



UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE LETRAS

Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: diagnóstico e incidencia en áreas protegidas.

D. Herminio Picazo Córdoba

2019



***Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia:
diagnóstico e incidencia en las áreas protegidas.***

Herminio Picazo Córdoba

Memoria presentada para optar al grado de Doctor.

Murcia 2019



D. Francisco Belmonte Serrato, Doctor de universidad y Profesor Titular del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, y D. Gustavo Ballesteros Pelegrín, Doctor de universidad y Profesor Asociado del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.

AUTORIZAN:

La presentación de la Tesis Doctoral titulada **“Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: diagnóstico e incidencia en áreas protegidas”**, realizada por D. Herminio Picazo Córdoba, bajo nuestra inmediata dirección y supervisión, y que presenta para la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Murcia.

En Murcia a 14 de junio de 2019

Agradecimientos:

Agradezco en primer lugar a mis directores, Paco Belmonte y Gustavo Ballesteros, su dedicación y su paciencia. Es tópico decir que sin ellos esta tesis no hubiera sido posible, pero en este caso no puede ser más cierto.

Mi agradecimiento más sincero al Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia y a mis compañeros de la Facultad de Turismo, no sólo por el apoyo en esta tesis sino por darme la oportunidad de compartir con ellos la pasión de la docencia. Estoy en deuda con el equipo directivo de la Facultad de Turismo, Pilar López, Maribel Sánchez-Mora, Isabel Martínez, Luis Hernández, José Manuel Moya, Amador López, y los anteriores directores académicos, Ángel Pascual Martínez y Bernardino Benito, así como, muy especialmente, con los profesores Enrique Hernández, Eduardo Martínez, Nieves Gil, Aurora Orenes, y Mercedes Millán. El PAS de la Facultad (Rafa Hellín, Onofre Martínez, Carmen Florenciano y Rocío Molina), y su responsable de comunicación, Raquel Moreno, han sido también un apoyo imprescindible.

Muchas gracias a mi equipo de ECOPATRIMONIO, que han estado, y están, siempre al quite de los trabajos de mi trayectoria y me han apoyado en algunos de los desarrollos de esta tesis, especialmente a Marta Sánchez, Lola Falcó, Eloísa Romero, Juan José Ortiz, Diego Martínez, María José López y Juan Pedro Martínez. También estoy en deuda por sus aportaciones y puntos de vista con profesionales como Francisco José Jiménez, José Manuel Vidal, Alejandro Ordoñez, Diana Hernández o Fran Ramos.

Gracias también a las muchas personas con las que he tenido la oportunidad de enriquecer mis puntos de vista sobre el turismo rural. Soy injusto al citar entre ellos sólo al profesor de la Facultad de Economía y Empresa, Paco Carreño, al vicepresidente de la asociación España Turística, Andrés García, al biólogo de ANSE Jorge Sánchez, al especialista en turismo rural, Manuel Fernando Guerrero, o a la responsable de la CETS de Sierra España, Cati Carrillo. El contacto con ellos y con otras muchas personas, tanto de los ámbitos ambientalistas como del sector del turismo rural y de naturaleza de la Región de Murcia, ha contribuido potentemente a forjar mis conocimientos y puntos de vista en la materia. Muchas gracias a todos.

Gracias especiales a las más de mil personas que respondieron la encuesta sobre incidencia de la frecuentación turística en áreas naturales, y a los amigos que la difundieron y me permitieron utilizar sus canales.

He encontrado en entidades e instituciones muchas informaciones y un apoyo indispensable para los trabajos de esta tesis. Agradezco especialmente a la Dirección General del Medio Natural, al Instituto de Turismo de la región de Murcia, a la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, y al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Muchas y especiales gracias a sus miembros, y muy particularmente a Andrés Muñoz,

Faustino Fernández, Miguel Chamón, Martín López, Manuel Fernández-Delgado, Pedro Arroyo, Fernando Galán, Pencho Madrid y Miguel Martín. Y en la lejanía, allá en el lugar del ancho cosmos donde esté, muchas gracias al primer presidente del Consejo Económico y Social, Tono Reverte, por creer en mí durante tanto tiempo.

Y finalmente, pero no en último lugar, gracias a mi familia grande por su apoyo, y a mi familia chica, mis tres bombones (dos de chocolate y uno de miel), por sobrellevar mis ausencias y compartir mis ilusiones.

A mi hermano Paco, que mientras yo hacía la tesis tuvo la ocurrencia de marcharse, dejándome así, con esta cara de tonto.

ÍNDICE.

	Pág
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN y ANTECEDENTES.....	7
1.1. Introducción.....	7
1.1.1. El concepto de turismo.....	7
1.1.2. El concepto de turismo rural y de naturaleza	7
1.1.3. El turismo rural y de naturaleza en España	15
1.1.4. El turismo y su incidencia en el medio rural	18
1.1.5. El turismo y su incidencia ambiental en áreas protegidas	20
1.2. Antecedentes regionales de los estudios de turismo rural y de capacidad de carga en áreas protegidas	23
1.2.1. Los estudios de turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia..	23
1.2.2. Los estudios de capacidad de carga turística en áreas protegidas en la Región de Murcia	28
CAPITULO 2. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA TESIS	39
2.1. Objetivos.....	39
2.2. Estructura de la tesis.....	40
CAPITULO 3. METODOLOGÍA.....	45
3.1. Trabajos bibliográficos y documentales.....	45
3.2. Materiales y método de la encuesta acerca de posibles incidencias en áreas protegidas debidas a su frecuentación turística.....	46
3.3. Materiales y método de las encuestas sobre turismo rural y turismo activo en la Región de Murcia.....	49
3.4. Materiales y método del análisis cartográfico de la relación entre los alojamientos rurales y las áreas protegidas del Noroeste	50
3.5. Materiales y método de los trabajos de estudio de capacidad de carga en el Salto del Usero y Río Chicamo.....	51

CAPITULO 4. TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: BASES TERRITORIALES Y DIAGNÓSTICO DE LA DEMANDA.....	63
4.1. Bases territoriales para el Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia	63
4.1.1. Recursos paisajísticos y ambientales.....	63
4.1.2. Recursos patrimoniales.....	73
4.1.3. El turismo rural y de naturaleza en la ordenación del territorio de la Región de Murcia.....	81
4.1.4. Infraestructura y proyectos vertebradores.....	89
4.2. El resultado en la Región de Murcia del apoyo de los programas europeos, nacionales y regionales	96
4.2.1. Programas europeos: la Iniciativa Comunitaria LEADER y su desarrollo en la Región de Murcia.....	96
4.2.2. Políticas y programas estatales y regionales.....	102
4.3. La demanda del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.....	108
CAPITULO 5. TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA, ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO.....	117
5.1. Evolución de la oferta y situación actual	117
5.1.1. Oferta de alojamientos rurales y su evolución	117
5.1.2. Empresas de turismo activo	125
5.2. Estructura y características de la oferta de alojamientos rurales.....	127
5.2.1. Perfil de los empresarios y empresas de alojamiento rural.....	128
5.2.2. Infraestructuras y servicios de los alojamientos.....	134
5.2.3. Promoción, comercialización y rentabilidad.....	136
5.2.4. Relación con el entorno local y certificación ambiental y de calidad.....	143
5.3. Estructura y características de la oferta de turismo activo.....	145
5.3.1. Perfil de los empresarios y empresas de turismo activo.....	145
5.3.2. Servicios ofrecidos, promoción, comercialización y rentabilidad.....	149
5.3.3. Relación con empresas del turismo rural.....	152

CAPITULO 6. INCIDENCIA EN ÁREAS NATURALES DERIVADA DEL INCREMENTO DE LA FRECUENTACIÓN TURÍSTICA Y DE USO PÚBLICO.....	157
6.1. Enfoque de estudio.....	157
6.2. Aproximación a la incidencia territorial de las actividades de turismo rural y activo en las áreas protegidas	158
6.2.1. Servicios relacionados con áreas naturales ofertados por los alojamientos rurales y las empresas de turismo activo	158
6.2.2. Relación geográfica de los alojamientos de turismo rural con los espacios naturales protegidos en la comarca del Noroeste.....	162
6.3. Percepción de la incidencia del turismo rural y de naturaleza en áreas naturales.....	175
6.3.1. Resultados cuantitativos.....	175
6.3.2. Resultados cualitativos de la pregunta número 8.....	209
CAPITULO 7. ESTUDIO DE CASOS: CAPACIDAD DE CARGA EN LOS PARAJES DEL SALTO DEL USERO Y EL RÍO CHÍCAMO.....	215
7.1. Estudio de capacidad de carga en el paraje del Salto del Usero.....	215
7.1.1. Ámbito de estudio y descripción general.....	215
7.1.2. Situación del uso público en el río Salto del Usero.....	220
7.1.3. Resultados del estudio: Capacidad de Carga en Salto del Usero.....	222
7.2. Estudio de capacidad de carga en el río Chícamo.....	243
7.2.1. Ámbito de estudio y descripción general.....	243
7.2.2. Situación del uso público en el río Chícamo.....	248
7.2.3. Resultados del estudio: Capacidad de Carga en el río Chícamo.....	250
CAPITULO 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	277
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	291
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS.....	301
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	313
ANEXOS.....	317
Anexo 1: Formato físico de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas....	317
Anexo 2: Formato digital de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas...	321

Anexo 3: Resultados brutos de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas. Colección de respuestas.....	327
Anexo 4: Resultados cualitativos de la pregunta 8 de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas. Respuestas de los encuestados.....	375
Anexo 5: Formato digital de la encuesta a empresas de alojamientos rurales....	387
Anexo 6: Formato digital de la encuesta a empresas de turismo activo.....	399
Anexo 7: Modelo de ficha de registro de conteo Salto del Usero y Río Chícamo.	405
Anexo 8: Modelo de encuesta realizada para el Salto del Usero.....	407
Anexo 9: Modelo de encuesta realizada para el Río Chícamo.....	409
Anexo 10: Resultados brutos de conteos en Salto del Usero y Río Chícamo.....	411
Anexo 11: Resultados brutos de la encuesta de precepción en Salto del Usero y Río Chícamo. Colección de respuesta.....	419

Capítulo 1

Introducción y antecedentes

1. Introducción y antecedentes.

1.1. Introducción.

1.1.1. El Concepto de turismo.

Una de las definiciones académicas más clásicas y generalmente aceptada del turismo data de la primera mitad del S.XX, y conceptualiza el turismo como “*el conjunto de relaciones y fenómenos que se producen como consecuencia del desplazamiento y estancia temporal de personas fuera de su lugar de residencia, siempre que no esté motivado por razones lucrativas*” (Hunziker y Krapt, 1942)

También como una definición clásica, aunque más contemporánea y realizada desde un punto de vista más institucional, la Organización Mundial del Turismo ha definido el turismo como “*las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos*” (OMT 1995).

Además de estas dos definiciones canónicas, han sido multitud los autores que han aportado sus propias definiciones de turismo, mostrando en esos intentos de síntesis conceptual una amplia pluralidad de puntos de vista que responde a la complejidad del propio hecho turístico y la evolución del concepto en el tiempo. Así, por ejemplo, Vogeler Ruiz y Hernández Armand (2018) denominan turismo a “*la propia actividad humana de desplazarse a otros lugares por ciertos motivos y a la industria y al resto de agentes que se encargan de su explotación, ordenación y promoción*”

1.1.2. El Concepto de turismo rural y de naturaleza.

Desde el punto de vista teórico el turismo rural ha sido objeto de numerosos análisis y estudios de concepto, que incluyen multitud de definiciones y aproximaciones teóricas.

Los orígenes conceptuales del turismo rural podríamos encontrarlos en el “*fenómeno de concienciación y reivindicación ecológica que viven las sociedades avanzadas y altamente urbanizadas en los últimos años del siglo XX*” (García Saura, 2007). La creciente masificación de los núcleos urbanos y de las ciudades ha propiciado un aumento continuo de la demanda en la sociedad de modelos turísticos menos masificados, en los que el contacto con el entorno natural y rural ocupa un lugar importante (Picazo Córdoba, 2012). Al mismo tiempo, como fenómeno de masas, es evidente que el turismo tiene como uno de sus principales fundamentos la existencia en el destino de suficientes atractivos (naturales, culturales o de otro tipo) cuya percepción genere en el turista unas sensaciones positivas.

Para Ivars-Baidal (2000), el turismo rural comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en espacios rurales, con una permanencia mínima de una noche, con motivo de disfrute de los atractivos de “lo rural” y de las posibilidades que ofrecen estos espacios para la satisfacción de necesidades más específicas.

Por su parte Vogeler Ruiz y Hernández Armand (2018) definen el turismo rural como “*las actividades realizadas en espacios rurales cuya finalidad es interactuar con esa forma de vida, las tradiciones locales y los atractivos de esas áreas*”.

Otras definiciones que cabe citar pueden ser las siguientes:

- *Noción muy amplia que abarca tanto al Agroturismo o turismo en casa del agricultor, como a cualquier otra actividad turística que se desarrolle en el medio rural* (Bardón Fernández, 1990).
- *Pernoctación en una zona rural, ya sea agrícola o natural, que cuenta con una baja densidad de población* (Gilbert, 1992).
- *La actividad turística realizada en el espacio rural, compuesta por una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya motivación es el contacto con el entorno autóctono y que tenga una interrelación con la sociedad local* (Fuentes García, 1995).
- *El conjunto de actividades recreativas y turísticas que se realizan en el medio rural y en la naturaleza abarcando todas las formas de turismo de aventura y deportivo* (Benayas del Álamo y Blanco Portillo, 1994).
- *La actividad turística que se desarrolla en el medio rural y cuya motivación principal es la búsqueda de atractivos asociados al descanso, paisaje, cultura tradicional y huida de la masificación* (Valdés Pelaez, 1996).
- *Aquella actividad que se realiza en el medio rural, compuesta por una oferta integrada de ocio dirigida a una demanda que busca un contacto con el entorno autóctono y una interrelación con la población local* (Bote Gómez, 2001).
- *El alquiler de habitaciones o casas en el medio rural y las actividades que pueden realizarse en dicho medio* (Pérez de las Heras, 2004).

De forma clásica, la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1999) se refiere al turismo rural como “*un conjunto de actividades turísticas que se realizan en el espacio rural y que tienen como fin interactuar con la vida rural, conocer las tradiciones y la forma de vivir de la gente y los atractivos de la zona*”.

Asimismo, con foco similar sobre el aspecto de interrelación con el entorno rural, la Comisión de las Comunidades Europeas definió el turismo rural como “*la actividad turística realizada en el espacio rural, compuesta por una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya*

motivación es el contacto con el entorno autóctono y la interrelación con la sociedad local" (Comisión Europea, 1998).

Como se ve, son muchas las definiciones disponibles sobre turismo rural, que en su conjunto muestran que el concepto de turismo rural ha evolucionado tanto en su propia definición como en las relaciones con otros sub-sectores y productos turísticos muy cercanos y necesarios para su propio desarrollo (Picazo Córdoba et al 2010).

Desde un punto de vista más aplicado, la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural (EOTR) del Instituto Español de Estadística considera alojamientos de turismo rural las viviendas o establecimientos destinados al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de cada comunidad autónoma. Habitualmente estos establecimientos están situados en el medio rural y corresponden con edificaciones que guardan una tipología arquitectónica propia de la zona rural o están situadas en fincas con explotaciones agropecuarias activas.

En su aspecto operativo, el turismo rural viene definido en líneas generales por el entorno en el que se desarrolla (medio rural), una tipología de establecimientos para pernoctar (alojamientos rurales), una serie de actividades asociadas o complementarias ofertadas (agroactividades, naturaleza, gastronomía, turismo activo, etc.), y un perfil de visitante atraído por conocer y disfrutar los valores de entornos de alta calidad ambiental y paisajística, elevada significación cultural y etnográfica y escasamente masificados (Picazo Córdoba et al, 2010).

En este aspecto operativo, el turismo rural establece diversas y estrechas relaciones con otras modalidades y productos turísticos, como el turismo cultural, el activo, el de naturaleza, el de salud e incluso el de sol y playa.

De hecho, según Millán Escriche (2004), con el turismo rural *"se pretende diversificar la oferta en el interior de una región con el objetivo de que no exista un turismo exclusivamente litoral y esté además claramente diferenciado de éste"*, configurando una oferta de alojamiento peculiar con edificaciones que tienen características estructurales o decorativas insertadas plenamente en la arquitectura popular y con un régimen de explotación y perfil de los usuarios diferenciado.

En cuanto al turismo de naturaleza, el concepto es más complejo de encuadrar, sobre todo por las distintas competencias, tipologías de actividades y variedad de actores que intervienen en su regulación y planificación (Blanco Portillo, 2006).

La Organización Mundial del Turismo ha definido turismo de naturaleza como *"todo tipo de turismo basado en el entorno natural, en la que la principal motivación es la observación y apreciación del medio ambiente así como de las culturas tradicionales"* (<http://www2.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>).

Eagles (1997) apuntó como principios fundamentales en los que se basa el turismo de naturaleza los siguientes:

- *El doble papel que debe jugar el producto de la oferta turística, pues las ofertas de turismo de naturaleza pueden, combinadas, constituir un producto turístico en sí, complejo, y capaz de atraer diferentes segmentos de mercado.*
- *El ordenamiento territorial, que tiene como objetivo el uso racional de los recursos naturales, el aprovechamiento óptimo de los espacios y propiciar la equidad social, e incluye un trabajo riguroso de planeamiento y de ordenamiento territorial integral, en el que se consideran las potencialidades y restricciones de los lugares y escenarios, y se garantiza el respeto de la legislación ambiental vigente.*
- *El tercer principio es el de la sostenibilidad, con el respeto a ultranza los principios de la sostenibilidad integral: en lo económico, social, cultural y ambiental.*

En el nivel institucional español, la Secretaría General de Turismo (2004) entiende como turismo de naturaleza *“aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, la interpretación y/o conocimiento de la naturaleza, con diferente grado de profundidad y la práctica de actividades deportivas de diferente intensidad física y riesgo que usen expresamente el medio natural de forma específica, garantizando la seguridad del turista, sin degradar o agotar los recursos”*.

La tipología de actividades que se pueden encuadrar dentro del turismo de naturaleza es muy amplia (Tabla 1.1.).

Sobre estas modalidades de turismo de naturaleza es interesante señalar que hay acuerdo generalizado en que no se puede identificar el concepto de turismo de naturaleza como aquel que tiene nulo y bajo impacto sobre los valores del medio natural.

De hecho, aunque además del ecoturismo otros muchos de los tipos de actividades que pueden encuadrarse en esta modalidad turística sí parten de bases sensibles con el medio natural, algunas de las actividades, como por ejemplo las que implican uso de vehículos a motor especializados, tipo *quad* o motos de montaña, pueden generar importantes impactos ambientales. Igualmente, otras actividades que en genérico no tienen por qué tener una incidencia importante en los valores de conservación del medio natural, como el caso de la escalada o el senderismo / *treking*, sí tendrán importantes incidencias en casos particulares, asociados, por ejemplo, a su práctica en áreas ambientalmente frágiles o en periodos de reproducción y cría de especies de fauna. Para estas y otras prácticas del turismo de naturaleza es especialmente importante llevar a cabo tareas de regulación y gestión que consigan la compatibilidad de estas prácticas con la conservación del medio natural, contando en primer lugar con la concienciación y acuerdo de los sectores practicantes.

1. Ecoturismo		
1. Ecoturismo	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas guiadas • Observación/Interpretación de la naturaleza • Observación de aves/Observación de cetáceos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía de la naturaleza • Ecoturismo científico/Actividades de educación ambiental
2. Turismo activo		
2.1. Actividades terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • Senderismo-Trekking • Alpinismo-escalada • Marcha a caballo • Bicicleta de montaña • Espeleología • Cicloturismo • Puenting 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquí de travesía-Esquí de fondo • Raquetas • Perros con trineo o mushing • Motos de nieve • Tiro con arco • Todoterreno-4x4 • Quad
2.2. Actividades acuáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Piragüismo-Kayak-Aguas bravas • Turismo fluvial-Rutas en barco • Buceo submarinismo • Surf-Windsurf • Barranquismo/Descenso de barrancos 	<ul style="list-style-type: none"> • Rafting • Hidrobob-Hidrospeed • Vela • Esquí acuático-Motonáutica
2.3. Actividades aéreas	<ul style="list-style-type: none"> • Ala delta • Globo aerostático • Parapente-Paracaidismo de pendiente • Paracaidismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ultraligeros • Vuelo sin motor • Heliexcursión
3. Turismo de esparcimiento en la naturaleza		
3. Esparcimiento en la naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Picnic • Rutas en vehículo por carretera 	<ul style="list-style-type: none"> • Baño • Esparcimiento pasivo

Tabla 1.1. Principales modalidades del turismo de naturaleza y sus actividades. Fuente Secretaría General de Turismo (2004).

En cualquier caso, aunque el turismo de naturaleza responde a un segmento de mercado especializado aún pequeño en comparación con otros segmentos convencionales, como el de sol y playa, las orientaciones del turismo de naturaleza, pueden ejemplificar el mejor modelo deseado de sostenibilidad en el sector turístico, ya que supone una actividad turística que debe, por su propia esencia, conservar los recursos naturales y la biodiversidad, valorar el acervo etnográfico, cultural y patrimonial de las comunidades locales, integrar en la oferta a la población local y crear conciencia y compromiso acerca de la protección del medio ambiente.

Por otra parte, el término “turismo ecológico” o “ecoturismo”, acuñado con más fuerza en los años 80, también tiene diversas definiciones, incorporando una dimensión ética y comprometida con el entorno visitado que se muestra escasamente intervenido por la acción humana (Picazo Córdoba et al, 2010).

La Sociedad Internacional de Ecoturismo define el ecoturismo como *“un viaje responsable a áreas naturales que apoya la conservación del medio ambiente y mejora el bienestar de las comunidades locales”* (<https://ecotourism.org/what-is-ecotourism/>).

Por su parte la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) adoptó la siguiente definición de ecoturismo: *“aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza, así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que promueva la conservación, tiene bajo impacto de frecuentación y propicia involucrar activa y socialmente a las poblaciones locales”*.

Otra de las definiciones ampliamente utilizada es la acuñada por Honey (1999), que define ecoturismo como *“el viaje a áreas frágiles, y normalmente protegidas que se esfuerza por ser de bajo impacto y (normalmente) de pequeña escala. Ayuda a educar a los viajeros; provee de fondos para conservación; directamente beneficia el desarrollo económico y el fortalecimiento político de comunidades locales; y promueve el respeto por las diversas culturas y los derechos humanos”*.

Ruiz Sandoval (1997)¹ propone que el ecoturismo *“es la expresión económica del deseo de conocer y visitar los espacios naturales de manera ordenada y responsable”* y enfatiza más rigurosamente que el ecoturismo *“busca minimizar los impactos ambientales, que valoriza y contribuye activamente a la conservación de los ecosistemas y que genera asimismo ingresos para la población local”*. Señala que para que sea auténticamente ecológico, el turismo orientado a la naturaleza debe respetar los siguientes principios:

- *Ofrecer como fuente de valor y atractivo el disfrute de ecosistemas naturales y elementos biofísicos.*
- *Coadyuvar a la protección de los ecosistemas, paisajes distintivos y la vida silvestre, mediante el apoyo a medidas de conservación concretas.*
- *Propiciar el desarrollo de manera acorde con las características particulares de cada ecosistema.*
- *Adaptarse a las condiciones de cada región, incorporando paulatinamente a las comunidades locales en los beneficios, toma de decisiones y operación, permitiendo su crecimiento gradual y con ello la reducción de impactos negativos que pudiera generar.*
- *Emplear a la población local en empresas turísticas y usar productos y servicios locales tradicionales de la zona.*
- *Respetar la calidad del paisaje y el ambiente.*

¹ Citado por Carballo (1998)

- *Publicitar y comercializar los servicios turísticos en áreas naturales con base en la apreciación, el entendimiento y su valorización por parte del público.*

Pulido Moyano (2007) considera que el turismo de naturaleza no se trata de una moda pasajera, sino de un fenómeno consolidado en otros países que en España va adquiriendo una gran relevancia y aún irá a más.

Finalmente, conviene destacar que el ámbito genérico del turismo sostenible ha sido objeto de numerosos debates y encuentros tanto a nivel internacional como español. Las conferencias realizadas en esta temática han contribuido al contraste de experiencia y a la definición de objetivos y líneas de desarrollo para la sostenibilidad en el turismo.

Las conferencias internacionales y nacionales más relevantes que se han desarrollado en esta línea han sido las siguientes:

- En 1993 se celebró en Francia la “I Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible”.
- En el año 1995 tuvo lugar en Casablanca (Marruecos) la “II Conferencia Ministerial sobre el Turismo en el Mediterráneo” que contó con numerosas referencias al turismo sostenible.
- También en 1995 tuvo lugar en Lanzarote (España) la “Conferencia Mundial de Turismo Sostenible”, en la que se aprobó la denominada “Carta del Turismo Sostenible”.
- En 1997 Mallorca (España) albergó la “Conferencia Internacional sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo”.
- En el año 1998 se celebró en Sant Feliu de Guíxols (España) el “Congreso Internacional Turismo Sostenible en el Mediterráneo: la participación de la sociedad civil” (1998). En él se firmó una “Declaración de las ONG del Mediterráneo sobre el turismo sostenible y la participación de la sociedad civil”.
- En el año 2001 tiene lugar la Primera Conferencia Mundial sobre Deporte y Turismo, organizada en Barcelona por el Comité Olímpico Internacional (COI) y la OMT. Esta conferencia sectorial incluyó numerosas referencias al turismo sostenible, al turismo de naturaleza y al turismo activo en el medio natural.
- También en el año 2001 la Federación EUROPARC adoptó “La Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Protegidos” (CETS). El objetivo global de este documento es el de promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS es “*un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada*” (<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta->

europa-turismo-sostenible). La Guía para la adhesión de las empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios protegidos fue publicada en 2010. <http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/guiacets.pdf>

- En el año 2002 (primer Año Internacional del Ecoturismo), se celebró en la ciudad de Quebec, Canadá) la Cumbre Mundial del Ecoturismo, que fue iniciativa de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La cumbre finalizó con la Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo (2002).
- En 2003 tuvo lugar Djerba (Túnez) la Primera Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo.
- En el año 2006 se celebró en Teherán (República Islámica de Irán) la Primera Conferencia Internacional sobre Turismo y Artesanía del Mundo.
- En el año 2007 tuvo lugar la segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo en Davos (Suiza). En esta conferencia se adoptó la “Declaración de Davos” sobre Turismo y Cambio Climático , refrendada por la Cumbre Ministerial de Londres.
- También en el año 2007 se celebró la en Córdoba (España) la Primera Conferencia Internacional sobre Turismo, Religiones y Diálogo entre las Culturas.
- En 2010 se celebró la Conferencia sobre ecoturismo y turismo sostenible (ESTC) en Portland, Oregon (EE. UU)..
- En el año 2013 tuvo lugar la primera conferencia internacional sobre ecoturismo y turismo sostenible celebrada en Nairobi, Kenia.
- En el año 2014 se celebró la Conferencia de Ecoturismo y Turismo Sostenible en Bonito (Brasil).
- En 2017 tuvo lugar en Costa Rica la VI edición de la Conferencia Internacional de Turismo Sostenible (Planeta, Personas, Paz), con motivo del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo declarado por la Asamblea General de la ONU, de acuerdo con el comunicado facilitado por la Cámara Nacional de Ecoturismo y Turismo Sostenible (CANAECO).
- En 2016 tuvo lugar un hito relevante a escala española con la celebración en Daimiel (Ciudad Real) del I Congreso Nacional de Ecoturismo, del que se obtiene la “Declaración de ecoturismo de Daimiel” y el documento “Recomendaciones la planificación, promoción y gestión del Ecoturismo en España”.
- En el año 2017 se celebraron en España diversas conferencias con motivo del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, por ejemplo en Barcelona, con la conferencia “Turismo Sostenible para el Desarrollo en el marco de la Nueva

Agenda Urbana”, “Sostenibilidad y Competitividad en los Destinos Turísticos” en Tenerife, y “La Sostenibilidad como factor clave de Competitividad en la Industria Turística” en Lanzarote. En Murcia se celebró en octubre de 2017 las I Jornadas de Turismo Sostenible, organizadas por la Facultad de Turismo de la Universidad de Murcia.

En términos generales, las orientaciones de sostenibilidad en la actividad turística se van abriendo paso en sector turístico, ya que, como dicen Vera Rebollo y Baños Castiñeira (2004) *“A pesar de las limitaciones en la implantación de nuevos criterios y formas de intervención, la propia dinámica de la actividad turística para adaptarse a los cambios motivacionales desde el lado de la demanda, la creciente complejidad de las fórmulas de ocio/turismo, el auge de la sensibilidad ambiental entre los consumidores -y, por ende, entre los grandes intermediarios-, son factores que van trascendiendo lentamente al plano de las empresas y a ciertos destinos”*.

1.1.3. El turismo rural y de naturaleza en España.

- **El turismo rural**

El turismo rural es sin duda uno de los sectores emergentes del turismo español, con una importante dinámica de crecimiento desde su todavía reciente origen (Grande Ibarra, 2006)

El primer antecedente de turismo rural en España surge en los años setenta con el desarrollo del programa “Casas de Labranza” propuesto por la Administración Central en 1967. Este programa consistió en la concesión de subvenciones y préstamos para el acondicionamiento de las casas de labranza con el fin de incrementar los ingresos obtenidos por la agricultura, mitigar los efectos de despoblación que sufrían muchas zonas rurales mediante la creación de empleo y ser una alternativa al turismo de sol y playa respetuosa con el medio ambiente (Valdés Pelaez y Del valle Tuero, 2011).

El programa “Casas de Labranza” llegó a subvencionar 8.312 casas turísticas con un total de 32.038 plazas distribuidas en 486 localidades. A pesar de ello, la falta de legislación específica en la materia y el insuficiente control sobre las subvenciones hicieron que el programa llegara a su fin en 1980. (Bote Gómez, 1992).

Posteriormente, entre 1984 y 1985, la Secretaría General de Turismo generó una línea de ayuda para la potenciación del turismo rural otorgando subvenciones a fondo perdido para el desarrollo de proyectos a asociaciones, sociedades, cooperativas y empresas.

A partir de los años 90, tanto la demanda del mercado como el fuerte impulso imprimido al turismo rural por la aplicación en España de los fondos europeos de la iniciativa LEADER en sus diferentes periodos de programación, condujeron al turismo rural a un intenso crecimiento en España.

Entre el año 1994 y el 2006 la oferta de establecimientos de turismo rural se había multiplicado por más de diez hasta alcanzar en octubre de 2006 un número de establecimientos de 11.172 (Grande Ibarra, 2006). No menos espectacular fue el crecimiento de plazas. Las casi 100.000 plazas de octubre de 2006, fueron 2,2 veces las existentes en el año 2001 (Grande Ibarra, 2006).

En la siguiente década se mantuvo el ritmo de puesta en marcha de establecimientos de turismo rural en España.

En tiempos actuales el turismo rural muestra un escenario consolidado en España. Según informaciones del INE, España contaba en 2017 con más de 16.200 alojamientos de turismo rural, siendo Castilla y León, Andalucía y Cataluña, en ese orden, las Comunidades Autónomas con mayor número de establecimientos.

La demanda de turismo rural (Tabla 1.2.) se situó en ese año 2017 en 4.049.975 viajeros, de los que cerca de un 20% (784.732) eran visitantes extranjeros. Si comparamos con un año cercano, 2015, en el que la demanda se situó en 3.222.267 viajeros totales, podemos observar un crecimiento en tan solo tres años de la demanda de alojamientos rurales de cerca de 827.000 viajeros.

CC.AA	TOTAL	Residentes en España	Residentes extranjeros
Andalucía	339.401	213.410	125.991
Aragón	183.182	165.041	18.141
Asturias	282.884	253.794	29.090
Baleares	270.190	44.749	225.442
Canarias	88.121	31.766	56.355
Cantabria	255.482	233.247	22.235
Castilla y León	761.242	695.575	65.667
Castilla-La Mancha	283.250	269.787	13.463
Cataluña	440.562	375.064	65.498
Comunidad Valenciana	175.225	156.219	19.006
Extremadura	195.912	180.393	15.519
Galicia	216.519	159.164	57.355
Madrid	146.652	135.952	10.700
Murcia	53.864	49.524	4.340
Navarra	151.490	131.266	20.224
País Vasco	165.845	132.437	33.408
La Rioja	40.154	37.855	2.299
TOTAL	4.049.975	3.265.243	784.733

Tabla 1.2. Nº de viajeros por comunidades autónomas año 2017. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE.

Por Comunidades Autónomas las más visitadas en la modalidad de turismo rural son Castilla y León, que se sitúa a la cabeza con 761.242 visitantes, seguida de Cataluña (440.562) y Andalucía (339.401), coincidiendo con las comunidades que cuentan con un mayor número de alojamientos rurales abiertos.

Sin embargo, si analizamos la demanda en función de la procedencia del viajero, podemos observar como el turista español elige como lugar para realizar turismo rural, Castilla y León, Cataluña y Asturias, y en cambio los turistas extranjeros prefieren regiones como Baleares y Andalucía y como tercera opción Castilla y León.

Si comparamos las preferencias de unos y otros, podemos observar una cierta conexión del turismo de sol y playa con el turismo rural, principalmente, en las comunidades insulares como Baleares y Canarias donde el número de turistas extranjeros es superior al de nacionales, siendo ambas comunidades las excepciones a la regla general en la que el turista nacional es el principal visitante.

- **El turismo de naturaleza**

Por su parte, el turismo de naturaleza supone una actividad creciente en las últimas décadas, tanto a nivel internacional como español. Según MAPAMA (2017), a escala mundial las orientaciones turísticas de naturaleza suponen un 15 % del total del turismo mundial. En España las visitas turísticas de naturaleza oscilan entre el 12% y el 29% de los turistas totales.

En cuanto a pernoctaciones anuales, el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y biodiversidad, 2014-2020 (MAAMA, 2014), estimó en alrededor de 35 millones de pernoctaciones/año las asociadas al turismo de naturaleza, además de medio millón de turistas internacionales que se desplazan anualmente a España para realizar turismo de montaña.

MAPAMA (2017) calcula que la media del gasto directo estimado para el turismo de naturaleza es de 9.000 millones de euros, lo que supondría el 11% del gasto turístico total. Esta cifra se ve incrementada por los gastos indirectos, como los equipos fotográficos o prismáticos para la observación de fauna, con un impacto económico relevante.

Como indicador de la demanda del turismo de naturaleza, MAPAMA (2017) señala que el número de visitantes a Parques Nacionales en España ha aumentado desde el comienzo de la década de los 2000 un 34% hasta alcanzar en 2015 los 14,2 millones. Parte de estos visitantes hacen uso de los alojamientos de turismo rural de su entorno. Según la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Rurales del INE (que incluye sólo los Parques Nacionales de Sierra Nevada, Picos de Europa, Garajonay, Caldera de Taburiente, Teide, Cabañeros y Aigüestortes) la demanda total anual superó los 110.000 clientes en 2016.

De la misma forma, también ha aumentado el número de visitantes a espacios naturales protegidos. En el año 1973 eran 4,2 millones de visitantes y en 2012 alcanzaron los 21 millones de visitantes (MAPAMA, 2017).

En cuanto a la oferta, según MAPAMA (2017) España contaba en 2010 con cerca de 1806 empresas y entidades relacionadas con el turismo de naturaleza, de las que el 70% de las empresas ofrece actividades relacionadas con el turismo activo, siendo el senderismo la actividad más ofertada. El ecoturismo supone el 30% restante (actividades de observación e interpretación de paisaje o especies, fotografía, visitas guiadas o actividades de educación ambiental).

Por su parte, MAPAMA (2017) identifica el perfil del turista de naturaleza en España como el de un joven de entre 25 y 45 años, con formación media o superior, que realiza estancias cortas y con bajo grado de especialización en sus actividades en el medio natural

Tal y como señala Blanco Portillo (2006), *“al igual que ha ocurrido con otros productos turísticos, “la respuesta de los empresarios privados a los crecientes impulsos de la demanda ha conllevado que los empresarios hayan ido generando productos de turismo de naturaleza que, sin embargo, se han caracterizado por su escasa integración en el destino y su baja comercialización”*. La ausencia del turismo de naturaleza en las más potentes cadenas de comercialización turística, impiden, por el momento, que los productos de turismo de naturaleza tengan una mayor penetración en el mercado.

El papel de las áreas bien conservadas y los ENP en las orientaciones del turismo de naturaleza es evidente. Como señala Vera Rebolledo (1992) *“las encuestas sobre satisfacción de la demanda en relación con productos turísticos, señalan con claridad el papel concedido a la calidad ambiental a la hora de decidir el punto de destino de unas vacaciones”*.

Desde ese punto de vista es evidente el papel que los ENP pueden desempeñar en las regiones turísticas mediterráneas, donde abundan áreas asociadas a la masividad, estacionalidad e indiferenciación en las formas de implantación del turismo, y en las que es preciso abordar operaciones de reestructuración territorial y funcional en búsqueda de la calidad, diversificación y competitividad de sus productos (Blázquez Salóm y Vera Rebollo, 2001).

1.1.4. El turismo y su incidencia en el medio rural.

Como señala Grande Ibarra (2006), *“en la consolidación del turismo rural ha influido tanto los nuevos gustos de un público cada vez más maduro desde una perspectiva turística, como la necesidad de buscar alternativas económicas a un medio rural que se encuentra desde hace años inmerso en un proceso de reconversión en el que la puesta en marcha de nuevas alternativas se hace imprescindible”*.

Sin duda, en las últimas décadas, el turismo se ha convertido en una actividad fundamental en una parte importante del territorio español afectado por una profunda crisis del medio rural y para el que esta actividad es ya una oportunidad consolidada. En un contexto estructural en el que las oportunidades económicas tienden a concentrarse en territorios más dinámicos, estructurados y accesibles, como el sistema de grandes ciudades y ciudades medias, las

oportunidades socioeconómicas para el desarrollo rural provenientes del turismo contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural y a la generación de rentas, frecuentemente complementarias a las del trabajo en el sector primario.

Según Valdés Pelaez (1996), tanto a nivel europeo, como estatal y regional, el turismo puede ser imprescindible para alcanzar en el medio rural los siguientes objetivos de política económica:

- Mantener a la población residente en los espacios rurales.
- Diversificar la economía de las zonas rurales.
- Generación de pequeñas y medianas empresas en el ámbito rural.
- Aumento de empleo.
- Aumento del bienestar social de la colectividad rural.

Como indica Vera Rebollo (2000) *“es preciso tener en cuenta la contribución de la actividad turística al desarrollo local, sobre todo en los municipios rurales donde el turismo está generando nuevos procesos de reorganización territorial y funcional”*. En particular el turismo de naturaleza se ha convertido en una herramienta integradora para potenciar la economía de las zonas rurales y para acercar a la ciudadanía a las labores de protección y conservación de nuestros recursos naturales (MAPAMA, 2007)

La actividad turística en las zonas rurales se plantea como una oportunidad de generar desarrollo endógeno, crear empleo, mantener población y evitar la desaparición de la cultura y las tradiciones locales (Picazo Córdoba et al, 2010). Pero además de ello, el desarrollo del turismo rural en un territorio dado, por ejemplo a escala nacional o a la de un destino regional determinado, puede funcionar como un elemento de diversificación de la oferta turística general del destino.

Particularmente en relación con las áreas rurales y de interior que cuentan con valores naturales merecedores de protección, *“el turismo rural y de naturaleza, aunque no es la panacea universal ni representa la solución definitiva a algunos de los problemas que presenta el mundo rural, se ha convertido, por el valor que puede generar en estos territorios en una herramienta indispensable para el desarrollo social y económico de las áreas protegidas”* (Serrano Gil y Aparicio Guerrero (2017).

Sin embargo, como señala Andrés Sarasa (2000) *“el turismo no debe considerarse como alternativa única en el desarrollo de un espacio, lo que implicaría caer en el riesgo de una monofuncionalidad sometida a demasiados contingentes ajenos al propio territorio, sino como un magnífico complemento que además dinamiza a otras actividades”*.

Sin duda entre las prioridades de la política turística a todos los niveles territoriales debería estar el impulso a un sector en desarrollo, como es el del turismo rural y de naturaleza, que arrojar positivos resultados socioeconómicos para las áreas rurales, pero también tiene

incidencia positiva sobre la calidad turística y de imagen de “marca” para un determinado destino, como es el caso del Destino Costa Cálida – Región de Murcia.

1.1.5. El turismo y su incidencia ambiental en áreas protegidas.

A todas las escalas, estatales, regionales y locales, el crecimiento experimentado por el turismo rural y de naturaleza redundante en una mayor incidencia en las áreas de interior, frecuentemente identificadas por la presencia de zonas naturales bien conservadas y Espacios Naturales Protegidos.

El aumento general de la actividad turística en el medio rural y natural, así como la intensidad creciente del uso ciudadano del medio natural por motivaciones recreativas, deportivas, de contemplación o de salud, se traduce en un significativo incremento de la frecuentación de áreas naturales con el consiguiente incremento de las posibles afecciones a lugares protegidos y ambientalmente frágiles.

La importancia y la intensidad de estos impactos son dependientes de un rango amplio de variables, donde no siempre el número de practicantes de la actividad es el principal aspecto a tener en cuenta. Según Gómez-Limón y García Ventura (2014), *“entre las variables que hay que considerar se hallan las características sociológicas y actitudes ambientales de los practicantes de la actividad, la duración y estacionalidad en la que se practica la actividad, la distribución de los practicantes en el espacio, las medidas de gestión aplicadas por los responsables del área objeto de la actividad, la fragilidad ambiental del entorno donde se practica la actividad y la capacidad de respuesta de este entorno ante los impactos”*.

Como señalan Viñals Blanco et al (2011), *“la experiencia muestra que las actividades recreativas no planificadas traen a menudo aparejadas consecuencias no deseadas para los ecosistemas donde se escenifican, acarreando pérdida de bienes y servicios ambientales indispensables para el desarrollo y el mantenimiento de las sociedades humanas”*.

Extractando de Gómez-Limón y García Ventura (2014), los principales impactos que pueden sufrir los elementos biofísicos del medio natural en relación a las actividades turístico-deportivas-recreativas que se pueden dar en las áreas protegidas son:

- Impactos sobre el suelo y el sustrato rocoso, fundamentalmente provocados por el tránsito de senderistas, bicicletas, caballos o vehículos a motor. El grado de deterioro del suelo variará considerablemente en relación directa al tipo de actividad, al grado de intensidad con que el que se desarrolle la actividad.
- Impactos sobre la vegetación, que se traduce en afección directa e indirecta a la cobertura vegetal por el tránsito de turistas. La afección directa se producirá con el aplastamiento cortos o daños genéricos a la cubierta vegetal incidida, y la afección indirecta tiene que ver con el efecto que sobre la vegetación provoca la compactación del suelo u otros cambios del sustrato como, por ejemplo, la reducción de materia orgánica. Asimismo, la actividad turística, deportiva y recreativa puede provocar

cambios en las condiciones de algunos nichos ecológicos que generan una modificación, habitualmente empobrecedora, de la diversidad, composición florística y abundancia de las especies vegetales. Las especies más antrópicas suelen reemplazar a las menos resistentes, homogeneizándose la cubierta vegetal con una notable pérdida de especies, en algunos casos emblemáticas.

- Impactos sobre la fauna. Entre los impactos más frecuentes sobre la fauna de las actividades turísticas, deportivas y recreativas en las áreas protegidas, se pueden citar la agresión directa (por captura o lesiones a ejemplares) o indirecta (por ejemplo, pisoteo de bentos o de microfauna); molestias en zonas de reproducción o alimentación; introducción de especies exóticas, alimentación voluntaria de la fauna (feeding) o involuntaria (acumulación de basuras), con la consiguiente alteración del comportamiento de las especies, alteración del hábitat (efecto barrera de equipamientos de uso público, modificación del sustrato o de la calidad de aguas, entre otros). Las consecuencias más comunes de estos impactos sobre la fauna son el abandono de territorios de reproducción o de zonas de alimentación, los desequilibrios de la cadena trófica (aumento/disminución de la depredación y competencia interespecífica), cambios en el comportamiento y, en definitiva, la alteración de la dinámica de las poblaciones.
- Impactos sobre el medio acuático, que se concretan en un conjunto de efectos sobre la calidad biológica y físico-química de las masas de agua por actividades de baño u otras actividades que implican el uso recreativo del agua (embarcaciones, motos de agua, barranquismo, descenso de cañones, hidrospeed, etc). En las aguas continentales la acumulación de basuras de en los entornos o fondos de ríos, lagos y embalses puede alterar significativamente las características del agua. Las comunidades biológicas de estos medios (tanto continentales como marinos) suelen ser sensibles a la alteración de la calidad de aguas o a otros efectos derivados de la frecuentación turística, como la agresión por pisoteo en el caso de la flora y fauna bentónica o en las riberas de ríos.
- Impactos acústicos y atmosféricos. En mayor o menor medida todas las actividades turísticas, deportivas o recreativas que se realizan en áreas protegidas generan contaminación sonora. El efecto sobre el entorno será más o menos intenso y grave dependiendo de la actividad practicada y la fragilidad del lugar donde se practique. Por ejemplo actividades practicadas con vehículos a motor o que impliquen alta concentración de personas en un lugar específico (romerías, etc) tendrán un mayor efecto sobre las condiciones sonoras del lugar. En términos generales, la fauna es el componente del medio natural más afectado por este tipo de impactos, sobre todo cuando las actividades generadoras de contaminación acústica coinciden con periodos claves del ciclo biológico de las especies (como, por ejemplo, épocas de reproducción y cría).

Como señalan Viñals Blanco et al (2011) el estudio de la fragilidad de los ecosistemas es fundamental para conocer las oportunidades para el uso público en las áreas protegidas. “De

esta forma, se establece una relación inversamente proporcional entre fragilidad y desarrollo de actividades recreativas: a mayor fragilidad menos posibilidades de utilizar los recursos con fines recreativos”

En relación a estas circunstancias, la administración de los Espacios Naturales Protegidos en todos los niveles de responsabilidad, estatal y de la comunidades autónomas, vienen realizado, fundamentalmente durante las dos últimas décadas, un importante esfuerzo para la regulación del uso público y el incremento de las infraestructuras de acogida al visitante en la red de Espacios Naturales Protegidos de su gestión.

Sin embargo, es indudable que la falta de recursos conduce a que el grado de gestión de las visitas en las áreas protegidas no haya alcanzado aún situaciones ideales de forma generalizada. Además, hay que tener en cuenta que los esfuerzos de gestión de las visitas y de los impactos que éstas generan en el medio natural se suelen concentrar en las áreas protegidas más emblemáticas. El territorio protegido en extenso, por ejemplo la amplia superficie protegida Natura 2000 no está suficientemente atendida en cuanto a los problemas de frecuentación de visitantes por la actividad turística y el uso público en el medio natural.

Asimismo, la gestión de los impactos de la frecuentación turística y de uso público en las áreas protegidas supone una pieza clave en la consideración de estas áreas como destinos de calidad.

En particular, incide en la consecución de un adecuado confort psicológico para los visitantes de las áreas protegidas, confort que, como señalan Viñals Blanco et al (2014), es un componente determinante de la satisfacción de la visita a un espacio natural protegido ya que influye en cómo el visitante percibe el lugar y la calidad de la experiencia. Por ello, continúan afirmando las autoras, *“no solo es muy importante que los espacios naturales protegidos estén perfectamente conservados y gestionados desde el punto de vista patrimonial, sino que la administración de estos lugares debe ir más allá y preocuparse porque los visitantes tengan un acceso físico e intelectual en condiciones, que permita que tengan una experiencia de calidad y satisfactoria”*.

1.2. Antecedentes regionales de los estudios de turismo rural y de capacidad de carga en áreas protegidas.

1.2.1. Los estudios de turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.

La búsqueda bibliográfica realizada para la realización de esta tesis ha arrojado, como producto secundario, una semblanza general, no exhaustiva, del panorama de los trabajos realizados en la Región de Murcia en materia de turismo rural y de naturaleza, tanto procedente de fuentes académicas como profesionales.

En la recopilación realizada se ha observado que, en términos generales, el ámbito de estudio del turismo rural y de naturaleza no ha suscitado un especial interés de investigación académica en la Región de Murcia, probablemente por el relativo bajo peso específico del sector en comparación con productos de más tradición e incidencia socioeconómica en la región, como el turismo de sol y playa. No obstante lo anterior, se ha podido identificar un cierto número de referencias bibliográficas que tienen el turismo rural, de naturaleza, activo o de interior, como ítems de referencia.

En el ámbito académico estas investigaciones han sido principalmente generadas por autores pertenecientes a las áreas de Geografía y Turismo de la Universidad de Murcia, y en menor medida, a la Facultad de Economía y Empresa, destacando por su producción clásica en este ámbito los profesores Millán Escriche y Espejo Marín. Las revistas Cuadernos de turismo y Papeles de Geografía, ambas del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, han sido receptoras de un relevante número de los trabajos recopilados.

En esta misma línea cabe señalar que, si bien no existe ningún Grupo de Investigación específico sobre turismo rural o de naturaleza en el catálogo de grupos de la Universidad de Murcia², varios grupos tienen trayectoria y potencialidad en este campo de estudio, como, por citar algunos ejemplos, el grupo E051-08 sobre Economía Agraria y Desarrollo Rural del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa, o los grupos E0A5-07, Investigación y Modelización de Procesos Hidrológicos y Ambientales en Medios Semiáridos (IMPRHAS), y E0A5-03 sobre Cambios Ambientales, Transformación del Paisaje y Ordenación del Territorio, del Departamento de Geografía de la Facultad de Letras.

Asimismo, en 2019 se ha constituido en la Universidad de Murcia la Cátedra de Innovación Turística, vinculada a la Facultad de Turismo, con el objetivo de mejorar la investigación, la difusión, la innovación y la transferencia de conocimiento turístico, y en cuyo contexto también las investigaciones sobre turismo rural y de naturaleza pueden encontrar un impulso.

A continuación se realizará una muy breve reseña del tipo de trabajos y estudios recopilados, estructurándolo en estudios de tipo general y de carácter específico. Asimismo se describen los trabajos recopilados que tienen forma de estadísticas y estudios sectoriales.

² https://curie.um.es/curie/portal-linea.du?seof_codigo=1&cwcs_cod=1, consultado mayo 2019

a) Estudios de carácter general para la Región de Murcia.

Se han encontrado muy escasos trabajos globales que enfoquen el sector del turismo rural y de naturaleza para todo el ámbito de la Región de Murcia.

Realmente las dos únicas referencias relevantes que creemos que se pueden referenciar en esta escala corresponden a los trabajos citados y empleados en esta tesis, que son el libro *“Turismo rural y ecológico: una oportunidad para el desarrollo sostenible en la Región de Murcia”* publicado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Picazo Córdoba, et al, 2010), y el estudio inédito de la Facultad de Turismo realizado en coordinación con esta tesis y financiado por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), *“Estudio sobre el turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia como factor de desarrollo económico; oferta y demanda 2017”* (Picazo Córdoba et al, 2018).

El trabajo publicado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia aborda el sector del turismo rural y ecológico con carácter global para todo el ámbito geográfico de la Región de Murcia, realizando su análisis y diagnóstico integral. El objetivo del trabajo es el de evaluar los factores que han marcado la evolución del turismo rural y ecológico y aportar algunas ideas para estrategias que lo potencien y contribuyan a la diversificación y el desarrollo sostenible del sector turístico regional.

Por su parte, el trabajo financiado por ITREM, aunque su estudio de campo se centra en las comarcas del Noroeste, Valle de Ricote y Sierra Espuña, también tiene un objetivo enfocado a obtener una adecuada visión del estado del producto a escala regional, identificar las posibilidades de apoyo, impulso y mejora del producto y formular un conjunto de sugerencias y directrices para el desarrollo de este tipo de turismo en la Región de Murcia.

Es de señalar en este apartado destinado a identificar los estudios de carácter regional que no se ha encontrado trabajo alguno de la misma índole para los casos del turismo de naturaleza y activo en la Región de Murcia.

b) Estudios de carácter específico³.

Como era de esperar, son más abundantes las investigaciones y referencias bibliográficas sobre distintos aspectos del turismo rural, de naturaleza y activo relativos a la Región de Murcia que tienen un carácter más específico.

En la recopilación de carácter no exhaustivo realizada se han podido encontrar alrededor de 65 referencias de trabajos en las últimas dos décadas, mayoritariamente publicados en revistas.

³ No se han incluido TFGs y TFM, de los que se pueden encontrar un cierto número de trabajos sobre distintos aspectos del turismo rural, de naturaleza y activo, relativamente habituales en los últimos años, por ejemplo, en las Facultades de Turismo, Letras o Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

La variabilidad de aspectos tratados en estos trabajos, puntos de vista aplicados y territorios o aspectos sectoriales concernidos es muy amplia.

Para representar esa estimulante variabilidad de aspectos de investigación abordados y ofrecer un marco del interés que los distintos aspectos de investigación sobre el turismo rural y de naturaleza tienen en el ámbito de la Región de Murcia, se citan a continuación una muestra de ellos.

A finales de los años 90 y principio de los 2000, respondiendo al impulso del turismo rural auspiciado por el programa europeo LEADER, hay una cierta producción científica, en varios casos aplicada al Noroeste de la Región de Murcia, como es el caso de Millán Escriche (1998), Milán Escriche (2004) y Millán Escriche (2018), donde la autora analiza la dinámica del Municipio de Moratalla en relación con el turismo rural, y el impacto del LEADER en el Noroeste murciano. También en esta línea Espejo Marín (1997; 1997a) estudia la oferta de turismo rural en el Noroeste. Por su parte la perspectiva socioeconómica también tiene producción científica, como en Peñalver Torres y Millán Escriche (2006), que analizan la oferta turística y la generación de empleo en el espacio rural del Noroeste.

Más recientemente continúa la producción sobre estos mismos tópicos en la comarca del Noroeste, como en Ponce Sánchez (2014), que resume el panorama del turismo rural en el espacio funcional del Noroeste a través de la opinión de la población local.

Hay que hacer notar que los estudios específicos sobre comarcas distintas al Noroeste son mucho más escasos, aunque hay referencias como Moreno Muñoz et al (2017) que estudia el turismo y el desarrollo rural en la comarca de las tierras altas de Lorca enfocado en el caso de estudio del proyecto “cinturón Espartaria”. También el Valle de Ricote ha sido objeto de estudio, como en Sánchez Sánchez y Belmonte Serrato (2016), que estudian para esta comarca el turismo rural en el contexto de la desruralización y la pérdida de identidad, o la tesis doctoral de Gil Quiles (2014) que trata de la valoración del desarrollo turístico sostenible en áreas rurales con un estudio aplicado al valle de Ricote. Hay que hacer constar que salvo la anterior, no se han encontrado en los repositorios de las universidades públicas y privada de la Región de Murcia ninguna otra tesis específica sobre turismo rural o de naturaleza.

Algunas otras referencias aportan puntos de vista sobre aspectos sectoriales, como en el caso de Albaladejo Pina y Díaz Delfa (2003), que realizan una aplicación a Murcia de un modelo de elección discreta en la determinación del perfil del turista rural, o incluso aproximaciones geomorfológicas y geográficas, como Belmonte Serrato et al (2019) que estudian los paisajes áridos abarrancados de la Región de Murcia como recurso turístico o Romero Díaz y Belmonte Serrato (2002) que lo hacen sobre los paisajes geomorfológicos de la Región de Murcia como recurso turístico.

Los estudios del turismo rural bajo la perspectiva de producto tampoco son muy abundante, aunque sí hay una alguna producción para el caso del enoturismo, como en Millán Escriche (2012), Carreño Sandoval (2016) o Sánchez Sánchez y Belmonte Serrato (2016a).

Para el caso de turismo de naturaleza, la producción científica encontrada es muy escasa. Puede citarse, como ejemplos, Ballesteros Pelegrín (2014), que analiza el turismo de naturaleza en espacios naturales con el caso del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, o Cebrián Abellán (2011), que describe los espacios naturales y humedales de la Región de Murcia como recurso turístico. En cualquier caso también es cierto que en numerosas publicaciones referidas a materias de conservación de la biodiversidad o conservación de los espacios naturales pueden encontrarse referencias muy diversas a estos aspectos del turismo de naturaleza en la Región de Murcia, como por ejemplo en la tesis doctoral de Ballesteros Pelegrín (2014b).

Por su parte, el turismo activo tampoco parece haber suscitado mucha producción académica en el ámbito de la Región de Murcia. Aun así también pueden citarse algunas referencias como Peñalver Torres (2004), que discute el turismo activo como alternativa y complemento al modelo turístico en la Región de Murcia

c) Estadísticas y estudios sectoriales.

Las fuentes estadísticas en materia de turismo son de gran utilidad tanto para la realización de estudios sobre el sector como para su consulta y explotación por parte de los empresarios y emprendedores turísticos, que pueden encontrar en las informaciones suministradas por las estadísticas, orientaciones sobre muy distintos aspectos de su interés, como la viabilidad de implantación de sus negocios, las decisiones sobre comercialización y marketing o la orientación hacia determinados segmentos de la demanda. La información así suministrada puede aprovecharse para un amplio rango de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado del turismo.

Aunque, evidentemente, tanto investigadores como el propio sector turístico utilizan también fuentes nacionales (INE, Exceltur, etc), las principales fuentes documentales que aportan información estadística sobre el sector turístico de la Región de Murcia, en general, y en particular sobre el turismo rural, de naturaleza y activo, provienen del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), cuya Unidad de Estadística es particularmente activa.

Igualmente el ITREM realiza y publica estudios sectoriales que complementan su información estadística básica.

Tanto las estadísticas como los estudios están disponibles en la web del ITREM⁴, de forma organizada en los siguientes apartados:

1. Estadísticas de coyuntura turística.
 - a. Ocupación en alojamientos turísticos, que ofrece de forma reprocesada los datos de las encuestas de ocupación del INE para hoteles, apartamentos, campings y alojamientos rurales de la región. Este apartado ofrece también resúmenes

⁴ <https://www.itrem.es/itrem/estadistica/>

mensuales de ocupación turística, que incluye un apartado específico de alojamientos rurales de los que se ofrece datos desde 2003.

- b. Sondeos puntuales de ocupación en alojamientos turísticos, que ofrece datos del grado de ocupación por medio de un sondeo a establecimientos hoteleros de ciudades principales, costa y balnearios, para los periodos de mayor afluencia turística. También el sondeo facilita datos medios de ocupación regional en alojamientos rurales y campings.
- c. Oferta turística, que se refiere a las estadísticas del Registro de Empresas y Actividades Turísticas para agencias de viaje, alojamiento, restauración y cafeterías, e incluye como apartados específicos los campings, las casas rurales, tanto en alquiler como en régimen compartido, las hospederías rurales y las empresas de turismo activo.

2. Estudios y publicaciones

- a. Boletines de temporada, que ofrecen semestralmente los datos acumulados de las temporadas turísticas, incluyendo la ocupación en alojamientos rurales y campings, así como los datos agregados de la oferta por zonas de los distintos tipos de alojamiento (tanto en plazas como en número de establecimientos).
- b. Anuarios. Publicaciones de periodicidad anual que aportan un panorama general del sector con datos tanto de la oferta como de la demanda, incluyendo los datos básicos del comportamiento anual de los alojamientos rurales, campamentos turísticos y empresas de turismo activo
- c. Estudios sobre el comportamiento de la demanda (análisis por productos), que estudia los diversos segmentos turísticos a través de encuestas propias del ITREM, en las que analiza el perfil del turista, las características del viaje y el gasto realizado. Este estudio se presenta para el caso del turismo rural para los años 2004, 2005, 2007, 2010, 2013, 2014. En el año 2015 se realizó el estudio sobre el comportamiento de la demanda de turismo rural y de naturaleza de Sierra Espuña para el periodo de verano. También sobre Sierra Espuña está disponible el estudio “Factores clave para el desarrollo turístico de Sierra Espuña” realizado para el ITREM por CSA consultores (CSA 2017), que realiza un diagnóstico turístico del territorio, especifica directrices de actuación en materia turística y propone una serie de acciones estratégicas y líneas de actuación.
- d. Estudios sobre el impacto económico del turismo, cuyos objetivos es el de evaluar el impacto de la actividad turística tanto en la economía como en el empleo regional, siguiendo la metodología de Naciones Unidas y la OMT para la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo⁵

⁵ Disponibles informes del periodo 2011 a 2016.

- e. Otros estudios, que fundamentalmente incluyen informes para distintos años sobre el Sistema de indicadores turísticos, el gasto turístico en la Región de Murcia. y la ocupación laboral en el sector turístico regional.

1.2.2. Los estudios de capacidad de carga turística en áreas protegidas en la Región de Murcia.

Como concepto general, la Organización Mundial del Turismo define la capacidad de carga turística como *“el número máximo de personas que pueden visitar un destino turístico al mismo tiempo sin poner en peligro el medio físico, económico o sociocultural y causar la disminución en el nivel de satisfacción de los visitantes”* (OMT, 1999).

Como señala Díaz Gispert (2005) *“El desarrollo turístico sostenible va indisolublemente ligado al concepto de capacidad de carga o capacidad de acogida. Dicha capacidad se refiere al uso máximo que puede hacerse de un lugar sin dañar sus recursos, disminuir los niveles de satisfacción de los turistas o generar impactos negativos sobre la sociedad, la economía o la cultura local”*.

El concepto de capacidad de carga o capacidad de acogida tiene su origen en la gestión del ganado en relación a los recursos renovables que precisan (Lopez Bonilla J.M y López Bonilla, L.M, 2008). En sentido estricto, el término “capacidad” sugiere la posibilidad de contener o acomodar algo en un determinado espacio. Desde hace varias décadas los investigadores del turismo han venido utilizando este concepto para referirse al número máximo de turistas que puede albergar un área de destino (O’Reilly, 1991).

Los estudios sobre capacidad de carga o acogida turística en las áreas protegidas están siendo muy utilizados, tanto en el ámbito español como internacional, como herramientas útiles para orientar la gestión de las visitas en los espacios naturales. Su utilidad es indudable para llevar a cabo una planificación que compatibilice el uso turístico de los espacios naturales y la conservación de sus recursos, tanto naturales en áreas de alto valor ecológico como etnográficos y culturales.

La capacidad de acogida hace referencia al nivel máximo de visitantes que un área determinada puede soportar con un impacto ambiental que no suponga un riesgo para la conservación de sus valores naturales, junto al mayor nivel de satisfacción posible para los usuarios de la misma. Es un concepto complejo en el que influyen tanto las características, valores naturales o gestión del entorno, como el perfil, las actividades habitualmente realizadas durante la visita y la satisfacción de los propios usuarios (Gómez-Limón, y García Ventura., 2014).

De forma clásica, Watson y Kopachevsky (1996) establecieron una aproximación más amplia al concepto de capacidad de acogida turística, que clasificaron en cinco tipos o clases de “capacidades”:

- *Ecológico-medioambiental: nivel de desarrollo turístico o actividad recreacional más allá del cual el medio ambiente se degrada o se ve comprometido.*

- *Física: se refiere a la capacidad espacial de un lugar y de sus infraestructuras para acoger actividades turísticas.*
- *Social: hace referencia al nivel de tolerancia de las poblaciones de destino hacia la presencia y comportamiento de los turistas. Está relacionada con los impactos socioculturales.*
- *Económica: capacidad del destino para absorber actividades turísticas sin que se excluyan otras actividades económicas de interés.*
- *Psicológica: es una capacidad de tipo experiencial. Viene determinada por la percepción sobre el nivel de masificación que tienen los turistas sobre los destinos visitados.*

Actualmente, y desde mediados de los noventa del siglo XX, el concepto de capacidad de acogida turística, vinculado al concepto de desarrollo sostenible que impregna todos los campos de la actividad económica, obliga a adoptar en las políticas turísticas de toda índole un punto de vista que considere como pieza fundamental del proceso planificador en turismo algún tipo de cálculo de cuáles son los niveles máximos de visitantes o flujos de turistas que es soportable en los distintos medios y destinos turísticos, ya sean destinos urbanos, áreas naturales, sitios patrimoniales o recursos museológicos.

Contemporáneamente el concepto de capacidad de carga se ha visto favorecido por el auge del paradigma de la sostenibilidad ya que, sin duda, la noción de capacidad se encuentra íntimamente ligada a la de sostenibilidad (Vera Rebollo y Baños Castiñera, 2004)

Para el caso de las áreas naturales, desde la década de los 90 se han publicado trabajos que realizan una revisión del concepto y su aplicación a los espacios naturales (Cole, 2001). En particular, como indican Gómez-Limón y y García Ventura (2014), “*el trabajo metodológico desarrollado por Cifuentes (1992), para la determinación de la capacidad de carga turística en áreas protegidas, sentó las bases para la aplicación de un procedimiento fiable y práctico adaptable a multitud de situaciones*”. La aplicación de Cifuentes se sustenta en un proceso en fases que se inicia con la evaluación de las políticas relativas al turismo en los mecanismos de gestión de las áreas protegidas a nivel nacional, regional o local, y continúa con el análisis de los objetivos de conservación del área hasta llegar el establecimiento de la capacidad de carga en cada sitio. Esta capacidad de carga es considerada a tres niveles:

- Capacidad de carga física, establecida por la relación simple entre el espacio disponible en el lugar y la necesidad normal de espacio por visitante.
- Capacidad de carga real, que se determina corrigiendo o reduciendo la capacidad de carga física por una serie de factores específicos de cada sitio según sus características.

- Capacidad de carga efectiva o permisible, que toma en consideración el límite aceptable de uso, e incluye la capacidad de gestión que posee la administración del área.

Esta metodología se ha aplicado de forma práctica en numerosos trabajos en áreas protegidas, como por ejemplo en Morant González. y Viñals Blanco (2008), en donde abordan la capacidad de carga recreativa en la gestión de los visitantes del Parque Natural del carrascal de la Font Roja.

Desde un análisis perceptual, la capacidad de acogida hace referencia a la percepción propia del usuario sobre la mayor o menor presencia de otros usuarios en un área de uso público, pero también a su percepción sobre la experiencia vivida, tanto desde el punto de vista del disfrute de las infraestructuras, actividades y servicios como de la calidad ambiental inherente al espacio protegido (Sowman, 1987, citado por Leco Berrocal et al, 2013).

En este sentido, la capacidad de acogida perceptual podría definirse, en términos de número de usuarios y actividades, como *“aquella por encima de la cual se produce un descenso acusado de la calidad de la experiencia vivida desde el punto de vista del propio usuario”* (Countryside Comision,1970).

La capacidad de acogida perceptual hace referencia a la percepción personal que tienen los visitantes de un espacio sobre la masificación del mismo. Este análisis perceptual supone un complemento a la visión de la capacidad de acogida de este espacio que se basa en la percepción de la masificación desde el punto de vista de los visitantes.

Otras metodologías de planificación que pueden ser aplicadas a la gestión del turismo en espacios protegidos son las denominadas *Visitor Impact Management* VIM (Gestión del Impacto de los visitantes) y *Limits of Acceptable Change* LAC (Límites de cambio aceptables) (García Hernandez, 2014); (Cole y Stnakey, 1998).

Siguiendo el resumen realizado por el proyecto de investigación de la capacidad de carga turística del Grupo de Investigación Turismo, Patrimonio y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)⁶, la metodología LAC aplicada al turismo rural y de naturaleza tiene como objetivo definir de manera explícita un compromiso de intervención que equilibre de manera armónica las necesidades de protección de los recursos naturales, la experiencia del visitante y los objetivos de gestión del uso recreativo. Este punto de vista parte del concepto de que los impactos son juicios de valor basados en datos e informes relativos tanto a los valores socioeconómicos y ambientales de la zona como a los criterios de sostenibilidad de los recursos turísticos del área y el uso público que se realiza de ellos. De este modo, el proceso de gestión basado en los LAC conlleva una serie de fases o pasos que permiten identificar las características y los recursos del área, comparar las condiciones existentes con las deseadas, identificar posibles acciones para alcanzar las condiciones deseadas y desarrollar técnicas de eficiencia y control de las actuaciones emprendidas.

⁶ (<https://www.ucm.es/capacidadcargaturistica/metodologias-para-la-estimacion-de-la-capacidad-de-carga-turistica-en-espacios-naturales>),

Por su parte, también según el proyecto de investigación de la UCM citado, la metodología VIM fue desarrollada a finales de los años ochenta para la “National Parks and Conservation Association” de los EEUU con objeto de disponer de una técnica común y homogénea para la gestión y evaluación del uso del impacto turístico de los parques nacionales del país. El concepto de capacidad de carga se inserta así dentro de un proceso secuencial en el que se aíslan los puntos claves de decisión inherentes a la identificación de impactos inaceptables y estrategias alternativas para la gestión de esos impactos. Los pasos de este proceso se agrupan en dos grandes etapas: la primera etapa abarca la identificación y conocimiento de los impactos que genera el incremento de los niveles de uso turístico sobre los distintos componentes del sistema (agua, suelos, vegetación, fauna, patrimonio edificado, infraestructuras....) y la segunda etapa supone la incorporación y aplicación del conocimiento generado sobre estos impactos al proceso de planificación y gestión del espacio. En el proceso de planificación subsiguiente se plantean los objetivos de la gestión turística para después identificar los indicadores relacionados con esos objetivos de gestión. Los estándares de esos indicadores vienen así determinados por los objetivos de la propia gestión. Los estándares se comparan posteriormente con las condiciones existentes para buscar los problemas específicos, las probables causas de los impactos y los posibles estándares óptimos de calidad. Posteriormente se ponen en marcha las estrategias de gestión encaminadas a mitigar los impactos “inaceptables” detectados y finalmente se lleva a cabo un proceso de control que chequea la eficiencia de las acciones emprendidas. El VIM supone, por tanto, una gestión del impacto de los visitantes basada en el establecimiento previo de objetivos y metas específicos para cada destino.

En cualquier caso es interesante destacar que, en la práctica, los estudios de capacidad de carga aplicados al medio natural que soporta su uso turístico se encuentran con una gran variedad de casuísticas, que conducen a que muy frecuentemente se apliquen metodologías *ad hoc* generalmente basadas en la estimación de la capacidad de carga turística a partir de un modelo que contempla el aspecto más espacial, la capacidad de carga física, junto con la estimación de la capacidad de carga perceptual, fruto de la sensación percibida por los visitantes en relación a la masificación del lugar (Gómez-Limón y García Ventura, 2014) . Muchos de los estudios de capacidad de carga se desarrollan con el objeto de dar respuesta a los problemas generados por la afluencia masiva de visitantes, detectados por los gestores de los espacios naturales protegidos.

Actualmente en España y en la Región de Murcia los estudios de capacidad de carga turística son una herramienta útil para los gestores de espacios naturales protegidos, especialmente ante las nuevas demandas de ocio y esparcimiento en áreas naturales, que en muchos casos requieren adaptar los modelos de gestión de los espacios naturales protegidos procurando estrechar las relaciones proactivas y afectivas de los usuarios de los espacios hacia su protección.

En nuestra recopilación documental hemos encontrado que las experiencias en la Región de Murcia de los estudios de capacidad de carga en áreas naturales se han centrado fundamentalmente en Parques Regionales de extensión media/grande con playas y/o sistemas forestales, incluyendo principalmente completos estudios sobre capacidad de

carga turística en los Parques Regionales de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y Sierra Espuña, como parte del desarrollo de la planificación de estos espacios protegidos, especialmente de los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), desarrollados por la propia administración a través de consultoría especializada (Sanz, et al, 2004).

El método empleado en estos trabajos para la determinación de la capacidad de acogida tiene en cuenta el criterio de prevención a la hora de establecer, en primer lugar, la necesidad de considerar la fragilidad de los recursos naturales como punto de partida para establecer la capacidad de acogida, dando peso específico a la capacidad ecológica y psicológica.

El método para estos estudios parte de la existencia de inventarios previos y la zonificación de los PORN y PRUG como herramienta preventiva a la hora de establecer la distribución espacial de actividades de uso público. Este esquema pretende consolidarse a la hora de establecer escenarios de uso público compatibles con los objetivos de conservación, considerando también la calidad de la visita (Sanz, et al, 2004). El método, al estar estructurado en varios pasos, permite su uso para determinar la capacidad de acogida en lugares concretos y para actividades específicas, siendo ésta la situación más habitual que suele darse en los espacios protegidos. Así, más que calcular números globales de visitas a un ENP, estos trabajos definen escenarios de uso público, incluyendo accesos, movilidad interior de los visitantes, tipos de equipamientos y servicios de uso público disponibles, tipos de actividades compatibles y lugares donde se practican. La asignación de capacidades de acogida con cifras de visitas concretas se puede establecer para casos y lugares concretos, pero también para un conjunto de los mismos.

En estos trabajos, la definición de escenarios de uso público implica el establecimiento de medidas de gestión para cumplir con la capacidad de acogida estimada. El método pretende ser un procedimiento común para definir escenarios de uso público acordes con la capacidad de acogida de cada espacio, estableciendo los tipos de medidas y forma de aplicarlas a través de los instrumentos de planificación y programación vigentes.

De forma esquemática se reproducen aquí los pasos a seguir para el cálculo de la capacidad de acogida según estos trabajos:

1. Valoración de la fragilidad del ENP frente al uso público.
2. Valoración de los objetivos de gestión y de la zonificación del espacio.
3. Análisis del escenario o modelo de uso público actual.
4. Análisis de la demanda.
5. Evaluación de los impactos ambientales del uso público.
6. Definición de estándares y determinación de la capacidad de acogida a aplicar.

7. Evaluación de escenarios de gestión del uso público y toma de decisiones.

8. Puesta en práctica del modelo y comunicación.

9. Planes de seguimiento.

En el caso del estudio sobre la capacidad de acogida para el uso público del Parque Regional de Calblanque (Sanz, et al, 2004), se concretó:

- La definición del modelo de uso público
- Un análisis de la demanda que tuvo en cuenta la caracterización de los visitantes, la cuantificación de las visitas, la intensidad de uso y la percepción de los visitantes.
- El cálculo de la capacidad ecológica.
- Identificación de impactos de uso público.
- La determinación de la capacidad de acogida para el uso público y sus diferentes sistemas, subsistemas y elementos de uso público.

Unos años después, en 2009, fruto del trabajo técnico de gestión en la regulación anual de accesos en Calblanque, se dispuso de información sobre el flujo de vehículos y se determinó la capacidad de acogida de vehículos en estacionamientos. Así, se comprobó que el flujo de vehículos a motor en el interior del Parque superaba en temporada alta la capacidad de acogida que se consideraba admisible, especialmente en las zonas de playa. Se propuso, entre otros, la regulación del acceso a las playas, estableciendo una capacidad de acogida de modo que una vez sobrepasada se pusiera en funcionamiento un servicio de autobús para el acceso a las playas, con control de accesos y aparcamientos disuasorios.

A partir del año 2010 se implementan en Calblanque gran parte de las medidas de ordenación de accesos propuestas, que se aplican de manera muy similar en los años 2011, 2012 y 2013. En el año 2014, se modifica el sistema de ordenación de accesos con el objetivo de establecer un sistema que permitiera el control del número de visitantes en playas, con un máximo de 1.500 visitantes para los 45.848 m² de playas disponibles.

Debido a la variación de la superficie de playas como consecuencia de la dinámica litoral, la capacidad de acogida puede variar de un año a otro., por lo que cada año, de forma previa a la puesta en marcha de la ordenación de accesos, se lleva a cabo un estudio para cuantificar la superficie de playa útil existente en ese año y concretar la capacidad de acogida de ésta.

Finalmente se realizó una propuesta de actuaciones y un programa de evaluación y seguimiento (Muñoz Corbalán, 2017), que individualiza los sistemas de uso público para el visitante en un periodo de referencia, normalmente diario, interrelacionados física y funcionalmente; con un mínimo intercambio de usuarios de unos sistemas a otros y unas entradas de visitantes específicas (el modelo típico sería una zona de aparcamiento que da

acceso a una serie de elementos de uso público, como itinerarios, áreas recreativas, miradores, etc.).

Tras la realización de los estudio, en el año 2017 se establece una capacidad de acogida máxima de 1.300 personas en playas (940 en el sector Oeste y 360 en el sector este) y asimismo, en cuanto a vehículos, se opta por concentrar los estacionamientos del Sistema Playa de las Cañas, Larga, Negrete y Parreño en el aparcamiento del Atochar, reduciendo la capacidad de carga para vehículos a 291 vehículos.

En otros Parques Regionales de la Región de Murcia se han realizado otros trabajos técnicos fundamentales, como el “Estudio sobre la capacidad de acogida de uso público en el Parque Regional de Sierra Espuña. Fase I: Capacidad de acogida física y ecológica”, realizado por la Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez y la Oficina Técnica de EUROPARC-España para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2017 (Gómez-Limón García. y García Ventura. 2017). El objeto de ese trabajo fue desarrollar una metodología para analizar la capacidad de acogida de uso público en el Parque Regional, teniendo en consideración en consideración los instrumentos de planificación del espacio natural protegido (PORN), y otros instrumentos relacionados con su desarrollo turístico sostenible. En concreto, se analiza la capacidad de acogida de las áreas del Parque con mayor afluencia de visitantes y mayores necesidades de ordenación y gestión de actividades.

Los objetivos específicos de estos trabajos en Sierra Espuña se centraron en la realización de un estudio de la capacidad de acogida física y ecológica, y de los posibles impactos, de los visitantes del Parque por medio de la realización de censos. Los resultados orientaban propuestas para gestionar la demanda de visitantes de forma que se mejorara y ordenara el sistema de visitas al espacio. La metodología utilizada en estos trabajos permitió, por ejemplo, determinar la distribución horaria en la afluencia de los principales senderos del Parque.

Para el caso del Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar también puede reseñarse un trabajo de “Estimación de la capacidad de acogida en las playas del Parque Regional de San Pedro del Pinatar” para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (González Rincón, 2015), que analiza tanto el uso actual de los aparcamientos como las playas a las que dan servicio. Los resultados del trabajo permitieron, por ejemplo, conocer con detalle la ocupación de aparcamientos por tramos horarios, con las consiguientes propuestas para la gestión de la acogida en los aparcamientos de la playa de La Llana

También para el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, Ballesteros Pelegrín (2014a) ofrece datos representativos de cómo puede ser la masiva ascensión del número de visitantes entre los años 1999 y 2010, estimando un incremento desde menos de 300.000 a 500.000 personas en esos diez años.

En un ámbito más específico y local, ha habido también diversos estudios en esta línea, como el realizado en el municipio de Cehegín por Tudela et al (2008), para la determinación de la capacidad de carga turística de tres senderos de pequeño recorrido.

Este tipo de trabajos, no muy frecuentes, son una interesante herramienta para la gestión del uso recreativo y turístico en áreas naturales a nivel de detalle o en una escala local.

En esta misma línea de estudio relacionada con la afluencia turística en lugares específicos de la Región de Murcia, cabe citar la tesis doctoral de Zurita Ortiz, (2017) en la que se aborda el estudio, valoración y regulación del uso de los senderos en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle, o el trabajo de López Sandoval y Andrés Abellán (2000), que estudia la capacidad de acogida y planificación de las áreas recreativas de Calasparra, entre otros.

Capítulo 2

Objetivos y estructura de la tesis

2. Objetivos y estructura de la tesis.

2.1. Objetivos.

La presente tesis centra sus objetivos generales en contribuir al diagnóstico del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia, así como al estudio, general y de casos, sobre la incidencia de la frecuentación de áreas naturales derivada del incremento de las actividades turísticas.

En ese marco, los objetivos específicos se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- a) Realizar un análisis y diagnóstico actualizado del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia con el objetivo de describir y valorar los factores que han marcado la evolución de su oferta y demanda, describir y valorar su posicionamiento actual y comprender su relación con la frecuentación turística de las áreas naturales y espacios naturales protegidos. (CAP 4.2, 4.3 y 5)
- b) Conocer y discutir los factores relacionados con la ordenación del territorio en la Región de Murcia que podrían contribuir a la potenciación del turismo rural y ecológico y, en particular, los de las Directrices y Planes de ordenación del Territorio (CAP 4.1)
- c) Estudiar diversos aspectos de la frecuentación de las áreas naturales de la Región de Murcia derivada de las actividades turísticas y de uso público, así como la relación geográfica de las infraestructuras del turismo rural con las áreas Natura 2000 de la Región de Murcia (CAP 6.1 y 6.2)
- d) Evaluar la percepción de la población sobre la incidencia de la actividad turística en las áreas naturales y espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, segmentando la población general en grupos de interés para comprender posibles diferencias de opinión (CAP 6.3).
- e) Realizar un estudio en dos áreas sensibles de Natura 2000 de la Región de Murcia (río Chícamo y Salto del Usero en río Mula) investigando su frecuentación turística y de uso recreativo y realizando una estimación de su capacidad de acogida (CAP 7)
- f) Aportar algunas recomendaciones, estrategias de futuro y líneas de actuación, para la potenciación de los productos turísticos rural y de naturaleza en la Región de Murcia y su relación sostenible con el entorno natural (CAP 8).

2.2. Estructura de la tesis.

En su desarrollo, la presente tesis se ha estructurado en 8 capítulos, cuyo contenido se sintetiza someramente a continuación:

El Capítulo 1 (*Introducción y antecedentes*) ofrece un marco teórico general y realiza una revisión bibliográfica y documental tanto de los estudios sobre turismo rural y de naturaleza de la Región de Murcia como de los estudios de capacidad de carga en las áreas protegidas.

El Capítulo 2 (*Objetivos y estructura*) marca los objetivos generales y específicos de la tesis

El Capítulo 3 (*Metodología*) describe la metodología empleada en la realización de la tesis, en particular el material y método empleados en la encuesta acerca de posibles incidencias en áreas protegidas debidas a su frecuentación turística, en la encuesta sobre estructura del turismo rural y activo en la Región de Murcia, en el análisis SIG realizado sobre la relación entre los alojamientos rurales y las áreas protegidas Natura 2000 del Noroeste, y en los trabajos para los estudios de capacidad de carga en el Salto del Usero y el río Chicamo.

El Capítulo 4 (*Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: bases territoriales y diagnóstico de la demanda*) estudia las bases territoriales del turismo rural y de naturaleza, sintetizando los recursos paisajísticos, ambientales y patrimoniales de la Región de Murcia que le dan sentido, resaltando las infraestructuras y proyectos vertebradores que le sirven de apoyo, y estudiando algunos aspectos de relación entre los instrumentos de ordenación del territorio (Directrices y Planes de Ordenación Territorial) y el turismo rural y de naturaleza. Este Capítulo también analiza la demanda del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia, y describe los distintos programas e instrumentos estratégicos a nivel europeo, estatal y regional que promocionan y contextualizan estas tipologías turísticas.

El Capítulo 5 (*Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: diagnóstico de la oferta, análisis cuantitativo y cualitativo*) estudia la evolución de la oferta y la situación actual en la Región de Murcia del turismo rural y de naturaleza, fundamentalmente utilizando informaciones estadísticas disponibles y explotando la encuesta de turismo rural y activo realizada en el contexto de esta tesis.

El Capítulo 6 (*Incidencia en áreas naturales derivada del incremento de la frecuentación turística y de uso público*) aborda las cuestiones clave de la incidencia de las actividades del turismo rural y de naturaleza sobre las áreas naturales y espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, estudiando los servicios que las empresas turísticas ofrecen a sus clientes, la relación geográfica de los alojamientos de turismo rural con los espacios Natura 2000 en el caso de la comarca del Noroeste y la percepción/opinión recabada entre la población, segmentada en cuatro grupos de interés, a través de una encuesta de muestra amplia (1.006 respuestas) sobre diferentes tópicos acerca de las posibles incidencias en áreas protegidas debido a la frecuentación turística. La encuesta contiene preguntas, y por tanto oportunidades de discusión, sobre variados aspectos generales y específicos de esta temática, incluidos algunos particularmente interesantes para la gestión como la necesidad o

no de regulación, control o limitación de la actividad turística en determinadas áreas protegidas o la disponibilidad de pago por entrada a espacios naturales protegidos.

El Capítulo 7 (*Estudio de casos: Capacidad de carga en los parajes del Salto del Usero y el río Chícamo*) describe los respectivos ámbitos territoriales, refleja el resultado de la investigación realizada para conocer el número y perfil de los visitantes y aborda un proceso metodológico que resulta en la definición de las capacidades de acogida física y perceptual de ambas áreas Natura 2000.

Finalmente, el Capítulo 8 (*Conclusiones y recomendaciones*) resume algunas de las principales conclusiones, de tipo genérico y específico para los distintos asuntos tratados en la tesis y aporta recomendaciones, estrategias de futuro y líneas de actuación para los mismos.

Creemos que, además de distintas aportaciones metodológicas, de marco teórico, de recopilación documental y de recomendaciones sobre la temática investigada, los 4 productos de investigación más relevantes de la presente tesis son:

1. Un diagnóstico actualizado del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia en el contexto de su potencialidad como producto en desarrollo y su relación con los entornos naturales.
2. Un estudio SIG de la relación de los alojamientos rurales con las áreas Natura 2000 de la comarca del Noroeste.
3. Una evaluación de opinión/percepción, segmentada en 4 grupos de interés, sobre la incidencia de la actividad turística en las áreas naturales de la Región de Murcia
4. El estudio de la capacidad de acogida turística de las áreas Natura 2000 del río Chícamo y el Salto del Usero.

Capítulo 3

Metodología

3. Metodología.

3.1. Trabajos bibliográficos y documentales.

En primer lugar se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica inicial en la que se pretendía obtener el máximo de información posible publicada que hiciera referencia al turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia, así como referencias de carácter general que ayudaran a establecer distintos aspectos del marco teórico.

Se utilizaron diferentes recursos web en los que se realizó una búsqueda dirigida mediante un listado de términos clave.

Dichas búsquedas se llevaron a cabo en distintas herramientas, como *Dialnet*, *Google Scholar* y servidores de búsqueda de las universidades de la región Universidad de Murcia (UMU), Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y Universidad Católica de Murcia (UCAM), que daban la posibilidad de obtener publicaciones más enfocadas a la Región de Murcia. Aun así, cabe mencionar que no se buscó únicamente información acerca de la Región de Murcia, sino también otras fuentes de información más generales e incluso de otros lugares que pudieran compararse con la Región de Murcia.

Para muy diversas informaciones referidas a la descripción del sector de turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia ha sido también preciso acudir a estadísticas publicadas, fundamentalmente utilizando las fuentes citadas en la bibliografía o en pies de página procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Unidad de Estadística del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM).

Asimismo, las referencias sobre legislación y normativa se han encontrado en las páginas web oficiales del Boletín Oficial del Estado (BOE) y del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), en ocasiones localizadas a través de bases de datos como www.noticiasjuridicas.com.

Un producto de investigación secundario derivado de esta búsqueda bibliográfica es el somero estudio realizado en el Capítulo 2 de esta tesis sobre el marco de los estudios de turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.

Por otro lado, cabe mencionar que durante la realización de esta tesis el autor tuvo la oportunidad de coordinar las primeras “Jornadas de Turismo Sostenible de la Región de Murcia”; organizadas por la Facultad de Turismo de la Universidad de Murcia, lo que le brindó, entre otras cosas, la oportunidad de contactar con diferentes expertos y autores de algunos de los trabajos referenciados en esta tesis.

3.2. Materiales y método de la encuesta acerca de posibles incidencias en áreas protegidas debidas a su frecuentación turística.

A) Formato de la encuesta.

Para la fase experimental de esta tesis (apartado 6.3) se elaboró una encuesta con temática relacionada con turismo rural y de naturaleza y su incidencia en espacios naturales.

Los **Anexos 1 y 2** reproducen, respectivamente, el formato físico y digital de la encuesta.

Las preguntas están en su gran mayoría planteadas como grados de conformidad o selección de opciones en versión test. Sólo una pregunta, la número 8, es abierta, con campo de texto, y se refiere al conocimiento de los encuestados acerca de áreas naturales concretas afectadas por el turismo.

La encuesta está compuesta por 15 preguntas concisas, claras y de respuesta sencilla, lo que facilita a su vez la labor de clasificación y valoración.

La recepción de respuestas estuvo abierta durante un periodo de 37 días (desde 04/02/2019 hasta 12/03/2019) y finalizó con la obtención de 1.006 respuestas.

Los parámetros de la encuesta fueron los siguientes:

- 1 pregunta de selección obligatoria para clasificar a los encuestados en uno de los cuatro segmentos o perfiles planteados, como se explica en el siguiente apartado.
- 9 preguntas basadas en el grado de conformidad ante una afirmación, en las que 1 refleja ninguna conformidad y 5 la conformidad completa.
- 4 preguntas de selección tipo test con solo una respuesta posible.
- 1 pregunta abierta para contestar con texto (pregunta número 8).
- Todas las preguntas, a excepción de la primera, eran opcionales y no precisaban de respuesta obligatoria.
- La encuesta es anónima.
- Al finalizar la encuesta se permitía el libre acceso del encuestado al estado de los resultados en base a las respuestas obtenidas hasta ese momento.

Para facilitar y garantizar una mayor obtención de resultados se decidió elaborar un formato digital de la encuesta en la plataforma “Google Formularios” (Anexo 2). De este modo, todas las respuestas eran enviadas a una misma base de datos.

B) Grupos y/o colectivos encuestados.

Los grupos de encuestados seleccionados para el estudio fueron los siguientes:

- 1- Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades.
- 2- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo.
- 3- Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.
- 4- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito ambiental.

Mediante esta segmentación se pretende profundizar en la discusión de los resultados, testando la opinión sobre los mismos asuntos para encuestados pertenecientes a los diferentes perfiles en los que se han clasificado las personas que de una u otra forma pueden vincularse con la temática investigada.

Como se puede apreciar, los grupos muestran bien un componente más predominantemente ambiental (grupos 3 y 4) o bien turístico (grupos 1 y 2).

C) Listas de difusión y base de datos.

Previamente al envío de las encuestas se elaboraron diferentes bases de datos que explotaban diferentes “nichos” de contactos según los cuatro grupos de encuestados.

Mediante una búsqueda exhaustiva en webs y páginas oficiales, se obtuvieron 996 correos electrónicos para la difusión vía email. Cabe mencionar que en este valor no se contemplan los contactos relacionados y/u obtenidos mediante entrevista personal, semipersonal y derivados del envío (reenvíos), que ascienden a un valor estimado de 1.504 contactos. Estos datos serán descritos en el apartado 6.3.1.1. Resultados cuantitativos.

Por motivos de protección de datos no se muestran las listas de difusión originales.

B) Canales y recursos para la difusión.

Se emplearon fundamentalmente 3 canales para la difusión de la encuesta:

- Canal digital: Con carácter general se refiere al envío de correos electrónicos. Se realizaron envíos masivos mediante la herramienta de correo “Mail Merger”, que permite la difusión a correos organizados en listas y que envía mails personalizados

(dirección única) lo que incrementa la tasa de apertura de los mails y evita que los servidores de correo interpreten el envío como spam.

- Canal físico: Con carácter general se refiere a contactos personales o semipersonales. En este caso se incluyen las visitas programadas (contacto personal) a la Facultad de Biología de la UMU (Grado en Biología y Grado en Ciencias Ambientales) y a la Facultad de Turismo de Murcia (Grado de Turismo). Las encuestas se pasaron en visitas programadas en determinadas asignaturas relacionadas con la materia de investigación, intentando seleccionar momentos de máxima afluencia a clase. También se encuestó al profesorado de las materias afines. Se incluyen en este canal las encuestas realizadas a través de entrevista semipersonales, ya sea a por llamada telefónica (muy minoritarias) o de aplicaciones chat (WhatsApp).
- Canal derivado: Con carácter general se refiere a la difusión (de valor variable y sin responsabilidad del encuestador) llevada a cabo por segundas o terceras entidades o personas, que proviene de reenvíos o promociones de la encuesta.

Todas las informaciones de resultados en cuanto a respuestas obtenidas se encuentran en el apartado 6.3.1.

C) Recopilación de resultados.

En todos los casos del canal digital o derivado, las respuestas fueron recogidas a través de la misma plataforma de realización de la encuesta (Formularios Google). El formulario de Google permite de forma muy sencilla trasladar las respuestas a excell para su posterior explotación.

En el canal directo, en los casos en que los encuestados tenían acceso a dispositivos móviles se les facilitaba el enlace a la encuesta para realizarla de la misma manera. Sólo en casos minoritarios se suministró la encuesta en papel y posteriormente el encuestador pasaba las respuestas al formulario de Google.

Finalmente se recolectaron 1.006 encuestas, repartidas en 204 del "Grupo 1", 239 del "Grupo 2", 320 del "Grupo 3" y 243 del "Grupo 4". Estos datos serán más desarrollados en el apartado 6.3.1.

3.3. Materiales y método de las encuestas sobre turismo rural y turismo activo en la Región de Murcia.

Como material básico para la elaboración de los aspectos tratados en el apartado 5.2 (Estructura y características de la oferta de alojamientos rurales) y 5.3. (Estructura y características de la oferta de turismo activo), se elaboraron dos encuestas enfocadas, respectivamente, a empresas de alojamiento rural y de turismo activo. En la encuesta de turismo rural las empresas encuestadas pertenecían a las áreas con mayor relevancia de turismo rural: Sierra Espuña (Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego y Totana), Noroeste (Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla) y Valle de Ricote/Cieza (Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura). Para las empresas de turismo activo el ámbito fue regional. Las encuestas se realizaron en el marco un trabajo de la Facultad de Turismo, financiado por el ITREM, y coordinado por el autor de la tesis, en el que participaron los profesores Enrique Hernández, Eduardo Martínez, Nieves Gil y Aurora Orenes, con el apoyo en las encuestas de Carmen Florenciano y la colaboración de los profesores Pilar López, Enrique Hernández y Ángel P. Martínez.

La identificación inicial de las empresas y su dirección de correo se hizo a partir de una base de datos del ITREM, aunque se contrastaron algunas direcciones por navegación web. Finalmente la base de datos para envíos contó con 761 direcciones de correo.

Se elaboraron dos encuestas, una para empresas de alojamiento rural (**Anexo 5:** Formato digital de la encuesta a empresas de alojamientos rurales) y otra para empresas de turismo activo (**Anexo 6:** Formato digital de la encuesta a empresas de turismo activo).

La encuesta de turismo rural incluyó preguntas en cuatro bloques: datos sociodemográficos y características de la empresa; datos relativos al inmueble/s e infraestructuras; datos relativos a la ocupación y un último bloque con diferentes preguntas sobre la opinión del encuestado sobre diferentes aspectos (este último bloque sólo se incluyó para un grupo de empresa consideradas más relevantes). Por su parte la encuesta de turismo activo contó con preguntas en tres bloques: datos sociodemográficos; datos sobre la empresa; y relación con empresas de turismo rural.

El envío de las encuestas se realizó por mail, aunque previamente al envío se contactó telefónicamente con el conjunto de casas rurales para comprobar su estado activo, solicitar su colaboración, obtener su dirección de correo actualizada y resolver posibles dudas. Tras los contactos telefónicos se enviaron los correos electrónicos con el enlace a la encuesta en formulario Google. Tras una primera ronda con muy bajo índice de respuesta, se repitió la serie de contactos telefónicos y se hizo una segunda ronda de envíos. El proceso de envíos y recolección de encuestas se hizo entre los meses de noviembre de 2017 y enero de 2018. Finalmente la muestra de empresas de alojamiento rural que respondió a la encuesta fue de 60, y la de empresas de turismo activo de 23. La explotación de resultados se hizo con la ayuda de la descarga de los datos en excell que permite el formulario de Google.

El trabajo incluyó también la realización de un Grupo de Discusión con 16 personas (empresarios del turismo rural y activo y testigos privilegiados procedentes del mundo asociativo, académico y de gestión).

3.4. Materiales y método del análisis cartográfico de la relación entre los alojamientos rurales y las áreas protegidas del Noroeste.

El apartado 6.2.2 de esta tesis desarrolla la expresión cartográfica de la ubicación de los alojamientos rurales y analiza la relación de proximidad entre la ubicación de los alojamientos de la comarca del Noroeste y las áreas Natura 2000 de dicha comarca.

Para realizar este trabajo se partió de las direcciones postales de cada uno de los alojamientos identificados en el estudio de turismo rural (comarcas del Noroeste, Sierra Espuña y Valle de Ricote), aunque estas direcciones postales realmente supusieron una muestra de distribución ya que en los listados de partida muchos de los alojamientos no tenían las direcciones concretas o correctas.

A través de la herramienta de CartoCiudad del Ministerio de Fomento, basada en la Red de Transporte de la Información Geográfica de Referencia, completada con el código postal y la población, se obtuvieron las coordenadas geográficas de la mayoría de los alojamientos rurales. Esta herramienta permite obtener las coordenadas geográficas correspondientes a una dirección postal, y en caso de no encontrar la coincidencia exacta devuelve los resultados más próximos. Se realizó una revisión posterior para comprobar aquellos alojamientos cuyas direcciones resultaban más confusas y, de esta forma ubicarlos en las coordenadas correctas.

Con esta información se elaboró para los alojamientos de la comarca del Noroeste, una tabla en la que figuraba cada establecimiento con sus coordenadas UTM en el sistema de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System) que se basa en el elipsoide GRS80 (Geodetic Reference System).

A través de método SIG, utilizando software QGIS, se elaboró una capa vectorial de puntos en formato shapefile con la ubicación cartográfica de cada uno de los alojamientos rurales.

Esta capa vectorial es con la que se han realizado los planos y ha facilitado los desarrollos e interpretaciones realizadas, en particular el análisis de la relación de la ubicación de los alojamientos rurales del Noroeste con las áreas Natura 2000 de esa comarca.

El estudio se realizó para el Noroeste, a pesar de que se contaba también con información de las comarcas de, Sierra Espuña y Valle de Ricote, por ser esa comarca la que mayor cantidad tiene tanto de alojamientos de turismo rural como de superficie de espacios Natura 2000.

3.5. Materiales y método de los trabajos de estudio de capacidad de carga en el Salto del Usero y Río Chicamo.

Como se justifica en el apartado 7, los trabajos para determinar la capacidad de carga del Salto del Usero y el Río Chicamo¹ se desarrollaron en base a la determinación de la capacidad de acogida física y la capacidad de acogida perceptual, para lo que ha sido preciso realizar un proceso con los siguientes pasos:

- a) Zonificar las áreas de estudio frecuentadas por los visitantes.
- b) Realización de conteos para el estudio de la capacidad de acogida física
- c) Realización de encuestas para la capacidad de carga perceptual.
- d) Cálculo de las capacidades de carga física y real
- e) Cálculo de la capacidad de carga perceptual.

A continuación se detallan metodológicamente estos pasos.

a) Zonificación

Para simplificar y facilitar la toma y el análisis de datos se zonificó las áreas de estudio en los siguientes sectores para cada una de las zonas (Figuras 3.1 y 3.2):

Salto del Usero:

- Zona 1 “Parking”. Corresponde al área habilitada como aparcamiento público por el Ayuntamiento de Bullas.
- Zona 2 “Entrada”. Incluye la zona de acceso al Salto del Usero y la explanada principal.
- Zona 3 “Poza”. Es el espacio que se localiza aguas arriba de la poza principal.
- Zona 4 “Usero”. Incluye el propio Salto del Usero y las pozas próximas.
- Zona 5 “Salto del Ángel”. Zona de baño junto a las escaleras de acceso al río, contigua a la zona anterior.
- Zona 6 “Río”. Espacio contiguo al “Salto del Ángel”, bajo el mirador de la explanada principal.
- Zona 7 “Ventorrillo o Molino de Arriba”. Zona de baño en el cauce frente al Molino de Arriba.

¹ Como ya se ha mencionado, los trabajos para los estudios de capacidad de carga y propuestas de gestión en Salto del Usero y río Chicamo recibieron financiación de la Dirección General de Medio Natural de la CARM y en ellos participó activamente la bióloga de ECOPATRIMONIO Marta Sánchez Egea y colaboraron como encuestadores los becarios Diego Martínez y María Joséfa López.

La distancia entre la zona 1 "Parking" hasta el espacio de concentración de la actividad (el resto de zonas) es de 1,6 km aproximadamente. Se trata de espacios muy próximos separados por algún tipo de barrera física (rocas, caminos etc.) a los que se accede recorriendo pequeñas distancias desde la zona 2 "Entrada". La zona más alejada es la Zona 7 "Ventorrillo o Molino de Arriba" a la que se accede por el camino que conduce al Molino de Arriba tras recorrer unos 180 metros desde la explanada principal o por una senda que discurre paralela al cauce del río desde la Zona 6.

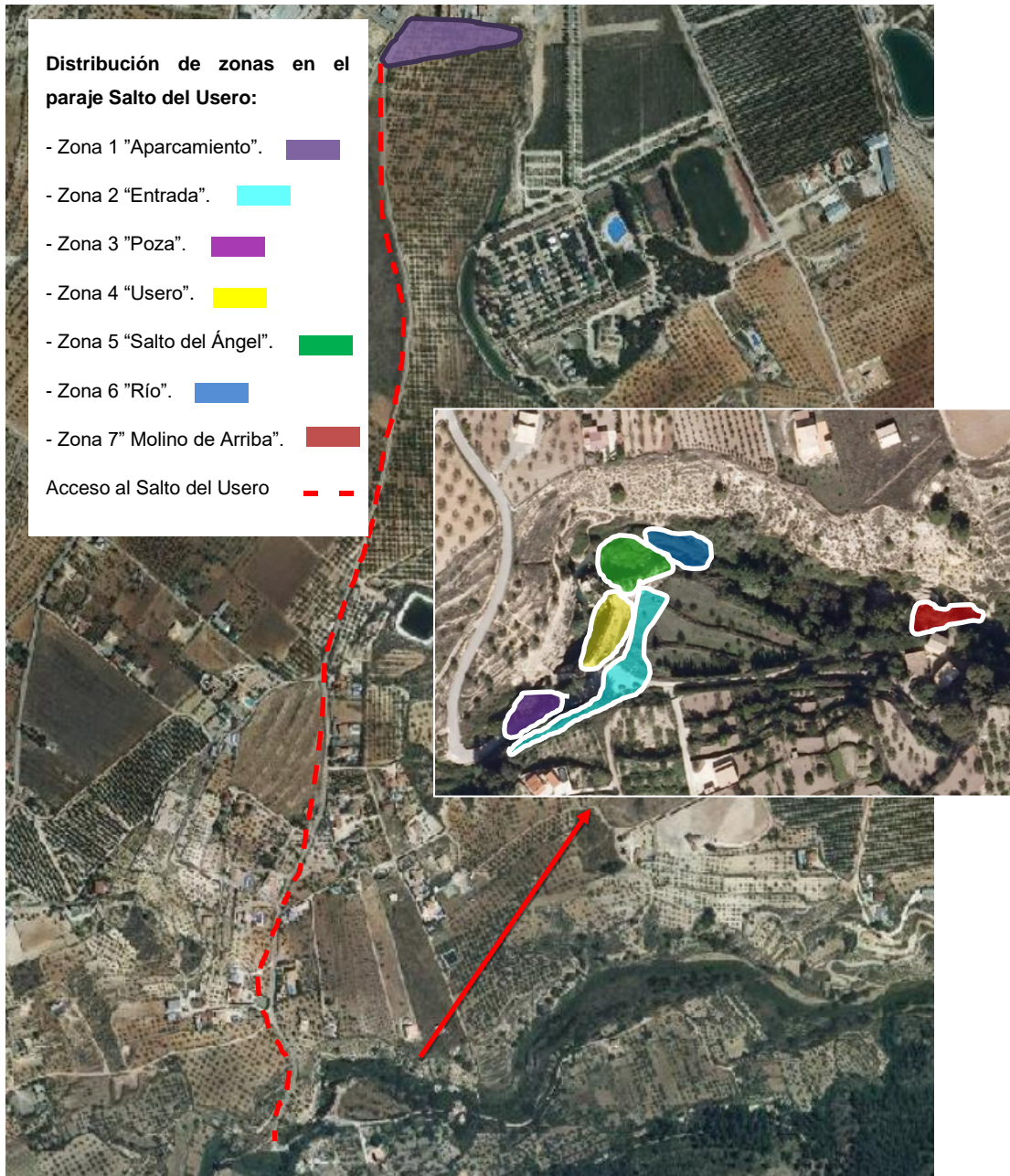


Figura 3.1. Zonificación establecida en el paraje del Salto del Usero para el estudio de capacidad de acogida.

Río Chícamo:

- Zona 1: Umbría. Zona de entrada sur al río Chícamo a la que se accede desde la carretera que conduce a La Umbría, núcleo rural próximo a Macisvenda.
- Zona 2: Umbría-Poza. Trayecto que conduce desde el acceso de La Umbría (zona 1) hasta la principal poza de baño que se forma en el interior del cañón del Cajer.
- Zona 3: Poza. Principal zona de baño. Interior del cañón del Cajer. Espacio en el que se concentra la mayor actividad durante el período de estudio (baño y picnic).
- Zona 4: Molino-Poza. Trayecto que discurre entre el Molino del río Chícamo y la Zona 3. Esta zona incluye la explanada de aparcamiento frente al antiguo molino, el acceso hacia el río y el trayecto hasta la poza principal.
- Zona 5: Cruce Molino. Espacio entre el Molino del río Chícamo y la Zona 6 "Explanada". Zona donde se encuentra una poza aislada cerca del nacimiento del río.
- Zona 6: Explanada. Zona de acceso norte al río Chícamo. Explanada junto a la carretera de Macisvenda que funciona como zona de aparcamiento.

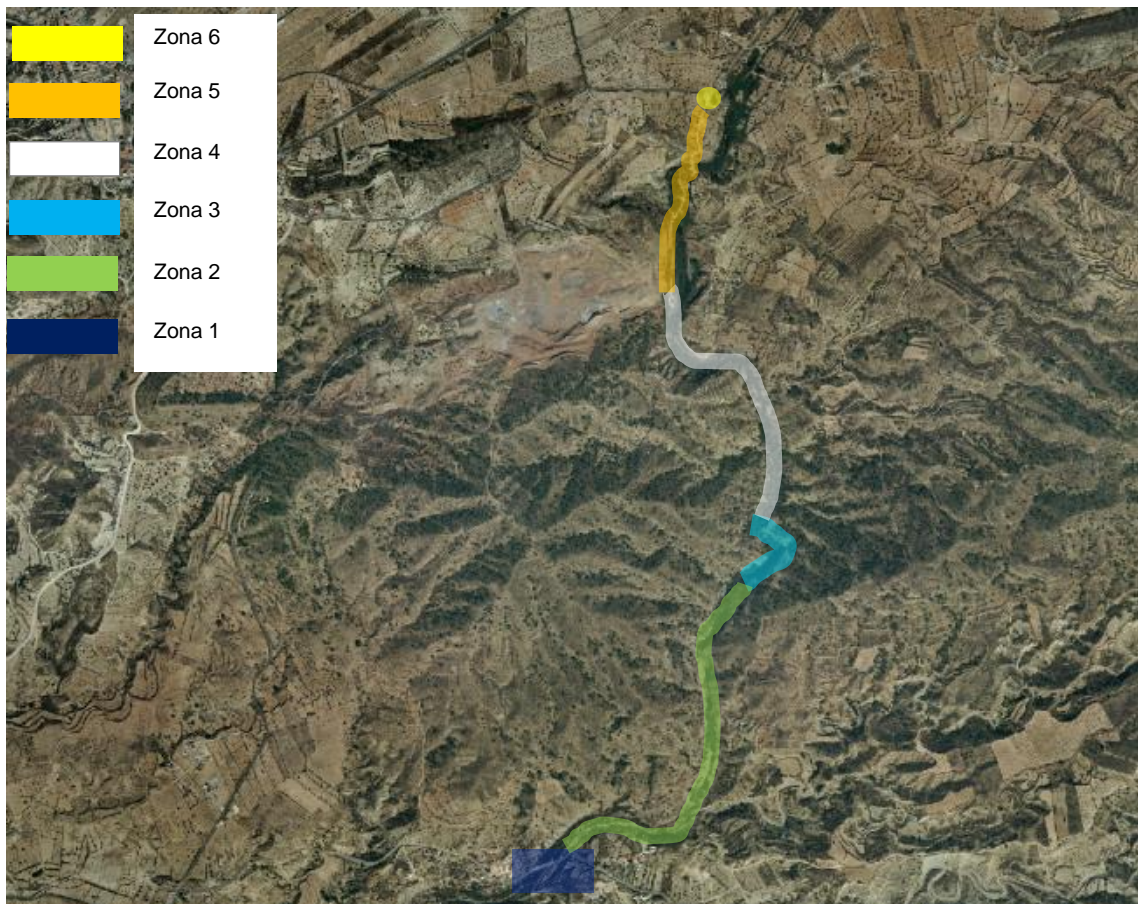


Figura 3.2. Zonificación establecida en el río Chícamo para el estudio de capacidad de acogida.

b) Realización de conteos para el estudio de la capacidad de acogida física

Para realizar el estudio de la capacidad de acogida física en el Salto del Usero y en Río Chicamo se desarrolló un minucioso sistema de conteo de visitantes, en las siguientes jornadas y fechas:

- Salto del Usero:

34 jornadas de conteo entre el 10 de julio y el 4 de septiembre de 2016, incluyendo todos los días de la semana según el siguiente cronograma:

	L	M	X	J	V	S	D
Jul2016	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31
Ago2016	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	1	2	3	4
							Sep2016

Tabla 3.1. Días de conteo (en verde) realizados en el Salto del Usero para el estudio de capacidad de acogida física.

Durante los meses de julio y agosto el horario de los conteos se extendió desde las 10:00 h hasta las 20:30 h. Se estableció un conteo en continuo realizando rondas por las diferentes zonas establecidas cada 30 minutos. En cada ronda se anotó el número de personas contabilizado en cada zona por lo que hay un registro de número de visitantes contabilizados cada 30 minutos por zona. Los conteos continuos se concentraron en el área donde se desarrolla principalmente la actividad de los visitantes (Zonas 2 a 7), mientras que los conteos de personas en el aparcamiento público se realizaron con menor intensidad.

- Río Chícamo:

27 jornadas de conteo entre el 22 de julio y el 11 de septiembre de 2016, incluyendo todos los días de la semana como muestra el siguiente calendario:

	L	M	X	J	V	S	D
Jul2016	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31
Ago2016	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
Sep2016				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11

Tabla 3.2. Días de conteo (en verde) realizados en el río Chícamo para el estudio de capacidad de acogida física.

Durante este período el horario de los conteos se extendió desde las 11:00 h hasta las 15:00h en horario de mañana y de 16:00 h a 21:00 h en horario de tarde. Se estableció un conteo en continuo realizando rondas por las diferentes zonas establecidas, en cada una de las cuales se anotó el número de personas contabilizadas por zona.

- Ficha de conteo:

Para registrar los conteos se utilizó la “Ficha de registro de conteo” que se incluye en el **Anexo 7**. En esta Ficha, además de contabilizar el número de personas, se recogió el número de vehículos presentes en cada zona (coches, motocicletas y bicicletas).

Teniendo en cuenta que la duración de la visita en ambos espacios suele ser de unas dos horas de media, para evitar duplicidades en el sumatorio total de visitantes se establece como número total de visitantes contabilizados por día el sumatorio de la media de visitantes

contabilizados por la mañana más la media de los visitantes contabilizados en horario de tarde.

c) Realización de encuestas para el estudio de capacidad de acogida perceptual.

En paralelo a la realización de los conteos, se realizaron durante el periodo de estudio entrevistas a las personas que visitaron los parajes del Salto del Usero y el río Chícamo para profundizar sobre la percepción de la masificación en el entorno desde el punto de vista del visitante.

Las personas que realizaron la encuesta fueron escogidas al azar, explicando en todo momento los objetivos de la encuesta y garantizando el anonimato de los participantes.

Para ello se diseñó una encuesta con diferentes tipologías de preguntas. Se formularon preguntas abiertas, contestadas por el entrevistado con sus propias palabras; preguntas cerradas, con opciones de respuesta tanto de elección única dicotómicas (Sí/No) como de elección múltiple cerradas y de respuesta múltiple, y preguntas mixtas.

Las encuestas recogieron las siguientes cuestiones:

- Fecha y hora.
- Número de visitantes en el momento de realizar la encuesta.
- Número de vehículos en el momento de realizar la encuesta.
- Procedencia
- Edad
- Frecuencia de visita.
- Tiempo medio de permanencia en el espacio.
- Conocimiento sobre los valores ambientales y protección del entorno.
- Número de personas con las que se visita el espacio.
- Número de vehículos con los que se accede al espacio.
- Actividades permitidas.
- Valoración y satisfacción de la visita.
- Comentarios/sugerencias.

El cuestionario utilizado, diseñado al efecto, tenía las siguientes características:

- Muestra representativa del universo poblacional estudiado para un período de tiempo determinado.
- Los datos se obtienen mediante observaciones directas.
- Las encuestas fueron realizadas al tiempo de la realización de los conteos. En el momento de la encuesta el encuestador realiza el conteo del número de usuarios que se encontraban en ese momento en el área de uso público.
- Las preguntas de las encuestas deben estar bien estructuradas. Las encuestas constaban de 13 preguntas y se diseñaron tras consultar modelos propuestos por EUROPARC y la Fundación Fernando González Bernáldez (EUROPARC, 2015; Gómez-Limón y García Ventura 2017).

Los modelos de encuesta realizadas para el Salto del Usero y el río Chícamo, fueron ligeramente diferentes (debido a los diferentes aspectos de procedencia esperada de los visitantes, (pregunta 1) y de actividades habituales en las zonas (pregunta 11). Se incluyen los respectivos modelos de encuesta en los **Anexos 8 y 9**:

En el caso del Salto del Usero las encuestas fueron realizadas desde el día 20 de julio hasta el día 4 de septiembre de 2016, ambos inclusive, entre las franjas horarias de 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas, siendo entre las 12:00h a 14:00h y las 18:00h a 19:30h cuando más encuestas se han realizado correspondiendo con los momentos de máxima afluencia de personas al paraje. Las encuestas, al igual que los conteos, se han realizado en diferentes días de la semana incluyendo tanto los días en los que había control de acceso en el aparcamiento como los días que no existía este control.

En el Río Chícamo las encuestas se realizaron durante todo el periodo de conteo (22 de julio a 11 de septiembre de 2016) en diferentes días de la semana y diferentes momentos de la jornada de mañana y tarde.

d) Cálculo de las capacidades de carga física y real.

Por la variabilidad de casuísticas particulares en cada estudio de este tipo se ha considerado necesario aplicar una metodología propia, adaptada a partir de las formas de medición habituales, que recoja la realidad del uso de este espacio. Así el cálculo de la capacidad de acogida tanto en el paraje del Salto del Usero como en el Río Chícamo se basa en un modelo que combina el concepto más espacial de la capacidad de carga física con la estimación de la capacidad de carga perceptual, que se apoya en la percepción experiencial que tienen los visitantes sobre la masificación del espacio.

Las técnicas empleadas para su análisis se describen a continuación.

d.1. Cálculo de la capacidad de acogida física en Salto del Usero.

El concepto de “Capacidad de acogida física” que se aplica se desarrolla a partir de la metodología inicialmente propuesta por Cifuentes (1992), en el que la determinación de la

capacidad de carga no debe ser entendida como un fin o una solución a posibles problemas de afluencia de visitantes, sino como una herramienta de planificación en la que apoyar decisiones de gestión.

Esta metodología se aplica habitualmente bajo unos criterios concretos pero dadas las características de este espacio y del uso público del mismo se ha optado por adaptar la metodología existente para ajustar los parámetros establecidos a la realidad tanto del espacio como de su uso por parte de los visitantes que lo frecuentan.

El concepto de “Capacidad de acogida física (CCF) se define como el límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido, en un tiempo determinado.

Para el caso del Salto del Usero, este límite se expresa a través de la siguiente fórmula:

$$CCF= V/a \times S \times t$$

Donde:

- V/a es la relación entre visitantes/área ocupada. El espacio que ocupa un visitante en un área suficiente para moverse libremente.
- S : superficie disponible para el uso público. Espacio destinado al uso público en un área concreta.
- t : tiempo necesario para ejecutar la visita.

d.2. Cálculo de la capacidad de acogida física y real en Río Chícamo.

En el caso del Río Chícamo, dadas las características prácticamente lineales del espacio de uso público, se ha optado por utilizar la fórmula más adecuada para senderos, expresada de la siguiente forma:

$$CCF= L/SP \times NV$$

Donde:

- L : longitud del sendero en metros lineales
- SP : superficie utilizada por una persona para poder moverse libremente.
- NV : tiempo necesario para ejecutar la visita.

Para poder realizar este cálculo, se adoptan los siguientes criterios y supuestos básicos:

- El flujo de visitantes ocurre en ambos sentidos.

- En general se estima que una persona requiere 1m de espacio para moverse libremente. En el caso del río Chícamo, donde la principal actividad que realizan las personas que lo visitan es el senderismo y el baño, se considera que 1m podría resultar una superficie insuficiente para garantizar una experiencia satisfactoria para el visitante. Para reflejar los diferentes escenarios propuestos para el estudio de la capacidad de acogida física de este paraje en el siguiente análisis se utilizan como parámetros superficies de 1m, 3 m y 5 m
- La superficie disponible (S) corresponde a la longitud del sendero, en este caso, del trayecto objeto de estudio (2.700 m).
- El factor tiempo depende del tiempo real que se necesita para realizar la visita y el horario de apertura del espacio a visitar. En este caso, al ser un espacio natural sin control de acceso rutinario, se considerará como horario de apertura el total de horas de luz al día. Según el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM) , durante los últimos 10 años, la media de horas de sol al año ha sido de 3.056 horas, lo que supone una media de 8,37 horas de sol al día²
- Considerando que el tiempo para recorrer este sendero es de 2 horas de media y que el tiempo disponible para visitarlo son 8 horas, teóricamente una persona podría realizar 4 visitas al día: $(8 \text{ horas/día}) / (2 \text{ horas/visita}) = 4 \text{ visitas/día}$

Para el caso del Río Chícamo, debido a las características del espacio que hace que no todo el recorrido sea susceptible de constituir zona de baño y uso público, ha sido preciso recurrir al concepto de Capacidad de carga real (CCR): entendida como el límite máximo de visitas determinado a partir de la CCF de un sitio tras someterla a unos factores de corrección determinados en función de las características particulares del lugar.

Este límite se expresa a través de la siguiente fórmula general:

$$CCR = (CCF - FC1) - \dots - FCn$$

Donde FC es un factor de corrección expresado en porcentaje. La fórmula de cálculo de estos factores de corrección es la siguiente:

$$CCR = CCF \times \frac{100-FC1}{100} \times \frac{100-FC2}{100} \times \frac{100-FCn}{100}$$

Los factores de corrección se expresan en términos de porcentaje y para calcularlos se usa la fórmula general:

² Evolución de la presión, humedad, precipitaciones y horas de sol. <http://econet.carm.es/web/crem/inicio/-/crem/sicrem/PU7/sec29.html>

$$FC = \frac{MI}{Mt} \times 100$$

Donde:

- FC: factor de corrección.
- MI: magnitud limitante de la variable.
- Mt: magnitud total de la variable.

Los factores de corrección que se han considerado son los de precipitaciones, anegamiento, disturbios a la fauna, disturbios a la flora, erosión y degradación de suelos, y seguridad.

Los cálculos de las correspondientes correcciones con el detalle metodológico empleado se encuentran en el apartado de determinación 7.2.3.2. de esta tesis

e) Cálculo de la capacidad de acogida perceptual.

Para el cálculo de la capacidad de acogida perceptual se ha seguido la metodología desarrollada por Leco Berrocal et al (2012) que implica una metodología cuantitativa no experimental, descriptiva y cualitativa analítica.

Para ello, además de los conteos generales realizados para analizar la capacidad de carga física, en el estudio de campo se contabilizaron los usuarios presentes en el momento de realizar las encuestas teniendo en cuenta así, por un lado, la percepción de la persona encuestada, y por otro, el número medio de usuarios en el momento de realizar estas encuestas.

Como se detallará en el apartado 7.1.3.4 de esta tesis, para determinar qué intervalo de número de personas presentes en el momento de realizar las encuestas es en el que se percibe masificación, se han elaborado diferentes histogramas de frecuencias donde el ancho del intervalo resulta de la diferencia entre el mayor y el menor dato dividido entre el número de intervalos deseados. El intervalo de frecuencia más repetido en el histograma marcaría el umbral óptimo de capacidad de carga perceptual del espacio.

RESULTADOS

Capítulo 4

Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: Bases territoriales y diagnóstico de la demanda

4.- Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: Bases territoriales y diagnóstico de la demanda.

4.1. Bases territoriales para el Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.

El asentamiento y desarrollo de diferentes culturas a lo largo de la historia en la Región de Murcia, junto a su riqueza y diversidad natural y paisajística, permiten a este territorio contar con abundantes y variados recursos ambientales, históricos y etnográficos, que resultan en un espacio con importantes activos paisajísticos y patrimoniales que pueden tener, y de hecho tienen, un aprovechamiento de tipo turístico.

En este apartado se describe sucintamente, desde la perspectiva paisajística, ambiental y patrimonial, esta variedad de recursos de los que dispone la Región de Murcia y que en su conjunto son elementos atractivos para las orientaciones de turismo rural y de naturaleza.

4.1.1. Recursos paisajísticos y ambientales.

La Región de Murcia cuenta con una importante variedad de paisajes gracias a sus características condiciones geomorfológicas, climáticas y geológicas, que determinan a su vez la multitud de formaciones vegetales que se pueden encontrar en ella.

- **Sistemas montañosos y relieves**

La historia geológica y la evolución geomorfológica de la región de Murcia ha configurado los recursos naturales que se encuentran en la misma. Aunque la región cuenta con una superficie relativamente pequeña (11.313 km²), el territorio regional presenta elementos del relieve marcadamente dispares e importantes contrastes topográficos.

Murcia es un territorio relativamente accidentado y heterogéneo con presencia de numerosas sierras, con frecuencia superiores a los 1.000 m.s.n.m., alineadas en dirección noroeste-sureste propias del dominio morfo estructural de las Cordilleras Béticas y junto a las cuales se encuentran valles, fértiles vegas, corredores intramontañosos, llanuras litorales, interiores y altiplanos (Romero Díaz, 2007). La Región se presenta, por tanto, como un territorio singular y de gran variedad paisajística, con una topografía contrastada y con variedad de recursos paisajísticos.

Al oeste, en los municipios de Caravaca, Moratalla y Lorca, se localizan los relieves más pronunciados, destacando Sierra Seca, en la que se encuentra Revolcadores (2.027 m.s.n.m), el pico más elevado de toda la Región. Destacan también Cuerda de la Gitana (1.972 m.s.n.m), Sierra de Mojantes (1.605 m.s.n.m), Sierra de Los Álamos (1.479 m.s.n.m) y Sierra del Gavilán (1.477 m.s.n.m). En la cabecera del Río Guadalentín, en el municipio de Lorca, destacan las sierras de La Torrecilla (926 m.s.n.m) y La Tercia (894 m.s.n.m).

En el centro de la Región, en los municipios de Totana, Alhama, Mula y Aledo, emerge el macizo de Sierra Espuña (1.584 m.s.n.m), un enclave estratégico regional tanto desde el punto de vista topográfico como bioclimático. Entre las sierras de altitudes comprendidas entre los 1.000 y 1.400 m.s.n.m destacan las localizadas en el Altiplano Jumilla-Yecla, como la Sierra del Carche (1.371 m.s.n.m), o la Sierra de Salinas (1.237 m.s.n.m), que cuenta además con amplias altiplanicies y paisajes agrícolas tradicionales. Algo más al sur destaca la Sierra de la Pila (1.264 m.s.n.m), perteneciente a los municipios de Jumilla, Abarán, Blanca, Fortuna y Molina, que dan paso a la vega media y baja del Río Segura y en los que encontramos paisajes kársticos, cárcavas y depósitos sedimentarios muy característicos.

Junto al Valle de Ricote, en la encajonada vega del Río Segura, entre Cieza y Archena, se localizan la Sierra de Ricote (1.124 m.s.n.m) y la Sierra del Oro (925 m.s.n.m). En la margen derecha del Río Guadalentín se encuentran las sierras prelitorales, cuyos principales exponentes son la Almenara (882 m.s.n.m), Carrascoy (1.065 m.s.n.m) y su prolongación hacia el noreste en las sierras del Puerto (600 m.s.n.m), Cresta del Gallo (518 m.s.n.m), Villares (487 m.s.n.m), Columbares (645 m.s.n.m) y Altaona (529 m.s.n.m).

Por último, en el litoral montañoso entre Águilas y Cabo de Palos se localizan diferentes sierras destacables como Lomo de Bas (484 m.s.n.m), Sierra de Las Moreras (431 m.s.n.m), La Muela – Cabo Tiñoso (545 m.s.n.m.) y Cabezo Roldán (489 m.s.n.m), así como algunas amplias marinas litorales como la Marina de Cope y la de Ramonete.

Además, en los cerca de 200 km de litoral de los que dispone la Región de Murcia, siguiendo la clasificación propuesta por Romero Díaz y Belmonte Serrato (2002), se pueden distinguir tres sectores con características bien definidas, remarcando la gran diversidad geomorfológica y paisajística.

- Por un lado, se encuentra un litoral oriental, ocupado en su totalidad por el Mar Menor, la mayor laguna salada de Europa, delimitada por una barra arenosa de 22 km de longitud. El Mar Menor, con sus 180 km² de superficie, representa la mayor laguna del litoral español y tiene su origen en el relleno por parte del mar de una cubeta sedimentaria que las oscilaciones del nivel del mar dejaron colgada, favoreciendo con ello la consolidación de la barra sedimentaria que sirvió de posterior soporte a los sedimentos que conforman La Manga. El Mar Menor, en su interior, alberga una serie de islas e islotes volcánicos (Isla del Barón, Isla de la Perdiguera, Isla del Ciervo, Isla Rondella e Isla del Sujeto). La llanura prelitoral que rodea al Mar Menor, conocida como Campo de Cartagena, ha sido aprovechada para el desarrollo de una importante actividad agrícola gracias a su topografía prácticamente llana.
- A continuación de este sector se encuentra el sector comprendido entre Cabo de Palos y Cabo Tiñoso-Punta de La Azohía, dominado por potentes relieves que caen directamente al mar dando lugar a una costa con altos acantilados, calas y bahías profundas que suelen dar lugar a buenos puertos naturales que en ocasiones han sido aprovechados para actividades económicas (Cartagena, Escombreras, Las Algamecas y Portmán). Las únicas playas existentes en este sector se forman en

zonas bastante protegidas de las corrientes, gracias al aporte de materiales por parte de las ramblas que erosionan los propios relieves que las delimitan. Entre estas playas cabe destacar la playa de Calblanque, formada en una depresión que fue ocupada en su momento por una laguna (convertida ahora en las salinas del Rasall) retenida entre la sierra y el cordón dunar (ahora fósil). También destaca en este sector Cabo Tiñoso, un promontorio calizo que representa uno de los accidentes topográficos más notable de la costa murciana.

- Hacia el oeste, entre la Punta de la Azohía y Cala Reona, los relieves montañosos (sierras de lo Alto, Algarrobo, Moreras, Lomo de Bas, Cabezo de los Mayorales y la Carrasquilla) se van espaciando entre sí y separando de la costa, permitiendo la formación de una costa baja donde se llegan a formar amplios conos y glacis. Las playas en este sector, al igual que en el anterior, están formadas por el aporte de materiales desde las sierras circundantes y se encuentran delimitadas por acantilados más modestos que los del sector anterior, así como por islotes y peñascos que quedan atrapados por las arenas, con bastante frecuencia formando tómbolos.

- **Paisajes geomorfológicos**

En la Región de Murcia, se alterna un importante número de sierras, valles, depresiones y llanuras, pudiendo distinguir desde un punto de vista geomorfológico los siguientes tipos de paisajes geomorfológicos (Romero Díaz y Belmonte Serrato, 2002) que permite agrupar los grandes tipos de paisaje.

- Paisajes de montaña.
 - Muelas, sierras y pasillos septentrionales. Constituido por un conjunto de pequeñas y medianas sierras que aparecen de forma aislada, destacando sobre altiplanicies, con vertientes escarpadas y con vegetación rala hacia el Sur y más tendidas y frondosas hacia el Norte.
 - Altas sierras, barrancos y cañones del noroeste. Se trata de un conjunto de elevadas sierras separadas entre sí por profundos cañones, barrancos o pasillos más o menos angostos que permiten delimitar claramente cada sierra de las circundantes.
 - Sierras y pasillos subbéticos. Se trata de sierras de alturas moderadas con una alta diversidad debido a su diferente origen geológico, pero con un fuerte carácter forestal que las agrupa bajo la misma unidad.
 - Macizo de Espuña. Formado por los relieves de Sierra Espuña y su entorno de piedemontes que emergen como una isla climática y de vegetación en el centro de la Región.

- Sierras béticas del suroeste. Se trata de un territorio montañoso cuya mayor elevación con respecto a las depresiones circundantes hace que reciban mayores precipitaciones.
 - Sierras septentrionales del corredor prelitoral. Se trata del borde septentrional de la Depresión Prelitoral o Fosa del Guadalentín. Destacan en esta unidad la Sierra de La Tercia, La Muela y El Cura.
 - Sierras prelitorales. Se trata de un conjunto de sierras de diferentes orígenes que comparten el hecho de tener una alineación NE-SO que delimitan la Depresión Prelitoral por el sur.
 - Sierras litorales. Todas estas sierras pertenecen al Bético interno donde dominan los materiales metamórficos. Se diferencian en dos sectores, un sector más occidental con orientación SO-NE y SE-NO que incluye las sierras de La Carrasquilla, Almenara, Lomo de Bas y Las Moreras; y otro más oriental con orientación O-E que incluye el resto de las sierras litorales hasta el Cabo de Palos y las Islas Hormigas.
- Paisajes de costas.
 - Albuferas mediterráneas. Se trata de una serie de depresiones y cubetas inundadas por el Mar Mediterráneo que han quedado colgadas tras movimientos regresivos del mar. De entre todas ellas destaca el Mar Menor que todavía mantiene una buena comunicación con el Mediterráneo.
 - Islas e islotes mediterráneos. Se trata de una serie de testigos de la geología regional que afloran sobre las aguas del Mediterráneo. Algunos son de origen volcánico mientras que otros no son más que cerros testigo de las sierras litorales próximas.
 - Paisajes fluviales.
 - Vegas del Segura. El curso del Río Segura configura un pasillo en dirección NO-SE que desemboca en la Huerta del Segura, donde confluye el Guadalentín y el Segura. En general se trata de paisajes agrícolas.
 - Corredor del Guadalentín. Se trata de un amplio pasillo de fondo plano, formado a partir de una fosa tectónica rellena con materiales cuaternarios.
 - Paisajes de cárcavas y barrancos.
 - Piedemontes y valles corredores septentrionales. Se trata de un paisaje de pendientes suaves que pone en contacto las sierras y las cuencas sedimentarias.
 - Paisajes kársticos.

- Paisajes de altiplanos y llanuras.
 - Altiplanos. Se trata de grandes llanuras elevadas compartimentadas por sierras de diferente entidad.
 - Cuencas murcianas. Constituyen una serie de depresiones donde se acumulan los materiales arrastrados por las ramblas, dando lugar a una morfología principalmente llana.
 - Llanos interiores. Se trata de pequeñas llanuras colgadas en los bordes de las cuencas sedimentarias donde la erosión remontante todavía no ha llegado, por lo que mantienen su planitud.
 - Campos litorales. Se trata de una serie de cuencas terciarias formada por el hundimiento de algunos bloques entre las sierras prelitorales y litorales. Estas cuencas se han ido colmatando de materiales procedentes de los relieves circundantes, dando lugar a unos amplios glacis que descienden en pendiente hacia el Mar Mediterráneo.

Por otra parte, Campano et al (2009) realiza a su vez su propia relación de paisajes de la Región de Murcia. En la Figura 4.1 se puede apreciar la distinción de los paisajes en base a su calidad global. Sin duda, es interesante desde el punto de vista turístico el estudio de la calidad de determinados paisajes y su relación con la visita turística.

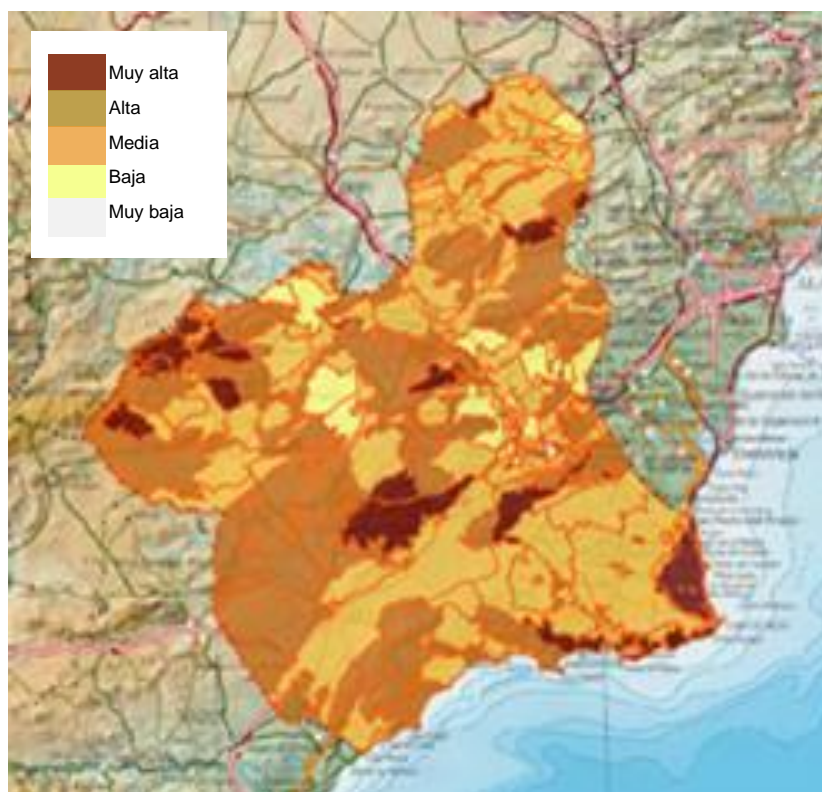


Figura 4.1. Unidades de paisaje del Atlas de Paisaje de la Región de Murcia y su valoración atendiendo a la calidad global. Fuente: SITMURCIA Portal del Paisaje.

Además de los recursos naturales propios de la abrupta orografía de la Región, se pueden encontrar diversos enclaves turísticos de gran atractivo por su valor ambiental, como en el Noroeste los grandes sistemas forestales de las Sierras, Lavia, Cambrón, Burete, El Gavilán y El Molino y los entornos fluviales de los ríos Quípar, Argos, y Benamor o Alhárabe en el Noroeste, donde también encontramos otros enclaves como Las Fuentes del Marqués, los Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa o los Arrozales de Calasparra que albergan una actividad tradicional muy arraigada en la siembra de este cereal, siendo el primer arroz del mundo que cuenta con el aval de la Denominación de Origen desde 1986, y configura un paisaje realmente espectacular.

Destacan así mismo las áreas simas y cavidades que presentan caracteres geomorfológicos y espeleogenéticos muy variados a consecuencia de las condiciones estructurales y medioambientales de su origen y evolución (López Bermúdez, 2007). Entre ellas cabe mencionar la Sima de Caneja y Cueva de Almez (Moratalla), la Cueva de la Barquilla (Caravaca de la Cruz) y, de forma muy relevante, la Cueva del Puerto en la Sierra de la Palera (Calasparra): la única de la Región que puede ser visitada con casi cuatro kilómetros de longitud y más de ciento cincuenta metros de profundidad.

En el Valle de Ricote y Cieza encontramos otros recursos naturales de gran valor ambiental y paisajístico, como el Cañón de Almadenes (Cieza), uno de los parajes naturales protegidos más recónditos de la Región, cuyas paredes tienen en algunos puntos hasta 120 metros y cuentan con cuevas y abrigos que albergan pinturas rupestres declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (https://www.murciaturistica.es/es/arte_rupestre_detalle/cueva-sima-de-la-serreta-4487/). En esta zona también cabe nombrar otros enclaves ambientales singulares como el área protegida de Los Yesos de Ulea, de un gran valor botánico (<http://www.murcianatural.carm.es/>), el Salto de la Novia (Ojós) y el Menjú (Cieza), que es un paisaje emblemático que cuenta con un jardín botánico y abundante vegetación característica de sotos ribereños.

La Región cuenta con la presencia de otros enclaves característicos de gran valor natural como Sierra Espuña, uno de sus entornos naturales y protegidos más emblemáticos, donde se encuentra una de las mayores masas forestales de pino carrasco y de otras variedades de la Región de Murcia, que cuenta además con la marca Q de Calidad y el aval de la Carta Europea de Turismo Sostenible, CETS. En el entorno de Sierra Espuña los Barrancos de Gebas constituyen un paisaje de badlands muy característico y de alta potencialidad turística. En líneas generales los badlands de las zonas semiáridas constituyen paisajes geomorfológicos icónicos y atraen a los turistas por su belleza, morfología, colores y biodiversidad (Belmonte Serrato et al, 2019).

En lo que se refiere a la costa, sobre el resto de enclaves costeros de la Región de Murcia, destaca por su singularidad ambiental y paisajística el Mar Menor y su entorno, donde se puede observar una riquísima avifauna, así como unas comunidades vegetales, que incluyen desde la vegetación de matorrales de los cabezos hasta la vegetación de los fondos arenosos del Mar Menor, pasando por la vegetación de saladares y de playas y dunas (no en vano, el Mar Menor está considerado como sitio Ramsar, declarado ZEPA y LIC, así como

estar protegido a nivel regional mediante la figura de Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor). La singularidad geomorfológica de La Manga del Mar Menor es otra muestra de la participación de la destacada participación del patrimonio ambiental y paisajístico en el conjunto de los recursos turísticos del litoral costero regional.

El resto de la costa murciana, entre Cabo de Palos y Águilas, presenta diversos y destacados enclaves naturales como Calblanque, que, además de conservar una de las pocas zonas con dunas fósiles de la región, presenta una gran riqueza florística; Cabo Tiñoso, cuyos acantilados dan refugio de diversas especies de aves y han permitido la preservación de sus fondos con praderas de *Posidonia oceánica*; Calnegre y Cabo Cope, en cuya marina (Marina de Cope) se conservan restos de dunas fósiles y entre cuyos matorrales es posible observar diversas especies de aves esteparias y tortugas moras, y, por último, el paraje de las Cuatro Calas, en el límite con la provincia de Almería, con abundante vegetación protegida, un cono volcánico y un yacimiento de fósiles marinos. A estos parajes se les añade un conjunto de islas e islotes que salpican la costa donde anidan numerosas aves marinas de interés y, por supuesto, sus fondos marinos.

Los recursos termales son así mismo remarcables. Localizados preferentemente sobre acuíferos con una profundidad del flujo subterráneo característico y presencia de tectónica activa y vulcanismo, condiciona un calentamiento medio del agua que va desde una temperatura media ambiental de 13 a 18°C, dependiendo del lugar de infiltración, hasta los 30°- 50°C que alcanza donde emergen por descarga natural o a través de sondeos (Lillo Carpio, 2007).

En la Región de Murcia los aprovechamientos de los recursos termales más relevantes son los recreativos y terapéuticos. Destacan como manantiales y captaciones de aguas minerales termales con finalidad terapéutica y modalidad balnearia los baños de Archena, Fortuna y Mula, siendo remarcables por su larga historia los baños de Alhama, ya en desuso.

Además de la complejidad y singularidad del territorio la Región de Murcia cuenta con una gran riqueza y diversidad de comunidades biológicas, motivo por el cual dispone de una Red de Espacios Naturales Protegidos y áreas integradas en la Red Europea Natura 2000, declarados como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), o las reconocidas a través de convenios internacionales (como el caso del Mar Menor; Humedal RAMSAR).

En la Región existen un total de 50 lugares de importancia comunitaria (Figura 4.2), 47 LIC en el medio terrestre y 3 LIC en el medio marino, cuya fecha de aprobación data del año 2006 por la Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. Existen, además, 26 Zonas de Especial Protección para las Aves en la Región de Murcia, 24 declaradas por la Administración Regional y 2 por la Administración estatal conforme a sus competencias.

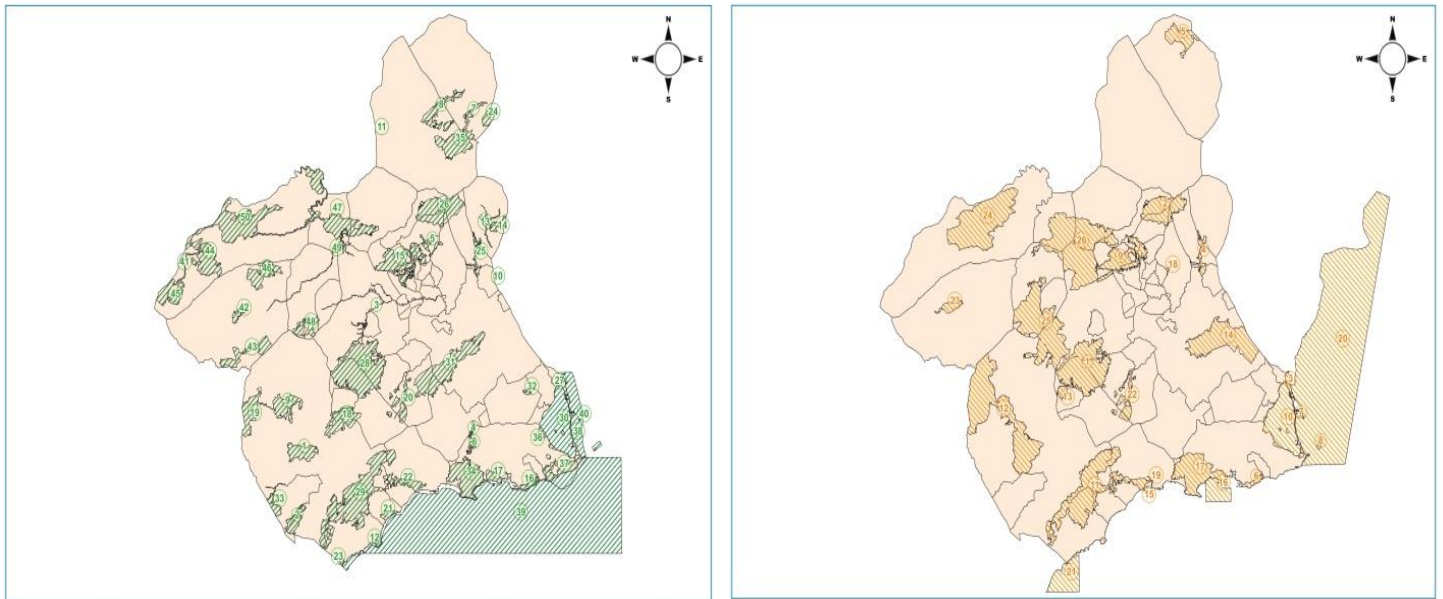


Figura 4.2. LICs y ZEPAs Elaboración propia a partir de geocatálogo de la Dirección General de Medio Natural. CARM.

Por su parte, los Espacios Naturales Protegidos declarados por La Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio (Figura 4.3) suponen la clasificación legal en la Región de Murcia de:

- 7 Parques Regionales (Calnegre y Cabo Cope;; Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila; El Valle y Carrascoy; Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Sierra de El Carche; Sierra de la Pila y Sierra Espuña)
- 1 Reserva Natural (Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa).
- 5 Paisajes Protegidos (Barrancos de Gebas; Cuatro Calas; Espacios abiertos e islas del Mar Menor; Humedal del Ajauque y Rambla Salada, y Sierra de las Moreras)
- 2 Monumentos naturales (Monte Arabí y Gredas de Bolnuevo).
- 6 Espacios sin figura legal asignada (Cañón de Almadenes; Islas e islotes del litoral mediterráneo; Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán; Cabezo Gordo; Saladares del Guadalentín y Sierra de Salinas.

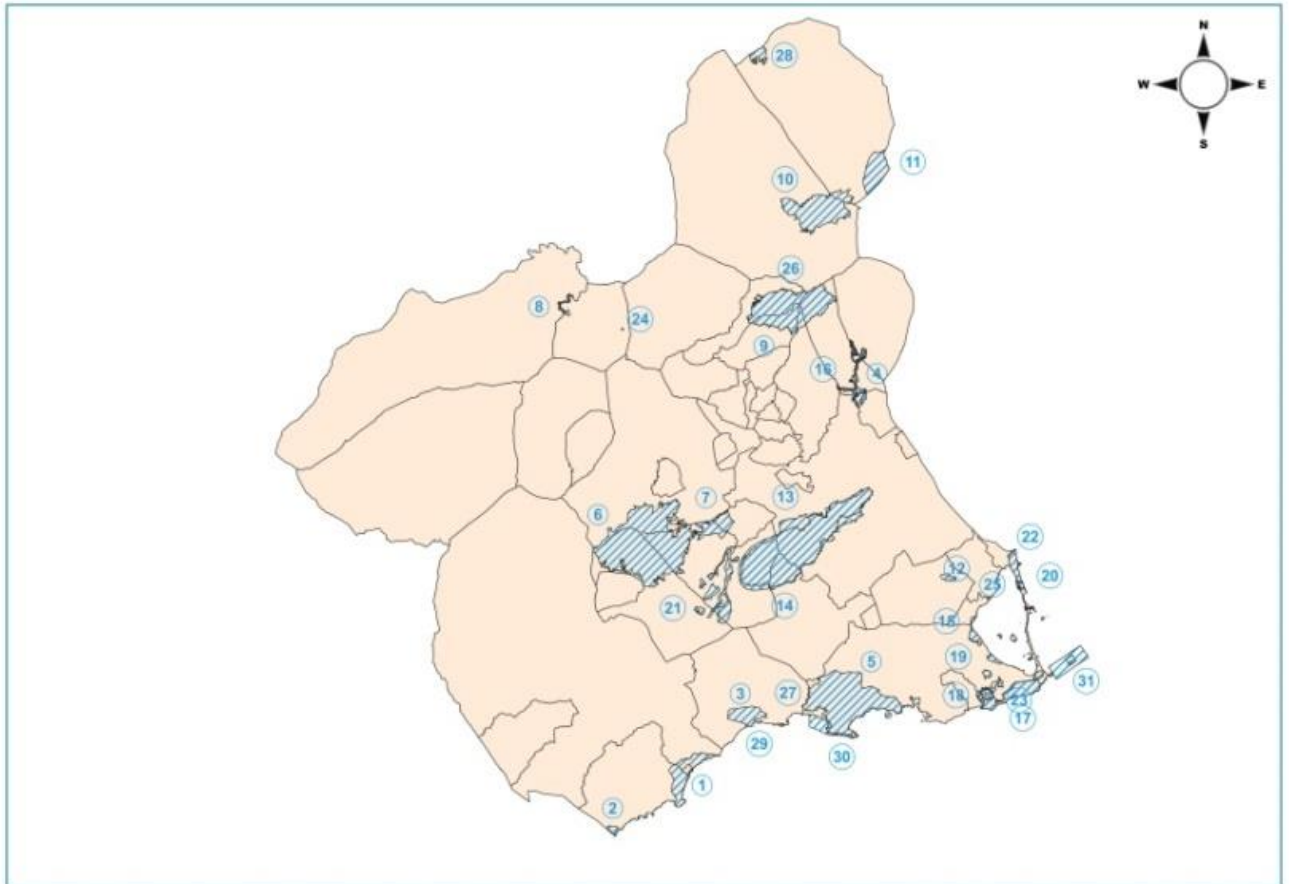


Figura 4.3. Red de ENP de la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de geocatálogo de la Dirección General de Medio Natural. CARM.

- **Centros de Visitantes**

Dado su evidente interés como recursos complementarios para el turismo rural y de naturaleza, se ha realizado una síntesis actualizada de los centros de este tipo en la Región de Murcia (Tabla 4.10).

Como se puede observar en la tabla, la Región de Murcia cuenta con una cierta diversidad de Centros de Visitantes de contenido ambiental o paisajístico que, en términos generales, cubren razonablemente las necesidades divulgativas, aunque algunos lugares, espacios o áreas temáticas relevantes no cuentan aún con un centro adecuado de estas características, como podría ser el caso de Moratalla, Valle de Ricote o los espacios naturales del Altiplano, incluyendo los ambientes estepáricos.

Centros de visitantes de carácter ambiental de la Región de Murcia	
Localidad	Denominación
Águilas	Centro de Interpretación del Mar
Alhama de Murcia	Centro de Visitantes “Ricardo Codorniú”
Blanca	Centro de Interpretación de la Luz y el Agua
Caravaca de La Cruz	Centro de Interpretación de la Naturaleza Fuentes del Marqués
Cartagena	Centro de Documentación y Exposición de Recursos Turísticos de la Región de Murcia
	Centro de Visitantes "Las Cobaticas"
Jumilla	Museo Municipal Jeromino Molina seccion de Etnografía y Ciencias de la Naturaleza
La unión	Parque Minero
Murcia	Aquarium
	Centro de visitantes Visitantes de “El Valle”
	Centro de Visitantes de “La Luz”
	Centro de Visitantes de “El Majal Blanco”
	Centro de Visitantes de “La Contraparada”
	Museo de la Ciencia y el Agua
Pliego	Centro de Interpretación de la Sima de la Higuera
Puerto Lumbreras	Centro de Interpretación de la Naturaleza
	Observatorio Astronómico
San Pedro del Pinatar	Centro de Visitantes Las Salinas

Tabla 4.1. Centros de Visitantes de carácter ambiental de la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de www.regmurcia.com, www.murciaturistica.es, www.murcianatural.carm.es y otras fuentes.

Algunos de los centros de interpretación o museos reflejados tanto en la tabla anterior (Tabla 4.10) como en la siguiente (Tabla 4.11) comparten un carácter ambiental y cultural. A pesar de ello se diferenciaron en estos dos ámbitos sin tener en cuenta la posible dualidad de su contenido.

4.1.2. Recursos patrimoniales

Debido a la larga tradición histórica de su poblamiento y la diversidad de culturas que lo han protagonizado, la Región de Murcia cuenta con una gran variedad de recursos patrimoniales que suponen un recurso complementario de primer orden para el turismo rural y de naturaleza.

- **Recursos patrimoniales**¹

La región cuenta con más de 100 estaciones de Arte Rupestre en sus diferentes manifestaciones (arte paleolítico, levantino y esquemático) localizadas principalmente en la mitad Norte de la Región (San Nicolás del Toro, 2005). Del arte paleolítico destacan el Abrigo de Jorge, la Cueva de las Cabras y la Cueva del Arco, en Cieza.

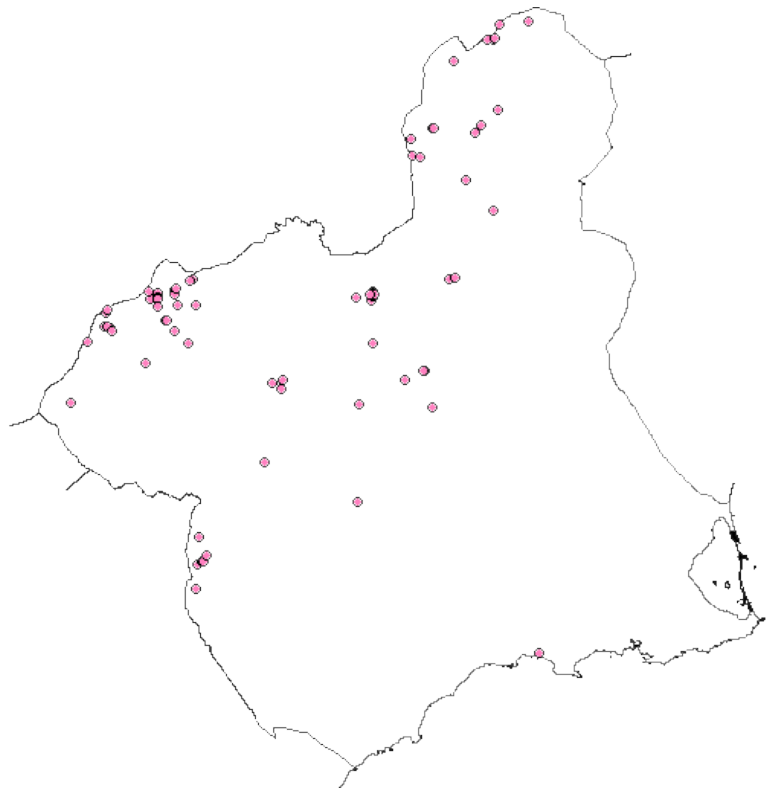


Figura 4.4. Principales localidades de arte rupestre en la Región de Murcia. Fuente: www.arqueomurcia.com

La mayor parte de las estaciones de arte rupestre en la Región pertenecen al llamado arte postpaleolítico, entre las que destacan el yacimiento de Cantos de la Visera, en Yecla, el Abrigo del Buen Aire, en Jumilla, el Abrigo de la Risca en Moratalla, la cueva de los Pucheros en Cieza y la Cueva Sima de la Serreta, también en Cieza (www.regmurcia.com). También destaca la Cueva de la Higuera, en la población de Isla Plana (Cartagena) como enclave más meridional de estas estaciones de arte rupestre.

¹ Una parte de las informaciones de este apartado han sido resumidas desde www.regmurcia.com

El valor patrimonial de las manifestaciones de arte rupestre fue reconocido en 1998, con la declaración del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo como Patrimonio de la Humanidad.

Para la investigación y promoción de este recurso patrimonial se han puesto en marcha iniciativas como la apertura al público de la Sima de la Serreta (Cieza) o el Centro de Arte Rupestre de Casa Cristo (Moratalla).

En cuanto a la Cultura del Argar, la Región de Murcia dispone de testimonios tan importantes como el Parque Arqueológico de Los Cipreses (Lorca), inaugurado en 2004, y La Bastida (Totana, Murcia) uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la prehistoria europea, habitado hace unos 4000 años que atesora un enorme potencial para el conocimiento de nuestro pasado y para la proyección cultural y patrimonial de la Región de Murcia (<http://www.la-bastida.com/inicio/index.html>).

Del mundo ibérico cabe señalar como máximo exponente el yacimiento de El Cigarralero (Mula), que dispone de una amplia e importantísima colección de materiales arqueológicos, o el Santuario Ibérico de la Luz (Murcia).

Siguiendo esta secuencia de culturas, la influencia romana en la Región queda retratada mediante diversos testimonios arquitectónicos como el trazado de la Vía Augusta, Los Villaricos (Mula), los cascos históricos de Moratalla y Cehegín, los Baños de Fortuna y Alhama, o los yacimientos de Cartagena y su entorno (Teatro Romano, Foro Romano, Casa de La Fortuna, etc.).

Los ocho siglos de presencia musulmana fueron determinantes en nuestra cultura. Muestra de ello son el conjunto de fortalezas y poblamientos islámicos que flanquean los distintos tramos del río Segura, localizados en el Valle de Ricote, Monteagudo o el poblado de época andalusí Medina Siyâsa, uno de los yacimientos más importantes del Islam occidental, cuyos objetos conservados y restos arqueológicos figuran en exposición al visitante en el museo de Siyâsa de Cieza.

También quedan restos de la presencia musulmana en los flancos del río Guadalentín (Alhama, Aledo o Lorca). Del periodo medieval es especialmente relevante la peculiaridad de los yacimientos judíos como la recientemente excavada Sinagoga del Castillo de Lorca.

Cabe también destacar, entre otros, el patrimonio cultural subacuático de la Región de Murcia, donde destaca por encima del resto el yacimiento de la Playa de la Isla, dos embarcaciones fechadas en el siglo VII a. C. encontradas en el Puerto de Mazarrón; el Bajo de la Campana (San Javier), así como los yacimientos romanos de Punta de Algas, El Capitán y San Ferreol de San Pedro del Pinatar.

Otras etapas históricas han dejado su huella a través de enclaves y monumentos relacionados con el Barroco (Lorca) y el Modernismo (Cartagena). En Cartagena, además cabe incluso destacar el enorme legado minero que salpica toda la Sierra de Cartagena, testigos del activo pasado minero de la zona que abarca diferentes épocas y diferentes modos de explotación de los diferentes minerales presentes en la sierra.

La oferta de turismo cultural de la Región de Murcia tiene como referentes de primer orden los conjuntos Históricos Monumentales de Cehegín, Caravaca, o Mula en la Comarca del Noroeste, Lorca, Aledo, Beniel, Jumilla, Murcia, Totana o Cartagena.

En cuanto al recurso patrimonial de temática religiosa (turismo religioso), la Región cuenta con una amplia y variada oferta entre la que sobresale el Santuario consagrado a la Vera Cruz en Caravaca de la Cruz, reconocida en el año 1998 como Ciudad Santa, lo que la convierte en la quinta ciudad del mundo en contar con este privilegio, este patrimonio religioso se puede conocer e interpretar en el Museo de la Vera Cruz (Caravaca de la Cruz).

En Cehegín destaca también la Iglesia-Museo Santa María Magdalena y en Mula la Santa Espina se guarda en el Monasterio de la Encarnación.

Cieza es también un municipio con abundante oferta cultural religiosa, sobresale el Museo de la Real Cofradía de Nuestra Señora de Gracia y Esperanza, el Museo de la Cofradía de la Oración del Huerto y Santo Sepulcro y La Casa Museo de la Semana Santa.

Otro lugar de obligada visita en la Región de Murcia es el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza, en Calasparra, integrado en los Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa. Nuestra Señora de la Esperanza cuanta con años jubiliares.

En Alhama de Murcia se puede encontrar asimismo el Museo de Pasos e Imágenes de Alhama de Murcia, donde, entre otros, se expone el negativo fotográfico a tamaño natural de la Sábana Santa de Turín y las réplicas del Santo Sudario de Oviedo y del Santo Cáliz.

Otros lugares de obligada visita en Murcia respecto a la temática religiosa son la Catedral de Santa María, principal monumento religioso de la ciudad de Murcia con su torre de 92 m de altura, así como el Palacio Episcopal, y una serie de templos principalmente barrocos, como la Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia, donde se encuentra el Museo Salzillo, además del santuario de la Fuensanta.

En Lorca destaca, además de la Colegiata de San Patricio, sede de las cofradías de la Curia y del Resucitado, el Santuario de la Virgen de las Huertas y el Conjunto Monumental de El Calvario.

En Cartagena cabe destacar la Catedral de Santa María la Vieja, construida en el siglo XIII y con diferentes remodelaciones a lo largo de su historia hasta que, en 1939 fue bombardeada y quedó en ruinas.

En Totana también encontramos monumentos de obligada visita como la Iglesia Parroquial de Santiago y el Santuario de Santa Eulalia de Mérida (La Santa), ambos buenos exponentes de la huella dejada por la Orden de Santiago en la zona.

En Jumilla encontramos el Convento de Santa Ana del Monte, que alberga reliquias y objetos singulares traídos por los padres franciscanos en sus viajes misioneros por todo el mundo, así como la Ermita de San Antón-Museo Municipal de Semana Santa.

También, en Yecla la Basílica de la Purísima y la Iglesia Vieja de la Asunción. En Mazarrón cabe destacar la iglesia de San Antonio de Padua mandada construir por el Marqués de los Vélez en el siglo XVI.

- **Otros recursos culturales**

Otros recursos patrimoniales que completan los atractivos de la oferta turística y cultural de la Región son su gastronomía, su diversidad de fiestas y eventos populares o su artesanía.

En estos aspectos son especialmente reseñables los festejos en Caravaca de la Cruz durante los “Caballos del Vino”, en la actualidad candidatos a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, representado desde sus raíces hasta la actualidad en el Museo Casa de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz.

Las Fiestas de la Santísima Vera Cruz, incluyen además entre sus actos los desfiles de Moros y Cristianos, un gran espectáculo épico en el que se rememora la fuerza y el valor de los que salvaron a la ciudad del asedio musulmán.

En la zona de Cieza destaca la práctica histórica del trabajo del esparto, que cuenta para su representación con el Museo del Esparto (Cieza), una pequeña instalación donde se muestran los principales procesos de la artesanía manual del esparto, desde su arranque en el monte hasta la elaboración de los cordeles, trenzados y estropajos, así como una muestra de los diferentes utensilios y herramientas utilizadas en los diversos trabajos (<https://ruralmur.com/>).

En Lorca nos encontramos con el arte del bordado y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales, que comenzó su desarrollo hacia el siglo XVI pero no cobró auténtico auge hasta el XIX y cuya mayor colección se encuentra en el Museo Azul de la Semana Santa. En la actualidad, el arte del bordado es candidato para su consideración como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Por otro lado, cabe destacar la renombrada Noche de los Tambores de Mula del Martes Santo y la Fiesta del Tambor en Moratalla que se prolonga desde el Jueves Santo hasta el Domingo de Resurrección, ambas declaradas como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con el registro 13.COM 10.b.33.

También son destacables los Cantes mineros y de levante de Cartagena-La Unión, las Fiestas de las Cuadrillas de Barranda y las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla, así como la tradición de Los Auroros de diferentes poblaciones de la región y el Trovo también común a toda la Región de Murcia.

Por último, un elemento del patrimonio inmaterial de la Región de Murcia de gran importancia es el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia, declarado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO (4.COM 13.70).

La Región de Murcia cuenta con una amplia red de museos y centros de visitantes de temática patrimonial, cultural o etnográfica, que ofrecen una buena representación de esta riqueza patrimonial y que suponen recursos complementarios para el turismo rural y de naturaleza.

La tabla 4.11. muestra una síntesis actualizada de los museos y centros de este tipo en la Región de Murcia.

Centros de interpretación y museos de carácter cultural y patrimonial de la Región de Murcia	
Localidad	Denominación
Águilas	Centro de difusión turística Molino de Sagrera
	Museo arqueológico municipal de Águilas
	Museo del esparto
	Museo del ferrocarril
Alcantarilla	Museo etnológico de la huerta
Aledo	Centro de Interpretación "Torre del Homenaje"
Alguazas	Torre de los Moros.
Alhama de Murcia	Museo arqueológico los baños
	Museo Pasos e imágenes
Archena	Centro de Interpretación "Valle de Ricote"
	Museo de Archena
	Museo del Esparto y antigüedades
Bullas	Casa Museo "Don Pepe Marsilla"
	Museo del vino de Bullas
Calasparra	Museo arqueológico "La Encomienda"
	Museo del arroz
Caravaca de La Cruz	Casa Museo "Los Caballos del Vino"
	Museo Arqueológico Municipal "La Soledad"
	Museo Carrilero
	Museo de la Fiesta

	Museo de la Música Étnica de Barranda
	Museo de la Vera Cruz
Cartagena	Cartagena Puerto de Culturas (Muralla Púnica; Agustum; Barrio del Foro Romano;; Casa de La Fortuna; Museo-refugio de la Guerra Civil; Fuerte de Navidad y Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva; Castillo de la Concepción - Centro de Interpretación de la Historia de Cartagena)
	Centro de Interpretación de la Mina de Las Matildes
	Arqua Museo Nacional de Arqueología Subacuática
	Museo Arqueológico Municipal de Cartagena
	Museo de Carmen Conde y Antonio Oliver
	Museo del Teatro Romano
	Museo del Vidrio de Santa Lucía
	Museo Militar. Sección Delegada del Museo Militar Regional de Cartagena
	Museo Naval de Cartagena
	Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)
Cehegín	Museo Arqueológico Municipal de Cehegín
Ceutí	Casa Museo Antonio Campillo
	Museo al aire libre: "Ceutí a Cielo Abierto"
	Museo 7 Chimeneas
Cieza	Casa Museo de la Semana Santa
	Centro de Interpretación del Folklore
	Museo de la Cofradía de la Oración del Huerto y Santo Sepulcro
	Museo de la Real Cofradía de Nuestra Señora de Gracia y Esperanza
	Museo de Siyasa
	Museo Molino de Teodoro
	Pequeño Museo del Esparto
Jumilla	Museo Arqueológico Municipal Jerónimo Molina (con salas también destinadas a etnografía y ciencias naturales).
	Museo de Semana Santa
	Museo del Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla
La Unión	Museo Arqueológico de Portmán
	Museo del Cante de las Minas

	Museo Etnológico de Roche
	Museo Minero
Lorca	Centro de Visitantes de Lorca Taller del Tiempo
	Castillo de Lorca – Fortaleza del Sol
	Museo Azul de la Semana Santa (MASS)
	Museo Arqueológico Municipal de Lorca (MUAL)
	Museo de bordados del paso blanco (MUBBLA)
	Museo de Bordados del Paso Encarnado (MUPAEN)
	Museo del Belén. Ermita de San Roque
	Museo de Bordados del Paso Morado
	Parque Arqueológico Los Cipreses
Los Alcázares	Museo Aeronáutico Municipal
Mazarrón	Centro de Interpretación del Barco Fenicio
	Centro de Interpretación Torre de los Caballos
	Museo Arqueológico y Factoría Romana de Salazones
Molina de Segura	Centro la Albarda de ritos y tradiciones del Campo de Molina
	Museo del Enclave de la Muralla (MUDEM)
	Museo Etnográfico Carlos Soriano
	Museo Horno del Concejo y Casa del Folclore
Moratalla	Casa de Cristo. Centro de Interpretación del Arte Rupestre
	Museo del Tambor
Mula	Fundación Casa Pintada - Museo Cristóbal Gabarrón
	Museo Ciudad de Mula
	Museo de Arte de San Miguel Arcángel
	Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo
Murcia	Centro de visitantes de La Muralla
	Centro de Visitantes de Monteagudo (San Cayetano)
	Centro de Visitantes 'San Antonio el Pobre'
	Espacio Molinos del Río / Sala Caballerizas
	Museo Arqueológico de Murcia
	Museo de Bellas Artes de Murcia
	Museo de la Archicofradía de la Sangre

	Museo de la Catedral de Murcia
	Museo de la Ciudad
	Museo de la Universidad de Murcia
	Museo de Moros y Cristianos de Murcia
	Museo de Santa Clara
	Museo del Ferrocarril
	Museo Ramón Gaya
	Museo Salzillo
	Casa Museo del Belén de Puente Tocinos
	Museo Taurino
Ojós	Museo de Belenes del Mundo
Puerto Lumbreras	Centro Etnográfico Casa del Cura
	Sala Museo de Grafología
San Javier	Museo de Historia Local de San Javier
	Museo del Belén de San Javier
San Pedro del Pinatar	Colección Museo del Mar
	Museo Municipal Palacio Barón de Benifayó
Totana	Museo de la Policía Local
	Museo de La Torre de Santiago
Yecla	Museo Arqueológico Municipal Cayetano de Mergelina
	Museo de Réplicas de El Greco
	Museo de Semana Santa
	Museo Mariano Virgen del Castillo
	Museo Taurino de Yecla

Tabla 4.2. Museos y centro de visitantes de carácter cultural y patrimonial de la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de www.regmurcia.com, www.murciaturistica.es y otras fuentes.

4.1.3. El turismo rural y de naturaleza en la ordenación del territorio de la Región de Murcia.

Como señalan Picazo Córdoba y Millán Escriche (2014), hoy en día resulta evidente la necesidad de tomar en consideración el territorio en la planificación turística y, de forma recíproca, el turismo en la planificación territorial. Sin embargo, es frecuente encontrar, en la práctica, una falta de sintonía entre el desarrollo de la actividad turística y la ordenación del territorio como instrumento planificador y normativo. En este sentido se expresa Nogueira López (1999) al estimar que, aunque ordenación del territorio y turismo deberían estar íntimamente ligados, la planificación turística se lleva a cabo cuando el desarrollo turístico ya ha generado impactos negativos sobre el territorio. También Ivars-Badial (2003), considera imprescindible la complementariedad de los instrumentos de ordenación territorial con los planes sectoriales, de manera que verdaderamente expresen la importancia de la dimensión territorial de la producción y consumo turístico.

Para el caso concreto de la Región de Murcia, su Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo², indica en el Artículo 14 que “*los instrumentos de ordenación del territorio, planificación urbanística y ordenación de recursos naturales o culturales deberán integrar dentro de sus determinaciones las directrices y actuaciones turísticas de índole territorial que le pudieran afectar, y tener en consideración los recursos y productos turísticos presentes en su ámbito*”. Los instrumentos de ordenación del territorio, entre los que se encuentran las Directrices y Planes de Ordenación del Territorio (DPOT) de ámbito comarcal, están regulados por el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio. En la Región de Murcia se prevé desarrollar las correspondientes DPOT para 6 comarcas o ámbitos territoriales definidos (figura 4.5).



Figura 4.5. Comarcas o ámbitos territoriales definidos para elaboración de DPOT y estado de tramitación. Fuente: elaboración propia a partir de SITmurcia.

² BORM Número 296 Martes, 24 de diciembre de 2013

En relación a esto se ha considerado interesante estudiar hasta qué punto y en qué forma las Directrices y Planes de Ordenación del Territorio (DPOT) incorporan aspectos que pueden ser favorecedores de las orientaciones de turismo rural y de naturaleza (y en general del turismo de interior, incluyendo sus aspectos patrimoniales y culturales).

El análisis ha identificado qué actuaciones de las distintas DPOT y qué prescripciones contenidas en las normas específicas de cada una de las DPOT tienen potencialidad para incidir en el favorecimiento de las orientaciones del turismo rural y de naturaleza en los correspondientes ámbitos de planificación.

Las DPOT que se han estudiado son aquellas que cumplen la doble condición de afectar a territorios de interior (por lo que no se ha abordado el análisis para las DPOT del Litoral) y de estar en una fase más avanzada de tramitación (aprobación inicial).

En consecuencia, se desarrolla a continuación este análisis para las DPOT del Noroeste, Río Mula, Vega Alta y Oriental, y Altiplano.

a) Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Noroeste de la Región De Murcia.

En el ámbito territorial del Noroeste murciano, sus DPOT, aprobadas inicialmente en 2009 y aún pendientes de aprobación definitiva, toman potentemente en consideración la integración de los aspectos turísticos patrimoniales y ecológicos de su ámbito de planificación (municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla), lo que se traduce en objetivos específicos, propuestas de actuaciones y normas favorecedoras de la acción turística en el área.

Las DPOT establecen como objetivo general el de *“Orientar y promocionar un desarrollo territorial sostenible basado en la utilización racional del espacio y la compatibilidad entre usos del territorio, la conservación activa de los espacios y bienes protegidos, el mantenimiento y fomento de los paisajes rurales como activo de primer orden y el desarrollo turístico como un importante motor socioeconómico y fuente de identidad y valoración del territorio”*.

En relación a ello, el Modelo de las Directrices del Noroeste formula un positivo conjunto de actuaciones específicas para el ámbito turístico.

Asimismo, la normativa de las DPOT establece prescripciones favorecedoras de las condiciones estructurales, ambientales y paisajísticas para este tipo de turismo.

Las tablas 4.12 y 4.13 resumen estas propuestas.

Síntesis de actuaciones DPOT Noroeste
Actuación Estratégica: Museo del Vino y Museo del arroz.
Actuación Estratégica: Centro Internacional de Referencia del Turismo Rural y Ecológico y Centro de Congresos, y promoción del Turismo Religioso
Actuación Estratégica: Centro Regional de Interpretación del Arte Rupestre.
Actuación Estratégica: Centro Regional de la Diversidad Vegetal y los Recursos Forestales.
Actuación Estratégica: Formalización y promoción de espacios naturales protegidos.
Actuación Territorial: Centro de Interpretación de los Recursos Naturales y Hábitats del Noroeste.
Actuación Territorial: Centro de Interpretación en el Río Argos en Calasparra.
Actuación Territorial: Red de itinerarios ecoturísticos y culturales de carácter comarcal.
Actuación Territorial: promoción de los Museos del proyecto Caravaca Jubilar.
Actuación Estructurante: Vía Verde-Camino Jubilar.

Tabla 4.3. Actuaciones relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Noroeste. Fuente: elaboración propia a partir de documento de aprobación inicial de las DPOT.

Prescripciones normativas DPOT del Noroeste.
Establecimiento de objetivos operativos para las áreas funcionales de montaña para el desarrollo de productos turísticos adecuados a la demanda y a los criterios de aprovechamiento sostenible.
Prescripciones de protección frente a contaminación lumínica.
Capítulo normativo sobre la protección de los valores culturales e histórico artísticos
Realización de un Plan comarcal de intervención patrimonial
Objetivos territoriales para tiempos máximos de acceso a núcleos de población, incluyendo rurales, a la capital regional y al aeropuerto internacional
Objetivos territoriales para la cobertura de la red de telecomunicaciones e infocomunicaciones
Capítulo sobre la ordenación del medio físico y natural y gestión de Natura 2000
Objetivos territoriales para infraestructuras básicas en zonas rurales
Normas para la preservación de la calidad visual e imagen paisajística en las vías de comunicación
Normas para la preservación de la calidad visual e imagen paisajística en la Vía Verde
Adecuación al paisaje de tipologías arquitectónicas en suelo no urbanizable
Prima de aprovechamiento urbanístico para establecimientos hoteleros y hospederías rurales
Régimen especial de suelos vinculados a la preservación de la calidad visual en los cascos históricos
Ordenanzas de centros históricos
Normas para el fomento y conservación de los núcleos de población tradicionales
Necesidad de elaboración de catálogos de edificaciones rurales de interés
Prescripciones para suelos urbanizables vinculados a la protección frente a incendio forestal
Establecimiento de once tipos de suelos de protección específica
Mejora del paisaje natural, puesta en valor centros históricos, y protección de elementos de interés

Tabla 4.4. Prescripciones normativas relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Noroeste. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial de las DPOT.

b) Directrices y Plan de Ordenación Territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

En el caso de las DPOT del Río Mula, Vega Alta y Oriental su ámbito territorial comprende los términos municipales de Mula, Pliego, Campos del Río, Albudeite, Villanueva del Segura, Ojós, Ulea, Ricote, Blanca, Abarán, Cieza, Abanilla y Fortuna.

Las DPOT para este ámbito territorial fueron aprobadas inicialmente en 2013 y están pendientes de aprobación definitiva.

Esta zona cuenta con gran cantidad de valores turísticos patrimoniales y ecológicos que se han tenido en consideración en la planificación de los objetivos específicos, las propuestas de actuaciones y las normas que favorezcan la acción turística en esta área.

Al igual que en el caso del Noroeste, el Modelo de las Directrices de Río Mula, Vega Alta y Oriental expone actuaciones específicas para el ámbito turístico. Asimismo, la normativa de las DPOT establece prescripciones favorecedoras de las condiciones estructurales, ambientales y paisajísticas para este tipo de turismo. En las tablas 4.14 y 4.15 se sintetizan estas propuestas.

Síntesis de actuaciones DPOT de Río Mula, Vega alta y Oriental.
Actuación estructurante: Vía Verde: Tramo Baños de Mula – Murcia.
Actuación estructurante: Vía “El Chicharra”. Tramo Altiplano-Cieza.
Actuación estructurante: La Vía Azul: Nuevo itinerario de la cultura del agua por los Canales del Taibilla.
Actuación estructurante: Caminos Amables: Red de itinerarios turísticos ambientales y culturales.
Actuación estructurante: Corredor Turístico, Cultural y Paisajístico del Valle de Ricote: El Ecobulevar.
Actuación estructurante: Eje y Ruta termal: Fortuna- Archena- Mula.
Actuación estructurante: La Ruta de los Castillos.
Actuación estratégica: La Puerta Regional: Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región.
Actuación estratégica: Creación de un centro comercial y de ocio.
Actuación estratégica: Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.
Actuación estratégica: Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.
Actuación estratégica: Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.
Actuación estratégica: Espacio temático: “El Parque de las Palmeras”.
Actuación estratégica: “Paraísos rurales”: Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.
Actuación estratégica: “La Ciudad de las Sensaciones”.
Actuación estratégica: “Parque Arqueológico de Medina Siyasa”.
Actuación estratégica: Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.
Actuación estratégica: Programa de Paisaje Protegido del Valle de Ricote.
Actuación estratégica: Red de Miradores Paisajísticos/ Observatorios del Paisaje.

Actuación estratégica: Complejo Íbero- Romano de Fortuna.
Actuación territorial: Proyectos piloto de tratamiento urbanístico con objetivos turísticos y culturales.
Actuación territorial: Estudio de la mejora de la gestión del conjunto histórico de Mula.
Actuación territorial: Estudio y, en su caso ejecución, de la adecuación recreativa, paisajística, ecológica y didáctica del paraje de Fuente Caputa.
Actuación territorial: Recuperación para el patrimonio público de la antigua ermita de La Puebla de Mula, su rehabilitación y puesta en valor con usos culturales y turísticos.
Actuación territorial: Proyecto piloto para la defensa, recuperación, adecuación y puesta en valor de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real de Calasparra”.
Actuación territorial: La creación de centros etnográficos que funcionen como centros de documentación, valorización e interpretación de la cultura tradicional de la zona.
Actuación territorial: La promoción de la constitución en el Valle de Ricote, de una ruta gastronómica tradicional en colaboración con el sector empresarial de la zona.
Actuación territorial: La puesta en valor cultural, recreativa y turística de la zona de “El Menjú”, en Cieza.
Actuación territorial: Proyecto piloto para la defensa, recuperación, adecuación y puesta en valor de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real de Los Cabañiles (Cieza, Abarán, Blanca y Ulea)”.
Actuación territorial: Recuperación y puesta en valor de “los molinos verticales” de Abanilla.
Actuación territorial: Recuperación y puesta en valor, incluida la visita cultural y turística de, al menos, una almazara tradicional en Abanilla.
Actuación territorial: Musealización de, al menos, una “casa cueva” en Abanilla.
Actuación territorial: Proyecto piloto para la defensa, recuperación, adecuación y puesta en valor de la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Los Valencianos (Fortuna)”.
Actuación territorial: Estudio de las posibilidades que los ambientes esteparios, prioritariamente los de los Llanos del Cagitán, ofrecen para la explotación sostenible de las orientaciones de turismo ornitológico.

Tabla 4.5. Actuaciones relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Río Mula, Vega alta y Oriental. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial de las DPOT.

Prescripciones normativas en las DPOT de Río Mula, Vega Alta y Oriental
Prescripciones de protección frente a contaminación lumínica.
Capítulo normativo sobre la protección de los valores culturales e histórico artísticos
Objetivos territoriales para optimizar el tiempo de acceso de los núcleos de población de primer orden, a la capital regional y al aeropuerto internacional, entre ellos mismos y a los núcleos de segundo orden.
Objetivos territoriales para la cobertura de la red de telecomunicaciones e infocomunicaciones
Capítulo sobre la ordenación del medio físico y natural y gestión de Natura 2000
Normas sobre el uso de los recursos hídricos para instalaciones deportivas de campos de golf.
Normas para la preservación de la calidad visual e imagen paisajística en las vías de comunicación
Normas sobre la mejora de infraestructuras de la información (fibra óptica, líneas digitales, acceso a internet).
Capítulo normativo sobre el paisaje de la huerta.
Directrices para la implantación de infraestructuras en la huerta con el fin de preservar sus valores paisajísticos.

Normas para preservar adecuadamente las visualizaciones exteriores tradicionales de los núcleos urbanos y en particular la de conjuntos de los centros históricos.
Régimen de suelos vinculados a la preservación de la calidad visual en vías de comunicación.
Régimen de suelos vinculados a la preservación de la calidad visual de las vías ecoturísticas.
Normas para la adecuación de las tipologías arquitectónicas.
Capítulo normativo sobre las determinaciones específicas relacionadas con actuaciones estructurantes y estratégicas.
Determinaciones específicas para las vías ecoturísticas.
Normas sobre la atención en la demanda de suelo para usos turísticos-residenciales.
Régimen de suelos vinculados a la preservación de la calidad visual de los entornos de los centros históricos y núcleos urbanos de valor ambiental.
Normas para el fomento y conservación de los núcleos de población tradicionales.
Normas para el fomento de los núcleos rurales.
Necesidad de elaboración de catálogos de edificaciones rurales de interés.
Normas para la edificación en las zonas de huerta.
Prescripciones para suelos urbanizables vinculados a la protección frente a riesgo de incendio forestal.
Establecimiento de diez tipos de suelos de protección específica.
Capítulo normativo sobre actuaciones territoriales para las áreas funcionales.
Normas sobre las Actuaciones territoriales en Proyectos piloto de tratamiento urbanístico con objetivos turísticos y culturales.
Normas sobre las Actuaciones territoriales en Proyecto básico de Restauración e Intervención paisajística.
Normas sobre las Actuaciones territoriales definidas para Áreas Funcionales.
Consideración del Estudio e implementación de medidas para la recuperación ecológica integral del Río Pliego.
Consideración del Estudio de la mejora de la gestión del conjunto histórico de Mula.
Consideración del Estudio y, en su caso ejecución, de la adecuación recreativa, paisajística, ecológica y didáctica del paraje de Fuente Caputa.
Consideración de la Recuperación para el patrimonio público de la antigua ermita de la Puebla de Mula, su rehabilitación y puesta en valor con usos culturales y turísticos.
Consideración de la Elaboración de un proyecto piloto para la defensa, recuperación, adecuación y puesta en valor de la Vía Pecuaria “Cañada Real de Calasparra”.
Consideración del Estudio y, en su caso implementación, de la creación de centros etnográficos que funcionen como centros de documentación, valorización e interpretación de la cultura tradicional de la zona.
Consideración de la promoción de la constitución en el Valle de Ricote de una ruta gastronómica tradicional.
Consideración de la puesta en valor cultural, recreativa y turística de la zona de “El Menjú”, en Cieza.
Consideración de la Elaboración de un proyecto piloto para la defensa, recuperación, adecuación y puesta en valor de la Vía Pecuaria “Cañada Real de Los Cabañiles (Cieza, Abarán, Blanca y Ulea)”.
Consideración del estudio e implementación de las medidas necesarias para la recuperación y puesta en valor de “los molinos verticales” de Abanilla.

Consideración del estudio e implementación de las medidas necesarias para la recuperación y puesta en valor, incluida la visita cultural y turística de, al menos, una almazara tradicional en Abanilla.
Consideración del estudio y, en su caso, ejecución de la musealización de, al menos, una casa-cueva en Abanilla.
Consideración de la Elaboración de un proyecto piloto para la defensa, recuperación, adecuación y puesta en valor de la Vía Pecuaria “Cordel de los Valencianos”. (Fortuna).
Recomendaciones relativas a las políticas sectoriales con incidencia territorial en el fomento y promoción del turismo sostenible cultural, religioso, rural y de naturaleza.
Recomendaciones relativas al Plan de Ordenación territorial.
Recomendaciones en materia de actuaciones sobre el paisaje natural.
Recomendaciones en materia de actuaciones sobre la planificación de los centros históricos como referentes culturales.
Recomendaciones en materia de actuaciones para asegurar la continuidad de los Itinerarios Ecoturísticos afectados por nuevos desarrollos.
Recomendaciones para la elaboración de un Programa de Actuación Territorial de Intervención Patrimonial.

Tabla 4.6. Prescripciones normativas relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Río Mula, Vega Alta y Oriental. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial de las DPOT.

c) Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Altiplano.

Para el caso del Altiplano, cuyo ámbito comprende los términos municipales de Jumilla y Yecla, las DPOT fueron aprobadas inicialmente en 2010 y al igual que en los dos casos precedentes aún se encuentran pendientes de aprobación definitiva.

Del mismo modo que en las DPOT del Noroeste y del Río Mula, el Modelo de las Directrices del Altiplano expone numerosas actuaciones para el ámbito turístico. Asimismo, la normativa establece prescripciones favorecedoras de las condiciones estructurales, ambientales y paisajísticas para este tipo de turismo. En las Tablas 4.16 y 4.17 se sintetizan estas propuestas.

Síntesis de actuaciones en las DPOT del Altiplano
Actuación estructurante: Arteria radial a Murcia. Autovía A33-Murcia-Jumilla_ Fuente de la Higuera.
Actuación estructurante: Salida a la Costa. Autovía Yecla- Santomera.
Actuación estructurante: Impulso de la Vía Verde del Altiplano.
Actuación estratégica: Vertebración de la Red de Ecosendas del Altiplano.
Actuación estratégica: Creación de un parque de ocio y terciario.
Actuación estratégica: Regeneración de las pedanías y núcleos rurales.
Actuación territorial: Creación de un Centro de Arquitectura e Interpretación del vino.
Actuación territorial: Creación de un Centro lúdico de Atracción Paleontológico y Geológico- Minero.
Actuación territorial: Centro de Deportes Aéreos, de Riesgo y Multiaventura.
Actuación territorial: Miradores del Altiplano (Castillo de Jumilla, Ermita de la Virgen del Castillo en Yecla, de la Sierra del Carche, del “Monte Arabí”, de la Sierra de Salinas, de la Sierra de Santa

Ana).
Actuación territorial: Creación del Centro de Interpretación del Monte Arabí. (Yecla).
Actuación territorial: Creación del Centro de Interpretación de Coímbra del Barranco Ancho. (Jumilla).
Acción dinamizadora: Protección de áreas de alto valor paisajístico.
Acción dinamizadora: Elaboración de un Programa de Actuación Territorial de Intervención Patrimonial.
Acción dinamizadora: Regeneración ambiental y paisajística de los espacios degradados incluidos en enclaves de especial valor, como el entorno del Castillo de Jumilla.
Acción dinamizadora: Establecimiento de criterios de ordenación para el mantenimiento y mejora de fachadas urbanas representativas.
Acción dinamizadora: Plan de restauración de canteras a cielo abierto.
Acción dinamizadora: Refuerzo de la imagen turística mediante la potenciación de la agricultura de producto.
Acción dinamizadora: Mantenimiento de los espacios vitivinícolas.
Acción dinamizadora: Guía turística del Patrimonio Cultural y del Paisaje de la Comarca del Altiplano.

Tabla 4.7. Actuaciones relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Altiplano. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial de las DPOT.

Prescripciones normativas DPOT del Altiplano
Prescripciones de protección frente a contaminación lumínica.
Capítulo normativo sobre la protección de los valores del patrimonio cultural.
Objetivos territoriales para optimizar el tiempo de acceso de los núcleos de población de primer orden, a la capital regional y al aeropuerto internacional, entre ellos mismos y a los núcleos de segundo orden.
Objetivos territoriales para la cobertura de la red de telecomunicaciones e infocomunicaciones
Capítulo normativo sobre la ordenación del medio físico y natural y gestión de Natura 2000
Capítulo normativo sobre determinaciones básicas para las Áreas Funcionales.
Normas sobre las condiciones de aprovechamiento máximo y compatibilidad en el Área Funcional Rural.
Normas sobre las condiciones de aprovechamiento máximo y compatibilidad en el Área Funcional Forestal.
Normas sobre la preservación de la calidad visual en las vías de comunicación.
Normas sobre el régimen de suelos vinculados a la preservación de la calidad visual de la Red de Ecosendas y la Vía Verde del Altiplano.
Normas sobre los Espacios de amortiguación en suelos de Protección Ambiental y Suelos de Alto Valor Paisajístico.
Normas sobre tipologías arquitectónicas.
Normas sobre promoción de los usos turísticos.
Normas sobre régimen de suelos vinculados a la preservación de la calidad visual en los centros históricos.
Ordenanza de centros históricos.
Capítulo normativo sobre la ordenación de los núcleos de población.

Normas sobre el fomento y conservación de los núcleos de población tradicionales.
Normas sobre el fomento de los núcleos rurales.
Catálogo de edificaciones rurales de interés.
Prescripciones para suelos urbanizables vinculados a la protección frente a riesgo de incendio forestal.
Capítulo normativo sobre suelos protegidos.
Capítulo normativo sobre actuaciones territoriales del Plan de Ordenación Territorial.
Capítulo normativo sobre acciones dinamizadoras contempladas en el Plan de Ordenación Territorial.

Tabla 4.8. Prescripciones normativas relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Altiplano. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial de las DPOT.

Como se desprende del análisis realizado, la planificación de los tres ámbitos comarcales cuyas DPOT cuentan con aprobación inicial incorpora a su Modelo una potente componente turística en un número relevante de sus actuaciones y planteamientos normativos, pretendiendo con ello la incorporación real del turismo sostenible en el instrumento de ordenación territorial.

Sin embargo, la situación actual de no aprobación definitiva de ninguno de los tres instrumentos territoriales conduce a que no sea previsible que las administraciones competentes por razón de la materia programen y ejecuten efectivamente las actuaciones y planteamientos reflejados en el Modelo a efectos de unir desde una perspectiva operacional la política sectorial turística con la de planificación territorial.

4.1.4. Infraestructura y proyectos vertebradores.

Una de las características del turismo rural y de naturaleza basadas en el territorio es la utilización extensiva de ámbitos territoriales frecuentemente alejados de los lugares más dinámicos y estructurados de su correspondiente entorno geográfico. Es habitual que la oferta de estas tipologías turísticas se concentre en lugares de interior, montañosos y, en ocasiones, con altos índices de despoblación y parámetros socioeconómicos que los sitúan entre los entornos desfavorecidos.

En particular la accesibilidad física (comunicaciones por carretera) y la visibilidad pública (conocimiento del territorio por población no local, potencialmente turista) puede ser escasa en los territorios más adecuados para el turismo rural y de naturaleza.

Para promover y favorecer las orientaciones turísticas en territorios de interior es interesante, en consecuencia, planificar y ejecutar acciones tendentes a promocionar y vertebrar el territorio turístico rural, consiguiendo a la vez aumentar su notoriedad y su presencia en productos o áreas turísticas estructuradas.

Por ello, y como señalan Picazo Córdoba et al (2010), la conexión entre diferentes puntos de interés en entornos rurales y naturales es fundamental para generar y orientar flujos turísticos en el territorio regional, permitiendo con ello relacionar la diversidad de la oferta, y provocar las necesarias sinergias positivas entre los destinos y sus productos. Asimismo, tomar como referencia estas conexiones o ejes vertebradores, facilitaría la planificación y ejecución de proyectos turísticos, la orientación y priorización de las inversiones, y la promoción de una oferta con mayores atractivos.

En particular las conexiones terrestres, tipo redes de senderos o rutas temáticas, son muy interesantes como infraestructuras y proyectos vertebradores que, si bien no resuelven problemas reales de accesibilidad física de los territorios turísticos de interior, sí que pueden tener un relevante papel en las conexiones interiores de tipo turístico y recreativo de la zona. Estas redes de senderos incrementan la oferta de actividad turística en la propia zona, y la visibilizan situando en el mapa turístico a territorios de interior. La pertenencia de una zona a una ruta de los castillos o del románico, o su inclusión en rutas de interés para el turismo ornitológico, pueden ser ejemplos de cómo un área desfavorecida puede incrementar su visibilidad y notoriedad ante el mercado.

En la Región de Murcia existen iniciativas e infraestructuras, de mayor o menor entidad, que pueden ser operativas para estas finalidades. Las agruparemos en dos tipos: redes de senderos y rutas temáticas.

a) Redes de senderos

a.1. Vías Verdes³.

Consistente en la recuperación de tramos de vía férrea abandonados para convertirlos en caminos seguros y de fácil tránsito. Este programa incluye además de la adecuación del trazado, la instalación de servicios complementarios (restauración, alojamientos, museos...). Estas infraestructuras están jugando un papel importante en la dinamización del territorio en el que se implantan.

Las Vías Verdes acondicionadas en la Región de Murcia (Figura 4.6.) son las siguientes (<http://www.viasverdesregiondemurcia.es/>):

- Vía Verde del Noroeste, que aprovecha el trazado de la antigua vía del tren que partía de la estación de Zairaiche, en la Plaza Circular de Murcia, y llegaba a Caravaca de la Cruz;
- Vía Verde del Campo de Cartagena que utiliza el antiguo trazado ferroviario entre Totana y Cartagena.

³ A nivel estatal, el programa de vías verdes está promovido por la Fundación de Ferrocarriles Españoles (FFE), quien registró en 1994 la marca Vías Verdes y desarrolla desde entonces una intensa labor de apoyo y promoción de las vías verdes españolas.

- Vía Verde de Mazarrón que aprovecha el antiguo trazado ferroviario entre La Pinilla y Mazarrón;
- Vía Verde de Almendricos que aprovecha parte de la antigua vía férrea que unía Lorca con Baza.
- En proyecto está la vía verde conocida como del “Chicharra”, que transcurre por la antigua vía férrea entre Cieza y la Comunidad Valenciana.

A la vista del potencial turístico de las vías verdes, la Consejería de Cultura y Turismo, y los Ayuntamientos cuyos municipios presentan algún tramo de la Vía Verde del Noroeste crearon el Consorcio Turístico de la Vía Verde del Noroeste en el año 2003, que posteriormente ampliaron para denominarlo Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia. Los objetivos de este consorcio incluyen, además de la propia gestión de las citadas Vías Verdes, su adecuación, actuaciones de promoción y colaboración con otras entidades para estas tareas.



Figura 4.6. Vías Verdes existentes y potenciales en la Región de Murcia.
Fuente: Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.

a.2. Red de Itinerarios Ecoturísticos de la Región de Murcia.

Promovida por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) y realizada en el marco del Programa Europeo REVERMED, la red inicial proponía 62 itinerarios no motorizados y un total de 1.368 km de longitud, estando 11 de estos recorridos integrados en la Red Verde del Mediterráneo.

Para su desarrollo se realizó un manual de referencia a tener en cuenta en la redacción de los estudios de detalle y ejecución de proyectos para la implantación de la red, con indicaciones sobre condiciones técnicas, normas de identidad gráfica, o garantías de mantenimiento por parte de los promotores.

Además, la Red de Itinerarios Ecoturísticos está captando la colaboración y participación de otras entidades, generando con ello nuevos recursos humanos y financieros, dirigidos a implementar las necesidades de los recorridos y sus valores patrimoniales y turísticos (acciones de mantenimiento, recuperación de elementos patrimoniales, restauración y señalización paisajística, creación de servicios de alojamientos y restauración, etc).

El importante esfuerzo invertido en el proceso durante estos años tanto en la definición y articulación de la Red, como en su seguimiento, es esperable que se visualice con mayor intensidad a corto plazo sobre el terreno (Falco Martínez et al, 2010), permitiendo ofrecer al visitante una infraestructura turística con una imagen y unos equipamientos de calidad, desde la que conocer la diversidad de nuestros paisajes, desarrollar actividades compatibles con la conservación de los entornos rurales y naturales, y contribuir a dinamizar la economía local directa o indirectamente relacionada con el sector turístico (turismo rural, de naturaleza, deportivo, etc).

a.3 Red de Senderos Naturales de la Región de Murcia.

Creada por la administración ambiental regional, en colaboración con la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, esta red tiene la finalidad de recuperar, conservar y fomentar el patrimonio viario tradicional y promover el uso público en los espacios naturales con criterios de conservación del medio natural.

Hasta la fecha la red se ha desarrollado en los siguientes sectores, dotando a los senderos de la adecuación básica y señalización necesaria (Figura 4.7):

- Sector 1. Parque Regional de Sierra Espuña (12 senderos).
- Sector 2. Sierras del Valle de Ricote (6 senderos)
- Sector 3. Espacios del Mar Menor y Calblanque (7 senderos)
- Sector 4. Parque Regional El Valle y Carrascoy (8 senderos)
- Sector 5. Espacios de la Vega Alta del Segura (5 senderos)
- Sector 6. Comarca del Noroeste y Río Mula (9 senderos)
- Sector 7. Comarca del Nordeste (11 senderos)

- Sector 8. Sierras de Lorca y Puerto Lumbreras (5 senderos)
- Sector 9. Espacios del Litoral (7 senderos)



Figura 4.7. Red de senderos naturales de la Región de Murcia. Fuente <http://www.murcianatural.carm.es/senderos/>

a.4 Red de Senderismo (GR, PR y SL).

La Federación de Montañismo de la Región de Murcia, a través del Comité Regional de Senderos y en colaboración con diversas entidades, es la entidad que promueve y homologa la creación de los senderos deportivos GR (Gran Recorrido), PR (Pequeño Recorrido) y SL (Sendero Local).

La red de senderos permite recorrer no sólo los paisajes naturales más atractivos, sino que también otorga la posibilidad de conocer elementos culturales y monumentales en toda la geografía regional, garantizando una señalización básica sobre el terreno. Estos senderos constituyen un recurso de gran interés deportivo y turístico.

En la actualidad, según la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (<https://www.fmmr.net/index.php/comites/comite-de-senderos/red-de-senderos-de-la-region-de-murcia>), esta red está integrada por:

- 17 Senderos Locales (SL);
- 93 senderos de Pequeño Recorrido (PR)
- 9 senderos de Gran Recorrido (GR)

Entre los senderos de largo recorrido destaca el GR-7, que forma parte del sendero europeo E4, que recorre Europa desde la isla de Chipre hasta Marruecos, atravesando la península y pasando por enclaves tan singulares de la Región como el pico de Revolcadores, o la ciudad de Cieza. Asimismo es también destacable el GR-92 que recorre toda la costa murciana, desde El Mojón hasta Cala Cerrada, en Águilas, permitiendo disfrutar de toda la variedad de la costa murciana

Otros itinerarios de largo recorrido que discurren por la Región son el GR-127 (que recorre todo el valle del Río Segura), el GR 250, el GR 252 o el GR 253.

Dentro del sistema de caminos de la peregrinación jubilar hacia Caravaca de la Cruz, está desarrollado el conocido como Camino de Levante, de interés para la peregrinación a la ciudad Santa. Se trata de un recorrido de 120 km de longitud que se inicia en Orihuela y que ofrece el disfrute de los paisajes, de las ciudades y de los lugares de interés de la vega del Segura y las comarcas del río Mula y del noroeste de la Región de Murcia.

La recién aprobada Ley 2/2019, de 1 de marzo, de los senderos señalizados de la Región de Murcia (BORM n.º 54, de 6/03/2019) parte de la existencia de una amplia red de senderos señalizados de más de 3.000 km de longitud entre los que se incluyen vías pecuarias, vías verdes, senderos ecoturísticos, entre otros, que vienen siendo aprovechados para realizar numerosas actividades de turismo activo y de naturaleza. El objetivo principal de esta ley es la homogeneización de los sistemas de homologación de los senderos, al mismo tiempo que permite el acceso y uso de estos equipamientos para el disfrute deportivo, educativo, cultural, turístico o recreativo de los viales en la naturaleza y en el medio natural, procurando que estos usos sean compatibles con los usos tradicionales.

b) Rutas turísticas temáticas.

Bajo esta denominación se incluyen recorridos que se proponen alrededor de un tema específico o que conectan puntos relacionados por algún tema concreto, ya sea de carácter histórico, social, económico, artístico, etc.

En la Región de Murcia, aunque su desarrollo no es muy amplio y no todas las iniciativas han alcanzado un adecuado grado de desarrollo, se pueden citar las siguientes:

- Rutas del Vino: turismo enológico. Rutas promovidas por las correspondientes Denominaciones de Origen de los Vinos de Yecla, Jumilla y Bullas. Para su promoción se han realizado diversas acciones, entre las que destacan la apertura del Museo del Vino de Bullas, o la realización de una amplia oferta de visitas guiadas a bodegas y zonas de viñedos y sus entornos, itinerarios señalizados, y actividades paralelas (cursos de cata, semanas gastronómicas, participación en el proceso vitivinícola, actuaciones singulares, comercialización de productos, etc), llegando a configurar paquetes turísticos que incluyen los alojamientos asociados a la Ruta (por ejemplo, el “fin de semana enológico”).

- Rutas del Agua. La importancia de los recursos hídricos en la historia del desarrollo regional queda patente en la disposición de numerosos elementos constructivos y etnográficos asociados a entornos en los que el agua es su principal protagonista. Esta singularidad ha dado origen a nuevos recursos turísticos especialmente en entornos rurales, con la definición de itinerarios guiados y/o autoguiados como la Ruta de las Norias de Abarán, la Ruta del Agua de Sierra Espuña o la Ruta del Agua de Puerto Lumbreras.
- Ruta del Valle del Guadalentín: castillos y fortalezas. Este recorrido aprovecha la intensa historia y las construcciones defensivas de origen medieval islámico y cristiano asociadas al corredor natural del Río Guadalentín, desde la localidad de Puerto Lumbreras hasta Monteagudo (Murcia). Aunque esta ruta no está actualmente estructurada y no ha llegado a materializarse suficientemente en cuanto a infraestructura y señalización, tiene interés desde el punto de vista del turismo cultural en la Región de Murcia, siendo numerosos los proyectos en marcha y ejecutados para la recuperación y puesta en valor de su rico patrimonio cultural y monumental.
- Ruta del Arte Rupestre. La ruta, no desarrollada integralmente, pretende poner en valor las más de 100 estaciones con manifestaciones rupestres paleolíticas, levantinas y esquemáticas de la Región de Murcia, todas ellas enclavadas en entornos de gran valor paisajístico y natural. Los principales sitios de la ruta se concentran en la Comarca del Noroeste, Comarca Oriental, y en el municipio de Cieza. La declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1998 supuso un importante impulso de actuaciones encaminadas a la protección, recuperación y puesta en valor de un recurso de notable interés cultural a escala internacional. Entre las actuaciones a destacar para la promoción de esta ruta se encuentra la creación de un Centro de Arte Rupestre en Casa Cristo (Moratalla) y la redacción del anteproyecto de la Ruta de Arte Rupestre de la Región de Murcia, en el que se establecía el trazado regional y los puntos de referencia que constituirían el recorrido.
- Ruta de los Molinos. Esta ruta pone de manifiesto el ingenio de los pobladores antepasados en el aprovechamiento de los escasos recursos disponibles para la obtención de energía a partir de recursos renovables (viento), destinados a la captación de agua o la molienda de grano. Algunos de estos molinos están siendo restaurados, con lo que se está recuperando un elemento paisajístico y patrimonial de gran significación para el conjunto de la comarca de Cartagena y el Mar Menor.

4.2. El resultado en la Región de Murcia del apoyo de los programas europeos, nacionales y regionales.

La existencia de importantes desequilibrios socioeconómicos entre los diferentes territorios de la Unión Europea provocó a finales de los años 80 que se replanteara la política regional comunitaria y la orientación de los Fondos Estructurales en la búsqueda de la cohesión económica y social de la Comunidad (Picazo Córdoba et al, 2010). Esta visión propició la definición de iniciativas innovadoras dirigidas a corregir las deficiencias detectadas y a incentivar proyectos de desarrollo para las áreas y colectivos sociales más desfavorecidos, lo que ha tenido gran trascendencia para las áreas rurales.

Sin duda este interés comunitario por las perspectivas innovadoras en el desarrollo rural ha tenido una clara repercusión en la incentivación y desarrollo de iniciativas de turismo rural y de naturaleza, con un impacto evidente en la Región de Murcia.

Diversos instrumentos de ámbito estatal y regional han supuesto un acicate a las iniciativas de esta modalidad de turismo. En los siguientes apartados se resumen dichos instrumentos.

4.2.1. Programas europeos: la Iniciativa Comunitaria LEADER y su desarrollo en la Región de Murcia.

El informe “El futuro del mundo rural” de la Comisión Europea (Comisión Europea, 1998a) fue el arranque de una intensa actividad de la Comisión Europea para atender las necesidades de cambio en las políticas de desarrollo rural.

A partir de este informe la Dirección General de Política Regional de la Comisión dio forma a 13 medidas, entre las que destacaba como novedad la iniciativa LEADER (*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*) que aparece a comienzos de los años 90. LEADER promovió desde sus orígenes los que denominó Grupos de Acción Local (GAL), que han sido la pieza clave para la dinamización del tejido social en zonas rurales a través de la promoción y gestión de proyectos en el mundo rural..

De esta forma las prioridades de inversión han permitido intervenir en las zonas más deprimidas de la UE, “*mediante la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la diversificación de la actividad agraria, a la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, al fomento de pequeñas y medianas empresas y al desarrollo del turismo rural, y a la formación y mejora de infraestructuras en entornos rurales*” (Picazo Córdoba, et al, 2010). La finalidad de la iniciativa LEADER es la de fomentar las estrategias de desarrollo sostenible en el mundo rural con nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural y la participación activa de las comunidades locales.

La iniciativa LEADER ha promovido desde sus inicios inversiones para la promoción del turismo rural, particularmente animando la rehabilitación del patrimonio rural y la puesta en marcha de alojamientos en el espacio rural.

La iniciativa LEADER se desarrolla hasta la actualidad en cinco fases (Picazo Córdoba et al, 2010):

- LEADER I (1991-1994). Fue el arranque de la Iniciativa y marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. La Iniciativa contó en España con un total de 52 Grupos de Acción Local (GAL), y su aplicación tuvo una respuesta muy positiva por parte del sector privado, que contribuyó a la inversión cofinanciada..
- LEADER II (1994-1999), continuó el enfoque de LEADER I, aunque concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos, persiguiendo particularmente el fomento de la innovación en los proyectos llevados a cabo por los agentes locales del mundo rural en todos los sectores de la actividad. LEADER II incorporó un total 133 programas en España, con 132 Grupos de Acción Local activos.
- LEADER + (2000-2006) supuso la continuación de los programas anteriores, haciendo en este periodo hincapié en el fomento de estrategias integradas para el desarrollo rural que ayudaran a los agentes locales a poner en valor el potencial de su territorio con una perspectiva a más largo plazo. El programa puso en este periodo énfasis especial en la utilización de las nuevas tecnologías y conocimientos, en la valorización de los productos locales, naturales y culturales, y en la mejora de la calidad de vida en el espacio rural.
- LEADER 2007-2013. Este nuevo período de programación enfatiza la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural.
- Finalmente, el LEADER 2014-2020 tiene como finalidad contribuir al desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales, fomentando la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

En los diferentes periodos, la financiación del LEADER ha estado atendida por tres Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA). A las inversiones derivadas de estos fondos estructurales se suman los procedentes de las administraciones estatales, regionales y locales, así como los procedentes de los porcentajes de cofinanciación a que están sometidos los proyectos privados beneficiarios.

En el periodo actual, 2014-2020, los 28 estados miembros suman un total de 118 Programas de Desarrollo Rural (PDR), de los que 20 son programas nacionales únicos. La financiación de los programas se realiza a través del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), que está dotado de 100.000 millones de euros. Estos fondos actúan como palanca de otras inversiones públicas en los Estados miembros por un valor de 61.000 millones de euros (https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020_es).

Los PDR son elaborados por los estados y sus regiones en función de las necesidades de sus territorios. Estos PDR deben abordar cuatro de las siguientes seis prioridades comunes de la UE (Comisión Europea. Desarrollo rural 2014-2020. Agricultura y Desarrollo Rural. https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020_es)

- *Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales.*
- *Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.*
- *Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.*
- *Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.*
- *Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.*
- *Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.*

España ha elaborado 18 PDR para la ejecución de su política de desarrollo rural 2014-2020 de la UE. De ellos uno corresponde a un Programa Nacional de Desarrollo Rural y 17 son Programas de Desarrollo Rural autonómicos.

Los correspondientes PDR autonómicos incluyen tanto las medidas horizontales y los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, como medidas específicas que persiguen el objetivo de dar respuesta a diferentes situaciones regionales. En la puesta en práctica de sus correspondientes PDR, las Comunidades Autónomas publican convocatorias de ayudas para que los beneficiarios potenciales, que pueden ser personas físicas o entidades vinculadas al medio rural, soliciten y obtengan financiación para el desarrollo de las medidas establecidas en el plan.

Ya en 2005 en España, desarrollaban su actividad un total de 140 grupos GAL, sobre una superficie del 49,4 %. En la Región de Murcia existían 4 grupos, cuya influencia alcanzaba al 84,6 % del territorio regional (Picazo Córdoba et al, 2010). Estas cifras dan idea de la importancia de la Iniciativa en el conjunto del Estado, y especialmente en la Región de Murcia.

Como ejemplo de la envergadura económica de los fondos LEADER, las tablas 4.5 y 4.6 recogen respectivamente los datos de inversión para la Región de Murcia de los periodos

LEADER 1991 a 2006 (LEADER I, II, y plus) y los del periodo ya concluido 2007-2013 (LEADER 2007-2013⁴).

	Fondos comunitarios	Admon. Central	Admon. Autonómica	Admon. Local	Inversión privada	TOTAL
LEADER I	1.871.762 €	330.557 €	1.074.399 €	592.826 €	2.992.277 €	6.861.821 €
LEADER II	10.499.601 €	618.746 €	1.746.145 €	1.247.755 €	14.821.348 €	28.933.595 €
LEADER +	10.785.011 €	1.834.319 €	1.834.319 €	1.749.047 €	21.710.833 €	37.913.529 €
TOTAL	23.156.374 €	2.783.622 €	4.654.863 €	3.589.628 €	39.524.458 €	73.708.945 €

Tabla 4.9. Inversiones de la Iniciativa LEADER en la Región de Murcia (1991 – 2006). Fuente: Iniciativa LEADER en la Región de Murcia www.murcialeader.com.

	Nº grupos	FEADER	Nacional	Gasto Público	Inversión Privada	COSTE TOTAL
LEADER (2007-2013)	4	23.747.450	7.915.817	31.663.267	27.463.267	59.126.534

Tabla 4.10. Inversiones de la Iniciativa LEADER en la Región de Murcia (2007-2013). Fuente: Iniciativa LEADER en la Región de Murcia www.murcialeader.com.

El período de la PAC 2007-2013 contaba con normativa comunitaria propia, siendo la principal el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Fondo que se creó específicamente como instrumento de financiación de las medidas de desarrollo rural.

En este LEADER 2007-2013 la labor de los Grupos de Acción Local se articuló mediante las actuaciones incluidas en el Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (FEADER), que trata sobre la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural. La iniciativa comunitaria se ha aplicado en la Región a través de cuatro programas comarcales, uno para cada uno de los territorios gestionados por los GAL, que ocupaban un 63% del territorio regional y algo más de un 20% de la población..

Los anteriores periodos LEADER I, LEADER II y LEADER +, contaban con su propio Programa, pero a partir del periodo 2007-2013, el Programa queda integrado en el PDR que deben elaborar los Estados Miembros, según lo dispuesto en el artículo 15.1 del Reglamento

⁴ Para el periodo LEADER vigente 2014-2020 no se han obtenido datos equivalentes a los periodos anteriores,

(CE) n.º 1698/2005. España se decantó por elaborar varios Programas Regionales, siendo cada Comunidad Autónoma la encargada de elaborar su propio Programa Regional con dos instrumentos estatales: el Plan Estratégico de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

En el PDR de la Región de Murcia se concretaban el conjunto de medidas de desarrollo rural, que, en realidad, constituían distintas líneas de ayuda:

- Medida 411 y medida 413: aplicación de estrategias de desarrollo local.
- Medida 421: proyectos de cooperación.
- Medida 431: funcionamiento del GAL.

A partir de este momento, la financiación del enfoque LEADER se repartiría entre UE, CARM y Ayuntamientos de los distintos territorios seleccionados, a razón de un 75% por la UE y sendos 12,5%, de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos.

En el LEADER vigente, 2014-2020, operan en la Región de Murcia cinco GAL, que implican 36 municipios. El primero de los GAL en constituirse y gestionar las ayudas fue Integral, que se implantó fuertemente a principios de los años 90 en la Comarca del Noroeste y constituyó la punta de lanza del LEADER a nivel regional. El último ha sido GALPEMUR, en 2017 para la Comarca del litoral regional. Estas entidades han sido capaces de gestionar por encima de 700 proyectos en sus territorios, y un presupuesto de 118.315.179 € (Tabla 4.7).

		<i>Integral</i>	<i>V.I Segura</i>	<i>Nordeste</i>	<i>Campoder</i>	<i>Galpemur</i>
LEADER I	Periodo	1992-1994				
	Nº Proyectos	30				
	Inversión	4.990.059				
LEADER II	Periodo	1995-1999	1996-1999	1997-1999		
	Nº Proyectos	230	115	50		
	Inversión	14.076.412	5.665.774	6.599.518		
LEADER +	Periodo	2000-2006	2000-2006	2000-2006	2000-2006	
	Nº Proyectos	119	75	61	30	
	Inversión	14.284.801,99	8.829.008	9.668.873	4.395.058	
LEADER +	Periodo	2007-2013	2007-2013	2007-2013	2007-2013	
	Nº Proyectos	215	246	148	117	
	Inversión	13.119.648,78	7.625.188	9.282.693	7.545.169	
LEADER + EDLP Fase de ejecución.	Periodo	2014-2020	2014-2020	2014-2020	2014-2020	2014-2020
	Nº Proyectos	40	5 líneas de actuación	10	11 medidas	34
	Inversión	2.952.318,53	2.640.520,21	2.301.478,70	2.831.946,25	1.506.713

Tabla 4.11. Síntesis de actuaciones LEADER de los Grupos de Acción Local en la Región de Murcia Fuente: Elaboración propia a partir de www.murcialeader.com e información recabada en los GAL.

En cuanto a la tipología de proyectos LEADER desarrollados en los distintos periodos de programación, estos han sido muy diversos y han concernido a la creación de equipamientos y recursos turísticos, al fortalecimiento de las pequeñas empresas locales (PYMES), a la recuperación de recursos patrimoniales (ambientales y culturales) y socioeconómicos (agricultura tradicional y otras), y a la promoción turística de los destinos rurales.

En materia estricta de turismo rural los sucesivos programas LEADER han tenido una alta repercusión en la incentivación del sector en la Región de Murcia. El gráfico 4.6 muestra el porcentaje de la inversión aplicada a turismo rural sobre el total en los LEADER I, II y plus.

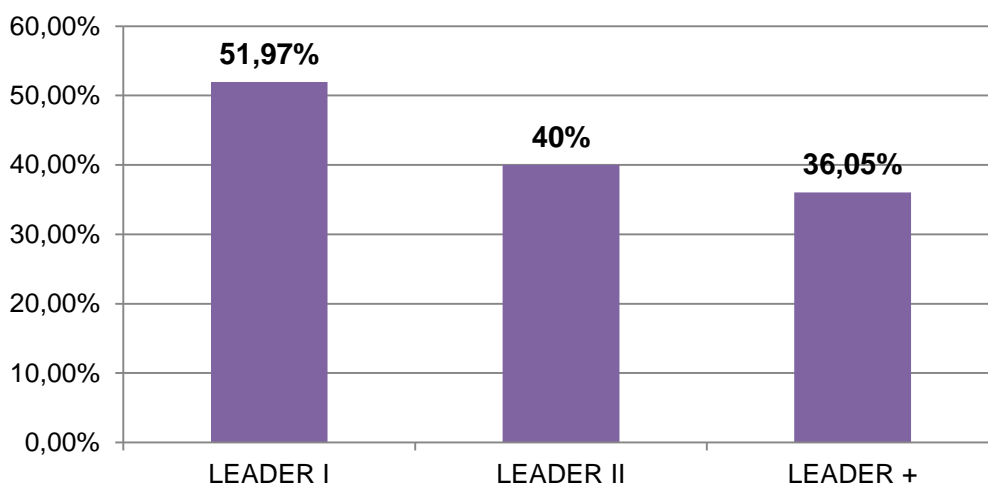


Gráfico 4.1. Porcentaje de inversión en turismo rural en los LEADER (1991 – 2006). Fuente: Iniciativa LEADER en la Región de Murcia www.murcialeader.com (LEADER II y +) y GIL QUILEZ (2014, pag 57).

Como se observa en la tabla, LEADER I superó el 50% de su inversión en actividades de turismo rural. Este porcentaje baja en los LEADER siguiente pero se mantiene en niveles muy altos sobre la inversión total de los correspondientes Programas.

El tipo de actuaciones con incidencia en el turismo rural y de naturaleza que promueven los LEADER es muy amplio, incluyendo acciones formativas, de impulso a la calidad de los alojamientos rurales, promoción de mercados artesanales, difusión de los valores culturales y naturales de las correspondientes comarcas, o adecuación de infraestructuras y áreas para fomentar el atractivo del medio rural o natural objeto del turismo (como por ejemplo paseos fluviales o adecuaciones turísticas tales como la Cueva del Puerto, el Salto del Usero y las pinturas rupestres del Noroeste, entre otras).

En particular el apoyo de los LEADER ha sido muy importante para la creación por parte de la iniciativa privada (por rehabilitación de edificios preexistente, fundamentalmente) de los alojamientos rurales que definen en la actualidad el sector del turismo rural en la Región de Murcia. Por ejemplo LEADER II consiguió la creación de 1.112 nuevas plazas de turismo rural, que fueron 1378 nuevas plazas en el LEADER + (<http://www.murcialeader.com>).

4.2.2. Políticas y programas estatales y regionales.

Con conceptos y metodologías similares a la Iniciativa LEADER, existió también entre 1996 y 2006 un programa de ayudas para el desarrollo rural que asimismo contribuyó en al ámbito español, y en mucha menor medida en la Región de Murcia, al desarrollo del turismo rural.

Se trata del PRODER (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales Objetivo 1 de España).

El PRODER fue un programa de desarrollo rural cofinanciado por la Unión Europea para la ejecución de inversiones destinadas fundamentalmente a incrementar la capacidad de generación de renta de las personas físicas y jurídicas de los entornos rurales.

El PRODER fue desarrollado en dos periodos (PRODER 1, 1996-1999 y PRODER 2, 2000-2006) y entre sus ejes financiados se contó con líneas para el fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural (líneas de agroturismo y turismo local).

El grado de incidencia del PRODER en la Región de Murcia fue muy escaso. De hecho la región se benefició solo de PRODER I, e incluso en éste tan sólo con un porcentaje de financiación sobre el total estatal del 1,6 %, frente, por ejemplo, al 21 % de Castilla la Mancha, el 27 % de Andalucía o el 14 % de Castilla la Mancha⁵.

Por su parte, la planificación estratégica turística histórica a nivel estatal (entre otros los planes FUTURES I y II, Plan Integral de Calidad Turismo Español, Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2015 (PNIT) y Plan Estratégico de Turismo Español, Horizonte 2010) ha mencionado siempre de forma genérica como elementos a implementar en el panorama turístico español diversos aspectos de sostenibilidad y de oportunidades de negocio aplicables a un turismo más diversificado, entre el que el turismo rural y de naturaleza juega un importante papel..

Como instrumento de referencia específicamente para el turismo rural a nivel estatal, en 2014 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo puso en marcha un Plan Integral de Turismo Rural (PITR), cuyo objetivo fue la promoción de este producto turístico.

Siguiendo el resumen realizado de este Plan por Gil Quiles (2014) *“el Plan reconoce la bipolaridad de la oferta turística entre los productos asociados al sol y playa, con síntomas de madurez, y el resto de productos”*. Entre sus medidas destaca la homogenización de la clasificación de alojamientos de turismo rural, el impulso de la demanda nacional y el fomento de actividades relacionadas con el patrimonio cultura, natural y turismo sostenible con el medio ambiente. El plan pretende hacer frente a las debilidades detectadas y aprovechar las oportunidades para potenciar al máximo este subsector de actividad turística para el que considera que España tiene un potencial extraordinario.

⁵ Revista Actualidad LEADER N.º 3. Septiembre 1998

El PITR incluye la articulación, la promoción y la comercialización de turismo rural de calidad e incluye un actuaciones sobre la oferta y sobre la demanda (Espejo Marín y García Marín, 2016).

En el aspecto práctico, el plan contempló la realización de 187 actuaciones de promoción y comercialización del sector en mercados de Europa y América. Asimismo apostaba por el fomento del producto 'Ecoturismo' en la Red de Parques Nacionales,

También con ámbito estatal en cuanto a su financiación e impulso, merece la pena mencionar la línea de realización de Planes de Dinamización y de Excelencia Turística que resultó muy productiva en toda España, principalmente en los años 90 y 2000,.

Los Planes de Dinamización Turística se aplican en zonas con desarrollo turístico potencial, y su objetivo es la puesta en valor de los recursos turísticos y la promoción de los destinos donde se desarrollan, muchos de ellos con un mercado potencial para el turismo rural y de naturaleza.

En la Región de Murcia se han llevado a cabo diversos de estos planes de dinamización a través del correspondiente convenio de colaboración entre las administraciones estatal, regional y local (Secretaría General de Turismo, Consejería de Turismo y Ayuntamientos o Mancomunidades de Servicios Turísticos

Los Planes de Dinamización Turística llevados a cabo hasta la fecha en la Región de son los de Cartagena, Águilas, Mazarrón, Caravaca de la Cruz, Valle de Ricote, Murcia-El Valle, Sierra Espuña, Noroeste, Nordeste-Altiplano, Sierra Minera-La Unión-Cartagena, Mar Menor, desfiladero de Almadenes y Lorca (estos dos últimos bajo la fórmula de Planes de Dinamización del Producto Turístico, PDPT)

En su momento estos Planes de Dinamización constituyeron una herramienta interesante para potenciar y promocionar el turismo rural y de naturaleza en algunas comarcas de la Región.

Otra línea de programas a nivel estatal especialmente orientado al turismo de naturaleza es la aplicación a espacios naturales protegidos del Sistema de Calidad Turística en Destinos (SICTED), que desde principios de los 2000 la Secretaría General de Turismo, a petición de EUROPARC-España, viene impulsando como un programa específico para la Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos (<http://www.redeuroparc.org/actividades/sistema-de-calidad-turistica>).

La Q de Calidad Turística para el destino, que se asocia al proceso SICTED, se obtiene de forma voluntaria siempre que se cumplan los requisitos técnicos y se trabaje en la mejora continua. En la Región de Murcia el Parque Regional de Sierra Espuña la obtuvo en 2005.

En cuanto a planes específicos de impulso del turismo de naturaleza, en 2004 la Secretaría General de Turismo presentó el Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza que proponía un plan con actuaciones concretas.

Asimismo en 2014 se aprobó el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020⁶. Este plan, enmarcado en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el Plan Estratégico de Patrimonio Natural y Biodiversidad 2011-2017, permite fomentar la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales, avanzando en la conservación y el uso sostenible. Su principal objetivo es el impulso y promoción del turismo de naturaleza en España para asegurar la conservación de los valores naturales del territorio. Este Plan contó 10 acciones repartidas en 4 bloques u objetivos específicos, que son los señalados por el propio Plan (BOE num 147 de 8 de junio de 2014, pag. 46038):

- *Promover la configuración de destinos y productos de turismo de naturaleza sostenible, Impulsar y promocionar un producto de ecoturismo en España que incorpore a la Red Natura 2000,*
- *Mejorar la consideración de la biodiversidad en las actividades de turismo de naturaleza.*
- *Mejorar los conocimientos, la información y la formación relacionados con el turismo de naturaleza.*
- *Apostar por la creación e impulso de productos de turismo de naturaleza, es decir, aquellos que, por su sostenibilidad en cuanto a biodiversidad, proporcionan al turista singulares experiencias, mejorando la rentabilidad del sector.*

Finalmente cabe señalar que también a nivel europeo y estatal, EUROPARC promueve un proceso de certificación del turismo sostenible en las áreas protegidas conocido como Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS). La CETS implica una metodología entre todos los actores del territorio y se materializa en un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible tanto para los gestores de los espacios naturales protegidos como para las empresas del ámbito turístico que deseen adherirse. En la actualidad 43 espacios protegidos españoles cuentan con la CETS (<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>). El único espacio natural que se ha adherido a la CETS en la Región de Murcia es el Parque Regional de Sierra Espuña (adhesión en 2012). En torno a 500 empresas turísticas están adheridas a la CETS en toda España (17 en el Parque Regional de Sierra Espuña).

En el caso de Sierra Espuña, para el periodo 2017- 2021 el Parque tiene previstas un total de 78 acciones, con una serie de temas clave que abarcan como la protección del paisaje y la biodiversidad, la comunicación de los valores del espacio protegido al visitante o la búsqueda de beneficios para la población local, entre otras (CSA consultores, 2017).

A nivel de la Región de Murcia se cuenta también con planificación estratégica en materia de turismo que incorpora diversos aspectos de interés para el turismo rural y de naturaleza. Es el caso del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, del Plan Director de

⁶ Real Decreto 416/2014, de 6 de junio

Turismo de la Región de Murcia 2006/2012 y del Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia 2015/2019, que se sintetizan a continuación.

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, 2000-2006, reelaborado para el periodo 2007-2013 (Horizonte 2010), ya apostaba por el turismo como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo regional. Para el caso del medio rural, el Plan enfocó una línea estratégica de desarrollo para la mejor calidad de vida en las zonas rurales (Línea estratégica 7.2), con tres Planes de Acción, entre los que el Plan de Acción 7.2.3 programaba varios aspectos de aprovechamiento de las posibilidades turísticas del medio rural, remitiendo además al Plan de Acción 8.1.5 que promovía una adecuación del enfoque turístico de la Región de Murcia para la potenciación del turismo de interior. Este último programa establecía medidas específicas como la realización de campañas especializadas en el turismo rural, y la potenciación del turismo de interior como valor al alza.

Por indicación del Plan Estratégico de Desarrollo, en 2006 se elaboró el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006/2012, cuyo objetivo fue *“potenciar la Región como destino turístico atractivo, diferenciado y de calidad, mediante estrategias basadas en la sostenibilidad capaces de conciliar la rentabilidad económica con la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico”*. El Plan contiene un diagnóstico de la situación turística y una propuesta de Modelo Turístico para los siguientes años. Se establecieron 9 Líneas Estratégicas de actuación que se desplegaron en 22 Planes o Programas, que, a su vez, contuvieron diferentes Medidas y Acciones. Entre sus resultados, el Plan Director establece 9 áreas territoriales en la Región de Murcia (Tabla 4.8) y diagnostica su relación con los diferentes productos turísticos, así como las actuaciones previstas y/o en ejecución en el momento de su redacción. Este enfoque, como se aprecia en la tabla 4.8., aporta a escala regional una visión global de la localización y la situación del producto turístico “rural y naturaleza” (al que se asigna la prioridad 1) y “deportivo-activo” (prioridad III).

Área turística	Rural y naturaleza	Deportivo/Activo
Caravaca-Noroeste	MA	MA
Nordeste	ED	---
Valle de Ricote-Cieza	ED	MA
Lorca-Valle del Guadalentín	EM	---
Sierra Espuña	ED	ED
Área de Murcia	EM	---
Cartagena-Mar Menor	EM	MA
Litoral-Sur	EM	ED

*Escala de valoración: MA: Maduro / ED: En desarrollo / EM: Emergente

Tabla 4.12. Valoración del estado del Producto Turístico “Rural y Naturaleza” y “Deportivo/Activo” en la Región de Murcia Fuente: Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006/2012.

El Plan Director preveía además actuaciones específicas para los distintos productos turísticos regionales. La Tabla 4.9 recopila las que se consideran más directamente relacionadas con el desarrollo y promoción del turismo rural y de naturaleza.

Líneas estratégicas	Acciones significativas
1. Impulso y consolidación de destinos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones no específicas
2. Desarrollo y creación de grandes productos turísticos	• Apoyo al espacio temático minero del Cabezo Rajao
	• Apoyo al Plan de Dinamización del Desfiladero de Almadenes
	• Apoyo al espacio turístico Medina Nogalte
	• Estructuración del Producto del Turismo Activo.
	• Apoyo a la cualificación, creación y profesionalización de PYMES en turismo activo
	• Estructuración del Producto Gastronómico
	• Establecer una política común en el tema de los senderos
	• Acondicionamiento de rutas para la realización de diversas actividades, con la intención de que la experiencia turística se base en el disfrute de la naturaleza
3. Actuación de Interés Regional Marina de Cope	• Instalación de servicios y equipamientos complementarios (restauración, alojamientos, alquiler de bicicletas y caballos, ecomuseos, etc)
	• Actuaciones no específicas para estos productos turísticos
4. Desarrollo de complejos turísticos	• Apoyo a programas de coordinación entre políticas de gestión municipales y regionales para la utilización de suelo con criterios de sostenibilidad turística
5. Calidad en destinos	• Certificación de calidad de Espacios Naturales
6. Impulso a la promoción y comercialización	• Promoción del producto Deportivo y Activo
	• Promoción del Producto Rural
	• Promoción del Producto Gastronómico Regional
	• Apoyo a la promoción de la Ruta del Vino
	• Utilización del Portal Murcia Turística como herramienta fundamental de comercialización
7. Investigación, desarrollo e innovación	• Actuaciones horizontales
8. Formación y profesionalización del sector	• Actuaciones horizontales
9. Coordinación institucional	• Incentivos a las empresas turísticas especialmente las vinculadas al turismo rural y activo.
	• Apoyo a una etiqueta de productos agropecuarios de denominación de origen y artesanos de la Región de Murcia
	• Apoyo a la recuperación de la arquitectura popular para su disfrute turístico.
	• Impulso a los Consorcios Turísticos, impulso de sistemas de financiación estables
	• Apoyo a los Ayuntamientos para la resolución de déficits ambientales localizados y que puedan afectar a la buena percepción del turista.

Tabla 4.13. Líneas estratégicas y acciones significativas para el turismo rural, activo y de naturaleza en el Plan Director de Turismo 2006-20012. Fuente: Picazo Córdoba et al (2010).

Terminado el Plan Estratégico de Turismo 2006-2012, y tras unos años sin instrumento planificador vigente, la Consejería de Turismo elabora un nuevo Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia 2015-2019 (ITREM, 2015).

Este nuevo Plan, según su propio texto, *“nace con el objetivo de construir un sector más competitivo y dinamizar la industria turística en la Región de Murcia, estableciendo para ello las acciones que se han considerado más productivas de acuerdo al potencial de la Región y a su capacidad real de crecimiento, compensando las debilidades del modelo de turismo regional anterior”*

El Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia 2015-2019 marca 6 puntos clave:

1. La mejora de la marca, es decir, de la percepción del turista sobre la Región.
2. El aumento de la rentabilidad.
3. El aumento del grado de internacionalización, reduciendo la dependencia del mercado británico.
4. Un cambio de modelo del monopolio de sol y playa y de la alta estacionalidad turística.
5. La regularización de la oferta ilegal.
6. Sostenibilidad y renovación de los destinos. Establecimiento de parámetros de calidad.

En materia de turismo rural y de naturaleza el reto al que más se asocia el impulso para estas modalidades turísticas es el que se refiere al deseado cambio de modelo del monopolio de sol y playa y de la alta estacionalidad turística (reto 6).

En su desarrollo por productos turísticos el Plan determina para el Turismo de interior, activo y de naturaleza de la Región de Murcia los siguientes objetivos:

- Incrementar el peso específico del producto.
- La profesionalización del sector con el objeto de impulsar los canales de comercialización.
- Aumentar el nivel de formación de los agentes del sector, especialmente en herramientas de comercialización online.
- Detección y regularización de la oferta ilegal.

4.3. La demanda del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.

Aun con numerosas debilidades desde el punto de vista socioestructural, la actividad turística es, sin lugar a dudas, una de las que más dinamismo ha experimentado en las últimas décadas en la Región de Murcia (Picazo Córdoba et al, 2010). Este dinamismo ha derivado de las iniciativas desarrolladas, tanto por el sector público como por la iniciativa privada, encaminadas a modernizar el sector turístico, mejorar la calidad de productos y servicios y vertebrar los distintos recursos y productos turísticos que enmarcan la propuesta turística regional.

Todas las informaciones y datos estadísticos apuntan a la importancia del sector turístico en la Región de Murcia. Según se desprende de los documentos de planificación estratégica del turismo en la Región de Murcia la aportación del Producto Regional Bruto (PRB) turístico al PRB regional evolucionó muy favorablemente. A principios de la década de los 2000, la aportación del sector hostelero al PRB regional se cifraba en un 6,71 %, frente al 8,31 % de media para el conjunto de Comunidades Autónomas (ITREM, 2006). El PRB ascendió al 9,30% en 2007 (ITREM, 2015) y el ascenso prosiguió en los siguientes años. En 2017 el PRB turístico resultó del 11,2% y el objetivo para 2019 se ha establecido en el 12 % (ITREM 2018). En todo caso, el crecimiento de la actividad turística en el ámbito de la Región de Murcia se sitúa por encima del conjunto de actividades económicas (ITREM 2018).

Los diferentes indicadores muestran la importancia que la actividad turística ha ido adquiriendo en el desarrollo socioeconómico regional. Aunque el producto turístico más relevante de la Región de Murcia es el producto de “sol y playa”, están en desarrollo muy diversas estrategias e iniciativas dirigidas a diversificar el sector a partir de los recursos endógenos y a romper la marcada estacionalidad que le caracteriza (Picazo Córdoba et al, 2010).

Entre esas estrategias de diversificación turística, y en el marco de la variada oferta de la que dispone en la actualidad la Región de Murcia, creemos que es muy interesante apostar por la diversificación de la política de turismo hacia la potenciación de los subsectores y productos que ponen en valor el turismo rural, de interior y de naturaleza, como interesantes alternativas para zonas que combinan necesidades de desarrollo sostenible con un medio ambiente relativamente conservado y en respuesta a la creciente demanda de un turismo con óptica sostenible que pretende vivir de una forma distinta el placer del viaje y que busca en su experiencia turística autenticidad y calidad ambiental, tranquilidad, gastronomía y paisajes conservados idóneos para el sosiego o la aventura.

Estos segmentos del mercado turístico también han tenido un cierto impulso en las últimas décadas en la Región de Murcia. En particular desde finales de la década de los 80, el turismo rural ha experimentado en la región una evolución importante. La iniciativa comunitaria LEADER ha protagonizado, entre 1991 y hasta la fecha, sucesivos periodos de programación que aplican fondos europeos al desarrollo de zonas rurales a partir de distintos ejes, entre ellos muy destacadamente el turismo, lo que ha incrementado significativamente

la actividad, del turismo rural en la Región de Murcia, y en particular en comarcas como el Noroeste o el Valle de Ricote.

Junto al turismo rural, otros productos estrechamente relacionados con el aprovechamiento turístico de las oportunidades que brinda el medio natural (turismo de naturaleza, ecoturismo o turismo activo) también han experimentado un crecimiento en las últimas décadas (ITREM, 2014). El entorno de Sierra Espuña, es un buen ejemplo de una orientación turística en progresivo desarrollo con un marcado carácter de turismo de naturaleza.

Tanto en España como en la Región de Murcia, el empuje de la iniciativa privada así como el apoyo político e institucional desde los años 80 al turismo rural, y en menor medida al turismo de naturaleza, está conduciendo a un crecimiento de la demanda de esta tipología de actividad turística.

Esta creciente importancia del turismo rural y de naturaleza se manifiesta en un aumento de los viajeros que eligen estas modalidades para realizar turismo. No obstante, como es evidente, los números del turismo rural quedan muy alejados cuantitativamente de los de otras modalidades de turismo, como el urbano o el costero.

Para la Región de Murcia, como se refleja en la tabla 4.1 en el conjunto de los alojamientos reglados durante el año 2016 el volumen de visitantes alojados en establecimientos turísticos fue de 1.505.365 personas. En el año 2017, esta cifra aumentó a 1.607.459 y para 2018 la cifra se situó en 1.621.850 visitantes.

Número de Viajeros				
Mes	Modalidad	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Diciembre	Hoteles	77.793	82.096	86.521
	Campings	6.018	5.992	5.854
	Apartamentos turísticos	4.079	5.310	3.071
	Alojamientos de turismo rural	4.371	5.516	4.513
Noviembre	Hoteles	82.096	90.411	97.466
	Campings	6.279	6.899	7.032
	Apartamentos turísticos	4.372	5.041	2.608
	Alojamientos de turismo rural	2.807	3.499	4.441
Octubre	Hoteles	103.611	113.933	120.778
	Campings	9.875	11.547	11.128
	Apartamentos turísticos	8.069	8.197	8.995
	Alojamientos de turismo rural	3.234	4.115	3.838
Septiembre	Hoteles	117.954	125.956	124.730
	Campings	11.146	12.413	10.902
	Apartamentos turísticos	11.919	14.486	13.026

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN
ÁREAS PROTEGIDAS

	Alojamientos de turismo rural	3.312	4.815	3.838
Agosto	Hoteles	132.647	140.191	138.250
	Campings	22.833	22.796	26.008
	Apartamentos turísticos	23.461	23.213	20.872
	Alojamientos de turismo rural	6.037	6.722	6.008
Julio	Hoteles	124.232	133.069	125.090
	Campings	18.218	19.016	18.477
	Apartamentos turísticos	21.647	20.514	19.983
	Alojamientos de turismo rural	5.494	6.142	5.955
Junio	Hoteles	113.254	122.274	126.140
	Campings	11.403	12.595	12.628
	Apartamentos turísticos	13.950	14.588	17.250
	Alojamientos de turismo rural	3.287	4.872	5.304
Mayo	Hoteles	111.936	110.878	114.966
	Campings	9.038	8.659	9.186
	Apartamentos turísticos	9.603	8.202	9.799
	Alojamientos de turismo rural	2.554	2.935	3.069
Abril	Hoteles	106.333	121.372	113.414
	Campings	8.730	13.933	11.099
	Apartamentos turísticos	7.838	11.259	8.358
	Alojamientos de turismo rural	2.437	5.330	3.719
Marzo	Hoteles	99.257	98.314	111.867
	Campings	11.064	8.155	12.575
	Apartamentos turísticos	5.802	5.899	6.998
	Alojamientos de turismo rural	3.493	3.783	4.291
Febrero	Hoteles	84.642	86.495	86.679
	Campings	6.198	6.134	5.876
	Apartamentos turísticos	4.384	5.121	4.824
	Alojamientos de turismo rural	2.290	3.429	2.788
Enero	Hoteles	65.527	68.049	69.544
	Campings	6.928	6.976	6.537
	Apartamentos turísticos	2.138	3.611	3.241
	Alojamientos de turismo rural	1.775	2.707	2.314
TOTAL		1.505.365	1.607.459	1.621.850

Tabla 4.14. Viajeros en alojamientos turísticos por modalidades y meses 2016-2018, Región de Murcia. Elaboración propia a partir de Encuestas de Ocupación de INE.

Si simplificamos los datos anteriores (Tabla 4.2), observamos que de los viajeros alojados en la Región de Murcia aproximadamente un 3,1% lo hacen en alojamientos rurales (en 2018 de los 1.621.850 viajeros en la Región de Murcia 50.078 lo hacen en establecimientos rurales).

Modalidad	2016		2017		2018	
	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Hoteles	1.219.282	81%	1.293.038	80,4%	1.315.445	81,1%
Campings	127.730	8,5%	135.115	8,4%	137.302	8,5%
Apartamentos turísticos	117.262	7,8%	125.441	7,8%	119.025	7,3%
Alojamientos de turismo rural	41.091	2,7%	53.865	3,4%	50.078	3,1%
TOTAL	1.505.365	100%	1.607.459	100%	1.621.850	100%

Tabla 4.15. Viajeros en alojamientos turísticos por modalidades 2016-2018, Región de Murcia. Elaboración propia a partir de Encuestas de Ocupación de INE.

La evolución del número de viajeros en alojamiento rurales entre los últimos 10 años se refleja en el gráfico 4.1.

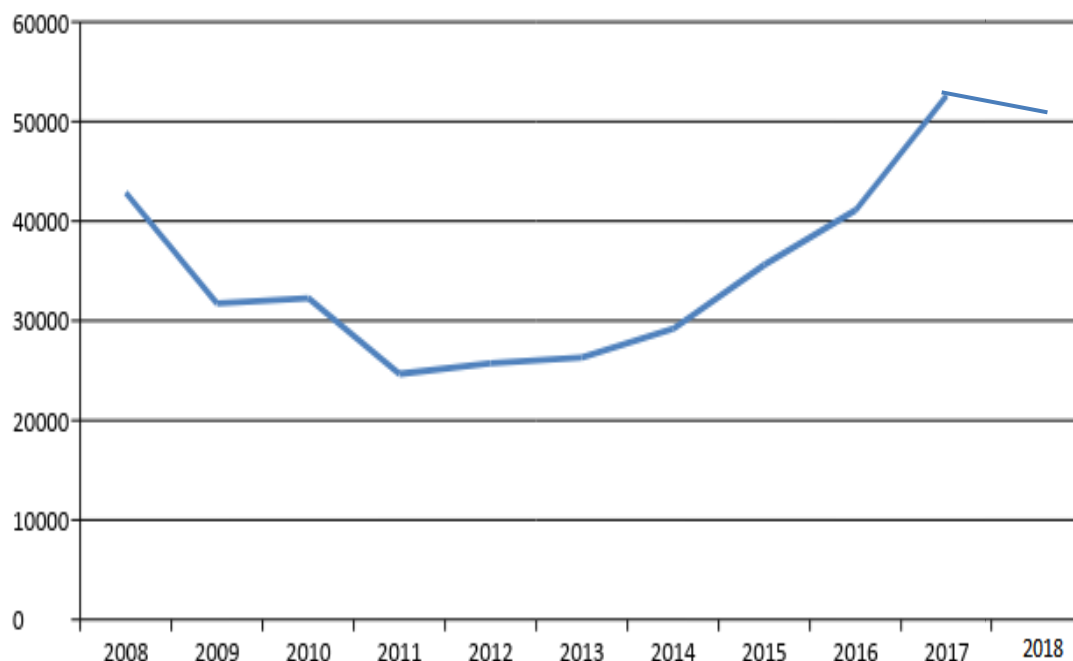


Gráfico 4.2. Viajeros en alojamientos de turismo rural, evolución 2008-2018, Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de Unidad de Estadística de ITREM. CARM.

En cuanto a la procedencia de los viajeros que se alojan en turismo rural en la Región de Murcia (Tabla 4.3, Gráfico 4.2), tomando el año 2017 como ejemplo, se comprueba que el 8 % son visitantes extranjeros frente a un 92% de demanda de turismo interno.

Procedencia de los viajeros entrados a la Región de Murcia	Nº de viajeros
Residentes en España	49.524
No residentes en España	4.340
TOTAL	53.864

Tabla 4.16. Procedencia de los huéspedes residentes y no residentes en alojamientos rurales. Región de Murcia 2017 Elaboración propia a partir de Encuesta de Ocupación de INE.

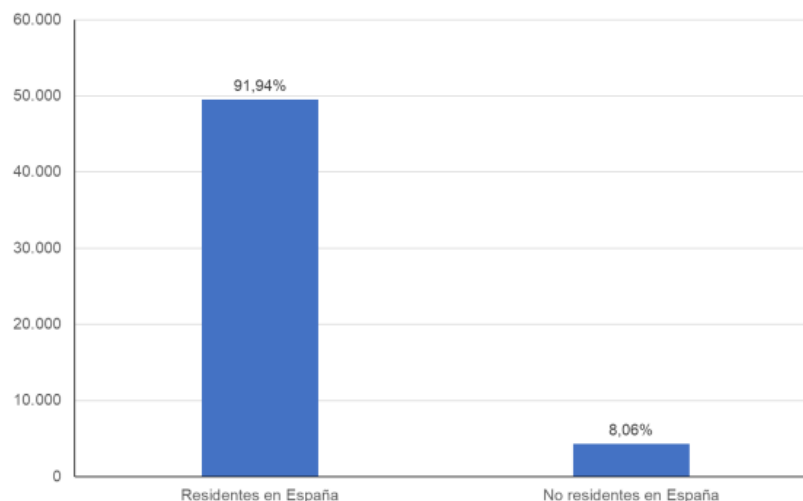


Gráfico 4.3. Procedencia de los huéspedes residentes y no residentes en alojamientos rurales, porcentaje. Región de Murcia 2017. Elaboración propia a partir de Encuesta de Ocupación de INE.

En cuanto a la estancia media (Gráfico 4.3), parámetro de especial importancia en el análisis turístico, la estancia media de los viajeros alojados en alojamientos rurales en la Región de Murcia es de 2,41 noches, resultado bastante próximo a la media española de 2,48.

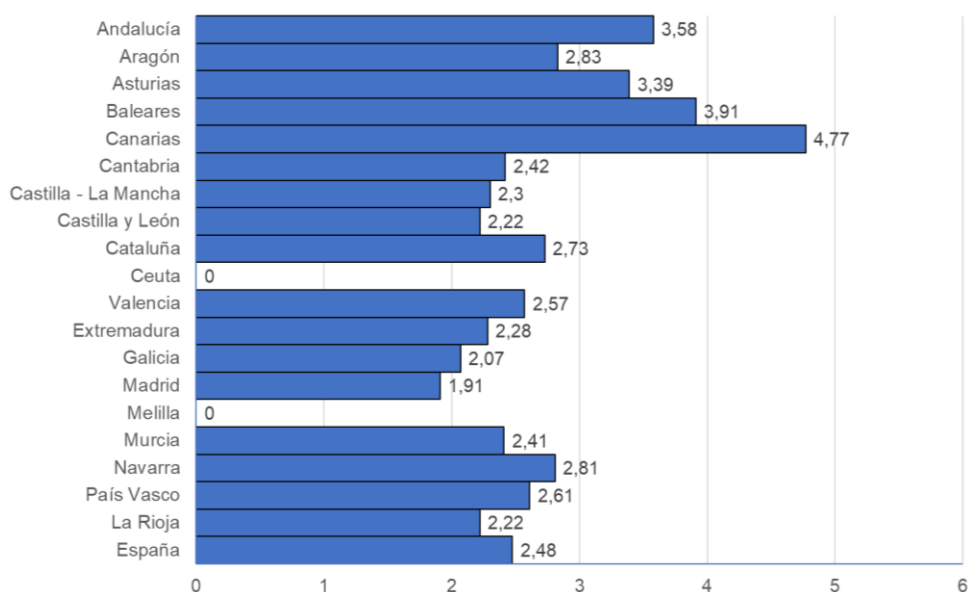


Gráfico 4.4. Estancia media de viajeros alojados en establecimientos Rurales, por CCAA. 2017. Elaboración propia a partir de Encuesta de Ocupación de INE.

En cuanto a la estacionalidad, como se aprecia en el siguiente gráfico para un año de referencia, los viajeros alojados en la modalidad del turismo rural tienen mayor importancia en julio y agosto y picos en Semana Santa y Navidad (Gráfico 4.4).

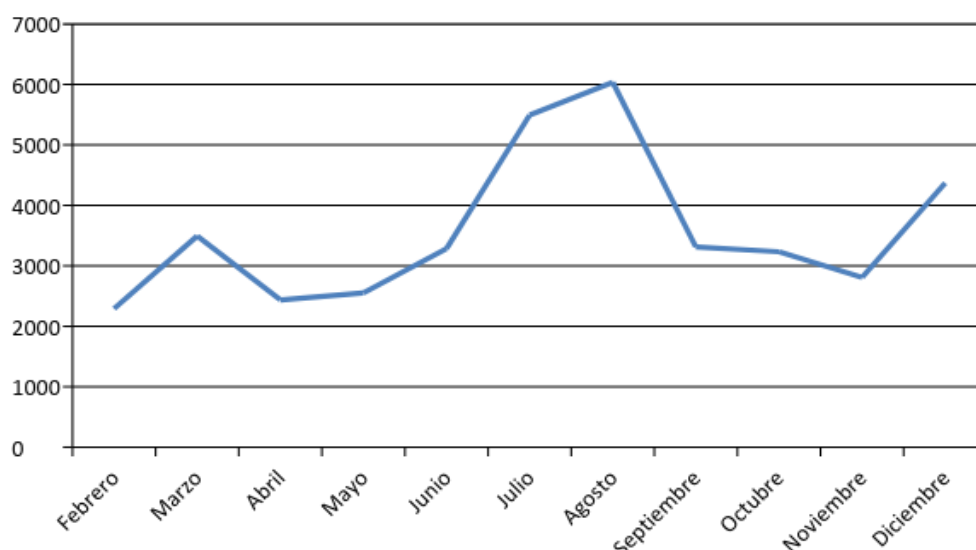


Gráfico 4.5. Viajeros alojados en establecimientos rural por meses, año 2016. Fuente Encuesta de Ocupación de INE.

Esta información del INE quedó confirmada por nuestra encuesta de turismo rural (Gráfico 4.5), que para el año 2016 indicaba en el puente de la Constitución y la Virgen de Agosto así como las festividades de Semana Santa y Navidad, la tasa de ocupación supera el 50% en los alojamientos rurales. Aunque en menor medida, la ocupación en el puente del Pilar también es alta. No ocurre lo mismo en el puente de la Comunidad de la Región de Murcia (9 de Junio) ni en las Fiestas de Primavera donde la tasa de ocupación es bastante baja, algo bastante lógico pues estos días no son festivos en otras comunidades autónomas.

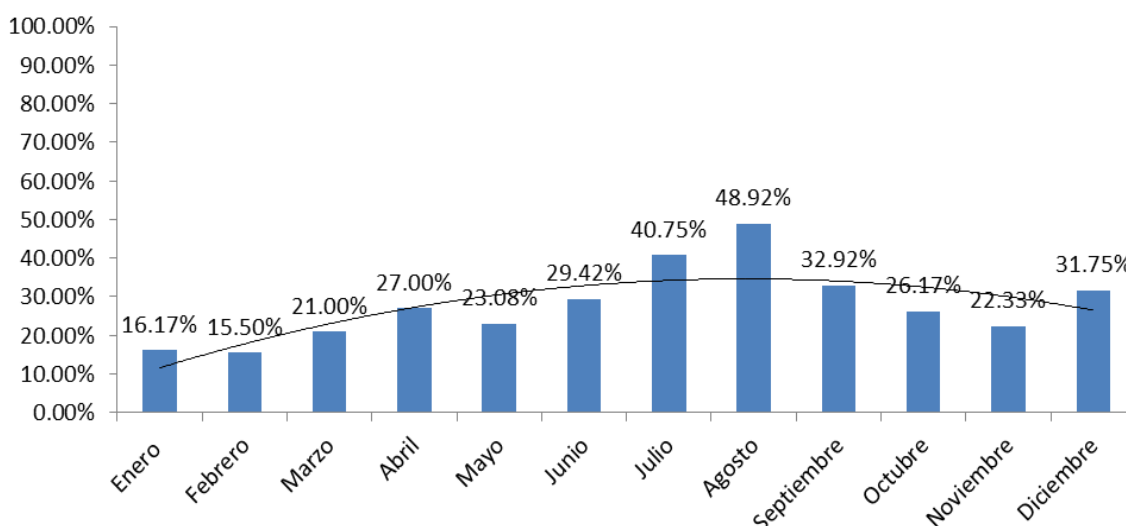


Gráfico 4.6. Tasas de ocupación media por meses, 2016. Fuente: Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto a la forma de viaje (Tabla 4.4.), según el estudio para la demanda turística de turismo rural realizado por ITREM en el verano de 2014 (ITREM 2014) para las tres zonas de turismo rural más significativas de la Región de Murcia, la preponderancia del viaje en pareja es muy alta (43 %), en tanto el viaje de turistas individuales es minoritario (aunque con un porcentaje no desdeñable del 9,7 %). Los viajes en familia o con amigos se realizan, respectivamente, en un 29 % y 26 % de las ocasiones.

	Con quién realizó el viaje (respuesta múltiple)			
	Solo/a	Con familia	Con amigos/as	En pareja
Noroeste	4,1%	33,5%	18,1%	52,3%
Valle de Ricote	10,1%	19,5%	43,7%	30,1%
Sierra Espuña	19,2%	34,5%	16,5%	43,7%
Total zonas	9,7%	28,2%	26,0%	43,1%

Tabla 4.17. Formas de realización del viaje en turismo rural. Fuente: ITREM, 2014.

Capítulo 5

Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: diagnóstico de la oferta, análisis cuantitativo y cualitativo

5.- Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: diagnóstico de la oferta, análisis cuantitativo y cualitativo.

5.1. Evolución de la oferta y situación actual.

Al igual que en el contexto español, en los últimos años el turismo rural y de naturaleza ha experimentado en la Región de Murcia un notable incremento que redundará en una mayor incidencia en las áreas de interior, frecuentemente identificadas por la presencia de zonas naturales bien conservadas y Espacios Naturales Protegidos.

El conocimiento de la estructura de la oferta regional y sus características, tanto en los sectores del turismo rural como en el del turismo activo, es de gran interés no solo para obtener un diagnóstico de la situación actual del sector en términos de aportación de estas tipología turística al desarrollo del turismo regional, sino también para mejorar el conocimiento sobre la cuestión de en qué modo las actividades turísticas pueden aprovechar, y en ocasiones contribuir a degradar, el propio medio natural o rural en el que se desarrollan.

El presente capítulo realiza ese necesario análisis sobre la evolución y características de la oferta de alojamientos rurales y el turismo activo en la Región de Murcia.

5.1.1. Oferta de alojamientos rurales y su evolución.

a) Evolución de la oferta de alojamientos rurales.

La Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia (BORM nº 296, 24 de diciembre de 2013), establece en su artículo 33 dos modalidades para los alojamientos rurales¹: 1. Casa rural (definida como la vivienda que ocupa la totalidad de un edificio o una parte del mismo con acceso independiente, pudiendo ser cedida íntegramente o compartida con el titular o con otros huéspedes) y 2.- Otro tipo de alojamiento singular de carácter etnográfico. Hay que hacer notar que las hospederías rurales no entran en esta clasificación hecha por la Ley de 2013, aunque sí que se encuentran reguladas como tales en el aún vigente Decreto 76/2005, de 24 de junio, por el que se regulan los alojamientos rurales², y de hecho las estadísticas de alojamientos rurales del Instituto de Turismo de la Región de Murcia incluyen las

¹ En términos generales la Ley define en su artículo 32 los alojamientos rurales como los establecimientos destinados a la prestación del servicio de hospedaje, con o sin servicios complementarios, en un inmueble situado en el entorno rural, de arquitectura tradicional o contemporánea. No tienen la consideración de alojamientos rurales los inmuebles ubicados en pisos, considerando como tales las viviendas independientes en un edificio de varias plantas, salvo que se trate de estructura unifamiliar.

² Publicado en BORM n.º 157, de 11/07/2005.

hospederías. Por otro lado, dentro de la definición de modalidades de alojamiento turístico la Ley considera como una tipología propia la de campings³

Con independencia de las modalidades de tipo legal, en la Región de Murcia la oferta rural se compone fundamentalmente de casas independientes localizadas en entornos rurales o naturales, ya sea aisladas o integradas en núcleos de población.

El conjunto de alojamientos rurales están emprendidos y gestionados normalmente por pequeños propietarios que emplean una dedicación a tiempo parcial para el alojamiento, aunque se aprecia la aparición incipiente de un perfil más profesionalizado que posibilita negocios más estructurados y más capaces de ofrecer actividades complementarias asociadas con el alojamiento, y comercializar el alojamiento con mayor profesionalidad.

Atendiendo a los últimos datos publicados, en 2018 (Tabla 5.1) la oferta de alojamientos rurales de la Región de Murcia es en 2018 de 618 establecimientos, con 4.108 plazas distribuidas en las distintas comarcas. Estas cifras suponen un total del 11,02 % de los establecimientos y un 6,70 % de plazas turísticas disponibles en la Región de Murcia.

Año	N.º de Establecimientos	N.º de Plazas
2002	307	2.014
2003	344	2.281
2004	395	2.548
2005	434	2.753
2006	448	2.913
2007	465	3.004
2008	454	3.183
2009	508	3.275
2010	520	3.298
2011	532	3.391
2012	531	3.377
2013	541	3.476
2014	560	3.641
2015	571	3.725
2016	594	3.873
2017	612	4.042
2018	618	4.108

Tabla 5.1. Alojamientos rurales totales en la Región de Murcia, número de establecimientos y plazas 2002-2018. Fuente: ITREM.

³ El artículo 26 establece las siguientes modalidades de alojamientos para la Región de Murcia: 1. Establecimientos hoteleros; 2. Apartamentos turísticos, 3.- Campings; 4. Alojamientos rurales; 5. Albergues turísticos; 6. Otros.

El siguiente gráfico 5.1 representa esta evolución 2002-2018.

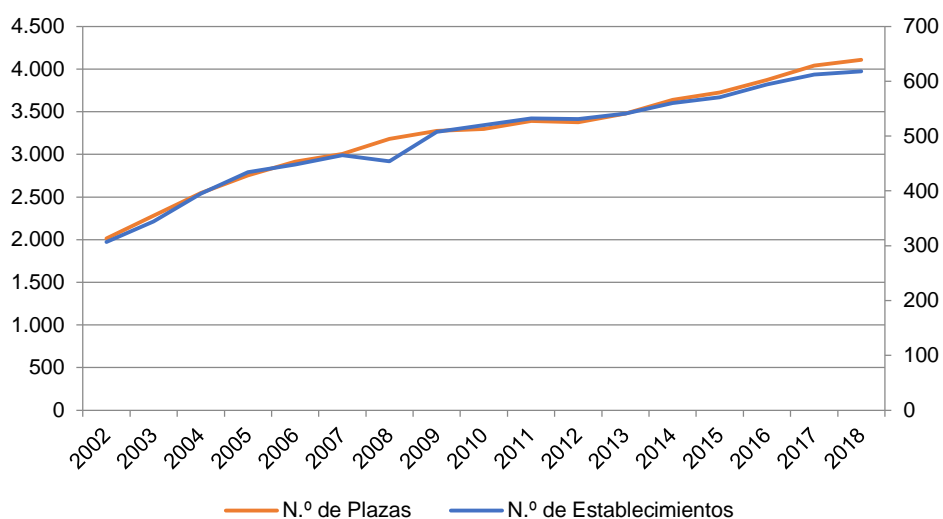


Gráfico 5.1. Evolución 2002-2018 de número de establecimientos y plazas. Elaboración propia a partir de ITREM.

Como se puede observar en la tabla y gráfico precedentes, en general tanto el número de establecimientos como el número de plazas disponibles de alojamiento rural se ha visto incrementados entre 2002 y 2018.

Cabe destacar que las estadísticas oficiales no tienen en cuenta la existencia de un mercado sumergido de alojamientos en zonas rurales, que probablemente aumenten el número de establecimientos realmente existentes y de plazas ofertadas del turismo rural de la Región de Murcia. Estos alojamientos aleales o irregulares generan sin duda una situación negativa de competencia con los alojamientos regularizados y comprometidos con la calidad del servicio.

Junto a esta oferta de alojamientos rurales, también es interesante constatar la existencia de instalaciones de camping (Tabla 5.2.), aunque el incremento que se ha dado en los campings no es tan acusado como el que se ha producido con el resto de alojamientos rurales.

En cualquier caso, los campings supone un tipo de alojamiento que no está estrictamente considerado como alojamiento rural, si bien algunos de ellos en la Región de Murcia, como el camping de la Puerta (Moratalla) o la Rafa (Bullas) sí parecen cumplir una funcionalidad asociada al turismo rural y de naturaleza. De hecho ambos establecimientos supusieron en sus inicios un foco de promoción de estas tipologías turísticas en la región.

Año	N.º de Establecimientos	N.º de Plazas
2002	21	15.377
2003	22	15.467
2004	22	15.467
2005	22	15.467
2006	22	15.467
2007	22	15.467
2008	22	15.467
2009	21	15.623
2010	19	14.440
2011	19	14.743
2012	19	14.866
2013	19	14.866
2014	19	14.866
2015	19	14.866
2016	19	14.866
2017	18	14.731
2018	18	14.731

Tabla 5.2. Campings totales en la Región de Murcia, número de establecimientos y plazas 2002-2018. Fuente: elaboración propia a partir de ITREM.

En cuanto a las tasas de empleo en alojamientos rurales, si bien el aumento mantenido del número de establecimientos y plazas en alojamientos de la Región de Murcia podría conllevar una positiva repercusión en las tasas de empleo con el consecuente efecto favorable en las economías locales de las áreas de interior regional, contradictoriamente los datos procedentes de la Encuesta de Ocupación de Alojamientos Rurales del Instituto Nacional de Estadística indican que el personal empleado en este tipo de establecimientos en la Región de Murcia muestra una tendencia general descendente entre 2002 y 2012. El descenso es particularmente importante a partir del año 2005, coincidiendo con el episodio de crisis económica vivido a nivel nacional. Desde 2005 se mantiene aproximadamente estable la población empleada hasta el año 2012, en el que se produce un nuevo y pronunciado descenso para el que no tenemos explicación⁴. A partir de 2012 se registra un lento proceso de recuperación del empleo, aunque no obstante a niveles muy alejados de la mejor situación de comienzos de la década de los 2000. Estos datos se reflejan en el gráfico 5.2.

⁴ Puede haber una razón de método, ya que la fuente indica a pie de gráfico que “Debido a distintas actualizaciones en los directorios de establecimientos, no son directamente comparables los datos de distintos años”.

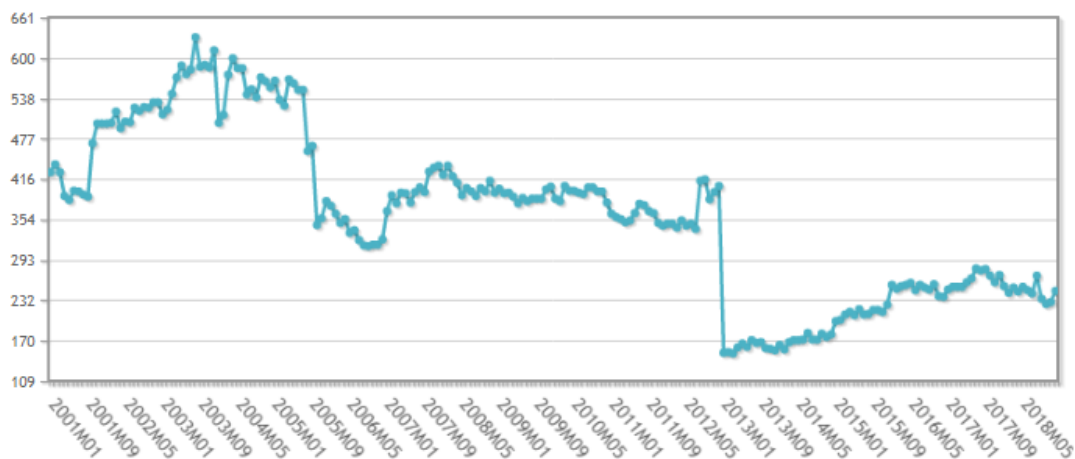


Gráfico 5.2. Evolución del personal empleado en turismo rural en la Región de Murcia 2001-2018. Fuente: Encuesta de Ocupación de Alojamientos Rurales. INE.

Por el contrario, este parámetro presenta una evolución mucho más favorable para las comunidades autónomas limítrofes. Como ejemplo el gráfico 5.3 muestra la evolución del personal empleado en turismo rural en Andalucía. En este caso, se observa que hay una tendencia ascendente que se estabiliza en 2006-2007 y vuelve a repuntar en 2017.

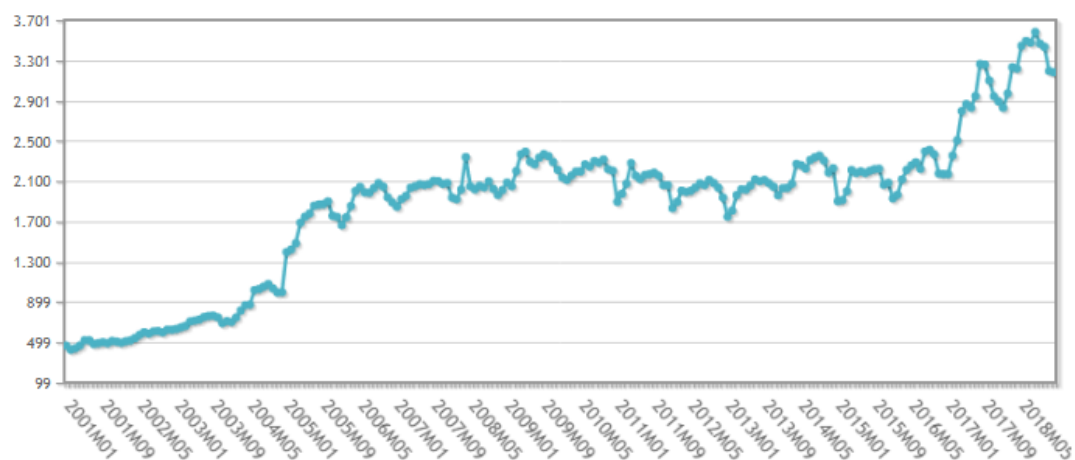


Gráfico 5.3. Evolución del personal empleado en turismo rural en Andalucía 2001-2018. Fuente: Encuesta de Ocupación de Alojamientos Rurales. INE.

b) Distribución regional de los alojamientos rurales

Este incremento observado en el apartado anterior no se ha dado por igual en todas las comarcas, algunas zonas todavía concentran la mayor parte de la oferta (Tabla 5.3. y Gráfico 5.4), como es el caso de la Comarca del Noroeste, con el 60 % de las plazas, seguido por la Comarca Lorca-Guadalestín y la Vega Alta del Segura. Por el

contrario, otras como el Nordeste, Valle de Ricote o litoral cuentan con una oferta escasa.

Sin duda el desarrollo de la oferta de alojamientos rurales está estrechamente relacionado con las iniciativas y ayudas procedentes del LEADER, aunque no es un desarrollo planificado en relación a la potencialidad y vocación turística de los entornos, sino más bien a la propia iniciativa privada.

En lo que respecta a la evolución de esta distribución, se observa que, en general, la tendencia es a disminuir la importancia de la Comarca del Noroeste ya que se está produciendo un incremento de los alojamientos en otras zonas de la Región.

Cabe destacar el caso de la Comarca del Río Mula, que es la única que experimenta un descenso en el número de establecimientos y plazas en alojamientos de turismo rural.

		Noroeste	Altiplano-Este	Valle de Ricote	Vega Baja	Lorca-Guadalentín	Comarca de Cartagena	Río Mula	Total
1999	Nº	115	4	17	2	13	2	27	180
	Plazas	778	30	104	20	80	10	157	1.179
	%	66%	3%	9%	2%	7%	1%	13%	
2002	Nº	179	8	42	6	40	12	20	307
	Plazas	1.208	54	272	50	224	89	117	2.014
	%	60%	3%	13%	2%	11%	4%	6%	
2007	Nº	276	17	53	17	56	25	21	465
	Plazas	1.812	97	339	130	260	153	113	2.904
	%	62%	3%	12%	4%	9%	5%	4%	
2012	Nº	315	30	47	19	77	18	14	520
	Plazas	1.994	226	321	141	451	99	88	3.320
	%	60%	7%	10%	4%	14%	3%	3%	
2018	Nº	373	32	49	19	84	28	20	605
	Plazas	2.448	274	336	141	500	197	137	4.033
	%	61%	7%	8%	3%	120%	5%	3%	
Variación	Nº	258	28	32	17	71	26	-7	425
	Plazas	1.670	244	232	121	420	187	-20	2.854
	%	215%	813%	223%	605%	525%	1870%	-13%	242%

Tabla 5.3. Establecimientos y nº de plazas por comarcas, variación 1999-2018. Elaboración propia a partir de ITREM.

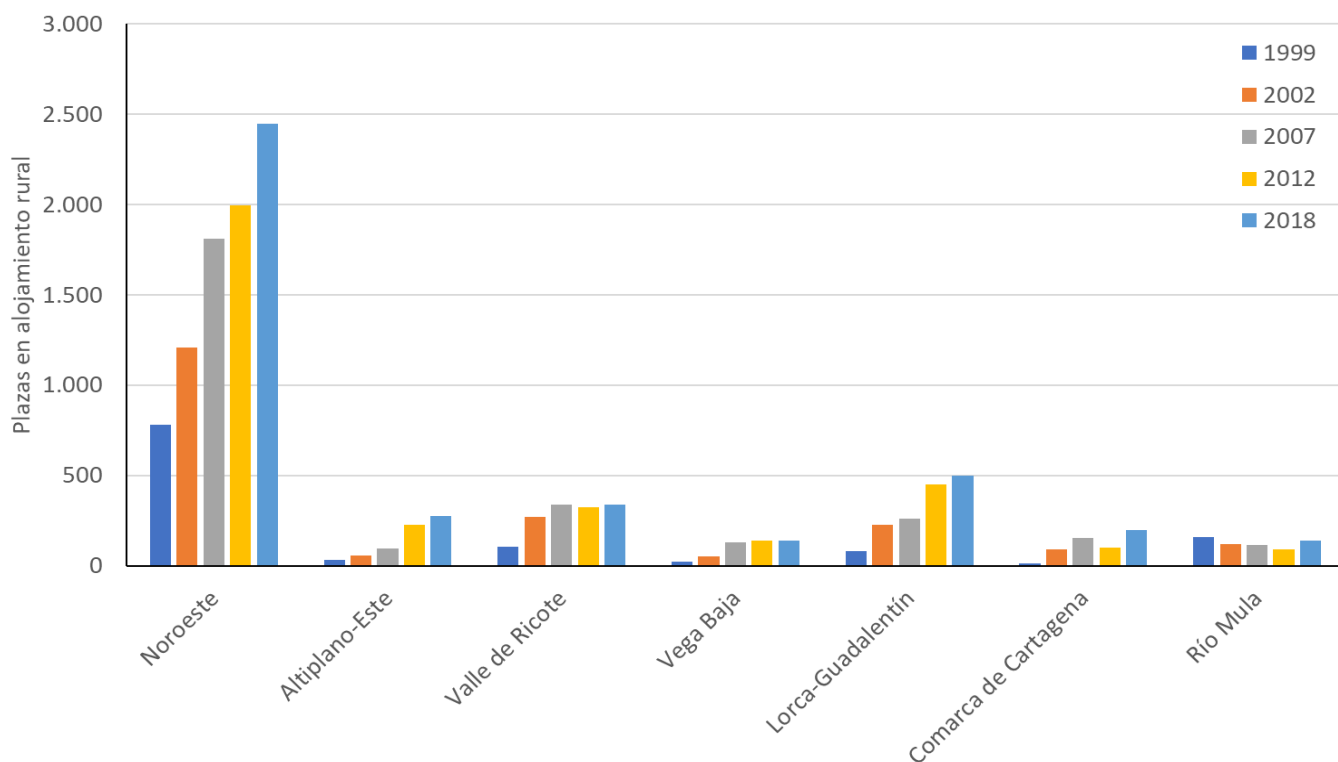


Gráfico 5.4. Evolución del número de plazas en alojamientos rurales de la Región de Murcia por comarcas, 1999-2018. Fte. Elaboración propia a partir de ITREM.

Por municipios (Tabla 5.4) el que mayor número de alojamientos rurales tiene es Moratalla. Ello es debido al potencial de este término municipal para el turismo rural. Le sigue en importancia Caravaca de la Cruz y Lorca.

Localidad	Nº de plazas por año			
	2002	2007	2012	2018
Abanilla	30	36	22	18
Abarán	13	8	8	17
Águilas	16	16	8	8
Aledo	25	25	9	22
Alhama de Murcia	58	113	123	112
Archena	16	15	15	15
Blanca	84	88	82	82
Bullas	77	103	115	165
Calasparra	24	24	70	77
Campos del Río	0	0	0	20

Caravaca de la Cruz	289	549	608	610
Cartagena	19	37	23	106
Cehegín	141	150	160	183
Cieza	54	67	114	112
Fortuna	12	49	126	133
Fuente Álamo	31	61	52	67
Jumilla	0	0	57	65
Lorca	46	123	181	196
Lorquí	0	0	0	8
Mazarrón	0	12	14	31
Molina de Segura	26	59	66	60
Moratalla	677	986	1041	1413
Mula	103	99	66	107
Murcia	24	65	69	75
Ojós	32	34	55	55
Pliego	14	14	22	30
Puerto Lumbreras	23	27	40	40
Ricote	20	64	47	55
San Javier	3	3	0	0
Torre Pacheco	20	24	24	24
Las Torres de Cotillas	0	6	6	6
Totana	72	72	76	91
Ulea	20	20	20	20
Villanueva del Río Segura	33	43	37	27
Yecla	12	12	21	58

Tabla 5.4. Evolución del número de plazas en alojamientos rurales por municipios, 2002-2018. Fte. Elaboración propia a partir de ITREM.

Como se ve, el municipio que mayor número de alojamientos rurales tiene es Moratalla, confirmando el potencial de este municipio para el turismo rural. Le sigue en importancia Caravaca de la Cruz, y con más distancia Lorca, Cehegín y Bullas.

5.1.2. Empresas de turismo activo.

De forma equivalente a los alojamientos rurales, en tiempos recientes se ha experimentado un desarrollo progresivo de empresas dedicadas a la oferta de turismo activo en la Región de Murcia.

Mayoritariamente estas empresas ofrecen actividades que tienen que ver con el uso intensivo de la naturaleza, como es el caso de la escalada, piragüismo, rutas a caballo o en bicicleta, agroturismo, rafting, rutas de espeleología por las cuevas más singulares, o descenso en canoa, entre otras.

Se puede afirmar que la región dispone de una amplia y variada oferta de actividades enmarcadas en el turismo activo y de multiaventura, a las que los visitantes pueden acceder con facilidad desde cualquier punto del entorno regional, aunque las actividades vinculadas al mar y/o a láminas de agua son más diversificadas y ofertadas, mientras que las aéreas son más restringidas.

Entre las actividades terrestres, la actividad más ampliamente extendida es la práctica del senderismo y, en general, las actividades de montaña, aunque van cobrando importancia otras modalidades de turismo activo en tierra, como la bicicleta de montaña, que pueden entrar en conflicto con las necesidades de conservación y protección de los valores y recursos naturales existentes.

Según el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), existían en el año 2018 147 empresas o entidades que ofertan actividades de turismo activo en la Región de Murcia, distribuidas en 27 municipios (Tabla 5.5), aunque su ámbito de actuación y escenarios de actividad excede generalmente el territorio municipal y aprovechan los recursos de un amplio radio, llegando incluso a disponer de una oferta a escala regional.

Este dato se puede poner en relación con las 111 empresas de turismo activo reflejadas en el anterior Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006/2012, lo que implica un 132% de incremento en un periodo de tiempo relativamente pequeño.

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

Localidad	Empresas	Tipología
Abarán	1	Náutica
Águilas	7	Todas
Alcantarilla	1	Terrestre
Alhama de Murcia	3	Todas
Archena	1	Terrestre
Blanca	5	Terrestre y Náutica
Bullas	1	Terrestre
Calasparra	3	Todas
Caravaca de la Cruz	2	Terrestre
Cartagena	33	Todas
Cieza	6	Terrestre y Náutica
Fortuna	1	Terrestre y Aérea
Jumilla	1	Terrestre y Náutica
La Unión	1	Terrestre
Librilla	2	Todas
Lorca	6	Todas
Los Alcázares	5	Náutica
Madrid	2	Terrestre
Mazarrón	8	Terrestre y Náutica
Molina de Segura	2	Todas
Moratalla	5	Terrestre
Mula	1	Terrestre
Murcia	21	Todas
Puerto Lumbreras	1	Terrestre
San Javier	16	Todas
San Pedro del Pinatar	7	Terrestre y Náutica
Totana	3	Terrestre y Aérea
TOTAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO: 147		

Tabla 5.5. Estadísticas de Empresas de Turismo Activo. Fuente: ITREM. Actualizada a fecha de 31/12/2018

El consumo de este tipo de actividades ha aumentado considerablemente en los últimos años, lo que ha conducido a la necesidad de una regulación más estricta por parte de las autoridades turísticas de la Región de Murcia. En febrero de 2018 se aprobaba un decreto con los requisitos que deben cumplir las empresas de turismo activo, como, por ejemplo, es la obligación de tener suscrito un contrato de seguro de responsabilidad civil que cubra de forma suficiente los posibles riesgos, siendo el mínimo de 600.000 euros por siniestro⁵.

Es de esperar que el desarrollo y aplicación de la reglamentación específica de este tipo de iniciativas en la región de Murcia permita la homologación y el control de las actividades que se realizan por parte de las empresas de turismo activo sobre el medio natural.

Por otra parte, muchos centros de visitantes, museos e instalaciones turísticas de carácter cultural están ofertando actividades paralelas que tienen por escenario su entorno cercano, como puede ser el caso del Centro de Visitantes de La Luz (Murcia), o el Centro Regional de Arte Rupestre de Casa Cristo (Moratalla).

Asimismo, desde la amplia oferta regional de alojamientos rurales y campings, se ofertan actividades de turismo activo en el medio natural de forma cada vez más frecuente.

5.2. Estructura y características de la oferta de alojamientos rurales.

Siguiendo la metodología explicada en el apartado 3.3. de esta tesis, para analizar y comprobar la realidad del sector del Turismo Rural y de Naturaleza en la Región de Murcia se ha realizado un estudio que persigue conocer de forma detallada los distintos aspectos que caracterizan el sector⁶.

El estudio ha tenido como base un cuestionario contestado por empresas de alojamientos rural y turismo activo y se ha centrado en un ámbito de investigación que incorpora los grandes centros atractivos del turismo rural y de naturaleza de la Región de Murcia, es decir Sierra Espuña (incluyendo los municipios de Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego y Totana), Noroeste (con los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla) y Valle de Ricote-Cieza (con los municipios de Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura).

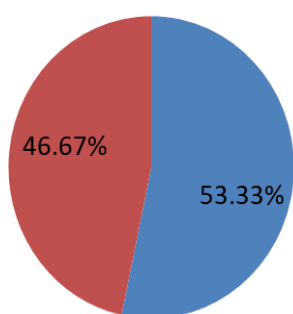
⁵ Decreto n.º 11/2018, de 14 de febrero, por el que se regulan las empresas de turismo activo de la Región de Murcia. BORM Número 40.

⁶ Como ya se ha mencionado, las encuestas se realizaron en el marco de Picazo Córdoba et al (2018), un trabajo de la Facultad de Turismo, financiado por el ITREM, y coordinado por el autor de la tesis en el que participaron los profesores Enrique Hernández, Eduardo Martínez, Nieves Gil y Aurora Orenes, con el apoyo en las encuestas de Carmen Florenciano y la colaboración de los profesores Pilar López, Enrique Hernández y Angel P. Martínez

La encuesta fue contestada por 60 empresas. La explotación de la encuesta permitió obtener resultados que representan los distintos aspectos de estudio y que, en conjunto, dibujan una descripción y diagnóstico avanzado del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.

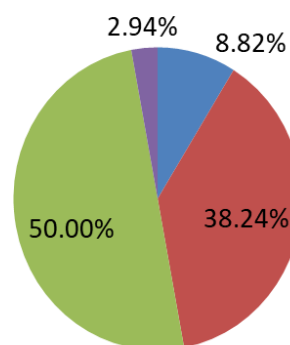
5.2.1. Perfil de los empresarios y empresas de alojamiento rural.

La distribución de la muestra en la encuesta realizada en relación a género, edades y estudios se refleja en los gráficos 5.5., 5.6. y 5.7 siguientes.



■ Hombre ■ Mujer

Gráfico 5.5. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por género. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.



■ 18-30 ■ 31-49 ■ 50-64 ■ Más de 64

Gráfico 5.6. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por edad. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

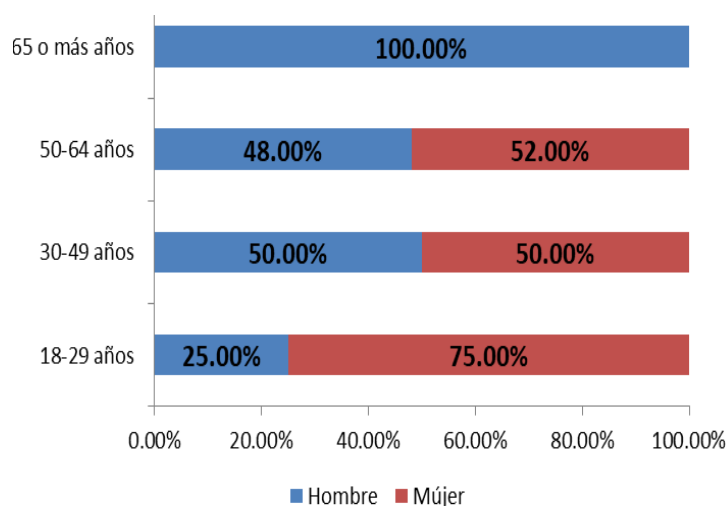


Gráfico 5.7. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por género y edad. Elaboración propia, encuesta de turismo rural

Como se observa en los gráficos anteriores, de las empresas de alojamiento rural que respondieron a las encuestas, el 46,67 % estaban gestionadas por mujeres, y el 53,3 % por hombres.

Por edades, la mitad de las empresas de alojamiento rural que contestaron al cuestionario tienen un gerente entre 50 y 64 años, seguidos por las que están gestionadas por un gerente entre 31 y 49 años, y por aquellas en las que el gerente está entre los 18 y los 30 años. El menor porcentaje lo presentaban las empresas gestionadas por los mayores de 64 años

El grupo de las mujeres entre 18 y 29 años es el más numeroso entre las gerentes de empresas de turismo rural (con un 75 % del total de gerentes en esa franja de edad). En otras franjas de edad el reparto entre mujeres y hombres resulta más equitativo.

En lo que se refiere al nivel de estudios (gráfico 5.8), predominan los gerentes con nivel de estudios superiores (56,67 %), seguido por que tienen bachillerato (26,67 %). El restante 16,66 % lo reparten por igual gerentes con estudios primarios y secundarios.

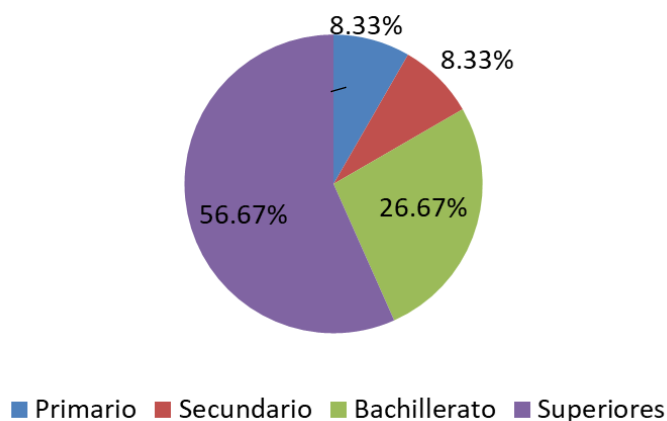


Gráfico 5.8. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por nivel de estudios. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Complementariamente al nivel de estudios, la formación específicamente empresarial o turística de los empresarios muestra la poca incidencia de esta formación en el conjunto. Aproximadamente 3 de cada 4 encuestados afirma no poseer formación relacionada con este ámbito, y esta circunstancia sucede independientemente del nivel formativo que posea el entrevistado (gráfico 5.9).

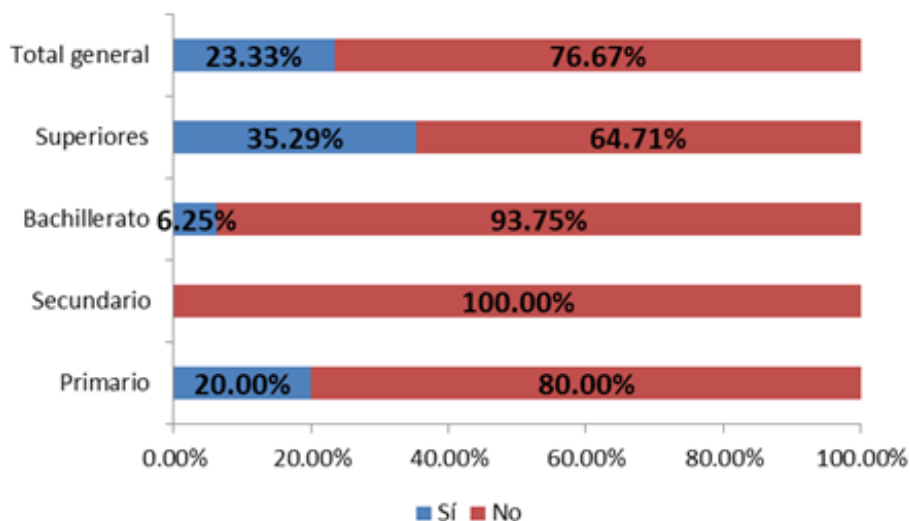


Gráfico 5.9. Nivel de formación empresarial o turística de los empresarios de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

De igual modo ocurre con el nivel formativo de los trabajadores, apreciándose que sólo 1 de cada 10 empresas tienen trabajadores con algún tipo de formación empresarial o turística (gráfico 5.10).

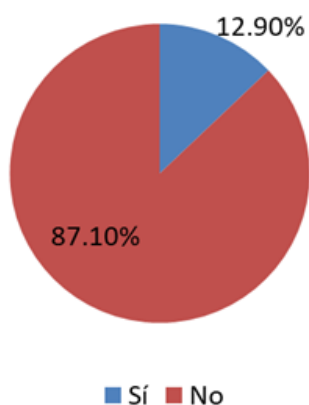


Gráfico 5.10. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por formación de empleados. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto al tipo de empresas según estructura societaria (gráfico 5.11), predominan el tipo autónomo (58 %), seguido por empresarios societarios con varias modalidades (36 %). No se han encontrado cooperativas en este sector de actividad.

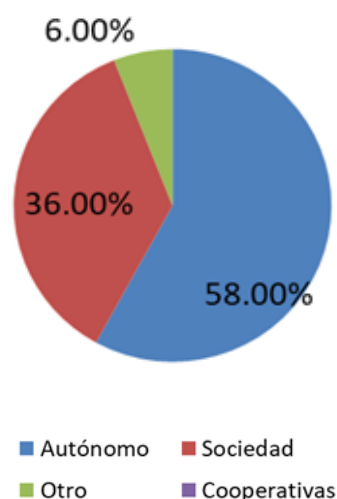


Gráfico 5.11. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por tipo de empresario. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto al tipo de establecimiento (gráficos 5.12 y 5.13) la casa rural en alquiler es el tipo predominante, con casi un 95%, repartiéndose el resto entre hospederías rurales y muy poca oferta de casas rurales en régimen compartido.

Además, la mayoría de alojamientos turísticos ofertan la vivienda completa, no siendo común los alojamientos por habitaciones.

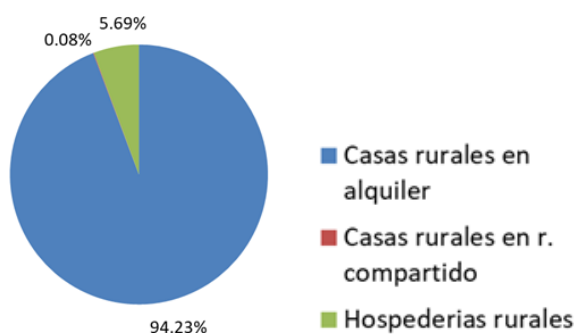


Gráfico 5.12. Distribución de la población de alojamientos rurales por tipo de establecimiento. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.



Gráfico 5.13. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por modalidad de alquiler. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto al tamaño de la empresa (gráfico 5.14) puede aproximarse por el número total de plazas ofertadas⁷.

Como se observa en el gráfico, en el turismo rural de la Región de Murcia predominan claramente las empresas pequeñas⁸ y medianas⁹ ya que aproximadamente el 90% de las empresas del sector son de ese tamaño, siendo las más pequeñas un 65% del total. Sólo 1 de cada 10 empresas rurales pueden considerarse grandes¹⁰.

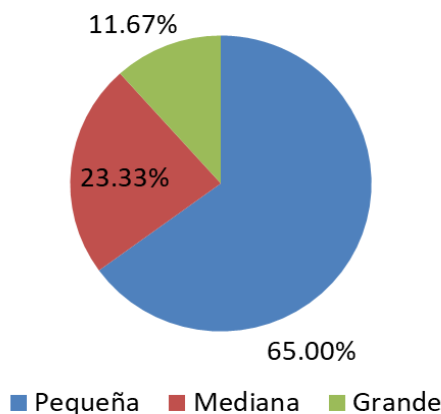


Gráfico 5.14. Tamaño de las empresas de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

También es importante tener en cuenta la relación del tamaño de la empresa en función del número de trabajadores (gráfico 5.15).

Para esta variable, la mayoría de las empresas turísticas son de pequeño tamaño y cuentan con 5 trabajadores o menos, estando aproximadamente la mitad de estas empresas formadas por un único trabajador (el propio empresario como autónomo).

⁷ El tamaño de las empresas turísticas se ha calculado de la siguiente forma. Se ha tomado el valor medio dentro de cada intervalo, esto es, para el intervalo menos de 5 plazas se ha tomado el valor 2,5, para el intervalo entre 5-10 plazas se ha tomado el valor 7.5 y así sucesivamente. Una vez calculado el valor medio para cada casa se ha sumado todos estos valores medios obteniendo el número total de plazas ofertadas.

⁸ Se ha considerado empresa pequeña si el número total de plazas ofertadas es inferior a 20

⁹ Se ha considerado empresa mediana si el número total de plazas ofertadas oscila entre 20 y 30

¹⁰ Se ha considerado empresa grande si el número total de plazas ofertadas es superior a 30

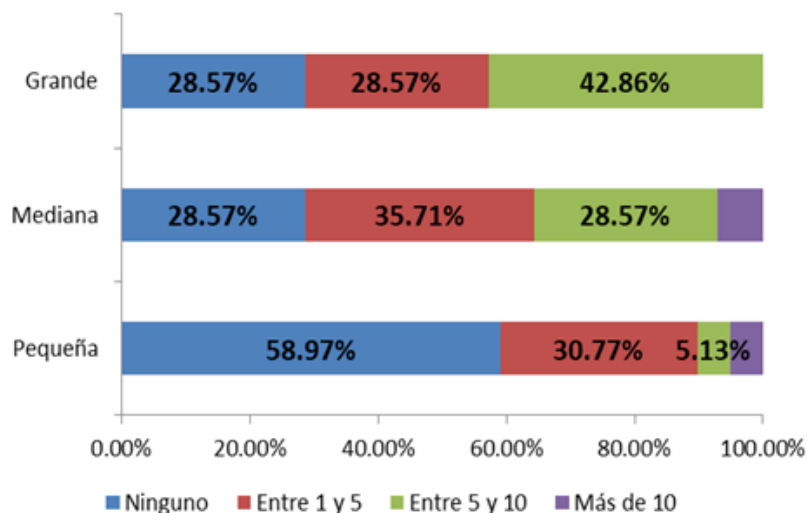


Gráfico 5.15. Relación entre el tamaño de la empresa de alojamientos rurales y número de trabajadores. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Si además cruzamos el tamaño de la empresa con el tipo de empresario (gráfico 5.16), se observa que a medida que la empresa crece el empresario pasa de autónomo a ser societario.

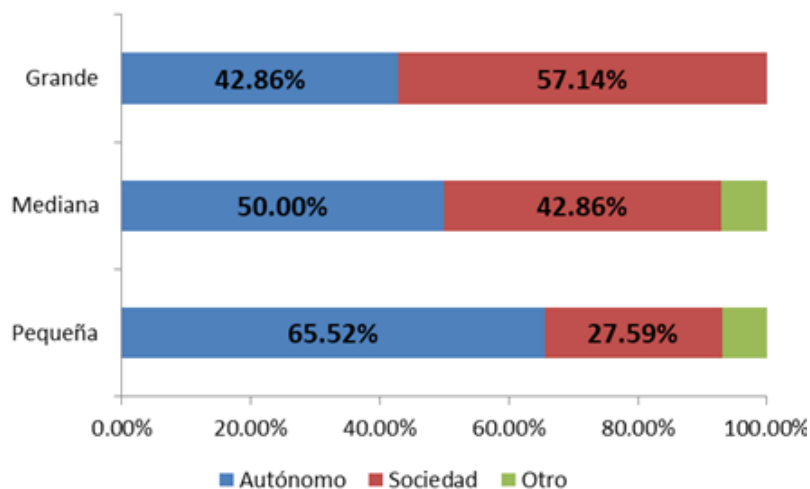


Gráfico 5.16. Relación entre tamaño de la empresa y tipo de empresario de alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Finalmente, con respecto a la antigüedad de la empresa (gráfico 5.17), parecen destacar ligeramente aquellas que cuentan con 20 años o más.

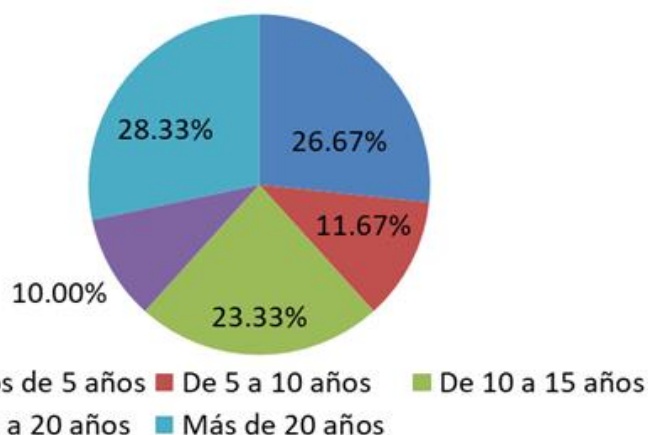


Gráfico 5.17. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por año de fundación. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

5.2.2. Infraestructuras y servicios de los alojamientos.

Como se observa en el gráfico 5.18, aproximadamente el 75% de las empresas de turismo rural ofertan casas que disponen de 2, 3 o 4 habitaciones. Menos del 10% tiene casas con una sola habitación y algo más del 10% cuentan con 6 habitaciones o más. Expresado en número de plazas (gráfico 5.19) más del 75% son alojamientos pequeños, puesto que las casas cuentan con menos de 10 plazas.

En resumen, más de la mitad de los establecimientos cuenta con una capacidad para entre 5 y 10 personas, seguidos por aquellos alojamientos que pueden acoger menos de 5. Alrededor de un 20% acogerían a más de 11 personas, llegando algunos a tener plazas para más de 20. Se podría por tanto decir que predominan claramente las casas pequeñas y medianas, que suman aproximadamente el 90% del sector.

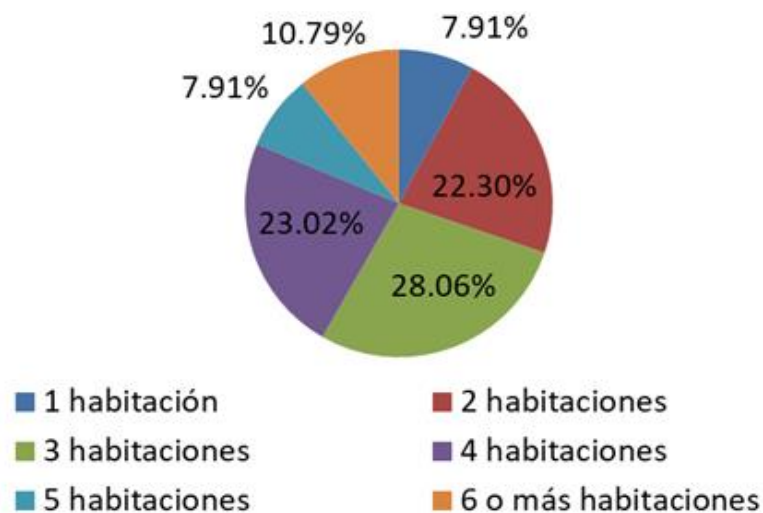


Gráfico 5.18. Número de habitaciones disponibles en los establecimientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

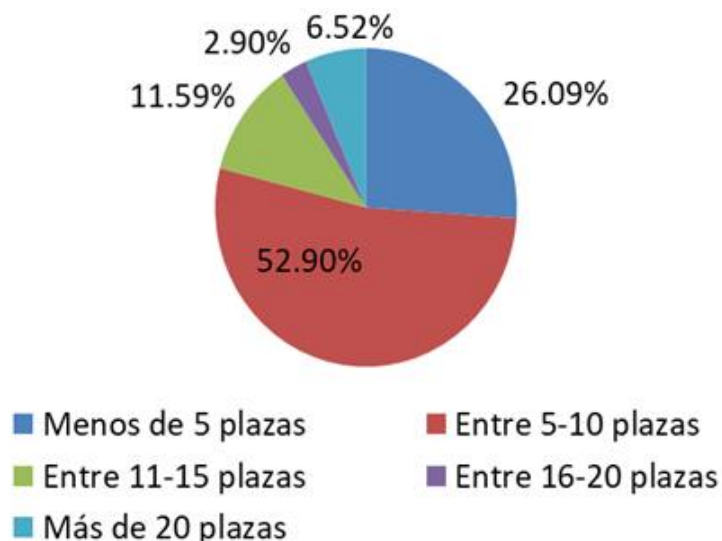


Gráfico 5.19. Número total de plazas disponibles en los establecimientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto a la construcción de las casas, es interesante tener en cuenta que aproximadamente el 80% de los establecimientos rurales se encuentran en casas antiguas rehabilitadas, siendo el resto de nueva construcción (gráfico 5.20), lo que supone una interesante información de carácter cultural y etnográfico. Algunos de los alojamientos rurales han rehabilitado antiguos molinos y otro tipo de edificios emblemáticos del medio rural.



Gráfico 5.20. Tipo de Edificio en alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto a los principales servicios ofertados por los establecimientos turísticos (gráfico 5.22), 3 de cada 4 alojamientos ofrecen principalmente acceso a la red wifi y el uso de barbacoa. Un 70% ofrecen piscina de verano y aproximadamente la mitad de establecimientos cuentan con zona de juegos, actividades de naturaleza, huerto y

áreas deportivas. No es muy común encontrar servicios como paseo a caballo o actividades en bicicleta en estos establecimientos.

Al estudiar la relación entre las actividades ofertadas y el tamaño del alojamiento rural (gráfico 5.21), las empresas grandes ofrecen un mayor abanico de servicios e instalaciones tales como acceso a internet y piscina de verano, áreas deportivas, barbacoa y zona de juegos. En cambio, conforme aumenta el tamaño de la empresa, disminuye la oferta de actividades en la naturaleza como rutas guiadas o senderismo.

La diferencia entre alojamientos pequeños y medianos no es significativa. Estas pequeñas y medianas sí ofrecen actividades de huertos y paseo en bicicleta, no tan común en empresas grandes. El aspecto específico de las actividades de naturaleza ofertadas se discute en el apartado 6.2.1. de esta tesis.

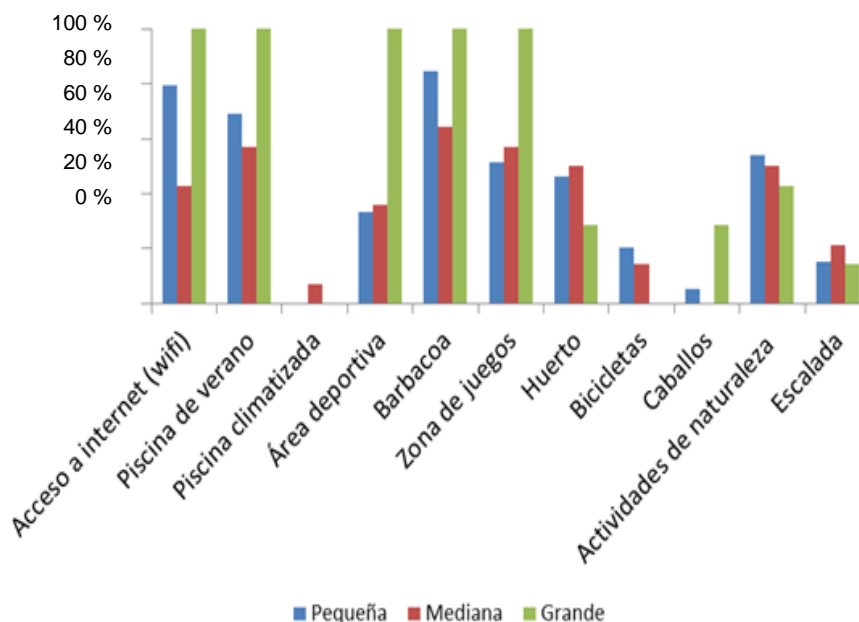


Gráfico 5.21. Instalaciones y/o servicios propios prestados a los huéspedes en función del tamaño de la empresa de alojamiento rural.

5.2.3. Promoción, comercialización y rentabilidad.

En cuanto a promoción (gráficos 5.22 y 5.23), aproximadamente el 80% de los establecimientos rurales, independientemente de su tamaño, utilizan principalmente para promocionarse su página web propia y redes sociales.

Otros canales serían folletos o guías, páginas web compartidas, medios de comunicación tradicionales como radio y televisión, ferias y encuentros profesionales.

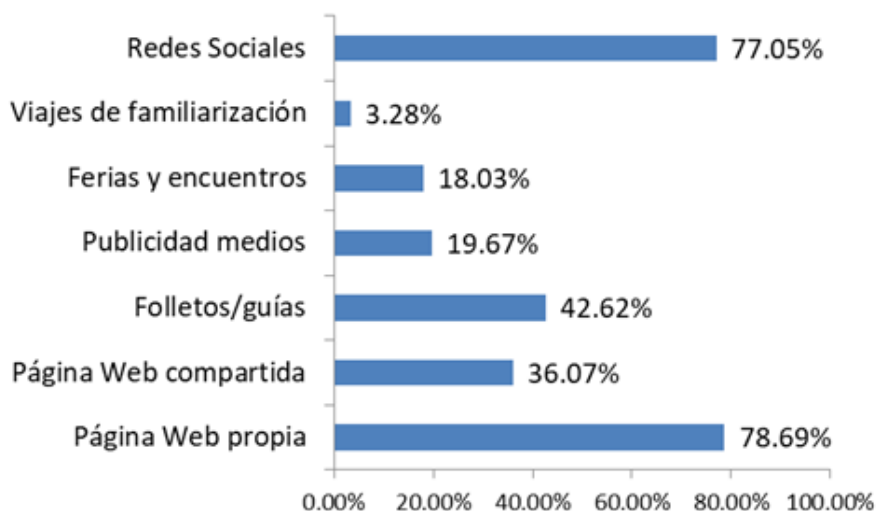


Gráfico 5.22. Principales canales de promoción y comunicación utilizados por los alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

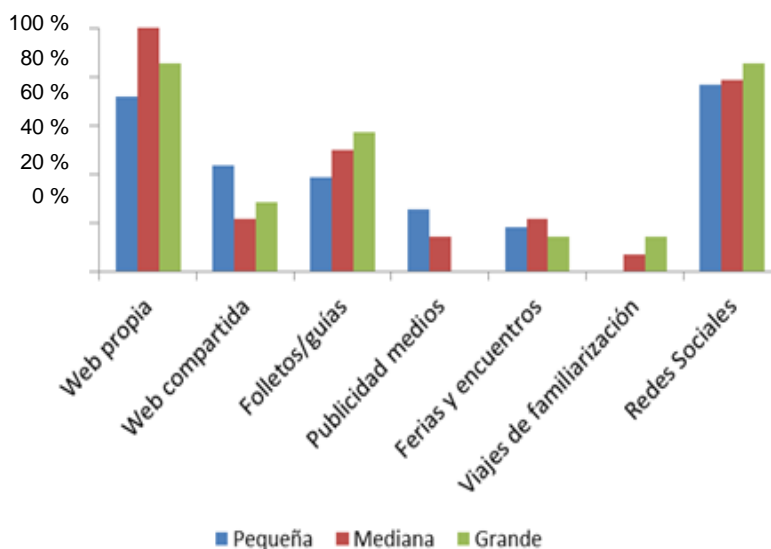


Gráfico 5.23. Principales canales de promoción y comunicación en función del tamaño de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Al analizar los principales modos de venta (gráfico 5.24), los más utilizados son la venta directa por teléfono o a través de buscadores, y en menor medida la página web propia. Como contraste, Booking es un canal de venta significativo, mientras que el uso de centrales de reservas y agencias de viaje es mínimo.

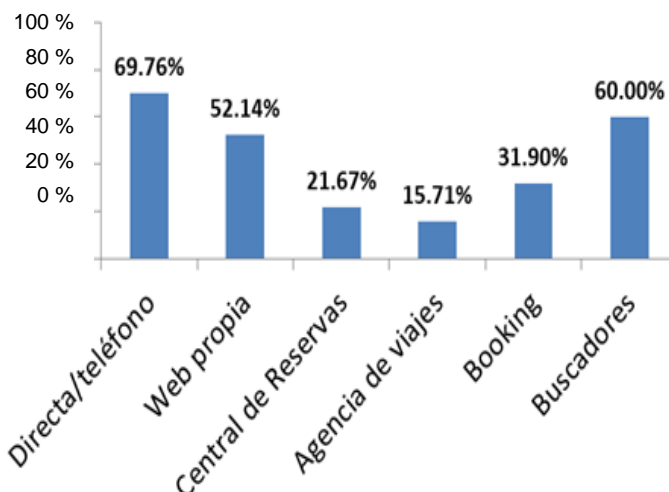


Gráfico 5.24. Principales modos de venta utilizados en alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

El tamaño de la empresa no parece influir en el modo de venta (gráfico 5.25), ya que la venta directa por teléfono, la página web propia y los buscadores son las opciones prioritarias para todos a la hora de vender, siendo más intensivo en empresas medianas y grandes.

Es de destacar que a medida que la empresa aumenta de tamaño disminuye el uso del buscador Booking y aumenta el uso de agencias de viaje, como se puede ver en el gráfico 5.25.

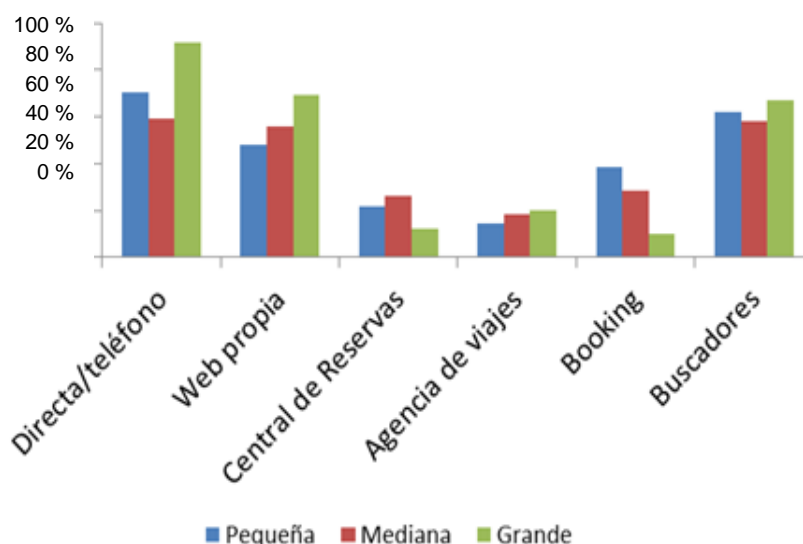


Gráfico 5.25. Principales modos de ventas utilizados en función del tamaño de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto a los precios del alojamiento (gráfico 5.26), los huéspedes se pueden alojar por menos de 20€/noche en aproximadamente un tercio de los establecimientos, entre los 20 y los 50€ en poco menos de un cuarto de los establecimientos, y para los que superan los 75€/noche, otro tercio de los establecimientos.

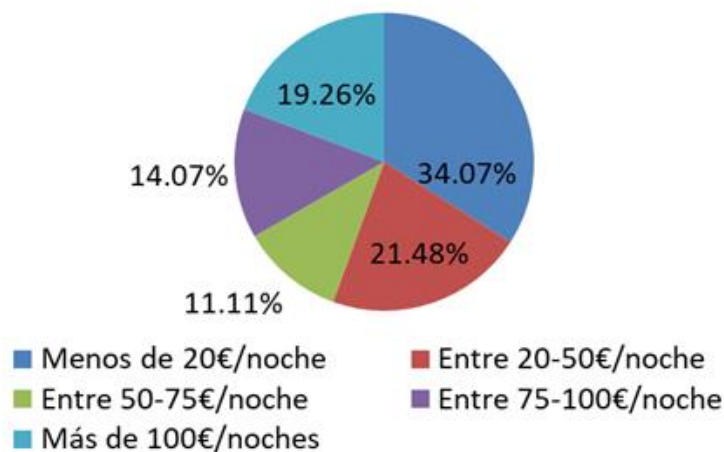


Gráfico 5.26. Precio medio del alojamiento rural (euros /noche). Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Al estudiar los ingresos obtenidos por cada casa rural (gráfico 5.27), en el 60% son inferiores a 5.000 €. Más de un 20% tiene ingresos entre 5.000 y 10.000 € y menos del 10% de los empresarios afirman tener unos ingresos superiores a los 20.000 €.

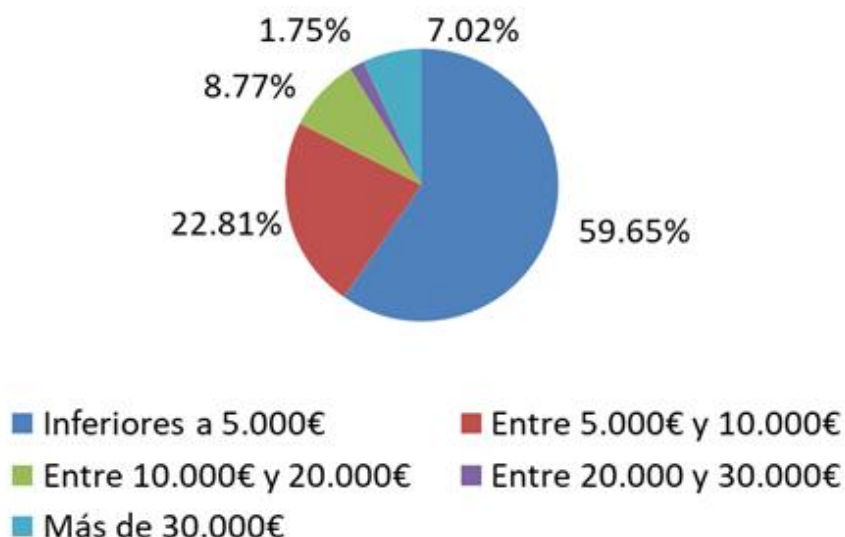


Gráfico 5.27. Ingresos obtenidos en el anterior ejercicio por cada casa rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto a los gastos (gráfico 5.28), por orden de mayor a menor, se puede observar que el gasto en reparaciones se sitúa en primer lugar, seguido por el gasto en suministro y después en limpieza. El menor de los gastos es en alquiler, posiblemente porque la mayoría de los establecimientos están en régimen de propiedad.

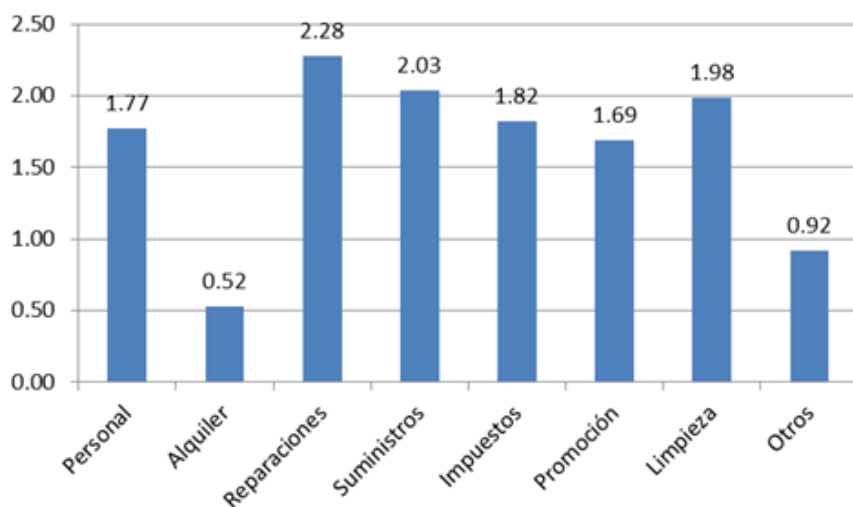


Gráfico 5.28. Distribución de los gastos en alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Finalmente, se preguntó a los encuestados por la rentabilidad económica de sus alojamientos rurales (gráfico 5.29), encontrando que únicamente un 16% considera esta actividad como rentable, alrededor de un 7% afirma tener pérdidas y una mayoría, el 80%, afirman no tener apenas beneficio después de los gastos contraídos.



Gráfico 5.29. Rentabilidad económica de alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Examinando si la rentabilidad de la empresa depende de su tamaño (gráfico 5.30) un 10% de las empresas pequeñas, más del 20% de las medianas y un 33,33% de las grandes se consideran rentables. Asimismo, conforme la empresa aumenta de tamaño pasa de solo cubrir gastos a tener ganancias.

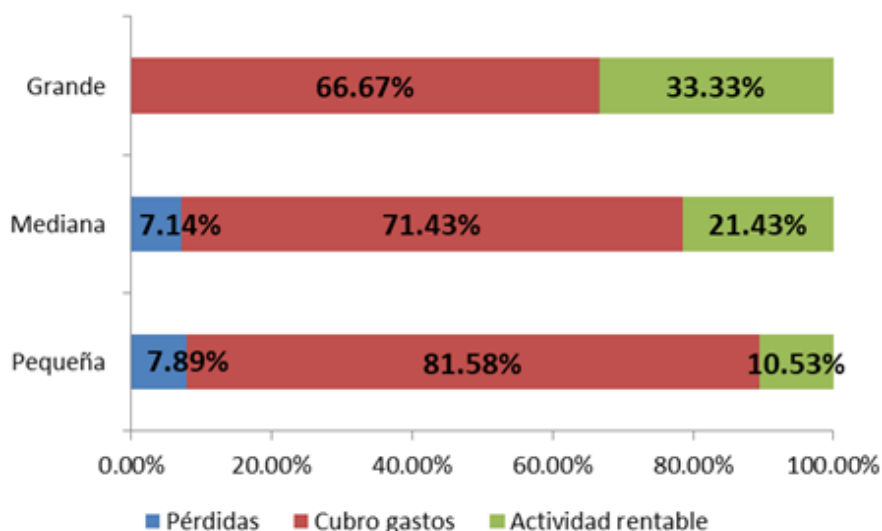


Gráfico 30. Rentabilidad de la empresa de alojamiento rural en función de su tamaño. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

También se ha investigado si la rentabilidad de la empresa se ve influida por su antigüedad o por su localización (gráficos 5.31 y 5.32).

En cuanto a lo primero, parece no existir relación entre antigüedad y rentabilidad, aunque las menos rentables son las que tienen entre 10 y 20 años. Sí que se desprende una relación e función de la localización, siendo las más rentables las de la comarca del Noroeste, con un 55,56%, igualándose en rentabilidad Sierra Espuña y Valle de Ricote.

De igual forma, es el Noroeste donde existe un mayor porcentaje de empresas que al menos cubren gastos (44,44%), seguida de Sierra Espuña (aproximadamente un 35%) y Valle de Ricote.

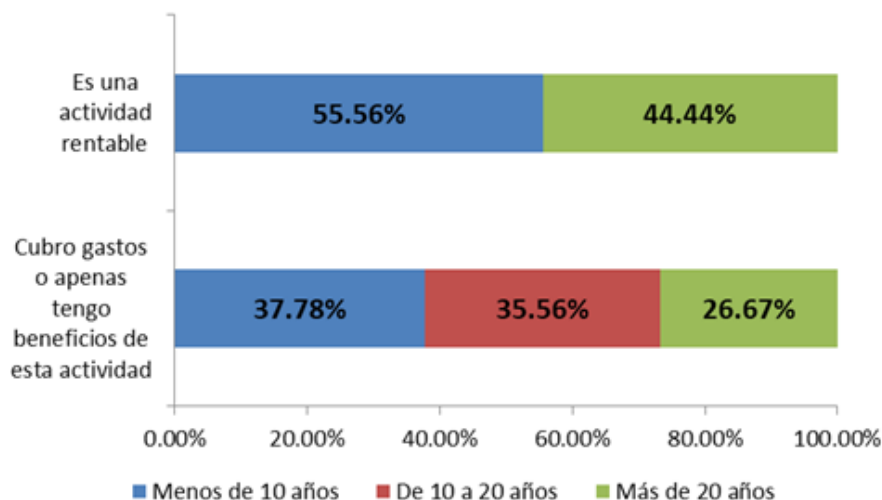


Gráfico 5.31. Relación entre rentabilidad y antigüedad de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

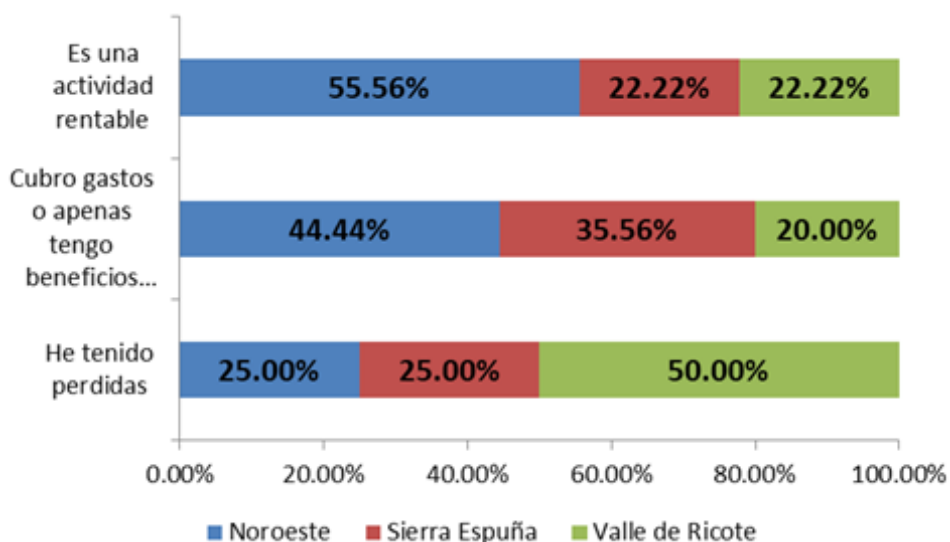


Gráfico 5.32. Relación entre rentabilidad y comarca. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Valorando si existe relación entre la rentabilidad y los canales de promoción/comunicación utilizados por los empresarios, parece que el uso de página web propia es más intensivo en empresas que son rentables (gráfico 5.33). En cuanto a los modos de venta, las empresas más rentables utilizan más la venta directa/teléfono, seguido de web propia, Booking y buscadores.

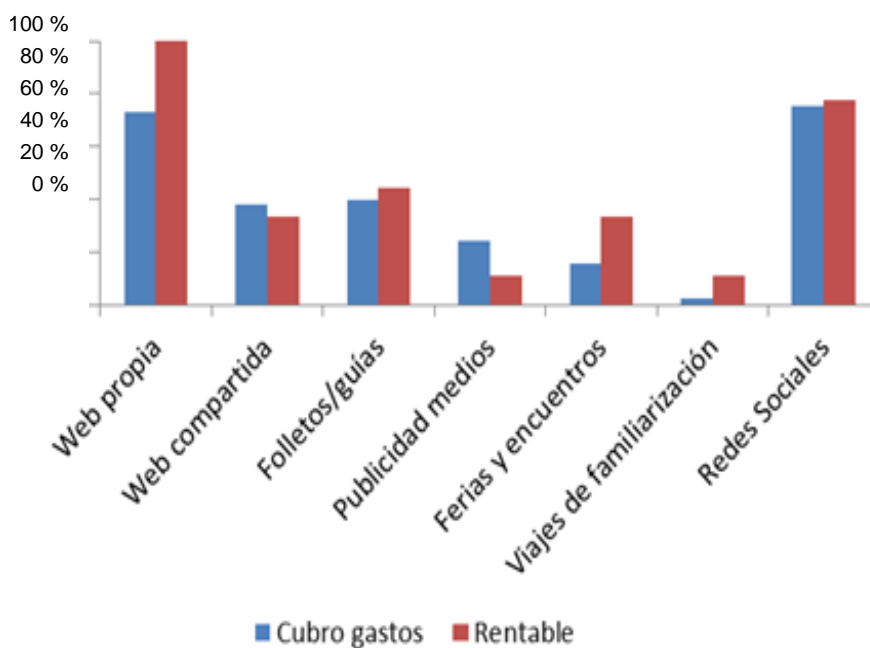


Gráfico 5.33. Relación entre la rentabilidad de empresa de alojamiento rural y los canales de promoción y comunicación. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

5.2.4. Relación con el entorno local y certificación ambiental y de calidad.

La encuesta realizada a los alojamientos rurales también aportó información sobre un asunto de particular interés que remite a la relación de las estructuras del turismo rural con la conservación del medio ambiente y el entorno local. Se trata de la estimación de si las empresas de alojamientos de turismo rural tienen, en mayor o menor grado, aspectos de sostenibilidad ambiental en su funcionamiento, y si ello se traduce en algún tipo de certificado ambiental. En la misma línea, se preguntó asimismo sobre un aspecto fundamental en la relación con el entorno local como es la promoción de los productos locales o de proximidad. La encuesta también indagó sobre si las empresas de alojamientos disponen de certificados de calidad.

Sobre estos aspectos, como se observa en gráfico 5.34, el 80% de los alojamientos rurales relevantes afirman hacer un uso responsable de luz y agua, así como de reciclaje de residuos. Asimismo, gran parte de los mismos, concretamente un 50%, hacen uso de productos locales y facilitan información sobre sostenibilidad ambiental a sus clientes. Con un porcentaje algo inferior (45%) estarían las empresas que usan electricidad a través de fuentes de energías renovables (solar, eólica, etc.). En el lado minoritario está la información sobre residuos, compostaje y envasado de productos, medidas que no parecen ser llevadas a cabo por los alojamientos rurales.

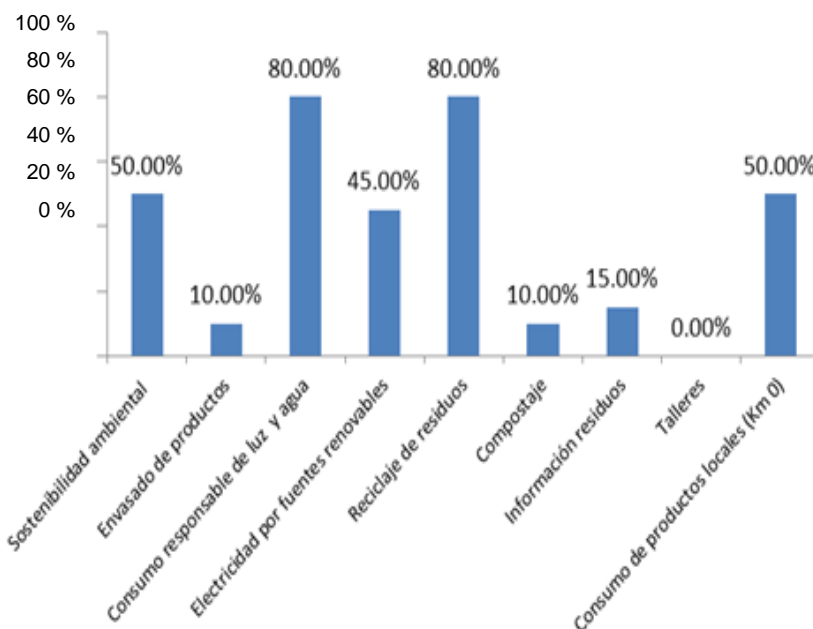


Gráfico 5.34. Práctica de medidas de sostenibilidad o información sobre ellas en alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

En cuanto a los certificados (gráfico 5.35), el 70% de los establecimientos no dispone de ninguno. Algunos alojamientos afirman poseer un certificado de calidad (13,79 %)

o medioambiental (un escaso 5,17%), siendo en pocos casos (1,72 %) los que afirman disponer de ambos. Alrededor del 12% afirma poseer otros tipos de certificados¹¹

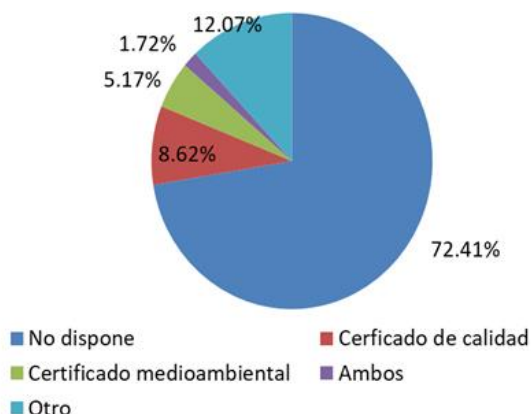


Gráfico 5.35. Distribución de la muestra según los certificados que tiene el alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

Finalmente, en cuanto a la relación con el entorno local se preguntó a los empresarios si colaboran con la promoción de productos locales (gráfico 5.36). Un 85,71% afirmó fomentar la gastronomía típica de la zona. A continuación encontramos, por este orden, mercadillos, artesanía y compra de vinos, las tres opciones por encima del 50 % de las empresas. La promoción de espectáculos y compra de muebles no son aspectos promocionados por los empresarios de alojamientos rurales.

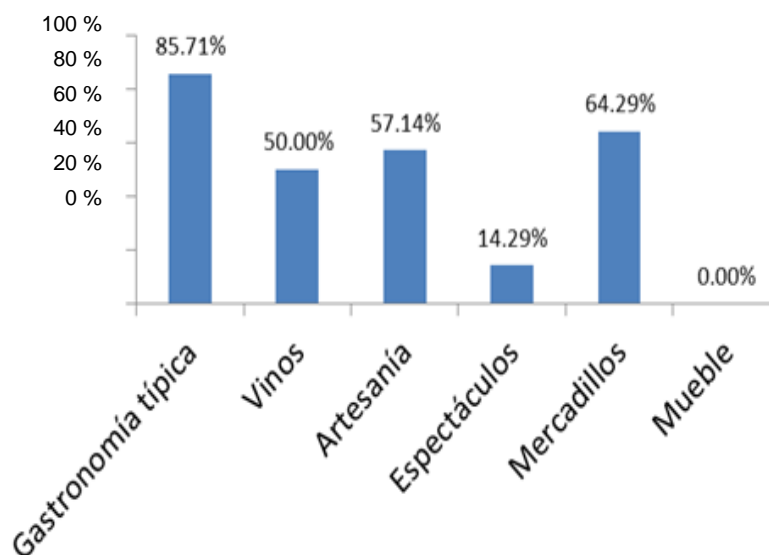


Gráfico 5.36. Colaboración de las empresas de alojamiento rural con la promoción de productos locales.

¹¹ Probablemente una parte de este 12% se estará refiriendo a la inclusión en la Carta Europea de Turismo Sostenible, dado que Sierra Espuña es una de las zonas muestreadas y cuenta con esta certificación de EUROPARC.

5.3. Estructura y características de la oferta de turismo activo.

Como se detalla en el apartado metodológico 3.3 de esta tesis, en el estudio también se ha realizado una encuesta para las empresas de turismo activo. La explotación de la encuesta, contestada por 23 empresas de turismo activo, nos permite obtener resultados equivalentes a los obtenidos en la explotación de las empresas de alojamientos rurales que son de interés para la descripción y el diagnóstico de distintos aspectos sobre el turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia.

5.3.1. Perfil de los empresarios y empresas de turismo activo.

La distribución de la muestra en relación a género, edades y estudios se refleja en los gráficos 5.37, 5.38 y 5.39.

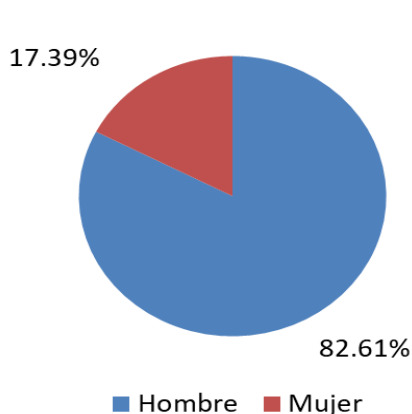


Gráfico 5.37. Distribución de la muestra de turismo activo por género. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

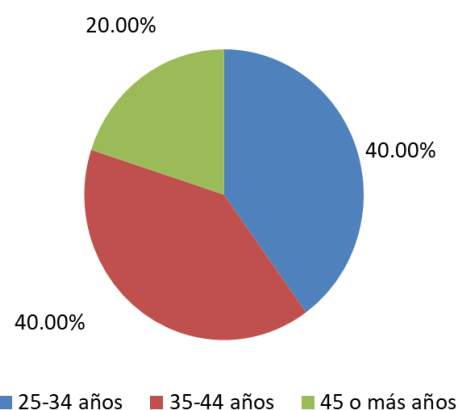


Gráfico 5.38. Distribución de la muestra de turismo activo por edad. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

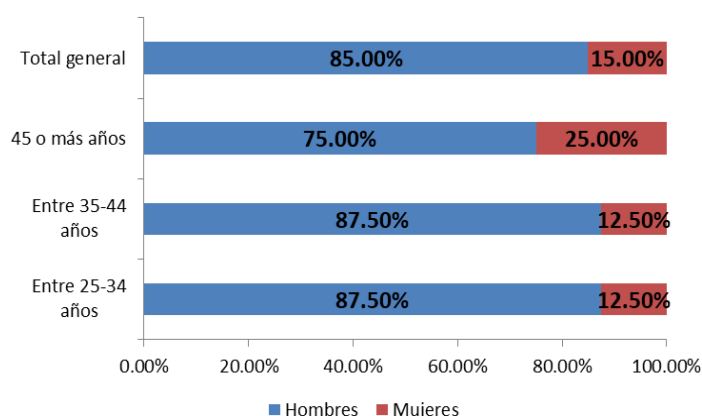


Gráfico 5.39. Distribución de la muestra de turismo activo por género y edad. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Como se observa en los gráficos anteriores, de las empresas de turismo activo que respondieron a la encuesta el 82% está gestionada por hombres, apareciendo esta masculinización del sector en todos los intervalos de edad (ligeramente menor en el intervalo de 45 años o más).

En cuanto a edad, el turismo activo parece un sector particularmente joven, con un 40 % de gerentes de entre 25 y 34 años. Los mayores de 45 años suponen tan solo el 20% de la muestra. En lo que se refiere al nivel de estudios (gráfico 5.40) destaca el hecho de que el 65 % de los gerentes de empresas de turismo activo tienen estudios superiores, mientras que el resto se reparte de forma homogénea entre los que tienen estudios de bachillerato y secundarios. No hay gerentes que cuenten solamente con estudios primarios.

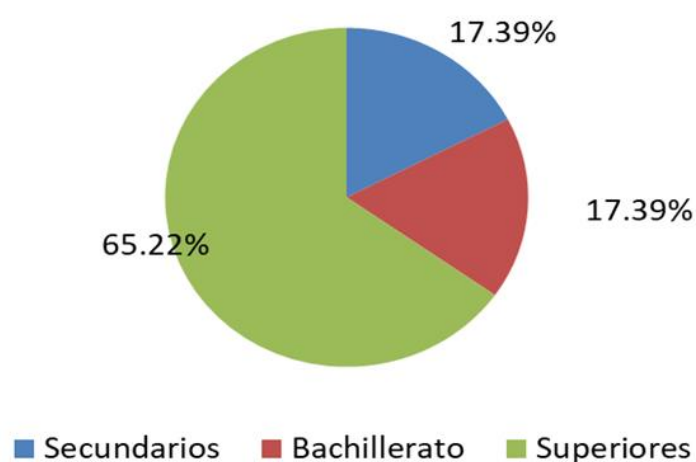


Gráfico 5.40. Distribución de la muestra de turismo activo por nivel de estudios. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

En cuanto a los aspectos formativos (gráficos 5.41 y 5.42), se comprueba que la formación de los empresarios de turismo activo no está mayoritariamente vinculada al mundo empresarial o turístico (43,48%), algo que coincide, como se ha visto con anterioridad, con los propietarios de alojamientos rurales, aunque en este caso el porcentaje era mucho mayor (76,67%).

Esta formación empresarial o turística de los empresarios es independiente de la formación reglada que el empresario pueda tener, lo que es especialmente acusado para los que tienen bachillerato (un 75% no tienen ningún tipo de formación en los ámbitos empresarial o turístico).

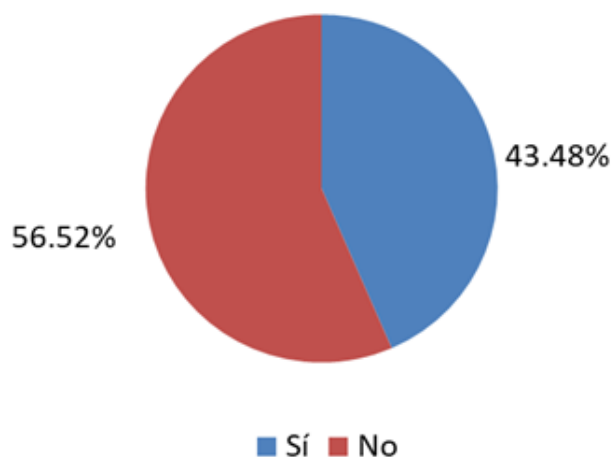


Gráfico 5.41. Formación empresarial o turística de empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

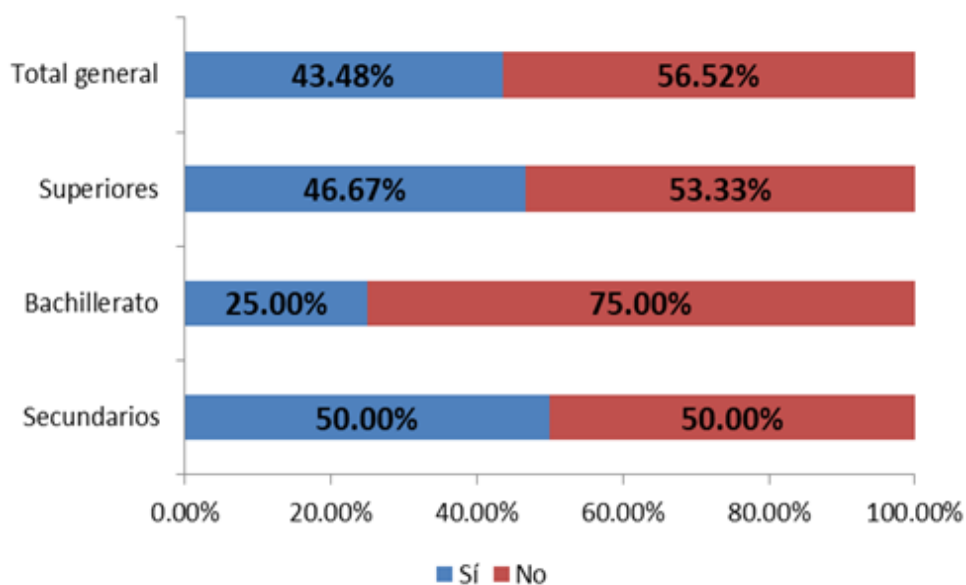


Gráfico 5.42. Formación empresarial o turística de empresas de turismo activo en función del nivel de estudios. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Analizando la antigüedad de las empresas de turismo activo (gráfico 5.43), se puede observar que las empresas se caracterizan por su juventud. Más de un 70% de las empresas tienen una antigüedad inferior a 5 años.



Gráfico 5.43. Distribución de la muestra de empresas de turismo activo por año de fundación. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

En cuanto a la figura jurídica (gráfico 5.44), predomina el empresario autónomo con cerca de un 60 %. El resto son empresas societarias en sus distintas modalidades.

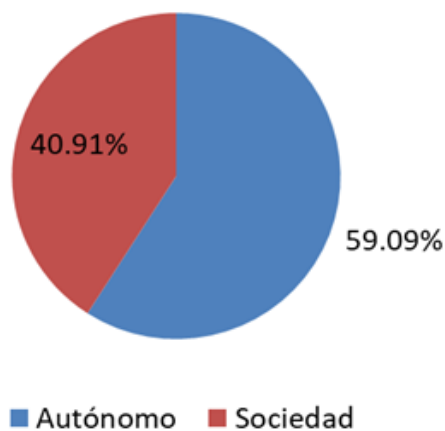


Gráfico 5.44. Distribución de la muestra de empresas de turismo activo por tipo de empresario. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Estas empresas de turismo activo también se caracterizan por el escaso número de trabajadores (gráfico 5.45), ya que el 66 % de las mismas cuentan con 5 o menos de 5 trabajadores. Además, un dato importante es que en un tercio de estas empresas, el propietario es el único trabajador.

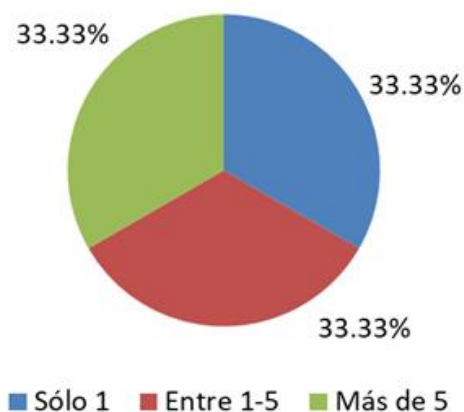


Gráfico 5.45. Distribución de la muestra de turismo activo por número de trabajadores. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

5.3.2. Servicios ofrecidos, promoción, comercialización y rentabilidad.

Estudiando las principales actividades ofertadas por las empresas de turismo activo (gráfico 5.46), se observa que 1 de cada 2 empresas ofertan rutas a pie o culturales y actividades acuáticas. Un 40% de las empresas ofrecen actividades de montaña/escalada y circuitos/programas de multiactividad. Espeleología y paintball se ofrecen por cerca del 30 % de las empresas y en torno a un 25% de las empresas ofertan actividades aéreas, de orientación, de medio ambiente/ornitológico y tiro con arco. Ciclismo y agroactividad son las actividades menos ofertadas.

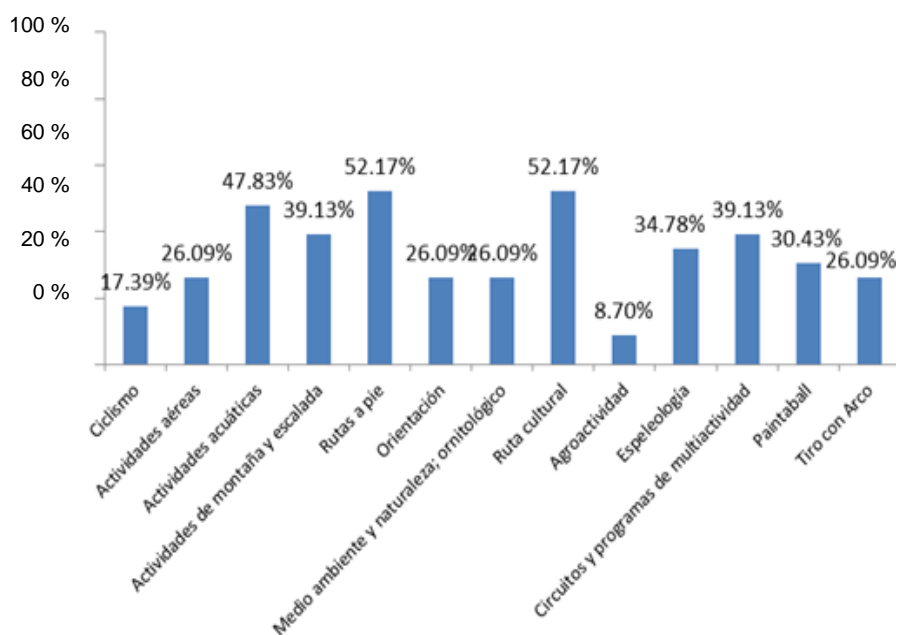


Gráfico 5.46. Principales actividades ofertadas por las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Al estudiar los principales canales de comunicación y promoción utilizados por las empresas de turismo activo (gráficos 5.47 y 5.48), se observa que redes sociales y página web propia son los principales, estando en tercera posición el uso de folletos y guías. En este tipo de empresas no parecen ser utilizados como canales de comunicación las webs especializadas, publicidad por medios tradicionales y página web compartida. Entre las redes sociales más utilizadas, se tiene en primer lugar Facebook y después Twitter, Instagram y Google. No son apenas utilizadas Pinterest, Flickr o Telegram.

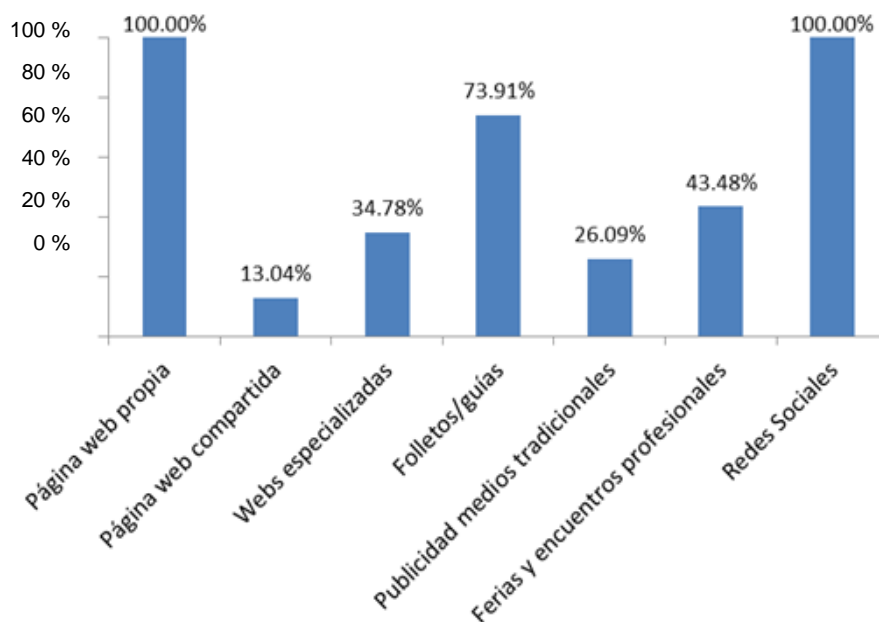


Gráfico 5.47. Principales canales de promoción y comunicación utilizados en turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

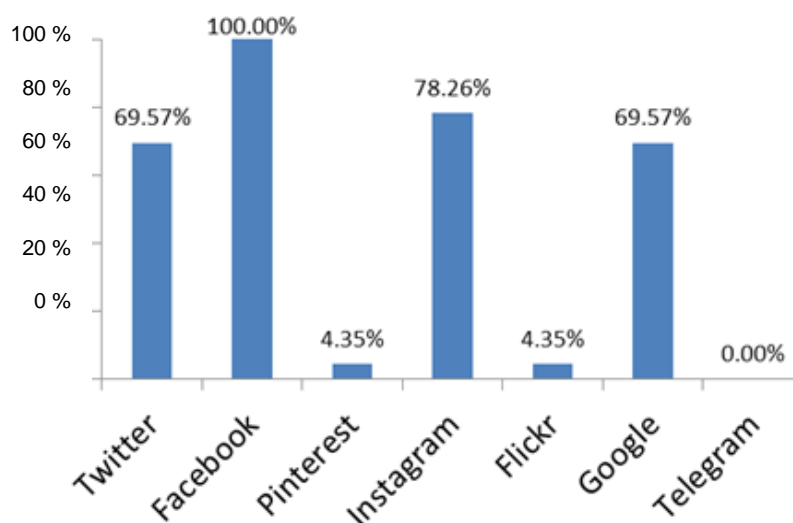


Gráfico 5.48. Principales redes sociales utilizadas por las empresas de turismo activo.

Respecto a los principales modos de venta utilizados por las empresas de turismo activo (gráfico 5.49), la venta directa por teléfono es el canal más utilizado, con un 85 %, seguido con un 64 % por la reserva online a través de página web propia. Menos de la mitad de los empresarios utilizan buscadores, centrales de reservas y agencias de viajes.

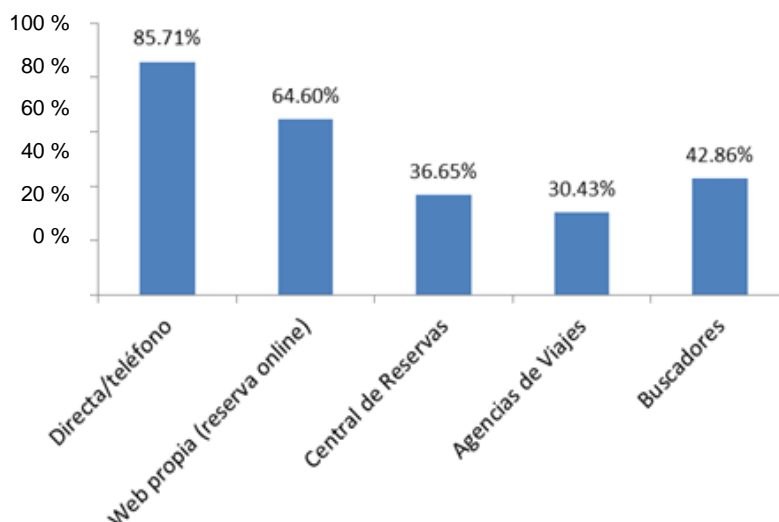


Gráfico 5.49. Principales modos de venta utilizados en empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

En cuanto a la rentabilidad de las empresas de turismo activo (gráfico 5.50), aproximadamente el 50% de los encuestados afirma tener los ingresos suficientes para cubrir gastos, mientras que el 43 % asegura que la empresa es bastante rentable. Tan solo un 4 % afirma tener pérdidas.

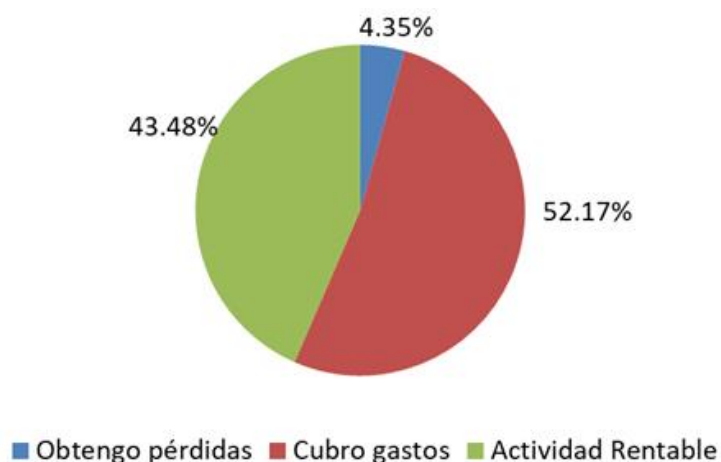


Gráfico 5.50. Rentabilidad económica de las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

5.3.3. Relación con empresas del turismo rural.

En cuanto al objeto de comprender el uso del medio natural por parte de los clientes del turismo rural, parece relevante examinar la existencia de acuerdos o convenios de colaboración entre empresas de turismo activo y empresas de turismo rural.

En las respuestas obtenidas, 8 de cada 10 empresarios de turismo activo afirma tener algún tipo de acuerdo o convenio con empresas de turismo rural (gráfico 5.51).

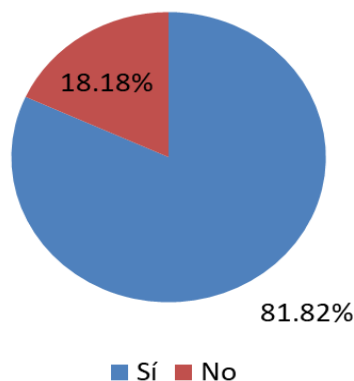


Gráfico 5.51. Existencia de acuerdos o convenios de colaboración con empresas de turismo rural. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

El principal modo de relación es a través de oferta conjunta. La mitad de las empresas de turismo activo optan por este tipo de relación (gráfico 5.52). A continuación, con porcentajes idénticos, se sitúan las empresas de turismo activo cuyos servicios están incluidos en el precio del alojamiento rural y las que sólo informan si el cliente le pregunta. La opción de la entrega de folletos donde se reflejen los servicios prestados por empresas de turismo activo, es ofrecida por el 22,73% de las empresas.

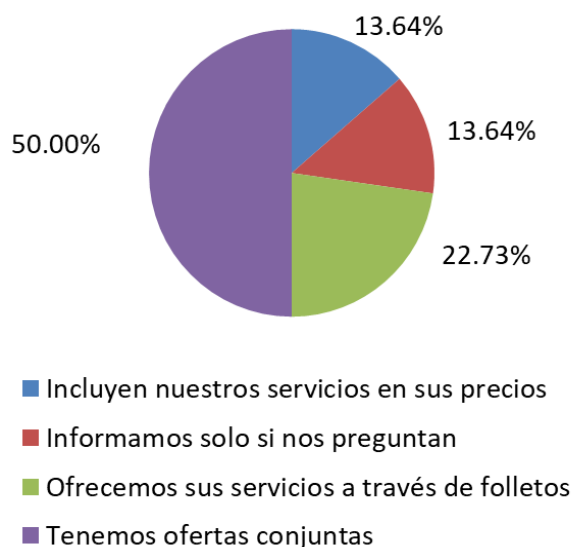


Gráfico 5.52. Relación entre las empresas de turismo activo y turismo rural. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Asimismo resulta interesante saber si las empresas de turismo activo consideran atractiva la creación de ofertas conjuntas con alojamientos rurales (gráfico 5.53). La respuesta es inequívoca ya que sólo el 8,70% de las empresas de turismo activo lo consideran poco atractivo.

El 52,17% de las empresas de turismo activo lo consideran una opción bastante interesante y el 39,13% lo considera muy interesante.

Las principales razones dadas por los empresarios son que se trata de actividades complementarias y que ambas empresas pueden beneficiarse mutuamente.

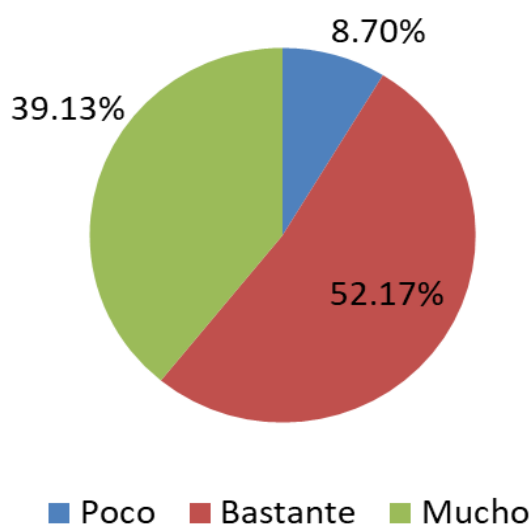


Gráfico 5.53. ¿Considera interesante la creación de ofertas conjuntas con alojamientos rurales? Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Precisamente aquellas empresas que consideran poco atractivo la creación de ofertas conjuntas con alojamientos rurales no ofrecen estas ofertas conjuntas, sino que optan por ofrecer los servicios incluidos en sus precios o información a través de folletos.

Por el contrario, las empresas que consideran bastante o muy atractivo la creación de ofertas conjuntas son aquellas empresas cuya relación predominante con los alojamientos rurales son a través de ofertas conjuntas (gráfico 5.54).

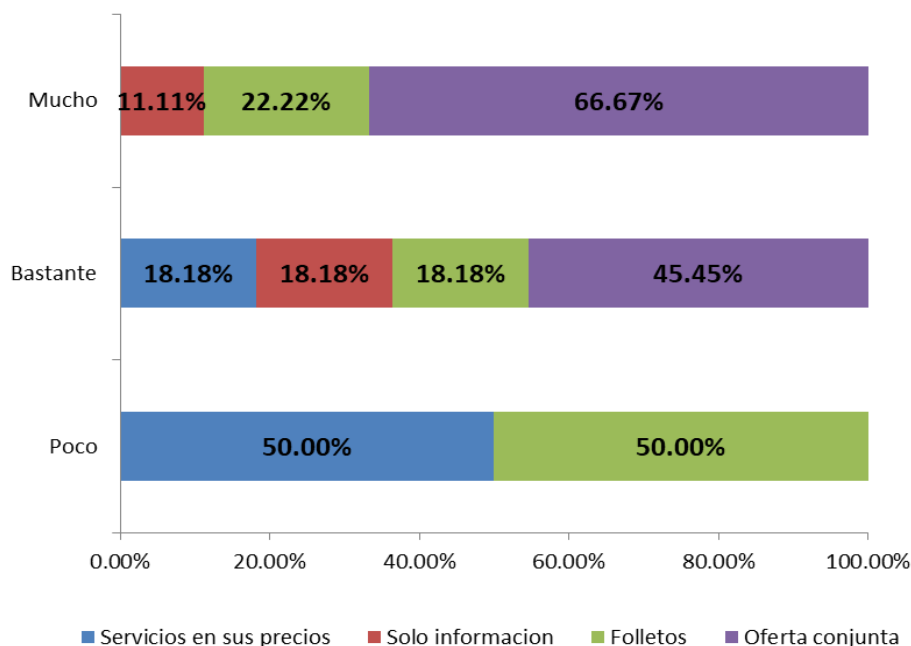


Gráfico 5.54. Relación entre las empresas de turismo activo y turismo rural en función de la predisposición a la creación de ofertas conjuntas. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Al analizar a continuación si los clientes de las empresas de turismo activo suelen pernoctar en alojamientos turísticos de la zona o simplemente vienen a realizar la actividad ofrecida (gráfico 5.55), el 87% de las empresas de turismo activo afirma que sus clientes sí pernoctan en los alojamientos de la zona.

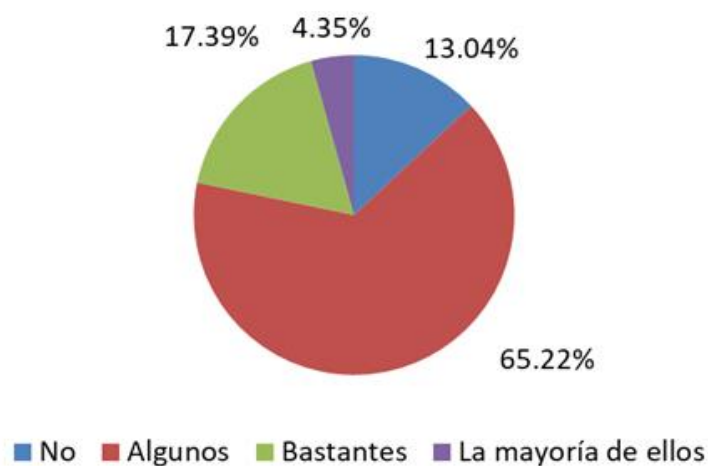


Gráfico 5.55. Pernoctación de clientes de turismo activo en alojamientos turísticos. Elaboración propia, encuesta de turismo activo

Capítulo 6

Incidencia en áreas naturales derivada del incremento de frecuentación turística y de uso público

6.- Incidencia en áreas naturales derivada del incremento de actividades turísticas y de uso público.

6.1. Enfoque de estudio.

Resulta indudable que cualquier actividad realizada en el interior o en las proximidades de un espacio natural protegido, como las áreas constitutivas de la Red Natura 2000 o cualquier otra figura legal, tendrá una incidencia sobre las condiciones de conservación de dicho espacio. A la vez, la declaración como espacio protegido de las áreas naturales tendrá también una incidencia sobre el turismo rural y de naturaleza de una determinada zona, actuando como foco de atracción.

En este Capítulo se realiza una aproximación al estado de esta cuestión en la Región de Murcia.

Para ello se estudia en primer término la incidencia de tipo general de las actividades de turismo rural en la Región de Murcia en las áreas protegidas a través del análisis de cómo las empresas turísticas ofrecen entre sus servicios las visitas a estos espacios protegidos y en qué grado los clientes de estas empresas realizan entre sus actividades turísticas visitas a los espacios naturales.

Esta aproximación se realiza, por un lado, analizando la oferta complementaria de los alojamientos rurales y las empresas de turismo activo que se relacionan con las áreas naturales, y por otro a través de un estudio de tipo cartográfico que muestra la relación de pertenencia o proximidad de los alojamientos de turismo rural con los espacios de la Red Natura 2000. Aunque se aporta información sobre la distribución cartográfica de los alojamientos rurales en las comarcas de Sierra Espuña, Valle de Ricote y Noroeste, es en esta última en la que se realiza un análisis GIS detallado, dado que es esta comarca la que cuenta con más alojamientos rurales y con más superficie Natura 2000, no sólo de las tres comarcas estudiadas sino también a escala regional.

Tras realizar esa aproximación geográfica, se muestran los resultados de la encuesta realizada a una amplia muestra de 1.006 personas, segmentada en 4 grupos, como se detalla en el apartado metodológico 3.2. de esta tesis, con la que se pretende conocer y discutir la opinión respecto al impacto que el turismo rural y de naturaleza puede ocasionar en los espacios naturales.

La explotación de los resultados de la encuesta arroja interesantes resultados y permite realizar la discusión de muy diversos aspectos sobre la percepción entre los diferentes agentes encuestados tanto sobre la importancia de la conservación del medio natural en la promoción del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia, como acerca de la incidencia actual de las actividades turísticas y de uso

público en las áreas naturales de la Región de Murcia, e incluso sobre las posibilidades de gestión de cara al control sobre el número de turistas o visitantes en las áreas protegidas, incluyendo diversas opciones que implican alternativas de prohibición de acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido, cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles de los espacios naturales, o el pago de un precio público por la entrada a los espacios naturales protegidos.

Colateralmente, es de señalar que el problema del incremento de la incidencia en áreas protegidas derivado del aumento de la frecuentación por las actividades turísticas fue un aspecto que surgió autónomamente (sin preguntas dirigida del moderador) durante el Grupo de Discusión con empresarios de turismo rural y activo que se realizó tal y como se menciona en el apartado metodológico 3.2. En la reunión del citado Grupo de Discusión surgieron aportaciones de los propios empresarios rurales que mostraban su preocupación por el impacto ambiental de la masificación en diferentes áreas naturales protegidas, citando entre otros los casos del Salto del Usero y el Río Chícamo. Asimismo los participantes en el grupo de discusión sugirieron la necesidad de trabajar con turoperadores especializados que operen con grupos reducidos así como con acciones de promoción turística específica para este tipo de turismo responsable con el entorno. El grupo opinó, asimismo, que la orientación más adecuada para compatibilizar rentabilidad y protección del medio natural sería la captación de turistas internacionales en el turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia, orientándose a grupos reducidos que valoren y respeten el entorno y cuenten con un elevado poder adquisitivo.

6.2. Aproximación a la incidencia territorial de las actividades de turismo rural y activo en las áreas protegidas.

6.2.1. Servicios relacionados con áreas naturales ofertados por los alojamientos rurales y las empresas de turismo activo.

Varias de las preguntas de la encuesta sobre turismo rural realizada con la metodología descrita en el apartado 3.2. arrojan unos interesantes resultados que apuntan hacia la estrecha relación entre las actividades de las empresas de turismo rural y activo y las áreas protegidas.

La pregunta nº 25 de la encuesta preguntaba a las empresas de alojamientos rurales sobre las actividades que realizan durante su estancia las personas alojadas en los establecimientos rurales (gráfico 6.1.)

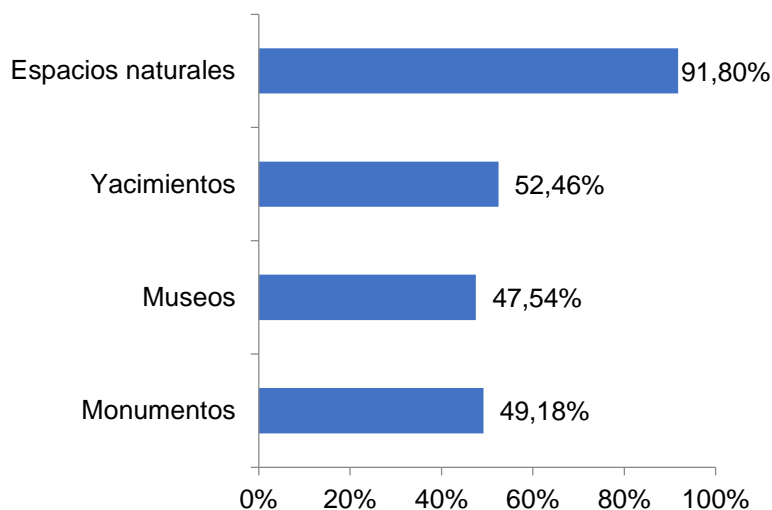


Gráfico 6.1. Recursos turísticos en la zona que principalmente visitan los huéspedes. Elaboración propia. encuesta de turismo rural

Como se desprende de los resultados,, durante su estancia en los alojamientos rurales la tendencia de los clientes es muy mayoritariamente visitar espacios naturales próximos al establecimiento (91,8 % de respuestas). Las visitas a yacimientos, museos o monumentos también son actividades destacadas (en torno al 50% de los turistas lo practican). En consecuencia se puede deducir que la visita a áreas protegidas supone un elemento básico de la estancia de los turistas en los alojamientos rurales, teniendo como producto complementario el del turismo cultural.

Otro de los aspectos investigados a través de la encuesta puede aportar información sobre si para los empresarios del turismo rural las actividades de naturaleza, que habitualmente tienen su escenario en áreas protegidas (rutas guiadas, senderismo), suponen un servicio interesante en su oferta.

Como se puede ver en el gráfico 6.2, realizada a partir de las respuestas ofrecidas en la encuesta de turismo rural a la pregunta 21, de respuesta múltiple, que inquiría sobre los servicios propios prestados a los huéspedes en los alojamientos rurales, más de la mitad de las empresas de alojamiento rural (51,67%) ofrecen actividades de naturaleza.

Las respuestas que indican que cerca del 17% de los alojamientos de turismo rural ofrecen escalada a sus clientes también suponen un porcentaje alto que parece implicar una orientación al uso activo del medio natural en un rango significativo de alojamientos rurales. Ese mismo porcentaje (16,67%) de alojamientos que ofrecen bicicleta no lo interpretamos de la misma forma ya que entendemos que la bicicleta es una opción más múltiple en el interés de los clientes del turismo rural (turismo familiar, ocio extensivo,...).

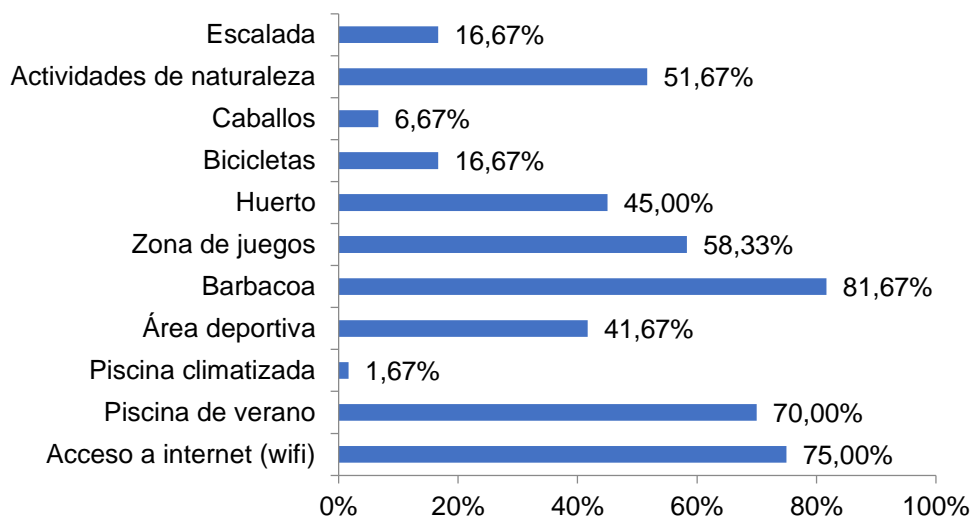


Gráfico 6.2. Servicios propios prestados a los huéspedes. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

El anterior resultado se puede interpretar mejor si comparamos los servicios prestados a los huéspedes con el tamaño de las empresas encuestadas. Esta relación se refleja en el gráfico 6.3, que muestra las respuestas en función de si las empresas eran pequeñas, medias o grandes¹.

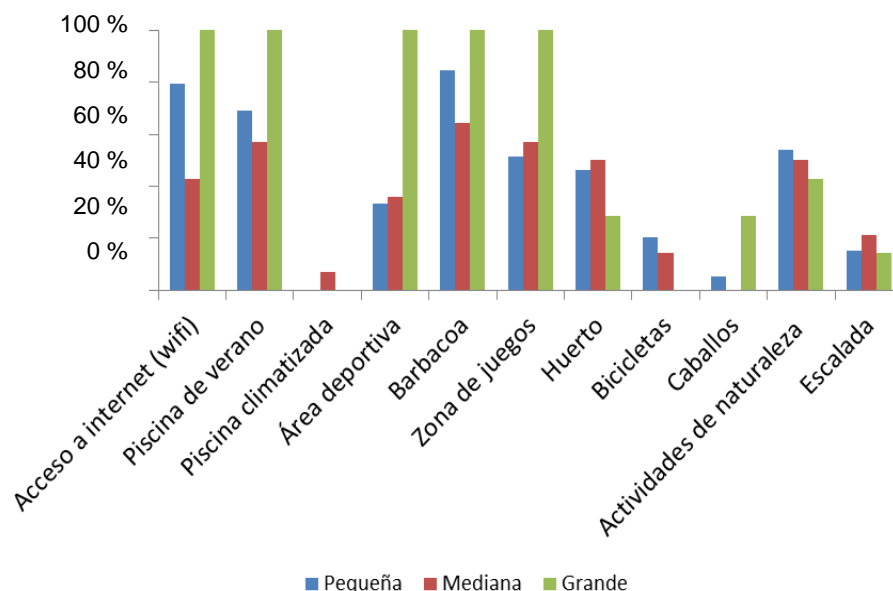


Gráfico 6.3. Servicios propios prestados a los huéspedes en función del tamaño de la empresa. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.

¹ Se ha considerado empresa pequeña si el número total de plazas ofertadas es inferior a 20, mediana si el número total de plazas ofertadas oscila entre 20 y 30 y grande si el número total de plazas ofertadas es superior a 30

Como se observa en el gráfico 6.3, conforme aumenta el tamaño de la empresa disminuye la oferta de actividades en la naturaleza. Las empresas pequeñas ofrecen este servicio aproximadamente en un 55% de los casos, en tanto las consideradas grandes lo hacen en el entorno del 40%. También se puede observar que esta relación pequeños/grandes no es la misma, e incluso se invierte, en los demás servicios que implican contar con instalaciones. Por ejemplo en “wifi”, “piscina” “área deportiva” “barbacoa” o “zona de juegos” las empresas grandes son las que ofrecen con mayor frecuencia estos servicios.

Asimismo puede desprenderse del análisis del gráfico 6.3. que las empresas pequeñas también son más activas a la hora de proveer a sus clientes de servicios que, aunque no sean directamente actividades de naturaleza, sí se relacionan más con un concepto ecológico de la estancia, como es el caso de “huerto” y “bicicletas”.

La encuesta de turismo rural también incluyó preguntas destinadas a investigar el grado en el que las empresas de turismo activo se relacionan con las visitas a áreas protegidas con sus clientes.

La pregunta nº 14 de la encuesta preguntaba a las empresas de turismo activo sobre la inclusión en su oferta de visitas a áreas naturales o espacios naturales protegidos. El resultado se refleja en gráfico 6.4.:

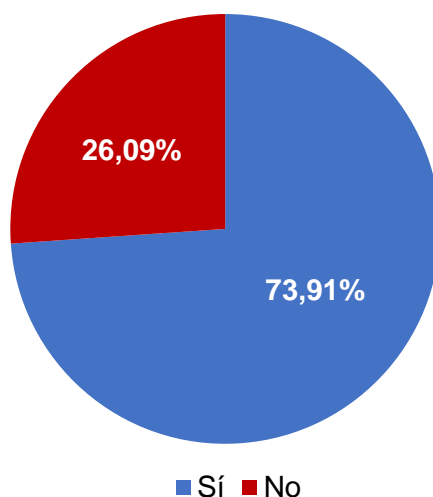


Gráfico 6.4. Inclusión de áreas naturales o espacios naturales protegidos en la oferta de las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo.

Tal y como podía esperarse, la mayoría de las empresas de turismo activo incluyen visitas a áreas naturales o espacios naturales protegidos (73,91%), lo que confirma la relación entre la actividad de estas empresas y la frecuentación turística de las áreas protegidas.

Incluso en el siguiente gráfico 6.5, que refleja los resultados a la pregunta de si las empresas de turismo activo ofrecen visitas a áreas naturales o espacios naturales, puede observarse que un nada desdeñable 21,74% de las empresas ofrece exclusivamente visitas a espacios naturales.

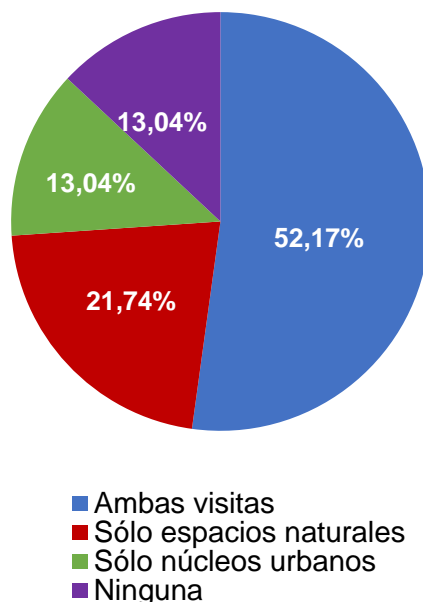


Gráfico 6.5. Oferta de visitas a núcleos urbanos o espacios naturales por parte de las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo.

6.2.2. Relación geográfica de los alojamientos de turismo rural con los espacios naturales protegidos en la comarca del Noroeste.

Utilizando la metodología SIG descrita en el apartado metodológico 3.4. se ha realizado un análisis específico sobre la relación cartográfica de los alojamientos de turismo rural con los espacios naturales protegidos en la comarca del Noroeste.

La razón por la que se ha elegido la comarca del Noroeste para centrar este análisis de entre las tres de las que se disponía de datos (Noroeste, Sierra Espuña y Valle de Ricote. figura 6.1), viene dada por el hecho de que el Noroeste es la comarca que tiene mayor cantidad de alojamientos de turismo rural y por el hecho de que esta zona es la que dispone de la mayor superficie de áreas protegidas terrestres de la Región de Murcia, teniendo además su Plan de Gestión Integral de las zonas Natura 2000 aprobado.

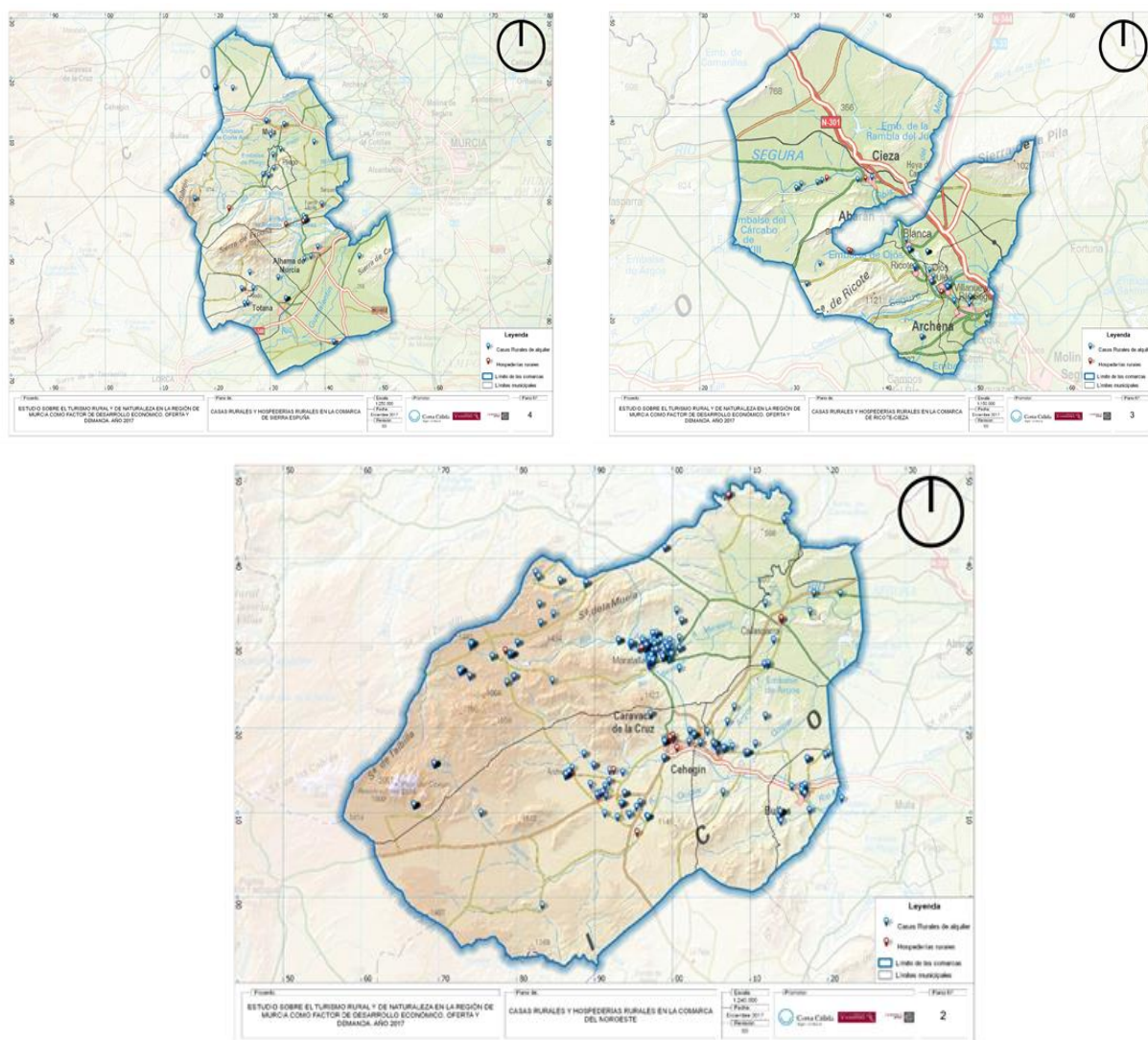


Figura 6.1. Distribución cartográfica de alojamientos rurales en las comarcas de Sierra Espuña (arriba izq.), Valle de Ricote (arriba dcha.) y Noroeste (abajo).

A continuación (figura 6.2) se ha superpuesto en el caso del Noroeste la cartografía de ubicación de sus alojamientos rurales, tanto casas rurales como hospederías rurales, con la cartografía de las áreas protegidas Natura 2000 de la comarca, obtenida de las capas de la cartografía oficial de áreas protegidas de la Región de Murcia de la Dirección General de Medio Natural.

Se han diferenciado en la leyenda las ZEC (Zonas de Especial Conservación) de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), aunque al objeto del análisis pretendido esta diferenciación no es relevante.

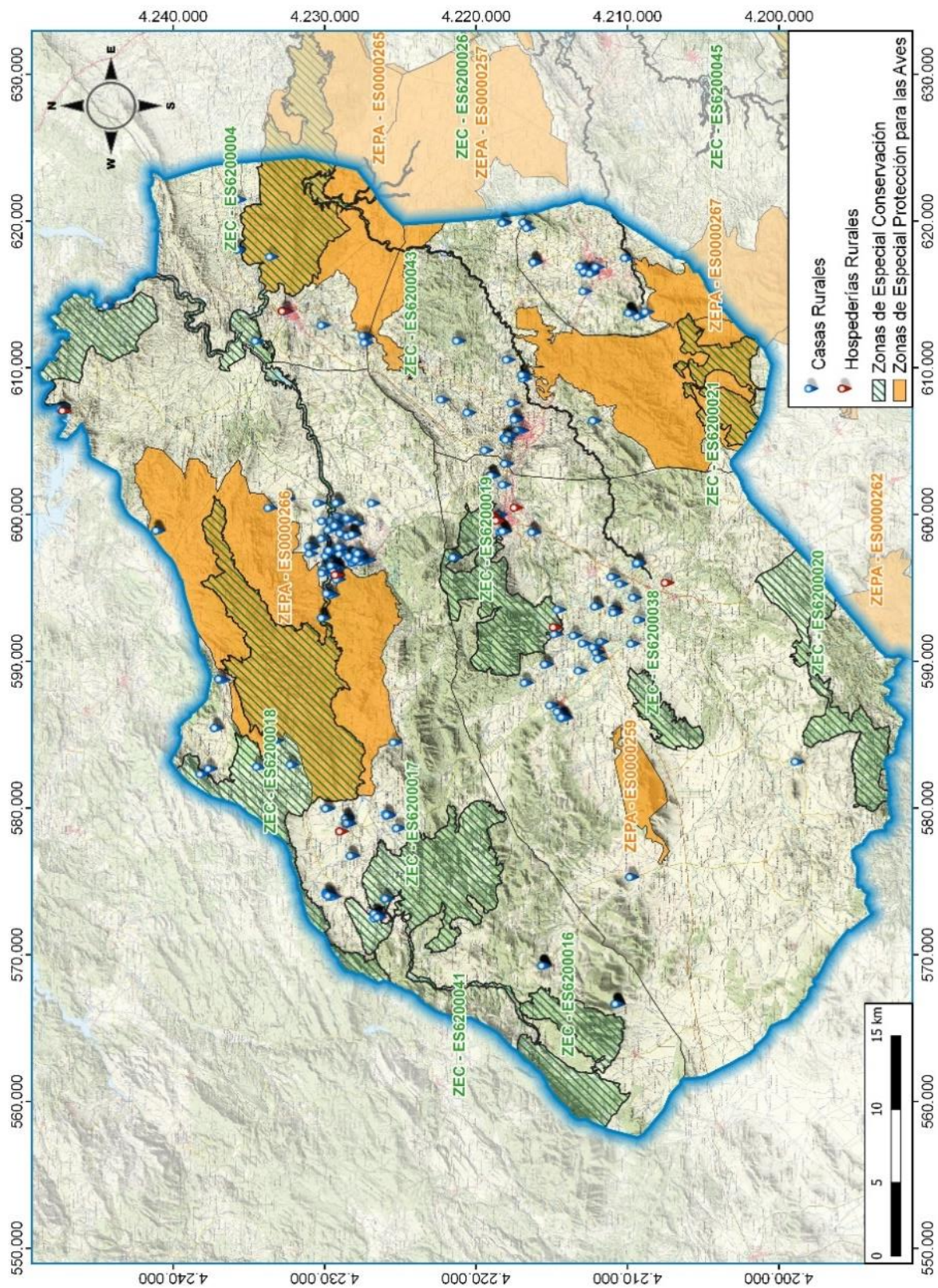


Figura 6.2. Ubicación de los alojamientos de turismo rural en la comarca del Noroeste con la cartografía de los espacios de la Red Natura 2000.

Por espacios naturales, los alojamientos rurales parecen encontrarse principalmente alrededor de la ZEPA ES0000266 «Sierra de Moratalla», donde se localizan aproximadamente el 20 % de los alojamientos de esta comarca. Además, el 26 % de los alojamientos rurales próximos a este espacio se encuentran a menos de 100 m de sus límites.

El siguiente espacio con más alojamientos en sus alrededores es el LIC ES6200004 «Sierras y Vega Alta del Segura y Ríos Alhárabe y Moratalla», que dispone un 17 % de los establecimientos de alojamiento rural de la comarca. Un 11 % de los establecimientos se encuentra a menos de 100 m de este espacio.

A estos dos espacios le siguen el LIC ES6200019 «Sierra del Gavilán», con el 15 % de los alojamientos rurales a su alrededor y el 8 % de estos alojamientos a menos de 100 m, el LIC ES6200043 «Río Quípar» con el 10 % de los alojamientos rurales de la comarca a su alrededor, el LIC ES6200017 «Sierra de Villafuerte», con el 8 % de los alojamientos rurales de la comarca a su alrededor y la ZEPA ES0000267 «Sierras de Burete, Lavia y Cambrón» con el 8 % de los alojamientos rurales a su alrededor. En este último cabe destacar que el 22 % de los establecimientos está a menos de 100 m.

Con la información de la ubicación de los alojamientos rurales se procedió a realizar un análisis más detallado de la ubicación de los diferentes establecimientos. El análisis se ha realizado para dos temáticas: Un análisis por municipio y un análisis de distancias a espacios Natura 2000, sin duda este último un enfoque más interesante para el objetivo de la investigación.

A) Análisis por municipios.

En primer lugar se analizó la relación entre el número de establecimientos con la población del municipio y con la proporción del municipio ocupada por espacios de la Red Natura 2000, con los resultados que se reflejan en la tabla 6.1.

	Proporción del municipio en Red Natura 2000	Población	Casas rurales	Hospederías rurales
Bullas	20%	11.547	33	0
Calasparra	47%	10.165	5	1
Caravaca de la Cruz	12%	25.730	84	5
Cehegín	39%	15.022	29	1
Moratalla	41%	7.954	174	2

Tabla 6.1. Relación entre el número de establecimientos con la población del municipio en 2018 y con la proporción del municipio ocupada por espacios de la Red Natura 2000.

Como se puede interpretar de la tabla, no parece existir una relación entre la población existente en cada municipio y el número de establecimientos, ni entre la proporción del municipio en Red Natura 2000 y el número de establecimientos.

A continuación, se ha realizado un análisis sobre la distancia a la cual se encuentra cada establecimiento respecto de un núcleo de población. Para ello, en primer lugar, se identificaron los núcleos de población a partir de la cartografía de la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 (BTN) del Centro Nacional de Información Geográfica, realizada a partir de los datos del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA). Esta base topográfica, compuesta por 88 capas de información geográfica, contiene una capa en la cual se delimitan, mediante polígonos, las entidades de población. A partir de esta capa se obtuvieron los centroides de cada uno de estos polígonos, para así poder realizar una matriz de distancias entre los alojamientos rurales y las entidades de población. Con el fin de simplificar y agilizar el cálculo, se estableció la limitación de calcular sólo la distancia al núcleo de población más cercano, independientemente del municipio al que pertenezca cada uno. Se interpreta que un alojamiento rural situado en el límite de dos municipios, dependerá (en cuanto al suministro más inmediato de servicios/productos) del núcleo de población más próximo, independientemente del municipio al que pertenezca.

Con la matriz obtenida se agruparon los datos cada 100 m y se calcularon los tres cuartiles y la media de la distancia a un núcleo de población, obteniéndose los siguientes resultados:

- El 25 % de los establecimientos se encuentran a menos de 300 m de un núcleo de población.
- Más del 50 % de encuentra a menos de 700 m de un núcleo de población.y
- Más del 75 % se encuentra a menos de 1.600 m de distancia de un núcleo de población.

	Media	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil
Total	1.100 m	300 m	700 m	1.600 m
Bullas	1.000 m	200 m	300 m	1.400 m
Calasparra	1.200 m	-	400 m	800 m
Caravaca de la Cruz	1.000 m	200 m	400 m	1.600 m
Cehegín	1.000 m	300 m	500 m	1.700 m
Moratalla	1.200 m	400 m	1.100 m	1.600 m

Tabla 6.2. Matriz de distancias entre los alojamientos rurales y las entidades de población.

Por municipios, aunque la media es similar en todos ellos, estudiando los cuartiles Bullas parece tener los alojamientos más cerca de los núcleos de población, seguido por Calasparra que tiene más del 50 % de los alojamientos a menos de 400 m de un núcleo de población. En el extremo opuesto, los municipios con los alojamientos rurales más alejados de núcleos urbanos son Cehegín y Moratalla.

El mismo análisis se ha realizado por tipo de alojamiento (Tabla 6.3).

		Media	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil
Total	Casas	1.100 m	200 m	600 m	1.600 m
	Hospederías	1.300 m	300 m	1.000 m	2.400 m
Bullas	Casas	1.000 m	200 m	300 m	1.400 m
	Hospederías	-	-	-	-
Calasparra	Casas	1.300 m	400 m	700 m	2.900 m
	Hospederías	300 m	-	-	300 m
Caravaca de la Cruz	Casas	1.000 m	200 m	400 m	1.600 m
	Hospederías	1.000 m	300 m	1.000 m	1.600 m
Cehegín	Casas	900 m	200 m	500 m	1.200 m
	Hospederías	2.600 m	-	2.500 m	2.600 m
Moratalla	Casas	1.200 m	400 m	1.100 m	1.600 m
	Hospederías	1.000 m	-	1.000 m	5.400 m

Tabla 6.3. Matriz de distancias entre los alojamientos rurales y las entidades de población, diferenciando casas rurales de hospederías.

De la tabla, aun con la precaución de reconocer que el número de hospederías es pequeño, se deduce que en promedio las casas rurales parecen encontrarse más próximas a los núcleos de población que las hospederías, aunque en Calasparra esta tendencia se invierte y se puede observar que el 75 % de las hostelerías rurales se encuentran a menos de 300 m de distancia de un núcleo de población.

B) Análisis por proximidad a red Natura 2000.

A continuación se realizó el mismo análisis para determinar la relación de estos establecimientos con los espacios de la Red Natura 2000.

En primer lugar se determinaron cuántos de estos alojamientos se encontraban en el interior de algún espacio de la Red Natura 2000 (Tabla 6.4. y Gráfico 6.6).

	Total	Dentro de Natura 2000	Porcentaje
Total	362	28	7,73 %
Bullas	34	1	2,94 %
Calasparra	10	4	4,00 %
Caravaca de la Cruz	89	-	0,00 %
Cehégín	32	2	6,25 %
Moratalla	197	21	10,66 %

Tabla 6.4. Número y porcentaje de alojamientos rurales en el interior de las áreas Natura 2000 de Noroeste.

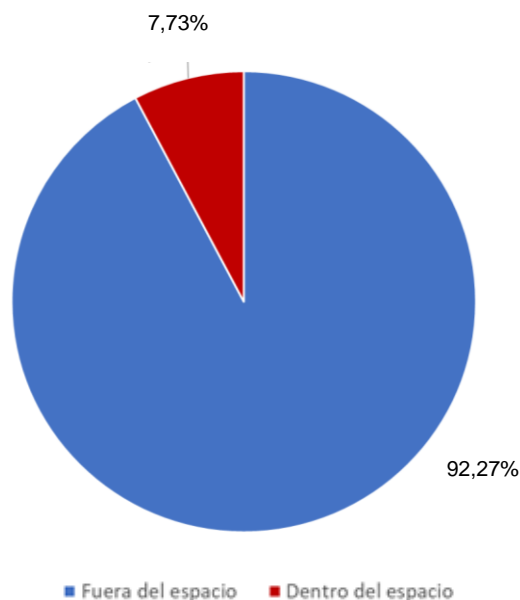


Gráfico .6.6. Porcentaje de alojamientos en el interior de Natura 2000 del Noroeste.

Se observa que tan sólo un 7,73 % de los alojamientos rurales de la comarca se encuentra dentro de un espacio de la Red Natura 2000, el 75 % de los cuales pertenecen a Moratalla.

Por municipios (gráfico 6.7), destaca Moratalla con un 10,66 % de todos los establecimientos de su municipio dentro de la Red Natura 2000, seguido de Cehegín, Calasparra y Bullas. En Caravaca de la Cruz no hay ningún establecimiento dentro de la Red Natura 2000.

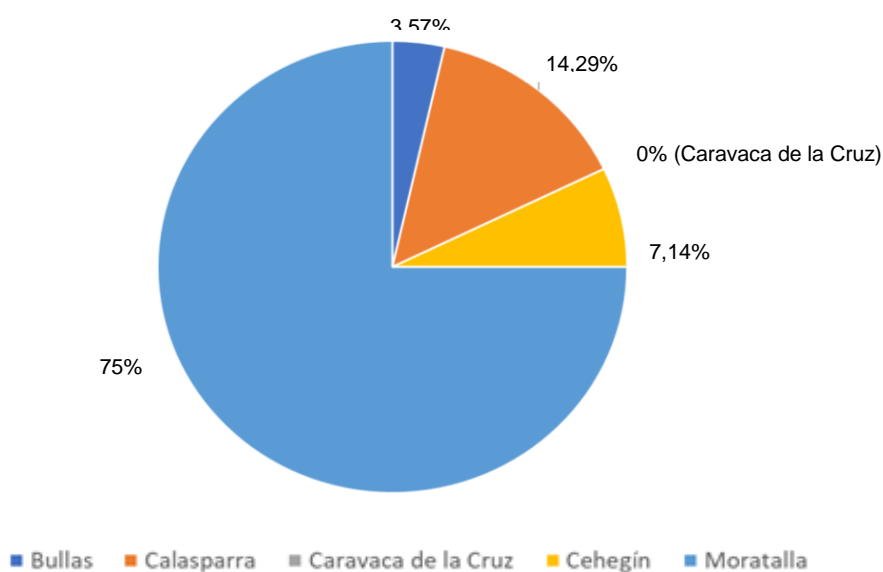


Gráfico 6.7. Aportación por municipio a los alojamientos en el interior de Natura 2000 del Noroeste.

El mismo análisis por tipo de alojamiento (casas rurales y hospederías) se refleja en la tabla 6.5.

		Total	Dentro de Red Natura 2000	Porcentaje
Total	Casas	353	27	7,64 %
	Hospederías	9	1	11,11 %
Bullas	Casas	36	1	2,94 %
	Hospederías	-	-	-
Calasparra	Casas	9	4	4,44 %
	Hospederías	1	-	0,00 %
Caravaca de la Cruz	Casas	84	-	0,00 %
	Hospederías	5	-	0,00 %
Cehegín	Casas	30	2	6,67 %
	Hospederías	2	-	-
Moratalla	Casas	194	20	10,31 %
	Hospederías	3	1	33,33 %

Tabla 6.5. Número y porcentaje de alojamientos rurales en el interior de las áreas Natura 2000, por tipo de alojamiento.

Como se desprende de la tabla anterior, por tipo de alojamiento (casas y hospederías) se observa una tendencia similar a la encontrada con respecto a la cercanía a los espacios de la Red Natura 2000. De hecho tan sólo hay una hostelería rural situada en el interior de la Red Natura 2000, en el municipio de Moratalla. El resto de alojamientos rurales dentro de la Red Natura 2000 son casas rurales.

A continuación, con el resto de los alojamientos que no están dentro de un espacio natural y para estudiar su relación de cercanía con las áreas protegidas, se realizó un análisis detallado de las distancias que los separan de los espacios de la Red Natura 2000.

En esta ocasión en lugar de tomar los centroides de los polígonos de la Red Natura 2000 obtenidos de las capas de la cartografía oficial de áreas protegidas de la Región de Murcia de la Dirección General de Medio Natural, se creó una capa de puntos a lo largo de los límites de las distintas áreas protegidas y se creó una matriz de distancias entre cada establecimiento y el punto más cercano en el límite de un espacio de la Red Natura 2000. La Tabla 6.6 refleja esta matriz de distancias.

	Media	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil
Total	1.300 m	300 m	700 m	1.600 m
Bullas	1.800 m	700 m	2.200 m	2.500 m
Calasparra	1.300 m	-	1.100 m	1.500 m
Caravaca de la Cruz	1.700 m	900 m	1.600 m	2.700 m
Cehegín	1.500 m	400 m	1.800 m	2.600 m
Moratalla	900 m	300 m	800 m	1.200 m

Tabla 6.6. Matriz de distancias entre cada alojamiento y el punto en el límite del espacio de la Red Natura 2000 más cercano.

De la matriz se deduce que:

- El 25 % de los establecimientos se encuentran a menos de 500 m de un espacio Natura 2000,
- Más del 50 % se encuentra a menos de 1 km de distancia y
- Más del 75 % está a menos del 2 km de la Red Natura 2000.
- Por municipios, el que tiene los establecimientos más próximos a la Red Natura 2000 es Moratalla, seguido por Calasparra, Cehegín, Caravaca y Bullas.

El mismo análisis se ha realizado por tipo de alojamiento (Tabla 6.7).

		Media	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil
Total	Casas	1.300	500	1.000	1.700
	Hospederías	1.300	800	1.100	1.900
Bullas	Casas	1.800	700	2.200	2.500
	Hospederías	-	-	-	-
Calasparra	Casas	1.400	-	1.100	1.500
	Hospederías	1.100	-	-	1.100
Caravaca de la Cruz	Casas	1.800	900	1.600	2.700
	Hospederías	1.100	800	1.100	1.800
Cehegín	Casas	1.600	300	1.200	2.600
	Hospederías	2.000	-	-	2.000
Moratalla	Casas	900	300	800	1.200
	Hospederías	1.200	-	200	2.100

Tabla 6.7. Matriz de distancias entre cada alojamiento y el punto en el límite del espacio de la Red Natura 2000 más cercano.

Se observa en el total de la comarca parece que las casas rurales se encuentran más próximas a los espacios de la Red Natura 2000 que las hospederías (en los tres cuartiles, la distancia de las casas rurales al espacio protegido es menor que en las hospederías rurales). En cambio por municipios esta tendencia cambia, siendo Moratalla el municipio que tiene las casas rurales más cerca de los espacios de la Red Natura 2000, mientras que Caravaca de la Cruz y Bullas son los municipios que tiene las casas rurales más lejos de los espacios de la Red Natura 2000.

Como interpretación general se puede establecer tres zonas según tipo de alojamientos en relación a los espacios de la Red Natura 2000 (Gráfico 6.8)..

- En los primeros 500 m con respecto al límite del espacio, el porcentaje de casas rurales y de hospederías rurales con respecto al total de cada uno es muy similar.
- En los siguientes 500 m (entre 500 y 1.000 m), el porcentaje de casas rurales se incrementa de forma muy significativa (94 % de incremento), mientras que el de hospederías rurales no es tan marcado (50 %).
- Por último, entre los 1.000 m y los 2.000 m, la tendencia se revierte y se observa un crecimiento muy marcado de las hospederías rurales (166 %, casi se duplica el número) frente al crecimiento de las casas rurales (49 %).

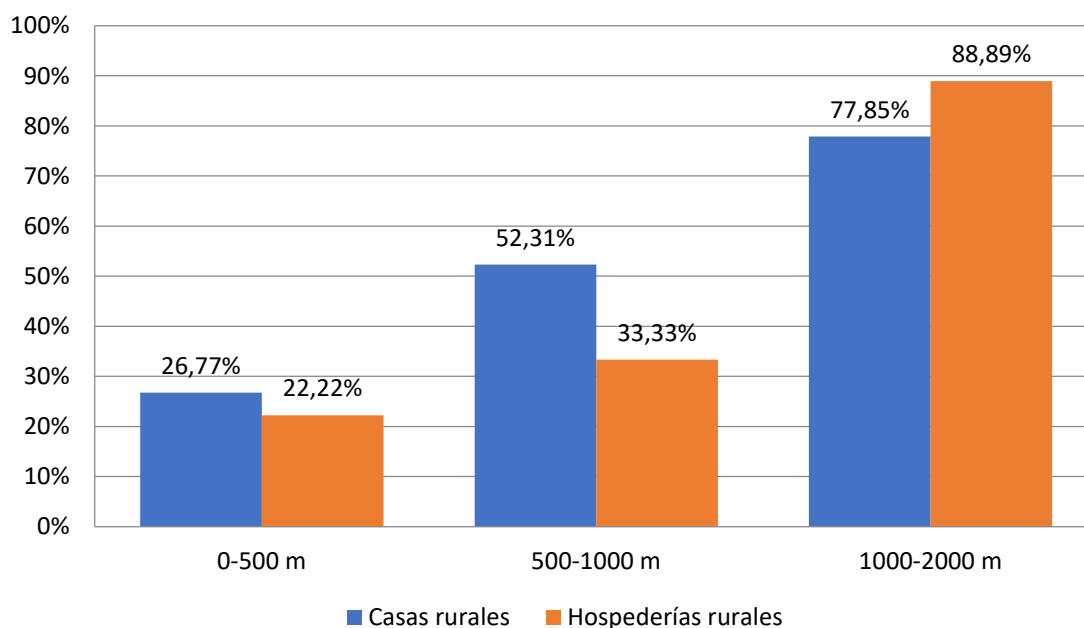


Gráfico 6.8. Distribución de los alojamientos rurales según la distancia a la Red Natura 2000.

Profundizando el análisis, se han realizado dos gráficos (6.9 y 6.10) que respectivamente muestran, para intervalos de 100 metros, el porcentaje acumulativo de alojamientos rurales con respecto a la distancia a algún espacio Natura 2000, y qué porcentaje de alojamientos sobre el total supone cada uno de los intervalos de 100 metros de distancia.

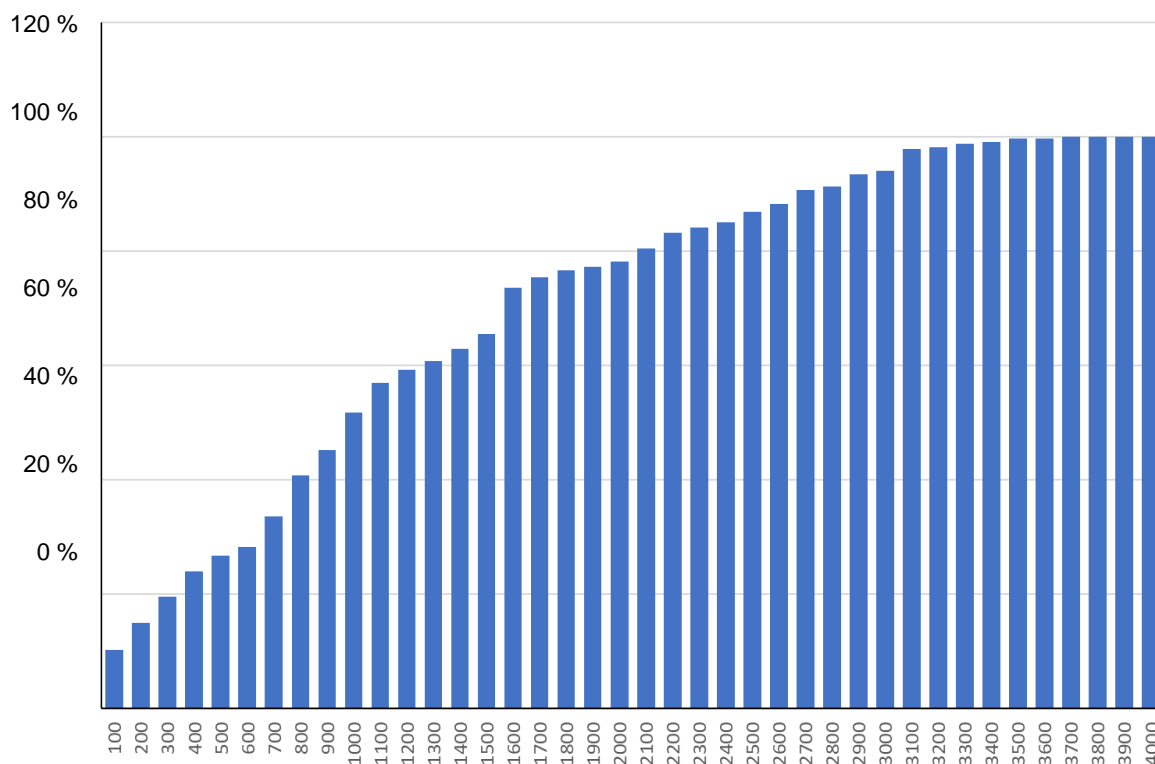


Gráfico 6.9. Porcentaje acumulativo de alojamientos rurales del Noroeste con respecto a la distancia a Natura 2000 en intervalos de 100 metros.

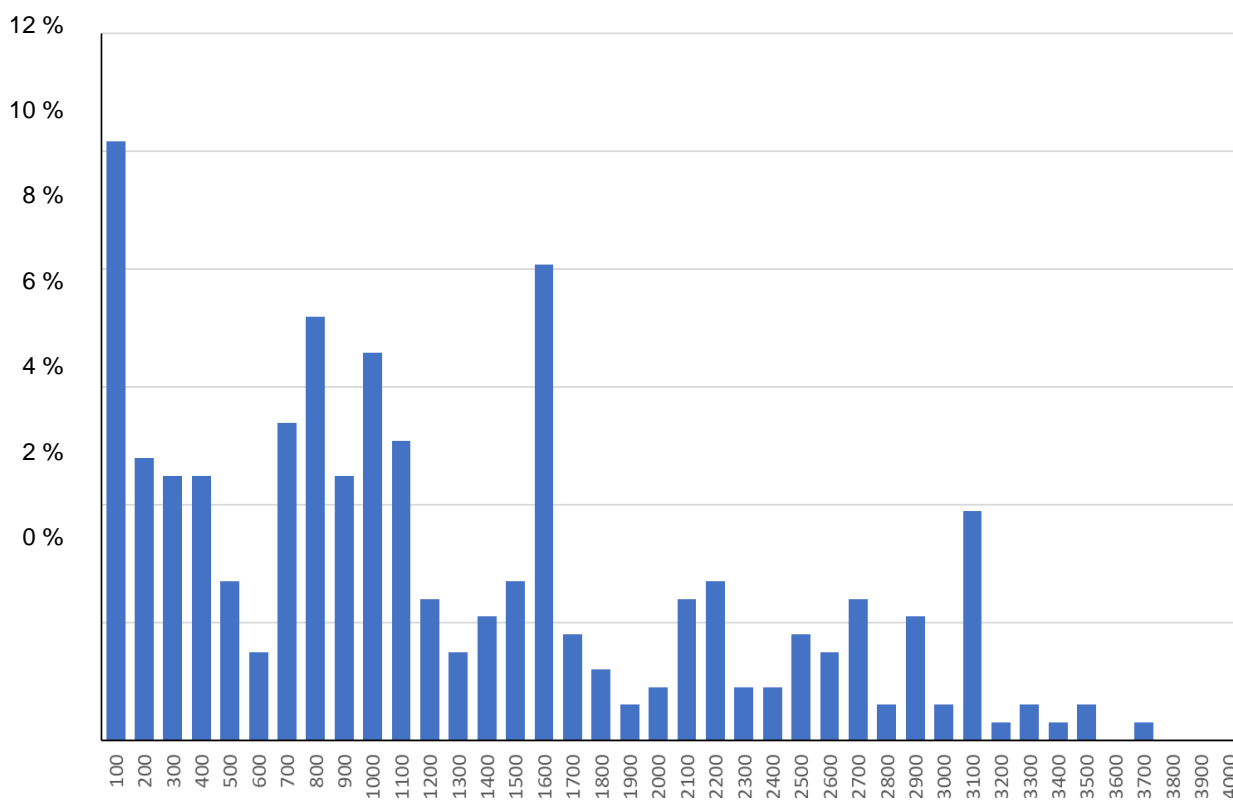


Gráfico 6.10. Porcentaje de alojamientos rurales del Noroeste con respecto a la distancia a Natura 2000 en intervalos de 100 metros.

Se puede observar, como interpretación obvia, que conforme aumenta la distancia a Natura 2000 aumenta acumulativamente el porcentaje de alojamientos incluidos en el intervalo. Asimismo se observa que en los intervalos más cercanos (hasta 1.600 metros) el porcentaje de alojamientos existentes es mayoritario.

6.3. Percepción de la incidencia del turismo rural y de naturaleza en áreas naturales.

6.3.1. Resultados cuantitativos:

El estudio de opinión realizado (ver metodología en el apartado 3.2) pretende conocer y discutir la percepción/opinión de la población respecto al impacto que el turismo rural y de naturaleza puede ocasionar en la áreas naturales y ENPs de la Región de Murcia, así como otros diversos aspectos conectados con esta cuestión, incluidos algunos relativos a las necesidades de gestión de la actividad en determinadas áreas o la disponibilidad de pago por entrada turística a espacios naturales protegidos

Como se ha detallado en el apartado metodológico, la recolecta de información se ha realizado a través de una encuesta segmentada en los 4 grupos y colectivos más relacionados con el tema investigado, lo que permite enriquecer la discusión.

Este apartado recoge y discute todos los valores cuantitativos resultado de la encuesta. Todo los valores se han reflejados en tablas y gráficos para su mejor comprensión.

La división en resultados cuantitativos (apartado 6.3.1) y cualitativos (apartado 6.3.2) responde a la necesidad de diferenciar la pregunta 8 que por su carácter y naturaleza abierta (campo de texto) ofrece a los encuestados la posibilidad de aportar su experiencia personal en el tema en cuestión.

Los resultados en bruto del estudio se encuentran reflejados en el **Anexo 3**, donde se refleja la colección de respuestas.

A) Nº Encuestados

Estimamos que el número total de personas que han recibido la encuesta asciende a 2.500. Este resultado procede del sumatorio de los diferentes valores obtenidos en cada uno de los canales de difusión (Gráfico 6.11).

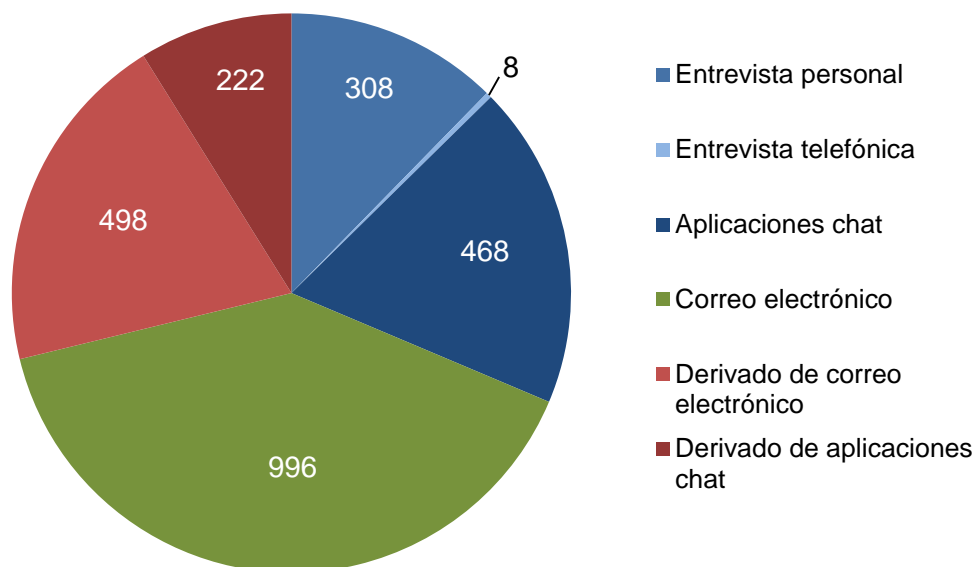


Gráfico 6.11: N° de encuestas enviadas por canales de difusión.

Canal de difusión	Método de difusión	Encuestas enviadas
Canal físico	Entrevista personal	333
	Entrevista telefónica	8
	Aplicaciones chat	443
Canal digital	Correo electrónico	996
Canal derivado	Derivado de correo electrónico	498
	Derivado de aplicaciones chat	222
TOTAL		2500

Tabla 6.8: Valores desglosados y total del número de personas que han recibido la encuesta)

En primer lugar, de los canales responsables del encuestador (canal físico y digital) se obtuvieron valores contrastables totales de 1.780 encuestas enviadas (Tabla 6.8).

En segundo lugar, los datos acerca del canal derivado dieron un valor de 720 encuestas. Este valor ha sido estimado en base a una suposición de implicación e interés por parte del colectivo encuestado, valorando con un 5% a aquellos con capacidad de difusión (canal digital y físico, en particular contactado por “whatsapp”) y considerando que los mismos reenviaron a un máximo de 10 contactos nuevos (Figura 3).

Derivado de correo electrónico:
 $5\% \text{ de } 996 = 49,8 \rightarrow 49,8 \times 10 \text{ (contactos nuevos)} = 498 \text{ encuestas enviadas}$

Derivado de aplicaciones chat:
 $5\% \text{ de } 443 = 22,15 \rightarrow 22,15 \times 10 \text{ (contactos nuevos)} = 221,5 \approx 222 \text{ encuestas enviadas}$

Figura 6.3. Cálculo de valores de encuestas enviadas para el canal derivado.

Se estima que el número de envíos efectuados para cada uno de los grupos de encuestados estuvo bastante equilibrado. Por otro lado, cabe destacar que los grupos con un mayor potencial de envío fueron los relacionados con el ámbito académico (grupos 2 y 4), dada la posibilidad de un contacto directo con el alumnado mediante visitas programadas.

B) Respuestas obtenidas.

El total de respuestas obtenidas de todos los canales usados para la difusión ascendió a 1.006, recogidas en la plataforma digital “Google formularios”. El reparto entre los 4 grupos de encuestados resultó relativamente equitativo, siendo 204 (20,3%) para el Grupo 1, 239 (23,8%) para el Grupo 2, 320 (31,8%) para el Grupo 3 y, finalmente, 243 (24,2%) para el Grupo 4 (Gráfico 6.12).

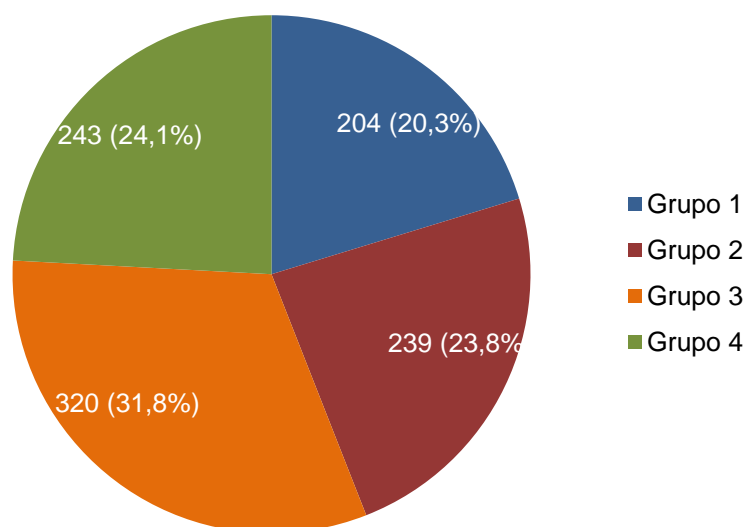


Gráfico 6.12: Respuestas obtenidas a la encuesta por grupos

Grupo de encuestados	Respuestas obtenidas
1- Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades.	204 (20,3%)
2- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo.	239 (23,8%)
3- Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.	320 (31,8%)
4- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito ambiental.	243 (24,1%)
TOTAL	1006 (100%)

Tabla 6.9: Respuestas obtenidas en los diferentes grupos de encuestados.

A pesar de que las diferencias que se reflejan en los valores de respuestas entre los grupos no son demasiado grandes (Tabla 6.9), sí que hay que tenerlas en consideración.

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de respuestas proviene del grupo 3, conformado por personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural. Este hecho puede deberse a que, a pesar de que el envío fue relativamente equilibrado en los diferentes grupos, este grupo 3 puede tener una mayor implicación e interés en el estudio por lo que presenta un mayor índice de respuesta.

Por otro lado, los grupos relacionados con el ambiente académico y de gestión tanto turística como ambiental (grupos 2 y 4) también muestran un valor de respuesta muy similar entre sí, y satisfactoriamente equitativo con el resto de grupos.

El grupo relativamente menos representado en el estudio fue el grupo 1, conformado por el sector empresarial vinculado al turismo activo y rural. Este hecho puede deberse a un menor interés con el tema en cuestión o simplemente con la realización de este tipo de encuestas por su sentido académico. Sin embargo este grupo ha representado más del 20 % de las respuestas, con un número superior a las 200 encuestas contestadas, lo que se considera muy significativo.

En el cómputo total se estima un índice de respuesta para todos los grupos del 40,24%, un resultado bastante alto considerando la magnitud e índole del estudio.

C) Análisis de los resultados pregunta a pregunta.

A continuación se aportan los valores tanto numéricos (valor bruto y %) como gráficos de las respuestas a cada una de las preguntas haciendo referencia a cada uno de los grupos de encuestados y a las opciones de respuesta. En cada uno de estos apartados se reflexiona acerca de los resultados obtenidos y se aporta una pequeña discusión de los mismos.

Conscientes de la dificultad de interpretación de la discusión por haber distintos grupos cuya caracterización puede no recordarse en el momento de la lectura, hemos incluido en el comienzo de cada pregunta un recordatorio simbólico sobre a qué color y tipología corresponde cada grupo, añadiendo una abreviatura a cada uno de ellos.

Los grupos y su abreviatura son:





1- EMPR: Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades.

2- TURISM: Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo).

3- ACTIV: Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.

4- CONSERV: Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito ambiental.

De este modo el recordatorio simbólico que se aplica al principio de cada pregunta es el siguiente:

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

Pregunta 1- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en el turismo rural y de naturaleza”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo”.

Gr 1	EMPR
Gr 2	TURISM
Gr 3	ACTIV
Gr 4	CONSER

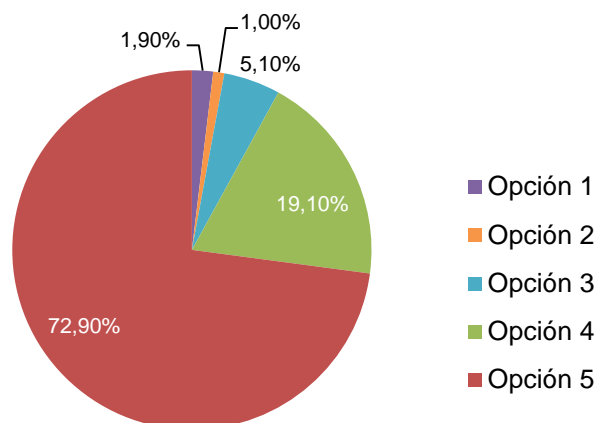


Gráfico 6.13: Resultado global de la pregunta 1.

Para la pregunta número 1, en relación a la afirmación “El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en el turismo rural y de naturaleza”, la gran mayoría de encuestados respondió con un 5 (completamente de acuerdo) (Gráfico 6.13). Los datos cuantitativos de la pregunta 1 quedan reflejados a continuación (Tabla 6.10).

	Opción elegida para la pregunta 1					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	4	0	11	35	153	203
Grupo 2	0	2	10	50	177	239
Grupo 3	10	4	10	52	240	316
Grupo 4	5	4	20	54	159	242
Σ	19	10	51	191	729	TOTAL: 1000
%	1,90	1,00	5,10	19,10	72,90	TOTAL: 100 %

Tabla 6.10: Respuestas obtenidas para la pregunta 1.

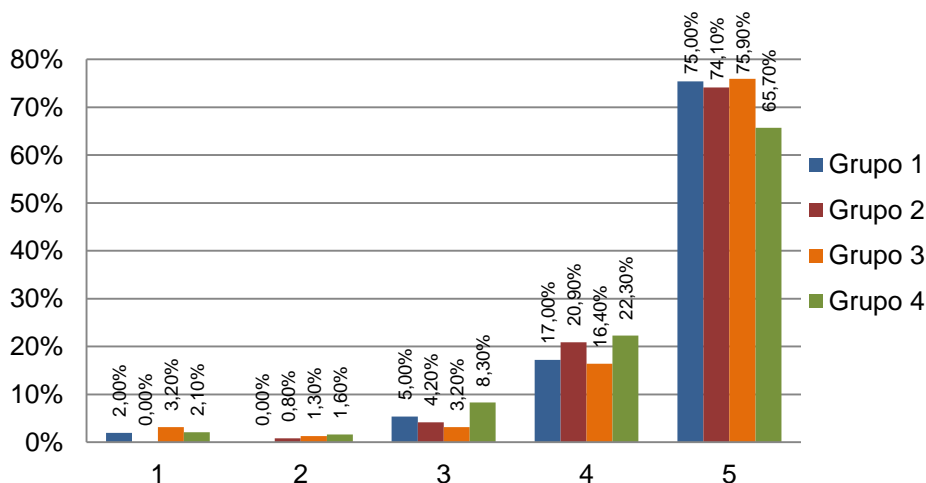


Gráfico 6.14: Resultado por grupos de la pregunta 1.

Prácticamente el 100% de los encuestados respondió a la pregunta 1 (99,4%). Por otro lado, las diferencias entre cada uno de los grupos en el caso particular de esta pregunta resultaron mínimas (Gráfico 6.14), mostrando en todos ellos una clara superioridad de la opción 5 ($\approx 72,9\%$), seguido en sentido descendente por la opción 4 ($\approx 19,1\%$), 3 ($\approx 5,1\%$), 2 ($\approx 1\%$) y 1 ($\approx 1,9\%$).

Por tanto, con un 92% que respalda la importancia del grado de conservación del medio natural (opción 4 y 5 de las respuestas), se justifica la relación directa entre la visita turística y la conservación de espacios naturales.

Pregunta 2- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en general (tanto de turismo rural y de naturaleza como de sol y playa u otros tipos de turismo)”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

Gr 1	EMPR
Gr 2	TURISM
Gr 3	ACTIV
Gr 4	CONSER

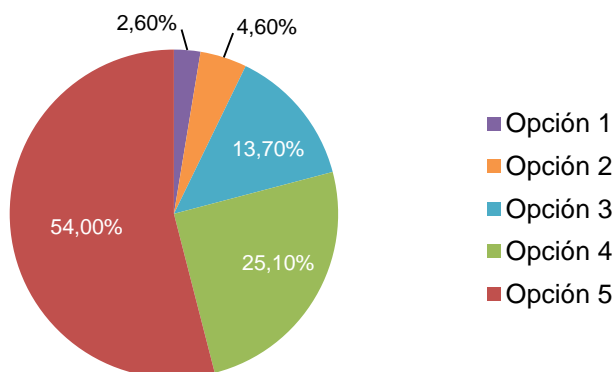


Gráfico 6.15: Resultado global de la pregunta 2.

En el caso de la pregunta número 2, referida al índice de conformidad con la afirmación “El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en general (tanto de turismo rural y de naturaleza como de sol y playa u otros tipos de turismo)”, la mitad, aproximadamente, de los encuestados respondió con un 5, demostrando estar totalmente conformes con la afirmación; seguido, con un cuarto de las respuestas para la opción 4, que refleja algo menos de conformidad (Gráfico 6.15).

Los datos cuantitativos de la pregunta número 2 se presentan a continuación (Tabla 6.11).

	Opción elegida para la pregunta 2					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	4	16	43	46	95	204
Grupo 2	1	13	34	50	140	238
Grupo 3	15	6	25	75	195	316
Grupo 4	6	11	35	81	110	243
Σ	26	46	137	252	540	TOTAL: 1001
%	2,60	4,60	13,70	25,10	54,00	TOTAL: 100 %

Tabla 6.11: Respuestas obtenidas para la pregunta 2.

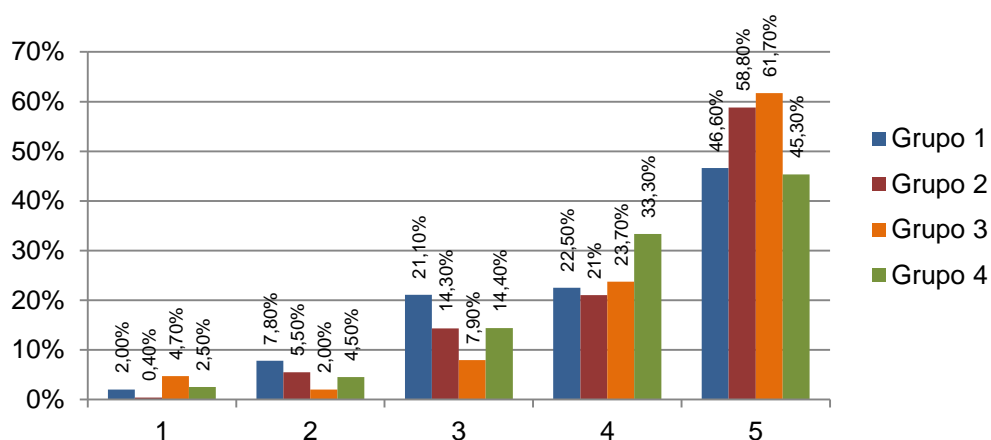


Gráfico 6.16: Resultado por grupos de la pregunta 2.

Prácticamente todos los encuestados respondieron a la pregunta 2 (99,5%). En este caso, sí que se pudieron apreciar diferencias a la hora de responder esta pregunta entre los distintos grupos de encuestados (Gráfico 6.16).

En conjunto encontramos en cabeza a la opción 5 (≈54%), seguido en sentido descendente de la opción 4 (≈25,1%), 3 (≈13,7%), 2 (≈4,6%) y 1 (≈2,6%).

Este nivel de acuerdo es más bajo, genéricamente, sobre las puntuaciones más altas a la pregunta, que en la pregunta 1 (opciones 4 y 5 suman 79% frente a 92% en la pregunta 1) lo que nos lleva a pensar que hay algo menos de acuerdo en que el medio natural es imprescindible en la visita turística convencional que en la de turismo rural y de naturaleza. A pesar de que el grado de conservación del medio natural se sigue considerando un factor importante, la opinión global expone la posibilidad de un menor interés por parte del colectivo de visitantes más relacionado con un tipo de turismo, por ejemplo, de sol y playa.

Si se analizan más detenidamente los resultados (grupo por grupo) se pueden observar ciertas diferencias. Por ejemplo la opción 3, opinión muy neutra, en el grupo 1 tiene unos valores altos (21,1 %). La suma en el grupo 1 de valores 3, 2 y 1 alcanza el 30,1%. Este hecho puede deberse a que, al tratarse el grupo 1 de empresarios y trabajadores que se dedican al alojamiento rural o al turismo activo, las respuestas pueden trasladar una visión más “realista” relativas a las preferencias de la clientela turística, por lo que, desde su punto de vista, el buen grado de conservación del medio natural no es un carácter tan imprescindible para el turismo en general (orientaciones convencionales de sol y playa o urbanas, por ejemplo).

Del mismo modo, el resto de grupos ha aumentado su grado de no conformidad con la afirmación de la pregunta 2, mostrando un aumento del índice de elección de las opciones 3 y 4, lo que resulta coherente con la reflexión anterior.

Pregunta 3- El atractivo del medio natural en el turismo rural y de naturaleza radica principalmente en: a) El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar. b) El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento. C) El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

La pregunta número 3 sigue un esquema diferente a las dos anteriores. En este caso, el encuestado puede elegir una de entre tres opciones en relación al

atractivo del medio natural para el turismo rural y de naturaleza. Este tipo de esquema se sigue también en otras preguntas de la encuesta (6,7 y 13).

En este caso se pregunta acerca del atractivo del medio natural para el turismo rural y de naturaleza, el cual puede radicar, respectivamente, en su sentido más ambiental, deportivo o como zona de relajación y paseo. Los resultados obtenidos para esta pregunta se muestran a continuación (Tabla: 6.12).

	Opción elegida para la pregunta 3			Σ
	Opción a	Opción b	Opción c	
Grupo 1	27	134	41	202
Grupo 2	49	145	42	236
Grupo 3	91	182	39	312
Grupo 4	65	148	29	242
Σ	232	609	151	TOTAL: 992
%	23,40	61,40	15,20	TOTAL: 100 %

Tabla 6.12: Respuestas obtenidas de la pregunta 3.

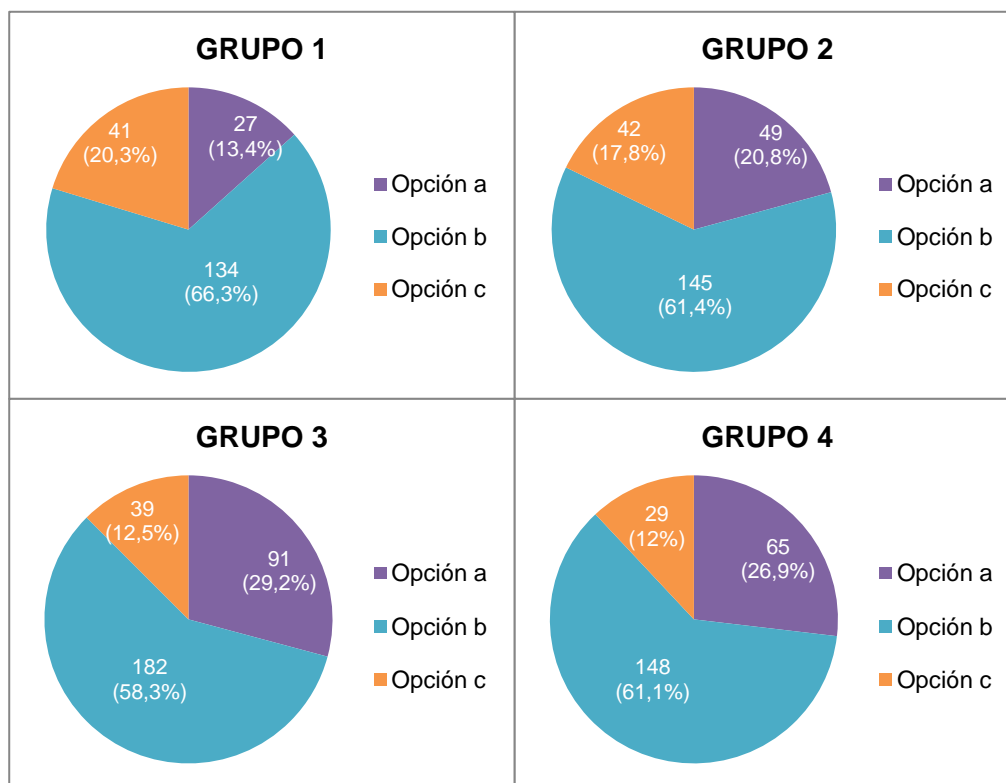


Gráfico 6.17: Resultados de la pregunta 3.

Casi el total de los encuestados respondió a la pregunta 3 (98,6%).

La opción con una elección mayoritaria fue la “b” (61,4%), que hace alusión al valor del medio natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento. Siguiendo en orden descendente encontramos la opción “a” (23,4%), que refleja el sentido más ambiental del entorno (biodiversidad, valor geológico...). Por último aparece la opción “c” (15,2%) que lo relaciona con actividades deportivas o de turismo activo en la naturaleza.

Entrando más en detalle en cada uno de los grupos de encuestados y su valoración para la pregunta 3 (Gráfico 6.17), se aprecia que en todos ellos la mayoría va dirigida a la opción “b”, que opta por la respuesta más generalizada y más accesible al conjunto de la población. Las diferencias se mostraron en la selección de las opciones “a” y “c”. La primera (interés por la biodiversidad) es minoritaria en el grupo 1, similar a la segunda en el grupo 2 y superior en los grupos 3 y 4.

La justificación posible a los resultados anteriores está relacionada con el interés de cada uno de los grupos y de su relación con los determinados subcampos o ámbitos del turismo. Un ejemplo de esto último es la superioridad de la opción “c” (interés deportivo) en el grupo 1, seguramente debido al hecho de que parte de sus integrantes (empresarios, hoteleros...) ofertan actividades de esta índole o similares a sus clientes, por lo que están más estrechamente relacionados con el sentido más “activo” del turismo rural o de naturaleza.

Por otro lado, el grupo 2 (personas vinculadas con entidades o instituciones interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza), presenta una equidad aproximada entre la opción “a” y “c”, debida probablemente a su acercamiento más general al sector turístico, ya se trate de visitantes interesados en la parte ambiental del medio natural (ecoturismo) o en su explotación turística deportiva (turismo activo).

Por último los grupos 3 y 4, más relacionados con el carácter ambiental del paisaje, han elegido la opción “a” sobre la “c”, hecho esperable por su interés más conservacionista que valora de este modo la riqueza natural.

En conjunto, se considera más importante el uso del paisaje natural como lugar de esparcimiento y zona de paseo, valor básico establecido por la sociedad, que su uso para la exploración de sus valores naturales de tipo “técnico” (biodiversidad, geología,...) o en sus posibilidades para la aventura.

Pregunta 4- ¿Cree usted que, en general, el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales supone un impacto cada vez mayor sobre los valores naturales de esas áreas?. Marque de 1 a 5, siendo 5: Sí, mucho y 1: No, nada.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

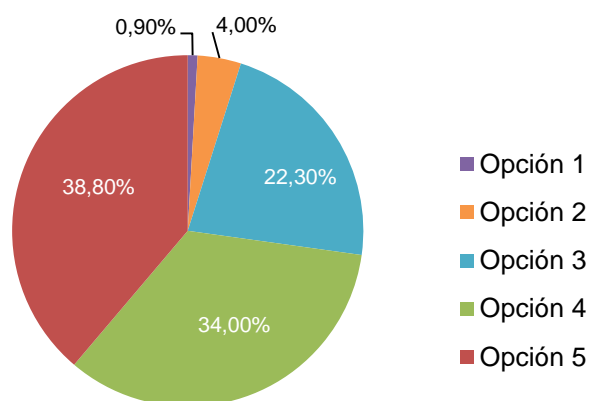


Gráfico 6.18: Resultado global de la pregunta 4.

Para la pregunta número 4, que relaciona el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales y el impacto sobre sus valores, la mayoría de respuestas se obtuvo para la opción 5 (38,8%) seguida muy de cerca de la opción 4 (34%), suponiendo en conjunto el 72,8% del total. Después se encuentra la opción 3 (22,3%). La presencia de respuestas 2 (4%) y 1 (0,9%), son anecdóticas (Gráfico 6.18). Los datos cuantitativos de la pregunta número 4 se ven a continuación (Tabla 6.13).

	Opción elegida para la pregunta 4					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	1	18	78	68	39	204
Grupo 2	2	12	57	82	86	239
Grupo 3	4	8	43	102	159	316
Grupo 4	2	2	45	88	105	242
Σ	9	40	223	340	389	TOTAL: 1001
%	0,90	4,00	22,30	34,00	38,80	TOTAL: 100 %

Tabla 6.13: Respuestas obtenidas para la pregunta 4.

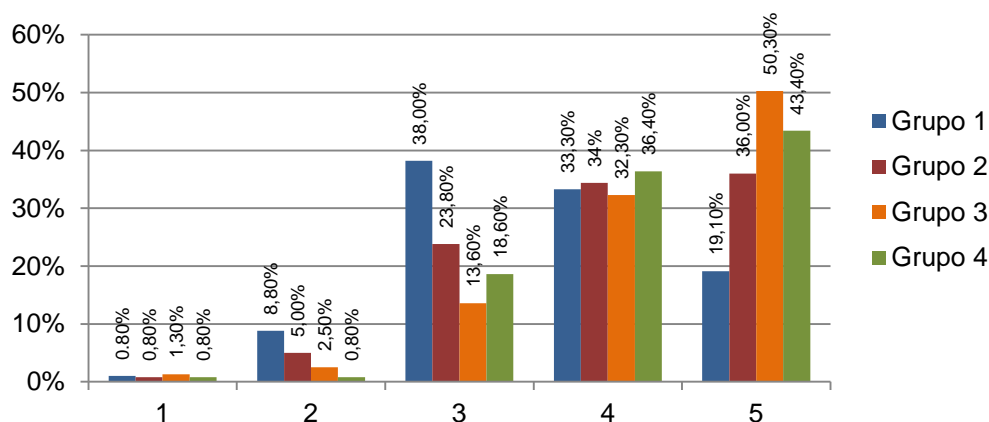


Gráfico 6.19: Resultado por grupos de la pregunta 4.

Prácticamente la totalidad de los encuestados respondió a la pregunta 4 (99,5%).

En esta pregunta se pudieron apreciar en la respuesta ciertas diferencias entre los diferentes grupos de encuestados (Gráfico 6.19).

En primer lugar, para el grupo 1 la opción 3 fue mayoritaria, seguida de cerca por la opción 4 y en mucha menor medida la 5. Estos resultados muestran que un importante porcentaje del grupo (50%) demostró cierto compromiso acerca del impacto del turismo en el medio natural, con la elección de las opciones 4 y 5. No obstante el restante 50% del grupo 1 no está del todo conforme con que la visita turística a espacios naturales repercuta en un mayor impacto sobre los valores del mismo.

En el caso del grupo 2 se aprecian resultados opuestos respecto al grupo 1, resultando aquí en mayor medida la opción 5 (máximo impacto), seguida de la 4 y la 3.

Por último los grupos 3 y 4 muestran unos valores similares en los que predomina la opción 5, seguida en ambos en orden descendente por la 4 y 3.

En definitiva, el hecho de que los grupos 2, 3 y 4 hayan demostrado unos resultados más conformes con la pregunta 4 puede deberse al mayor acercamiento técnico o ideológico sobre el asunto en relación al grupo 1.

Pregunta 5- ¿Cree que el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales, en general, supone una reducción de la calidad de la visita turística o recreativa? Marque de 1 a 5, siendo 5: Sí, mucho y 1: No, nada.

Gr 1	EMPR
Gr 2	TURISM
Gr 3	ACTIV
Gr 4	CONSER

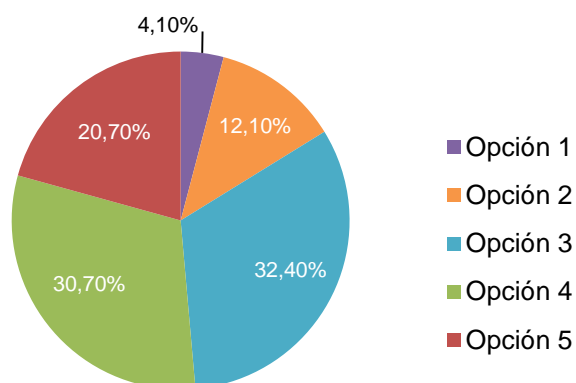


Gráfico 6.20: Resultado global de la pregunta 5.

En el caso de la pregunta número 5, que en planteamiento equivalente a la pregunta 4, relaciona el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales pero esta vez con la reducción de la propia calidad de la visita, la mayoría de respuestas fueron para la opción 3 (32,4%) seguida de cerca de la opción 4 (30,7%) y, con mayor diferencia, la opción 5 (20,7%), la 2 (12,1%) y la 1 (4,1%) (Gráfico 6.20). Los datos cuantitativos de la pregunta número 5 se muestran a continuación (Tabla: 6.14).

	Opción elegida para la pregunta 5					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	13	43	79	51	18	204
Grupo 2	12	45	95	60	27	239
Grupo 3	9	18	81	114	95	317
Grupo 4	7	15	70	82	67	241
Σ	41	121	325	307	207	TOTAL: 1001
%	4,10	12,10	32,40	30,70	20,70	TOTAL: 100 %

Tabla 6.14: Respuestas obtenidas para la pregunta 5.

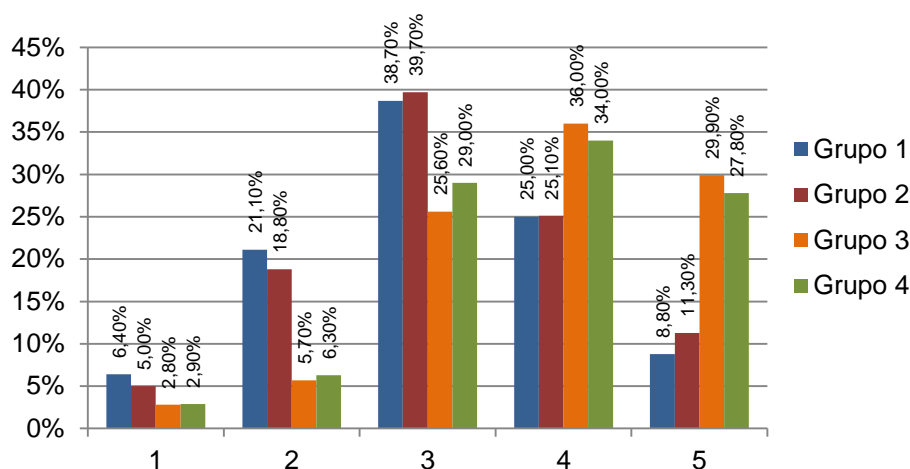


Gráfico 6.21: Resultado por grupos de la pregunta 5.

Casi el 100% de los encuestados respondió a la pregunta 5 (99,5%). Por grupos (Gráfico 6.21) se pueden apreciar diferencias entre los grupos de encuestados. De hecho, a simple vista, ya se observa una concordancia de resultados entre los grupos 1 y 2, por un lado, y 3 y 4, por el otro.

De este modo, se podrían agrupar los resultados obtenidos en dos conjuntos, el “conjunto 1” formado por los grupos 1 y 2 (ambos “puramente” turísticos) y el “conjunto 2” formado por los grupos 3 y 4 (ambos “puramente” ambientales). Si bien es cierto que los grupos pertenecientes a un mismo conjunto no comparten total igualdad en sus datos, las diferencias son mínimas y siguen un patrón de curva muy similar.

Para el “conjunto 1” (grupo 1 y 2) la elección mayoritaria es la opción 3 (38,7% grupo 1 y 39,7% grupo 2), seguida en sentido decreciente por la 4 y la 2. Como queda descrito en la gráfica, la curva resultante para este conjunto da a entender que la mayoría de los encuestados no están ni muy de acuerdo ni poco de acuerdo (opción 3) con lo dicho en la pregunta 5. El porcentaje de personas que creen que el aumento de la visita turística o recreativa no reduce la calidad de ésta es alto (la opción 1 y 2 es elegida por el 27,5% del grupo 1 y el 23,8% del grupo 2), lo que como veremos se distancia del conjunto de personas de los grupos 3 y 4. A pesar de lo anterior también el conjunto formado por grupo 1 y 2 responden en alto grado a las opciones 4 y 5 de la pregunta (33,8% grupo 1 y 36,4% grupo 2).

En el “conjunto 2” (grupo 3 y 4) la opción con mayor porcentaje de respuestas fue la 4 (36% grupo 3 y 34% grupo 4), disminuyendo hacia la opción 5, 3, 2 y 1

(grupo 3) y hacia la opción 3, 5, 2 y 1 (grupo 4). A pesar de esta pequeña variación entre los dos grupos que forman el “conjunto 2”, las diferencias son mínimas. De lo que sí queda constancia es de que estos dos grupos presentan una mayor conformidad con lo propuesto en la pregunta número 5, hecho contrastable y visible por la desviación de la curva hacia la derecha en el gráfico 6.21. El porcentaje para la opción 4 y 5 (65,9% grupo 3 y 61,8% grupo 4) es mucho mayor que el existente para la opción 3 (25,6% grupo 3 y 29% grupo 4) y desde luego para la 1 y 2 (8,5% grupo 3 y 9,2% grupo 4).

Ahora, buscando la justificación a estos resultados, se podría apuntar que el “conjunto 1” (turístico) tiene una impresión del tema en cuestión más cercano al ámbito del turismo y al turista en particular, que le ofrece una visión más “empresarial”, de forma combinada con una menor percepción de la relación entre calidad ambiental y calidad de la visita turística orientada al cliente habitual. Por otro lado el “conjunto 2” (ambiental) demostró mayor sensibilidad a dicha relación, probablemente también por el sesgo de su posición conservacionista.

Es interesante también establecer una relación entre los resultados de la pregunta 4 y la 5. Las respuestas muestran, en cierta medida, una tendencia prácticamente inversa entre los “conjuntos” 1 (turístico) y 2 (ambiental) para ambas preguntas, mostrando, aunque solo ligeramente, una mayor preocupación o interés conservacionista en lo que se refiere a explotación turística en el “conjunto” ambiental (grupos 3 y 4).

Pregunta 6-. ¿Cree que en la Región de Murcia se están ya produciendo impactos sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas?. a) Sí, generalizadamente. b) Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave. c) No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante d) No. Nada o prácticamente nada.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

La pregunta 6 se cuestiona el hecho de si, actualmente, se producen impactos sobre el medio natural derivados del turismo y las actividades recreativas. Los encuestados tienen la posibilidad de responder en varios grados de conformidad a esta pregunta.

Los resultados obtenidos para esta pregunta se muestran a continuación (Tabla 6.15).

Opción elegida para la pregunta 6					
	Opción a	Opción b	Opción c	Opción d	Σ
Grupo 1	33	87	72	8	200
Grupo 2	75	107	42	11	235
Grupo 3	141	143	29	0	213
Grupo 4	134	99	8	0	241
Σ	383	436	151	19	TOTAL: 989
%	38,70	44,10	15,30	1,90	TOTAL: 100 %

Tabla 6.15: Respuestas obtenidas para la pregunta 6.

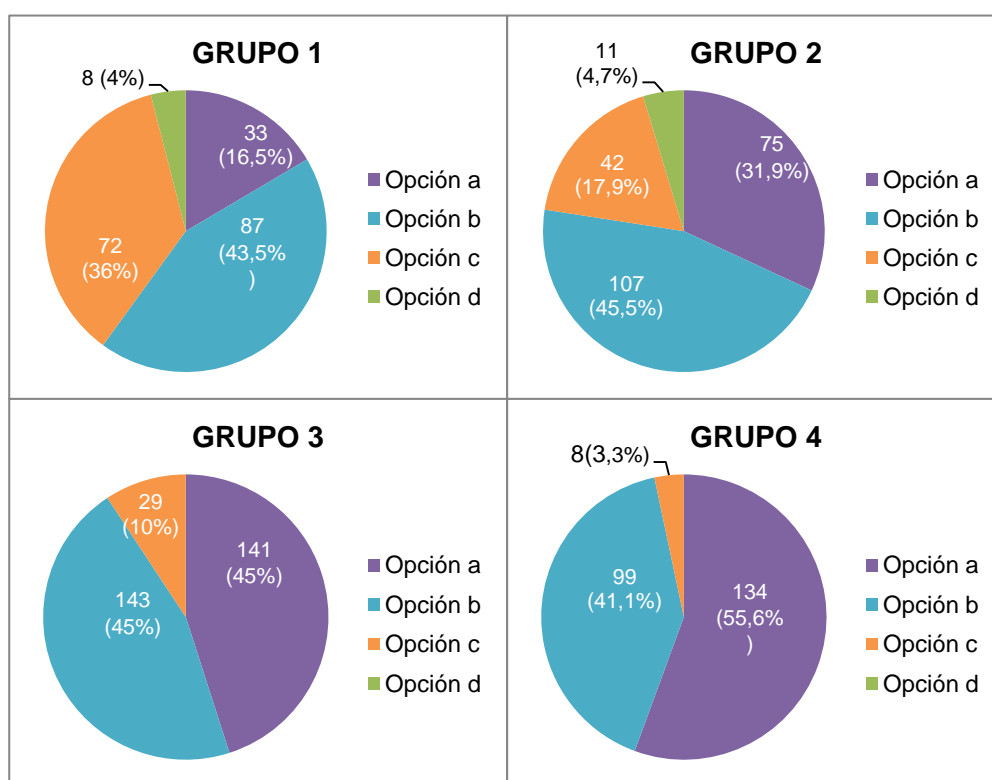


Gráfico 6.22: Resultado de la pregunta 6.

La realización de esta pregunta por parte de los encuestados fue casi total (98,3%), aunque algo menor en comparación con las anteriores. La opción más elegida fue la "b" (44,1%), que se refiere a que la visita turística sí que está causando diferentes impactos en el medio natural de la Región de Murcia, pero no se trata de un problema grave. En segundo lugar, muy cerca del primero, se eligió la opción "a", que hace hincapié en un impacto generalizado de la visita

turística. En mucha menor medida se responden opciones “c” (15,3%) y “d” (1,9%) que opinan que el impacto es muy puntual o inexistente, respectivamente.

Entrando ahora en la descripción de cada uno de los grupos (Gráfico 6.22), se puede apreciar que el conjunto de respuestas obtenidas es heterogéneo.

En el caso del grupo 1 se obtuvieron resultados para todas las opciones, siendo la mayoritaria la opción “b” (sí, pero no grave), seguida de la “c” (no, sólo casos puntuales). La “a” (sí, generalizadamente) se sitúa en tercera posición y la “d” es minoritaria. De este modo, hasta un 60% (opción “a” y “b”) del grupo 1 cree que sí se está produciendo un impacto en la naturaleza pero apuestan por un impacto principalmente en casos puntuales. Por el otro lado, hasta un 40% optan por las opciones opción “c” y “d”) que no dan excesiva importancia al impacto causado por la visita turística en el medio natural.

En el grupo 2 también se obtuvieron resultados para todas las opciones pero, a diferencia del grupo 1, los resultados mostraron una mayor inclinación hacia la existencia de los impactos (77,4%, opción “a” y “b”), frente al 22,6% de sumatorio de las opciones “c” y “d” que los observaron como impactos muy puntuales o incluso no los observaron.

Sin embargo los grupos 3 y 4 responden mayoritariamente las opciones que indican un mayor impacto sobre el medio natural del turismo. En el grupo 3 el 90% de las respuestas eligen las opciones “a” y “b”, que llegan al 96,7% en el grupo 4. La idea de un impacto puntual propuesta por la opción “c” no se representó con tanta fuerza en estos grupos como en el 1 y el 2 (el 10% del total en el grupo 3 y el 3,3% en el grupo 4). Incluso en ambos grupos la opción “d” no registra ninguna respuesta.

De los resultados, en general, se observa que la opinión de que la visita turística y recreativa ya está produciendo impactos en la naturaleza de la Región de Murcia se refuerza conforme trascurrimos de los grupos 1 a 4. Es interesante, además, comparar los resultados de esta pregunta con los obtenidos en la pregunta número 4 acerca del aumento del turismo y su consiguiente impacto en el medio natural.

Efectivamente, las respuestas a ambas preguntas son coherentes en cuanto a que el grupo 1 no considera (de forma relativa con relación a los otros grupos) tan graves los aspectos del impacto del turismo sobre el medio natural. No obstante, incluso en este grupo 1 los resultados apuntan a una cierta concienciación. Sería interesante repetir el planteamiento de estas preguntas específicas con sectores del turismo convencional (no los sectores del turismo rural y de naturaleza encuestados) para contrastar resultados.

Pregunta 7.- En la actualidad en la Región de Murcia, ¿En qué tipo de ambientes naturales cree que es más importante el impacto sobre la naturaleza del aumento de las visitas turísticas o recreativas?. a) En costas y playas. b) En ríos. c) En ambientes esteparios y secanos. d) En zonas forestales. Los resultados obtenidos se muestran a continuación (Tabla 6.16, gráfico 6.23).

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

	Opción elegida para la pregunta 7				Σ
	Opción a	Opción b	Opción c	Opción d	
Grupo 1	159	23	2	18	202
Grupo 2	188	13	4	31	236
Grupo 3	264	17	4	29	314
Grupo 4	208	9	1	21	239
Σ	819	62	11	99	TOTAL: 991
%	82,60	6,30	1,10	10,00	TOTAL: 100 %

Tabla 6.16: Respuestas obtenidas para la pregunta 7.

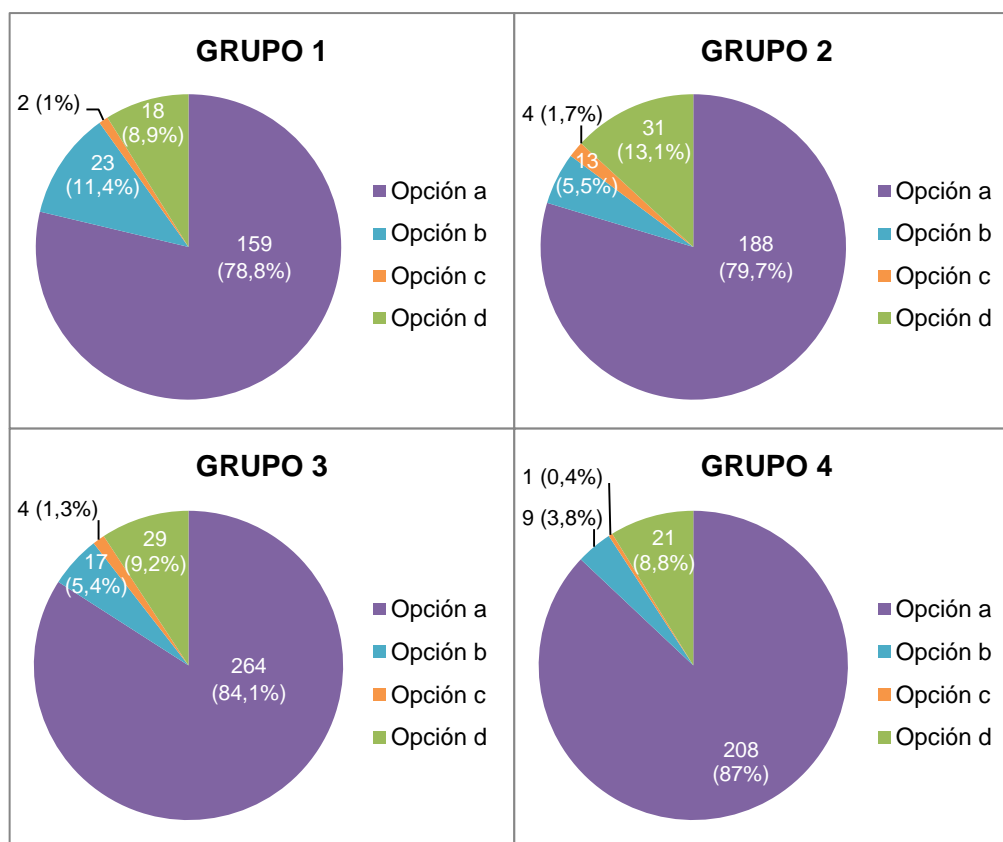


Gráfico 6.23: Resultado de la pregunta 7.

Casi el total de encuestados (98,5%) contestó a esta pregunta. La opción abrumadoramente elegida fue la “a” (82,6%), que hace alusión al impacto sobre costas y playas; además fue la opción más elegida en todos los grupos. La segunda opción más elegida fue la “d” (10%), seguida de la “b” (6,3%) y la “c” (1,1%) .

Analizando detenidamente los resultados (Gráfico 6.23), se puede apreciar que los 4 grupos eligen de forma muy mayoritaria el impacto sobre costas y playas. Del resto de opciones, la segunda elegida es la “d” (zonas forestales) excepto para el grupo 1, que da preferencia a la respuesta “b” (ríos) que a la “d”.

Como era de esperar, la selección de la opción “c” (ambiente estepario y de seco), ha sido despreciable, incluso en el grupo 4, a pesar de que nosotros opinamos que, aunque quizás no sea un problema actual grave, es preciso tener muy en consideración el impacto de todo tipo en zonas estepáricas, incluido el de las visitas turísticas

El hecho de que la respuesta “a” (impacto actual sobre costas y playas) sea tan abrumadoramente mayoritaria, a pesar de que, como tratamos en esta tesis, sean sectores de ríos los que en la actualidad ya están recibiendo un impacto sobre el medio natural muy considerable, puede deberse a que la mayoría de personas encuestadas son conscientes de que el mayor impacto del sector turístico de la Región de Murcia se centra en la costa y, en consecuencia, los mayores problemas ambientales asociados al turismo se producen en esos ambientes.

Esta pregunta puede relacionarse con la 8, en la que se da la posibilidad al encuestado de citar ejemplos de lugares afectados por el aumento de la visita turística. Dichos resultados se desarrollan en el apartado 6.3.2. “resultados cualitativos a la pregunta 8”.

Pregunta 9- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El cliente de turismo rural y el de naturaleza no especializado (por ejemplo familias o senderistas) es más sensible a los impactos del medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas)”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

En esta pregunta se hace referencia al colectivo de turistas que buscan el ambiente rural y natural en un sentido más distendido, es decir, personas que disfruten del medio natural de forma extensiva y no especializada.

Se cuestiona entonces el conocimiento y la sensibilidad mostrada por este tipo de turistas acerca del posible impacto de sus actividades en el medio ambiente. Los resultados obtenidos se muestran a continuación (Gráfico 6.24).

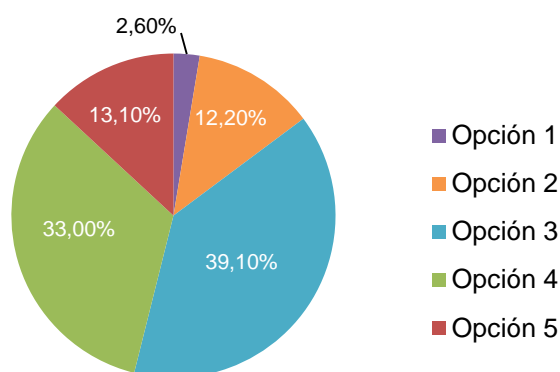


Gráfico 6.24: Resultado global de la pregunta 9.

En cómputo global, la mayoría de respuestas se inclinaron a la opción 3 (39,1%), una opción neutra, seguida de la opción 4 (33%), la opción 5 (13,1%), la 2 (12,2%) y la 1 (2,6%).

Los datos cuantitativos de la pregunta número 9 se muestran a continuación (Tabla 6.17).

	Opción elegida para la pregunta 9					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	4	19	94	66	20	203
Grupo 2	6	31	112	68	22	239
Grupo 3	6	34	96	111	67	314
Grupo 4	10	38	88	83	22	241
Σ	26	122	390	328	131	TOTAL: 997
%	2,60	12,20	39,10	33,00	13,10	TOTAL: 100 %

Tabla 6.17: Respuestas obtenidas para la pregunta 9.

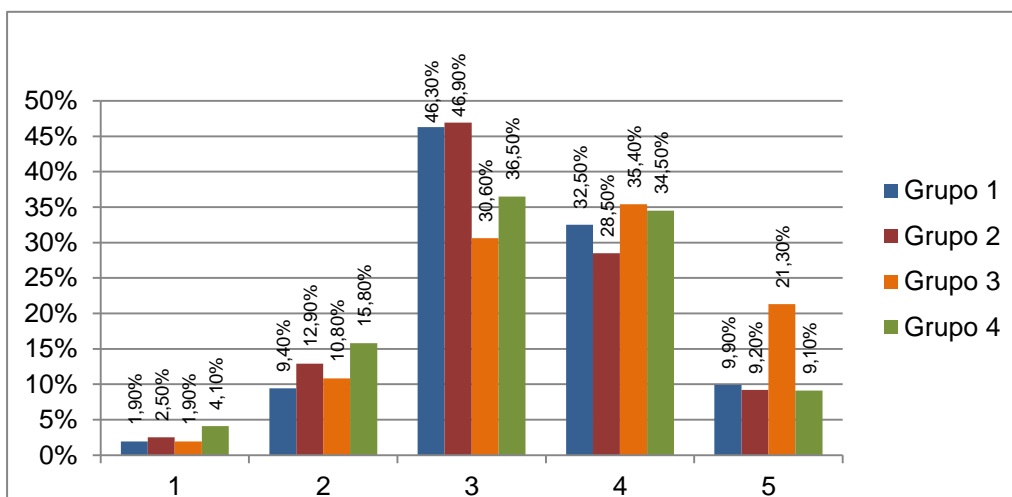


Gráfico 6.25: Resultado por grupos de la pregunta 9.

Prácticamente todos los encuestados respondieron a la pregunta número 9 (99,1%). Valorando las respuestas por grupos (Gráfico 6.25), puede observarse en primer lugar que los grupos 1 y 2 tienen un patrón de respuesta muy similar, siendo mayoritaria la opción 3 y disminuyendo en sentido de la opción 4, 5, 2 y 1.

Por su parte los grupo 3 y 4 parecen concentrar más su opinión en la suma de opciones 4 y 5.

Con esta distribución, podemos interpretar genéricamente que aunque todos los grupos obtuvieron una respuesta mayoritariamente central o positiva al hecho de que el cliente de turismo rural y el de naturaleza no especializado es sensible al impacto que conllevan sus propias actividades, si avanzamos las

respuestas que se producen para las siguientes preguntas 10 y 11 podemos interpretar que la opinión de los encuestados no es completamente “favorable” acerca del alto compromiso del turista rural y de naturaleza con el medio natural visitado. Obtener estos valores mayoritarios de la opción 3, puede ir en el sentido de que el turista rural o de naturaleza no especializado puede ser de muchos tipos, siendo unos más respetuosos con el entorno que otros.

Por otro lado, el hecho de que para los grupos 3 y 4 la opción 3 presente un valor menor, en tanto aumentan las puntuaciones 4 y 5, pueden deberse a un menor contacto de estos grupos con los turistas y una mayor “idealización” del propio concepto del turismo rural y de naturaleza.

Esta interpretación puede reforzarse con el mejor resultado relativo de la opción 5 (mayor valoración positiva del comportamiento del turista rural o de naturaleza no especializado sobre el medio natural) para el grupo 3 (personas comprometidas con la conservación), a nuestro juicio no totalmente justificable en la práctica.

Pregunta 10- Ahora, en referencia al cliente de turismo activo y de aventura indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El cliente de turismo activo y de aventura es más sensible a los impactos del medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas)”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

Gr 1	■	EMPR
Gr 2	■	TURISM
Gr 3	■	ACTIV
Gr 4	■	CONSER

En esta pregunta, como en la anterior, se hace referencia a la relación entre la actividad y visita turística y el impacto que estas causan en el medio natural pero en este caso para el cliente de turismo activo y de aventura.

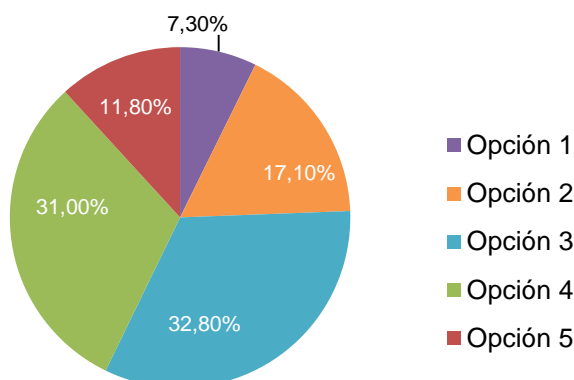


Gráfico 6.26: Resultado global de la pregunta 10.

En esta la pregunta número 10, la mayoría de encuestados escogieron la opción 3 (32,8%), seguida de la opción 4 (31%), la 2 (17,1%), la 5 (11,8%) y por último la 1 (7,3%) (Gráfico 6.26). Los datos cuantitativos de la pregunta número 10 se muestran a continuación (Tabla: 6.18).

	Opción elegida para la pregunta 10					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	15	46	55	66	21	203
Grupo 2	28	32	77	75	26	238
Grupo 3	21	48	112	81	52	314
Grupo 4	9	44	82	86	18	239
Σ	73	170	326	308	117	TOTAL: 994
%	7,30	17,10	32,80	31,00	11,80	TOTAL: 100 %

Tabla 6.18: Respuestas obtenidas para la pregunta 10.

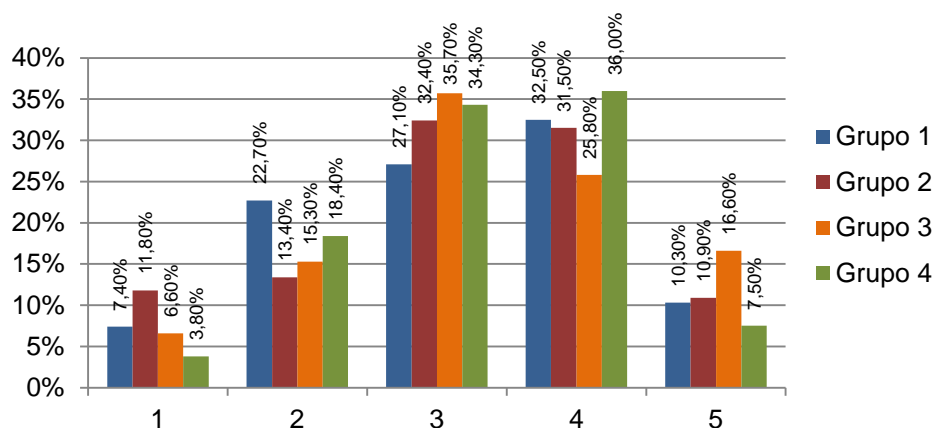


Gráfico 6.27: Resultado por grupos de la pregunta 10.

Prácticamente el total de encuestados respondió a la pregunta 10 (98,8%). En cómputo general la opción 3 (neutra) es mayoritaria, pero la suma de las opciones 1 y 2 (las menos “favorables” al comportamiento adecuado en el medio natural de los turistas activos y de aventura) arrojan un resultado del 24,4 % (casi una cuarta parte de los encuestados en cómputo global), lo que parece indicar una opinión no tan favorable acerca de la sensibilidad del turista activo y de aventura con el medio natral visitado (esta suma global de las opciones 1 y 2 era del 14,8% en el caso del turista rural de la pregunta 9) ,

En cuanto a respuestas por grupos (Gráfico 6.27), es de mencionar que el planteamiento de esta pregunta perseguía investigar si los encuestados valoraban de forma diferente la sensibilidad con el medio natural del turista activo y de aventura en relación con el turista rural y de naturaleza no especializado (pregunta 9).

De los resultados obtenidos no podemos realizar ninguna interpretación general de diferencias entre estos dos colectivos de turistas. Al igual que para la pregunta 9, la opinión global de los encuestados no es completamente “favorable” acerca del alto compromiso del turista activo y de aventura con el medio natural visitado. Aunque con diferencias menores, también para el turista de aventura se obtienen valores mayoritarios en cómputos globales (32,8%) para la opción 3 y similares a la pregunta 9 para la suma de las opciones 4 y 5 (42,8% frente a 43,10% en la pregunta 9).

Sí que puede resultar cuando menos curioso que en el grupo 1 el porcentaje de respuestas de las opciones 1 y 2 ascienda a casi la cuarta parte de los encuestados (24,4%) cuando hay que recordar que precisamente el grupo 1 encuestado contiene los empresarios del turismo activo.

Pregunta 11- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “En los Espacios Naturales Protegidos legalmente (por ejemplo en Parques Naturales) los turistas, y en general los visitantes, son más conscientes de los impactos que su actividad puede causar en el medio natural que en otros lugares no protegidos”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

En la pregunta 11 se cuestiona la responsabilidad y sensibilidad que los turistas muestran hacia el posible impacto de su actividad turística en ENPs.

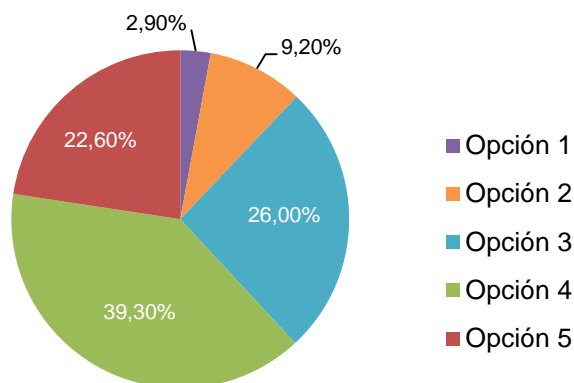


Gráfico 6.28: Resultado global de la pregunta 11.

Los resultados globales (Gráfico 6.28) muestran una clara respuesta positiva, siendo la opción más elegida la 4 (39,3%), seguida de la 5 (22,6%), la 3 (26%). La 2 y la 1 son muy minoritarias. Los datos cuantitativos de la pregunta número 11 se muestran a continuación (Tabla 6.19).

	Opción elegida para la pregunta 11					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	3	13	49	92	46	203
Grupo 2	1	18	72	97	51	239
Grupo 3	16	29	79	120	70	314
Grupo 4	9	32	59	83	59	242
Σ	29	92	259	392	226	TOTAL: 998
%	2,90	9,20	26,00	39,30	22,60	TOTAL: 100 %

Tabla 6.19: Respuestas obtenidas para la pregunta 11.

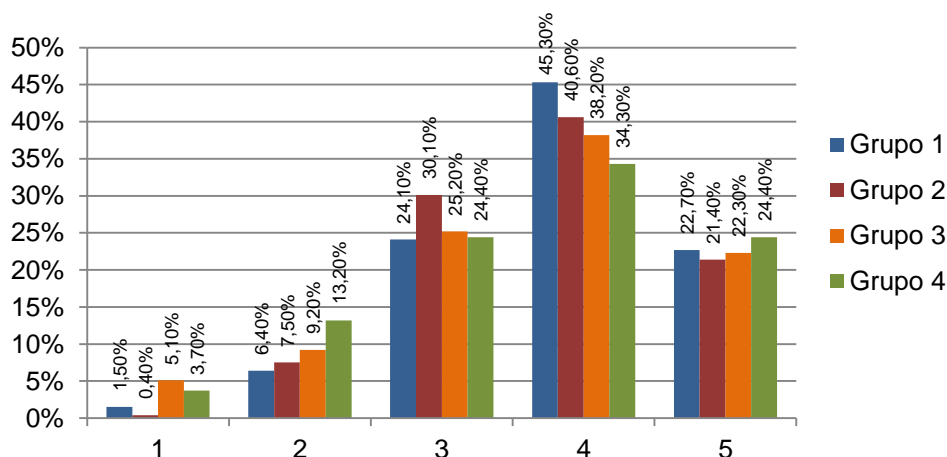


Gráfico 6.29: Resultado por grupos de la pregunta 11.

La realización de esta pregunta fue casi total (99,2%). Las diferencias que se encontraron en la tendencia de respuesta de todos los grupos fueron mínimas y siguieron un mismo patrón.

La opción 4 fue la más elegida, destacando sobretodo en el grupo 1 con el 45,3% de las respuestas; le sigue en este grupo 1 la opción 3 y 5 (Gráfico 6.29).

La opinión general opina mayoritariamente que el turista es más consciente de su impacto en los ENPs que en otros lugares. Dicha respuesta tan generalizada puede deberse a que en estos espacios naturales protegidos se ve reforzado el sentido ambiental de la visita y, asimismo, la potencia de la comunicación hacia el visitante por parte de los gestores de los espacios (Centros de Interpretación, señalética, folletos,...) refuerza la conciencia ambiental en los visitantes.

Sin embargo los relativos altos porcentajes globales de las respuestas de la más neutra opción 3 (un 26%) pueden indicar que en opinión de los encuestados hay un margen amplio de mejora en la concienciación de los turistas que visitan los ENP.

Cabe destacar, por último, que el grupo 4 ha sido en el que más repartido se ha visto el resultado, y el que más “negatividad” ha obtenido para esta pregunta 11 (17 % de encuestados de este grupo señalan las opciones 1 o 2). Este hecho puede deberse al mayor compromiso o militancia ambiental de este grupo. En cualquier caso también el grupo 1 suma casi un 60% en las opciones más “positivas” 4 y 5.

Pregunta 12- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “En los Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia es ya necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

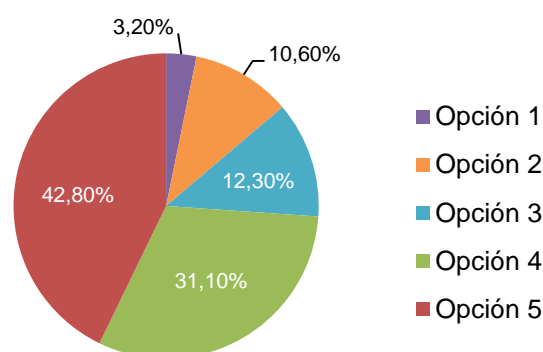


Gráfico 6.30: Resultado global de la pregunta 12.

Los resultados muestran en cómputo global una clara respuesta positiva siendo la opción más elegida la 5 (42,8%), seguida de la 4 (31,1%), la 3 (12,3%), la 2 (10,6%) y la 1 (3,2%) (Gráfico 6.30). Los datos cuantitativos de la pregunta número 12 se muestran a continuación (Tabla: 6.20).

	Opción elegida para la pregunta 12					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	12	51	25	69	44	201
Grupo 2	8	32	30	73	93	236
Grupo 3	9	14	46	85	160	314
Grupo 4	2	8	21	81	126	238
Σ	31	105	122	308	423	TOTAL: 989
%	3,20	10,60	12,30	31,10	42,80	TOTAL: 100 %

Tabla 6.20 Respuestas obtenidas para la pregunta 12.

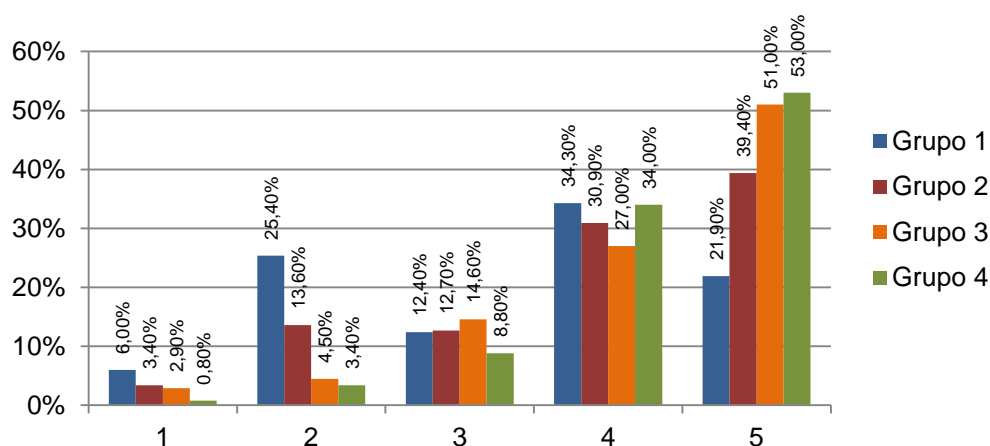


Gráfico 6.31: Resultado por grupos de la pregunta 12.

Casi el total de los encuestados (98,3%) respondió a la pregunta 12.

Con carácter general, como ya se ha mencionado, los resultados apuntan a una opinión positiva, es decir, a que la gran mayoría de los encuestados creen que los ENPs deberían ya de gozar de un control de acceso y de la visita turística. La suma de opiniones 4 y 5 arrojan un resultado del 73,90%, claramente mayoritario. En de destacar que las opiniones 3 (neutras), tienen un porcentaje (12,30%) que es pequeño en relación a cualquiera de las otras

preguntas de esta encuesta. Por su parte la suma de repuestas 1 y 2 es de un 13,80%, pequeño pero no desdeñable como opinión.

En cuanto a las diferencias entre los cuatro grupos (Gráfico 6.31), se observa una correlación bastante marcada entre los grupos 3 y 4 (“conjunto ambiental”), que presentan el mismo patrón. La opción más elegida dentro de este conjunto fue la 5, seguida de la 4 y la, 3, 2 y 1. Las opciones 5 y 4, las más ambientalistas, suman en el grupo 3 un 78%. En el grupo 4 la suma alcanza el 87%.

El grupo 2, sigue a su vez casi el mismo patrón que los dos anteriores, salvo que la opción 2 ha sido algo más elegida que la 3. Aun así se trata de una diferencia de valores tan pequeña que, para esta pregunta, podríamos adjuntar este grupo 2 al conjunto formado por el 3 y el 4. Las opciones 5 y 4 suman en este grupo un 70,3%

Sin embargo el grupo 1 presenta un patrón diferente a los anteriores. La opción más elegida no es la 5, como en los demás grupos, sino la 4. Tampoco la opción 3 va a continuación, sino la más “negativa” opción 2. En este grupo 1 la suma de las opciones 4 y 5 es, efectivamente mayoritaria, pero escasamente con un 56,2%. Por el lado contrario, para el grupo 1 la suma de las opciones 1 y 2 llega a un importante 31,4%.

Parece evidente que en los resultados de la pregunta 12 se muestra una diferencia de intereses por parte de los grupos de encuestados. De este modo, una gran parte del grupo 1 ha podido decidir que el control de acceso y el impedimento a la visita turística libre en los espacios protegidos, que por norma general son los más atractivos para el turista de naturaleza, puede influir de manera negativa en su actividad, en tanto el resto de grupos adoptan una aptitud más conservacionista.

Del conjunto de entrevistados los grupos más conformes con necesidad con la regulación de la visita turística en los ENPs son el 3 y el 4, probablemente por la posición más ambientalmente comprometida de ambos grupos.

Pregunta 13- Si cree que en los Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia es ya necesario un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza, indique cómo cree que sería más conveniente ese control.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

- a) Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
- b) Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
- c) Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.
- d) Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.

La pregunta número 13 está estrechamente relacionada con la anterior. Aquí se pregunta a los que han considerado necesario el control de la visita turística en Espacios Naturales Protegidos, cuál sería el método más adecuado para dicho control de entre las 4 opciones propuestas, elegidas por ser las más coherentes con el tema en cuestión.

Los resultados obtenidos para esta pregunta se muestran a continuación (Tabla 6.21).

	Opción elegida para la pregunta 13				Σ
	Opción a	Opción b	Opción c	Opción d	
Grupo 1	12	75	18	43	148
Grupo 2	19	128	9	50	206
Grupo 3	36	197	9	66	308
Grupo 4	47	144	4	41	236
Σ	114	544	40	200	TOTAL: 898
%	12,70	60,60	4,50	22,20	TOTAL: 100 %

Tabla 6.21: Respuestas obtenidas para la pregunta 13.

Se consideraba que las personas que respondieran a esta pregunta serían las mismas que confirmaron positivamente la necesidad de control en la visita turística en ENPs. Aun así, se obtuvieron 898 respuestas, más de las esperadas.

De este modo se considera que el 100% de los encuestados estimados que responderían a la pregunta número 13 lo hicieron, e incluso una parte de los encuestados que no consideró necesario en control de las visitas turísticas en los ENPs dio su opinión en esta pregunta.

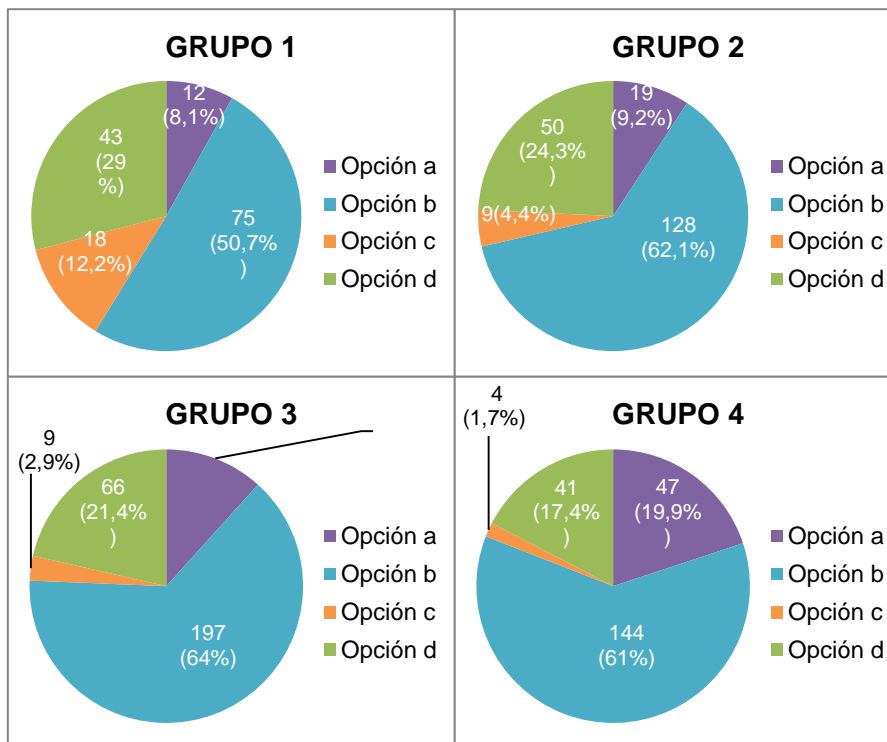


Gráfico 6.32: Resultado de la pregunta 13.

De manera general, la opción más elegida fue la “b” (cuotas o números máximos de visitantes a las zonas sensibles) con un 60,6%, siendo a su vez la opción mayoritaria para todos los grupos. En segundo lugar se posiciona la opción “d” (cuotas y precio por entrada) con el 22,2%.

En tercer lugar se encuentra la opción “a” (prohibición de entrada a zonas sensibles) con el 12,7%. La respuesta minoritaria resultó la “c”, en la que solo se contempla el cobro de una entrada para el acceso a los espacios naturales protegidos (4,5%).

Elaborando un análisis más particular para los grupos de encuestados (Gráfico 6.32), se pueden apreciar tres patrones de respuesta diferentes pero que coinciden en que la opción más elegida fue la “b” (cuotas o números máximos de visitantes)

Un patrón pertenece al grupo 1 con la opción “b” como la más elegida, seguida de la “d”, “c” y por último la “a”.

Otro patrón compartido por los grupos de encuestados 2 y 3 que establece la opción “b” como mayoritaria, seguida de la “d”, “a” y “c”.





Por último un patrón particular para el grupo 4 que destaca, como en los demás, la opción “b”, seguida de la “a”, “d” y “c”. La alternativa “a” (prohibición de acceso) cuenta con casi un 20 % de opiniones en este grupo.

Como se ve, el conjunto de encuestados ha opinado que la medida más recomendable sería la de establecer cuotas o números máximos de visitantes en las zonas más sensibles del espacio natural protegido (opción “b”).

Por otro lado, un gran número de los encuestados ha optado por una medida aún más restrictiva, que apoya la medida anterior de cuotas en las zonas más sensibles con el pago para poder acceder al espacio natural protegido (opción “d”). Esta opción se ha impuesto como la segunda más elegida, a excepción del grupo 4, que apoya más, aunque por muy poco, la opción “a” que prohíbe el acceso a las zonas más sensibles, mostrando de nuevo el sesgo más proteccionista de este grupo.

Por último, la mayoría de encuestados ha considerado que el establecimiento de un precio por entrar al espacio protegido (opción “c”) no es suficiente para su conservación. A pesar de ello, el grupo 1 sí que ha demostrado cierta empatía (12,2%) por esta opción, llegando a superar incluso a la “a” (prohibición). Esta empatía puede estar ligada a que el grupo 1, formado por empresas directamente vinculadas con el negocio turístico, considera que la prohibición o el control de accesos puede ser una medida no tan atractiva para el turista, al contrario que pagar un precio moderado y disfrutar libremente de la plenitud del espacio. Probablemente para los turistas incorporar a su gasto de viaje un precio moderado por entrada a un ENP no resultaría un gran problema.

Pregunta 14- Ahora, en referencia a las áreas naturales de la Región de Murcia que no son Espacios Naturales Protegidos legalmente indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “En las áreas naturales de la Región de Murcia que no son Espacios Naturales Protegidos legalmente ya es necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

Buscando diferencias con la pregunta 12, en esta pregunta 14 se cuestiona si en las áreas naturales que no están catalogadas como ENPs legalmente protegidos legalmente es necesario establecer un sistema de control acerca del número de turistas y de visitantes para la conservación de la naturaleza.

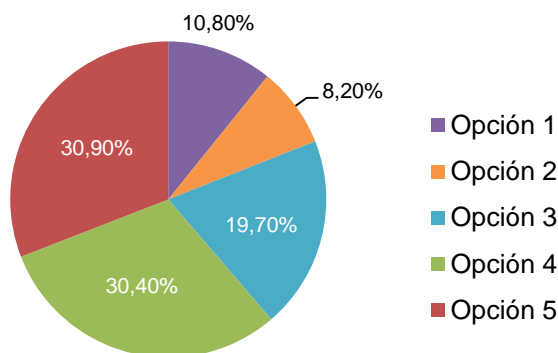


Gráfico 6.33: Resultado global de la pregunta 14.

Los resultados de la pregunta 14 muestran una respuesta positiva, siendo la opción más elegida la 5 (30,9%), seguida de la 4 (30,4%), la 3 (19,7%), la 1 (10,8%) y, por último, la 2 (8,2%) (Gráfico 6.33). Los datos cuantitativos de la pregunta número 12 se muestran a continuación (Tabla 6.22).

	Opción elegida para la pregunta 14					Σ
	1	2	3	4	5	
Grupo 1	58	29	44	43	28	202
Grupo 2	34	8	48	79	68	237
Grupo 3	10	26	67	91	122	316
Grupo 4	5	19	37	89	89	239
Σ	107	82	196	302	307	TOTAL: 994
%	10,80	8,20	19,70	30,40	30,90	TOTAL: 100 %

Tabla 6.22: Respuestas obtenidas para la pregunta 14.

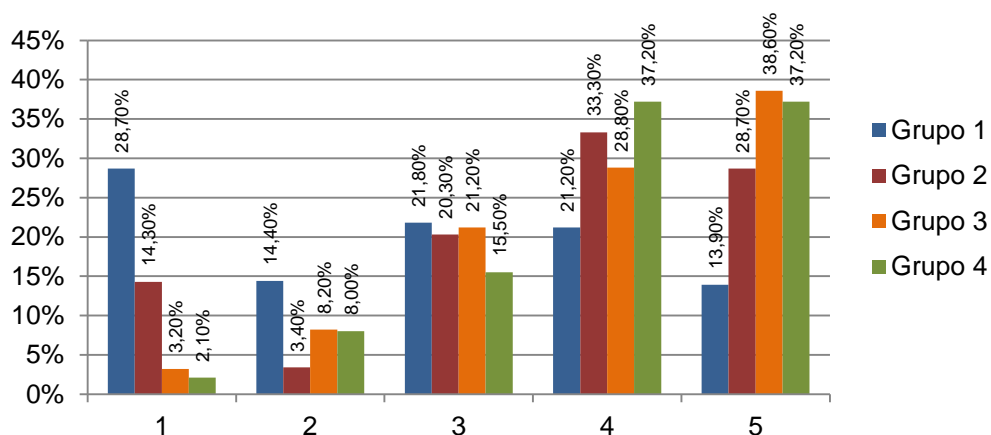


Gráfico 6.34: Resultado por grupos de la pregunta 14.

Prácticamente todas las personas encuestadas respondieron a la pregunta 14 (98,8%). En este caso sí que se pudieron apreciar múltiples diferencias en el patrón de respuestas para los grupos de encuestados (Gráfico 6.34).

En primer lugar, los resultados del grupo 1 presentan un patrón no visto antes, en el que se ha elegido mayoritariamente una postura negativa (opción 1 y 2: 43,1%) frente a las opciones más restrictivas 4 y 5 (35,1%). El grupo 1 se muestra nítidamente desfavorable a que en los lugares naturales, que no son Espacios Naturales Protegidos, se controle y regule el número de visitantes o turistas.

En segundo lugar, los resultados del grupo 2 también muestran un patrón diferente al del resto de grupos, siendo la opción más elegida la 4, seguida de la 5, 3, 1 y 2. En este caso, como en la mayoría de las preguntas, las opciones positivas obtienen mayoría (opción 5 y 4: 62%) frente a las negativas que son minoritarias (opción 1 y 2: 17,7%).

Por otro lado, existe un patrón de resultados compartido entre los grupos 3 y 4 (los más ambientales) siendo la opción mayoritaria la 5, seguida de la 4, 3, 2 y 1. En estos dos grupos es donde se ha podido observar la respuesta más positiva frente a la propuesta de la pregunta 14.

Analizando ahora estos resultados, se podría decir que el grupo 1 de encuestados ha mirado más por la explotación turística de estos entornos no protegidos legalmente, libre y sin medidas restrictivas.

El resto de grupos ha dado más importancia a la conservación y el mantenimiento de las áreas naturales no protegidas, sobre todo en los casos de los grupos 3 y 4.

Finalmente, es interesante ver la relación de esta pregunta con la número 12, que realizaba la misma propuesta pero en Espacios Naturales Protegidos legalmente.

Se puede ver en los resultados de la pregunta 12 una respuesta más positiva (opción 4+5: 73,9%) respecto del control de la visita en ENPs que en los de la pregunta 14 (opción 4+5: 61,3%), que se refiere a espacios no protegidos. Esta diferencia equivale a casi el 13% de los encuestados, probablemente indicando la identificación automática que los encuestados hacen entre mayor grado de protección legal del espacio y su mayor valor ambiental.

6.3.2. Resultados cualitativos de la pregunta número 8:

Pregunta 8- Si lo desea, puede citar lugares concretos de la Región de Murcia donde crea que ya hay impactos relevantes sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas.

Gr 1		EMPR
Gr 2		TURISM
Gr 3		ACTIV
Gr 4		CONSER

El análisis de los resultados de la pregunta 8 se realiza aquí de forma independiente debido a la naturaleza de la pregunta. Se trata de una pregunta abierta de campo de texto en la que el encuestado tiene la capacidad de responder o no y hacerlo como considerara oportuno. Más concretamente, se instaba a citar algunos de los lugares de la Región de Murcia donde el encuestado tenga certeza de la existencia de impacto sobre la naturaleza derivado de la visita turística o recreativa.

Cabe mencionar que se esperaba que los que respondieran a la pregunta 8 fueran los mismos que respondieron a la pregunta 7, dada la relación directa entre estas dos preguntas, aunque no fue así, ya que fue el 77,5% de los encuestados que respondieron a la pregunta 7 los que también lo hicieron a la 8.

Al tratarse en este caso de unos resultados cualitativos, para poder contrastarlos y compararlos entre los diferentes grupos, decidimos elaborar “ad hoc” un criterio de clasificación. Las respuestas se clasificaron en 3 ámbitos posibles de espacios según su carácter territorial o paisajístico.:

- **Ámbito costero (playas, calas, sierras y montes litorales...):** Aquí se incluyen todos aquellos lugares pertenecientes a la costa o al litoral de la Región de Murcia. Por ejemplo: Calblanque, Cabo de Palos...
- **Ámbito fluvial (ríos, arroyos, ramblas, riberas...):** En esta categoría se recogen los lugares que están relacionados estrechamente con los ecosistemas fluviales de la región. Por ejemplo: Contraparada, río Chícamo...
- **Ámbito forestal (Sierras y Montes prelitorales y de interior...):** Aquí se recogen los lugares pertenecientes a sierras y montes interiores de paisaje forestal. Por ejemplo: El Valle, Sierra Espuña...

Las respuestas reales del conjunto de encuestados quedan a disposición en el **Anexo 4** (Resultados cualitativos de la pregunta 8: respuestas de los encuestados).

Es interesante mencionar que la menor parte de las respuestas a la pregunta 8 provienen del grupo de encuestados 1. Este hecho era esperable dado que son los mismos que consideran el impacto derivado de la visita turística inexistente o muy puntual, como se refleja en la pregunta 6.

Los resultados derivados de la clasificación anterior para la pregunta 8 se pueden ver a continuación (Tabla 6.23).

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Σ	%
Ámbito costero (playas, calas, sierras y montes litorales...)	62	83	203	153	501	65,20
Ámbito fluvial (ríos, arroyos, ramblas, riberas...)	23	27	46	42	138	18,00
Ámbito forestal (Sierras y Montes prelitorales y de interior...)	8	12	66	43	129	16,80
Σ	93	122	315	238	TOTAL: 768	TOTAL: 100%

Tabla 6.23: Respuestas obtenidas para la pregunta 8.

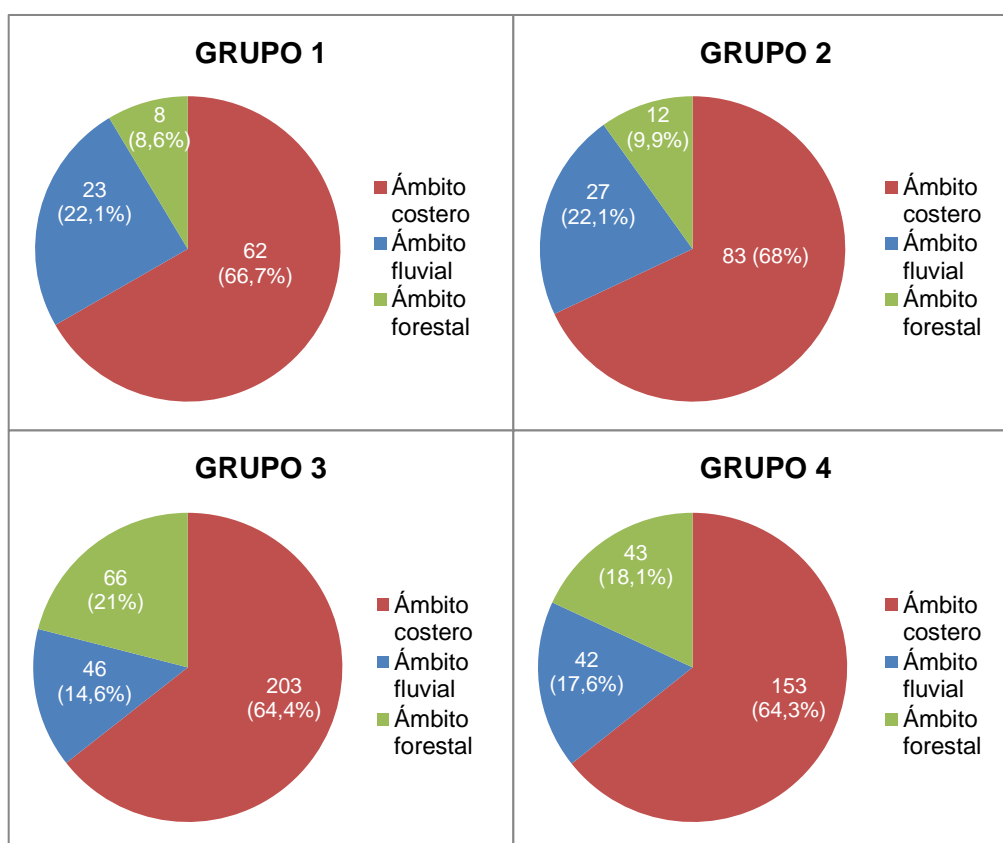


Gráfico 6.35: Resultado de la pregunta 8.

Entrando a analizar los resultados para los diferentes grupos encuestados, se puede apreciar que sí que existen diferencias entre la tendencia de respuesta de cada uno de los grupos (Gráfico 6.35).

En todo caso los ambientes costeros han sido los más mencionados (en el entorno del 60-70% de las ocasiones), lo que resulta coherente con las respuestas globales a la pregunta 7.

Buscando diferencias en las menciones por grupos de encuestados, se pueden distinguir dos conjuntos de grupos basados en sus patrones de respuesta.

El grupo 1 y el 2 han mencionado con más frecuencia ambientes costeros, seguidos del ámbito fluvial y menos frecuentemente importante los paisajes forestales. Por su parte, también los grupos 3 y 4 han mencionado más frecuentemente impactos en la costa pero en segundo lugar mencionan más ambiente forestal que fluviales.

De forma coherente con la pregunta 6 todos los grupos consideran que la costa es el ámbito más influenciado negativamente por la visita turística. Las diferencias en el resto de aspectos no son fáciles de interpretar únicamente con la explotación de esta encuesta, aunque se puede suponer que las justificaciones podrían buscarse en la diversos aspectos de empatía o relación directa de los encuestados con los tipos de ambientes.

Cabe mencionar que, a pesar de que en la pregunta 7 sí que se consideró como un posible ambiente afectado el ambiente estepárico y de seco, en la pregunta 8 no se obtuvieron respuestas que hicieran referencia a ninguno de estos lugares, en coherencia con el insignificante nivel de respuestas que anotaban este ambiente como el más afectado por las visitas turísticas y recreativas en la pregunta 7.

Capítulo 7

Estudio de casos: Capacidad de Carga en el Salto del Usero y el río Chícamo

-

7.- Estudio de casos: Capacidad de Carga en los parajes del Salto del Usero y el río Chícamo.

7.1. Estudio de capacidad de carga en el paraje del Salto del Usero.

7.1.1. Ámbito de estudio y descripción general.

El paraje natural del Salto del Usero se encuentra en el municipio de Bullas, en la comarca del Noroeste de la Región de Murcia (figura 7.1). El área está situada al sur del municipio, a los pies del Cerro del Castellar, y por ella discurren las aguas que conforman el río Mula, procedentes de las Fuentes del Mula y el Pasico Ucenda. El río Mula une sus aguas al río Segura por su margen derecha entre los municipios de Alguazas y Las Torres de Cotillas.

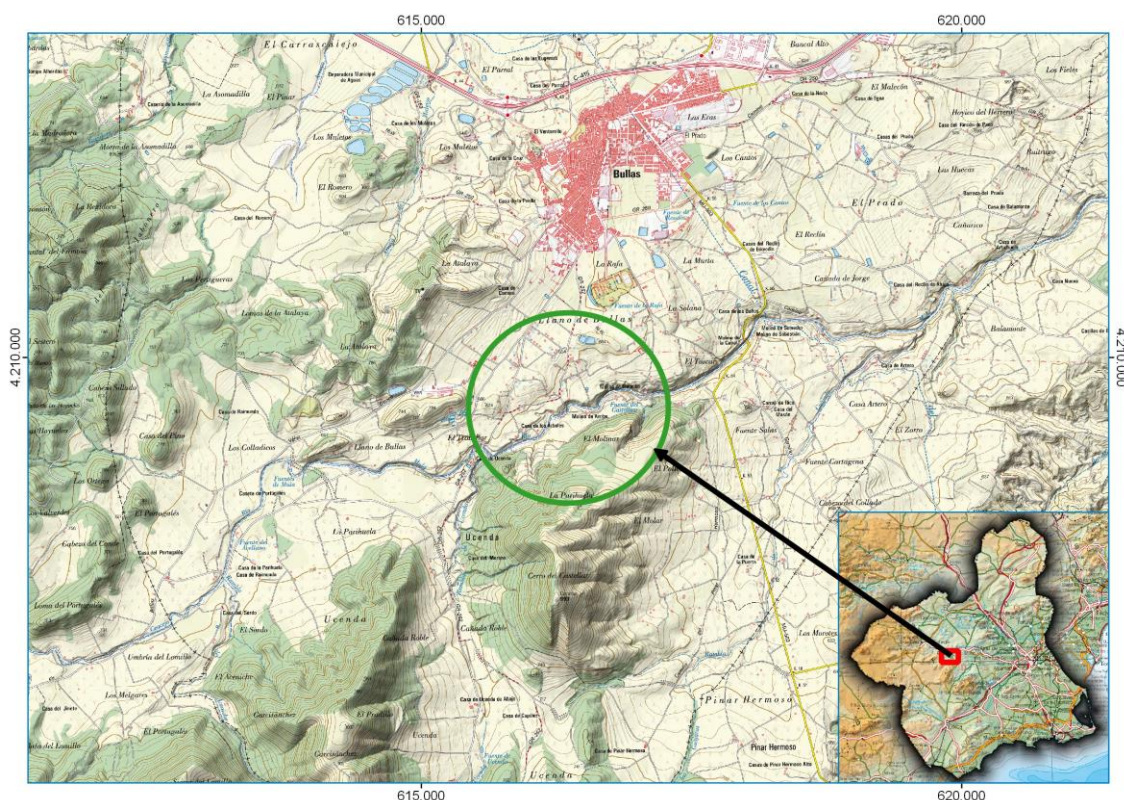


Figura 7.1. Ámbito de estudio, Salto del Usero.

El Salto del Usero pertenece al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) denominado “Río Mula y Pliego” (LIC ES6200045), que atraviesa de Oeste a Este los Términos Municipales de Bullas, Mula, Pliego, Albudeite, Campos del Río, Alguazas y Las Torres de Cotillas.

Este espacio tiene una extensión aproximada de 881,85 Ha, distribuidas linealmente a lo largo de unos 40 kilómetros de longitud, de las cuales 31,4 Ha corresponden al municipio de Bullas.

La zona del Salto del Usero constituye una de las zonas más emblemáticas del río Mula, En términos generales, el tramo alto de este río destaca por su interés ecológico, paisajístico y geológico.

Precisamente el interés geomorfológico, hidrológico y sedimentológico del Salto del Usero se debe a los procesos de dilución generados en una formación travertínica que adquiere su característica forma de bóveda. El agua se precipita hacia esa oquedad generando una cascada de varios metros de altura y una poza profunda muy atractiva para el baño, la visita turística y el uso público.

Sintéticamente, las principales características ambientales de este singular paraje son:

- **Clima:**

La comarca presenta rasgos climáticos áridos o semiáridos, condicionados por un relieve compartimentado que introduce factores locales diferenciados de altitud, exposición y orientación. Destaca su alta termicidad media, precipitaciones escasas e irregulares, fuerte evaporación y déficit hídrico elevado (Navarro Herás y Granell Pérez, 2007).

- **Geología:**

Predominio de materiales geológicos del Cuaternario, que junto a la acumulación de aguas termales ricas en carbonatos y los restos vegetales, originaron los travertinos que componen el Salto del Usero, considerado Lugar de interés Geológico (LIG) (Arana et al, 1999) e incluido como Unidad Geológica nº 20911002 en el IGME (Instituto Geológico y Minero de España), como depósitos y formas de modelado de origen fluvial y eólico, así como en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural por su elevado interés hidrológico, sedimentológico y geomorfológico.

- **Edafología:**

En la zona de estudio predomina el Xerosol Petrocálcico (Navarro Herás y Granell Pérez, 2007)., suelo que presenta un horizonte cálcico dentro de los 100 cm desde la superficie, se desarrollan a partir de materiales detríticos suficientemente permeables para que se haya producido el lavado y la posterior acumulación de este constituyente del suelo, tanto en superficies llanas, como en laderas coluviales, depósitos de pie de monte, antiguos conos de deyección, etc.

▪ **Hidrología:**

El cuerpo de agua que discurre por el Salto del Usero, con una longitud de 361 metros según el Plan de Gestión de la ZEC “Río Mula y Pliego”, corresponde al río Mula, que proviene a su vez de la rambla de Ucenda y de la de Fuente Mula, lugar de nacimiento del río. Desemboca en el río Segura, recorriendo una distancia de 64 km con un desnivel de 829 metros y una pendiente media de 12,9 %.

▪ **Figuras de Protección**

El paraje del Salto del Usero se encuentra incluido en el LIC Lugar de Importancia Comunitaria “Río Mula y Pliego” (ES6200045), y próximo a la Zona de Especial de Protección para las Aves ZEPA ES0000267 “Sierra Burete, Lavia y Cambrón”.

El LIC ES6200045 fue declarado ZEC por el decreto n.º 11/2017, de 15 de febrero, que aprueba asimismo su plan de gestión.

La superposición del área del Salto del Usero con las figuras de protección de su ámbito se aprecia en la figura 7.2:

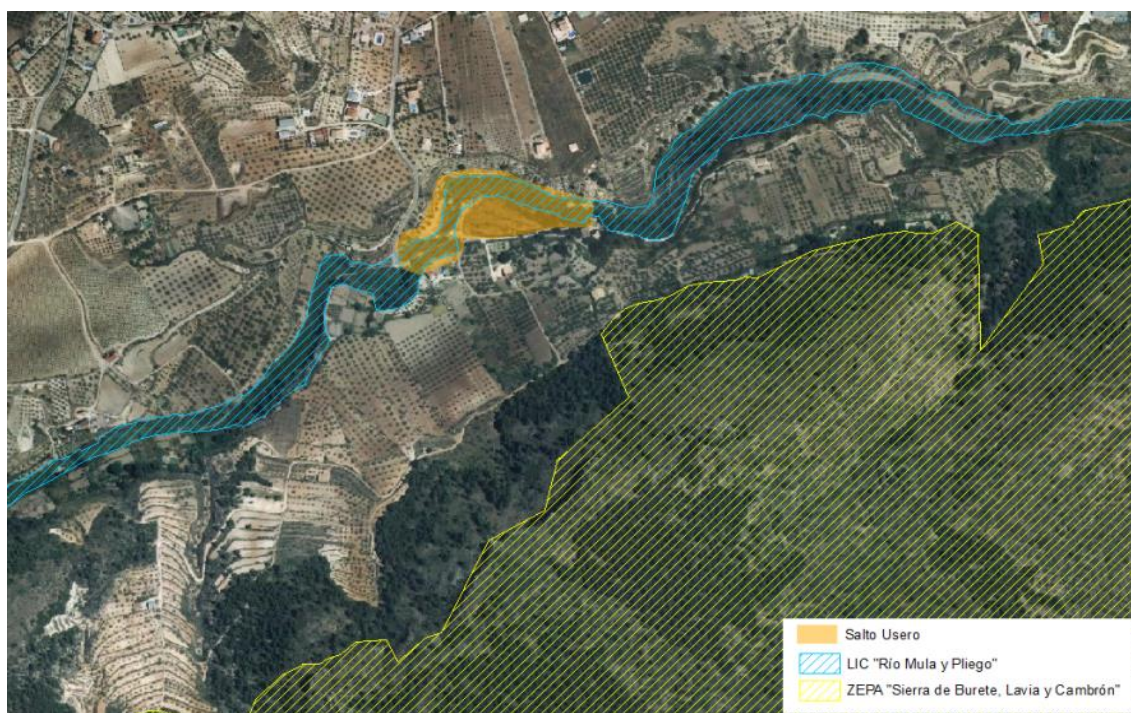


Figura 7.2. Localización del paraje Salto del Usero respecto a las figuras de protección LIC y ZEPA. Fuente: Elaboración propia a partir de www.murcianatural.carm.es.

▪ **Biodiversidad:**

Hábitats:

En el LIC ES6200045 “Río Mula y Pliego” se encuentran 20 tipos diferentes de hábitats de interés comunitario incluidos en la Directiva Hábitats¹ (Figura 7.3) 4 de ellos considerados “prioritario para su conservación”(*) según la normativa europea:

- 1430 Matorrales halonitrófilos (*Pegano-salsoletea*).
- 3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.*
- 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.
- 3170* Estanques temporales mediterráneos.
- 3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*.
- 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba*.
- 3290 Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion*.
- 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
- 5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*
- 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.
- 6110* Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alysso-Sedion albi*.
- 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodieta*.
- 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*.
- 6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino.
- 7220* Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*).
- 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
- 92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.
- 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae).

¹ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.



Figura 7.3. Hábitats presentes en el Paraje del Salto del Usero. Fuente: Elaboración propia a partir www.murcianatural.carm.es.

Flora:

De entre las especies de flora silvestre presentes en el paraje del Salto del Usero señalar aquellas incluidas en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia (Anexo I del Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales) como las siguientes:

- *Quercus faginea* (Quejigo). Especie catalogada como vulnerable.
- *Populus alba* (Álamo Blanco). Especie catalogada de interés especial.
- *Ulmus minor* (Olmo). Especie catalogada de interés especial.

Además de estas, también pueden encontrarse otras especies catalogadas de interés especial que destacan por su grado de rareza, como el camedrio acuático (*Teucrium scordium subsp. scordioides*) y la Varita de San José (*Narcissus dubius*).

Otras especies muy características del hábitat de la zona son *Adiantum capillus-veneris* (Culantrillo de pozo) *Traechelium caeruleum* (Flor de la viuda), *Scirpus holoschoenus* (Junco), y *Rubus ulmifolius* (Zarzamora).

Fauna:

En el entorno del paraje del Salto del Usero abundan múltiples especies forestales y ligadas a mosaicos agrarios extensivos. Destaca la diversidad de aves forestales y mamíferos carnívoros, si bien, según el inventario realizado en el Plan de Gestión Integral de la ZEC del río Mula², entre las especies más dependientes o asociadas directamente al paraje es posible señalar:

- Aves: *Luscinia megarhynchos* (Ruiseñor), *Oriolus oriolus* (Oropéndola), *Erithacus rubecula* (Petirrojo) y *Motacilla cinerea* (Lavandera cascadeña), especies estrechamente ligadas a ríos, humedales y vegetación ribereña.
- Anfibios: *Pelophylax perezi* (Rana Común), amenazada como todos los anfibios de la península, especialmente sensibles al cambio climático.
- Peces: *Luciobarbus sclateri* (Barbo gitano), una especie autóctona de la Cuenca del Segura de distribución fragmentada.
- Insectos acuáticos: *Coenagrion mercuriale* (Caballito del diablo), incluida en el anexo II de la Directiva Hábitats como especie de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar ZEC.

7.1.2. Situación del uso público en el Salto del Usero.

La singularidad del paraje del Salto del Usero como área de uso público se basa en el atractivo que supone su condición de pequeña área de río con cascada y pozas profundas, que además cuenta con una relevante espectacularidad paisajística.

La forma en bóveda generada por la dilución de la formación travertínica, rodeada además por un atractivo paisaje circundante, y contando con pequeñas zonas de ribera y rocas desprovistas de vegetación que funcionan a modo de “playa”, suponen un potente atractivo y genera una gran afluencia de visitantes, especialmente durante el periodo estival.

El lugar alberga un uso tradicional como zona de baño fluvial no regulada. Durante el estudio se ha comprobado que las personas que acceden al lugar lo hacen desde una perspectiva turística-recreativa, para bañarse, pasar el día y comer en el paraje, permaneciendo la mayor parte de su estancia en el cauce del río.

En época estival es poco frecuente que el motivo de la visita de las personas que acuden al paraje del Salto del Usero sea el disfrute y/o la contemplación de los valores naturales del entorno, algo que sí suele ser habitual en épocas fuera de la temporada de baño.

² Decreto n.º 11/2017, de 15 de febrero, de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Ríos Mula y Pliego, y aprobación de su plan de gestión. BORM núm. 46 (25/02/2017)

El área cuenta con una infraestructura mínima de senderos señalizados, protección perimetral mediante barandillas de madera en las laderas de mayor pendiente, así como señalización informativa e interpretativa, aparcabicis, contenedores, papeleras y baños portátiles (durante el periodo estival).

Durante el periodo de estudio, algunas acciones relacionadas con el uso público del paraje y sus aspectos de gestión que merece la pena destacar son las siguientes:

- El Ayuntamiento de Bullas puso en marcha en 2016 un sistema de control de acceso al Paraje del Salto del Usero durante los fines de semana. Este control tenía como objetivo restringir la entrada de vehículos a motor al paraje y limitar la entrada de personas al Salto del Usero estableciendo en 150 personas el cupo máximo de personas que podían permanecer de forma simultánea en el paraje. Este sistema de accesos fue atendido por el personal de Protección Civil, que además de controlar el cumplimiento de la limitación, informaba a los visitantes sobre las normas y atendía a los usuarios cuando fue necesario cabe mencionar que este sistema estaba respaldado con dos puntos (casetas), una para el control de acceso y otra punto de información y vigilancia.
- Los agentes de la Policía Local y de la Guardia Civil, realizaron acciones de vigilancia velando por el cumplimiento de las normas y evitando las infracciones de las mismas, teniendo que intervenir en más de una ocasión y en menor medida interponiendo sanciones.
- El personal de limpieza, realizó su función de retirada de residuos y limpieza de la zona.
- En un proyecto cofinanciado por el Ayuntamiento de Bullas y la Conserjería de Medio Ambiente de Murcia, se llevó a cabo la construcción de un sendero peatonal en la carretera del paraje natural del Salto del Usero facilitando y asegurando su acceso. Las obras finalizaron en septiembre de 2018.
- Se dispone de parking público cercado al Salto del Usero, previa reserva, con 47 plazas para coches y motos.

Posteriormente, en verano de 2018 el cupo máximo de personas que podían estar simultáneamente en el paraje se redujo a 100 personas. El periodo de regulación fue de 29 de junio a el 9 de septiembre del aforo del Paraje del Salto del Usero La entrada al paraje se debe de realizar mediante reserva previa, realizada en el formulario disponible en la web³. Se ofertan un máximo de 80 plazas para reservar al día, pudiendo reservar una misma persona un máximo de 5 plazas. La reserva ha de realizarse con un mínimo de 24 horas de antelación y se presenta entre las 10 de la

³ <http://bullas.es/turismo/reservas-salto-del-usero/>

mañana y las 12 del mediodía en el quiosco de control de acceso al paraje. También existe posibilidad de reservas de grupos a través de un número de teléfono. Se realiza pago en caso de desear aparcar el vehículo en el más cercano al paraje de los dos aparcamientos existentes (6.05 €, coche; y 2,42 € motos). Existe también la opción de realizar rutas interpretativas por la zona.

7.1.3. Resultados del estudio: Capacidad de Carga en Salto del Usuario.

Siguiendo la metodología explicada en el apartado 3.5. de esta tesis, se ha realizado un estudio detallado que ha conducido a la determinación de la capacidad de carga relacionada con la frecuentación turística y el uso público en el Salto del Usuario.

En este apartado se presentan las informaciones obtenidas y su tratamiento hasta alcanzar los resultados.

7.1.3.1. Resultados de los conteos realizados para el estudio de la capacidad de acogida física.

Durante el período de estudio en el verano de 2016 se registró la visita al paraje del Salto del Usuario de 6.220 personas, lo que supone una media de 188 visitantes al día (Tabla 7.1).

Estudio de la capacidad de acogida en el Salto del Usuario Resultados de los conteos realizados. Verano 2016			
Mes	Nº de visitantes	Nº días de conteo	Media visitantes/día
Julio	1.515	12	126
Agosto	4.439	19	234
Septiembre	266	2	133
TOTAL	6.220	33	188

Tabla 7.1. Resultado de los conteos realizados en Salto del Usuario, verano 2016.

Como se observa en la tabla 7.1 el número medio de visitantes por día varía de forma considerable en función del mes, siendo claramente el mes de agosto cuando más cantidad de gente se acercó a este espacio.

Proyectando la media de visitantes por día al conjunto del período de estudio (57 días), el número total de personas que habría visitado el paraje del Salto del Usuario se estima en 10.716 personas.

Durante los 33 días de conteo (Gráfico 7.1), el número de personas que visitaron el paraje del Salto del Usuario fue muy variable. Como se observa en la siguiente gráfica,

el mes de agosto es el que acumula mayores concentraciones diarias, siendo el 15 de agosto (día festivo a nivel nacional) cuando mayor número de personas se contabilizaron, 468, que contrastan con las 24 personas registradas el 1 de septiembre.

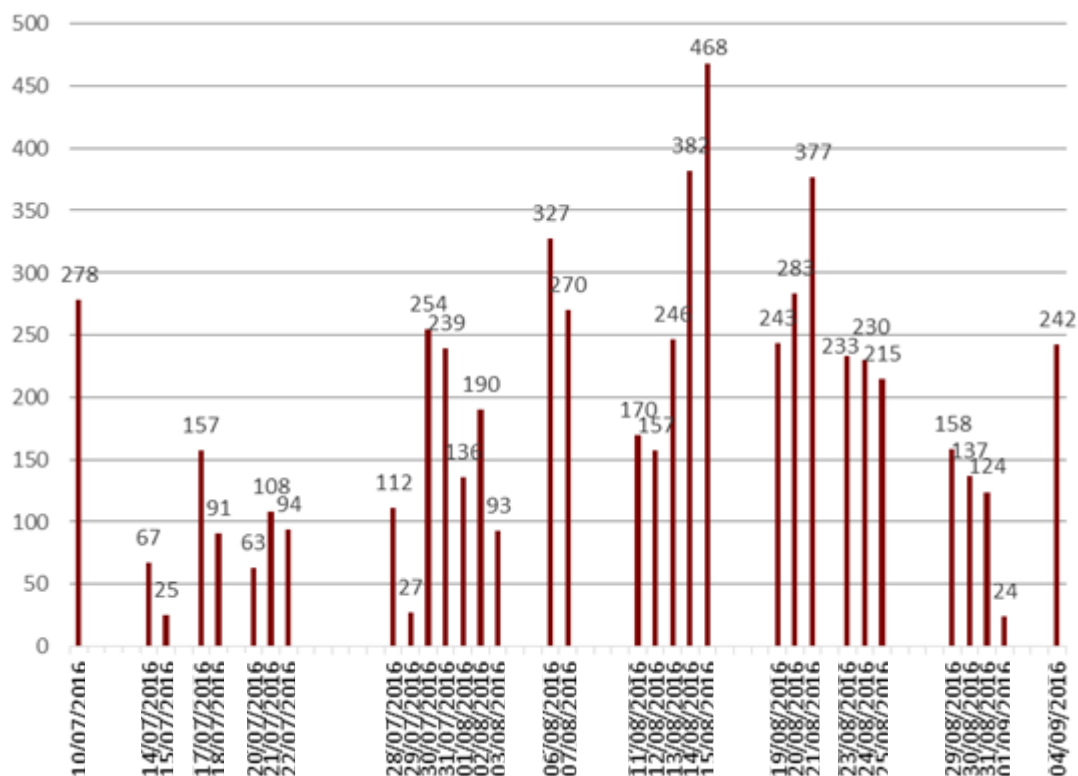


Gráfico 7.1. Conteos de afluencia diaria en Salto del Usero, verano 2016.

En cuanto a la distribución de las visitas a lo largo de la semana, como se observa en la gráfico 7.2, sábados y domingos son los días que mayor afluencia registran, con medias de 278 personas por día, seguidos de los lunes con 213 personas de media y los martes con 187.

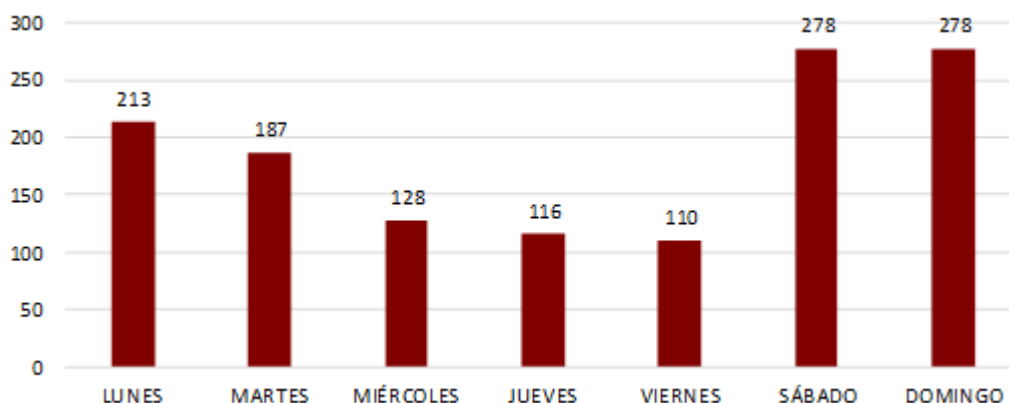


Gráfico 7.2. Promedio de afluencia diaria durante la semana en Salto del Usero, verano 2016.

En cuanto a la distribución de visitantes por sectores de la zonificación realizada ésta resulta muy desigual entre aquellos que reúnen mejores condiciones para el baño, que son las zonas que soportan mayor afluencia de visitantes, y el resto.

- Durante el verano de 2016 la zona “Salto del Usero” es la que, con una notable diferencia, registra mayor número de visitantes, con 2.856 registros (46%).
- El “Salto del Ángel” se sitúa como la segunda zona donde se ha contabilizado un mayor número de visitantes, 1.230 personas (20%). En menor proporción también aparece una gran afluencia en la zona “Entrada”, donde se contabilizaron 791 personas.
- El resto de zonas registran menor afluencia de visitantes, por debajo de los 500 usuarios. En la zona “Poza” se contabilizaron 492 personas, en la zona “Río” 413 visitantes y en la zona “Molino de Arriba” 291 personas.

Las Tabla 7.2 y el Gráfico 7.3. reflejan las diferencias en la distribución de los visitantes por zonas en el paraje del Salto del Usero:

Estudio de la capacidad de acogida en el Salto del Usero Nº de personas contabilizadas por zonas. Verano 2016								
Mes/ Zona	PARKING	ENTRADA	POZA	USERO	SALTO ANGEL	RIO	MOLINO DE ARRIBA	TOTAL
Julio	4	155	123	810	297	49	77	1.515
Agosto	86	611	355	1.949	885	352	201	4.439
Septiembre	57	25	14	97	48	12	13	266
Total	147	791	492	2.856	1.230	413	291	6.220

Tabla 7.2. Estimación de personas contabilizadas por zonas. Verano 2016.

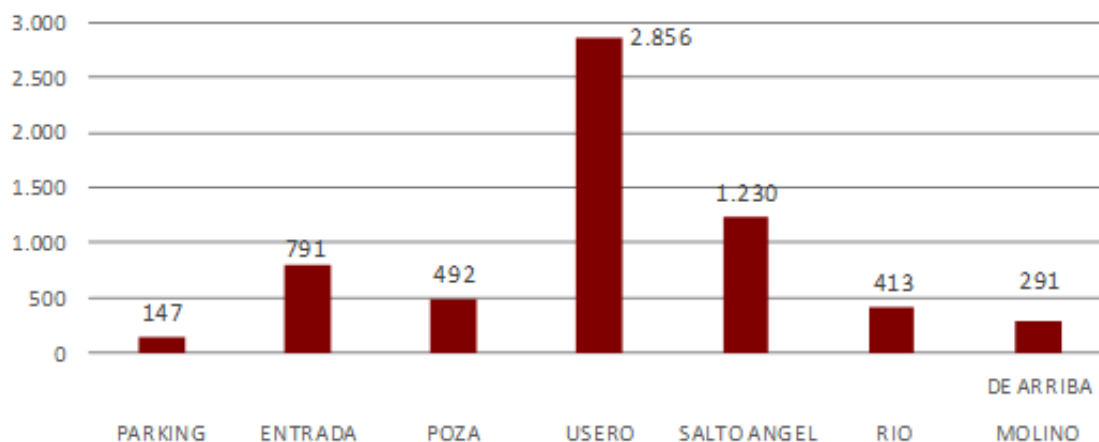


Gráfico 7.3 Distribución de visitantes por zonas en Salto del Usero, verano 2016.

En cuanto a la distribución de personas que acuden al paraje del Salto del Usero también varía en función de la franja horaria. Así, las horas centrales de la mañana, en torno a las 12:00 h, y las centrales de la tarde, alrededor de las 17:30 h, son las que presentan un mayor número de usuarios junto con las horas centrales del día, sobre las 14:00 h, como muestra el gráfico 7.4.

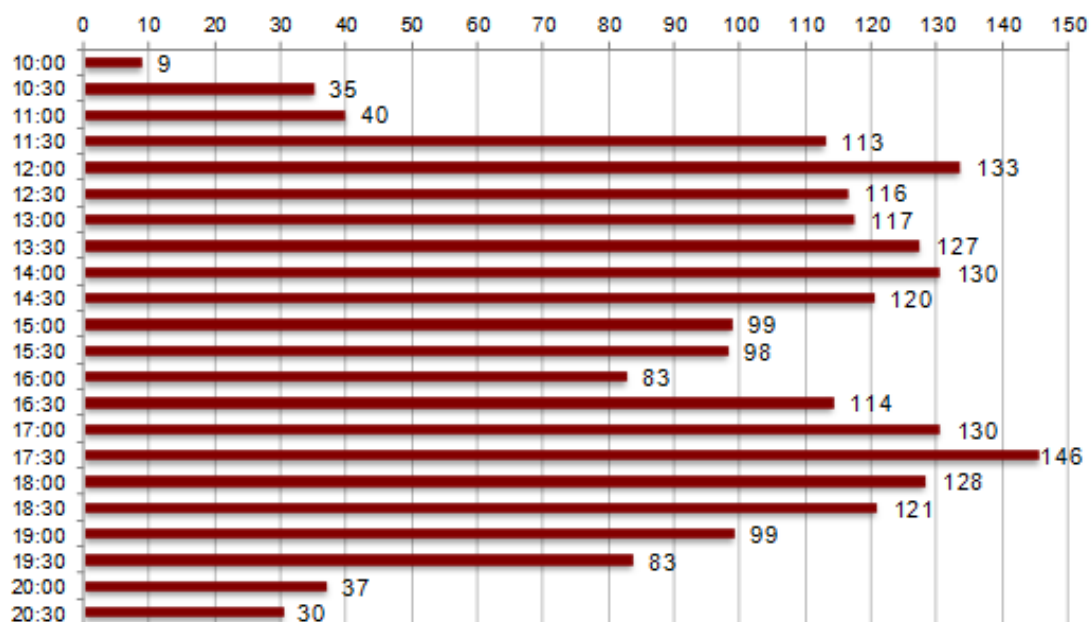


Gráfico 7.4. Promedio de visitantes por hora en Salto del Usero, verano de 2016.

En cuanto al número de vehículos registrados en el paraje del Salto del Usero (Tabla 7.3, Gráfico 7.5), tal como era previsible la mayor parte de vehículos contabilizados se registraron mayoritariamente en la Zona 1 habilitada como aparcamiento y con menor intensidad, en la Zona 2 “Entrada”.

Como se puede observar en la siguiente tabla, durante el mes de julio se registraron un total de 491 vehículos, 470 vehículos en la zona de aparcamiento y 21 vehículos en la Zona 2 “Entrada”. Durante el mes de agosto se contabilizaron 1.335 vehículos en la zona de aparcamiento y 43 vehículos en la zona de entrada al paraje, mientras que en el resto de zonas no se detectó la presencia de vehículos. En los días de conteo realizados en septiembre, sólo se registraron vehículos en la zona de aparcamiento contabilizándose 72 vehículos en total

Del total de vehículos contabilizados, 1.941 vehículos, el 96,7% (1.877 vehículos) se registraron en la Zona 1 “Parking” y el 3,3% restante (64 vehículos) en la Zona 2 “Entrada”.

Estudio de la capacidad de acogida en el Salto del Usero Vehículos contabilizados por zonas. Verano 2016								
Mes/ Zona	PARKING	ENTRADA	POZA	USERO	SALTO ANGEL	RIO	MOLINO DE ARRIBA	TOTAL
Julio	470	21	0	0	0	0	0	491
Agosto	1.335	43	0	0	0	0	0	1.378
Septiembre	72	0	0	0	0	0	0	72
Total	1.877	64	0	0	0	0	0	1.941

Tabla 7.3. Vehículos contabilizados por zona en Salto del Usero, verano 2016.

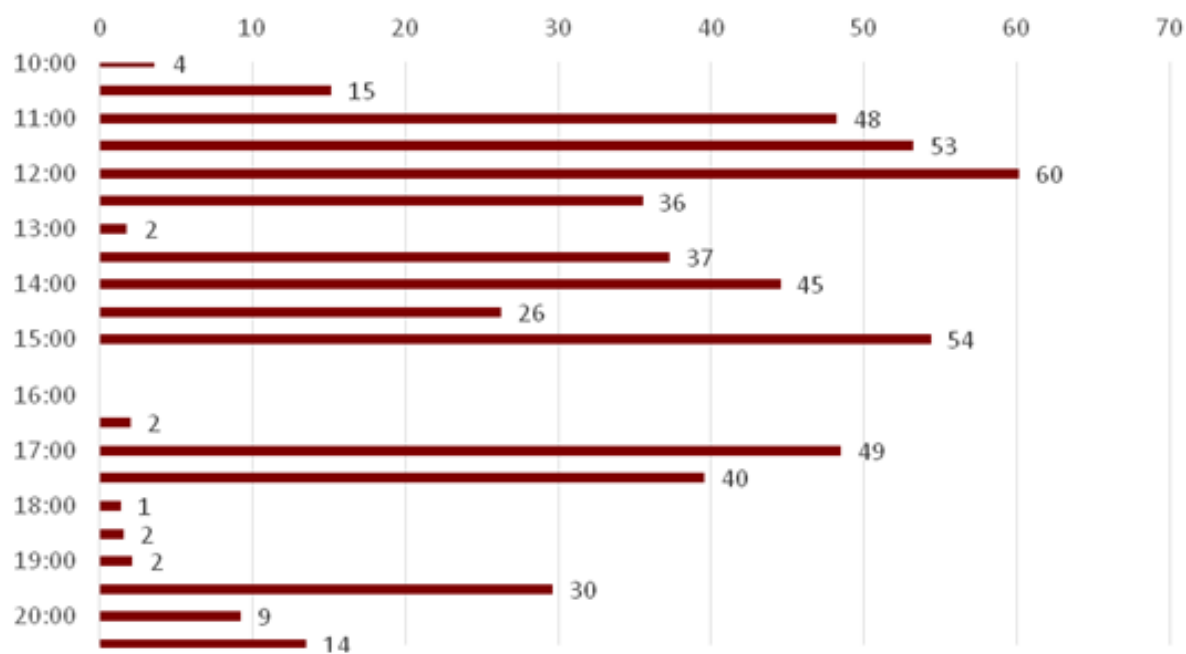


Gráfico 7.5. Promedio de vehículos estacionados por hora. Verano 2016.

7.1.3.2. Cálculo de la capacidad de acogida física en el Salto del Usero.

Como se ha descrito en el apartado de metodología 3.5. de esta tesis, procede ahora determinar la capacidad de acogida en el Salto del Usero (CCF) según la fórmula $CCF = V/a \times S \times t$ (V/a: visitantes/área ocupada. S: superficie disponible para el uso público. T: tiempo necesario para ejecutar la visita)

Para poder realizar este cálculo, el trabajo de campo ha permitido adoptar los siguientes criterios y supuestos básicos:

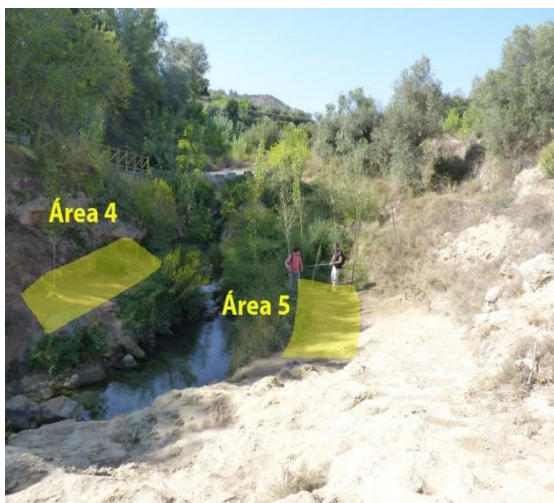
a) En cuanto al área ocupada (a), en general se estima que una persona requiere 1m^2 de espacio para moverse libremente. En el caso del Salto del Usero, donde la principal actividad que realizan las personas que lo visitan es el baño, se considera que 1m^2 podría resultar una superficie insuficiente para garantizar una experiencia satisfactoria para el visitante, que generalmente necesita algo más de espacio tanto para permanecer en áreas de reposo, fuera del agua, como en la zona de baño. En el otro extremo existen estudios⁴ realizados en zonas de baño de playas en espacios naturales protegidos que apuntan a 5m^2 por usuario como criterio de ocupación. Evidentemente, esta superficie puede resultar excesiva en el caso del paraje del Salto del Usero, ya que al fin y al cabo se trata del cauce de un río y no de una amplia playa. Para reflejar los diferentes escenarios propuestos para el estudio de la capacidad de acogida física de este paraje en el siguiente análisis se utilizan como parámetros estas superficies de 1m^2 y 5m^2 y además se incluye una alternativa intermedia que considera 3m^2 la superficie por usuario adecuada para este espacio.

b) La superficie disponible (S) está determinada por las características del espacio. En este trabajo se barajan diferentes hipótesis respecto a la superficie disponible. Por un lado, se ha considerado la superficie total de uso público disponible en este paraje. Esta superficie total aglutina tanto las zonas externas al cauce del río (Figura 7.4, área 1 y área 2) como las áreas próximas al cauce que actúan como zonas de reposo, es decir áreas fuera de la zona de baño de agua donde los visitantes podrían permanecer durante la visita (Figura 7.5, áreas 3 a 11). Frente a este escenario supuesto se plantea otro en donde sólo se considera como superficie disponible solamente las áreas denominadas de reposo que son las zonas efectivas donde permanecen los usuarios durante la visita. Para determinar estas superficies se han excluido las zonas de paso.

⁴ "Análisis de capacidad de carga en los espacios litorales, calas y playas, situados en áreas naturales de especial interés de la Isla de Menorca". Francesc Xavier Roix i Munar. Universitat de les Illes Balears.



Figura 7.4. Zonas externas consideradas para el cálculo de la capacidad de acogida en Salto del Usuario.



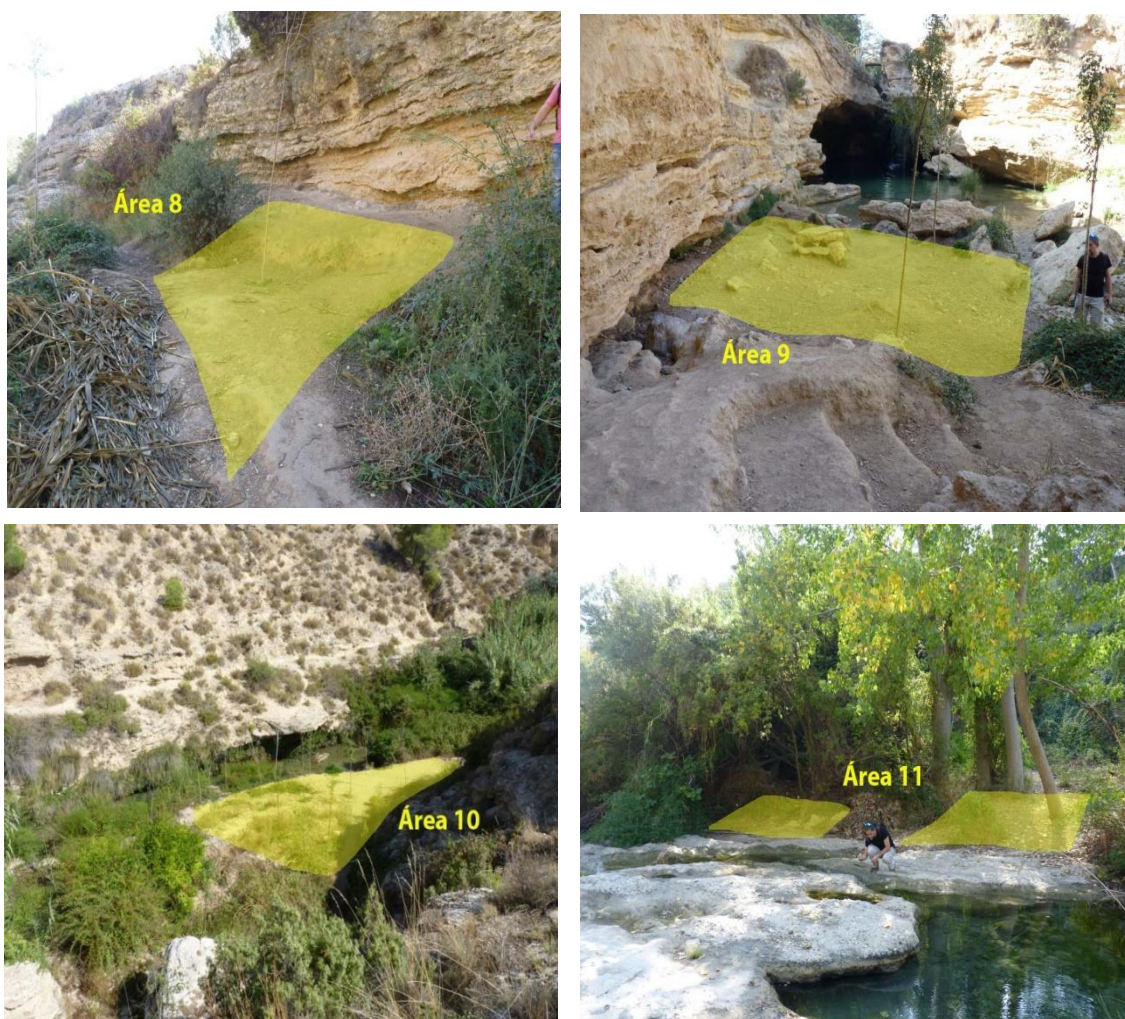


Figura 7.5. Zonas de reposo (Áreas 3 a 11 en Salto del Usero).

La medición realizada para todas las áreas arroja las siguientes superficies:

- Zonas externas (fuera del cauce. Áreas 1 y 2): 1.104 m²
- Zonas de reposo (en el cauce. Áreas 3 a 11): 266 m²
- Superficie total: 1.370 m²

c) El factor tiempo depende del tiempo real que se necesita para realizar la visita y el horario de apertura del espacio a visitar. En este caso, al ser un espacio natural sin control de acceso rutinario, se considerará como horario de apertura el total de horas de luz al día. Según el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia

(CREM)⁵, durante los últimos 10 años, la media de horas de sol al año ha sido de 3.056 horas, lo que supone una media de 8,37 horas de sol al día.

Considerando que la visita a este espacio se estima que requiere 2 horas de media y que el tiempo disponible para visitarlo **son 8 horas, teóricamente una persona podría realizar 4 visitas al día:**

$$\frac{8 \text{ horas/día}}{2 \text{ horas/visita}} = 4 \text{ visitas/día}$$

Una vez establecidos los criterios para el cálculo a continuación se realiza el análisis bajo los distintos escenarios supuestos:

1) Escenario 1: considerando la superficie útil como el área total de uso público disponible (zonas externas y zonas de reposo).

Bajo esta hipótesis, la capacidad de carga física estimada en este espacio sería de:

$$CCF = V/a \times S \times t$$

V/a: visitantes/área ocupada

S: superficie disponible para el uso público

T: tiempo necesario para ejecutar la visita.

- **Si el área que ocupa cada visitante es de 1m²**, la capacidad de carga física estimada sería de 5.480 visitas al día.

$$CCF1 = \frac{1 \text{ visitante}}{1m^2} \times 1.370 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 5.480 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **1.370 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 3m²**, la capacidad de carga física estimada sería de 1.826 visitas al día.

$$CCF3 = \frac{1 \text{ visitante}}{3m^2} \times 1370 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 1.827 \text{ visitas/día}$$

⁵ Evolución de la presión, humedad, precipitaciones y horas de sol. <http://econet.carm.es/web/crem/inicio/-/crem/sicrem/PU7/sec29.html>

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **457 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 5m², la capacidad de carga física estimada sería de 1.096 visitas al día**

$$CCF5 = \frac{1 \text{ visitante}}{5m^2} \times 1370 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 1096 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **274 personas**.

2) **Escenario 2: considerando la superficie útil como el área efectiva de uso público del espacio (zonas de reposo).**

Bajo esta hipótesis, la capacidad de carga física estimada en este espacio sería de:

$$CCF = V/a \times S \times t$$

V/a: visitantes/área ocupada

S: superficie disponible para el uso público

T: tiempo necesario para ejecutar la visita.

- **Si el área que ocupa cada visitante es de 1m², la capacidad de carga física estimada sería de 1.064 visitas al día.**

$$CCF1 = \frac{1 \text{ visitante}}{1m^2} \times 266 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 1064 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **266 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 3m², la capacidad de carga física estimada sería de 355 visitas al día.**

$$CCF3 = \frac{1 \text{ visitante}}{3m^2} \times 266 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 355 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **89 personas**.

- Si el área ocupada por cada visitante es de $5m^2$, la capacidad de carga física estimada sería de 213 visitas al día.

$$CCF5 = \frac{1 \text{ visitante}}{5m^2} \times 266 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 213 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **53 personas**.

Teniendo en cuenta que el escenario 2 es el que mejor representa la realidad del uso del espacio que realizan los visitantes en el Salto del Usero, las tres hipótesis planteadas ofrecen una horquilla de visitantes permitidos que suponen de 266, 89 y 53 personas, con lo que se obtendría un valor de capacidad de carga medio de 136 personas.

7.1.3.3. Resultados de las entrevistas a los visitantes para el estudio de la capacidad de acogida perceptual.

Para cuantificar la percepción que tienen los usuarios del paraje sobre la capacidad de carga del Salt del Usero, tal y como se ha descrito en el apartado metodológico 3.5 de esta tesis, se han realizado un total de 328 encuestas en diferentes zonas de estudio con la distribución de la Tabla 7.4 y Gráfico 7.6:

Encuestas realizadas por zonas	
Zona	Nº de encuestas realizadas
Entrada	106
Poza	14
Salto del Usero	128
Salto del Ángel	50
Río	4
Ventorrillo o Molino de Arriba	26
Total	328

Tabla 7.4. Encuestas realizadas en Salto del Usero por zonas.

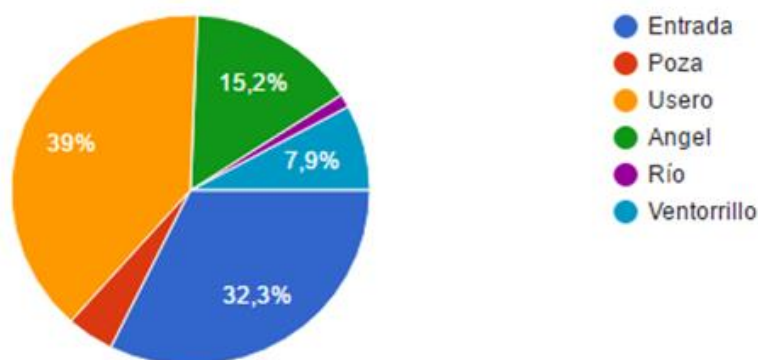


Gráfico 7.6. Distribución de las encuestas realizadas en Salto del Usero por zonas.

La explotación de las encuestas arroja información tanto sobre el perfil como sobre la percepción de los visitantes y el grado de satisfacción de la visita, aspectos que luego serán tenidos en cuenta en el cálculo de la capacidad de acogida perceptual

a) El perfil del visitante del Salto del Usero.

Los visitantes del Salto del Usero, situado en la comarca del Noroeste (Gráfico 7.7), proceden principalmente de otras comarcas de la Región de Murcia (48,2%) y resto de otras provincias del ámbito nacional (40,9%). En menor proporción acuden a este paraje los habitantes de Bullas (5,8%), visitantes extranjeros (3,4%) y residentes en otros municipios de la Comarca del Noroeste (2%).

Entre los visitantes de ámbito nacional se ha detectado una fuerte presencia de personas procedentes de la Vega Baja del Segura y Elche, en la comarca del Baix Vinalopó.

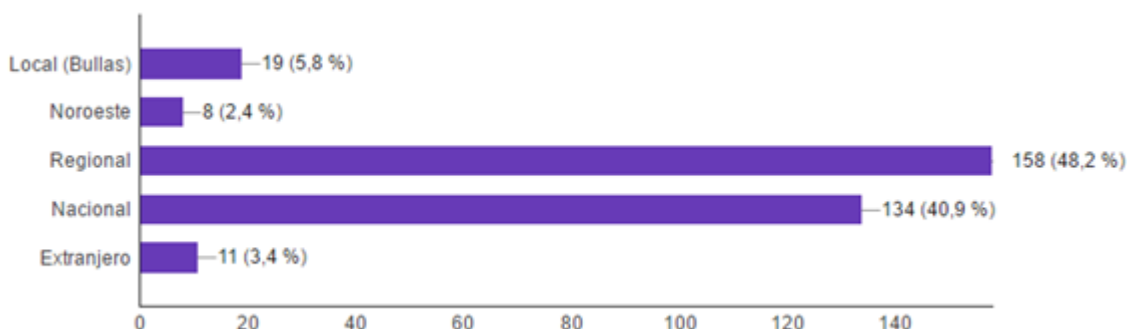


Gráfico 7.7. Procedencia de los visitantes del Salto del Usero.

Por edad (Gráfico 7.8) la mayor parte de las personas que visitan el paraje son adultos entre los 30 y 60 años de edad (74,7%), mientras que solo un 23,2% son menores de 30 años. En mucha menor proporción (2,1%) visitan este paraje personas de más de 60 años.

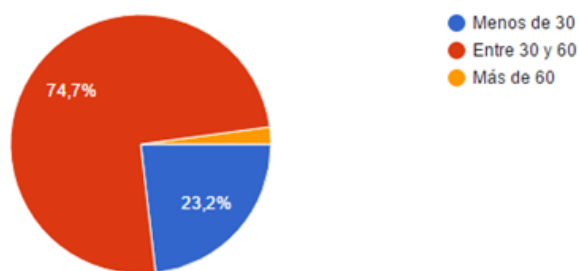


Gráfico 7.8. Edad de los visitantes del Salto del Usero.

La mayoría de las personas encuestadas, un 70,7%, visitaron este paraje por primera vez durante el verano de 2016 (Gráfico 7-9). El 16,2% de los visitantes acude a este lugar una o dos veces al año y el 13,1% lo hace varias veces al año.

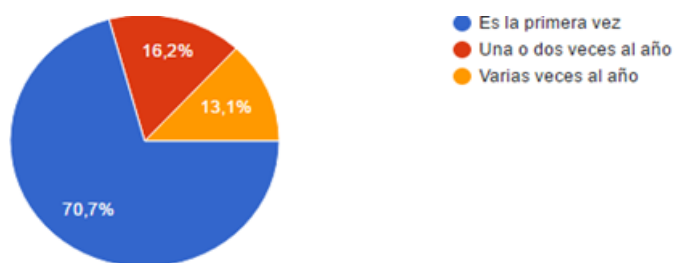


Gráfico 7.9. Frecuencia de visita al Salto del Usero.

El tiempo empleado de media en la visita al Salto del Usero (Gráfico 7.10) es generalmente superior a dos horas (68%). Un 37,5 % de personas permanece en este paraje entre 2 y 4 horas, un 30,5% permanece más de 4 horas, y un 32% permanece menos de 2 horas.

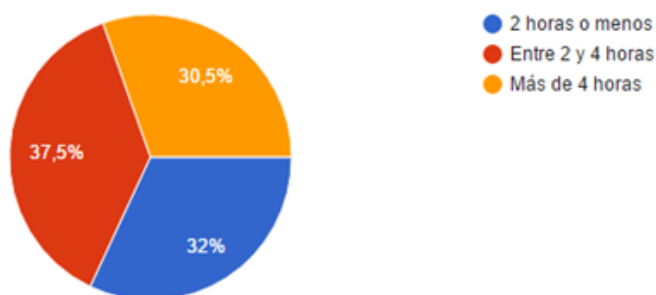


Gráfico 7.10. Tiempo medio de estancia en el Salto del Usero.

En cuanto el número de visitantes por grupo (Gráfico 7.11), la mayoría de las personas que visitan el Salto del Usero lo hacen en grupo (80%) y en menor proporción en pareja (18%) o solas (2%).

Los grupos mayoritarios están formados por entre 3 y 5 personas, si bien es destacable que el 40% de los grupos entrevistados estaba formado por más de 10 personas.

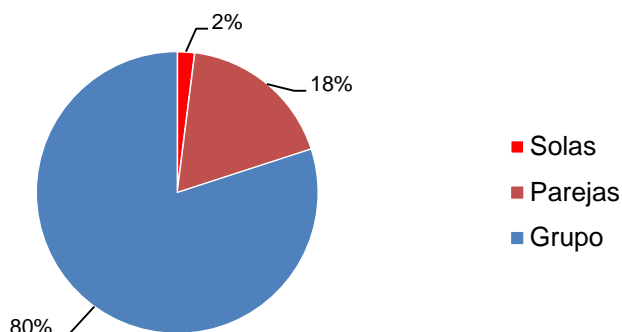


Gráfico 7.11. Agrupación en la visita al Salto del Usero.

La mayor parte de las personas encuestadas, un 76,5%, está informada en relación a la inclusión del Salto del Usero como parte de un espacio protegido por los valores ambientales que alberga, mientras que casi un 20% desconoce esta situación (Gráfico 7.2).

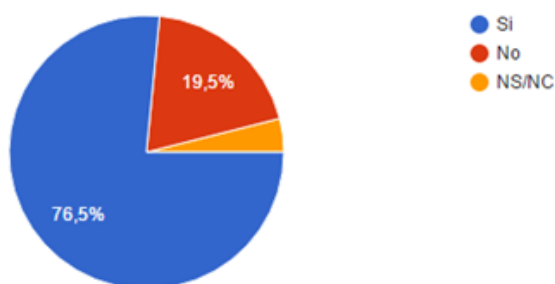


Gráfico 7.12. Conocimiento de la protección ambiental en el Salto del Usero.

b) La percepción de los visitantes en el Salto del Usero.

Ante la pregunta de si consideran elevado el número de personas que hay en el paraje del Salto del Usero en el momento de realizar la encuesta, casi el 50% de los entrevistados contesta que sí, mientras que el 46,6% opina que el número de personas presentes no es elevado.

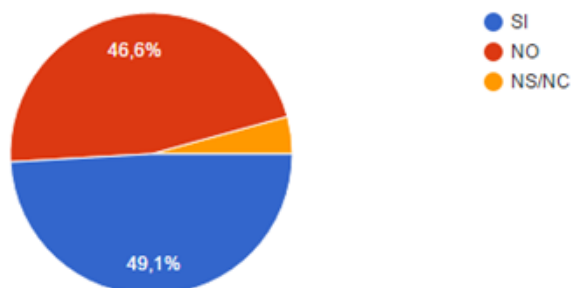


Gráfico 7.13. Percepción sobre la adecuación en el nº de visitantes al Salto del Usero.

En cuanto a vehículos (Gráfico 7.14), los visitantes consideran mayoritariamente que el número de vehículos presentes en la zona no es elevado (87,2%).

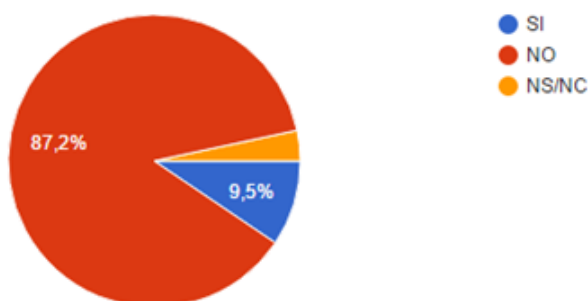


Gráfico 7.14. Percepción sobre el nº de vehículos en el Salto del Usero.

En relación a la necesidad sobre la restricción en el número de visitantes (Gráfico 7.15), el 71,3% de las personas encuestadas consideran que debería limitarse el número de personas en este espacio, frente al 24,7% que opina lo contrario.

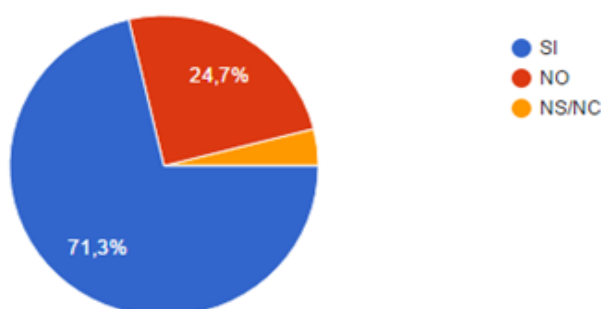


Gráfico 7.15. Opinión sobre la limitación de visitantes en el Salto del Usero.

En relación al control de vehículos en este espacio (Gráfico 7.16), el 83,5% de los encuestados considera que se debe limitar el número de vehículos en este espacio, frente al 14,3% que considera lo contrario.

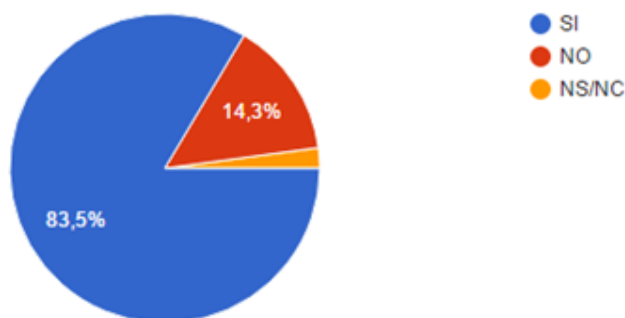


Gráfico 7.16. Opinión sobre la limitación de vehículos en el Salto del Usero.

Entre las actividades que el visitante considera adecuadas para este espacio (Gráfico 7.17), los visitantes destacan principalmente el baño (98,5%) seguido del “picnic” (44,5%), el salto al agua desde alturas (28,4%, lo que supondría que un 72% de los encuestados considera más adecuadas otras prácticas) o la acampada (14%).

En menor proporción permitirían realizar otras actividades como deportes de aventura, senderismo, actividades culturales y de educación ambiental (4,3%) y hacer fuego (2,1%).

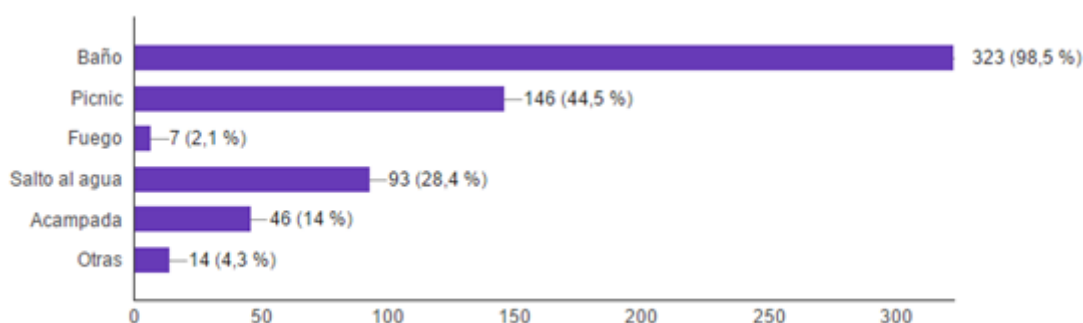


Gráfico 7.17. Actividades que permitirían los visitantes en el Salto del Usero.

c) Grado de satisfacción de la visita.

La experiencia en el Salto del Usero ha sido descrita por los visitantes como “Muy buena” en un 44,2% de las ocasiones, “Buena” en un 43%; “Regular” en un 9,8% de las respuestas, y “Mala” para el 3% de los visitantes (Gráfico 7.18).

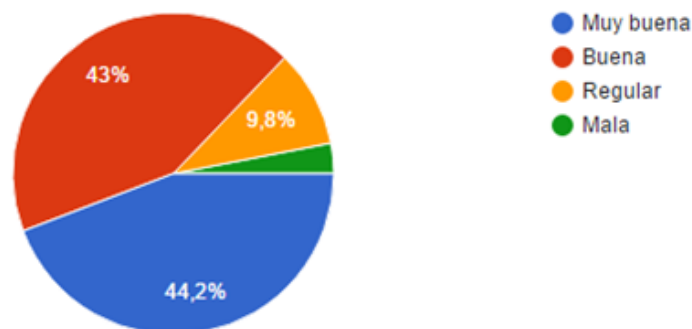


Gráfico 7.18. Calificación de la experiencia en el Salto del Usuario.

Tras su experiencia en el Salto del Usuario, el 89% de los encuestados volvería a visitar este paraje mientras que el 4 % no lo haría y un 7% se muestra indeciso (Gráfico 7.19).

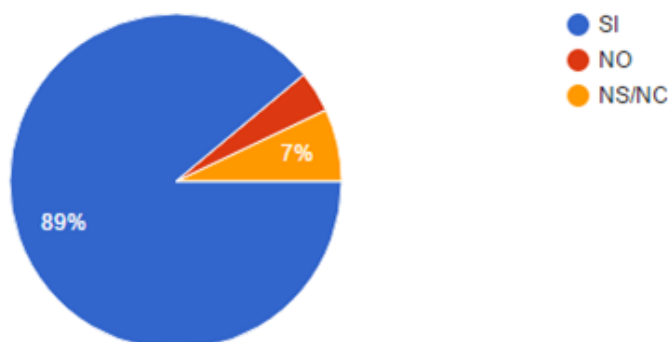


Gráfico 7.19. Intención de repetir visita al Salto del Usuario.

Además de las preguntas formuladas sobre el grado de satisfacción la encuesta recogió la impresión y comentarios de los visitantes sobre aspectos como el control de accesos, el estado de las infraestructuras de uso público, el mantenimiento del paraje o sugerencias sobre información y comunicación, que por su carácter genérico y cualitativo no hemos considerado oportuno incluir en esta tesis.

7.1.3.4. Cálculo de la capacidad de acogida perceptual en el Salto del Usuario.

En explotación de las encuestas, como se ha descrito en el apartado de metodología 3.5. de esta tesis, se realiza a continuación el análisis perceptual de la capacidad de carga basado en la percepción de la masificación desde el punto de vista de los visitantes.

Disponiéndose de los valores máximos y mínimos de afluencia que ha soportado el paraje del Salto del Usuario en el periodo de estudio, además de los conteos generales

realizados para analizar la capacidad de carga física, se ha contabilizado los usuarios presentes en el momento de realizar las encuestas para poder establecer relaciones entre la percepción de los encuestados y la situación real del espacio.

La tabla 7.5 muestra un resumen del número de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas a los visitantes del Salto del Usero: en relación con la opinión sobre si el número de usuarios es o no es elevado en el momento de realizar la encuesta.

Encuestas realizadas y usuarios contabilizados. Verano 2016	
Nº de encuestados que aprecian un nº elevado de usuarios en el momento de realizar la encuesta	161
Nº medio de usuarios en el área durante las encuestas en las que se apreció un nº elevado de visitantes	34
Nº de encuestados que no aprecian un nº elevado de usuarios en el momento de realizar la encuesta	153
Nº medio de usuarios en el área durante las encuestas en las que se no se apreció un nº elevado de visitantes	26

Tabla 7.5. Capacidad de acogida perceptual. Apreciación de la masificación en Salto del Usero⁶.

Para determinar cuál es la **capacidad de carga perceptual** en el paraje del Salto del Usero, se ha tenido en cuenta, por un lado, la percepción de la persona encuestada, y por otro, el número de usuarios medio en el momento de realizar estas encuestas (Tabla 7.6):

Encuestas realizadas y usuarios contabilizados. Verano 2016	
Nº de encuestas realizadas	328
Nº máximo de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas	120
Nº mínimo de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas	1
Nº medio de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas	30

Tabla 7.6. Capacidad de acogida perceptual. Usuarios contabilizados durante las encuestas en Salto del Usero.

⁶ Se obtuvieron 14 respuestas "No sabe/no contesta"

A continuación, con el objetivo de determinar qué intervalo de número de personas presentes en el momento de realizar las encuestas en las que se percibe masificación es el que se presenta con más frecuencia, se han elaborado histogramas de frecuencias donde el ancho del intervalo resulta de la diferencia entre el mayor (120) y el menor dato (1) dividido entre el número de intervalos deseados. El intervalo de frecuencia más repetido en el histograma marcaría el umbral óptimo de capacidad de carga perceptual en este espacio.

Para realizar este análisis se han establecido diferentes números de intervalos obteniéndose los siguientes resultados:

- a) El Histograma de frecuencias 1 (Gráfico 7.20) muestra que **el 45% de las personas encuestadas considera que hay masificación** cuando en el momento de realizar la encuesta había **hasta 24 personas** en su entorno. El umbral óptimo de capacidad de carga en este caso sería 24 personas

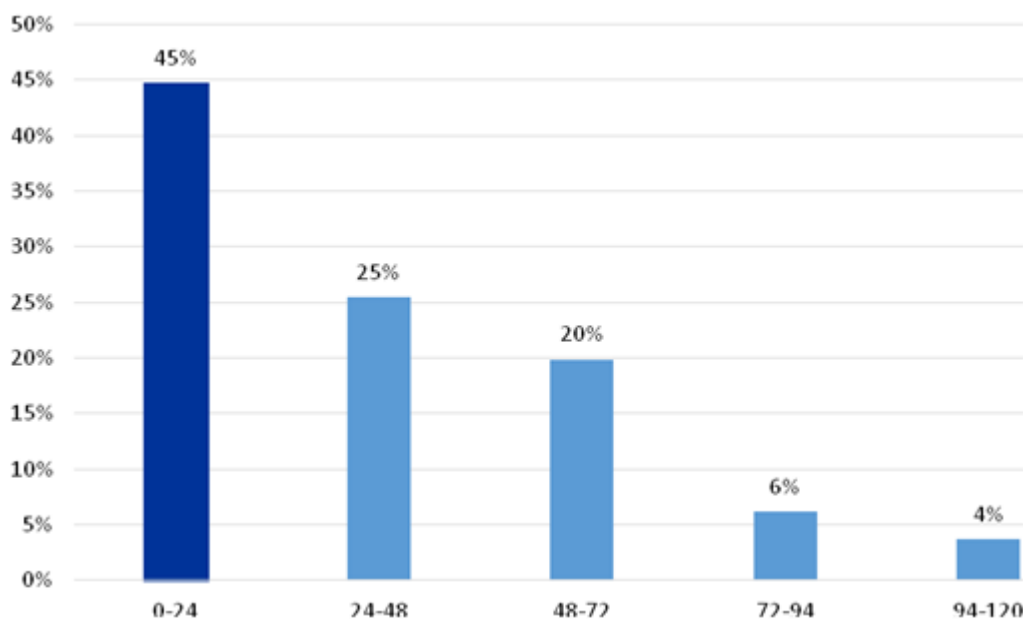


Gráfico 7.20. Estudio de capacidad de carga perceptual. Histograma de frecuencias (1).

- b) El Histograma de frecuencias 2 (Gráfico 7.21) muestra que **el 56% de las personas encuestadas considera que hay masificación** cuando en el momento de realizar la encuesta había **hasta 30 personas** en su entorno. El umbral óptimo de capacidad de carga en este caso sería 30 personas.

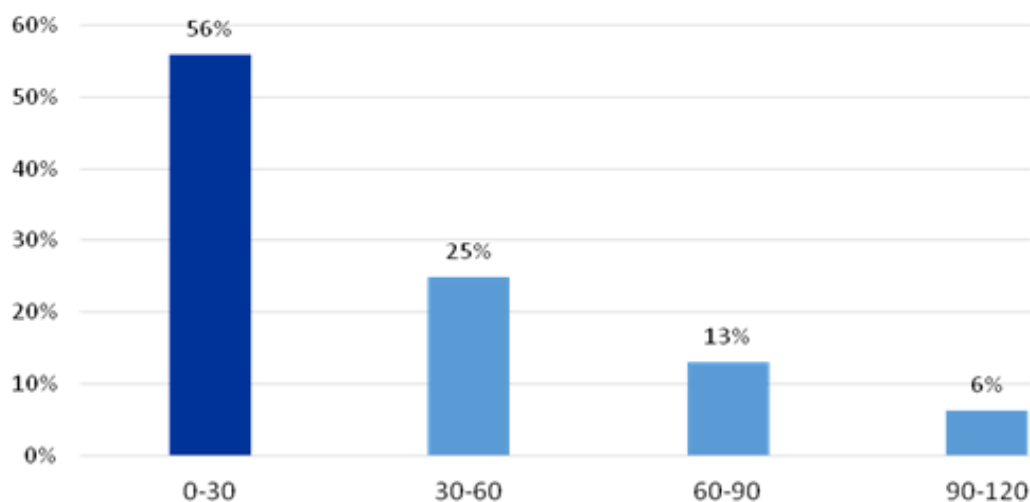


Gráfico 7.21. Estudio de capacidad de carga perceptual. Histograma de frecuencias (2).

- c) El Histograma de frecuencias 3 (Gráfico 7.22) muestra que **el 68% de las personas encuestadas considera que hay masificación** cuando en el momento de realizar la encuesta había **hasta 40 personas** en su entorno. El umbral óptimo de capacidad de carga en este caso sería 40 personas.

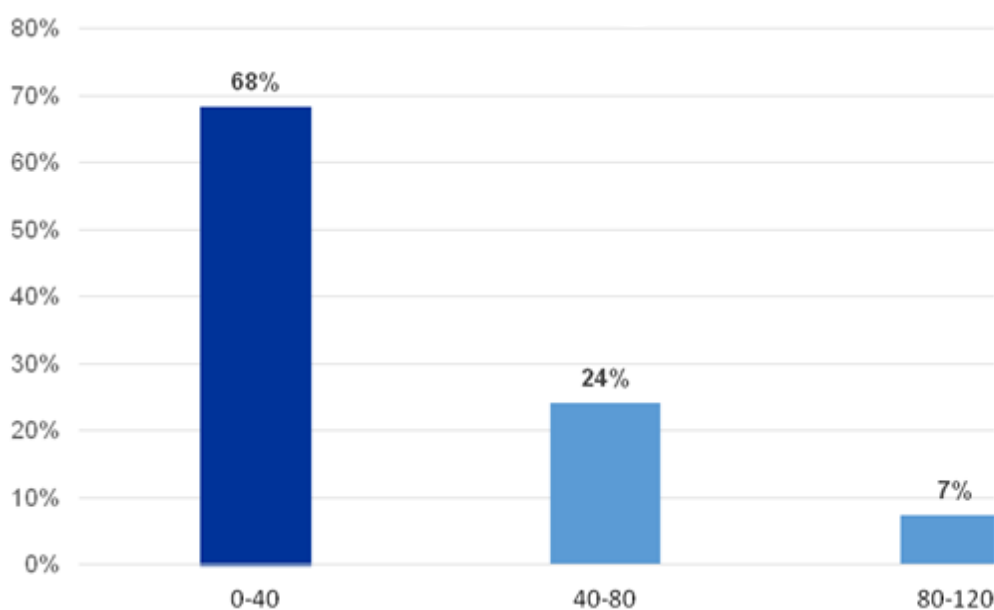


Gráfico 7.22. Estudio de capacidad de carga perceptual. Histograma de frecuencias (3).

El histograma nº 3 es el que presenta un rango, entre 0 y **40 personas** y es el que ha sido escogido por la mayoría de los usuarios entrevistados, superando ampliamente el 50%, y por tanto el que se considera que refleja de forma más fiable la percepción de los visitantes en cuanto a la capacidad de carga perceptual.

7.2. Estudio de capacidad de carga en el Río Chícamo.

7.2.1. Ámbito de estudio y descripción general.

El río Chícamo se enclava en la comarca del nordeste de la Región de Murcia, concretamente en el municipio de Abanilla. Es afluente del río Segura por su margen izquierda y tiene un régimen hidrológico muy variable debido a la climatología del territorio, con precipitaciones intensas en las estaciones de primavera y otoño y una larga sequía estival.

Se encuentra en una zona con unas temperaturas suaves en invierno y calurosas en verano cumpliendo así con las características típicas del clima mediterráneo semiárido, si acaso, más acentuado en esta zona de estudio que en otras zonas del sureste español. La Figura 7.6. localiza el LIC río Chícamo.

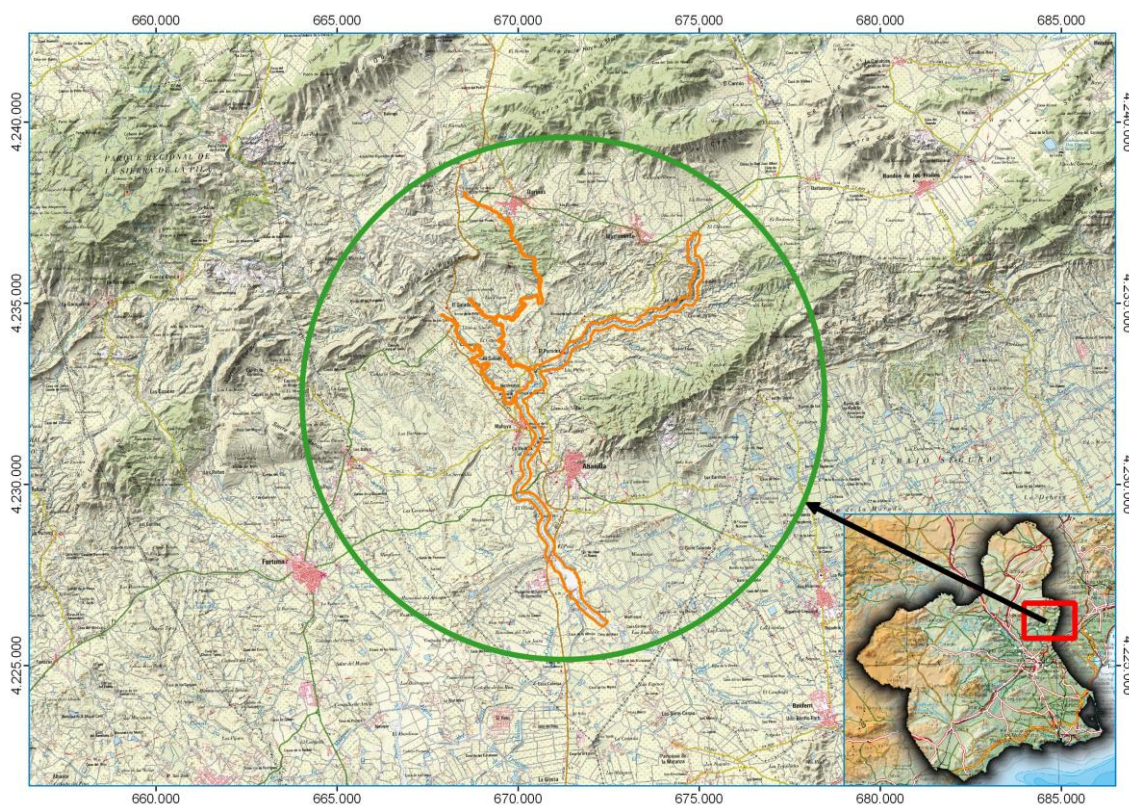


Figura 7.6. Ámbito de estudio, LIC Río Chícamo (en naranja).

La cabecera del río, ámbito concreto de estudio (Figuras 7.6, 7.7 y 7.8), aparece formando un conjunto de charcas que albergan la única población de interior de la Región de Murcia del Fartet (*Aphanius iberus*), especie de pez catalogada en peligro de extinción.

Toda la zona se enclava en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC ES6200028) y posee además un notable interés geológico y ecológico.

La vegetación local está adaptada a condiciones de estrés salino tanto en el agua como edáfica, destacando la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*) como especie vegetal característica del paisaje de la zona (Belmonte Serrato y Romero Díaz, 2007).

El patrimonio cultural existente en este territorio es notable y se asocia en su mayoría a infraestructuras de aprovechamiento de los escasos recursos hídricos de los que se dispone para el regadío de las huertas tradicionales ribereñas y el abastecimiento a los pobladores de la zona.



Figura 7.7. Vista del interior del cañón del Cajer (izq.) y del cauce del río Chícamo (dcha.).



Figura 7.8. Poza del río Chícamo.

Sintéticamente, las principales características ambientales de esta zona son las siguientes:

- **Clima:**

La zona posee un clima mediterráneo semiárido con precipitaciones escasas (irregulares y, en ocasiones, torrenciales), temperaturas elevadas (las más elevadas

de a Región) y, en consecuencia, importantes déficits hídricos (Belmonte Serrato y Romero Díaz, 2007).

▪ **Geología:**

La cuenca por donde discurre el río Chícamo se sitúa en una zona de suelos margosos y conglomeríticos en ciertos tramos, fácilmente erosionables los primeros al estar compuestos de materiales blandos y desprovistos de vegetación a causa de la aridez climática, por lo que resulta común la formación de paisajes acaravados o “bad-lands” que forman barrancos y encajan al río en numerosos tramos dándole un aspecto angosto, barrancos que en caso de lluvias torrenciales podrían ser muy peligrosos por las avenidas que se producen (Romero Díaz y Belmonte Serrato, 2008). Los conglomerados son prueba de antiguos paleocauces y deltas existentes en esta zona hace unos 10 millones de años, encajándose el río en estos sedimentos en estrechos desfiladeros.

▪ **Edafología:**

Entre los diferentes tipos de suelo presentes en la zona de estudio predomina el regosol calcárico (Belmonte Serrato y Romero Díaz, 2007), suelo que presenta un horizonte cálcico dentro de los 20-50 cm desde la superficie, se desarrollan a partir de materiales no consolidados procedentes del aporte constante debido a las avenidas, lo que les sume en un proceso de continuo rejuvenecimiento. Son suelos que se desarrollan principalmente en zonas de barranco.

▪ **Hidrología:**

El río Chícamo recibe sus aguas del acuífero perteneciente a la unidad hidrogeológica de Quibas. Este acuífero, según estudios del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), se encuentra actualmente sobreexplotado y salinizado. Los principales aportes superficiales de agua que recibe el río Chícamo proceden de la margen derecha de las ramblas del Zurca y Balonga cuando estas llevan caudal.

Debido al estado permanente de sequía de este territorio, así como a las múltiples extracciones a la que es sometido el caudal, el régimen hidrológico del río se encuentra fuertemente alterado y el curso de agua aparece fragmentado según el tramo del río y época del año.

▪ **Figuras de Protección**

Toda la zona se enclava en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC ES6200028) y posee además un notable interés geológico y ecológico. Dentro de los límites del LIC del río Chícamo se encuentra un criptohumedal (Saladar del Chícamo) y dos charcas catalogadas en el Inventario de Humedales de la Región de Murcia.

El río Chícamo entra dentro del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, aún no aprobado, como zona ZEC del río Chícamo. Además, en la actualidad está en tramitación la ampliación del LIC a las ramblas de La Parra y El Font y el MUP nº 60 “Contiendas y Lomas de Algezar”. A su vez, en octubre de 2017 el ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente declaró, junto con otros lugares de España, al río Chícamo como Reserva Natural Fluvial, dada su importancia tanto geológica como ecológica, acogiendo incluso a especies de la región en peligro de extinción, como puede ser el fartet (*Aphanius iberus*). Esta figura incluye el tramo del cauce (9,37 km) que discurre entre el nacimiento, a los pies de la Sierra del Cantón, y el paraje de El Partidor.

▪ **Biodiversidad:**

Hábitats:

En el LIC ES6200028 “Río Chícamo” se encuentran 12 tipos diferentes de hábitats de interés comunitario incluidos en la Directiva Hábitats⁷, 2 de ellos considerados “prioritario para su conservación”(*) según la normativa europea:

- 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)
- 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*)
- 1430 Matorrales halo-nitrófilos (*Pegano-Salsoletea*)
- 1510* Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*)
- 3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*
- 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba*.
- 3290 Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion*
- 5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.
- 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
- 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*
- 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion- Holoschoenion*

⁷ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*)

Flora:

De entre las especies de flora silvestre presentes en el paraje del río Chícamo señalar aquellas incluidas en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia (Anexo I del Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales) como las siguientes:

- *Tamarix boveana* (Taray). Especie catalogada como vulnerable.
- *Thymus moroderi* (Cantueso). Especie catalogada como vulnerable.
- *Arbutus unedo* (Madroño). Especie catalogada de interés especial.
- *Cynomorium coccineum*. Especie catalogada de interés especial.
- *Erica multiflora*. Especie catalogada de interés especial.
- *Linaria cavanillesii*. Especie catalogada de interés especial.
- *Limonium cossonianum*. Especie catalogada de interés especial.

Como especie característica del paisaje de la zona destaca la palmera datilera (*Phoenix dactylífera*).

Fauna:

En el entorno del río Chícamo abundan especies forestales y ligadas a mosaicos agrarios extensivos. Según el proyecto de Plan de Gestión Integral y declaración de ZEC⁸, destaca la diversidad de aves forestales y mamíferos carnívoros, si bien entre las especies más dependientes o asociadas directamente al paraje es posible señalar:

- Aves: *Apus apus* (Vencejo común), *Aquila chrysaetos* (Águila real), *Athene noctua* (Mochuelo), *Bubo bubo* (Búho real), *Burhinus oediconemus* (Alcaraván común), *Calandrella brachydactyla* (Torrera común) y *Calandrella rufescens* (Torrera marismeña).
- Anfibios: *Pelophylax perezi* (Rana Común), amenazada como todos los anfibios de la península, especialmente sensibles al cambio climático.

⁸ Información pública en BORN número 152 el 4 de julio de 2018

- Peces: *Aphanius iberus* (Fartet), representando la única población de interior de la Región de Murcia.
- Insectos acuáticos: *Coenagrion mercuriale* (Caballito del diablo), incluida en el anexo II de la Directiva Hábitats como especie de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar ZEC.

7.2.2. Situación del uso público en el río Chícamo.

El río Chícamo se enmarca una zona de gran interés desde el punto de vista ambiental, patrimonial, cultural y etnográfico. La singularidad de su paisaje y la conservación del entorno natural resulta especialmente atractiva para las personas interesadas en visitar espacios naturales.

Se trata de un espacio estrechamente vinculado a la población local que ha realizado tradicionalmente numerosas actividades en torno al río. El riego tradicional, el funcionamiento de los molinos hidráulicos o actividades recreativas como el baño forman parte de la historia de las costumbres de las poblaciones que se localizan junto al cauce del río Chícamo.

Como señala el proyecto de Plan de Gestión Integral y declaración de ZEC del río Chícamo, el interés por los valores naturales y la riqueza patrimonial de la zona se ha incrementado de forma significativa en los últimos años, registrándose un aumento de personas que visitan este espacio.

Las principales actividades de carácter recreativo que se desarrollan en el río Chícamo son:

- Senderismo. El cauce del río Chícamo se utiliza de forma habitual como recorrido turístico. Además de las excursiones que se realizan por parte de visitantes de forma autónoma, existen diferentes iniciativas públicas y privadas que ofrecen servicios de rutas turísticas guiadas por el río.

En este entorno existe un itinerario señalizado, la Senda Natural Mahoya -El Cajer (figura 7.9), que discurre por el cauce del río Chícamo siguiendo su cauce desde su nacimiento hasta la pedanía de Mahoya.



Figura 7.9. Folleto de la Senda Natural Mahoya-El Cager.

- Baño (Figura 7.10). Las pozas que se forman en el interior del cañón del Cager sirven como zona de baño fluvial a los visitantes que se acercan a esta zona, especialmente en verano. Se trata de una práctica muy habitual que se realiza cada vez con mayor frecuencia.



Figura 7.10. Bañistas y pozas del río Chicamo.

Actualmente no existe regulación sobre este tipo de actividades en la zona ni se detectaron servicios de vigilancia en el entorno durante el período de estudio.

En el entorno del río Chicamo se encuentran las siguientes infraestructuras y equipamientos para el uso público:

- Una zona de explanada que funciona como aparcamiento precario y un mirador en la zona de acceso norte al río Chícamo
- Señalización informativa municipal referente a la normativa aplicable al espacio.
- Señalización informativa sobre el LIC río Chícamo.
- Señalización informativa de la Senda natural Mahoya-El Cajer.
- Molino del río Chícamo. Espacio rehabilitado como centro de usos múltiples (gestión municipal, recepción de visitantes etc.). Actualmente se encuentra cerrado al público en general, pero sí es utilizado en casos puntuales para su visita en actividades programadas. Frente al Molino se encuentra una explanada que funciona como aparcamiento precario y un contenedor de basura.

Se ha detectado la presencia reiterada de basuras en el cauce del río Chícamo así como la ausencia de contenedores o papeleras (a excepción del contenedor ya mencionado) en los puntos de acceso de visitantes.

7.2.3. Resultados del estudio: capacidad de carga en el río Chícamo.

De forma equivalente al caso del Salto del Usero y siguiendo la metodología explicada en el apartado 3.5. de esta tesis, se ha realizado un detallado estudio que ha conducido a la determinación de la capacidad de carga relacionada con la frecuentación turística y el uso público en el río Chícamo.

En este apartado se presentan las informaciones obtenidas y su tratamiento hasta alcanzar los resultados.

7.2.3.1. Resultados de los conteos realizados para el estudio de la capacidad de acogida física.

Los conteos realizados durante el período de estudio en el verano de 2016 contabilizaron un total de 1.021 personas resultando una media de 38 personas por jornada de conteo.

La tabla 7.7. recoge los resultados obtenidos en los conteos realizados en este período:

Estudio de la capacidad de acogida en el río Chícamo Resultados de los conteos realizados. Verano 2016			
Mes	Nº de visitantes	Nº días de conteo	Media visitantes contados/día
Julio	228	8	29
Agosto	523	13	40
Septiembre	270	6	45
TOTAL	1.021	27	38

Tabla 7.7. Resultado de los conteos realizados en río Chícamo. Verano 2016.

Como se observa en la tabla 7.7, durante el conteo realizado en el mes de julio (8 jornadas) se registraron un total de 228 visitantes, resultando una media de 29 personas por jornada de conteo. Durante el conteo realizado en el mes de agosto se registra un mayor número de visitantes contados en el río Chícamo, 523, lo que supone una media de 40 visitantes por jornada en este mes.

El mes de septiembre es el que presenta el mayor número medio de visitantes contabilizados durante el período de conteo realizado en el verano de 2016. En concreto, se contabilizó una media de 45 personas durante las 6 jornadas en las que se realizó el conteo. Esto puede deberse a las elevadas temperaturas que se registraron durante el mes de septiembre.

Extrapolando la media de visitantes contabilizados por día al total de días que abarca el período de conteo (52 días), el número de personas estimado que habría visitado el río Chícamo durante este período sería de 8.840 personas.

Como se observa en la tabla anterior, a pesar de las diferencias en el número de días en los que se realizaron conteos, se puede apreciar que el número medio de visitantes por día contabilizados en el río Chícamo varía de diferente forma en función del mes. Mientras que en julio no se alcanzan las 30 personas contabilizadas por jornada, durante el mes de agosto se alcanzan los 40 visitantes y en el mes de septiembre se registran de media 45 personas contabilizadas.

Durante las 27 jornadas de conteo, el registro de personas contabilizadas ha resultado muy variable. Como se observa en el Gráfico 7.23, los meses de agosto y septiembre son los que aglutinan el mayor número de personas contabilizadas.

Durante el período de conteo se han registrado dos días en los que el número de visitantes contabilizados destaca frente al resto de días de conteo. En el mes de agosto, el día 12 (viernes) se contabilizaron 76 personas en el río Chícamo y en el mes de septiembre, el día 4 (domingo) se registraron 78 visitantes.

Estas cifras contrastan con el día 10 de agosto (miércoles) en el que se contabilizó el menor número de visitantes de este período, 2 personas.

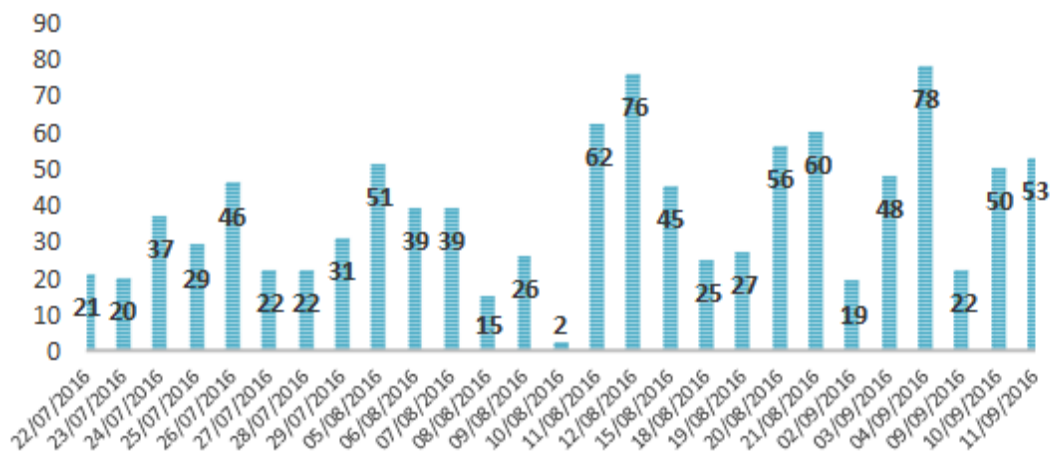


Gráfico 7.23. Estimación de personas contabilizadas por día de conteo en río Chícamo, verano 2016.

En cuanto a la afluencia de visitantes en los diferentes días de la semana, el gráfico 7.24. muestra que los sábados y los domingos son los días que registran mayor afluencia de visitantes contabilizados, 43 y 53 personas respectivamente. Los conteos realizados en lunes (30), martes (36), jueves (36) y viernes (35) reflejan datos similares, entre los 30 y 36 visitantes contabilizados, mientras que el miércoles es el día en el que se registra un menor número de visitantes, con 12 personas contabilizadas tal y como se muestra a continuación:



Gráfico 7.24. Número medio de personas por día de semana en río Chícamo, verano 2016.

En cuanto a la distribución de visitantes por sectores de la zonificación realizada (Gráfico 7.25, la afluencia de visitantes registrada en el río Chícamo presentó una distribución marcada en función de las diferentes zonas definidas en este estudio. La zona “Poza”, el espacio utilizado mayoritariamente por los visitantes para el baño, aglutina el mayor número de visitantes contabilizados durante el período de conteo con un total de 432 personas contabilizadas seguido de la zona “Umbría-poza”, el trayecto que conduce a la poza desde La Umbría, donde se contabilizaron 330 visitantes en este período. El resto de zonas registran, con diferencia, una menor afluencia de visitantes contabilizados. En la “Umbría” se contabilizaron 95 personas, en el trayecto “Molino-poza” se registraron 92 personas, en el “cruce Molino” se contabilizaron 64 personas y en la explanada junto a la carretera A-9 se registraron 8 personas en el período de conteo.

Estudio de la capacidad de acogida en el Río Chícamo Nº de personas contabilizadas por zonas. Verano 2016							
Mes/ Zona	UMBRÍA	UMBRÍA POZA	POZA	MOLINO POZA	CRUCE MOLINO	EXPLANADA	TOTAL
Julio	27	81	83	22	15	0	228
Agosto	37	178	221	48	34	5	523
Septiembre	31	71	128	22	15	3	270
Total	95	330	432	92	64	8	1.021

Tabla 7.8. Nº de personas contabilizadas por zonas en río Chícamo.

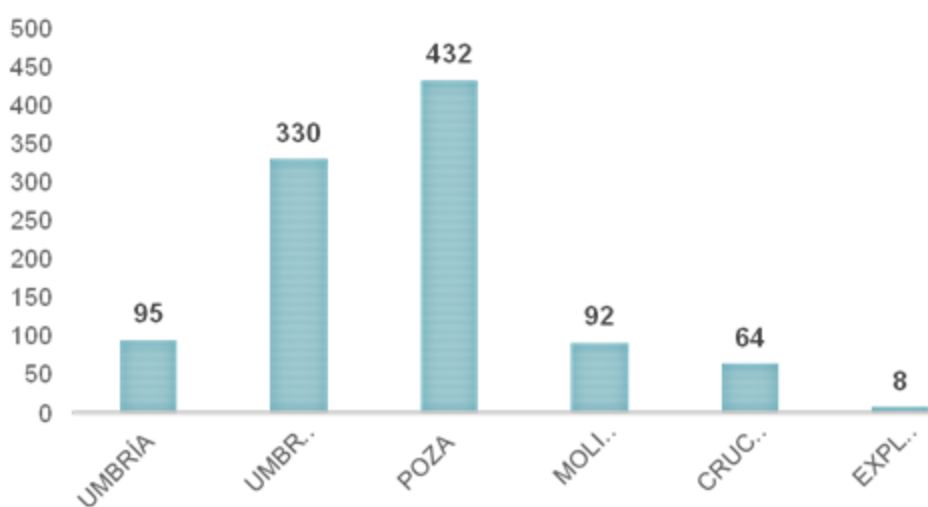


Gráfico 7.25. Estimación de personas por zona en río Chícamo, verano 2016.

Por franjas horarias, las visitas contabilizadas durante el período de conteo se concentran en las horas centrales de la mañana, de 11:00h a 14:00h y en las horas centrales de la tarde, de 17:00h a 20:00h como se muestra el gráfico 7.26:



Gráfico 7.26. Número medio de visitantes por franja horaria. Verano 2016.

En cuanto a los vehículos presentes en el entorno de la zona de estudio (Tabla 7.9), se han detectado principalmente cuatro zonas donde los visitantes estacionan sus vehículos:

- Umbría: en la zona del cruce de la carretera que conduce a las casas de La Umbría con el río Chícamo, a ambos lados de la calzada.
- Molino-Poza: esta zona corresponde a la explanada junto al Molino del río Chícamo.
- Cruce Molino: zona junto a la poza aislada cerca del Molino del río Chícamo, aguas arriba.
- Explanada: zona de aparcamiento junto a la carretera de Macisvenda, en el acceso próximo al nacimiento del río Chícamo.

Como se observa en la tabla 7.9 y Gráfico 7.27, durante el período de conteo se han registrado un total de 299 vehículos.

Estudio de la capacidad de acogida en el Río Chícamo Vehículos contabilizados por zonas. Verano 2016							
Mes/ Zona	UMBRÍA	UMBRÍA POZA	POZA	MOLINO POZA	CRUCE MOLINO	EXPLANADA	TOTAL
Julio	49	0	0	11	7	4	71
Agosto	88	0	0	12	11	28	139
Septiembre	62	0	0	9	1	17	89
Total	199	0	0	32	19	49	299

Tabla 7.9. Resultado de los conteos de vehículos en río Chícamo, verano 2016.

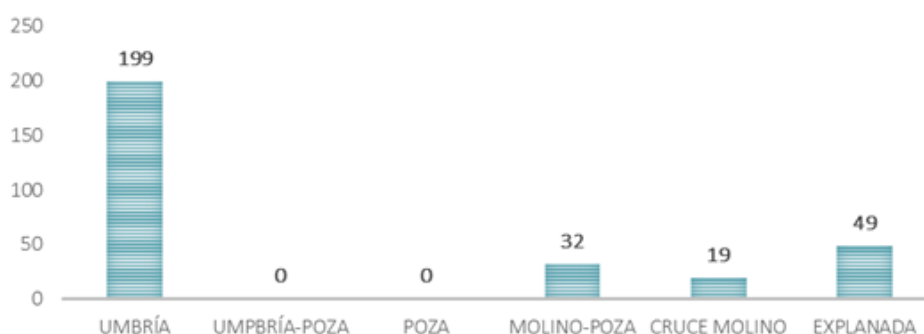


Gráfico 7.27. Número de vehículos por zonas. Verano 2016.

La zona “Umbría” es donde mayor número de coches aparcados se ha registrado en este período de estudio. En esta zona se han contabilizado un total 199 vehículos, lo que supone el 67% del total de coches registrados en el ámbito de estudio. A la zona de La Umbría le sigue en número de coches aparcados la zona “Explanada”, donde se han registrado el 16% de los coches contabilizados (49 vehículos en total), la zona “Molino-Poza”, donde se registraron el 11% de los vehículos (32 vehículos) y la zona “Cruce-Molino” donde se contabilizaron el 6% de los coches aparcados en el entorno (19 vehículos en total).

7.2.3.2. Cálculo de la capacidad de acogida física y real en el río Chícamo.

Para el cálculo de la capacidad de acogida física en el río Chícamo, tal y como se ha descrito en el apartado de metodología 3.5. de esta tesis, procede ahora determinar la capacidad de acogida según la fórmula más adecuada para el caso de senderos: $CCF = L/SP \times NV$ (L: longitud del sendero en metros lineales. SP: superficie utilizada por una persona para poder moverse libremente. NV: tiempo necesario para ejecutar la visita).

Para poder realizar este cálculo, se adoptan los siguientes criterios y supuestos básicos:

- a) La **longitud del sendero** (L) correspondiente al trayecto objeto de estudio es de 2.700 m.
- b) En relación a la **superficie utilizada por una persona** (SP) en general se estima que una persona requiere 1m de espacio para moverse libremente. En el caso del río Chícamo, donde la principal actividad que realizan las personas que lo visitan es el senderismo y el baño, se considera que 1m podría resultar una superficie insuficiente para garantizar una experiencia satisfactoria para el visitante. Para reflejar los diferentes escenarios propuestos para el estudio de la capacidad de acogida física de este paraje en el siguiente análisis se utilizan como parámetros superficies de 1m, 3 m y 5 m
- c) El factor **tiempo** depende del tiempo real que se necesita para realizar la visita y el horario de apertura del espacio a visitar. Al igual que se ha hecho para el caso del Salto del Usero, al ser un espacio natural sin control de acceso rutinario, se considera como horario de apertura el total de horas de luz al día. Según el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM)⁹, durante los últimos 10 años, la media de horas de sol al año ha sido de 3.056 horas, lo que supone una media de 8,37 horas de sol al día

Por ello, considerando que el tiempo para recorrer este sendero es de 2 horas de media y que el tiempo disponible para visitarlo son 8 horas, teóricamente una persona podría realizar 4 visitas al día:

$$\frac{8 \text{ horas/día}}{2 \text{ horas/visita}} = 4 \text{ visitas/día}$$

Una vez establecidos los criterios para el cálculo a continuación se realiza el análisis bajo los distintos escenarios supuestos:

- o **Si el área que ocupa cada visitante es de 1m**, la capacidad de carga física estimada sería de 10.800 visitas al día.

$$CCF1 = \frac{1 \text{ visitante}}{1m^2} \times 2700 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 10800 \text{ visitas/día}$$

⁹ Evolución de la presión, humedad, precipitaciones y horas de sol.
<http://econet.carm.es/web/crem/inicio/-/crem/sicrem/PU7/sec29.html>

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **2.700 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 3m**, la capacidad de carga física estimada sería de 3.600 visitas al día.

$$CCF3 = \frac{1 \text{ visitante}}{3m^2} \times 2700m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 3600 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **900 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 5m**, la capacidad de carga física estimada sería de 2.160 visitas al día.

$$CCF5 = \frac{1 \text{ visitante}}{5m^2} \times 2700 m^2 \times 4 \text{ visitas/día/visitante} = 2160 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **540 personas**.

Establecida de esa manera la CCF en el río Chicamo, y debido a las características del espacio que hace que no todo el recorrido sea susceptible de constituir zona de baño y uso público, ha sido preciso recurrir al **concepto de capacidad de carga real (CCR)** entendida como el límite máximo de visitas determinado a partir de la CCF de un sitio tras someterla a unos factores de corrección determinados en función de las características particulares del lugar, según una fórmula general expresada como $CCR = (CCF - FC1) - \dots - FCn$,

En la fórmula FC es un factor de corrección expresado en porcentaje. La expresión de cálculo de estos factores de corrección es la siguiente:

$$CCR = CCF \times \frac{100 - FC1}{100} \times \frac{100 - FC2}{100} \times \frac{100 - FCn}{100}$$

Los factores de corrección se expresan en términos de porcentaje y para calcularlos se usa la fórmula general:

$$FC = \frac{MI}{Mt} \times 100$$

Dónde:

FC: factor de corrección.

MI: magnitud limitante de la variable.

Mt: magnitud total de la variable.

En el caso del río Chícamo se han considerado factores de corrección las siguientes variables:

- a) Precipitaciones
- b) Anegamiento
- c) Disturbio a la fauna
- d) Disturbio a la flora
- e) Erosión, degradación de suelos.
- f) Seguridad

En cada una de esas variables el cálculo de la corrección realizada ha sido la que a continuación se desarrolla:

a) Precipitaciones.

En este caso, la magnitud limitante de la variable “precipitaciones” se ha definido como el número de días de lluvia. Debido a las características geomorfológicas de la zona de estudio, un cañón abarrancado con fuerte peligro de inundación en caso de lluvias, se recomienda no transitar el sendero en los días en los que se registran precipitaciones ya que pueden adquirir un carácter torrencial en un breve espacio de tiempo.

En los cinco años hidrológicos, desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 1 de septiembre de 2016, en la estación meteorológica de La Jaira, en Abanilla¹⁰, se han registrado 240 días de lluvia, por lo que:

- MI: 240 días de lluvia por encima de los 8 mm en los últimos cinco años.
- Mt: 1.825 días en total.

$$FCp = \frac{240}{1825} \times 100$$

Por lo que el factor de corrección por precipitaciones $FCp = 13,15\%$ limitante.

¹⁰ Fuente: Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM)
<http://siam.imida.es/apex/f?p=101:46:1537005215174307>

b) Anegamiento.

El factor de anegamiento hace referencia a la posibilidad de inundación en caso de precipitación. Para el caso del tramo estudiado, donde el sendero discurre por el cauce del río Chícamo, esta posibilidad se extiende a la totalidad del recorrido, por lo que la magnitud limitante en este caso es la longitud total del sendero.

El cálculo de este factor de corrección es el siguiente:

- MI: 2.700 metros con probabilidad de inundación por lluvias.
- Mt: 2.700 metros de recorrido en total.

$$FCa = \frac{2700}{2700} \times 100$$

Por lo que el factor de corrección por anegamiento $FCa = 100\%$ limitante.

Como se puede observar, este factor limitaría completamente el uso público del itinerario.

c) Disturbio a la fauna.

La cabecera del río Chícamo alberga, entre otras especies protegidas, la única población de interior de la Región de Murcia del fartet (*Aphanius iberus*), especie catalogada en peligro de extinción e incluida en el anexo II de la Directiva Hábitats¹¹.

La época reproductiva del fartet abarca desde junio a septiembre y es en este momento cuando se considera más vulnerable y cuando la frecuentación de visitantes en este espacio puede interferir con la viabilidad reproductiva de esta especie.

En este caso, la magnitud limitante del factor de disturbio a la fauna es un factor temporal que comprende la totalidad de días al año que abarca el período reproductivo de esta especie protegida.

El cálculo de este factor de corrección se indica a continuación:

- MI: 122 días de época reproductiva del fartet al año.
- Mt: 365 días totales de un año.

$$FCfa = \frac{122}{365} \times 100$$

Por lo que el factor de corrección por disturbio a la fauna, $FCfa = 36,36\%$ limitante.

¹¹ Descripción del Lugar de Importancia Comunitaria Río Chícamo (ES6200028)
<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/visor-contenidos-dinamicos?artId=81876>

d) Disturbio a la flora.

De acuerdo con el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se han identificado diferentes tipos de hábitats dentro del LIC "Río Chícamo" (Figura 7.11), entre los que se encuentran dos tipos de hábitats prioritarios. Se trata de las estepas salinas mediterráneas (*Limnietalia*) (1510*) y de las zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)¹².

La presencia de hábitats conforme a esta Directiva europea es la magnitud limitante de este factor de corrección.

El cálculo de este factor de corrección es el siguiente:

- MI: 407.350,4 m² de superficie del LIC ocupada por hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE.
- Mt: 530.066,05 m² de superficie total del LIC en el ámbito de estudio.

$$FCfl = \frac{407350,4}{530066,05} \times 100$$

Por lo que el factor de corrección por disturbio a la flora FCfl = 76,84% limitante.



Figura 7.11. Presencia de hábitats de interés comunitario en el ámbito de estudio del río Chícamo.

¹² Descripción del Lugar de Importancia Comunitaria Río Chícamo (ES6200028)
<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/visor-contenidos-dinamicos?artId=81876>

e) Erosión, degradación de suelos.

Este factor está relacionado con la susceptibilidad o el riesgo a erosionarse que puede tener un sitio.

Atendiendo a las categorías establecidas en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (2002-2012)¹³ en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia donde se analiza el riesgo potencial de erosión en cauces, el cauce del río Chícamo presenta un riesgo potencial de erosión “Alto” en el tramo completo del ámbito de estudio como puede observarse en la Figura 7.12:



Figura 7.12. Riesgo potencial de erosión en el cauce del río Chícamo.

Este análisis combina la repercusión de los parámetros que se esquematizan en la Figura 7.13:

¹³http://www.mapama.gob.es/es/ desarrollo-rural/temas/politica-forestal/inventario-cartografia/inventario-nacional-erosion-suelos/Descarga_INES_Murcia.aspx

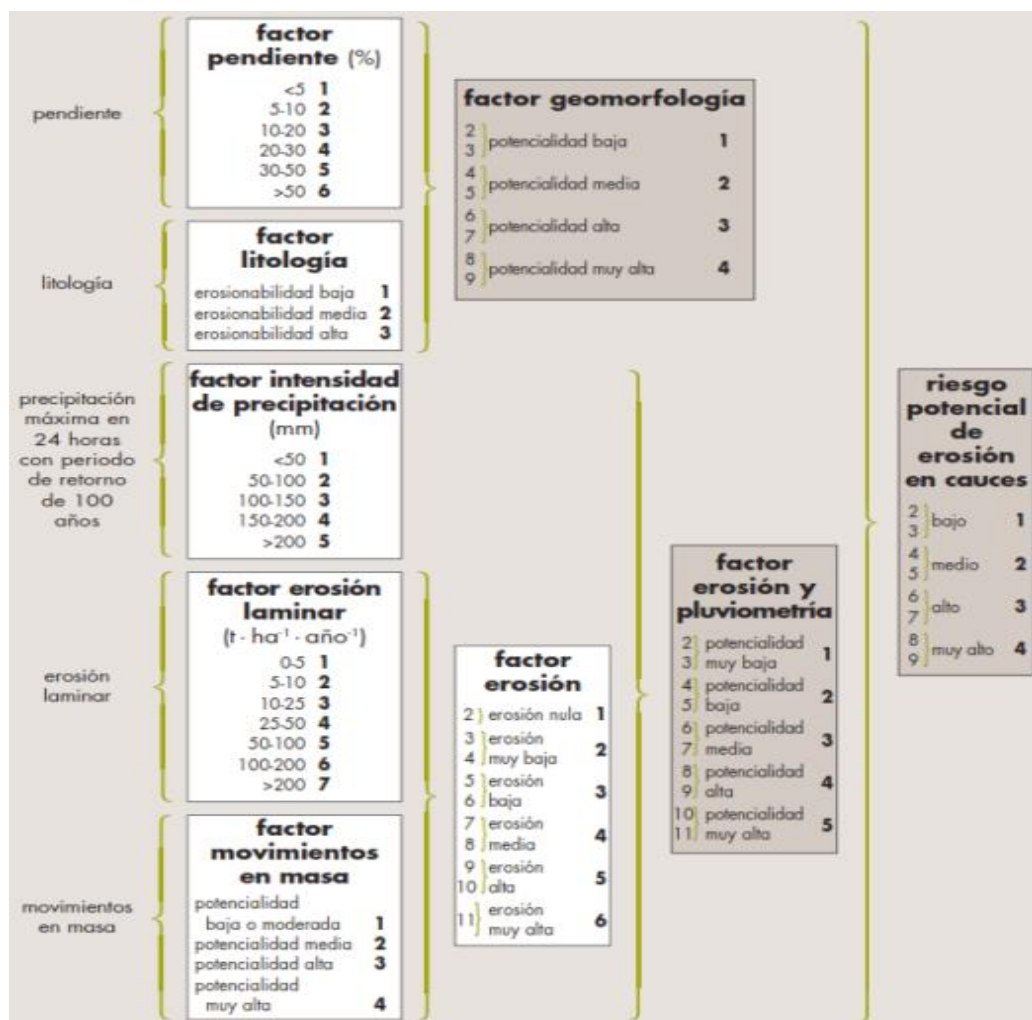


Figura 7.13. Esquema del proceso de análisis de riesgo potencial de erosión en cauces. Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En este caso en el que se evalúa la potencialidad en cuanto a la erosión que puede tener la afluencia de visitantes, se establece como factor limitante la distancia de los tramos del recorrido donde la pendiente es mayor del 10%. Si se considera el uso por parte de los visitantes, los tramos con pendiente igual o menor al 10%, (Figura 7.14) cualquiera que sea el tipo de suelo, presentan bajo o ningún riesgo de erosión y por tanto son condiciones poco significativas a la hora de establecer restricciones de uso (Cifuentes, 1999).



Figura 7.14. Perfil del tramo objeto de estudio. Fuente: Google Earth.

El cálculo de este factor de corrección se realiza a continuación:

- MI: 403 metros de recorrido con pendiente mayor del 10%.
- Mt: 2.700 metros de recorrido en total.

$$FCe = \frac{403}{2700} \times 100$$

Por lo que el factor de corrección por degradación de suelos, $FCe = 15\%$ limitante.

f) Seguridad.

El factor de seguridad hace referencia a la posibilidad de atención por parte de los servicios de emergencia en caso de ser necesario. En este caso, se ha determinado como factor determinante la posibilidad de accesibilidad en vehículo a la zona, por lo que se establece como magnitud limitante la distancia del recorrido que resulta inaccesible para un vehículo.

La Figura 7.15 muestra aquellos tramos del recorrido a los que se podría acceder en vehículo con facilidad.



Figura 7.15. Tramos accesibles a vehículos en el ámbito de estudio, río Chícamo

Los tramos no accesibles para vehículos suponen 1.945 metros, con lo que el cálculo de este factor de corrección sería el siguiente:

- MI: 1.945 metros inaccesibles en vehículo.
- Mt: 2.700 metros de recorrido en total.

$$FCs = \frac{1945}{2700} \times 100$$

En consecuencia, el factor de corrección por seguridad, FCs= 72,37% limitante

Una vez determinados los factores de corrección a continuación corresponde ahora realizar el **cálculo de la capacidad de acogida real (CCR)** atendiendo a la metodología establecida anteriormente:

$$CCR = CCF \times \frac{100 - FC1}{100} \times \frac{100 - FC2}{100} \times \frac{100 - FCn}{100}$$

Al realizar este cálculo no se tendrá en cuenta el factor de corrección de anegamiento ya que se ha considerado como un factor 100% limitante y su aplicación conllevaría que la capacidad de carga real del río Chícamo fuese igual a cero.

La fórmula a aplicar quedaría entonces de la siguiente forma:

$$CCR = CCF \times \frac{100 - FCp}{100} \times \frac{100 - FCfa}{100} \times \frac{100 - FCfl}{100} \times \frac{100 - FCe}{100} \times \frac{100 - FCs}{100}$$

De la misma forma que se realizó el análisis de la capacidad de carga física a continuación se presentan los resultados del cálculo de la capacidad de carga real atendiendo a los tres escenarios propuestos:

- o **Si el área que ocupa cada visitante es de 1m**, la capacidad de carga real estimada sería de 323 visitas al día.

$$CCR1 = 10800 \times \frac{100 - 13,15}{100} \times \frac{100 - 36,66}{100} \times \frac{100 - 76,84}{100} \times \frac{100 - 15}{100} \times \frac{100 - 72,37}{100}$$

$$CCR1=323 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **81 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 3m**, la capacidad de carga física estimada sería de 108 visitas al día.

$$CCR3 = 3600 \times \frac{100 - 13,15}{100} \times \frac{100 - 36,66}{100} \times \frac{100 - 76,84}{100} \times \frac{100 - 15}{100} \times \frac{100 - 72,37}{100}$$

$$CRR3 = 108 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **27 personas**.

- **Si el área ocupada por cada visitante es de 5m**, la capacidad de carga física estimada sería de 65 visitas al día.

$$CCR5 = 2160 \times \frac{100 - 13,15}{100} \times \frac{100 - 36,66}{100} \times \frac{100 - 76,84}{100} \times \frac{100 - 15}{100} \times \frac{100 - 72,37}{100}$$

$$CCR5 = 65 \text{ visitas/día}$$

Teniendo en cuenta que se podrían establecer 4 intervalos de visitas al día (de 2 horas de duración), el límite de personas para cada uno de esos intervalos sería de **16 personas**.

A diferencia de lo hecho en Salto del Usero en el que se calcula la media de los resultados de las tres hipótesis de superficie ocupada por visitante, en este caso debido a las características de la zona y su alta fragilidad ambiental, se elige directamente como valor sugerido de capacidad de carga menor de los resultados, de **16 personas**, valores que implica además un mayor espacio disponible por visitante contribuyendo a incrementar la satisfacción de la experiencia en la visita del espacio. Además, como se verá más adelante, el resultado de la capacidad de carga perceptual (19 personas) refuerza la selección hecha de la capacidad de carga real de 16.

7.2.3.3. Resultados de las entrevistas a los visitantes para el estudio de la capacidad de acogida perceptual en el río Chícamo.

Al igual que se hizo en el caso del Salto del Usero, a efectos de cuantificar la percepción que tienen los usuarios sobre la capacidad de carga del río Chícamo, tal y como se ha descrito en el apartado metodológico 3.5 de esta tesis, se realizaron un total de **112 encuestas** en las diferentes zonas de la sectorización realizada, como indica la tabla 7.10:

Estudio de la capacidad de acogida en el río Chícamo Encuestas realizadas por zonas	
Zona	Nº de encuestas realizadas
1. La Umbría	20
2. Trayecto La Umbría-Poza	13
3. Poza	64
4. Trayecto Molino-Poza	9
5. Cruce del Molino	6
6. Explanada	0
Total	112

Tabla 7.10. Encuestas realizadas por zonas, río Chícamo.

La explotación de las encuestas arroja información tanto sobre el perfil como sobre la percepción de los visitantes y el grado de satisfacción de la visita, aspectos que luego serán tenidos en cuenta en el cálculo de la capacidad de acogida perceptual.

a) El perfil del visitante del río Chícamo.

Como representa el Gráfico 7.28, la mayor parte de los visitantes encuestados en el río Chícamo (un 58%) proceden del entorno comarcal (31,2%) y local (26,8%).

Los visitantes de procedencia nacional (mayoritariamente de la provincia de Alicante) y regional, suponen respectivamente un 22,3% y un 17,9%, mientras que sólo el 1,8% de los encuestados proceden de otros países.

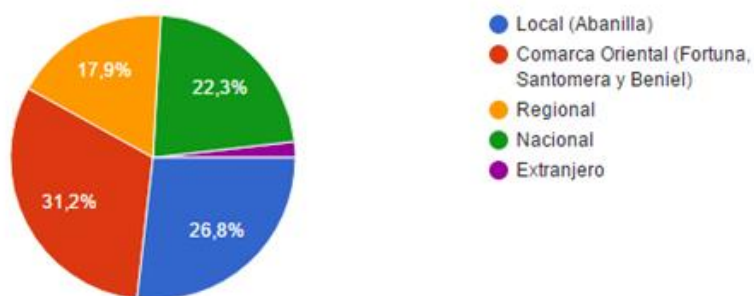


Gráfico 7.28. Procedencia de los encuestados, río Chícamo.

En referencia a la edad de los encuestados (Gráfico 7.29), la mayor parte, el 72,3%, se encuentra en la franja de edad comprendida entre los 30 y los 60 años, el 26,8% es menor de 30 años y sólo el 0,9% es mayor de 60 años

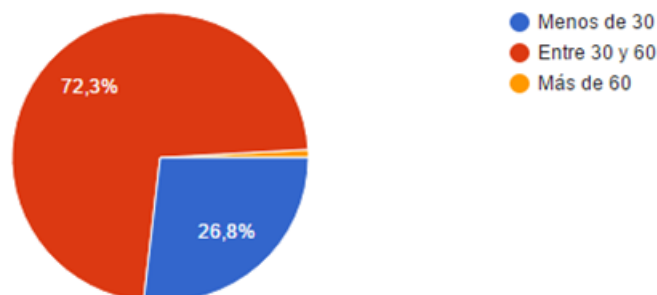


Gráfico 7.29. Edad de los encuestados, río Chícamo.

La mayor parte de las personas entrevistadas en este estudio (77,7%) ya han visitado anteriormente este espacio (Gráfico 7.30). El 41,1% acuden al río Chícamo una o dos veces al año mientras que el 36,6%, realiza su visita al espacio natural en varias ocasiones durante el mismo año.

En contraste, el 22,3 % de los encuestados visitaban por primera vez el río Chícamo.

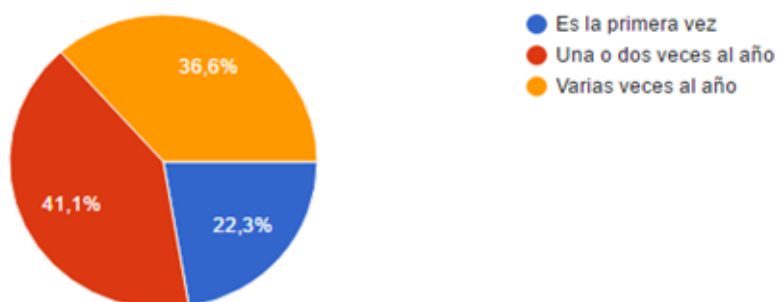


Gráfico 7.30. Frecuencia de las visitas, río Chícamo.

En cuanto al tiempo de permanencia de los encuestados en el espacio (Gráfico 7.31), el 57,1% de las personas encuestadas permanece en el río Chícamo entre 2 y 4 horas por visita. Los que indican que su visita dura 2 horas o menos aglutinan el 32,1% de las encuestas mientras que el 10,7% restante permanecen en el lugar más de 4 horas por visita.

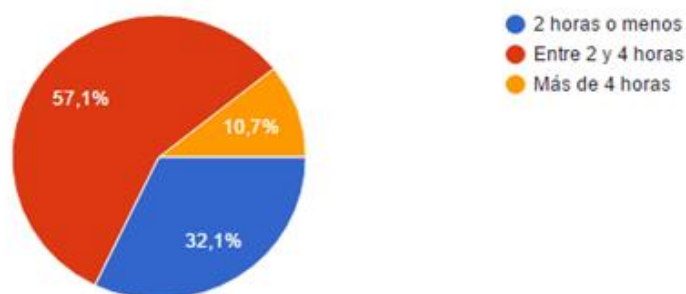


Gráfico 7.31. Tiempo de permanencia en el espacio, río Chícamo.

En lo que concierne al número de personas con las que se realiza la visita (Gráfico 7.32), las personas que visitan el río Chícamo, el 82,1%, lo hacen mayoritariamente en grupo formados por 4 personas (27,7%), 3 o 5 personas (13,4%), 6 personas (12,5%), 8 personas (9,8%) y en menor proporción de 7, 9, 10, 11 y 12 personas.

El 16,1% de las personas encuestadas realizan la visita en pareja y el 1,8% visitan el río Chícamo en solitario.

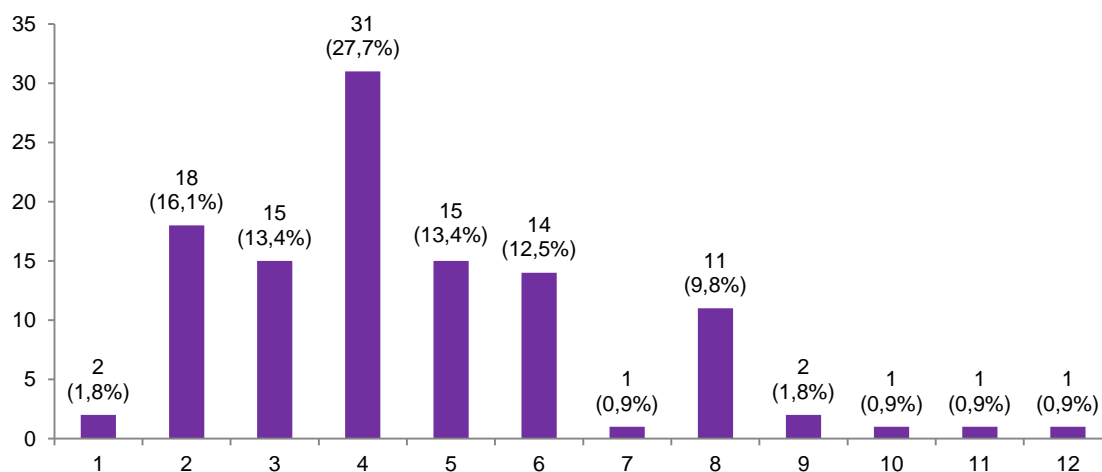


Gráfico 7.32. Número de personas con las que se realiza la visita, río Chícamo.

En relación al conocimiento sobre la protección del río Chícamo (Gráfico 7.33), el 66,1% de las personas encuestadas conocen el estatus de protección del río Chícamo mientras que el 33,9% desconoce que se trata de un espacio natural protegido.

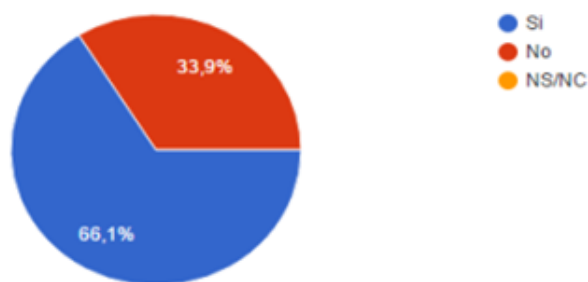


Gráfico 7.33. Conocimiento sobre la protección del río Chicamo.

b) La percepción de los visitantes en el Río Chícamo.

A la pregunta de si los encuestados consideran elevado el número de personas que hay en el paraje en el momento en que realizan la encuesta, el 55,4% considera excesivo el número de personas que se encuentran en este lugar frente a un 44,6% que no consideró elevado el número de visitantes durante su visita (Gráfico 7.34).

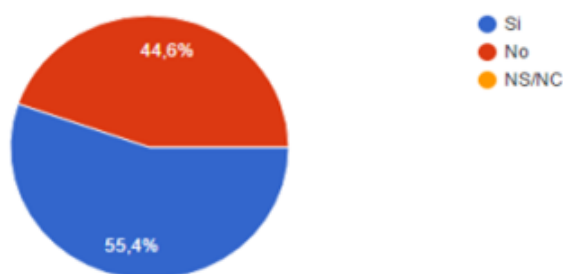


Gráfico 7.34. Percepción sobre el número de personas, río Chícamo.

Sobre la percepción de los encuestados en referencia al número de vehículos que se encuentran en el lugar (Gráfico 7.25), el 51,8% considera que este número no es elevado mientras que el 48,2% sí considera alta la cantidad de vehículos en el espacio.

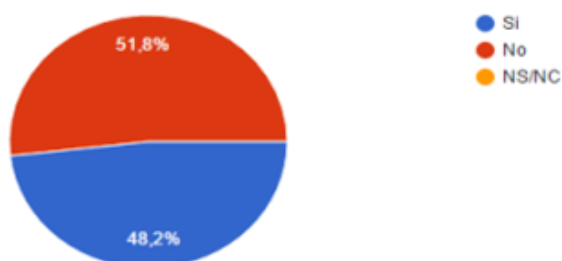


Gráfico 7.35. Percepción sobre el número de vehículos en río Chícamo.

En cuanto a la necesidad de la restricción en el número de visitantes (Gráfico 7.36), el 66,1% de las personas encuestadas cree que no debería limitarse el acceso de los visitantes a este espacio natural frente al 33% de los encuestados que consideran que sí debería limitarse este acceso.

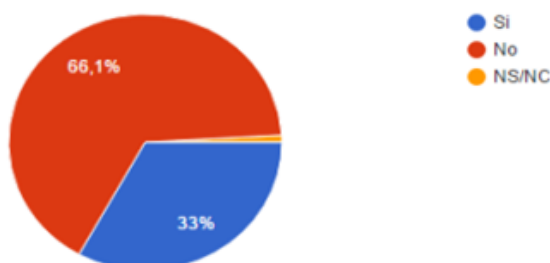


Gráfico 7.36. Percepción sobre la limitación de acceso a persona en río Chícamo.

En relación con la sobre la limitación de acceso a vehículos en el espacio natural (Gráfico 7.37) el 55,4% de los encuestados considera que no debería limitarse el número de vehículos en este espacio mientras que el 44,6% entiende que sí debería aplicarse una limitación.

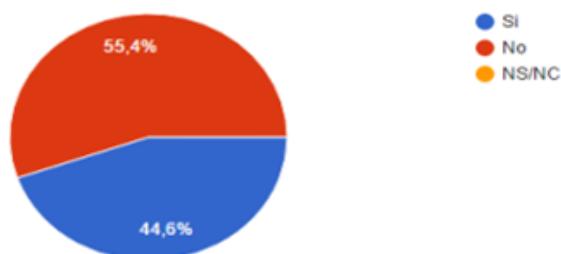


Gráfico 7.37. Percepción sobre la limitación de acceso a vehículos en río Chícamo.

En cuanto a los posibles usos permitidos en este espacio (Gráfico 7.38), la totalidad de visitantes coincide en señalar el senderismo como una de las actividades que permitirían en el río Chícamo. El 96,4% de los encuestados permitirían el baño en las aguas del río Chícamo.

El picnic sería una actividad autorizada por el 35,7% de los encuestados, mientras que el 17% de las personas entrevistadas también aceptarían que se permitiera realizar la acampada. Solo el 2,7% de los entrevistados propone otras actividades como la escalada. Es de destacar que ninguno de los participantes en esta encuesta indica la realización de fuego como una de las actividades a permitir en el entorno.

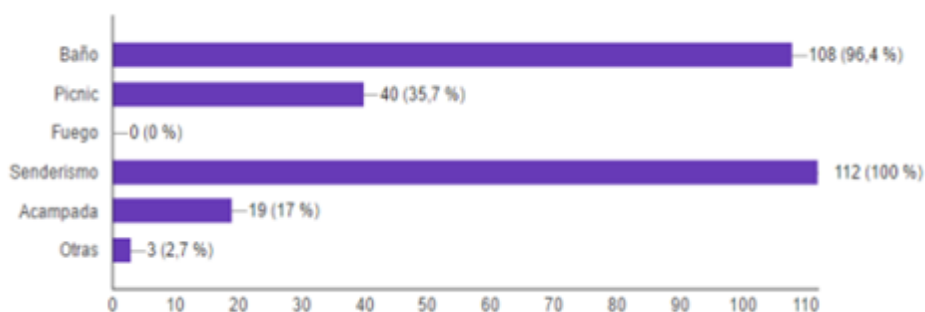


Gráfico 7.38. Valoración sobre actividades permitidas en río Chícamo.

c) Grado de satisfacción de la visita.

Sobre cómo califican los encuestados su paso por el río Chícamo (Gráfico 7.39), el 90,2% afirma que su experiencia en el lugar ha sido muy buena, un 8,9% de los encuestados califica su experiencia como buena, y sólo un 0,9% la calificaría como regular.

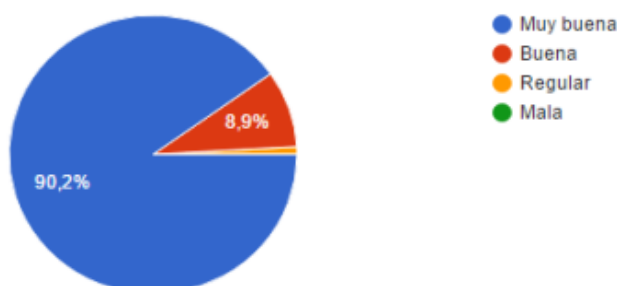


Gráfico 7.39. Satisfacción de la visita a río Chícamo.

En cuanto a la fidelidad o reiteración de la visita (Gráfico 7.40), el 100% de los encuestados ha declarado que volvería a visitar el río Chícamo por lo que puede considerarse que el grado de satisfacción de la visita es elevado.

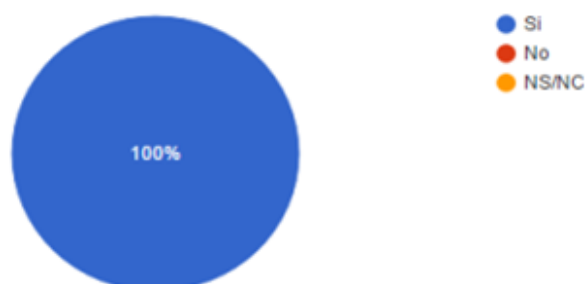


Gráfico 7.40. Intención de repetir la visita a río Chícamo.

Además de las preguntas formuladas sobre el grado de satisfacción de la visita, el formulario de encuesta recogió la impresión y comentarios de los visitantes sobre aspectos como el estado de las infraestructura de uso público, el control de accesos, el mantenimiento del paraje o sugerencias sobre información y comunicación, que por su carácter genérico y cualitativo no hemos considerado oportuno incluir en esta tesis.

7.2.3.4. Cálculo de la capacidad de acogida perceptual en el río Chícamo.

De forma análoga a como se ha hecho en el caso del Salto del Usero, la explotación de las encuestas en el río Chícamo permite el análisis perceptual de la capacidad de carga basado en la percepción de la masificación desde el punto de vista de los visitantes, como se detalló en el apartado de metodología 3.5. de esta tesis.

Disponiéndose de los valores máximos y mínimos de afluencia que ha soportado el río Chícamo en el periodo de estudio, se han contabilizado los usuarios presentes en el momento de realizar las encuestas para poder así establecer relaciones entre la percepción de los encuestados y la situación real del espacio.

La tabla 7.11 muestra un resumen del número de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas a los visitantes del río Chícamo:

Estudio de la capacidad de acogida perceptual en el río Chícamo Encuestas realizadas y usuarios contabilizados. Verano 2016	
Nº de encuestados que aprecian un nº elevado de usuarios en el momento de realizar la encuesta*	62
Nº medio de usuarios en el área durante las encuestas en las que se apreció un nº elevado de visitantes	12
Nº de encuestados que no aprecian un nº elevado de usuarios en el momento de realizar la encuesta*	50
Nº medio de usuarios en el área durante las encuestas en las que se no se apreció un nº elevado de visitantes	9

Tabla 7.11. Capacidad de acogida perceptual. Apreciación de la masificación en río Chícamo.

Para determinar cuál es la **capacidad de carga perceptual** en el río Chícamo se ha tenido en cuenta, por un lado, la percepción de la persona encuestada, y por otro, el número de usuarios medio en el momento de realizar estas encuestas obteniéndose los siguientes resultados (Tabla 7.12):

Estudio de la capacidad de acogida perceptual en el río Chícamo Encuestas realizadas y usuarios contabilizados. Verano 2016	
Nº de encuestas realizadas	112
Nº máximo de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas	38
Nº mínimo de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas	1
Nº medio de usuarios contabilizados en el momento de realizar las encuestas	11

Tabla 7.12. Capacidad de acogida perceptual. Usuarios contabilizados en río Chícamo durante las encuestas.

Con el objetivo de determinar qué intervalo de número de personas presentes en el momento de realizar las encuestas en las que se percibe masificación es el que se presenta con más frecuencia, se han elaborado histogramas de frecuencias donde el ancho del intervalo resulta de la diferencia entre el mayor (38) y el menor dato (1) dividido entre el número de intervalos deseados. El intervalo de frecuencia más repetido en el histograma marcaría el umbral óptimo de capacidad de carga en este espacio.

Para realizar este análisis se han establecido diferentes números de intervalos obteniéndose los siguientes resultados:

- a) El Histograma de frecuencias 1 (Gráfico 7.41) muestra que **el 44% de las personas encuestadas considera que hay masificación** cuando en el momento de realizar la encuesta había **hasta 9 personas** en su entorno. El umbral óptimo de capacidad de carga en este caso sería 9 personas.

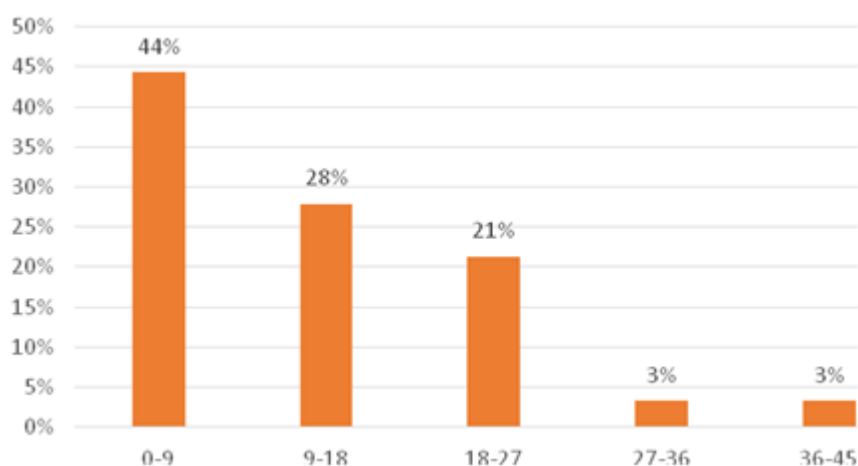


Gráfico 7.41. Estudio de capacidad de carga perceptual, río Chícamo. Histograma de frecuencias 1.

- b) El Histograma de frecuencias 2 (Gráfico 7.42) muestra que **el 54% de las personas encuestadas considera que hay masificación** cuando en el momento de realizar la encuesta había **hasta 12 personas** en su entorno. El umbral óptimo de capacidad de carga en este caso sería 12 personas.

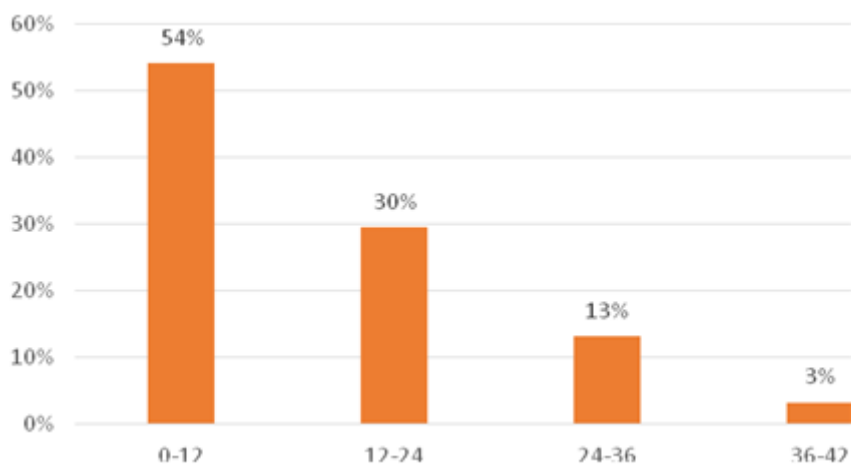


Gráfico 7.42. Estudio de capacidad de carga perceptual, río Chícamo. Histograma de frecuencias 2.

- c) El Histograma de frecuencias 3 (Gráfico 7.43) muestra que **el 74% de las personas encuestadas considera que hay masificación** cuando en el momento de realizar la encuesta había **hasta 19 personas** en su entorno. El umbral óptimo de capacidad de carga en este caso sería 19 personas.

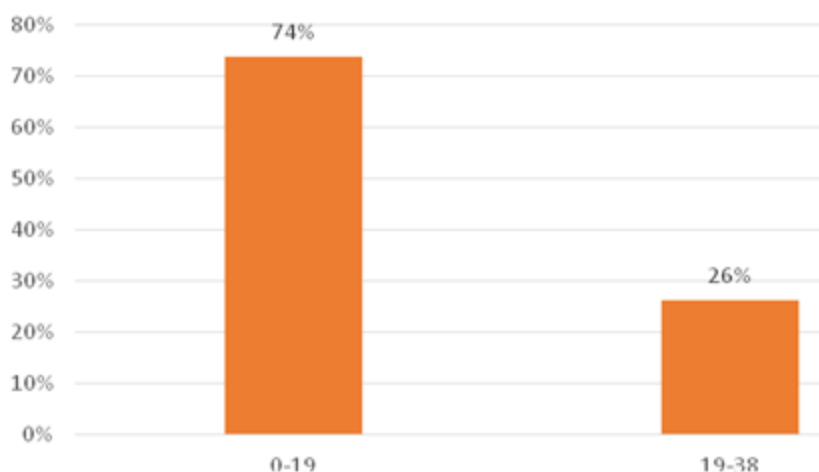


Gráfico 7.43. Estudio de capacidad de carga perceptual, río Chícamo. Histograma de frecuencias 3.

Puesto que histograma nº 3, que presenta un rango, entre 0 y 19, es el que ha sido escogido por la mayoría de los usuarios entrevistados (74%) es el que se considera que refleja de forma más fiable la percepción de los visitantes.

Capítulo 8

Conclusiones y recomendaciones

8. Conclusiones y recomendaciones.

En paralelo al dinamismo del sector turístico en la Región de Murcia radicado en una oferta variada y un posicionamiento turístico que evoluciona hacia la penetración en más segmentos y mercados emisores, el sector del turismo rural y de naturaleza tiene por delante un amplio margen de mejora para conseguir alcanzar un escenario más competitivo que permita a la Región de Murcia ofrecer un producto más potente y estructurado y posicionarse más eficazmente en este segmento.

Las estrategias de diversificación turística, tanto a nivel de producto como de territorios en el interior de un destino de carácter regional, son clave para avanzar en el posicionamiento del destino y contribuir a mejorar la calidad y la imagen de su propuesta turística, combatiendo en paralelo alguno de sus problemas estructurales como el de la estacionalidad.

Bajo esta óptica, creemos que las informaciones recopiladas en la presente investigación apoyan la necesidad de apostar por la diversificación de la política de turismo en la Región de Murcia con el impulso y la potenciación de los subsectores y productos que ponen en valor el turismo rural, de interior y de naturaleza.

En las últimas décadas el turismo rural y de naturaleza ha tenido un importante desarrollo en la Región de Murcia a partir de un importante impulso inicial por parte de la iniciativa comunitaria LEADER desde principios de los años 90 del pasado siglo. Tras aquel momento en el que la programación del desarrollo rural supuso, en la práctica, un punto de partida, el crecimiento se mantuvo hasta mediados de la década de los 2000, observándose que se mantiene en la actualidad una evolución lenta pero favorable, tras una desaceleración de la demanda en los años de la crisis que sin embargo no significó una desaceleración de la oferta.

La creciente importancia del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia ha tenido su reflejo en el incremento del número de viajeros que eligen los alojamientos rurales y las comarcas de interior.

Aunque sin duda las cifras del turismo rural en la Región de Murcia están estructuralmente muy alejadas de las de segmentos mayoritarios y clásicos, como el urbano o el costero, un entorno del 3% de los viajeros a la Región de Murcia se hospedan en alojamientos rurales. En los últimos 10 años los viajeros alojados en establecimientos rurales han pasado de 42.851, a 50.078 en 2018.

Del lado de la oferta, el número de establecimientos y las plazas del turismo rural en la Región de Murcia han pasado en los últimos 10 años de 454 establecimientos a 618, y de 3.183 plazas a 4.108, con tasas de crecimiento, respectivamente, del 36% y el 129%. En 2018 estas cifras suponen un total del 11,02 % de los establecimientos y un 6,70 % de plazas turísticas totales disponibles en la Región de Murcia en las distintas modalidades de alojamiento.

Por su parte las empresas de turismo activo, indicadores de actividad en el medio natural, crecen en un 132 % en el mismo periodo de tiempo.

Sin duda las cifras del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia son estructuralmente minoritarias en el Destino Costa Cálida. Sin embargo estamos convencidos de que la incidencia real de estas orientaciones turísticas en términos socioeconómicos, de desarrollo rural, de equidad entre territorios, o incluso de estándares de calidad o de mejoramiento de la imagen de marca del destino regional, son claramente superiores a las cifras brutas.

En relación al punto de vista territorial, se ha mostrado en esta investigación que las Directrices y Planes de Ordenación Territorial aprobados inicialmente en las comarcas del interior de la Región de Murcia (Noroeste, Río Mula, Vega Alta y Oriental, y Altiplano) incorporan a su Modelo una potente componente turística que se traduce en actuaciones y planteamientos normativos que persiguen o son de ayuda para la mejora del turismo de interior de la Región de Murcia. Sin embargo ninguno de estos instrumentos territoriales tienen aprobación definitiva ni cuentan con programación de actuaciones o inversión. Sería recomendable la aprobación y desarrollo de estos instrumentos, con los correspondientes efectos positivos sobre el turismo rural y de naturaleza y la integración del modelo territorial propuesto con la política turística sectorial.

En materia estricta de turismo rural y de naturaleza, es evidente que los instrumentos que pudieran aplicarse para su desarrollo pueden ser complejos como compleja es la propia dinámica de un sector sobre el que intervienen no sólo las administraciones turísticas y el sector privado concernido, sino muy diversos agentes e iniciativas que se relacionan tanto con la gestión turística sectorial como con todo lo relacionado con otras políticas horizontales, como es el caso del desarrollo rural, la ordenación del territorio, la protección de la naturaleza o la conservación del patrimonio cultural y etnográfico. La complejidad y el reto del sector del turismo rural y de naturaleza se amplifica, además, si consideramos la estrecha interrelación existente entre su desarrollo y el de otros productos y orientaciones turísticas, particularmente el del turismo activo pero también los del turismo cultural, de salud, religioso u otros.

Como recomendación general podemos sugerir la elaboración, implementación y desarrollo en la Región de Murcia de un Plan de Impulso del Turismo Rural y de Naturaleza que podría tener su marco en el nuevo Plan Estratégico de Turismo que habrá de hacerse después del fin del plan vigente 2015-2019. Este Plan de Impulso debería contar con el apoyo de la administración regional, que probablemente sería la encargada de su inicio técnico, pero sobre todo dibujar una alianza eficaz entre el sector público y el privado, encomendando su desarrollo a los propios empresarios y emprendedores del turismo rural y de naturaleza, para lo que sería también importante que previamente se reforzaran los elementos de profesionalidad, formación y compromiso del tejido privado en el turismo rural y de naturaleza.

El escenario de este Plan de Impulso podría remitir al refuerzo del Destino Costa Calida, o Región de Murcia, como un destino multiproducto en el que las orientaciones del turismo de interior quedaran reforzadas, incluidos factores clave actualmente no muy atendidos, como sus aspectos de imagen y comercialización. El concepto del producto “*Jaén, paraíso interior*” puede ser un buen ejemplo para referenciar este necesario proceso en la Región de Murcia. A la vez, experiencias asociativas tanto a nivel español como internacional muestran esta posible línea de desarrollo. Articular asociativamente el tejido empresarial estimularía la capacidad de respuesta del sector y posibilitaría la adopción de estrategias y herramientas operativas para su desarrollo y consolidación.

Este Plan de Impulso debería tener entre sus objetivos la construcción de un producto de turismo rural y de naturaleza más potente e identificable, la mejora en la estructuración y el diseño de la oferta, el impulso de procesos de mejora de la calidad, la mejora en diversos aspectos de la gestión profesional de la oferta y su comercialización o a la potenciación de una imagen de marca diferenciada que acompañe acciones de promoción y comercialización capaces de captar el interés de la demanda en el contexto estatal e internacional.

Bajo esa óptica, la relación actividad turística-conservación del medio natural es, probablemente, uno de los más interesantes retos a los que se enfrenta el desarrollo, impulso y consolidación en la Región de Murcia del sector del turismo rural y de naturaleza.

Creemos que la presente investigación ha podido mostrar la estrecha relación, teóricamente ya muy establecida, entre la actividad del sector del turismo rural y de naturaleza y los factores del medio natural.

Esta relación funciona con un doble carácter, por un lado en lo que se refiere a la importancia que el medio natural tiene en el atractivo y definición del producto turístico, y por otro en lo que atañe a la participación de las áreas naturales y las actividades en la naturaleza como activo para las empresas a la hora de configurar su oferta.

La amplia encuesta de opinión realizada ha revelado que todos los grupos de interés otorgan de forma abrumadoramente mayoritaria (92% de las valoraciones en su conjunto) una importancia máxima a la conservación del medio natural como atractivo imprescindible para la visita turística en el turismo rural y de naturaleza. Frente a ello es interesante el resultado obtenido cuando la opinión se ha hecho referir a la importancia del medio natural ante orientaciones turísticas más globales (incluidas, por ejemplo, las de sol y playa). En este caso, aunque la puntuación otorgada sigue siendo coherentemente alta, el nivel de acuerdo sobre la importancia de la conservación del medio natural en el producto turístico es más bajo, y en particular en el grupo de empresarios del turismo rural la consideración de esa importancia desciende sensiblemente.

Al mismo tiempo, como componente de la oferta del turismo rural, el 91,8 % de los alojamientos rurales de las comarcas del Noroeste, Sierra Espuña y Valle de Ricote afirman que la visita a espacios naturales es la principal actividad de sus clientes. Se observa entonces que las áreas protegidas suponen un elemento básico para la estancia de los

clientes en los alojamientos rurales, teniendo de forma más lejana los recursos culturales como producto complementario (en torno al 50% de los clientes visitan museos, yacimientos y monumentos).

En la misma línea, es interesante resaltar las informaciones obtenidas acerca de que más de la mitad de las empresas de alojamiento rural (51,6 %) ofrecen a sus clientes actividades de naturaleza como servicios propios. También la gran mayoría de las empresas de turismo activo (74%) basan su oferta en visitas con sus clientes a áreas naturales y espacios naturales protegidos, lo que confirma la relación esperable entre la actividad de estas empresas y la frecuentación turística de las áreas protegidas. Incluso cerca de la cuarta parte de las empresas de turismo activo (21,8%) afirman que su única actividad es la visita a espacios naturales protegidos.

Otra conclusión referida a la estrecha relación, en este caso geográfica, entre el turismo rural y las áreas protegidas, proviene del estudio de detalle realizado en esta investigación sobre la relación cartográfica de los alojamientos de turismo rural con los espacios Natura 2000 de la comarca del Noroeste.

La localización de los alojamientos rurales del Noreste en el interior de las áreas Natura 2000 es tan solo de un 7,73 % (que asciende a casi el 11 % en Moratalla). Sin embargo, aunque mayoritariamente situados en el exterior de los espacios, la relación de cercanía de los alojamientos con Natura 2000 sí es muy acusada. El 25 % de los establecimientos se encuentran a menos de 500 metros de un espacio Natura 2000; más del 50 % están a menos de 1 kilómetro y más del 75 % se localizan a menos de 2 kilómetros de un área Natura 2000. Creemos que estas informaciones muestran por primera vez la estrecha relación turismo rural – Natura 2000, al menos en la comarca del Noroeste.

En relación a esta cercana identificación geográfica de los alojamientos rurales con las áreas Natura 2000, sería recomendable reforzar la información que sobre dichas áreas, y en general sobre aspectos de conservación de la naturaleza, se ofrece a los clientes desde los propios alojamientos. Al mismo tiempo debería reforzarse los aspectos de concienciación y formación sobre esta temática para los empresarios y trabajadores de las empresas turísticas.

Ahondando en la relación entre el turismo y las áreas naturales, de entre los muy variados aspectos que se han discutido tras la explotación de la amplia encuesta de opinión realizada (muestra de 1.006 encuestas recibidas, índice de respuesta estimado del 40%), resultan particularmente remarcables algunos de ellos.

- En relación al motivo principal del atractivo del medio natural para el turismo rural y de naturaleza, el valor prioritario (61,40 % de las respuestas) se concede, por todos los grupos, al atractivo del medio natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento, mientras que la opción relativa al interés de los clientes por la biodiversidad o la geología del lugar es seleccionada por menos de una cuarta parte de las personas (23,40%). En el grupo empresarial, el porcentaje de respuestas que

- seleccionan la opción de la relajación y el esparcimiento aumenta sobre la media, disminuye la opción del interés por la biodiversidad y aumenta sensiblemente la respuesta que opta por el interés de los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza, configurando una opinión que podríamos calificar como ligeramente más “ecorealista” que la media.
- Las preguntas que se refieren a la opinión sobre el impacto del incremento de las visitas turísticas a áreas naturales, tanto sobre los valores de conservación ambiental como de calidad de la propia visita turística, dibujan también una opinión claramente favorable en todos los grupos hacia la existencia del problema ambiental derivado del aumento de las visitas (por encima del 70% de promedio en el conjunto para el impacto en los valores naturales y, de forma menos acusada, por encima del 50 %, para la opinión de alta afección de las visitas sobre la calidad de la propia experiencia turística). Pero también estas preguntas parecen confirmar una opinión más sesgada en el grupo empresarial hacia la menor importancia del impacto sobre las áreas naturales y, de forma más pronunciada, hacia la menor importancia del impacto en la calidad de la visita. Por su parte, los grupos de entrevistados provenientes del ámbito activista, académico o de gestión de la naturaleza sesgan las respuestas para ambos aspectos hacia la parte de mayor impacto, probablemente por el acercamiento técnico o ideológico de ambos grupos al asunto.
 - Conclusiones de semejante orientación pueden obtenerse de la pregunta que pretendía conocer la opinión sobre si ya se están produciendo los impactos sobre los valores naturales derivados de las visitas turísticas o recreativas. El resultado en promedio apunta a que la opinión mayoritaria (44%) es que se están produciendo ya estos impactos de forma generalizada en la Región de Murcia pero que aún no se trata de un problema grave. El grupo empresarial refuerza sus opiniones hacia las partes menos graves del problema: un 16,5% de este grupo cree que es un problema generalizado frente a un 55 y 45 %, respectivamente, que lo cree en los grupos de conservación y gestión del medio natural y de activistas de la conservación. En el grupo empresarial la suma de respuestas que indican que es un problema actualmente poco o nada importante llegan hasta el 40%.
 - La pregunta relativa a los ambientes donde ya en la actualidad puede resultar más importante el impacto de las visitas (tanto la pregunta de valoración cuantitativa como la pregunta abierta 8) arrojan resultados que creemos interesantes. Efectivamente, ambas preguntas reflejan una opinión abrumadoramente mayoritaria acerca de que el ambiente natural más impactado actualmente por las visitas son las costas y playas (en el entorno del 80% para todos los grupos y con una media de casi el 83%). Sin embargo, ambientes que técnicamente es conocido que sufren impactos actuales ya muy acusados por las visitas turísticas o recreativas, como es el caso de los ríos, reciben muy pocas respuestas (un 6,3% en promedio de todos los grupos). Creemos poder concluir que el resultado que selecciona el impacto en los ambientes de costa frente a los de ríos se refiere más bien a una opinión generalizada (con cierta carga de percepción generalista o ideológica) acerca de que los mayores impactos

ambientales de tipo global generados por el sector turístico de la Región de Murcia se centran en la costa. El tratamiento realizado a la pregunta abierta, que permitía espontáneamente citar lugares impactados, confirma este sesgo, aunque de forma un poco más minorada (65 % de citas espontaneas para ambientes costeros, 18% para fluviales y 17% para forestales).

- Las respuestas a las preguntas destinadas a testar la percepción sobre el grado de sensibilidad frente a los impactos en el medio natural de los clientes de turismo rural y de naturaleza no especializado (no ecoturistas) y los del turismo activo y de aventura arrojan conclusiones que creemos interesantes. Para ambas preguntas, en cómputo global, las respuestas apuntan a que los sectores consultados tienen dudas sobre el grado de compromiso o sensibilidad ambiental en los clientes de ambos subsectores. Este resultado es ligeramente más acusado para el turista rural y de naturaleza no especializado, pero también se produce para el cliente de turismo activo. Tenemos que reconocer que nos sorprendió que la suma de las respuestas que otorgan máxima o mucha sensibilidad a ambos grupos de clientes ante los impactos sobre el medio natural no llegan ni a la mitad de los encuestados (46,1 % para el turista rural y 42,8% para el turista activo o de aventura). Dicho de otra forma, los correspondientes 53,9 % y 57,2 % de resultados que otorgan mediana, poca o muy poca sensibilidad a ambos tipos de clientes están por encima de los tópicos habitualmente manejados, en particular en el caso del turismo activo. También resulta interesante señalar que para ambos tipos de clientes, las respuesta del grupo de encuestados del ámbito empresarial incrementan su valoración no positiva con respecto a los grupos activistas, académicos y de gestión del medio natural, que incrementaron sus opiniones positivas sobre el grado de sensibilidad de estos clientes, mostrando quizás una mayor “idealización” del propio concepto de los turismos rural, de naturaleza y activo.
- La pregunta referida al grado de acuerdo acerca de que los visitantes sean más conscientes de sus impactos en el medio natural en el caso de visitar un espacio natural protegido o un área natural no protegida, arrojan a nuestro entender una conclusión sencilla y esperable: efectivamente la opinión mayoritaria se inclina a pensar que es mayor la consciencia de los propios impactos en un espacio legalmente protegido. Probablemente esta respuesta refuerce la idea de que la declaración como espacio protegido de un área natural es útil para diversos aspectos de gestión, entre los que también debe incluirse el de la concienciación de los visitantes, lo que debería facilitar en genérico la gestión del uso público de los espacios naturales.
- Por otra parte las respuestas a las preguntas que valoran la necesidad de que, tanto en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia como los en los no protegidos, hubiese ya necesidad de que haya un control sobre el número de turistas o visitantes, muestran resultados favorables a esa necesidad de control. En promedio el 73,9% de los encuestados contestan en los valores más altos a la necesidad de regulación en los espacios naturales protegidos, y el 61,3 %lo hacen para los no

protegidos. Consideramos significativos estos puntos porcentuales de diferencia de opinión en el caso de espacios protegidos y no protegidos (probablemente por el plus añadido de conciencia que implica la declaración legal de la protección de un espacio), pero queremos resaltar también ese valor superior al 60 % de opiniones favorable al control en áreas no protegidas.

- Por otro lado, en la pregunta sobre la necesidad de realizar ya algún tipo de control sobre las visitas turísticas en espacios naturales legalmente protegidos, se observa que el grupo de empresarios y trabajadores del sector de turismo rural y activo contesta de forma más reticente a la necesidad de implementar ese control. Aunque incluso en este grupo las máximas puntuaciones a la necesidad de control superan la mitad de los encuestados (56,2 %), ese resultado se aleja de la respuesta de los grupos más ambientalizados (78 % en el grupo activista y un abrumador 87% en el grupo más relacionado con la gestión de la conservación)
- Finalmente, creemos que también arroja conclusiones interesantes la pregunta relativa al tipo de regulación o control que debiera hacerse para evitar impactos sobre la conservación de la naturaleza por las visitas turísticas en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Previamente al resumen de estas conclusiones queremos hacer mención a que creemos que es la primera vez que se aborda esta pregunta en una encuesta de tipo regional, con una muestra significativa que además pertenece a los sectores más concernidos por la temática¹.
- La opción más elegida para implementar algún tipo de control o regulación de las visitas en las áreas protegidas ha resultado la que aboga por el establecimiento de cuotas o números máximos de visitantes a las zonas sensibles (60 % en promedio, siendo a su vez la opción mayoritaria para todos los grupos). La opción del establecimiento de una cuota de visitantes y a la vez el pago de un precio por la entrada se sitúa en el 22,2%; en tanto la opción que contempla la prohibición de entrada a zonas sensibles es elegida en un 12,7% de las respuestas y la que solo propone el cobro de una entrada para el acceso se sitúa en un 4,5%. Obsérvese que las dos respuestas que contemplan el pago de un precio por entrada suman por encima de la cuarta parte de los entrevistados (26,7%).
- En este mismo aspecto, es sugerente observar que, aunque coincidiendo todos los grupos en seleccionar mayoritariamente la opción que propone el establecimiento de cuotas o números máximos de visitantes a las zonas sensibles, los encuestados pertenecientes al grupo de empresarios y trabajadores del turismo rural muestran mayor empatía por las opciones que implican el pago de un precio por entrada. Efectivamente, en este grupo las opciones favorables al pago (con o sin cuota de visitantes) asciende al 41,2 % (como se ha dicho, en el conjunto de todos los grupos era del 26,7%). Creemos que esta empatía puede estar ligada a que el grupo formado por personas directamente vinculadas con el negocio turístico considera que

¹ Interesantes otras investigaciones han abordado la disposición de pago de los visitantes en espacios naturales, como en el caso de Calblanque el trabajo de Martínez Paz et al (2008).

la prohibición o el control de accesos puede ser una medida no tan atractiva para el turista, al contrario que pagar un precio moderado y disfrutar libremente del espacio, probablemente considerando además que para los turistas incorporar a su gasto de viaje un precio moderado por entrada a un ENP no resultaría un gran problema.

Por otra parte, como conclusiones principales de la investigación realizada sobre la capacidad de acogida turística y de uso público en los casos de las áreas Natura 2000 del salto del Usero y el río Chícamo, los resultados han apuntado, para los respectivos lugares, una propuesta de determinación de la capacidad de carga física (CCF) y de la capacidad de carga perceptual (CCP).

- Para la CCF, en el caso del Salto del Usero, se han determinado diversos escenarios entre los que el más representativo ofrecen una horquilla de visitantes máximos admisibles, según tres hipótesis en función de la superficie previsiblemente ocupada por cada visitantes (1, 3 y 5 m²), de 266, 89 y 53 personas, por lo que la Capacidad de Carga Física media establecida ha sido de 136 personas.
- En el caso del río Chícamo el resultado de la CCF, corregida por el carácter de la zona al concepto de Capacidad de Carga Real (CCR) el resultado para las mismas tres hipótesis de superficie ocupada por visitante arroja el resultado de 81, 27 y 16 personas. En este caso se elige el menor de los valores (16) por las características de la zona y su alta fragilidad ambiental.
- Por su parte, los resultados obtenidos para la Capacidad de Carga Perceptual (CCP) para el Salto del Usero ha sido de 40 personas, y en el caso del río Chícamo de 19 personas.

El estudio realizado en salto del Usero y río Chícamo nos permite realizar determinadas recomendaciones destinadas a favorecer la gestión de las visitas en ambas zonas Natura 2000.

- Para el caso del Salto del Usero se recomienda mantener y potenciar el sistema de control de visitas que aplica el ayuntamiento de Bullas, con apoyo de la Dirección General del Medio Natural, que de forma pionera y muy meritoria viene siendo desarrollado desde el verano de 2016, en el cupo de visitantes modificado en 2018 a 100 personas simultáneas en el paraje.
- Consideramos el mecanismo de control empleado por el ayuntamiento como genéricamente adecuado, aunque sugerimos un incremento de los aspectos de profesionalidad del sistema de gestión.
- Asimismo sugerimos la necesidad de realizar conteos en los periodos anteriores y posteriores al calendario de regulación de accesos (de 29 de junio a 9 de septiembre), así como, al menos, los fines de semana de primavera y otoño, a efectos de considerar la posibilidad de extender el periodo de regulación si fuera necesario.

- Del mismo modo recomendamos actualizar y mejorar los contenidos de la web disponible por el ayuntamiento, incorporando información sobre los resultados de la gestión, así como materiales divulgativos, interpretativos, didácticos y de concienciación sobre el paraje.
- Por otro lado, a efectos de incrementar las posibilidades de gestión coordinada de la zona, recomendamos que la administración responsable de la planificación hidrológica estudie la posibilidad de incorporar la ZEC del río Mula al listado de Reservas Naturales Fluviales españolas, figura de la que ya goza el río Chícamo. De igual modo, el manteniendo de un cierto nivel de caudal ecológico en el río Mula es un elemento fundamental tanto para los valores de conservación como para el aprovechamiento turístico.
- En el caso del río Chícamo, sería recomendable que, de forma equivalente al Salto del Usero, se implementara por las administraciones regional y local el adecuado sistema de regulación de accesos. Para ello, los resultados contenidos en la presente investigación pueden ser un punto de partida, incluso de cara al plan de gestión del área Natura 2000.
- Asimismo, tanto para el caso del Salto del Usero como, de forma reforzada, para el caso de río Chícamo, recomendamos que la administración regional del medio natural, en colaboración con los ayuntamientos y con consultas a las sociedad civil, refuerce el estudio y la toma de decisiones sobre el conjunto de servicios e infraestructuras de gestión de las visitas y el uso público que requieren ambas zonas (sistemas de control de la capacidad de carga, seguimiento y monitorización de resultados, mejora de equipamientos de uso público y sistemas disuasorios, aparcamiento, programas de información y comunicación, etc) a efectos de garantizar las expectativas de la visita turística y recreativa de forma compatible con la conservación de sus valores de conservación.
- Por otro lado, cabe recomendar de forma genérica proceder al estudio de la situación de las visitas y, en su caso, la propuesta de medidas de regulación, en otros lugares de la red regional de ríos que en la actualidad puedan estar recibiendo presiones, de forma puntual o generalizada, sobre sus valores naturales y la calidad de la visita turística, como el caso de Fuente Caputa (Mula) o, con muy distintas características y escenarios, las Fuentes del Marques en Caravaca.

Finalmente creemos que el trabajo desarrollado en esta tesis sugiere varias **líneas abiertas de investigación** que pueden plantearse tanto a partir de las temáticas objeto de investigación como a partir de los resultados obtenidos:

- Completar y formalizar, a modo de base de datos, la recopilación bibliográfica realizada sobre los estudios sobre turismo rural y de naturaleza de la Región de Murcia, y ponerla al público tanto para uso por investigadores como por el sector del turismo, gestores del desarrollo rural y otras personas interesadas.

- Profundizar y extender el número de trabajos sobre capacidad de carga turística y de uso público al mayor número posible de Espacios Naturales Protegidos y áreas Natura 2000 de la Región de Murcia, priorizando los lugares donde se presuponga una mayor carga actual o donde la situación ya indique una saturación de visitas para áreas de muy pequeña extensión (Estrecho de la Agualeja o Estrecho de Bolvonegro, como ejemplos)
- Profundizar en las líneas de investigación que persigan el diagnóstico y la planificación de los distintos elementos del turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia, incluyendo diagnósticos comarcales o por zonas, así como enfoques sectoriales (potencialidad del asociacionismo, sistemas de gestión público-privada, formas eficaces de comercialización y promoción, situación y fomento del ecoturismo, proyectos vertebradores, necesidades formativas en el sector, entre otras).
- Abrir líneas de investigación sobre los servicios ofrecidos a los clientes del turismo rural y de naturaleza y su calidad y potencialidad.
- Ampliar a nivel de la comarca del Noroeste el estudio de relación geográfica de los alojamientos de turismo rural y las áreas Natura 2000 con variables como los grados de ocupación de los alojamientos y la evolución de apertura de alojamientos, buscando indicadores de éxito por cercanía a áreas protegidas.
- Generalizar a nivel regional el estudio realizado para el Noroeste sobre la relación geográfica de los alojamientos con las áreas Natura 2000.
- Desarrollar estudios de seguimiento y monitoreo del impacto de las visitas sobre las áreas Natura 2000 y ENPs de la Región de Murcia, y en particular en Salto del Usero, río Chícamo y otros lugares (interiores y costeros) con mayor carga actual.
- Generar nuevos estudios de detalle para profundizar en la investigación realizada a través de la encuesta sobre las posibles incidencias en áreas protegidas debido a su frecuentación turística, entre otras:
 - Investigar diferencias de opinión sobre los tópicos de la encuesta entre el sector empresarial del turismo rural y de naturaleza y el sector costero y urbano, así como entre el sector empresarial turístico de interior y costero.
 - Estudios para profundizar en la comprensión de las razones por las que los encuestados han seleccionado la opción de playa y costa como el ambiente natural con mayor impacto actual del turismo, muy por encima de ambientes probablemente con mayor problema actual de fragilidad como los ríos.
 - Profundizar en las diferencias de opinión sobre los tópicos de la encuesta entre el sector del turismo del turismo rural y de naturaleza, y el del turismo activo y de aventura, ampliando la muestra de este último.

- Extender la encuesta realizada, con los mismos tópicos, a una muestra de visitantes y turistas en las áreas y Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- En particular, extender a visitantes de las áreas y Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia la encuesta sobre necesidades y formas de regulación de las visitas a áreas sensibles, incluyendo el grado de acuerdo sobre el pago por entrada a los ENPs.

Bibliografía

ALBALADEJO PINA, I. P., Y DÍAZ DELFA, M. T. (2003). Un modelo de elección discreta en la determinación del perfil del turista rural: una aplicación a Murcia. Cuadernos De Turismo, nº 11, pp. 7-20.

ANDRÉS SARASA, J.L. (2000). Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural. Cuadernos de Turismo, nº 6, 2000, pp.. 45-59

ARANA CASTILLO, R.;RODRÍGUEZ ESTRELLA, T.;MANCHEÑO JIMÉNEZ, M.A.; GUILLÉN MONDÉJAR, F; ORTIZ SILLA, R; FERNÁNDEZ TAPIA, M.T.; DEL RAMO JIMÉNEZ, A. 1999. El Patrimonio Geológico de la Región de Murcia. Fundación Séneca. Consejería de Educación y Cultura.

BALLESTEROS PELEGRÍN, G.A. (2014) El turismo de naturaleza en espacios naturales: el caso del Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, nº 34, pp 33-61.

BALLESTEROS PELEGRÍN, G.A. (2014a) Afluencia de visitantes en el Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (Murcia). Papers de Turisme, Nº. 5, pp 24-42

BALLESTEROS PELEGRÍN, G.A. (2014b) El Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar: actividades humanas y conservación. Dirección General de Medio Ambiente y Universidad de Murcia, Editum.

BARDÓN FERNÁNDEZ, E. (1990): Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo: Estudios Turísticos, Nº. 108, pp. 61-83.

BELMONTE SERRATO, F Y ROMERO DÍAZ, A. (2007) La cuenca Abanilla-Fortuna. En: A. Romero Díaz y F. Alonso Sarriá (Coord.) Atlas Global de la Región de Murcia, 501-511. La Verdad CMM S.A.

BELMONTE SERRATO, F., ROMERO DÍAZ, A Y BALLESTEROS PELEGRÍN, G.A. (2019) Los paisajes áridos abarrancados como recurso turístico. Investigaciones Turística, nº 17, pp 206-231.

BENAYAS DEL ÁLAMO, J. Y BLANCO PORTILLO, R (1994). El turismo como motor de desarrollo rural. Análisis de los proyectos de turismo subvencionados por Leader. Revista de Estudios Agrosociales, Nº. 169, pp. 119-147

BLANCO PORTILLO, R (2006). El turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso. El turismo como motor de desarrollo rural. Estudios Turísticos, nº 169-170 , pp. 7-38

BLÁZQUEZ-SALOM M., y VERA REBOLLO, J.F. (2001): Espacios naturales protegidos y desarrollo turístico en el litoral mediterráneo. En J.D. Buendía Azorín, J. Colino Suerias (Coords). Turismo y medio ambiente; V Jornadas de Economía Mediterránea, 69-104

BOTE GÓMEZ, V. (2001): Turismo en espacio rural: rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local. Editorial Popular. Madrid.

CAMPANO AZORÍN, L. F. (dir.) (2009). Atlas de los paisajes de la Región de Murcia. Murcia: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

CARREÑO SANDOVAL, F. (2016). Diversidad turística y desarrollo local las rutas del vino en la Región de Murcia. En Am. Millán Escriche (Coord): Estudios turismo 2015: una perspectiva multidisciplinar, pp. 141-151.

CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2011). El turismo de la naturaleza en Murcia, la región de los cien humedales. Cuadernos de turismo, nº 27, pp. 183-204.

CIFUENTES, M. (1992). Determinación de la capacidad de carga turística de áreas protegidas. CATIE. Serie técnica. Informe técnico 194. Turrialba, Costa Rica. 26 pp.

COLE, D.N; STANKEY, G.H. (1998). Historical Development of Limits of Acceptable Change: Conceptual Clarifications and Possible Extensions. In McCool, Stephen F.; Cole, David N., (comps.). Proceedings—Limits of Acceptable Change and related planning processes: progress and future directions; Missoula, MT. Gen. Tech. Rep. INT-GTR-371. Ogden, UT: U.S. Department of Agriculture, Forest Service, Rocky Mountain Research Station.

COLE, D.N. (2001). Visitor use density in wilderness experiences: a historical review of research. USDA Forest Services Proceedings RMRS-P-20. Missoula. USA.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1998). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a una estrategia comunitaria para apoyar el desarrollo sostenible del turismo en los países en desarrollo, COM (1998) 563, 14.10.1998

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1998a). El futuro del mundo rural. Comunicación de la Comisión transmitida al Consejo y al Parlamento el 29 de julio de 1988 [COM(88) 501 final] .

COUNTRYSIDE COMMISSION (1970): The demand for outdoor recreation in the countryside. Countryside Commission, Londres.

CSA CONSULTORES (2017). Factores clave del desarrollo turístico de Sierra Espuña. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

DÍAZ GISPERT, L.I. (2005): Turismo sostenible: un reto del nuevo milenio. <http://www.monografias.com/trabajos17/turismo-sostenible/turismo-sostenible.shtml>

EAGLES P.F. (1997): International Ecotourism Management: using Australia and Africa as case studies. University of Waterloo, Ontario, Canada. N2L 3G1 and Chair of Task Force on Tourism and Protected Areas Commission on National Parks and Protected Areas World Conservation Union (IUCN). Canadá.

ESPEJO MARÍN, C. (1997): La oferta de turismo rural en el Noroeste de la región de Murcia. *Geographicalia*, nº35, págs. 87-97.

ESPEJO MARÍN, C. (1997a): La experiencia turística en el noroeste de la región de Murcia. En M. Valenzuela Rubio (Coord): *Los turismos de interior, el retorno a la tradición viajera*, págs. 391-400.

ESPEJO MARÍN, C. y GARCÍA MARÍN R. (2016): La planificación del turismo en áreas rurales, caso 3. En M. R. Simancas Cruz (Coord): *La planificación y gestión territorial del turismo*, págs. . 229-258.

EUROPARC – Fundación Fernando Gonzalez Bernaldez (2015) *Elaboración de un estudio sobre la capacidad de acogida de uso público en el Parque Natural de las Bardenas Reales en Navarra*. Comunidad de Barcenas Reales de Navarra.

FALCÓ MARTÍNEZ, L., PICAZO CÓRDOBA, H., SÁNCHEZ EGEA, M. (2010). La Red de Itinerarios Ecoturísticos de la Región de Murcia: oportunidades y retos para comunicar el patrimonio. En: *Actas de las Jornadas "Interpretación del Patrimonio y Turismo"*. Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP).

FUENTES GARCÍA, R (1995): *El Turismo rural en España*. Especial referencia al análisis de la demanda. Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría General de Turismo. Instituto de Estudios Turísticos. Madrid.

GARCÍA SAURA, P.J. (2007): *Estructura del mercado turístico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Murcia.

GIL QUILES, M.D. (2014) *Valoración del desarrollo turístico sostenible en áreas rurales*. Estudio aplicado al Valle de Ricote (Tesis doctoral). Universidad Católica de Murcia.

GILBERT, D.C. (1992).: *Perspectivas de desarrollo del turismo rural*: *Revista valenciana d'estudis autonòmics*, Nº 13, , pp. 167-194

GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA J. Y GARCÍA VENTURA D. (2014). *Capacidad de acogida de uso público en los espacios naturales protegidos*. Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA J. Y GARCÍA VENTURA D. (2017). *Estudio sobre la capacidad de acogida de uso público en el Parque Regional de Sierra Espuña*. Fase I: *Capacidad de acogida física y ecológica*. Oficina Técnica de EUROPARC-España. CARM. Inedito.

GONZÁLEZ RINCÓN, A., (2015). *Estimación de la capacidad de acogida en las playas del Parque Regional de San Pedro del Pinatar*. CARM. Inédito.

GRANDE IBARRA, J. (2006). La evolución del turismo rural en España y las nuevas oportunidades del turismo de naturaleza. *Estudios Turísticos*, nº 169-170 (2006), pp. 85-102.

HONEY. M. (1999): Ecotourism and sustainable development. Who on paradise? Island Press. Washington.

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2006). Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006/2012. CARM

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2014). Estudio para la demanda turística de turismo rural, verano de 2014. ITREM. CARM.

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015). Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia 2015/2019. CARM.

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2018). Balance Turístico de la Región de Murcia 2017. CARM.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. 2015, 2016, 2017, 2018. www.ine.es consultada 18 de diciembre de 2018.

IVARS-BAIDAL, J. (2000): Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofías y realidades. Investigaciones geográficas, Nº 23, pp.59-88

IVARS-BAIDAL, J. (2003): "Política local y gestión de los espacios turísticos". En geografía y gestión del turismo. VIII Coloquio de la Geografía del Turismo Ocio y Recreación. Universidade de Santiago de Compostela. pp. 17 ss.

LECO BERROCAL, F. PÉREZ DÍAZ, A. P., Y MATEOS RODRÍGUEZ, A. B. M. (2012). Análisis del capital social, la gobernanza y el desarrollo territorial en el Parque Nacional Monfragüe y la Reserva Natural Garganta de los Infiernos. En C. Forinda-Robles (Coord) Capital social en espacios naturales protegidos, pp. 259-325.

LECO BERROCAL, F. PÉREZ DÍAZ, A. Y MATEOS RODRÍGUEZ, B (2013). Uso público y capacidad de carga perceptual en Espacios Naturales Protegidos. Papeles de Geografía nº 57-58; pp. 127-143.

LILLO CARPIO, M. (2007) El relieve. En: A. Romero Díaz y F. Alonso Sarriá (Coord.) Atlas Global de la Región de Murcia, 501-511. La Verdad CMM S.A.

LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (2007). Los paisajes geomorfológicos. En: A. Romero Díaz y F. Alonso Sarriá (Coord.) Atlas Global de la Región de Murcia, 501-511. La Verdad CMM S.A.

LÓPEZ BONILLA J.M Y LÓPEZ BONILLA, L.M. (2008). La capacidad de carga turística: Revisión crítica de un instrumento de medida de sostenibilidad. Periplo sustentable. Universidad Autónoma del Estado de México, nº 15. pp 134

LÓPEZ SANDOVAL, M. Y ANDRÉS ABELLÁN, M. (2000) Estudio de la capacidad de acogida y planificación de las áreas recreativas de Calasparra (Murcia). Cuadernos de turismo nº 6 pp. 103-121

MAAMA - MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2014). Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020. Madrid: Centro de Publicaciones.

MAPAMA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2017). El turismo de naturaleza en España. En : Análisis y prospectiva. Serie Medio Ambiente. Publicaciones de la SGAPC, nº 9, pp. 1-14

MARTÍNEZ PAZ, J.M., MARTÍNEZ-CARRASCO PLEITE, F., ESTÉVE SELMA, M.A., VAN ROOY, E.F.Y NAVALÓN MARTÍNEZ, E (2008) Valoración económica y políticas de gestión en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila (Murcia). III Congreso de la Asociación Hispano-Portuguesa de Economía de los Recursos Naturales y Ambientales

MILLÁN ESCRICHE, M. (1998). Análisis de la dinámica de un municipio impactado por el turismo rural: el ejemplo de Moratalla. Cuadernos de turismo, Ministerio de Agricultura,

MILLÁN ESCRICHE, M. (2004). Turismo en la Región de Murcia: evolución de la oferta turística de interior y su distribución espacial. Escuela de Turismo de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 13; pp. 51-72.

MILLÁN ESCRICHE, M. (2012) Turismos de interior en la Región de Murcia: Una aproximación al turismo rural y al enoturismo. Polígonos: Revista de geografía, Nº 23, pp.. 7-112.

MILLÁN ESCRICHE, M. (2018). Políticas para la dinamización del Turismo Rural en el Noroeste murciano (España). El Periplo Sustentable: revista de turismo, desarrollo y competitividad. Nº, 35; pp. 118-150.

MMAyMRyM - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (2011). Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017. Madrid: Centro de Publicaciones de MMAMRyM.

MORANT GONZÁLEZ, M. Y VIÑALS BLANCO, M.J. (2008): La capacidad de carga recreativa en la gestión de los visitantes. El caso del Parque Natural del carrascal de la Font Roja (Alicante, España). Revista de Análisis Turístico, nº 5, pp. 66-74.

MORENO MUÑOZ, D., RUIZ ÁLVAREZ, V. Y ESPÍN SÁNCHEZ, D. (2017). Turismo y desarrollo rural en la comarca de las Tierras Altas de Lorca (Región de Murcia, España). Caso de estudio: El Proyecto "Cinturón Espartaria", Cadernos de Geografia Univ de Coimbra. nº 36, pp. 11-119

MUÑOZ CORBALÁN, A. (2017). Informe final ordenación de accesos a las playas del Parque Regional de Calblanque. CARM. Inédito.

NAVARRO HERÁS, F. Y GRANELL PÉREZ, C. (2007) La cuenca de Mula. En: A. Romero Díaz y F. Alonso Sarriá (Coord.) Atlas Global de la Región de Murcia, 501-511. La Verdad CMM S.A.

NOGUEIRA LÓPEZ, A., (1999): La ordenación del territorio y los recursos turísticos En Régimen jurídico de los recursos turísticos, pp.. 183-199.

O'REILLY, A. M. (1991): Tourism carrying capacity. Medlik, S. (ed.) Managing Tourism, pp.. 301-306, Butterworth-Heinemann, Oxford.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1995). Technical manual: Collection of Tourism Expenditure Statistics. World Tourism Organization. 1995. p. 10..

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1999). Desarrollo turístico sostenible. Guía para planificadores locales. OMT: Madrid. Edición para América Latina y Caribe.

PEÑALVER TORRES, M. T. (2004). El turismo activo como alternativa y complemento al modelo turístico en la Región de Murcia. Cuadernos de turismo, nº 14 pp. 179-215

PEÑALVER TORRES, M.T. Y MILLÁN ESCRICHE, M. (2006). Oferta turística y generación de empleo en un espacio rural: el noroeste de la región de Murcia. En A.J. Lacosta Aragües (Coord): Turismo y cambio territorial: ¿eclosión, aceleración, desbordamiento?, pp 255-266.

PÉREZ DE LAS HERAS, M. (2004).: Turismo sostenible: hacia una industria económica, social y ambientalmente responsable. En Meda: medio ambiente, biodiversidad y desarrollo sostenible. Nº 21, pp-74-80

PICAZO CÓRDOBA, H (2012) ¿Por qué viajamos donde viajamos?. Una introducción a la estrecha relación entre turismo y Paisaje. Revista Eubacteria Nº. 29. pp. 1-4.

PICAZO CÓROBA, H., FALCÓ, MARTÍNEZ L Y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, E. (2010). Turismo rural y ecológico: una oportunidad para el desarrollo sostenible en la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Murcia.

PICAZO CÓRDOBA, H. Y MILLAN ESCRICHE, M. (2014). Integración de aspectos de turismo y patrimonio en las directrices de ordenación territorial del Noroeste de la Región de Murcia. En: Actas del VII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio, pp. 1372-1374. FUNDICOT.

PICAZO CÓRDOBA, H., HERNÁNDEZ ARMARD, E., MARTÍNEZ GABALDÓN, E., GIL CORBALÁN, N. ORENES MARTÍNEZ, A., LOPEZ PINA, P., HERNANDEZ ARMAND, L., MARTINEZ SOTO, A.P. Y FLORENCIANO GARAULET, C. (2018). Estudio sobre el turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia como factor de desarrollo económico: oferta y demanda 2017. Inédito.

PONCE SÁNCHEZ, M.D. (2014). El turismo rural en el espacio funcional del noroeste de la región de Murcia: La opinión de la población local. En: F López Palomeque et al (Coords). Turismo y territorio: Innovación, renovación y desafíos, pp. 227-237.

PULIDO MOYANO, J. I. (2007): Elementos para orientar la formulación de una política turística sostenible en los Parques Naturales Andaluces, Cuadernos de Turismo, nº 19. 167-188.

PULIDO MOYANO, J.L. (2001). Turismo y sostenibilidad en un escenario global. La compleja gestión turística de las áreas protegidas. Madrid: V Jornadas de la Red Europea de Turismo Sostenible de España y Portugal. Conferencia inaugural. EUROPRAC-España, 5p.

ROMERO DÍAZ, A. (2007) El relieve. En: A. Romero Díaz y F. Alonso Sarriá (Coord.) Atlas Global de la Región de Murcia, 501-511. La Verdad CMM S.A.

ROMERO DÍAZ, A. Y BELMONTE SERRATO, F. (2002). Los paisajes geomorfológicos de la Región de Murcia como recurso turístico. *Cuadernos de Turismo*, nº 9, pp. 103-122.

ROMERO DÍAZ, A. Y BELMONTE SERRATO, F. (2008) El marco geográfico de Abanilla. En: Historia de Abanilla. Asociación Cultural Ben Arabi, 43-107.

RUIZ SANDOVAL, D. (1997): Programa de Ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas de México. SEMARNAP-SECTUR. México, D. F. pp. 7-8.

SAN NICOLÁS DEL TORO, M. (2005). Siete años después de la declaración de Patrimonio de la Humanidad del Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. *Cuadernos de arte rupestre: revista del Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Moratalla*, nº 2, pp. 221-238.

SANZ, F.J., BARAZA, F., GUIRAO, J., RODRÍGUEZ, A.M., Y BENAYAS DEL ÁLAMO, J. (2004). Redacción de un estudio de la capacidad de acogida de visitantes y actividades de uso público en los Parques Regionales de Sierra Espuña y Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. CARM, inédito.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. A.. Y BELMONTE SERRATO, F. (2016). Turismo rural en el Valle de Ricote (Sureste de España). Desruralización, desagrarización y pérdida de identidad. En X CITURDES: Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sostenible, pp. 201-210

SANCHEZ SÁNCHEZ, M. A. Y BELMONTE SERRATO, F. (2016a). Turismo rural en la denominación de origen (D.O.) vinos de Bullas (Región de Murcia). En: X CITURDES: Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sostenible, pp. 111-122 .

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (2004). El Turismo de Naturaleza en España y su plan de impulso. Subdirección General de Política e Innovación Turística, Secretaria General de Turismo, MICYT.

SERRANO GIL, O. Y APARICIO GUERRERO, A.E. (2017): La oferta turística vinculada a las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha: Tablas de Daimiel y Cabañeros. Cuadernos de Turismo, nº 39, pp. 577-600.

TUDELA, M.I., GIMÉNEZ, A.I. 2008. Determinación de la capacidad de carga turística en tres senderos de pequeño recorrido en el municipio de Cehegín (Murcia). Cuadernos de Turismo, nº 22, pp. 211-229.

VALDES PELAEZ, L. (1996): El turismo rural en España. En A. Pedreño Muñoz, y V.M. (Coords.): Introducción a la economía del turismo en España. Pp. 365-401. Cívitas. Madrid.

VALDÉS PELÁEZ, L Y DEL VALLE TUERO, E. (2011). Situación y perspectivas del turismo rural en España, estrategias de actuación. Papeles de economía española, Nº 128, 2011, pp. 201-220

VERA REBOLLO, J.F (2000): El papel del turismo para el desarrollo local: algunas consideraciones para los municipios rurales. En: Herramientas para el desarrollo local. 217-232

VERA REBOLLO, J.F. y BAÑOS CASTIÑEIRA, C.J. (2004): Turismo, territorio y medio ambiente: la necesaria sostenibilidad. Papeles de Economía Española 102, 271-286

VERA REBOLLO, J.F (1992): La dimensión ambiental de la planificación turística: Una nueva cultura para el consumo turístico. En: Papers de Turisme, Nº. 10, págs. 23-40.

VIÑALS BLANCO, M.J. MORANT GONZÁLEZ, M. y TERUEL L. (2014): Confort psicológico y experiencia turística, casos de estudio de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana (España). Revista de Análisis Turístico, nº 5, pp. 66-74.

VIÑALS BLANCO, M.J. MORANT GONZÁLEZ, M. y QUINTANA, R. (2011): Análisis de los criterios para la valoración turística del patrimonio natural. Investigaciones Turísticas Nº 1, pp. 37-50.

VOGELER RUIZ, C. Y HERNÁNDEZ ARMAND, E. (2018).: Introducción al turismo, análisis y estructura. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 2018

WATSON, G. L. Y KOPACHEVSKY, J. P. (1996). Tourist Canyng Capacity: A critical look at the discursive dimension. Progress in Tourism and Hospitality Research, vol. 2, (2): pp. 169-179.

ZURITA ORTIZ B. (2017) Estudio, valoración y regulación del uso de los senderos en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle (Tesis doctoral), Universidad Católica de Murcia.

HUNZIKER, W. Y KRAPP, K. (1942). Grundriss der Allgemeinen Frem-denverkehrslehre. Universidad de Berna, Suiza.

Índice de tablas, gráficos y figuras

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS.

Tablas

1.1.	Principales modalidades del turismo de naturaleza y sus actividades. Fuente Secretaría General de Turismo (2004)	11
1.2.	Nº de viajeros por comunidades autónomas año 2017. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE	16
3.1.	Días de conteo realizados en el Salto del Usero para el estudio de capacidad de acogida física.....	54
3.2.	Días de conteo realizados en el río Chícamo para el estudio de capacidad de acogida física.....	55
4.1.	Centros de Visitantes de carácter ambiental de la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de www.regmurcia.com , www.murciaturistica.es , www.murcianatural.carm.es y otras fuentes.....	72
4.2.	Museos y centro de visitantes de carácter cultural y patrimonial de la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de www.regmurcia.com , www.murciaturistica.es y otras fuentes.....	80
4.3.	Actuaciones relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Noroeste. Fuente: elaboración propia a partir de documento de aprobación inicial.....	83
4.4.	Prescripciones normativas relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Noroeste. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial.....	83
4.5.	Actuaciones relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Río Mula, Vega alta y Oriental. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial.....	84
4.6.	Prescripciones normativas relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Río Mula, Vega Alta y Oriental. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial	85
4.7.	Actuaciones relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Altiplano. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial.....	87
4.8.	Prescripciones normativas relacionadas con el turismo rural y de naturaleza en las DPOT del Altiplano. Fuente: elaboración propia a partir de documento de documento de aprobación inicial.....	88
4.9.	Inversiones de la Iniciativa LEADER en la Región de Murcia (1991 – 2006). Fuente: Iniciativa LEADER en la Región de Murcia www.murcialeader.com	99
4.10.	Inversiones de la Iniciativa LEADER en la Región de Murcia (2007-2013). Fuente: Iniciativa LEADER en la Región de Murcia www.murcialeader.com	99
4.11.	Síntesis de actuaciones LEADER de los Grupos de Acción Local en la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de www.murcialeader.com e información recabada en los GAL.....	100
4.12.	Valoración del estado del Producto Turístico “Rural y Naturaleza” y “Deportivo/Activo” en la Región de Murcia. Fuente: Plan Director de Turismo de la Región de Murcia	

2006/2012.....	105
4.13. Líneas estratégicas y acciones significativas para el turismo rural, activo y de naturaleza en el Plan Director de Turismo 2006-20012. Fuente: Picazo, Falcó y Sánchez, 2010,	106
4.14. Viajeros en alojamientos turísticos por modalidades y meses 2016-2018, Región de Murcia. Elaboración propia a partir de Encuestas de Ocupación de INE.....	110
4.15. Viajeros en alojamientos turísticos por modalidades 2016-2018, Región de Murcia. Elaboración propia a partir de Encuestas de Ocupación de INE.....	111
4.16. Procedencia de los huéspedes residentes y no residentes en alojamientos rurales. Región de Murcia 2017. Elaboración propia a partir de Encuesta de Ocupación de INE..	112
4.17. Formas de realización del viaje en turismo rural. Fuente: ITREM, 2014.....	114
5.1. Alojamientos rurales totales en la Región de Murcia, número de establecimientos y plazas 2002-2018. Fuente: ITREM.....	118
5.2. Campings totales en la Región de Murcia, número de establecimientos y plazas 2002-2018. Fuente: elaboración propia a partir de ITREM.....	120
5.3. Establecimientos y nº de plazas por comarcas, variación 1999-2018. Elaboración propia a partir de ITREM.....	122
5.4. Evolución del número de plazas en alojamientos rurales por municipios, 2002-2018. Elaboración propia a partir de ITREM.....	123
5.5. Estadísticas de Empresas de Turismo Activo. Fuente: ITREM. Actualizada a fecha de 31/12/2018.....	126
6.1. Relación entre el número de establecimientos con la población del municipio en 2018 y con la proporción del municipio ocupada por espacios de la Red Natura 2000.....	165
6.2. Matriz de distancias entre los alojamientos rurales y las entidades de población.....	166
6.3. Matriz de distancias entre los alojamientos rurales y las entidades de población, diferenciando casas rurales de hospederías.....	167
6.4. Número y porcentaje de alojamientos rurales en el interior de las áreas Natura 2000 del Noroeste.....	168
6.5. Número y porcentaje de alojamientos rurales en el interior de las áreas Natura 2000, por tipo de alojamiento.....	170
6.6. Matriz de distancias entre cada alojamiento y el punto en el límite del espacio de la Red Natura 2000 más cercano.....	171
6.7. Matriz de distancias entre cada alojamiento y el punto en el límite del espacio de la Red Natura 2000 más cercano.....	171
6.8. Valores desglosados y total del número de personas que han recibido la encuesta).....	176
6.9. Respuestas obtenidas en los diferentes grupos de encuestados.....	178
6.10. Respuestas obtenidas para la pregunta 1.....	180
6.11. Respuestas obtenidas para la pregunta 2.....	182
6.12. Respuestas obtenidas de la pregunta 3.....	184
6.13. Respuestas obtenidas para la pregunta 4.....	186
6.14. Respuestas obtenidas para la pregunta 5.....	188
6.15. Respuestas obtenidas para la pregunta 6.....	191
6.16. Respuestas obtenidas para la pregunta 7.....	193

6.17.	Respuestas obtenidas para la pregunta 9.....	196
6.18.	Respuestas obtenidas para la pregunta 10.....	198
6.19.	Respuestas obtenidas para la pregunta 11.....	200
6.20.	Respuestas obtenidas para la pregunta 12.....	202
6.21.	Respuestas obtenidas para la pregunta 13.....	204
6.22.	Respuestas obtenidas para la pregunta 14.....	207
6.23.	Respuestas obtenidas para la pregunta 8.....	210
7.1.	Resultado de los conteos realizados en Salto del Usero, verano 2016.....	222
7.2.	Estimación de personas contabilizadas por zonas. Verano 2016.....	225
7.3.	Vehículos contabilizados por zona en Salto del Usero, verano 2016.....	227
7.4.	Encuestas realizadas en Salto del Usero por zonas.....	233
7.5.	Capacidad de acogida perceptual. Apreciación de la masificación en Salto del Usero...	240
7.6.	Capacidad de acogida perceptual. Usuarios contabilizados durante las encuestas en Salto del Usero.....	240
7.7.	Resultado de los conteos realizados en río Chícamo. Verano 2016.....	251
7.8.	Nº de personas contabilizadas por zonas en río Chícamo.....	253
7.9.	Resultado de los conteos de vehículos en río Chícamo, verano 2016.....	255
7.10.	Encuestas realizadas por zonas, río Chícamo.....	266
7.11.	Capacidad de acogida perceptual. Apreciación de la masificación en río Chícamo.....	272
7.12.	Capacidad de acogida perceptual. Usuarios contabilizados en río Chícamo durante las encuestas.....	273

Gráficos

4.1.	Porcentaje de inversión en turismo rural en los LEADER (1991 – 2006). Fuente: Iniciativa LEADER en la Región de Murcia www.murcialeader.com (LEADER II y +) y GIL QUILEZ (2014, pag 57).....	101
4.2.	Viajeros en alojamientos de turismo rural, evolución 2018-2018, Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de Unidad de Estadística de ITREM. CARM.....	111
4.3.	Procedencia de los huéspedes residentes y no residentes en alojamientos rurales, porcentaje. Región de Murcia 2017. Elaboración propia a partir de Encuesta de Ocupación de INE.....	112
4.4.	Estancia media de viajeros alojados en establecimientos Rurales, por CCAA. 2017. Elaboración propia a partir de Encuesta de Ocupación de INE.....	112
4.5.	Viajeros alojados en establecimientos rurales por meses, año 2016. Fuente Encuesta de Ocupación de INE.....	113
4.6.	Tasas de ocupación media por meses, 2016. Fuente: Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	113
5.1.	Evolución 2002-2018 de número de establecimientos y plazas. Elaboración propia a partir de ITREM.....	119
5.2.	Evolución del personal empleado en turismo rural en la Región de Murcia 2001-2018.	

Fuente: Encuesta de Ocupación de Alojamientos Rurales. INE.....	121
5.3. Evolución del personal empleado en turismo rural en Andalucía 2001-2018. Fuente: Encuesta de Ocupación de Alojamientos Rurales. INE.....	121
5.4. Evolución del número de plazas en alojamientos rurales de la Región de Murcia por comarcas, 1999-2018. Fte. Elaboración propia a partir de ITREM.....	123
5.5. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por género. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	128
5.6. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por edad. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	128
5.7. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por género y edad. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	128
5.8. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por nivel de estudios. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	129
5.9. Nivel de formación empresarial o turística de los empresarios de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	130
5.10. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por formación de empleados. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	130
5.11. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por tipo de empresario. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	131
5.12. Distribución de la población de alojamientos rurales por tipo de establecimiento. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	131
5.13. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por modalidad de alquiler. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	131
5.14. Tamaño de las empresas de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	132
5.15. Relación entre el tamaño de la empresa de alojamientos rurales y número de trabajadores. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	133
5.16. Relación entre tamaño de la empresa y tipo de empresario de alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	133
5.17. Distribución de la muestra de alojamientos rurales por año de fundación. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	134
5.18. Número de habitaciones disponibles en los establecimientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	134
5.19. Número total de plazas disponibles en los establecimientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	135
5.20. Tipo de Edificio en alojamientos rurales.....	135
5.21. Instalaciones y/o servicios propios prestados a los huéspedes en función del tamaño de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	136
5.22. Principales canales de promoción y comunicación utilizados por los alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	137
5.23. Principales canales de promoción y comunicación en función del tamaño de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	137
5.24. Principales modos de venta utilizados en alojamientos rurales. Elaboración propia,	

encuesta de turismo rural.....	138
5.25. Principales modos de ventas utilizados en función del tamaño de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	138
5.26. Precio medio del alojamiento rural (euros /noche). Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	139
5.27. Ingresos obtenidos en el anterior ejercicio por cada casa rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	139
5.28. Distribución de los gastos en alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	140
5.29. Rentabilidad económica de alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	140
5.30. Rentabilidad de la empresa de alojamiento rural en función de su tamaño. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	141
5.31. Relación entre rentabilidad y antigüedad de la empresa de alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	141
5.32. Relación entre rentabilidad y comarca. Elaboración propia, encuesta de turismo rural....	142
5.33. Relación entre la rentabilidad de empresa de alojamiento rural y los canales de promoción y comunicación. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	142
5.34. Práctica de medidas de sostenibilidad o información sobre ellas en alojamientos rurales. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	143
5.35. Distribución de la muestra según los certificados que tiene el alojamiento rural. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	144
5.36. Colaboración de las empresas de alojamiento rural con la promoción de productos locales. Elaboración propia, encuesta de turismo activo.....	144
5.37. Distribución de la muestra de turismo activo por género. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	145
5.38. Distribución de la muestra de turismo activo por edad. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	145
5.39. Distribución de la muestra de turismo activo por género y edad. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	145
5.40. Distribución de la muestra de turismo activo por nivel de estudios. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	146
5.41. Formación empresarial o turística de empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	147
5.42. Formación empresarial o turística de empresas de turismo activo en función del nivel de estudios. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	147
5.43. Distribución de la muestra de empresas de turismo activo por año de fundación. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	148
5.44. Distribución de la muestra de empresas de turismo activo por tipo de empresario. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	148
5.45. Distribución de la muestra de turismo activo por número de trabajadores. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	149
5.46. Principales actividades ofertadas por las empresas de turismo activo. Elaboración	

propia, encuesta de turismo activo	149
5.47. Principales canales de promoción y comunicación utilizados en turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	150
5.48. Principales redes sociales utilizadas por las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	150
5.49. Principales modos de venta utilizados en empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	151
5.50. Rentabilidad económica de las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	151
5.51. Existencia de acuerdos o convenios de colaboración con empresas de turismo rural. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	152
5.52. Relación entre las empresas de turismo activo y turismo rural. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	152
5.53. ¿Considera interesante la creación de ofertas conjuntas con alojamientos rurales?. Elaboración propia, encuesta de turismo activo.....	153
5.54. Relación entre las empresas de turismo activo y turismo rural en función de la predisposición a la creación de ofertas conjuntas. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	154
5.55. Pernoctación de clientes de turismo activo en alojamientos turísticos. Elaboración propia, encuesta de turismo activo	154
6.1. Recursos turísticos en la zona que principalmente visitan los huéspedes. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	159
6.2. Servicios propios prestados a los huéspedes. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	160
6.3. Servicios propios prestados a los huéspedes en función del tamaño de la empresa. Elaboración propia, encuesta de turismo rural.....	160
6.4. Inclusión de áreas naturales o espacios naturales protegidos en la oferta de las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo.....	161
6.5. Oferta de visitas a núcleos urbanos o espacios naturales por parte de las empresas de turismo activo. Elaboración propia, encuesta de turismo activo.....	162
6.6. Porcentaje de alojamientos rurales en el interior de Natura 2000 del Noroeste.....	168
6.7. Aportación de cada municipio a los alojamientos rurales en el interior de Natura 2000 del Noroeste.....	169
6.8. Distribución de los alojamientos rurales según la distancia a la Red Natura 2000.....	172
6.9. Porcentaje acumulativo de alojamientos rurales del Noroeste con respecto a la distancia a Natura 2000 en intervalos de 100 metros.....	173
6.10. Porcentaje de alojamientos rurales del Noroeste con respecto a la distancia a Natura 2000 en intervalos de 100 metros.....	174
6.11. Nº de encuestas enviadas por canales de difusión.....	176
6.12. Respuestas obtenidas a la encuesta por grupos.....	177
6.13. Resultado global de la pregunta 1.....	180
6.14. Resultado por grupos de la pregunta 1.....	181
6.15. Resultado global de la pregunta 2.....	181

6.16.	Resultado por grupos de la pregunta 2.....	182
6.17.	Resultados de la pregunta 3.....	184
6.18.	Resultado global de la pregunta 4.....	186
6.19.	Resultado por grupos de la pregunta 4.....	187
6.20.	Resultado global de la pregunta 5.....	188
6.21.	Resultado por grupos de la pregunta 5.....	189
6.22.	Resultado de la pregunta 6.....	191
6.23.	Resultado de la pregunta 7.....	193
6.24.	Resultado global de la pregunta 9.....	195
6.25.	Resultado por grupos de la pregunta 9.....	196
6.26.	Resultado global de la pregunta 10.....	197
6.27.	Resultado por grupos de la pregunta 10.....	198
6.28.	Resultado global de la pregunta 11.....	199
6.29.	Resultado por grupos de la pregunta 11.....	200
6.30.	Resultado global de la pregunta 12.....	201
6.31.	Resultado por grupos de la pregunta 12.....	202
6.32.	Resultado de la pregunta 13.....	205
6.33.	Resultado global de la pregunta 14.....	207
6.34.	Resultado por grupos de la pregunta 14.....	207
6.35.	Resultado de la pregunta 8.....	210
7.1.	Conteos de afluencia diaria en Salto del Usero, verano 2016.....	223
7.2.	Promedio de afluencia diaria durante la semana en Salto del Usero, verano 2016.....	224
7.3.	Distribución de visitantes por zonas en Salto del Usero, verano 2016.....	225
7.4.	Promedio de visitantes por hora en Salto del Usero, verano de 2016.....	226
7.5.	Promedio de vehículos estacionados por hora. Verano 2016.....	227
7.6.	Distribución de las encuestas realizadas en Salto del Usero por zonas.....	234
7.7.	Procedencia de los visitantes del Salto del Usero.....	234
7.8.	Edad de los visitantes del Salto del Usero.....	235
7.9.	Frecuencia de visita al Salto del Usero.....	235
7.10.	Tiempo medio de estancia en el Salto del Usero.....	235
7.11.	Agrupación en la visita al Salto del Usero.....	236
7.12.	Conocimiento de la protección ambiental en el Salto del Usero.....	236
7.13.	Percepción sobre la adecuación en el nº de visitantes al Salto del Usero.....	237
7.14.	Percepción sobre el nº de vehículos en el Salto del Usero.....	237
7.15.	Opinión sobre la limitación de visitantes en el Salto del Usero.....	237
7.16.	Opinión sobre la limitación de vehículos en el Salto del Usero.....	238
7.17.	Actividades que permitirían los visitantes en el Salto del Usero.....	238
7.18.	Calificación de la experiencia en el Salto del Usero.....	239
7.19.	Intención de repetir visita al Salto del Usero.....	239

7.20.	Estudio de capacidad de carga perceptual. Histograma de frecuencias (1).....	241
7.21.	Estudio de capacidad de carga perceptual. Histograma de frecuencias (2).....	242
7.22.	Estudio de capacidad de carga perceptual. Histograma de frecuencias (3).....	242
7.23.	Estimación de personas contabilizadas por día de conteo en río Chícamo, verano 2016...	252
7.24.	Número medio de personas por día de semana en río Chícamo, verano 2016.....	252
7.25.	Estimación de personas por zona en río Chícamo, verano 2016.....	253
7.26.	Número medio de visitantes por franja horaria. Verano 2016.....	254
7.27.	Número de vehículos por zonas. Verano 2016.....	255
7.28.	Procedencia de los encuestados, río Chícamo.....	267
7.29.	Edad de los encuestados, río Chícamo.....	267
7.30.	Frecuencia de las visitas, río Chícamo.....	267
7.31.	Tiempo de permanencia en el espacio, río Chícamo.....	268
7.32.	Número de personas con las que se realiza la visita, río Chícamo.....	268
7.33.	Conocimiento sobre la protección del río Chicamo.....	269
7.34.	Percepción sobre el número de personas, río Chícamo.....	269
7.35.	Percepción sobre el número de vehículos en río Chicamo.....	269
7.36.	Percepción sobre la limitación de acceso a persona en rio Chícamo.....	270
7.37.	Percepción sobre la limitación de acceso a vehículos en río Chicamo.....	270
7.38.	Valoración sobre actividades permitidas en río Chícamo.....	271
7.39.	Satisfacción de la visita a río Chícamo.....	271
7.40.	Intención de repetir la visita a río Chícamo.....	271
7.41.	Estudio de capacidad de carga perceptual, río Chícamo. Histograma de frecuencias 1..	273
7.42.	Estudio de capacidad de carga perceptual, río Chícamo. Histograma de frecuencias 2..	274
7.43.	Estudio de capacidad de carga perceptual, río Chícamo. Histograma de frecuencias 3..	274

Figuras

3.1.	Zonificación establecida en el paraje del Salto del Usero para el estudio de capacidad de acogida ..	52
3.2.	Zonificación establecida en el río Chícamo para el estudio de capacidad de acogida....	53
4.1.	Unidades de paisaje del Atlas de Paisaje de la Región de Murcia y su valoración atendiendo a la calidad global. Fuente: SITMURCIA Portal del Paisaje.....	67
4.2.	LICs y ZEPAs Elaboración propia a partir de geocatálogo de la Dirección General de Medio Natural. CARM.....	70
4.3.	Red de ENP de la Región de Murcia. Fuente: Elaboración propia a partir de geocatálogo de la Dirección General de Medio Natural. CARM.....	71
4.4.	Principales localidades de arte rupestre en la Región de Murcia. Fuente: www.arqueomurcia.com.....	73
4.5.	Comarcas o ámbitos territoriales definidos para elaboración de DPOT y estado de tramitación. Fuente: elaboración propia a partir de SITmurcia.....	81

4.6.	Vías Verdes existentes y potenciales en la Región de Murcia. Fuente: Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.....	91
4.7.	Red de senderos naturales de la Región de Murcia. Fuente: http://www.murcianatural.carm.es/senderos/	93
6.1.	Distribución cartográfica de alojamientos rurales en las comarcas de Sierra Espuña (arriba izq.), Valle de Ricote (arriba dcha.) y Noroeste (abajo).....	163
6.2.	Ubicación de los alojamientos de turismo rural en la comarca del Noroeste con la cartografía de los espacios de la Red Natura 2000.....	164
6.3.	Cálculo de valores de encuestas enviadas para el canal derivado.....	177
7.1.	Ámbito de estudio, Salto del Usero	215
7.2.	Localización del paraje Salto del Usero respecto a las figuras de protección LIC y ZEPA. Fuente: Elaboración propia a partir de www.murcianatural.carm.es	217
7.3.	Hábitats presentes en el Paraje del Salto del Usero. Elaboración propia a partir www.murcianatural.carm.es	219
7.4.	Zonas externas consideradas para el cálculo de la capacidad de acogida en Salto del Usero.....	229
7.5.	Zonas de reposo (Áreas 3 a 11 en Salto del Usero).....	229
7.6.	Ámbito de estudio, LIC Río Chícamo	243
7.7.	Vista del interior del cañón del Cajer (izq.) y del cauce del río Chícamo (dcha.).....	244
7.8.	Poza del río Chícamo.....	244
7.9.	Folleto de la Senda Natural Mahoya-El Cajer.....	249
7.10.	Bañistas y pozas del río Chícamo.....	249
7.11.	Presencia de hábitats de interés comunitario en el ámbito de estudio del río Chícamo.	260
7.12.	Riesgo potencial de erosión en el cauce del río Chícamo.....	261
7.13.	Esquema del proceso de análisis de riesgo potencial de erosión en cauces. Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.....	262
7.14.	Perfil del tramo objeto de estudio. Fuente: Google Earth.....	262
7.15.	Tramos accesibles a vehículos en el ámbito de estudio, río Chícamo.....	263

Lista de acrónimos

LISTA DE ACRÓNIMOS.

AEI	Asociación Europea para la Innovación
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BOE	Boletín Oficial del Estado
BORM	Boletín Oficial de la Región de Murcia
BTN	Base Topográfica Nacional
CANAECO	Cámara Nacional de Ecoturismo y Turismo Sostenible
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CCAA	Comunidades Autónomas
CCF	Capacidad de Carga Física
CCP	Capacidad de Carga Perceptual
CCR	Capacidad de Carga Real
CETS	Carta Europea del Turismo Sostenible
COI	Comité Olímpico Internacional
CREM	Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia
DPOT	Directrices y planes de Ordenación del Territorio
EDLP	Estrategias de Desarrollo Local Participativo
ENP	Espacio Natural Protegido
EOTR	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de turismo Rural
ESTC	Conferencia sobre Ecoturismo y Turismo Sostenible
ETRS	European Terrestrial Reference System (Sistema europeo de referencia terrestre)
EUROPARC	Federación EUROPARC
EXCELTUR	Alianza para la Excelencia Turística
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural,
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEIE	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
FUTURES	Plan Marco de Competitividad del Turismo Español
GAL	Grupos de Acción Local
GALPEMUR	Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia
GR	Senderos de Gran Recorrido
GRS	Geodetic Reference System (Sistema de referencia geodésico)
IGME	Instituto Geológico y Minero de España
IMPRHAS	Investigación y Modelización de Procesos Hidrológicos y Ambientales en Medios Semiáridos
INE	Instituto Nacional de Estadística
ITREM	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
LAC	Limits of Acceptable Change (Límites de Cambio Aceptables)
LEADER	Liaison entre Activités de Développement de l'Économie Rural. (Relaciones entre las Actividades de Desarrollo de la Economía Rural)

LIC	Lugar de Importancia Comunitaria
LIG	Lugar de Interés Geológico
MUP	Monte de Utilidad Pública
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Naciones Unidas
PAC	Política Agrícola Común
PDPT	Planes de Dinamización del Producto Turístico
PDR	Programas de Desarrollo Rural
PNB	Producto Nacional Bruto
PNOA	Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PORN	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
PR	Senderos de Pequeño Recorrido
PRB	Producto Regional Bruto
PRODER	Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales
PRUG	Plan Rector de Uso y Gestión
REDR	Red Europea de Desarrollo Rural
REVERMED	Red Verde del Mediterráneo
SIAM	Sistema de Información Agraria de Murcia
SICTED	Sistemas Integral de Calidad Turística en Destinos
SIG/GIS	Sistema de Información Geográfica
SIT	Sistemas de Información Territorial
SL	Sendero Local
UCAM	Universidad Católica de Murcia
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UE	Unión Europea
UMU	Universidad de Murcia
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UPCT	Universidad Politécnica de Cartagena
UTM	Universal Transverse Mercator (Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator)
VIM	Visitor Impact Management (Gestión del Impacto de los Visitantes)
ZEC	Zona Especial de Conservación
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves

Anexos

Anexo 1: Formato físico de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas.

0.- Indique en qué grupos de personas se incluye usted.

	1. Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades
	2. Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo
	3. Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.
	4. Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluido sectores científicos, académicos y formativo del ámbito ambiental

1.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en el turismo rural y de naturaleza”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo”.

1	2	3	4	5

2.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en general (tanto de turismo rural y de naturaleza como de sol y playa u otros tipos de turismo)”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

3. El atractivo del medio natural en el turismo rural y de naturaleza radica principalmente en:

	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar
	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento
	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza

4.- ¿Cree usted que, en general, el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales supone un impacto cada vez mayor sobre los valores naturales de esas áreas?. Marque de 1 a 5, siendo 5: Sí, mucho y 1: No, nada.

1	2	3	4	5

5. ¿Cree que el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales, en general, supone una reducción de la calidad de la visita turística o recreativa?. Marque de 1 a 5, siendo 5: Sí, mucho y 1: No, nada.

1	2	3	4	5

6.- ¿Cree que en la Región de Murcia se están ya produciendo impactos sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas?.

<input type="checkbox"/>	Sí, generalizadamente.
<input type="checkbox"/>	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.
<input type="checkbox"/>	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.
<input type="checkbox"/>	No. Nada o prácticamente nada.

7.- En la actualidad en la Región de Murcia, ¿En qué tipo de ambientes naturales cree que es más importante el impacto sobre la naturaleza del aumento de las visitas turísticas o recreativas?.

<input type="checkbox"/>	En costas y playas.
<input type="checkbox"/>	En ríos.
<input type="checkbox"/>	En ambientes esteparios y secanos
<input type="checkbox"/>	En zonas forestales.

8.- Si lo desea, puede citar lugares concretos de la Región de Murcia donde crea que ya hay impactos relevantes sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas.

9.- En referencia al **cliente de turismo rural y el de naturaleza no especializado** indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El cliente de turismo rural y el de naturaleza no especializado (por ejemplo familias o senderistas) es más sensible a los impactos del medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas)”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

10.- Ahora, en referencia al **cliente de turismo activo y de aventura** indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “El cliente de turismo activo y de aventura es más sensible a los impactos del medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas)”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

11.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “En los **Espacios Naturales Protegidos legalmente (por ejemplo en Parques Naturales)** los turistas, y en general los visitantes, son más conscientes de los impactos que su actividad puede causar en el medio natural que en otros lugares no protegidos”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

12.- En referencia a los **Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia** indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “En los **Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia** es ya necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

13.- Si cree que en los Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia es ya necesario un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza, indique cómo cree que sería más conveniente ese control.

	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.
	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.

14.- Ahora, en referencia a las áreas naturales de la Región de Murcia que no son Espacios Naturales Protegidos legalmente indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: “*En las áreas naturales de la Región de Murcia que no son Espacios Naturales Protegidos legalmente ya es necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza*”. Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

Anexo 2: Formato digital de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas.

Encuesta acerca de posibles incidencias en áreas protegidas debidas a su frecuentación turística

El estado de conservación del medio ambiente natural de áreas protegidas y las posibles incidencias que el turismo pueda causar en ellos deben de ser motivo de estudio y preocupación por la población en general. La presente encuesta tiene como objetivo la recopilación de datos para la valoración y el estudio de la opinión general sobre este asunto.

Las preguntas no son obligatorias y están limitadas a una respuesta.

0. Indique en qué grupos de personas se incluye usted. *

- 1- Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turis...
- 2- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turi...
- 3- Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.
- 4- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas prote...

1. Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en el turismo rural y de naturaleza". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo".

1 2 3 4 5

Completamente en desacuerdo Completamente de acuerdo

2.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en general (tanto de turismo rural y de naturaleza como de sol y playa u otros tipos de turismo)". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1 2 3 4 5

Completamente en desacuerdo Completamente de acuerdo

3.- El atractivo del medio natural en el turismo rural y de naturaleza radica principalmente en:

- El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.
- El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.
- El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.

4.- ¿Cree usted que, en general, el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales supone un impacto cada vez mayor sobre los valores naturales de esas áreas?. Marque de 1 a 5, siendo 5: Sí, mucho y 1: No, nada.

	1	2	3	4	5	
No, nada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sí, mucho

5.- ¿Cree que el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales, en general, supone una reducción de la calidad de la visita turística o recreativa?. Marque de 1 a 5, siendo 5: Sí, mucho y 1: No, nada.

	1	2	3	4	5	
No, nada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sí, mucho

6.- ¿Cree que en la Región de Murcia se están ya produciendo impactos sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas?.

- Sí, generalizadamente.
- Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.
- No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.
- No. Nada o prácticamente nada.

7.- En la actualidad en la Región de Murcia, ¿En qué tipo de ambientes naturales cree que es más importante el impacto sobre la naturaleza del aumento de las visitas turísticas o recreativas?.

- En costas y playas.
- En ríos.
- En ambientes esteparios y secanos.
- En zonas forestales.

8.- Si lo desea, puede citar lugares concretos de la Región de Murcia donde crea que ya hay impactos relevantes sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas.

Texto de respuesta larga

9.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "El cliente de turismo rural y el de naturaleza no especializado (por ejemplo familias o senderistas) es más sensible a los impactos del medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas)". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1 2 3 4 5

Completamente en desacuerdo Completamente de acuerdo

10.- Ahora, en referencia al cliente de turismo activo y de aventura indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "El cliente de turismo activo y de aventura es más sensible a los impactos del medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas)". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1 2 3 4 5

Completamente en desacuerdo Completamente de acuerdo

11.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "En los Espacios Naturales Protegidos legalmente (por ejemplo en Parques Naturales) los turistas, y en general los visitantes, son más conscientes de los impactos que su actividad puede causar en el medio natural que en otros lugares no protegidos". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1 2 3 4 5

Completamente en desacuerdo Completamente de acuerdo

12.- Indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "En los Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia es ya necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

1 2 3 4 5

Completamente en desacuerdo Completamente de acuerdo

13.- Si cree que en los Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia es ya necesario un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza, indique cómo cree que sería más conveniente ese control.

- Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
- Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
- Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.
- Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de v...

14.- Ahora, en referencia a las áreas naturales de la Región de Murcia que no son Espacios Naturales Protegidos legalmente indique en qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación: "En las áreas naturales de la Región de Murcia que no son Espacios Naturales Protegidos legalmente ya es necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza". Marque de 1 a 5 siendo 5 completamente de acuerdo y 1 completamente en desacuerdo.

	1	2	3	4	5	
Completamente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Completamente de acuerdo

Anexo 3: Resultados brutos de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas. Colección de respuestas.

Las preguntas de la encuesta de las cuales se obtuvieron estos resultados se ven reflejadas en el Anexo 1 (pag 1). Cabe mencionar que las respuestas a la pregunta 8 se encuentran recogidas en el Anexo 4 (Pag).

- **Grupo 1.** Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades.

Fecha/ Hora	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14
2/8/2019 11:12:01	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Si, generalizadam ente.	En zonas forestales.	4	3	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 11:34:26	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	2	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/8/2019 11:50:10	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Si, generalizadam ente.	En costas y playas.	3	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:02:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Si, generalizadam ente.	En zonas forestales.	5	5	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:07:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	1	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 12:09:27	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Si, generalizadam ente.	En costas y playas.	4	4	5	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:10:59	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 12:11:59	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadam ente.	En costas y playas.	4	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 12:12:28	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:23:33	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 12:42:48	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 13:13:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	2	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 13:17:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Si, generalizadam ente.	En costas y playas.	3	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 13:40:15	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/8/2019 14:45:40	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 14:50:08	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 15:06:46	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 15:23:24	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 15:24:04	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 16:27:35	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:55:40	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	5	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 17:51:43	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	1
2/8/2019 18:27:50	4	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 19:28:32	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	1	4	1		1
2/8/2019 19:31:13	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	2	2	4	2		1
2/8/2019 19:33:19	4	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	4	4	2		1
2/8/2019 19:56:55	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 19:58:06	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 20:01:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	3	4	4	2	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/8/2019 20:05:05	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	1	1	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	5	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 20:11:12	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	2	4	2		1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/8/2019 20:21:00	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 20:27:09	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 20:31:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	2	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 20:51:26	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 20:54:33	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 0:04:23	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	4	1		1
2/9/2019 8:22:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 8:25:43	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	1	4	1		1
2/9/2019 9:46:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 9:57:47	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	1	4	2		1
2/9/2019 10:04:08	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	2	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 10:11:18	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 10:24:48	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	5	5	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 10:56:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 11:50:10	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/9/2019 12:05:58	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	4	5	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
2/9/2019 12:22:22	5	2	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	2	1	4	2		1
2/9/2019 13:06:57	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del	5	4	No. Puede haber casos muy puntuales	En costas y playas.	5	5	3			4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			lugar.			pero no es nada importante.							
2/9/2019 16:21:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 17:14:16	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 19:05:23	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 20:37:11	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En ríos.	4	2	4	1		1
2/9/2019 21:00:02	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	2	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	1	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	1
2/9/2019 21:13:08	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	5	2		1
2/9/2019 21:32:26	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	1	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/10/2019 10:41:58	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 12:19:19	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 13:10:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	1	2	1	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 13:43:13	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 13:49:10	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/10/2019 15:07:03	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	3	2	3	2		1
2/10/2019 17:34:40	1	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/10/2019 20:06:02	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	1	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/10/2019 20:34:40	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	5	1		1
2/11/2019 0:56:33	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	2	5	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	2
2/11/2019 9:45:44	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:53:00	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades	2	2	No. Nada o prácticamente	En zonas forestales.	3	1	4	1		1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			deportivas y de turismo activo en la naturaleza.			nada.							
2/11/2019 11:31:24	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	2		1
2/11/2019 12:13:33	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.		3	3	4	2		1
2/11/2019 13:10:56	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 13:18:36	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/11/2019 13:26:33	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	3	2		1
2/11/2019 16:35:18	5	2	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	5	2		1
2/11/2019 16:56:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/11/2019 17:51:50	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	4	2		1
2/11/2019 18:17:09	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 18:57:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 21:14:18	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	1
2/12/2019 8:13:57	4	3		3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	2		1
2/12/2019 12:23:43	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.			5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/12/2019 13:17:20	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/12/2019 13:40:50	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	5	2	4	1		4
2/12/2019 14:15:55	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2		En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/12/2019 15:02:17	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales	En costas y playas.	3	5	5	1	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			lugar.			pero no es nada importante.							
2/12/2019 16:43:26	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	4	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/12/2019 17:12:24	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	3	2		1
2/12/2019 18:31:05	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	3	5	1		1
2/12/2019 20:45:54	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	4	2	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 21:58:01	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	5	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 1:01:12	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	2		1
2/13/2019 7:14:01	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/13/2019 8:18:47	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ambientes esteparios y secanos.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 10:11:13	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/13/2019 11:03:16	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	2	1	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	1
2/13/2019 11:30:42	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	2	1	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/13/2019 11:34:06	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 12:46:33	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	2	5	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	1
2/13/2019 13:36:46	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 16:44:02	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	3	2		1
2/13/2019 16:51:59	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/13/2019 16:55:24	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	5	2		2

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/13/2019 17:45:00	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	nada importante. No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	2		1
2/13/2019 17:48:39	1	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	1
2/13/2019 18:07:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 18:22:47	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	4	2		1
2/13/2019 21:45:44	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/13/2019 22:07:33	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	4	1	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/14/2019 0:13:16	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	5	2		1
2/14/2019 0:36:53	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En ríos.	5	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/14/2019 8:15:51	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/14/2019 9:28:44	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	2		1
2/14/2019 10:48:06	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 15:00:20	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	4	2		1
2/14/2019 16:46:54	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	2		1
2/14/2019 17:57:43	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
2/14/2019 18:21:24	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	4	2	3	2		1
2/14/2019 18:48:14	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/14/2019 21:48:06	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2	1
2/15/2019 10:27:56	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2	1
2/15/2019 11:39:12	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	3	3	3
2/15/2019 16:16:43	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2	1
2/15/2019 22:18:18	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	2	4	2	1
2/15/2019 22:54:44	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.
2/16/2019 8:22:15	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
2/16/2019 10:37:43	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	3	4	2	1
2/16/2019 20:30:22	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.
2/16/2019 21:01:36	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	2	2	2	1
2/17/2019 8:14:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.
2/17/2019 22:42:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	5	2	1
2/18/2019 13:36:45	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	5	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.
2/18/2019 18:45:16	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.
2/18/2019 20:10:02	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.
2/18/2019 20:42:34	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	2	3	2	1
2/18/2019 22:34:28	5	5		4	4	Sí, pero en lugares muy	En costas y playas.	4	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						concretos y por eso todavía no es un problema grave.						más sensibles del espacio natural protegido.	
2/18/2019 23:31:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/19/2019 7:19:49	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/19/2019 14:21:21	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/19/2019 16:15:26	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3		En costas y playas.	3	3	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	
2/19/2019 16:59:02	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3		En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/19/2019 19:56:43	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/19/2019 20:01:17	3	2	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Si, generalizadam ente.	En costas y playas.	2	1	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/19/2019 23:13:22	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/20/2019 23:32:41	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/21/2019 22:42:31	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	4	5	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/22/2019 12:09:51	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	5	5	1		1
2/22/2019 12:38:27	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/22/2019 15:41:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/24/2019 11:29:54	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	5	2		2
2/25/2019 12:04:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, generalizadam ente.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/27/2019 11:32:46	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/27/2019 15:21:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3		3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/27/2019 15:37:37	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	3	5	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
2/27/2019 16:26:48	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/27/2019 20:13:10	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	4	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/28/2019 16:53:53	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/28/2019 23:16:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/1/2019 9:28:01	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
3/1/2019 13:25:14	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	2	2	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/1/2019 18:40:07	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
3/1/2019 18:41:13	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/2/2019 14:08:19	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	4	4	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/2/2019 14:10:07	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
3/2/2019 14:11:28	4	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	2	4	2	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
3/3/2019 23:17:27	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
3/4/2019 1:04:49	3	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/4/2019 7:58:44	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/4/2019 9:05:48	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	3	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
3/4/2019 9:54:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/4/2019 12:53:10	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

3/4/2019 13:09:26	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
3/4/2019 16:25:43	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
3/4/2019 16:29:06	3	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/4/2019 16:30:28	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/4/2019 16:33:17	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/4/2019 16:35:44	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
3/4/2019 16:37:15	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	5	5	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	2
3/4/2019 16:38:53	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/4/2019 18:33:40	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/4/2019 18:35:13	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/5/2019 21:53:28	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
3/6/2019 10:11:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/6/2019 11:21:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5			5	4	4			
3/6/2019 14:12:34	4	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	3	2	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/6/2019 14:49:29	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/6/2019 15:26:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
3/6/2019 15:59:01	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	2	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
3/6/2019 17:37:44	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por	En costas y playas.	2	4	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						eso todavía no es un problema grave.						protegido.	
3/7/2019 18:45:53	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/7/2019 22:22:55	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ambientes esteparios y secanos.	4	4	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
3/9/2019 19:46:12	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/9/2019 19:48:16	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
3/9/2019 20:07:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	1	2	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
3/9/2019 20:57:32	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	1	5	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
3/9/2019 20:59:09	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	1	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	2
3/9/2019 21:12:08	3	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	4	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
3/10/2019 23:03:09	3	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	1	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	1	4	3	2		2
3/10/2019 23:07:04	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/11/2019 12:12:11	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	4	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/11/2019 15:00:59	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4		5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/11/2019 18:44:38	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	3	2		2
3/11/2019 18:55:02	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/11/2019 21:32:26	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/12/2019 12:05:01	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

➤ **Grupo 2.** Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo.

Fecha/Hora	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14
2/7/2019 12:20:53	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/7/2019 12:21:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/7/2019 12:21:43	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	3	4	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/7/2019 12:21:47	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/7/2019 12:21:55	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 12:22:04	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 12:22:06	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:22:33	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	2	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/7/2019 12:22:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:22:34	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	5	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 12:22:46	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:22:46	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:23:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	5	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 12:23:50	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	2	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 12:23:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:23:52	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:24:10	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/7/2019 12:24:28	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:24:30	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	2	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/7/2019 12:24:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/7/2019 12:24:57	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/7/2019 12:25:08	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	4	3	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:25:24	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	5	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 12:26:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	2	3	4	1	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/7/2019 12:26:46	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/7/2019 19:11:23	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 10:23:06	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	2	5	1	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 10:44:02	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3		En costas y playas.	2	4	4			
2/8/2019 11:18:26	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:07:58	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	3	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:08:00	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	1	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 12:22:31	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 12:31:00	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:53:34	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 13:04:10	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 13:28:02	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	1	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 13:38:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 13:40:12	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 13:48:36	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 14:04:49	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/8/2019 14:45:40	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	1	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
2/8/2019 15:02:07	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 15:17:12	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	1	1	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	4	4	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 15:24:48	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	5	5	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 15:50:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 18:04:07	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 18:06:11	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 18:09:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 18:26:59	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 19:44:02	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 20:00:20	3	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 21:29:48	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	3	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 22:21:53	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 22:40:52	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 0:43:07	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 1:43:53	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 8:31:05	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 9:31:19	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 10:33:34	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
2/9/2019 11:24:47	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 11:36:20	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas	1	1	No. Nada o prácticamente	En costas y playas.	2	2	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			y de turismo activo en la naturaleza.			nada.						más sensibles del espacio natural protegido.	
2/9/2019 12:11:10	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/9/2019 12:29:51	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 14:46:27	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 16:52:09	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
2/9/2019 17:24:00	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 21:31:55	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	2	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 23:08:11	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	2	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/10/2019 8:32:13	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	1	4	2		1
2/10/2019 10:42:45	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 12:16:48	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	1	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 12:35:24	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:15:32	4	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 9:16:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/11/2019 9:16:45	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:16:47	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:16:55	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:17:36	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:17:36	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	4	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 9:17:38	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:17:52	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/11/2019 9:18:01	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	3	5	3		3
2/11/2019 9:18:06	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:18:07	5	5		5	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:18:13	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:18:13	4	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:18:16	3	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	2	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.		3	2	2	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:18:24	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:18:25	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:18:32	5	5		5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:18:37	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:18:41	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4			3	4	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:18:42	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 9:18:46	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:18:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:18:52	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 9:19:08	2	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 9:19:28	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:19:40	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:19:49	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	2	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:19:56	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	4	2	5	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:19:59	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:20:46	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/11/2019 9:20:57	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:22:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:22:46	5	4		3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:30:44	2	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:42:49	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:43:20	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:43:33	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:44:02	3	1	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ambientes esteparios y secanos.	2	1	2	1	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:44:34	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	5	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:45:41	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	2	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:47:02	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:47:34	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:48:04	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:48:06	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 9:55:15	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:55:27	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	1	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	1	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:55:52	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:56:02	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:56:03	4	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	2	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 11:20:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	3	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/11/2019 11:22:10	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 11:22:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	2	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 11:23:20	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 11:23:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 11:24:16	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 11:24:16	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 11:25:09	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 11:27:06	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 11:28:10	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/11/2019 12:14:34	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Nada o prácticamente nada.	En zonas forestales.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 13:00:31	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ambientes esteparios y secanos.	5	5	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 15:42:26	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 15:44:53	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 15:48:54	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 18:22:11	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 22:36:38	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/12/2019 9:32:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/12/2019 9:56:39	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	1	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/12/2019 10:03:50	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	1	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/12/2019 10:09:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/13/2019 10:05:00	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema	En costas y playas.	3	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						grave.						las zonas más sensibles.	
2/13/2019 10:56:09	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	5	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
2/13/2019 11:17:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 12:37:18	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En ríos.	4	2	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 13:50:17	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	1	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 18:21:11	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	2	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	1
2/13/2019 18:41:59	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 1:27:14	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/14/2019 16:07:41	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/15/2019 21:02:11	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 10:53:52	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	4	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 10:56:21	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 12:13:38	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/18/2019 12:25:22	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/18/2019 12:27:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5
2/18/2019 13:28:52	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/18/2019 13:31:26	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/18/2019 13:41:02	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 13:57:27	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 14:43:24	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/18/2019 14:56:06	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/18/2019 15:23:28	4	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	5	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 15:37:00	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna)	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y	En zonas forestales.	5	3	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas	5

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			o la geología del lugar.			por eso todavía no es un problema grave.						más sensibles del espacio natural protegido.	
2/18/2019 15:37:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 16:19:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 16:45:13	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En ambientes esteparios y secanos.	4	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 16:56:08	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	2	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/18/2019 17:20:46	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 19:20:03	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/18/2019 19:36:00	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/18/2019 22:20:35	5		El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	2	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/19/2019 0:30:41	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/19/2019 8:24:13	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ambientes esteparios y secanos.	2	1	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/19/2019 9:26:26	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/19/2019 10:43:34	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/19/2019 10:54:05	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/19/2019 12:41:00	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/19/2019 16:07:48	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/20/2019 8:31:39	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/20/2019 18:14:41	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/21/2019 9:57:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/21/2019 14:27:50	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	2	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/21/2019 19:20:43	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/22/2019 9:00:19	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	3	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
2/22/2019 10:58:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/22/2019 12:10:21	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/22/2019 13:30:34	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/22/2019 23:58:03	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/24/2019 20:01:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/24/2019 23:04:45	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 10:01:13	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 10:29:39	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/25/2019 11:57:24	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/26/2019 16:45:40	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
2/26/2019 16:47:08	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	1	4	2		1
2/26/2019 16:48:57	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	4	1	3	2		1
2/26/2019 16:50:17	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	4	1	4	2		1
2/26/2019 17:00:33	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:07:25	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	5	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/27/2019 9:09:44	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 17:04:41	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 18:16:12	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	4	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/27/2019 22:51:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/27/2019 23:03:35	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada	En costas y playas.	2	1	4	2		1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						importante.							
2/27/2019 23:04:49	3	2	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	3	3	1		1
2/27/2019 23:05:57	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
2/27/2019 23:06:59	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	4	2		1
2/27/2019 23:08:00	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	1	3	1		1
2/27/2019 23:08:55	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	2	3	2		1
2/28/2019 13:00:06	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
2/28/2019 21:28:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	2	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/28/2019 22:28:19	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/1/2019 7:47:49	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/1/2019 9:19:59	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	2	2	3	2		1
3/1/2019 13:22:40	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	2		1
3/1/2019 22:39:55	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
3/1/2019 23:12:41	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	2	1	3	1		1
3/2/2019 13:41:16	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	1		1
3/3/2019 22:45:32	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/4/2019 11:21:18	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3		En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
3/4/2019 12:40:58	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3			4	3	5			
3/4/2019 18:37:27	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	4	2		1
3/4/2019 18:39:26	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	2	3	2		1
3/6/2019 10:42:36	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
3/6/2019 17:03:32	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	2		2
3/7/2019 21:35:58	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada	En zonas forestales.	3	2	3	2		1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						importante.							
3/7/2019 21:38:13	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
3/7/2019 21:39:27	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
3/7/2019 21:40:24	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
3/7/2019 21:41:17	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Nada o prácticamente nada.	En costas y playas.	3	1	3	1		1
3/9/2019 19:41:47	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	2	2		1
3/9/2019 20:05:52	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	3	2		1
3/10/2019 23:01:08	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	1	3	2		1
3/10/2019 23:05:30	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	2	1	2	2		1
3/11/2019 15:00:19	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	3		Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5
3/11/2019 18:57:21	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	4	2		2

➤ **Grupo 3. Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.**

Fecha/Hora	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14
2/7/2019 12:24:15	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/7/2019 12:25:16	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 10:00:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 10:09:09	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 10:20:09	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	5	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 10:21:01	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 10:34:20	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 10:37:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 10:45:30	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna)	4	2	No. Puede haber casos muy puntuales	En costas y playas.	3	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			o la geología del lugar.			pero no es nada importante.							a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	
2/8/2019 10:47:20	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	3	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 10:53:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	2	3	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 11:06:22	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 11:14:49	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	3	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 11:19:25	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	1	4	1			1
2/8/2019 11:28:24	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 11:35:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 11:41:04	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 11:47:20	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ambientes esteparios y secanos.	5	1	1	1		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 11:49:10	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 11:51:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 11:53:17	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 11:54:41	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	5	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 11:56:56	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	3		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 11:58:00				1	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	5	1	1	1		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 11:58:50	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5		En costas y playas.	5	5	3	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 12:05:34	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:09:05	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	3	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:10:11	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	3	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 12:11:21	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:16:50	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	4	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 12:26:57	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	5	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 12:27:27	5	5		5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

													espacio natural protegido.	
2/8/2019 12:31:12	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/8/2019 12:31:17	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/8/2019 12:31:22	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/8/2019 12:34:26	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/8/2019 12:35:48	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 12:39:40	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/8/2019 12:47:20	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 12:59:49	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 13:00:04	3	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	1	1	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 13:02:49	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	2	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2	
2/8/2019 13:04:39	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 13:06:17	2	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 13:09:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/8/2019 13:14:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 13:28:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5	
2/8/2019 13:31:32	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/8/2019 13:39:13	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3	
2/8/2019 13:39:51	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2	
2/8/2019 13:45:03	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/8/2019 13:49:35	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	1	2	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4	
2/8/2019 13:57:19	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/8/2019 14:00:15	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	5	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/8/2019 14:02:06	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3	

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/8/2019 14:10:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 14:13:51	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 14:22:20	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 14:26:15	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 14:46:48	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	4	Sí, generalizadamente.	En ambientes esteparios y secanos.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 15:02:05	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ambientes esteparios y secanos.	3	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 15:06:07	3	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 15:17:27	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	5	3	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 15:26:30	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	1	3	No. Nada o prácticamente nada.		1	1	1	1	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 15:36:43	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 15:40:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 15:48:09	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 15:51:01	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 15:56:27	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:08:41	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 16:10:56	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:13:44	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 16:16:51	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:22:21	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:44:34	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ambientes esteparios y secanos.	4	2	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 16:54:23	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:54:32	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	3	1	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 16:54:52	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes	5

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

													a las zonas más sensibles.	
2/8/2019 16:56:48	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	2	2	5	3		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:59:28	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	1	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 17:00:09	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	5	2		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 17:15:02	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 17:16:42	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	5	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 17:20:10	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	2	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 17:40:50	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 17:45:10	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	5	4	5		Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5
2/8/2019 18:18:52	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 18:19:01	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 18:21:02	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	1	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 18:38:04	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 18:56:57	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	2		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 19:00:54	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 19:04:53	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 19:26:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 19:40:49	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 19:57:19	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 20:05:44	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	1	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	3	3	3		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 20:08:01	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	3		Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	1
2/8/2019 20:14:07	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 20:21:14	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	1	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 20:28:45	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

													espacio natural protegido.	
2/8/2019 20:34:11	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 20:38:44	5	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	1	3	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 20:40:41	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	4		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 20:52:48	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 21:10:34	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	3	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 21:10:35	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	2	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 21:13:13	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 21:21:06	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 21:22:11	3	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	3	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 21:51:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	1	1	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 22:01:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 22:05:17	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	4	3		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/8/2019 22:59:45	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	5	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 23:08:45	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	2		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 23:28:17	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 0:25:59	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	3	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 8:01:20	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	3	3	2	2		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 8:18:40	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 8:52:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 8:56:15	5	1	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	1	5	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 9:13:32	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	5	3	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/9/2019 9:43:14	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/9/2019 9:45:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 10:07:35	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	2	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 10:21:40	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 10:40:58	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 11:36:51	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	1		En costas y playas.	3	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 11:49:09	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	1	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 12:12:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	5	2	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 12:24:45	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 13:40:22	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 16:59:42	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 17:14:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 17:27:56	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	4	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 17:28:41	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/9/2019 17:34:06	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	1	4	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 17:38:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 17:54:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 18:01:13	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/9/2019 18:26:02	2	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 18:48:51	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 18:51:42	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	5	1	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 19:03:51	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/9/2019 19:26:33	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 20:19:14	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 20:22:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

													números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	
2/9/2019 20:45:53	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	2	3	3	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 20:53:10	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 20:54:31	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 20:55:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 20:57:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	1	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 21:00:06	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 21:03:38	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 21:09:01	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	3			3
2/9/2019 21:24:55	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 21:31:02	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	3	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/9/2019 21:38:47	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	2	4	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 22:04:13	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	2	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 22:13:16	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 22:22:18	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	1	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 22:49:29	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 22:55:25	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	4	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 23:03:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	2	5	4			2
2/9/2019 23:26:26	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	5	2	2		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/9/2019 23:42:24	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 23:56:59	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	2	2	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 0:13:04	3	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	3	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 0:39:32	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/10/2019 2:11:02	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	3	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

													espacio natural protegido.	
2/10/2019 2:13:07	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	4	5	2		2	
2/10/2019 8:40:40														
2/10/2019 9:41:27	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 10:19:48	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	5	2	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/10/2019 10:55:04	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	5	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 11:17:28	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 11:35:07	2	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 11:46:11	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/10/2019 12:00:28	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/10/2019 12:03:18	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 12:05:08	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3	
2/10/2019 12:22:17	3	4		5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.		2	4	4		4	
2/10/2019 12:29:22	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	1	3	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2	
2/10/2019 12:46:49	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4	
2/10/2019 12:51:53	5	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 12:57:53	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 13:11:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 13:18:10	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	2	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 14:53:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	
2/10/2019 17:34:38	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3	
2/10/2019 20:22:27	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/10/2019 21:55:01	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/10/2019 22:32:22	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4	
2/10/2019 23:00:56	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3	
2/10/2019 23:01:00	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4	

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/11/2019 0:00:59	3	1	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5	
2/11/2019 0:18:59	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/11/2019 9:18:54	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:20:24	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:45:17	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	1	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:45:43	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:45:46	3	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	2	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 9:46:07	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/11/2019 9:56:16	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 10:22:28	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 10:23:45	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	1	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 11:24:05	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	4	4	4	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5
2/11/2019 11:26:31	1	1	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/11/2019 11:37:18	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 13:05:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 13:20:21	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 13:31:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/11/2019 16:13:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 18:13:14	5	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/11/2019 18:45:30	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	3	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/11/2019 18:45:51	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 19:09:51	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 19:40:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	5	5	2		2
2/11/2019 20:05:26	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a	5

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			y el esparcimiento.										la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	
2/11/2019 20:14:16	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	4	4	4		Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5
2/11/2019 20:35:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	2	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 20:47:29	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 20:51:54	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 21:33:59	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	5	2	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 7:51:21	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	1	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/12/2019 10:37:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	5	3		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 11:15:42	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	5	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 12:15:01	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	3		Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
2/12/2019 14:46:38	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 16:37:24	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/12/2019 17:15:15	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/12/2019 19:11:31	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/12/2019 21:32:37	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	3	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 1:05:07	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	2	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/13/2019 9:31:21	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 10:37:43	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/13/2019 10:57:35	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	3	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/13/2019 13:08:13	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	4	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 18:13:38	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/13/2019 21:59:02	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	3	4		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 10:10:08	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/14/2019 10:21:49	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	2	2	1	2		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/14/2019 10:50:27	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	2	1	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	4	3	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/14/2019 17:34:07	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 20:35:32	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	3	3	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/15/2019 13:15:42	1	1		5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 9:47:03	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/18/2019 11:12:51	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En zonas forestales.	3	4	4	5		
2/18/2019 12:24:36	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 14:07:17													
2/18/2019 14:49:01	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/18/2019 16:16:19	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 17:36:45	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 17:55:31	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	1	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/18/2019 19:36:14	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 21:15:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3						1		1
2/18/2019 22:56:37	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	4	4	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/19/2019 8:17:11	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/19/2019 9:56:30	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/19/2019 13:28:22	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/19/2019 13:29:46	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/19/2019 16:07:27	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/19/2019 16:12:14	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/19/2019 21:38:13	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/20/2019 2:17:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/20/2019 11:57:20	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/21/2019 22:19:06	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/21/2019 23:15:53	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	1	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/22/2019 10:36:50	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/22/2019 10:51:46	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.		3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/22/2019 13:13:41	2	1	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/22/2019 13:56:04	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/22/2019 16:09:54	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/23/2019 18:48:33	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/24/2019 0:23:00	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/24/2019 18:48:29	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 10:02:28	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3		En ríos.	3		3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 10:26:25	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 14:44:41	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 16:38:10	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	4	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/27/2019 17:37:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, generalizadamente.	En ríos.	4	3	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 19:19:30	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/28/2019 9:37:37	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/28/2019 21:19:32	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/28/2019 21:38:15	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	5	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/28/2019 21:55:50	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/28/2019 22:00:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Si, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/28/2019 22:01:54	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Si, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/28/2019 22:40:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Si, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/28/2019 22:42:51						Si, pero en lugares muy concretos y por	En zonas forestales.					Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						eso todavía no es un problema grave.							a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	
2/28/2019 22:56:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/28/2019 22:57:11	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	2	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/28/2019 23:05:34	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.		3	4	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/28/2019 23:11:03	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/28/2019 23:14:49	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	5	5	3	1			3
2/28/2019 23:17:17	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	4	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/28/2019 23:20:53	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/28/2019 23:46:54	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	2	4	2		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/1/2019 0:21:42	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	3					
3/1/2019 0:36:52	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/1/2019 7:10:44	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/1/2019 9:49:38	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/1/2019 10:10:42	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/1/2019 12:33:09	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/1/2019 18:59:51	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	1	1	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/1/2019 21:02:11	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	1	1	1		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	1
3/2/2019 12:38:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/2/2019 23:03:42	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/3/2019 18:50:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	4	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
3/4/2019 11:37:27	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	2	4		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/4/2019 12:48:22	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	5	3		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/4/2019 13:46:38	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.		2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/4/2019 14:33:08	4	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un		4	3	5	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o	5

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						problema grave.						números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	
3/5/2019 11:52:21	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	4	5	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
3/5/2019 18:16:11	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/11/2019 20:20:38	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/11/2019 20:31:14	5	5		3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	5	3	3	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/11/2019 20:53:07	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	1	1	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/11/2019 21:02:04	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/12/2019 7:59:34	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	3		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5

➤ **Grupo 4. Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluido sectores científicos, académicos y formativo del ámbito ambiental**

Fecha/Hora	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14
2/4/2019 18:10:07	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/4/2019 18:11:39	3	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/4/2019 18:12:44	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	1	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/4/2019 18:12:51	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	2	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/4/2019 18:13:03	3	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	1	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/4/2019 18:13:03	3	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	1	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/4/2019 18:13:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/4/2019 18:54:08	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/4/2019 18:54:20	3	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	2	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/4/2019 18:54:38	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/4/2019 18:57:06	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/5/2019 10:38:58	3	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	2	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/5/2019 10:40:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/5/2019 10:41:20	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/5/2019 10:42:26	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/5/2019 10:43:42	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/5/2019 10:45:03	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/5/2019 10:46:10	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/5/2019 10:48:06	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	1	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/5/2019 10:50:14	3	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/5/2019 10:52:45	2	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/5/2019 10:54:16	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	2	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/5/2019 10:55:51	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/5/2019 10:58:33	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	1	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/5/2019 10:59:57	1	1	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/5/2019 11:01:52	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	2	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/5/2019 11:03:08	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	2	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/5/2019 11:04:07	3	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/5/2019 11:05:05	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/5/2019 11:06:03	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/7/2019 12:25:59	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En ríos.	3	3	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 10:18:17	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 10:26:15	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 11:55:41	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 12:02:04	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:05:04	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 12:09:14	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:13:05	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/8/2019 12:19:08	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, generalizadamente.	En ríos.	1	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:30:58	4	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	2	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:37:35	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 12:42:32	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 12:56:19	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 13:01:40	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	5	2	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 13:09:20	5	5		5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 13:27:13	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	5	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 13:33:09	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/8/2019 13:36:23	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ambientes esteparios y secanos.	3	3	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 13:43:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	2	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/8/2019 13:52:25	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 14:43:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	4	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	2
2/8/2019 15:09:34	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 15:23:44	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 15:49:19	3	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	1	1	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 16:15:33	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	4	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 16:30:04	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 16:30:35	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 16:46:43	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 17:36:21	5	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/8/2019 17:52:06	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	2
2/8/2019 18:25:29	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada	En costas y playas.	4	2	4	2		2

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						importante.							
2/8/2019 18:42:39	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/8/2019 18:50:49	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 19:24:20	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	2	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/8/2019 19:52:06	5	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 20:08:16	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/8/2019 20:14:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 20:16:13	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/8/2019 20:42:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 20:56:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 22:26:37	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	4	3	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 22:45:31	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	1	2	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/8/2019 22:56:10	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	5	2	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/8/2019 23:26:23	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 5:16:49	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	2	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 8:38:24	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	4	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 13:15:21	1	1	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	1	1	1	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 16:43:50	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/9/2019 17:12:33	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 17:13:27	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	1	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 17:27:34	5	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	2	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 17:32:56	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/9/2019 17:36:29	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	3	2	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 18:06:07	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/9/2019 18:42:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 19:16:47	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 19:38:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	5	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 19:49:28	4	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 20:02:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 20:02:31	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 20:15:51	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 21:32:06	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	5	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 21:50:21	4	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/9/2019 22:25:44	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/9/2019 22:38:50	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	1	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	3	1	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/9/2019 23:30:13	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	3	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/9/2019 23:48:52	1	1	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	2	2	2	1	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/10/2019 8:15:59	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/10/2019 11:07:03	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/10/2019 12:52:06	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	3	2	4	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/10/2019 12:56:47	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 12:59:48	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En ríos.	3	3	1	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/10/2019 13:01:18	1	1	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	1	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	2	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/10/2019 13:41:46	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 14:47:09	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/10/2019 15:25:59	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/10/2019 15:49:32	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por	En costas y playas.	2	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes	2

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			y el esparcimiento.			eso todavía no es un problema grave.							a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	
2/10/2019 19:13:38	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2			4	4	5	4		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/10/2019 20:21:04	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/10/2019 23:12:41	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	5	3		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/11/2019 9:18:36	3	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 9:55:23	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 10:28:58	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 10:45:25	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	2	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/11/2019 12:55:19	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	3	5	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/11/2019 13:33:02	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 16:18:06	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	2	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 19:16:02	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	3		Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	3
2/11/2019 20:37:00	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	5	5	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/11/2019 22:20:14	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	2		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/12/2019 11:22:44	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/12/2019 12:24:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	2	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 12:52:23	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/12/2019 13:12:21	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	2	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/12/2019 21:40:14	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 7:03:39	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	5		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/13/2019 10:05:24	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	2	5		Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 10:37:31	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/13/2019 11:23:42	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	2		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/13/2019 16:53:04	4	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/13/2019 20:52:33	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por	En costas y playas.	3	4	4	4		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes	3

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			y el esparcimiento.			eso todavía no es un problema grave.						a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	
2/13/2019 22:33:49	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:50:41	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.		3	3	3		
2/14/2019 13:50:57	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:51:08	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:51:27	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.			3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:51:27	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	1	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:51:37	5	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	1	1	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/14/2019 13:51:47	5	3	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	1	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:51:48		5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	5	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:51:51	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	3	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/14/2019 13:51:53	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.		3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:51:56	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:52:00	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/14/2019 13:52:01	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5		Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:52:01	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.		3					
2/14/2019 13:52:06	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:52:14	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:52:17	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	5	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:52:20	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:52:25	3	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/14/2019 13:52:30	2	3	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	2	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/14/2019 13:52:59	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:53:19	2	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	2	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/14/2019 13:53:47	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:54:01	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5		Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	3	5		1
2/14/2019 13:54:09	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5		Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	3	5		1

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/14/2019 13:55:43	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/14/2019 13:58:33	3	2	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/14/2019 15:36:35	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/14/2019 21:43:56	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	2	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/18/2019 0:18:28	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/19/2019 13:16:09	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/19/2019 19:56:53	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	3	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/20/2019 13:42:36	2	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	5	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/22/2019 12:04:41	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/22/2019 13:04:53	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/22/2019 13:50:01	3	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	2	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/22/2019 20:17:42	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/23/2019 11:50:13	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/23/2019 18:13:39	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	5	2	5	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/24/2019 15:17:57	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	3	4	5	5	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	5
2/25/2019 12:49:42	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 13:03:29	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/25/2019 13:42:36	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/25/2019 22:02:02	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:05:30	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/26/2019 9:05:44	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:06:08	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/26/2019 9:06:15	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:06:52	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna)	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	5	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

			o la geología del lugar.										a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	
2/26/2019 9:07:04	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	1	3	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:07:07	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	5	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/26/2019 9:07:11	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	4	2	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:07:15	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:07:39	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	5	4	5	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/26/2019 9:08:04	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	3	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:08:12	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	4	5	3	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/26/2019 9:08:23	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	2	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:09:18	3	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	5	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:09:40	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	3
2/26/2019 9:09:44	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	4	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:10:17	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	5	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:10:46	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:10:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	3	4	3	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/26/2019 9:11:06	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En ríos.	1	4	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
2/26/2019 9:11:19	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/26/2019 9:11:34	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:12:31	5	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	3	4	4	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/26/2019 9:13:37	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/26/2019 9:16:09	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	1	Sí, generalizadamente.	En zonas forestales.	5	3	5	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:06:05	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	2	2	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	1
2/27/2019 9:06:26	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:06:32	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	1	3	4	3	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:06:58	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	4	2	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

2/27/2019 9:06:58	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:07:14	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:07:16	4	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	2	5	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:07:29	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	4	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/27/2019 9:07:33	5	5	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:08:24	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	3	No. Puede haber casos muy puntuales pero no es nada importante.	En costas y playas.	4	3	2	3	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/27/2019 9:08:41	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:08:42	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:08:50	5	2	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	2	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:09:05	4	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:09:16	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	3	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:09:35	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:09:36	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:09:37	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	3	5	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5
2/27/2019 9:09:37	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:09:39	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 9:09:45	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En zonas forestales.	3	4	5	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
2/27/2019 9:09:46	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:09:56	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	2	3	3	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
2/27/2019 9:11:51	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	5	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	2	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
2/27/2019 9:13:37	3	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	3	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/27/2019 18:10:41	3	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	4			4	4	3			
2/28/2019 11:54:37	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	4	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	3	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
2/28/2019 23:49:32	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En ríos.	5	5	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/1/2019 17:46:28	5	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un	En costas y playas.	4	4	3	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del	4

**TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS**

						problema grave.						espacio natural protegido.	
3/3/2019 23:55:08	5	4	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	3	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/4/2019 8:00:43	4	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	5	4	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/4/2019 11:08:07	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.		1	4	3		Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	
3/4/2019 11:31:42	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	2	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	4	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/4/2019 11:32:46	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	3	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	4	2	5	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	2
3/4/2019 15:26:12	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	2	1	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	2	4	5	3		5
3/4/2019 17:09:40	4	4	El interés del público y los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	2	4	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
3/4/2019 17:55:54	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	4	4	4	4	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	3
3/4/2019 19:55:56	5	5	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	5	5	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	1	1	5	Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	5
3/5/2019 0:22:27	5	4	El interés del público y los clientes por la biodiversidad (flora y fauna) o la geología del lugar.	3	3	Sí, pero en lugares muy concretos y por eso todavía no es un problema grave.	En costas y playas.	3	4	5	3	Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.	4
3/6/2019 22:28:24	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	3	1	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	4	2	5	Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.	4
3/11/2019 11:54:18	4	3	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	4	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	3	3	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	4
3/11/2019 14:59:43	5	5	El atractivo que aporta el paisaje natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento.	5	4	Sí, generalizadamente.	En costas y playas.	5	4	3	5	Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles.	5

Anexo 4: Resultados cualitativos de la pregunta 8 de la encuesta sobre incidencia en áreas protegidas. Respuestas de los encuestados.

Pregunta 8.- Si lo desea, puede citar lugares concretos de la Región de Murcia donde crea que ya hay impactos relevantes sobre la naturaleza derivados de las visitas turísticas o recreativas.

Grupos de encuestados	Respuestas de los encuestados
GRUPO 1	La manga
	Playas y montes
	Mar Menor
	Mar Menor
	Salinas de San Pedro, encañizadas
	Mar Menor
	Salto del Usero
	Parque Regional Calblanque, el estacionamiento masivo de coches en la entrada
	Mar Menor
	Mar Menor e islas, isla grosa y otros espacios protegidos donde no hay control de sus usos.
	La Manga y lugares naturales muy localizados: salto del Usero, Fuentes del Marques, etc
	Calblanque
	Calblanc
	Acampada furtiva e incendio en zona forestal de La Muela. Acampada furtiva y barbacoas muy frecuentes en calas de Cabo Tiñoso
	Playas del Mar Menor
	El Usero
	La Manga, Calnegre, Cabo Cope, el valle carrascos
	La Manga y todo el mar menor
	Playas de Mazarrón y aguilas
	Parque natural de Cabo COPE y Puntas de Calnegre
	Calblanque, Mar Menor,
	Calblanque, mar Menor, y en ocasiones zona centro sierra Espuña.
	Calblanque, Calnegre y Cabo Tiñoso
	Mar menor
	El salto del suero, el río chicamo y Cañaverosa
	La Manga.
	La Manga del Mar Menor
	El Mar Menor
	Mar Menor.
	Chicamo de Abanilla y fuente caputa y salto del ursero
	Parque Regional del Valle (basuras en zonas más frecuentadas y erosión por ciclistas),

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

	Mar Menor, La Manga.
	La Manga del Mar Menor
	El mar
	Sierra Espuña
	La manga y San pedro Del pinatar
	La manga y San pedro Del pinatar
	En toda la costa regional, especialmente en el Mar Menor
	En casi toda la costa
	rio segura
	fuentes del marques
	Mar Menor
	Río chicamo y río Mula y también segura en Calasparra
	NACIMIENTOS NATURALES, NOROESTE DE LA REGION, ETC
	Fondos de cabo de palos
	Calblanque, por ejemplo.
	Manga del mar menor
	Cañón del Solvente (Ojós), El Gorgotin (Cieza)
	Salto de Usero
	El salto el Usero en bullas, la Manga
	El Río Chicano y el río Mula en el salto del usero
	Vistas de Mar menor
	Las Fuentes del Marqués en Caravaca.
	Mar Menor, ambas orillas
	Mar Menor
	MAR MENOR
	Calblanque, Calnegre, Cuatro Calas
	Mar menor
	Mar menor
	Sierra Espuña, Parque regional del El Valle, Mar Menor, Parque de las Salinas de San Pedro.
	Mar menor
	En La Manga y el Mar Menor, por eso mi negación a la afirmación: "El grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita turística en general (tanto de turismo rural y de naturaleza como de sol y playa u otros tipos de turismo)" ya que el turismo de sol y playa y otros tipos de turismo no demandan naturaleza, sino servicios y accesibilidad.
	En el cauce del rio mula a su paso por Bullas
	El mar menor, la manga
	La Manga, Cabo de Palos
	Sierra Espuña
	Contraparada y otras zonas de río Segura
	Toda la costa, en especial el Mar Menor
GRUPO 2	el mar menor
	El mar menor
	La Manga
	Mar Menor- Cresta del Gallo
	El Mar Menor
	Mar Menor
	La Manga del Mar Menor
	La Manga, el Mar Menor
	El mar menor, La Manga
	Costa mediterránea
	Gredas de Bolnuevo

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

Valle
Costas
Fuentes del Marqués - Falta ordenación
El Mar Menor
Calblanque
La Manga del Mar Menor
La Manga
Mar Menor y costa en general
El entorno del Mar Menor
El mar menor
Mar menor
Salinas de San Pedro, Calblanque, Monte de Las Cenizas, fondos marinos de Cabo de Palos, monte Roldán, cuatro Calas, Percheles, Calnegre,
Fuentes del Marqués - Somogil - Salto Usero - Calblanque - etc
El Salto del río Usero, en Bullas, algunas zonas rurales de Moratalla y otras.
Mar Menor
Calblanque, Mar Menor
La Manga y Mar Menor, Puntas de Calnegre, Calblanque antes de limitar aforo.
La Manga del Mar Menor, Calblanque, Portmán, Percheles, Fuente Caputa.
La Manga
Calblanque
Salto del Usero
El suero Del Río Mula
Gredas de Bolnuevo, Calblanque, Salto del Usero, caravanas no reguladas en Cabo Cope, y luego ya pistas de bicicletas de montaña en áreas forestales, basuras en cualquier ruta/playa, escalada en época de reproducción con vandalismo a la cartelería (es que no recuerdo el lugar exacto ahora mismo)...
Calblanque
Mar Menor
La manga del mar menor
La Manga del Mar Menor
Mar Menor.
La Manga
El Mar Menor
Parque natural de calblanque
Salto del Usero, Santuario de Calasparra, Pozas del Somojil, Fuentecaputa
La Manga
La Manga
Salto del Usero, Bullas
Playa de la Colonia (Aguilas) En carnaval
Sierra Espuña
La manga del mar menor
La Manga
El Mar Menor
La manga
La Manga
Mar Menor
La Manga del Mar Menor
La Manga del Mar Menor
Cabo Cope
Mar Menor
Calblanque, salinas Rasall, incendios en bosques
Parque natural de calblanque

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

	La Manga del Mar Menor, Playas de Calblanque, Salto del Usero, Río Segura
	Calnegre, Calblanque, Salto del Usero
	En cualquier zona de monte.
	Calblanque /calnegre
	Mar Menor
	Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
	Zonas costeras, marina Cope, Calblanque, Sierra Moreras,
	Fuentes del Marqués (Caravaca de la Cruz), Salto del Usero (Bullas)
	En el parque regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre está constantemente amenazado por visitas recreativas y turísticas repercutiendo con los malos hábitos como la basura en el entorno, además de amenazas de la agricultura y con el uso de paglicidas y la amenaza urbanística a pesar de ser un espacio protegido.
	El Mar Menor
	Calblanque
	Playas. Cuevas del Cabezo Gordo, Salinas de San Pedro y Calblanque
	La Manga y alrededores
	El mar menor
	Calblanque y algunas calas Aguilas y Mazarrón
	La Manga del Mar Menor
	mAR menor
	Mar Menor
	Zona de CALBLANQUE, Salinas de SAN PEDRO, como más destacado.
	PLAYA DE CALBLANQUE
	La Manga
	Río Usero en bullas
	EN VERANO EN LOS PARQUES REGIONALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y CALBLANQUE Y MAR MENOR
	Salinas de San Pedro del Pinatar
	Calblanque
	Cabo de Palos
	Sierra Espuña
	Salto del Suero
	Barranco de Hondares
	Río Alhárabe (tramo medio)
	Fuentes del Marqués
	Fuente de Arriba de Benizar
	En general hay varios lugares como el sol y playa, pero cada vez más en zonas de interior
	Salinas De San Pedro, Salto del Usero, Cañón de los Almadenes.
	SIERRA ESPUÑA
	La Manga
GRUPO 3	la bahía de Portman
	Calblanque
	El Mar menor
	El valle
	Calblanque
	Calblanque, las salinas de San Pedro, la Mata, Playas de Percheles y Bolnuevo, Puntas de Calnegre.
	Calblanque
	Calblanque, el salto del usero (Bullas)
	Mar Menor
	ENP periurbanos afectados por presencia de basuras.
	La Manga / Mar Menor
	El mar Menor
	En el Valle Perdido
	Mazarrón, la manga,
	Calblanque

Calblanque, El Valle
Mar Menor
Playas del Mar Menor
Majal Blanco
Mar menor
Sierra espuña, Calblanque, La Fuensanta
El Valle Perdido
Parque Regional Las Salinas, Sierra Espuña
La Manga, Cablanque
Calblanque
Mar Menor
La Manga del Mar Menor
Aguilas
Mar Menor
En Archena con los descensos del río en kayak por ejemplo.en Cieza con la visita a la floración del melocotonero...
Valle Perdido y La Cresta del Gallo
Calblanque
Mar menor
Carrascoy y el Valle
Mar Menor, base relojero en Valle de Murcia
Zona del Mar Menor.
T O D O S ! !
Las costas en general. La Manga y su entorno del mar menor.
Fuente Caputa (Mula); La Puerta (Moratalla);
Sierra Espuña
La Manga del Mar Menor, los Nietos (creacion de espigones para conservar la playa),
La Llana y Calblanque
Salto del suero, playas de Mazarrón en concreto (bolnuevo) exceso de plásticos, la playa de la llana, lo pagan....
Todo el entorno del Mar Menor y las áreas principales de turismo de sol y playa
Mar menor
Mar menor
La Manga y el Mar Menor
Marina Cope
La manga del mar menor
El Mar Menor y las playas en general.
Costas de Mazarrón.
Toda la costa en general...
Toda la zona del valle y alguna zona de csrrascoy
Mar menor, s España..
Calblanque
Salinas de San Pedro, Encañizadas y paseo de los Molinos.
Lagunas de Campotejar.
PN El Valle-Carrascoy.
Calblanque.
Embalse Santomera.
Salto del Usero.
Las costas en su totalidad, El Valle o algunas areas de Espuña, por ejemplo.
Zona del monte de Santo Ángel y La Alberca
Calblanque, El Valle, Cope,...
Manga y mar menor, fuentes del marqués en caravaca
Mar Menor
La Manga del Mar Menor
La manga del mar menor. Cabo cope

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

Marina de cope
La manga
Playas de Calnegre
Sierra Espuña
Calnegre
Costa de Mazarrón y Mar Menor
En la costa.
El valle carrascoy, calblanque, bolnuevo y algunas zonas de sierra espuña
San Pedro del Pinatar
Calblanque
Cabo de Palos
Monte de las Cenizas
Río Chicamo
Mar Menor
La huerta
El Parque Regional del Valle
Mar Menor
Salinas de San Pedro, Salinas de Marchamalo, Calblanque, Puntas de Calnegre...
Cabo Tiñoso. Calblanque
Mar Menor
Vega Alta del Río Segura y algunos afluentes.
Mar menor
Mar Menor, río Segura
En la zona de Almadenes, Cieza
Parque regional de Calblanque, Cabo de palos, Mar menor, Parque de las Salinas en San Pedro
Parque Regional de Calblanque
La Manga, Calblanque, La Llana, el Mojón, ribera del Mar Menor,
Calblanque
La Manga y Mar Menor
Mat menor
La Muela y Roldán. Cartagena
Salinas
Calblanque, Bolnuevo, Salinas de San Pedro, Mar Menor,
Entorno del MarMenor y La Manga. Y si se incluye el paisaje que debe incluir se, la invasion por caravanas de muchas playas Murcianas y en particular Cuatro Calas en Aguilas, Pulpi
Fuentes del Marqués, Salto del Usero, río chicano, domicilio.
Río Chicamo, Fuente Caputa, Salto del Usero, Calblanque
Costa del Mar Menor
Playas populares, zonas forestales en las que se celebran carreras y actividades deportivas masivas.
Salto del usero bullas, playa de percheles,
Mar menor
El valle
Salto Usero, en Bullas, Murcia
Zona del Mar Menor y resto del litoral, rio segura, Sierra Espuña, Revolcadores y otros puntos de interés natural de "moda".
Cuatro Calas
Parque Regional El Valle y Carrascoy, Coto Cuadros, entorno del Camping La Puerta, etc.
Moratalla,calblanque
El Valle
En calblanque, en calnegre, marina de cope
La manga
Mar Menor, Calblanque

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

El Mar Menor y Calblanque
P R El Valle y Carrascoy
P R Sierra Espuña
Calblanque y puntas de calnegre
Calblanque, Las salinas de San Pedro
La zona de la manga y mar menorquina
Mar menor y el salto del usero.
Calblanque, Cala Reona, bolnuevo, percheles
Mar menor
Calblanque
La Manga
La Manga del Mar Menor
Calblanque, Mazarrón, Sierra Espuña.
El Mar menor
Mar Menor..Calblanque
Mar menor
Mar Menor, El Valle y Carrascoy
El parque de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
Puntas de Calnegre, Mar Menor
Mar menor
Calblanque, Cala Reona, bolnuevo, percheles
La Manga
Calas diversas del litoral de Murcia como Lorca, La Manga, Calblanque...y el Mar Menor.
Mar Menor, Sierra Espuña y comarca del Noroeste (Moratalla)
La manga del Mar Menor y en Calblanque tuvieron que reducir las visitas a vehículos privados
Calblanque ha sufrido un aumento desmesurado respecto a años anteriores, ya no es lo que era
El Mar Menor
El Valle, Sierra Espuña, Río Alharabe, Calblanque, El Portus, Salto del Usero, Fuente Caputa
Las calas de Bolnuevo
Mazarrón con un proyecto nuevo de duplex en Bolnuevo
la salinas de la manga y calblanque
El salto del Usero en Bullas y parque natural de Calblanque.
Cuatro Calas en Águilas, Puntas de Calnegre, Cala Blanca (marina de Cope), toda la zona de El Valle y Cresta del Gallo, Salinas de San Pedro, Calblanque ha mejorado mucho desde el control de accesos,...
Parque natural de Sierra Espuña, La Manga del Mar Menor, etc.
Mar Menor
La Manga, El Portús Callblanque
Calblanque, calas de Mazarrón, Salto del Usero...
Toda la Costa Murciana está llena de residuos, especialmente Playas del Mar Menor, Cabo de Palos, La Manga...
La Manga, Cabo de Palos, todo el área del Mar Menor, y Costa Mediterránea
Ruta Minera por la zona de Portman
En ríos
Río Chicamo
Mar Menor
Urbanización y visitas en la costa, abrir pistas y molestias en zonas de monte, molestias por actividades en tramo medio de río Segura,...
Mar menor
La Manga del Mar Menor
El Valle perdido, sierra Espuña, calblanque, zona de Moratalla, etc.
Mar menor, la manga, calblanque, águilas, mazarron, bol nuevo....
Barranco de Hondares y tramo del río Alharabe próximo al Camping La Puerta

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

	Barranco de Hondares, Chaparral de Bajil
	El Barranco de Hondares y el tramo del río Alhárabe próximo al Camping La Puerta, ambos lugares en Moratalla
	En la Manga del Mar menor
	Pinturas en Cuevas de Zaen , Lugar de Interés Geológico
	Mar menor
	Calblanque
	Parque regional cabo cope y puntas de Calnegre. Los saladares del guadalentin. Sierra espuña y carrascoy. Cabo Tiñoso.
	El noroeste
	El rio moratalla elbarranco Hondares. Abrigos con pinturas ruprestes
	Sierra de la Muela y Barranco de Hondares (Moratalla), en Abril hay una prueba deportiva y pasa por zonas sensibles, por ejemplo cerca de un nido de aguila real.
	Calblanque, Sierra espuña, el valle (Murcia)
	La Manga
	Costa de Cartagena, Costa de Aguilas, Mar Menor, La Manga
	Hondares, rio alharabe, salto del usero
	Calblanque, Mar Menor en general, Sierra Espuña
	Marina de Cope, Mar Menor, Calblanque
	Mazarron
	Calblanque
GRUPO 4	Calblanque
	Mar Menor y la Manga, Sierras Litorales, Sierras Prelitorales
	Mar Menor y Aguilas
	Mar Menor
	Mar Menor
	El impacto que hay por ejemplo en Cala del Pino en La Magna, es negativo. La presencia masiva de turistas con poca responsabilidad sobre el medio ambiente provoca que esté siempre sucia.
	Mar Menor.
	La Manga y el Mar Menor.
	Salto del Usero.
	Río Chícamo y Rambla Salada.
	Calblanque.
	El Saladillo, Costa del Mar Menor, Calnegre, Calblanque.
	Pozas de Moratalla, Salto del Usero.
	Salto del Usero, Sierra Espuña, Sierra de la Pila, Calblanque, Mar Menor, Rambla de Perea.
	Río Chícamo, Cabo de Palos, El Portús, la Llana.
	Mar menor, carrascoy
	El perque Regional de las salinas y arenales de San Pedro del Pinatar
	Mar Menor
	Mar Menor
	Cuatro Calas, Águilas. Mar Menor.
	El Valle, Espuña, calblanque
	Mar Menor y su entorno y zona de El Valle
	Mar menor
	El Valle y Carrascoy
	El Valle
	El Valle
	La Manga y El Valle
	Calblanque, las salinas del mar menor
	Calblanque, Mar Menor, Sierra Espuña
	Calblanque, salinas san Pedro

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

Somogil, Cabecera del Río Chicamo, Fuentes del Marqués, Salto del Usero, el Gorgotón
El Mar Menor, la bahía de portman, el parque regional de Sierra Espuña, entero otros
El Mar Menor
Cslblanque
Calblanque
Calas de Bolnuevo, de Lorca y de Águilas (Calnegre, cabo Cope, ...)
Mar Menor, Valle, Calblanque, Espuña
Salinas de Marchamalo
Encañizadas del Mar Menor
Mar menor
La manga del Mar Menor,
Todo el tramo del Segura desde Calasparra a blanca. Salto del Usero, La Puerta, Las vías ferratas...
Sierra de El Carche
Mar Menor, Campo de Cieza
Mar menor, Bahía de Portman, usero, fortuna
Parque Regional EL Valle y Carrascoy
Carreras campo a través incompatibles con espacios protegidos. Motos, quads. Negocios de unos cuantos
Calblanque, Calnegre-Cope, Cuatro Calas, Monte Roldan y La Muela-tiñoso.
Calblanque. Mar Menor. Reserva marina de Cabo Palos.
Sierra Espuña
Mar Menor, Calblanque
Noroeste
El Mar Menor
mar menor
Mar Menor, El Valle, Playas en general
Calnegre, Salto del Usero, Calblanque
Calblanque, Salto del Usero, Fuentes del Marqués, Sierra Espuña, Carrascoy y El Valle, Fuentes del Marqués
Calblanque
Mar menor
Calblanque, Mar Menor, Portman
Río Segura
El Valle carrascoy
Sierra Espuña
Mar Menor, Calnegre, Cuatro Calas...
Calblanque
Salto del Usero (Bullas)
Río Alhárabe, Camping la Puerta (Moratalla)
La Manga, Cartagena, Águilas.
El salto del Usero.
Playas de todo el litoral
Mar Menor
Parque Regional de Calblanque, Parque Regional El Valle y Carrascoy
Mare Menor, Calblanque, Sierra Espuña
En las zonas de playa
Calblanque, Mar Menor, Salinas San Pedro, El Valle Perdido, Sierra Espuña
Calblanque, playas de Calnegre
Río Chicamo
El Valle y Carrascoy, Sierra Espuña y zonas con senderos frecuentados como en las sierras litorales.
Calblanque
Mar Menor, Calnegre, Cuatro Calas...
Todo el litoral de la Región

Puntas de Calnegre y Marina Cope, Puntas de Calnegre, Salto del Usero, Fuentes del Marqués, Cañaverosa
La Manga del Mar Menor, Municipios de la cuenca del Mar Menor, Mazarrón
Calblanque, río Segura
La manga
Calblanque, mar menor...
Calblanque
Somogil (moratalla), mar menor,
El mar menor
La Manga
Águilas
Mar menor
El jarral de abaran
mar menor y la manga
Mar Menor
Playas de Mazarrón
La Manga
La Manga
La manga del Mar menor
Águilas, la zona de las salinas, y campos
Aguilas
Calblanque y la Hita
Mar Menor. Aunque también es muy importante el impacto en zonas forestales como Sierra Espuña.
La costa en general, Sierra Espuña, El Valle...
Águilas, Mazarrón, Mar Menor
Mar Menor, Cabo Cope
El Mar Menor
Calblanque
Mar menor
Mar menor
La Manga, y otras zonas costeras
Mar Menor
La manga del Mar menor
Carrascoy
Mar Menor
Limpieza de playas como Los Alcázares en mar menor
Portman
Mar menor sobretodo
El mar menor
Mar Menor
Río Segura, Paraje el Jarral
Las salinas del mar menor y calblanque
Mar menos
Playa del Mar menor
Las playas de Cartagena están llenas de desperdicios y basura lo cual es muy desagradable y en mi opinión es un desperdicio turístico, las únicas playas que merecen la pena son espacios protegidos como Calblanque.
Fortuna
Mar Menor
El Salto del Usero
Mar Menor
Mar Menor

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

	Mar Menor
	Valle perdido, Sierra Espuña y Calblanque
	Costa de Mazarrón y mar menor.
	Mar Menor y La Manga
	Mar Menor
	Sobre todo las sierras del Valle y Carrascoy y todo el litoral de la costa Blanca incluido cómo no, nuestro Mar Menor.
	Islas hormigas
	La laguna del Mar Menor, el Salto del Usero (Bullas), en las pozas de Cieza, Fuente Caputa...
	Mar Menor
	Calblanque, Sierra España, Cabo de Palos...

Anexo 5: Formato digital de la encuesta a empresas de alojamientos rurales.

CUESTIONARIO PARA PROPIETARIOS/EMPRESARIOS DE TURISMO RURAL

INSTRUCCIONES

El objetivo del cuestionario es recoger información sobre las características de los alojamientos rurales, con el fin de elaborar un Estudio sobre el Turismo Rural en la Región y proponer acciones de mejora.

Por favor, rellene las preguntas del cuestionario, cuidando de no dejar ninguna en blanco.

La respuesta o respuestas elegidas a las preguntas cerradas (aquellas en las que se sugieren varias opciones de contestación) deberán ser marcadas con una X. En los casos en los que se admite más de una respuesta, se especifica con la frase "respuesta múltiple" y puede marcar todas las que desee.

Por el contrario, en las preguntas abiertas (aquellas en las que no se sugiere respuesta), se deberá contestar escribiendo su opinión en las líneas que se encuentran debajo de la pregunta en mayúscula y letra clara.

ES COMPLETAMENTE ANÓNIMO Y SÓLO SE UTILIZA PARA LOS FINES DE ESTE ESTUDIO

Muchas gracias por responder al cuestionario

1. 1. Género

Marca solo un óvalo.

- Hombre
 Mujer

2. 2. Edad

3. 3. Nivel de Estudios

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
 Primario
 Secundario
 Bachillerato
 Superiores

4. 4. Actividad principal

5. 5. Actividad secundaria

6. 6. Año de fundación de la empresa

7. 7. Localidad/Municipio

8. 8. Tipo de Empresa

Marca solo un óvalo.

- Autónomo
- Sociedad
- Cooperativa
- Otro: _____

9. 9. Tipo de establecimiento

Marca solo un óvalo.

- Casa rural en alquiler
- Casa rural en régimen compartido
- Hospedería rural

10. 10. Modalidad de alquiler

Marca solo un óvalo.

- Alquiler por habitaciones
- Alquiler por vivienda completa

11. 11. ¿Posee usted formación empresarial o turística (Grado en turismo, Máster en gestión hotelera, Grado en Administración de empresas, etc)?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No (Pasar a la pregunta 12)

12. 11.b. Indicar la formación empresarial o turística.

13. 12. ¿Cuántos empleados tiene su empresa?

14. 13. ¿Poseen sus empleados formación empresarial turística (Grado en turismo, Máster en gestión hotelera, Grado en Administración de empresas, etc)?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No (Pasar a pregunta 14)

15. 13.b. Indicar la formación empresarial o turística.

16. 14. ¿Posee algún certificado de calidad, medioambiental o similar en su establecimiento rural?

Selecciona todos los que correspondan.

- No dispone
- Certificado de calidad
- Certificado medioambiental
- Otro: _____

BLOQUE 1. DATOS RELATIVOS AL INMUEBLE/S E INFRAESTRUCTURAS

17. 1. Indique el nº de habitaciones de que disponen sus alojamientos rurales. (En caso de disponer de más de 7 casas, conteste pensando en las de mayor tamaño)

Marca solo un óvalo por fila.

	1 habitación	2 habitaciones	3 habitaciones	4 habitaciones	5 habitaciones	6 o más habitaciones
Casa 1	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 6	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 7	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

18. 2. Indique el nº de plazas de que disponen sus alojamientos rurales. (En caso de disponer de más de 7 casas, conteste pensando en las de mayor tamaño)

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos de 5 plazas	Entre 5-10 plazas	Entre 11-15 plazas	Entre 16-20 plazas	Más de 20 plazas
Casa 1	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 6	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 7	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

19. 3. Tipo de edificio (modalidad de edificio)

Marca solo un óvalo.

- De nueva construcción
- Casa antigua rehabilitada

20. 4. Dimensiones (m2)(En caso de disponer de más de 7 casas, conteste pensando en las de mayor tamaño)

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos de 20 m2	Entre 20-50 m2	Entre 50-100 m2	Más de 100 m2
Casa 1	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 6	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 7	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

21. 5. Indique las Instalaciones y/o servicios propios que pueden utilizar los huéspedes

Selecciona todos los que correspondan.

- Acceso a internet (wifi)
- Piscina de verano
- Piscina climatizada
- Área deportiva
- Barbacoa
- Zona de juegos
- Huerto
- Bicicletas
- Caballos
- Actividades de naturaleza (Rutas guiadas/senderismo/observación de especies..)
- Escalada
- Otro: _____

22. 6. Precio medio del alojamiento (euros /noche) (En caso de disponer de más de 7 casas, conteste pensando en las de mayor tamaño

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos de 20€/noche	Entre 20/50€/noche	Entre 50-75€/noche	Entre 75/100€/noche	Más de 100€/noche
Casa 1	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 6	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Casa 7	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

23. 7. ¿Está su alojamiento rural en algún complejo turístico?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No (Pasar a pregunta 8)

24. 7.b. ¿Qué servicios ofrece el complejo?

Selecciona todos los que correspondan.

- Acceso a internet
- Restaurante
- Tienda/supermercado
- Piscina de verano
- Piscina climatizada
- Área deportiva
- Barbacoa
- Zona de juegos
- Huerto
- Bicicletas
- Recinto de animales
- Caballos
- Material deportivo
- Actividades de naturaleza dentro del complejo (Escalada, Rutas guiadas/senderismo/observación de especies,
- Otro: _____

25. 8. Recursos turísticos en la zona que principalmente visitan los huéspedes.

Selecciona todos los que correspondan.

- Monumentos
- Museos
- Yacimientos/pinturas rupestres
- Espacios naturales
- Otro: _____

26. 9. Productos de la zona que principalmente consumen los clientes

27. 10. ¿Cuál de los siguientes canales de promoción y comunicación utiliza?

Selecciona todos los que correspondan.

- Ninguno
- Página Web propia
- Página Web compartida
- Folletos/guías
- Publicidad medios tradicionales (radio, prensa)
- Ferias y encuentros profesionales
- Viajes de familiarización
- Redes sociales
- Otro: _____

28. 11. Si utiliza las redes sociales para dar a conocer su casa rural, indique por favor cuáles

Selecciona todos los que correspondan.

- Ninguna
- Twitter
- Facebook
- Pinterest
- Flickr
- Google+
- Telegram
- Spotify
- Skype
- LinkedIn
- Instagram
- Otro: _____

29. 12. Indique los modos de venta utilizados

Marca solo un óvalo por fila.

	Nada	Poco	Mucho	Bastante
Directa/teléfono	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Web propia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Central de reservas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agencias de viajes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Booking	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Buscadores (Top rural, escapada rural)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

30. 13. ¿Pertenece a alguna asociación de propietarios o empresarios de viviendas rurales turísticas?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No (Pasar a pregunta 14)

31. **13.b. Indique a qué asociación de asociación de propietarios o empresarios de viviendas rurales turísticas pertenece**

32. **14. Aproximadamente, los ingresos obtenidos en el anterior ejercicio por cada casa rural (si tiene varias indique el ingreso medio de una casa tipo)**

Marca solo un óvalo.

- Inferiores a 5.000€
- Entre 5.000€ y 10.000€
- Entre 10.000€ y 20.000€
- Entre 20.000 y 30.000€
- Más de 30.000€

33. **15. Con los ingresos obtenidos en 2016**

Marca solo un óvalo.

- He tenido pérdidas
- Cubro gastos o apenas tengo beneficios de esta actividad
- Es una actividad rentable

34. **16. Los gastos de la empresa son (indicar porcentaje aproximado)**

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos del 10%	Entre 10-20%	Entre 20-30%	Entre 30-40%	Entre 40-50%	Más del 50%
Personal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alquiler	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Reparaciones y mantenimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Suministros y compras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Impuestos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promoción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Limpieza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

35. 17. ¿Está especializado en algún tipo de actividad (senderismo, deportes, enoturismo, naturaleza, cultural etc.)?

Selecciona todos los que correspondan.

- No
- Senderismo
- Deportes
- Enoturismo
- Naturaleza
- Cultural
- Otro: _____

BLOQUE 2. DATOS RELATIVOS A OCUPACIÓN

36. 1. ¿ Qué Ocupación media ha tenido por meses en 2016? (%)

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos del 10%	Entre 10-20%	Entre 20-30%	Entre 30-40%	Entre 40-50%	Entre 50-60%	Entre 60-70%	Entre 70-80%	Entre 80-90%	Entre 90-100%
Enero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Febrero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Marzo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Abril	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mayo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Junio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Julio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agosto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Septiembre	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Octubre	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Noviembre	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Diciembre	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

37. 2. Ocupación por fines de semana o puentes (%)

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos del 10%	Entre 10-20%	Entre 20-30%	Entre 30-40%	Entre 40-50%	Entre 50-60%	Entre 60-70%	Entre 70-80%	Entre 80-90%	Entre 90-100%
Puente del Pilar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Puente de la Constitución	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Navidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Semana Santa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Día de la Región	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fiestas de Primavera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Virgen de Agosto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

38. Estancia media (noches)

39. 4. Procedencia de los huéspedes

Marca solo un óvalo por fila.

	Menos del 10%	Entre 10-20%	Entre 20-30%	Entre 30-40%	Entre 40-50%	Entre 50-60%	Entre 60-70%	Entre 70-80%	Entre 80-90%	Entre 90-100%
Región de Murcia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Comunidad Valenciana	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Andalucía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Madrid	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra Comunidad Autónoma	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Extranjeros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

40. 5. En el caso de los extranjeros, indique el principal país o países de procedencia.

BLOQUE 3. OPINIÓN.

41. 1. Valore, en general, el estado de las infraestructuras de acceso (1 muy mal, 5 muy bien)

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

42. 2. Indique la menor (1) o mayor (5) facilidad de acceso a subvenciones, préstamos o ayudas oficiales

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

43. 3. **¿Practica medidas de sostenibilidad u ofrece información sobre alguna de ellas? (respuesta múltiple)**

Selecciona todos los que correspondan.

- No se aplican medidas de sostenibilidad
- Información sobre sostenibilidad ambiental facilitada a los clientes
- Envasado de productos
- Consumo responsable de suministros (agua, electricidad)
- Electricidad por fuentes renovables (solar, eólico)
- Reciclaje de residuos
- Compostaje
- Información sobre residuos
- Talleres
- Consumo de productos locales (Km 0)
- Otro: _____

44. 4. **¿De qué modo se relaciona con empresas de servicios complementarios o de turismo activo?**

Marca solo un óvalo.

- Se facilita una lista o folletos de los posibles servicios y actividades a los clientes
- Se trata de empresas con las que hemos llegado a algún tipo de acuerdo
- Son servicios propios que se ofertan al cliente

45. 5. **¿Qué mejoras cree usted que necesitaría el destino? (respuesta múltiple)**

Selecciona todos los que correspondan.

- Infraestructuras de acceso
- Mejoras relacionadas con suministros (agua potable, electricidad, telefonía, gas)
- Mayor promoción pública
- Mayor promoción privada
- Limpieza y acondicionamiento del entorno
- Vigilancia y seguridad
- Señalización
- Otro: _____

46. 6. **¿Le parecen adecuadas las campañas de promoción pública del turismo rural? (1 mal adecuadas, 5 muy adecuadas)**

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

47. 7. ¿En qué mejoraría estas campañas de promoción?

48. 8. En relación con la comercialización y venta, ¿en qué podría necesitar apoyo por parte de la administración turística?

49. 9. ¿En qué mejoraría usted la legislación sobre las casas rurales?

50. 10. ¿Colabora su empresa en la promoción de productos de la zona?

Selecciona todos los que correspondan.

- Gastronomía típica
- Vinos
- Artesanía
- Espectáculos
- Mercadillos
- Mueble
- No
- Otro: _____

51. 11. ¿Le ayudaría disponer de una clasificación oficial (estrellas, espigas u otro)?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

52. **12. Aunque Vd. no pertenezca a ninguna asociación de turismo rural, ¿conoce Vd. la existencia de alguna de ellas?.**

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No (Pasar a pregunta 13)

53. **12.b. Indique las asociaciones de turismo rural que usted conoce.**

54. **13. ¿Cree que son útiles las asociaciones de empresarios de turismo rural?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

55. **14. ¿ Percibe alguna tendencia en sus clientes en los últimos años que quiera destacar?**

Selecciona todos los que correspondan.

- Enoturismo
- LGTB
- Pet friendly (mascotas)
- Solo adultos
- Otro: _____

56. **15. Por favor, utilice las siguientes líneas para indicar cualquier sugerencia que le gustaría añadir**

Anexo 6: Formato digital de la encuesta a empresas de turismo activo.

Cuestionario Empresas Turismo Activo

INSTRUCCIONES

El objetivo del cuestionario es recoger información sobre las características de las empresas de turismo activo, con el fin de elaborar un Estudio sobre el Turismo Rural en la Región y proponer acciones de mejora.

Por favor, rellene las preguntas del cuestionario, cuidando de no dejar ninguna en blanco.

La respuesta o respuestas elegidas a las preguntas cerradas (aquellas en las que se sugieren varias opciones de contestación) deberán ser marcadas con una X. En los casos en los que se admite más de una respuesta, se especifica con la frase "respuesta múltiple" y puede marcar todas las que desee.

Por el contrario, en las preguntas abiertas (aquellas en las que no se sugiere respuesta), se deberá contestar escribiendo su opinión en las líneas que se encuentran debajo de la pregunta en mayúscula y letra clara.

ES COMPLETAMENTE ANÓNIMO Y SÓLO SE UTILIZA PARA LOS FINES DE ESTE ESTUDIO

Muchas gracias por responder al cuestionario.

1. 1. Género

Marca solo un óvalo.

- Hombre
 Mujer

2. 2. Edad

3. 3. Nivel de estudios

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
 Primarios
 Secundarios
 Bachillerato
 Superiores

4. 4. ¿ Posee usted alguna formación empresarial o turística?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

5. 4.b. Por favor, indique el tipo de formación empresarial o turística que posee

BLOQUE I. DATOS SOBRE LA EMPRESA

6. 1. Tipo de empresa

Marca solo un óvalo.

- Autónomo
- Sociedad
- Cooperativa
- Otro: _____

7. 2. Año de fundación

8. 3. Localidad/Municipio

9. 4. Número de empleados

10. 5. ¿Qué tipo de actividades ofrece su empresa? (respuesta múltiple)

Selecciona todos los que correspondan.

- Paseos a caballo-Turismo Equestre
- Ciclismo (Bicicleta de montaña, Cicloturismo)
- Actividades aéreas (Ala Delta, Parapente, Vuelo sin motor, Puenting, Banging,...)
- Actividades acuáticas (Rafting, Piragüismo, Esquí de río...)
- Actividades de montaña y escalada (Montañismo, Barranquismo, Escalada, Rapel, Tirolina...)
- Rutas a pie (Senderismo, Trekking, Itinerarios didácticos e interpretativos)
- Rutas o excursiones con vehículos a motor (4x4, Quads)
- Orientación
- Medio ambiente y naturaleza, ornitológico
- Ruta cultural
- Agroactividad
- Espeleología
- Circuitos o programas de multiactividad
- Paintball
- Supervivencia
- Tiro con Arco
- Otro: _____

11. 5.b. De las actividades anteriores ¿Cuál es la más solicitada?

12. **6. Entre sus actividades ¿incluye usted visitas a núcleos urbanos próximos a zonas rurales?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No (Pasar a la pregunta 7)

13. **6.b. Indique qué núcleos urbanos incluye en sus visitas**

14. **7. Entre sus actividades ¿incluye usted visitas a áreas naturales o espacios naturales protegidos?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No (Pasar a la pregunta 8)

15. **7.b. Indique qué áreas naturales o espacios naturales protegidos incluye en sus visitas o actividades**

16. **8. ¿Cuál de los siguientes canales de promoción y comunicación utiliza? (respuesta múltiple)**

Selecciona todos los que correspondan.

- Ninguno
 Página web propia
 Página web compartida
 Webs especializadas
 Folletos/guías
 Publicidad medios tradicionales (radio, prensa...)
 Ferias y encuentros profesionales
 Redes Sociales
 Otro: _____

17. **9. Si utiliza las Redes Sociales, indique cuáles (respuesta múltiple)**

Selecciona todos los que correspondan.

- Ninguna
 Twitter
 Facebook
 Pinterest
 Instagram
 Flickr
 Google
 Telegram
 Otro: _____

18. 10. Indique los modos de venta utilizados

Marca solo un óvalo por fila.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Directa/Teléfono	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Web propia (reserva online)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Central de Reservas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agencias de Viajes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Buscadores de Turismo Activo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

19. 11. ¿Pertenece a alguna asociación de empresarios?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

20. 11.b. En caso afirmativo, indique cuál

21. 12. La rentabilidad de estos servicios en el medio rural/natural es

Marca solo un óvalo.

- Obtengo pérdidas
 Cubro gastos o apenas tengo beneficios
 Es una actividad rentable

BLOQUE II. RELACIÓN CON EMPRESAS DE TURISMO RURAL

22. 1. Procedencia de sus clientes (respuesta múltiple)

Selecciona todos los que correspondan.

- Región de Murcia
 Comunidad Valenciana
 Andalucía
 Castilla-La Mancha
 Madrid
 Otra Comunidad Autónoma
 Extranjeros

23. 2. En caso de extranjeros, indique país de procedencia principal

24. 3. ¿Sus clientes suelen pernoctar en alojamientos turísticos de la zona?

Marca solo un óvalo.

- No
 Algunos
 Bastantes
 La mayoría de ellos

25. **4. Tiene acuerdos o convenios de colaboración con empresas de Turismo Rural (Alojamientos)**

Marca solo un óvalo.

- Sí (Pasar a pregunta 5)
- No

26. **4.b. Indique la causa de la ausencia de acuerdos o convenios de colaboración con empresas de Turismo Rural (Alojamientos)**

27. **5. De qué modo se relaciona con las empresas de turismo rural**

Marca solo un óvalo.

- Ofrecemos sus servicios a través de folletos
- Informamos solo si nos preguntan
- Tenemos ofertas conjuntas
- Incluyen nuestros servicios en sus precios
- Otro: _____

28. **6. ¿Le parece interesante la creación de ofertas conjuntas con alojamientos rurales?**

Marca solo un óvalo.

- Nada
- Poco
- Bastante
- Mucho

29. **7. Indique las razones de su respuesta anterior**

30. **8. Si conoce casas rurales en su zona, indique por favor el nombre de tres de ellas**

Anexo 7: Modelo de ficha de registro de conteo estudios Salto del Usero y Río Chícamo.

➤ Salto del Usero

FICHA CONTEO PERSONAS					
FECHA	ZONA	SALTO USERO	BULLAS		
OBSERVADOR					
ZONA 1					
HORA	Nº PESONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 2					
HORA	Nº PESONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 3					
HORA	Nº PESONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 4					
HORA	Nº PESONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 5					
HORA	Nº PESONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 6					
HORA	Nº PESONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES

➤ **Río Chícamo**

ESTUDIO CAPACIDAD DE CARGA RÍO CHÍCAMO. FICHA CONTEO PERSONAS					
FECHA					
OBSERVADOR					
ZONA 1					
HORA	Nº PERSONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 2					
HORA	Nº PERSONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 3					
HORA	Nº PERSONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 4					
HORA	Nº PERSONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 5					
HORA	Nº PERSONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES
ZONA 6					
HORA	Nº PERSONAS	Nº COCHES	Nº MOTOS	Nº BICICLETAS	OBSERVACIONES

Anexo 8: Modelo de encuesta realizada para el Salto del Usero.

Encuesta para el estudio de capacidad de carga del Salto del Usero (Bullas)

Fecha:	Hora:	Lugar/Zona:
Nº Coches:	Nº Personas:	
1. Procedencia:		
a) Local (Bullas) b) Noroeste c) Regional d) Nacional e) Extranjero		
2. Edad:		
a) Menos de 30 b) Entre 30 y 60 c) Más de 60		
3. Con qué frecuencia visita el Salto del Usero:		
a) Es la primera vez b) Una o dos veces al año c) Varias veces al año		
4. ¿Cuánto tiempo (de media, aproximadamente) permanece en este espacio?:		
a) 2 horas o menos b) Entre 2 y 4 horas c) Más de 4 horas		
5. ¿Sabías que el Salto del Usero es un espacio natural protegido (paisaje, especies protegidas, etc)?:		
S N NS/NC		
6. Nº de las personas con las que viaja (incluida la encuestada):		
7. ¿Considera elevado el nº de personas en este lugar?: S N NS/NC		
8. ¿Considera elevado el nº de vehículos en este lugar?: S N NS/NC		
9. ¿Cree que debería limitarse el nº de personas en este espacio?: S N NS/NC		
10. ¿Y el nº de vehículos?: S N NS/NC		
11. ¿Qué actividades permitiría en esta zona?:		
a) Baño b) Picnic c) Fuego d) Salto a agua e) Acampada Otras:		
12. ¿Cómo calificaría su experiencia aquí?: a) Muy buena b) Buena c) Regular d) Mala		
13. ¿Volvería a este lugar?: S N SN/SC		
Comentarios / Sugerencias / Observaciones:		

Anexo 9: Modelo de encuesta realizada para el Río Chícamo.

Encuesta para el estudio de capacidad de carga de la zona de uso público Río Chícamo (Abanilla)

Fecha:	Hora:	Lugar/Zona:
Nº Coches:		Nº Personas:
1. Procedencia:		
a) Local (Abanilla) b) Comarcal Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel) c) Regional d) Nacional e) Extranjero		
2. Edad:		
a) Menos de 30 b) Entre 30 y 60 c) Más de 60		
3. Con qué frecuencia visita el río Chícamo:		
a) Es la primera vez b) Una o dos veces al año c) Varias veces al año		
4. ¿Cuánto tiempo (de media, aproximadamente) permanece en este espacio?:		
a) 2 horas o menos b) Entre 2 y 4 horas c) Más de 4 horas		
5. ¿Sabías que el río Chícamo es un espacio natural protegido (paisaje, especies protegidas, geología, etc)?:		
S N NS/NC		
6. Nº de las personas con las que viaja (incluida la encuestada):		
7. ¿Considera elevado el nº de personas en este lugar?: S N NS/NC		
8. ¿Considera elevado el nº de vehículos en este lugar?: S N NS/NC		
9. ¿Cree que debería limitarse el nº de personas en este espacio?: S N NS/NC		
10. ¿Y el nº de vehículos?: S N NS/NC		
11. ¿Qué actividades permitiría en esta zona?:		
a) Baño b) Picnic c) Fuego d) Senderismo e) Acampada Otras:		
12. ¿Cómo calificaría su experiencia aquí?: a) Muy buena b) Buena c) Regular d) Mala		
13. ¿Volvería a este lugar?: S N SN/SC		
Comentarios / Sugerencias / Observaciones:		

Anexo 10: Resultados brutos de conteos en Salto del Usero y Río Chícamo.

➤ Salto del Usero

Tanto para el Salto del Usero como para el río Chícamo, solo se muestran los días y zonas en los que se obtuvieron resultados en el conteo.

- **Personas**

ZONA 2 ENTRADA	10/07 /2016		14/07 /2016		15/07 /2016		17/07 /2016		18/07 /2016		20/07 /2016		21/07 /2016		22/07 /2016		28/07 /2016		29/07 /2016		30/07 /2016		31/07 /2016		01/08/ 2016			
	10:00					0						0	0	0	0	0	0				0							
10:30					0						8	1	0	0	0	0				2	7							
11:00					0					0	6	6	5						0	3								
11:30					2					0	0	2	4						5	2	8							
12:00					0		18			0	0	0	5	0	0	0			0	1	6							
12:30					3		2	16		8	0	0	4	12	5	16	11	14	6	4								
13:00					2		0	26		0	6	0	5	16	11	14	6	4										
13:30					45		0	15		0	4	3	4	12	5	12	20	6										
14:00					20		0	24		3	8	9	7	17	4	15												
14:30					0		0	35		0	8		6	6	11	6												
15:00					0								4	4	0													
15:30													10															
16:00													6															
16:30													4															
17:00													10	0														
17:30					8								5	2	6	8	18											
18:00					8					4	0	5	8	8	12	22												
18:30					5					4	4	8	14	14	15	28	5											
19:00										8	0	2	14	14	9	3	16											
19:30										8	8	0	9	9	6	8												
20:00										5	0	0	2	2	12													
20:30										8																		

ZONA 1	10/07 /2016		01/08 /2016		02/08 /2016		03/08 /2016		06/08 /2016		13/08 /2016		04/09 /2016	
	10:00													
10:30										6				
11:00														
11:30								15				70		
12:00												75		
12:30	4													
13:00	4													
13:30														
14:00			6				9				4			
14:30														
15:00											25			
15:30														
16:00														
16:30					12									
17:00					19						5			
17:30														
18:00								30						
18:30														
19:00														
19:30														
20:00														
20:30														

ZONA 2 ENTRADA	02/08/ 2016		03/08/ 2016		06/08/ 2016		07/08/ 2016		11/08/ 2016		12/08/ 2016		13/08/ 2016		14/08/ 2016		15/08/ 2016		19/08/ 2016		20/08/ 2016		21/08/ 2016		23/08/ 2016		24/08/ 2016		25/08/ 2016		29/08/ 2016		30/08/ 2016		31/08/ 2016		01/09/ 2016		04/09/ 2016						
	10:00																																												
10:30	0	2																																											
11:00	0	4																																											
11:30	4	9			10																																								
12:00	15	12			20																																								
12:30	2	2			6																																								
13:00	2	7			28																																								
13:30	14	5			7																																								
14:00					8																																								
14:30																																													
15:00																																													
15:30																																													
16:00																																													
16:30																																													
17:00	1				8																																								
17:30	5				7																																								
18:00	8				12																																								
18:30	4				8																																								
19:00	10				20																																								
19:30	13				15																																								
20:00					5																																								
20:30																																													

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

ZONA	10/07 /2015	14/07 /2015	15/07 /2015	17/07 /2015	18/07 /2015	20/07 /2015	21/07 /2015	22/07 /2015	23/07 /2015	29/07 /2015	30/07 /2015	01/08 /2015	02/08 /2015	03/08 /2015	06/08 /2015	07/08 /2015	11/08 /2015	12/08 /2015	13/08 /2015	14/08 /2015	15/08 /2015	19/08 /2015	20/08 /2015	21/08 /2015	23/08 /2015	24/08 /2015	25/08 /2015	29/08 /2015	30/08 /2015	31/08 /2015	01/09 /2015	04/09 /2015						
3.PAZA	10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	19	0	0	0	0	16	0	5	5	0	0	3	3	5	0	0	0	0	0	0				
10:30		0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	9	0	0	3	9	5	0	0	0	0	0	0	0				
11:00		0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5	4	7	5	10	0	0	0	8	9	14	12	4	9	6	2	3	0	0	0	0	0				
11:30		0	0	0	0	0	0	3	4	11	8	0	4	4	7	5	10	0	0	0	8	9	14	12	4	9	6	2	3	0	0	0	0	0	0			
12:00		0	12	0	0	0	0	0	0	4	11	13	0	24	17	5	10	0	24	30	10	5	16	12	0	5	10	4	3	0	0	0	0	0	0			
12:30	12	0	0	12	0	3	0	4	0	7	17	13	3	4	18	19	10	0	16	22	23	5	12	30	0	8	13	13	3	4	4	3	0	0	0			
13:00	5	0	2	9	1	2	2	4	0	0	10	15	3	12	6	18	15	2	0	16	8	17	5	12	28	6	8	10	11	12	4	3	10	0	0			
13:30	20	0	0	19	4	4	2	0	2	0	5	10	3	12	22	16	9	12	16	24	12	6	12	12	11	10	14	8	10	4	10	10	0	0	0			
14:00	2	0	0	27	2	0	2	5	5	0	8	8	0	12	22	10	15	0	0	32	5	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14:30	0	0	0	19	3	0	0	2	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	28	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15:30		0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16:00		0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16:30		0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17:00		0	0	0	0	0	0	3	0	0	9	2	14	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17:30	12	0	0	0	0	6	10	3	5	9	9	5	6	15	15	0	3	12	11	0	25	12	20	8	3	3	8	17	6	8	0	0	0	0	0	0		
18:00	30	0	0	0	0	2	4	9	8	18	14	3	12	12	12	0	28	10	15	25	17	20	13	6	10	0	10	10	8	0	0	0	0	0	0	0	0	
18:30	20	0	0	0	0	2	4	7	3	29	18	2	15	14	14	0	17	10	20	20	20	12	27	10	9	5	7	0	13	10	0	0	0	0	0	0	0	
19:00		0	0	0	0	2	0	7	0	18	10	8	12	14	14	0	20	14	20	28	15	15	4	12	7	8	0	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0	
19:30		0	0	0	0	8	0	7	2	0	13	12	20	10	10	7	5	8	14	15	17	16	0	6	4	4	0	13	5	0	0	0	0	0	0	0	0	
20:00		0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	0	0	0	8	0	6	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	
20:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZONA 4	10:07	14/07 /2015	15/07 /2015	17/07 /2015	18/07 /2015	20/07 /2015	21/07 /2015	22/07 /2015	23/07 /2015	29/07 /2015	30/07 /2015	01/08 /2015	02/08 /2015	03/08 /2015	06/08 /2015	07/08 /2015	11/08 /2015	12/08 /2015	13/08 /2015	14/08 /2015	15/08 /2015	19/08 /2015	20/08 /2015	21/08 /2015	23/08 /2015	24/08 /2015	25/08 /2015	29/08 /2015	30/08 /2015	31/08 /2015	01/09 /2015	04/09 /2015						
USBERO	10:00	2	2	2	2	2	2	4	5	0	60	15	32	32	0	35	11	27	0	0	15	19	53	19	48	25	6	18	6	4	4	4	4	4	4			
10:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	5	30	27	64	70	38	18	27	0	85	25	64	60	29	51	48	18	24	0	4	4	4	4	4			
11:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	85	22	12	64	75	40	61	110	89	34	50	50	65	46	70	75	40	31	18	6	6	6	6	6			
11:30		5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	95	30	45	32	64	75	40	60	110	89	34	50	50	65	46	70	75	40	31	18	6	6	6	6	6		
12:00		10	10	10	10	10	10	10	10	10	68	75	31	55	47	70	44	48	57	86	93	45	56	75	53	68	86	54	45	50	15	15	15	15	15	15		
12:30	72	50	38	60	20	60	21	30	28	18	68	75	31	55	47	70	44	48	57	86	93	45	56	75	53	68	86	54	45	50	15	15	15	15	15	15		
13:00	74	60	18	72	35	20	39	15	40	16	75	62	35	52	62	64	68	52	45	67	96	105	70	48	85	78	95	68	64	40	55	22	22	22	22	22		
13:30	38	42	22	90	58	18	45	18	25	28	85	80	45	64	75	47	50	58	57	75	105	115	85	38	85	80	110	60	65	48	58	28	28	28	28	28		
14:00	60	18	16	95	25	28	47	25	41	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	106	120	105	105	105	110	60	65	48	58	28	28	28	28	28	28		
14:30	29	21	78	30	24	24	0	28	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15:00	28	0	0	65	0	0	0	20	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15:30		0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16:00		0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:30		0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00		0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:30	85	0	0	0	0	21	60	27	48	85	60	68	81	81	81	93	47	36	70	110	87	52	105	76	54	53	60	41	28	48	0	0	0	0	0	0		
18:00	68	0	0	0	0	53	22	49	40	40	58	75	48	53	93	47	36	70	110	87	52	105	76	54	53	60	41	28	48	0	0	0	0	0	0	0	0	
18:30	78	0	0	0	0	48	25	56	35	35	74	83	28	54	87	40	28	53	128	68	55	81	90	47	56	50	25</											

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS

ZONA S ANSEL	10/07 /2016	14/07 /2016	15/07 /2016	17/07 /2016	18/07 /2016	20/07 /2016	21/07 /2016	22/07 /2016	23/07 /2016	25/07 /2016	30/07 /2016	31/07 /2016	01/08 /2016	03/08 /2016	05/08 /2016	06/08 /2016	07/08 /2016	11/08 /2016	12/08 /2016	13/08 /2016	14/08 /2016	15/08 /2016	19/08 /2016	20/08 /2016	21/08 /2016	23/08 /2016	24/08 /2016	25/08 /2016	29/08 /2016	30/08 /2016	31/08 /2016	01/09 /2016	04/09 /2016						
10:00			0			0	0	0	0	0	0							2	2	7																			
10:30			0			0	0	0	0	18									6	21																			
11:00			1		2	0	6	3	0	32								18	6	21																			
11:30			1		0	2	4	5	0	40	28	0	5	6	44	40	40	22	12	17																			
12:00			1	18	0	7	7	5	4	9	43	25	6	15	19	24	45	11	7	28	50	65	11	24	47	31	29	20	22	10	17	0							
12:30	25	9	4	20	0	8	7	0	9	0	48	30	7	25	24	20	25	16	9	47	64	40	30	23	37	36	53	32	33	23	8	0	40						
13:00	29	5	12	9	14	8	8	6	18	4	35	28	9	30	30	29	20	21	15	40	60	35	28	24	52	30	25	23	40	19	16	2	45						
13:30	38	0	19	18	10	10	6	2	7	12	30	28	12	27	35	24	25	26	16	32	62	38	20	25	60	20	20	22	35	20	18	2	50						
14:00	38	4	23	38	18	19	6	13	12	16		45									53																		
14:30			3	25	42	20	22	3	13		30										55																		
15:00			0					9	12																														
15:30								13																															
16:00								13																															
16:30								24																															
17:00								33	30		20																												
17:30	29					13	23	13	24		15																												
18:00	15					28	8	20		20		18	18	9	20																								
18:30	18					19	8	23		15		29	19	12	13																								
19:00						14	7	6		10		16	25	10	29																								
19:30						12	0	7		5		14	16	19																									
20:00						4	0	7		0		7																											
20:30						0						0																											

ZONA S SERVID	10/07 /2016	14/07 /2016	15/07 /2016	17/07 /2016	18/07 /2016	20/07 /2016	21/07 /2016	22/07 /2016	23/07 /2016	25/07 /2016	30/07 /2016	31/07 /2016	01/08 /2016	03/08 /2016	05/08 /2016	06/08 /2016	07/08 /2016	11/08 /2016	12/08 /2016	13/08 /2016	14/08 /2016	15/08 /2016	19/08 /2016	20/08 /2016	21/08 /2016	23/08 /2016	24/08 /2016	25/08 /2016	29/08 /2016	30/08 /2016	31/08 /2016	01/09 /2016	04/09 /2016						
10:00			0			0	0	0	0	0	0																												
10:30			0			0	0	0	0	0	0																												
11:00			0			0	0	0	0	4																													
11:30			0			0	2	0	2	4	0	0	0	2	16	15	7	6	13																				
12:00			0	5	0	0	2	3	0	0	7	5	0	4	7	16	20	18	2	14	26	65	3	10	31	17	5	7	6	4	2	0							
12:30	5	0	0	14	2	7	0	2	2	0	4	5	2	8	4	12	15	16	5	27	40	12	7	50	17	9	9	13	4	0	1	9							
13:00	7	0	0	2	4	0	0	4	2	0	2	5	0	10	3	26	12	18	0	15	20	35	2	10	42	24	11	10	15	9	7	2	7						
13:30	5	0	0	4	2	2	3	0	2	0	8	2	5	8		26	10	14	10	10	25	38	20	0	35	22	11	18	25	4	9	2	6						
14:00	4	0	0	4	0	0	0	0	0	2	2	2				17	12	18																					
14:30			0	2	7	0	2			2	4																												
15:00			0					0		2																													
15:30								5																															
16:00								5																															
16:30								2																															
17:00						7	2			0		2	0	0																									
17:30	4					0	5	7	0	0		2	0	2																									
18:00	0					2	0	2	0	0	3	13	4	2																									
18:30	7					0	0	2	4	6	3	2	6	6																									
19:00						0	0	2	4	6	15	6	6																										
19:30						0	0	2	4	7	4	6																											
20:00						0	0	0	4		7																												
20:30						0					3																												

➤ Río Chícamo

Cabe destacar que para el río Chícamo no se obtuvieron datos acerca de motos y bicicletas.

• Personas

ZONA 1	23/07/2016	24/07/2016	25/07/2016	26/07/2016	28/07/2016	29/07/2016	05/08/2016	07/08/2016	09/08/2016	11/08/2016	15/08/2016	18/08/2016	19/08/2016	20/08/2016	21/08/2016	03/09/2016	04/09/2016	09/09/2016	10/09/2016	11/09/2016	
10h - 11h																					
11h - 12h							7	2	4	5						4	12				
12h - 13h							0	0	0	0						5	5				
13h - 14h																					
14h - 15h																					
16h - 17h	2			0	0	3															
17h - 18h		4	6	0							4	0	3	2	6			3	5	6	
18h - 19h	0		0	8	4	1					0	3	1	3	2			0	1	3	
19h - 20h																					
20h - 21h																					

ZONA 2	23/07/2016	23/07/2016	24/07/2016	25/07/2016	26/07/2016	27/07/2016	28/07/2016	29/07/2016	05/08/2016	06/08/2016	07/08/2016	08/08/2016	09/08/2016	10/08/2016	11/08/2016	12/08/2016	15/08/2016	18/08/2016	19/08/2016	20/08/2016	21/08/2016	02/09/2016	03/09/2016	04/09/2016	05/09/2016	10/09/2016	11/09/2016	
10h - 11h																												
11h - 12h										8	9	12	3	11	2	9	38					6	8	14				
12h - 13h	10									4	13	11	3	3	0	25	11					4	12	8				
13h - 14h										4	8	5	0			9						0	7	17				
14h - 15h																												
16h - 17h																												
17h - 18h		4	10	8	12	14	4	1									14	6	7	19	20				5	18	10	
18h - 19h		2		4	20	8	2	10									2	5	7	10	11					8	2	2
19h - 20h		3	6					4	9								6	6	1	6	5					6	6	7
20h - 21h																												

ZONA 3	23/07/2016	24/07/2016	25/07/2016	26/07/2016	27/07/2016	28/07/2016	29/07/2016	05/08/2016	06/08/2016	07/08/2016	08/08/2016	09/08/2016	11/08/2016	12/08/2016	15/08/2016	18/08/2016	19/08/2016	20/08/2016	21/08/2016	02/09/2016	03/09/2016	04/09/2016	05/09/2016	10/09/2016	11/09/2016	
10h - 11h																										
11h - 12h								4	20	5	3	6	9	8							7	10	24			
12h - 13h	5											9	18	29												
13h - 14h	0							30	18	16	8										11	21	38			
14h - 15h																										
16h - 17h																										
17h - 18h		8	11	6	10	8	6	9							14	6	9	17	21					6	12	15
18h - 19h		6	13		14	8																				
19h - 20h		3	6	9	3		11	15							19	14	13	24	18					11	22	25
20h - 21h																										

ZONA 4	22/07/2016	23/07/2016	24/07/2016	25/07/2016	26/07/2016	29/07/2016	06/08/2016	07/08/2016	08/08/2016	09/08/2016	10/08/2016	11/08/2016	12/08/2016	15/08/2016	19/08/2016	20/08/2016	21/08/2016	02/09/2016	03/09/2016	04/09/2016	10/09/2016	11/09/2016		
10h - 11h																								
11h - 12h								0	2	0	0	10	6						0	6	2			
12h - 13h							0	6	2	2	0	10	6						2	6	0			
13h - 14h	3						0	2	0	0	0	3	2						0	0	4			
14h - 15h							2	2																
16h - 17h														0										
17h - 18h			2														6							
18h - 19h				6	4	2	3							2	4	6	6					2	6	
19h - 20h			0	4	0	0	0							4	0	0	2					0	3	
20h - 21h																							3	

ZONA 5	22/07/2016	23/07/2016	24/07/2016	25/07/2016	26/07/2016	28/07/2016	05/08/2016	06/08/2016	07/08/2016	08/08/2016	11/08/2016	12/08/2016	15/08/2016	18/08/2016	20/08/2016	21/08/2016	03/09/2016	04/09/2016	10/09/2016	11/09/2016	
10h - 11h																					
11h - 12h																					
12h - 13h							3	4	3	0	4	0					4	4			
13h - 14h	3										0	3									
14h - 15h							0	2	0	2							0	0			
16h - 17h																					
17h - 18h																					
18h - 19h		4	2	0	2	0							4	2	4	5			0	4	
19h - 20h		2				2															
20h - 21h			0	2	0								0	0	0	0			3	0	

ZONA 6	05/08/2016	21/08/2016	04/09/2016	11/09/2016
10h - 11h				
11h - 12h				
12h - 13h	3			3
13h - 14h				
14h - 15h	0			0
16h - 17h				
17h - 18h				
18h - 19h		0		
19h - 20h				
20h - 21h		2		

• Coches

ZONA 1	23/07/2016	24/07/2016	25/07/2016	26/07/2016	28/07/2016	05/08/2016	06/08/2016	07/08/2016	08/08/2016	09/08/2016	11/08/2016	12/08/2016	15/08/2016	18/08/2016	19/08/2016	20/08/2016	21/08/2016	02/09/2016	03/09/2016	04/09/2016	09/09/2016	10/09/2016	11/09/2016	
10h - 11h																								
11h - 12h							3	4	4	1	4	4	1						3	8	15			
12h - 13h	3																		4	13				
13h - 14h																					19			
14h - 15h																								
16h - 17h																								
17h - 18h	3	10	6	7	6	5	3						6	4	5	6	8					4	6	10
18h - 19h	4		7	7	6	7	5						8	7	6	10	11					5	9	12
19h - 20h		10																						
20h - 21h																								

Anexo 11: Resultados brutos de la encuesta de percepción en Salto del Usero y Río Chícamo. Colección de respuestas.

Las preguntas de la encuesta de las cuales se obtuvieron estos resultados se ven reflejadas en el Anexo 8, para el Salto del Usero, y Anexo 9, para el Río Chícamo.

➤ Salto del Usero

Fecha/Hora	Lugar/zona	Nº de coches	Nº de Personas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
20/07/20 16 11:00	Entrada	2	8	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	NS/NC	NS/NC	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI
20/07/20 16 11:00	Usero	0	5	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
20/07/20 16 11:30	Usero	0	2	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
20/07/20 16 12:00	Usero	0	25	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	2	NO	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI
20/07/20 16 12:00	Usero	0	25	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	28	NO	NS/NC	NO	NO	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
20/07/20 16 12:30	Usero	0	60	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	8	SI	SI	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
13/07/20 16 13:00	Entrada	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	NS/NC	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	NS/NC
20/07/20 16 14:00	Entrada	0	8	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	3	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI
20/07/20 16 18:00	Usero	0	22	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
20/07/20 16 18:00	Usero	0	22	Extranjero	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada, Otras	Muy buena	SI
20/07/20 16 18:30	Poza	0	4	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Fuego	Buena	SI
20/07/20 16 19:00	Entrada	0	16	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	10	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
21/07/20 16 14:00	Entrada	2	9	Noroeste	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
21/07/20 16 13:00	Usero	0	39	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
21/07/20 16 13:00	Usero	0	39	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	6	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
21/07/20 16 13:00	Usero	0	39	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	9	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
21/07/20 16 13:00	Usero	0	39	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
21/07/20 16 13:00	Angel	0	8	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	2	NO	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
21/07/20 16 12:30	Usero	0	21	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
21/07/20 16 11:00	Entrada	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	1	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

21/07/20 16 17:30	Poza	0	10	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	10	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
21/07/20 16 18:30	Usero	0	56	Extranjero	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	13	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
21/07/20 16 19:00	Angel	0	6	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
21/07/20 16 19:00	Angel	0	15	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	15	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
21/07/20 16 19:00	Usero	0	33	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	SI	SI	SI	Baño	Regular	SI
21/07/20 16 19:00	Usero	0	33	Extranjero	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	13	SI	NO	SI	NS/NC	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
21/07/20 16 19:00	Entrada	0	2	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	NS/NC	SI	Baño	Muy buena	SI
22/07/20 16 11:00	Entrada	0	5	Noroeste	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
22/07/20 16 12:00	Entrada	2	5	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	NO	NO	NS/NC	SI	Baño, Acampada	Buena	SI
22/07/20 16 12:30	Usero	0	30	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	5	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
22/07/20 16 12:30	Usero	0	30	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
22/07/20 16 12:30	Usero	0	30	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	NS/NC	2	NO	NS/NC	SI	SI	Baño	Buena	SI
22/07/20 16 13:00	Entrada	1	5	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
22/07/20 16 14:00	Entrada	0	7	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	SI	NS/NC	NO	Baño, Picnic	Muy buena	SI
22/07/20 16 14:00	Entrada	0	7	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	NO	NS/NC	NS/NC	Baño, Acampada	Buena	SI
22/07/20 16 14:00	Angel	0	13	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NO	NO	NO	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
22/07/20 16 14:00	Angel	0	13	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
22/07/20 16 14:00	Usero	0		Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	3	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
22/07/20 16 14:00	Usero	0	25	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	NO
22/07/20 16 16:00	Angel	0	13	Extranjero	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	NS/NC	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
22/07/20 16 16:00	Entrada	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	2	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
28/07/20 16 13:30	Usero	0	25	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Acampada	Muy buena	SI
28/07/20 16 18:00	Entrada	4	8	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Acampada	Regular	SI
27/07/20 16 13:30	Usero	0	25	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
28/07/20 16 13:00	Usero	0	40	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
28/07/20 16 12:30	Entrada	2	4	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Regular	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

						vez	horas							Acampada		
28/07/20 16 12:30	Entrada	1	5	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
28/07/20 16 18:30	Angel	0	13	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	13	SI	NO	NO	SI	Baño, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
28/07/20 16 18:30	Usuario	0	26	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	SI	NO	NO	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
28/07/20 16 19:00	Usuario	0	24	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
28/07/20 16 19:00	Usuario	0	24	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	2 horas o menos	No	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
28/07/20 16 19:00	Angel	0	8	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	SI
28/07/20 16 19:00	Angel	0	10	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
28/07/20 16 19:30	Entrada	0	9	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
28/07/20 16 19:30	Entrada	0	9	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	9	SI	NS/NC	NO	SI	Baño, Otras	Mala	SI
29/07/20 16 12:30	Usuario	0	18	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
29/07/20 16 12:30	Usuario	0	18	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
29/07/20 16 14:30	Entrada	0	10	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	2	NO	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Fuego, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
29/07/20 16 14:00	Usuario	0	38	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	7	SI	NO	SI	NO	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
29/07/20 16 13:30	Angel	0	13	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	4	SI	SI	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
29/07/20 16 13:30	Usuario	0	28	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	3	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
29/07/20 16 14:30	Entrada	0	1	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	NO	Baño, Picnic, Acampada	Muy buena	SI
29/07/20 16 11:00	Ventorrillo	0	4	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
29/07/20 16 12:30	Usuario	0	16	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI
29/03/20 16 13:30	Usuario	0	16	Noroeste	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
29/07/20 16 13:00	Entrada	0	11	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Regular	NS/NC
30/07/20 16 19:00	Usuario	0	45	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
30/07/20 16 18:30	Angel	0	29	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	SI	SI	SI	Baño, Salto al agua	Regular	NS/NC
30/07/20 16 18:30	Angel	0	29	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	4	SI	SI	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
30/07/20 16 18:30	Angel	0	29	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Regular	NS/NC
30/07/20 16 18:30	Entrada	3	18	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o	Si	3	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua,	Buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

						vez	menos								Acampada		
30/07/20 16 18:00	Poza	0	18	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI	
30/07/20 16 18:00	Entrada	0	18	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	9	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI	
30/07/20 16 17:30	Ventorrillo	0	16	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	No	3	SI	NO	NO	SI	Baño, Salto al agua, Otras	Buena	SI	
30/07/20 16 13:30	Entrada	0	12	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	NO	NO	Baño, Acampada	Buena	SI	
30/07/20 16 13:30	Angel	0	30	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI	
30/07/20 16 13:00	Usuario	0	75	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI	
30/07/20 16 13:00	Usuario	0	75	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	6	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI	
30/07/20 16 12:30	Entrada	0	11	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	3	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI	
30/07/20 16 12:00	Entrada	0	11	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	NO	NO	Baño	Buena	NO	
30/07/20 16 12:30	Entrada	0	11	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	NO	NO	Baño	Buena	NO	
30/07/20 16 11:00	Angel	0	32	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	3 2	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Acampada	Muy buena	SI	
30/07/20 16 10:30	Usuario	0	60	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2 0	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI	
30/07/20 16 10:30	Usuario	0	60	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI	
30/07/20 16 10:30	Entrada	0	7	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	No	5	NO	NO	NO	SI	Baño, Acampada	Muy buena	SI	
30/07/20 16 11:30	Usuario	0	54	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI	
30/07/20 16 11:30	Usuario	0	54	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI	
30/07/20 16 11:30	Usuario	0	54	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI	
30/07/20 16 12:00	Ventorrillo	0	4	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NS/ NC	SI	SI	Baño	Muy buena	SI	
31/07/20 16 12:00	Ventorrillo	0	9	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	NO	SI	NO	NO	Baño, Picnic	Regular	SI	
31/07/20 16 12:00	Usuario	0	97	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Regular	NS/ NC	
31/07/20 16 12:00	Angel	0	25	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	1 4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Regular	NS/ NC	
31/07/20 16 12:00	Usuario	0	97	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	6	NO	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI	
31/07/20 16 12:30	Entrada	0	12	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	5	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	NO	
31/07/20 16 12:30	Río	0	9	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI	
31/07/20 16 12:30	Usuario	0	5	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI	
31/07/20 16 12:30	Ventorrillo	0	5	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI	
31/07/20 16 13:30	Entrada	1	20	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	1 3	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI	

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

31/07/20 16 13:30	Entrada	0	20	Extranjero	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	3	NO	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
31/07/20 16 13:30	Entrada	0	20	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	10	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Otras	Muy buena	SI
31/07/20 16 14:30	Ventorrillo	0	4	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
31/07/20 16 14:00	Entrada	0	15	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	NS/NC	NO	NS/NC	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
31/07/20 16 18:30	Entrada	3	28	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	14	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI
31/07/20 16 18:30	Entrada	1	28	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	10	SI	NO	NO	NO	Baño	Muy buena	SI
31/07/20 16 19:30	Entrada	0	6	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	NO	NS/NC	NS/NC	Baño	Buena	SI
31/07/20 16 19:00	Entrada	0	3	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	SI	SI	NO	Baño, Picnic, Fuego, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
31/07/20 16 19:30	Poza	0	12	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	6	SI	NS/NC	SI	SI	Baño, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
31/07/20 16 19:30	Entrada	0	6	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Fuego, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
31/07/20 16 20:00	Usero	0	38	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	NO	SI	Otras	Buena	SI
31/07/20 16 19:30	Usero	0	50	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Regular	SI
07/08/20 16 18:00	Entrada	0	8	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	8	NS/NC	SI	SI	SI	Baño, Picnic, Fuego, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
01/08/20 16 18:00	Entrada	0	8	Extranjero	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	8	NS/NC	SI	SI	SI	Baño, Picnic, Fuego, Salto al agua, Acampada, Otras	Muy buena	SI
01/08/20 16 13:30	Entrada	1	6	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
01/08/20 16 18:30	Usero	0	28	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada, Otras	Muy buena	SI
01/08/20 16 12:30	Angel	0	7	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	NS/NC	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
01/08/20 16 12:00	Usero	0	30	Extranjero	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NO	NO	NS/NC	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
01/08/20 16 12:00	Usero	0	30	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	NO	NO	Baño, Salto al agua	Muy buena	NS/NC
02/08/20 16 18:30	Entrada	0	4	Nacional	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	1	SI	NO	SI	NO	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
02/08/20 16 18:00	Entrada	0	8	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	NS/NC	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
02/08/20 16 12:00	Usero	0	45	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
02/08/20 16 12:00	Usero	0	40	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
02/08/20 16 12:00	Angel	0	15	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	5	SI	NO	NS/NC	NO	Baño	Muy buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

02/08/20 16 12:30	Angel	0	25	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	7	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	7	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
02/08/20 16 12:30	Usero	0	55	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
03/08/20 16 13:30	Angel	0	28	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	NS/NC	3	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
03/08/20 16 13:30	Angel	0	25	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	NO	SI	Baño	Buena	SI
03/08/20 16 13:00	Usero	0	60	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	6	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
03/08/20 16 13:00	Usero	0	60	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	6	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
02/08/20 16 13:00	Usero	0	62	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	10	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Regular	SI
02/08/20 16 10:30	Usero	0	32	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
03/08/20 16 11:00	Usero	0	30	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	25	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
03/08/20 16 11:00	Poza	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	3	NO	NS/NC	NO	NO	Baño, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
03/08/20 16 11:00	Angel	0	6	Noroeste	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	NO	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
03/08/20 16 12:00	Usero	0	32	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	No	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
03/08/20 16 12:00	Angel	0	19	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	2	NO	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
03/08/20 16 12:00	Usero	0	32	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
03/08/20 16 12:00	Entrada	0	12	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
03/08/20 16 12:00	Poza	0	4	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NS/NC	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
03/08/20 16 12:30	Entrada	0	2	Local (Bullas)	Más de 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	1	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
03/08/20 16 13:00	Angel	0	30	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
03/08/20 16 13:00	Usero	0	60	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	7	NS/NC	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
03/08/20 16 12:30	Poza	0	20	Extranjero	Entre 30 y 60	Una o dos veces al	Más de 4 horas	Si	20	NO	NO	SI	NO	Baño, Picnic	Muy buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

						año										
03/06/2016 12:30	Río	0	7	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
07/08/2016 11:30	Entrada	0	20	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
07/08/2016 12:00	Entrada	0	18	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	9	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
07/08/2016 12:00	Entrada	0	18	Local (Bullas), Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
07/08/2016 12:30	Ventorrillo	0	28	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	6	SI	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
07/08/2016 13:00	Entrada	0	20	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
07/08/2016 12:30	Ventorrillo	0	28	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	15	NO	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
07/08/2016 13:30	Poza	0	16	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
07/08/2016 13:00	Entrada	0	20	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	13	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
07/08/2016 13:30	Usuario	0	50	Regional	Más de 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	NS/NC	5	SI	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
07/08/2016 13:30	Usuario	0	50	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	2	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
07/08/2016 19:00	Ventorrillo	0	20	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	12	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
07/08/2016 18:00	Usuario	0	93	Noroeste	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
07/08/2016 19:00	Ventorrillo	0	20	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
07/08/2016 19:00	Poza	0	14	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	7	SI	NO	NS/NC	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Regular	SI
07/08/2016 19:30	Usuario	0	36	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	NO	NO	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
07/08/2016 19:30	Usuario	0	36	Noroeste	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
07/08/2016 20:00	Usuario	0	23	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Regular	SI
07/08/2016 20:00	Usuario	0	23	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	8	NS/NC	SI	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
07/08/2016 20:00	Río	0	4	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	2	SI	SI	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
07/08/2016 20:30	Angel	0	2	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	No	2	SI	NO	NO	SI	Baño, Otras	Muy buena	SI
11/08/2016 14:00	Entrada	0	5	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI
11/08/2016 13:30	Angel	0	26	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	7	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
11/08/2016 11:30	Usuario	0	38	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	5	NS/NC	NS/NC	SI	SI	Baño	Buena	NS/NC
11/08/2016 11:30	Usuario	0	38	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	5	NS/NC	NS/NC	SI	SI	Baño	Buena	NS/NC
11/08/2016 11:30	Usuario	0	38	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

						vez										
11/08/20 16 11:30	Usero	0	38	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	8	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
11/08/20 16 11:30	Usero	0	38	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	8	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
11/08/20 16 12:00	Usero	0	35	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
11/08/20 16 12:30	Ventorrillo	0	8	Extranjero	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	6	NO	SI	NS/NC	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
11/08/20 16 12:00	Entrada	0	20	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NS/NC	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
11/08/20 16 13:00	Usero	0	52	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	2 horas o menos	No	4	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
11/08/20 16 13:00	Usero	0	52	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
11/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	18	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	14	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
11/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	18	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	Más de 4 horas	NS/NC	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
11/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	18	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	NS/NC	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
12/08/20 16 11:00	Angel	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	NO	Baño, Picnic	Muy buena	SI
12/08/20 16 12:00	Entrada	0	10	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
12/08/20 16 12:00	Usero	0	65	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	6	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
12/08/20 16 12:30	Usero	0	40	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	10	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
12/08/20 16 12:30	Angel	0	9	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	7	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
12/08/20 16 12:30	Angel	0	9	Regional	Menos de 30	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
12/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	4	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	4	NO	SI	SI	SI	Baño	Regular	NS/NC
12/08/20 16 12:00	Entrada	0	30	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	11	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
12/08/20 16 12:00	Entrada	0	30	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	11	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
13/08/20 16 12:30	Poza	0	16	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	1	NO	NS/NC	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
14/08/20 16 12:00	Usero	0	98	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
14/08/20 16 12:30	Usero	0	80	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	9	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
14/08/20 16 12:30	Angel	0	64	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	6	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
14/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	24	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	10	SI	SI	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
14/08/20 16 13:30	Usero	0	105	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
14/08/20 16 14:00	Usero	0	106	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	SI	SI	SI	SI	Baño	Regular	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

14/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	24	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	NS/NC	6	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	NS/NC
14/08/20 16 13:30	Entrada	0	35	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	13	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	SI
14/08/20 16 14:00	Entrada	0	15	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
14/08/20 16 14:00	Entrada	0	15	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	3	SI	NO	NO	NS/NC	Baño	Muy buena	SI
19/08/20 16 18:30	Entrada	0	18	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
14/08/20 16 18:00	Usero	0	110	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
14/08/20 16 19:00	Ventorrillo	0	8	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	6	NO	NO	SI	SI	Baño	Mala	NS/NC
14/08/20 16 19:00	Entrada	0	10	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	1	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
15/08/20 16 12:00	Usero	0	89	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Regular	NS/NC
15/08/20 16 12:00	Usero	0	89	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	15	NO	NO	SI	NO	Baño, Picnic	Mala	NO
15/08/20 16 12:30	Usero	0	93	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	9	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Acampada	Buena	SI
15/08/20 16 12:30	Usero	0	93	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	6	SI	NO	SI	NO	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
15/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	20	Regional	Más de 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	5	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
15/08/20 16 13:30	Ventorrillo	0	20	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	8	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
15/08/20 16 13:30	Usero	0	120	Extranjero	Más de 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Regular	NS/NC
15/08/20 16 14:00	Entrada	1	28	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
15/08/20 16 14:00	Entrada	0	28	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	NO
15/08/20 16 18:00	Entrada	0	80	Regional	Más de 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	NO	NO	Baño	Muy buena	SI
19/08/20 16 10:30	Entrada	0	5	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	8	NO	NO	NO	NO	Baño	Muy buena	SI
19/08/20 16 11:30	Entrada	4	12	Local (Bullas)	Menos de 30	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	3	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
19/08/20 16 12:00	Angel	0	11	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	3	NO	NO	SI	NO	Baño, Picnic	Muy buena	SI
19/08/20 16 12:00	Usero	0	34	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
19/08/20 16 12:30	Entrada	5	40	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	11	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Mala	NS/NC
19/08/20 16 12:30	Entrada	5	40	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	8	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Mala	NO
19/08/20 16 12:30	Usero	0	70	Noroeste	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	SI	SI	SI	SI	Otras	Regular	NS/NC

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

19/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	15	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño	Mala	NO
19/08/20 16 13:30	Entrada	2	10	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	4	NS/NC	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
19/08/20 16 13:30	Entrada	0	15	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	NS/NC	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
19/08/20 16 18:30	Usuario	0	55	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	7	SI	NO	SI	NO	Baño	Buena	SI
20/08/20 16 18:00	Entrada	0	58	Nacional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	3	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
20/08/20 16 19:00	Ventorrillo	0	3	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	SI	SI	SI	Baño	Buena	SI
21/08/20 16 12:00	Usuario	0	65	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	15	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
21/08/20 16 12:00	Usuario	0	65	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
21/08/20 16 12:00	Usuario	0	65	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Regular	NS/NC
21/08/20 16 12:00	Usuario	0	65	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	8	NO	NO	SI	SI	Baño, Acampada	Buena	SI
21/08/20 16 13:30	Angel	0	60	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	5	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
21/08/20 16 13:00	Entrada	0	37	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	10	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
21/08/20 16 14:00	Angel	0	35	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	6	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	NS/NC
21/08/20 16 14:00	Usuario	0	105	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
21/08/20 16 14:00	Angel	0	35	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Regular	NO
21/08/20 16 14:30	Angel	0	15	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
21/08/20 16 14:30	Entrada	0	45	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	6	SI	NO	SI	SI	Baño	Mala	NO
21/08/20 16 18:30	Entrada	0	35	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
21/08/20 16 18:30	Entrada	0	35	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	No	2	SI	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
21/08/20 16 19:30	Entrada	5	25	Noroeste	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
21/08/20 16 19:30	Angel	0	15	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Otras	Buena	SI
21/08/20 16 20:00	Usuario	0	31	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
21/08/20 16 20:00	Usuario	0	51	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	SI	NS/NC	SI	Baño	Muy buena	SI
23/08/20 16 12:00	Usuario	0	46	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	7	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
23/08/20 16 11:30	Usuario	0	29	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	9	NO	NO	NS/NC	NS/NC	Baño, Picnic	Regular	NS/NC
23/08/20 16 12:30	Angel	0	46	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	9	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

23/08/20 16 12:30	Angel	0	46	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	9	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
23/08/20 16 12:30	Poza	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	2	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
23/08/20 16 12:30	Poza	0	6	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	NS/NC	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
23/08/20 16 13:00	Entrada	0	27	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	SI	NS/NC	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Buena	SI
23/08/20 16 19:30	Entrada	0	6	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	2	SI	SI	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
23/08/20 16 12:30	Ventorrillo	0	21	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	17	NO	NO	NO	SI	Baño	Buena	SI
24/08/20 16 12:00	Angel	0	29	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
24/08/20 16 12:00	Entrada	0	13	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
24/08/20 16 12:00	Usero	0	70	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
24/08/20 16 12:30	Usero	0	68	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
24/08/20 16 12:30	Entrada	0	14	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Regular	SI
24/08/20 16 12:30	Angel	0	50	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	SI	SI	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
24/08/20 16 12:30	Ventorrillo	0	9	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
24/08/20 16 13:00	Ventorrillo	0	12	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	SI
24/08/20 16 13:30	Entrada	0	12	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	8	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
24/08/20 16 19:00	Poza	0	4	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI
25/08/20 16 11:00	Entrada	2	24	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	NO	NO	SI	NO	Baño, Picnic, Salto al agua	Mala	NO
25/08/20 16 11:30	Entrada	1	20	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	SI	SI	SI	SI	Otras	Buena	SI
25/06/20 16 12:00	Usero	0	75	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
25/08/20 16 12:00	Usero	0	75	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	10	SI	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI
25/08/20 16 12:30	Angel	0	35	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	NS/NC	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Acampada	Regular	SI
25/08/20 16 12:30	Entrada	0	54	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	5	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
25/08/20 16 13:00	Entrada	0	21	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	15	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Acampada	Buena	SI
25/08/20 16 13:00	Entrada	0	24	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	7	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
25/08/20 16 18:00	Entrada	0	19	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	3	NO	NO	SI	NS/NC	Otras	Muy buena	SI
25/08/20 16 19:00	Entrada	0	25	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
29/08/20 16 12:00	Usero	0	40	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

29/08/20 16 12:30	Entrada	0	3	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	2	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI
29/08/20 16 12:30	Usuario	0	54	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	8	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
29/08/20 16 13:00	Usuario	0	64	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	SI	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI
29/08/20 16 13:00	Entrada	0	20	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
29/08/20 16 13:30	Entrada	0	20	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
29/08/20 16 13:30	Entrada	0	10	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic	Mala	NS/NC
29/08/20 16 13:30	Entrada	0	10	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
29/08/20 16 18:30	Entrada	0	15	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	1	NO	NO	NO	NO	Baño	Buena	SI
30/08/20 16 12:00	Usuario	0	31	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
30/08/20 16 12:00	Usuario	0	31	Local (Bullas), Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
30/08/20 16 12:30	Angel	0	25	Nacional	Más de 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	NS/NC	10	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
30/08/20 16 12:30	Entrada	3	10	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	1	SI	SI	SI	SI	Baño	Regular	SI
30/08/20 16 13:00	Angel	0	19	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	6	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
30/08/20 16 13:00	Usuario	0	40	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
30/08/20 16 13:00	Usuario	0	40	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	10	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua, Acampada	Muy buena	SI
30/08/20 16 13:00	Usuario	0	40	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	8	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
30/08/20 16 13:30	Usuario	0	48	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua, Acampada	Buena	SI
30/08/20 16 13:30	Entrada	0	15	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NO	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Acampada	Regular	SI
30/08/20 16 18:00	Entrada	1	6	Nacional	Más de 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	3	NO	NO	SI	SI	Otras	Buena	SI
31/08/20 16 12:00	Angel	0	9	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	5	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
31/08/20 16 12:00	Angel	0	12	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	8	NO	NO	NO	NO	Baño, Picnic	Buena	SI
31/08/20 16 12:30	Entrada	0	9	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
31/08/20 16 12:30	Usuario	0	50	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
31/08/20 16 13:00	Usuario	0	56	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	No	3	SI	NO	SI	SI	Baño	Regular	SI
31/08/20 16 13:00	Angel	0	16	Extranjero	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	7	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
31/08/20 16 13:00	Angel	0	16	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	2	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

31/08/20 16 13:30	Angel	0	18	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
31/08/20 16 13:30	Río	0	9	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	7	NO	NO	SI	SI	Baño	Mala	NS/NC
31/08/20 16 13:30	Entrada	0	22	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	3	NO	NO	SI	SI	Baño, Acampada	Buena	SI
01/09/20 16 12:00	Entrada	0	4	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño, Acampada	Muy buena	SI
01/09/20 16 12:30	Usero	0	15	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	NO	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
01/09/20 16 12:30	Usero	0	15	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	2	NO	SI	NO	SI	Baño, Picnic, Acampada	Muy buena	SI
01/09/20 16 14:00	Entrada	0	12	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	3	NO	NO	SI	SI	Baño	Buena	NS/NC
04/08/20 16 14:30	Angel	0	55	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
04/08/20 16 14:00	Usero	0	95	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	NO	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
04/08/20 16 14:00	Ventorrillo	0	20	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	No	8	NO	NO	SI	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
04/08/20 16 13:00	Entrada	0	16	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño	Buena	SI
04/08/20 16 13:00	Entrada	0	18	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	No	11	NO	NO	NO	SI	Baño, Salto al agua	Buena	SI
04/09/20 16 13:00	Usero	0	65	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Otras	Buena	SI
04/09/20 16 13:00	Usero	0	65	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	No	10	SI	NO	NO	SI	Baño, Picnic, Fuego, Acampada	Buena	NS/NC
04/08/20 16 12:30	Usero	0	92	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	11	NO	NO	NO	SI	Baño	Muy buena	SI
04/09/20 16 12:30	Usero	0	92	Local (Bullas)	Menos de 30	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	16	SI	NO	SI	SI	Baño	Muy buena	SI
04/09/20 16 12:30	Entrada	0	24	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	15	NO	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	NO
18/08/20 16 11:30	Angel	0	18	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	5	NS/NC	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Buena	NO
18/08/20 16 11:30	Usero	0	60	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	7	NS/NC	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
18/08/20 16 11:00	Usero	0	55	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic	Muy buena	SI
18/08/20 16 11:00	Entrada	0	11	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	7	NS/NC	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
18/08/20 16 10:30	Poza	0	8	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	NS/NC	12	SI	SI	SI	SI	Baño, Salto al agua	Muy buena	SI
18/08/20 16 12:00	Entrada	0	52	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	SI	NO	SI	SI	Baño, Picnic, Salto al agua	Muy buena	SI
16/08/20 16 12:30	Entrada	0	4	Local (Bullas)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	SI	NO	SI	NO	Baño	Buena	SI

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

➤ **Río Chícamo**

Fecha/ Hora	Lugar/ Zona	Nº Coches	Nº Personas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
11/09/2016 17:30:00	Poza		15	Local (Abanilla)	Más de 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Regular	Si
11/09/2016 17:05:00	La Umbria	10	6	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 18:50:00	La Umbria	12	3	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	3	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 17:30:00	Poza		15	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	5	No	Si	No	Si	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 19:12:00	Poza		25	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	6	Si	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
11/09/2016 19:12:00	Poza		25	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	4	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 18:42:00	Cruce Molino	1	4	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	4	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 18:10:00	Trayecto Molino- Poza	2	8	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	8	Si	Si	Si	Si	Senderismo	Buena	Si
04/09/2016 11:01:00	La Umbria	15	12	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	8	Si	Si	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 11:01:00	La Umbria	15	12	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 11:01:00	La Umbria	15	12	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	8	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 11:20:00	Trayecto La Umbria- Poza			Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	4	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 11:38:00	Poza		24	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	No	7	Si	No	Si	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 11:38:00	Poza		24	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	6	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
04/09/2016 11:38:00	Poza		24	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 12:52:00	Cruce Molino	0	4	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 14:12:00	Trayecto Molino- Poza	2	4	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 13:27:00	Poza		38	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	10	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
04/09/2016 13:27:00	Poza		38	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	12	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

				y Beniel)												
18/08/2016 18:42:00	La Umbria	7	3	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	3	No	No	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
18/08/2016 17:12:00	Trayecto La Umbria-Poza		4	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
18/08/2016 19:05:00	Poza		14	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	6	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
18/08/2016 17:25:00	Poza		6	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	2	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
18/08/2016 19:15:00	Trayecto La Umbria-Poza		6	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	1	Si	Si	Si	Si	Senderismo	Buena	Si
18/08/2016 18:34:00	Cruce Molino	1	2	Local (Abanilla)	Menos de 30	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	2	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 17:05:00	La Umbria	6	4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 17:24:00	Poza		14	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	3	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 17:26:00	Poza		14	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	2	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 17:29:00	Poza		14	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	6	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo, Otras	Muy buena	Si
15/08/2016 19:35:00	Trayecto Molino-Poza	2	4	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 18:10:00	Trayecto Molino-Poza	2	2	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 18:25:00	Cruce Molino	1	4	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
15/08/2016 19:05:00	Poza		19	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
15/08/2016 19:08:00	Poza		19	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
15/08/2016 19:00:00	Poza		19	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	8	Si	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
26/07/2016 17:25:00	Poza		8	Nacional	Menos de 30	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	8	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada, Otras	Muy buena	Si
26/07/2016 17:17:00	Trayecto La Umbria-Poza		8	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Más de 4 horas	No	8	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
26/07/2016 18:22:00	Trayecto Molino-Poza	0	2	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	2	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
26/07/2016 17:30:00	Poza		10	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

				y Beniel)												
26/07/2016 18:55:00	La Umbria	7	8	Extranjero	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	8	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
26/07/2016 19:20:00	Poza		3	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	3	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
25/07/2016 18:05:00	Trayecto Molino-Poza	1	4	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
25/07/2016 17:30:00	Poza		6	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	5	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
25/07/2016 17:09:00	La Umbria	2	6	Local (Abanilla)	Menos de 30	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	6	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
05/08/2016 11:06:00	La Umbria	3	7	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	No	No	Si	Si	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
05/08/2016 13:10:00	Poza		30	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	Si	Si	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
05/08/2016 13:10:00	Poza		30	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	3	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
12/08/2016 12:56:00	Poza		13	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	8	No	No	No	No	Baño, Senderismo, Otras	Muy buena	Si
19/08/2016 17:31:00	Poza		9	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 17:10:00	La Umbria	5	3	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
07/08/2016 11:20:00	Poza		5	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	5	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
07/08/2016 11:32:00	Trayecto La Umbria-Poza		6	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
07/08/2016 13:10:00	Poza		16	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	8	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
07/08/2016 12:18:00	Trayecto Molino-Poza	0	6	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	6	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
09/08/2016 11:00:00	La Umbria	4	4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
09/08/2016 11:21:00	Poza		6	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
09/08/2016 12:08:00	Trayecto Molino-Poza	1	2	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
09/08/2016 12:47:00	Poza		9	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	3	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Buena	Si
10/08/2016 11:26:00	Trayecto La Umbria-Poza		2	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	2	Si	Si	NS/NC	Si	Senderismo	Muy buena	Si

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

25/07/2016 17:20:00	Trayecto La Umbria- Poza		2	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	2	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
10/09/2016 17:25:00	Poza		12	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
10/09/2016 17:02:00	La Umbria	6	5	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	5	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 18:00:00	Trayecto Molino- Poza	2	4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 11:02:00	Poza		13	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	6	Si	No	Si	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
10/09/2016 17:25:00	Poza		12	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
10/09/2016 18:00:00	Trayecto Molino- Poza	1	2	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
10/09/2016 18:55:00	Poza		22	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	6	Si	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
10/09/2016 18:55:00	Poza		22	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	8	Si	Si	Si	Si	Senderismo	Muy buena	Si
09/09/2016 17:27:00	Poza		6	Regional	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	2	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
09/09/2016 17:00:00	La Umbria	4	3	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
06/08/2016 11:29:00	Poza		20	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	5	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
06/08/2016 11:29:00	Poza		20	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	6	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
06/08/2016 13:10:00	Poza		18	Extranjero	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	9	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
06/08/2016 13:10:00	Poza		18	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	Si	2	No	No	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
06/08/2016 13:10:00	Poza		18	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Buena	Si
06/08/2016 11:29:00	Poza		20	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	11	No	No	Si	Si	Baño, Senderismo	Buena	Si
29/07/2016 17:08:00	Poza		9	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Más de 4 horas	Si	4	Si	No	No	Si	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
29/07/2016 16:50:00	La Umbria	3	3	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	Si	No	Si	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
29/07/2016 18:00:00	Trayecto Molino- Poza	1	3	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	Si	Si	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
29/07/2016 17:15:00	Trayecto La Umbria-	0	1	Regional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	1	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

	Poza															
29/07/2016 19:10:00	Poza		15	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Más de 4 horas	Si	5	No	No	No	No	Baño, Senderismo, Acampada	Buena	Si
29/07/2016 19:10:00	Poza		15	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	3	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
27/07/2016 18:51:00	Poza		8	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
27/07/2016 16:50:00	La Umbria	6	2	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	No	2	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
11/08/2016 12:40:00	Poza		13	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	5	No	No	No	No	Baño, Senderismo, Acampada	Muy buena	Si
11/08/2016 12:40:00	Poza		13	Nacional	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	2	No	No	Si	Si	Baño, Senderismo	Buena	Si
08/08/2016 13:10:00	Poza		8	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	8	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
08/08/2016 11:21:00	Poza		3	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	Si	No	Si	Si	Baño, Picnic, Senderismo	Buena	Si
21/08/2016 19:02:00	Poza		18	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	9	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Buena	Si
21/08/2016 17:55:00	Trayecto Molino-Poza	1	6	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	6	Si	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 17:31:00	Poza		9	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 19:02:00	Poza		13	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	4	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 18:00:00	Trayecto Molino-Poza	2	4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
19/08/2016 19:02:00	Poza		13	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	5	Si	Si	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
20/08/2016 17:26:00	Poza		17	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	6	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
20/08/2016 19:09:00	Poza		24	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	6	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
11/08/2016 11:00:00	La Umbria	4	5	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	2 horas o menos	Si	5	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
11/08/2016 11:16:00	Poza		4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	2 horas o menos	Si	2	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
09/09/2016 19:05:00	Poza		11	Regional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	5	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
09/09/2016 19:05:00	Poza		11	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Varias veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
21/08/2016 17:28:00	Poza		21	Nacional	Menos de 30	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	5	Si	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si

TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA
EN ÁREAS PROTEGIDAS

21/08/2016 17:04:00	La Umbria	8	6	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	6	No	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
12/08/2016 11:20:00	Poza		5	Nacional	Entre 30 y 60	Es la primera vez	2 horas o menos	Si	3	No	No	Si	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
28/07/2016 18:35:00	La Umbria	7	4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Menos de 30	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
28/07/2016 19:55:00	Cruce Molino	1	2	Local (Abanilla)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	2	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
23/07/2016 18:12:00	Cruce Molino	1	4	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Es la primera vez	Entre 2 y 4 horas	No	4	No	No	No	No	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
23/07/2016 17:25:00	Poza		8	Regional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Más de 4 horas	Si	6	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
02/09/2016 11:24:00	Poza		7	Local (Abanilla)	Menos de 30	Varias veces al año	Más de 4 horas	No	3	No	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
02/09/2016 13:03:00	Poza		11	Comarca Oriental (Fortuna, Santomera y Beniel)	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	5	Si	Si	Si	Si	Baño, Senderismo	Buena	Si
04/09/2016 11:20:00	Trayecto La Umbria-Poza		14	Regional	Menos de 30	Es la primera vez	2 horas o menos	No	2	Si	Si	No	Si	Baño, Picnic, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 17:05:00	La Umbria	10	6	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	4	Si	Si	No	Si	Baño, Senderismo	Muy buena	Si
11/09/2016 17:30:00	Poza		15	Nacional	Entre 30 y 60	Una o dos veces al año	Entre 2 y 4 horas	Si	3	Si	No	No	No	Baño, Senderismo	Muy buena	Si